Universidad de Huelva

Departamento de Historia, Geografía y Antropología

La esclavitud en Piura (Perú) durante el siglo XVIII

Memoria para optar al grado de doctora
presentada por:

Bertha Julissa Gutiérrez Rivas

Fecha de lectura: 11 de marzo de 2021

Bajo la dirección del doctor:

Manuel José de Lara Ródenas

Huelva, 2021

CC BY NC ND

UNIVERSIDAD DE HUELVA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ANTROPOLOGÍA

LA ESCLAVITUD EN PIURA (PERÚ) DURANTE EL SIGLO XVIII

Memoria para optar el grado de doctora
presentada por:
Bertha Julissa Gutiérrez Rivas

Bajo la dirección del doctor:
Manuel José de Lara Ródenas

Huelva, 2020

TESIS DOCTORAL

Programa de Doctorado en Patrimonio

LA ESCLAVITUD EN PIURA (PERÚ) DURANTE EL SIGLO XVIII

PRESENTADA POR:

BERTHA JULISSA GUTIÉRREZ RIVAS.

DIRIGIDO POR:

Dr. Manuel José de Lara Ródenas.

Facultad de Humanidades

Dpto. Historia, Geografía y Antropología

Huelva, a noviembre de 2020

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS **7**

DEDICATORIA **8**

CAPÍTULO INTRODUCTORIO **10**

1.1. Estado de la cuestión: la esclavitud, tema de investigación histórica 10

1.2. La historiografía sobre la esclavitud en Hispanoamérica 25

1.3. La historiografía sobre la esclavitud en el Perú. El caso de Piura 31

1.4. La esclavitud en Piura 42

1.5. Marco conceptual 43

1.5.1. Planteamientos problemáticos 43

1.5.2. Fuentes y metodología 44

1.5.3. Estructura de la tesis 49

PRIMERA PARTE

EL ARRIBO DE LOS ESCLAVOS A PAITA Y SU COMERCIALIZACIÓN EN LA CIUDAD DE PIURA

CAPÍTULO I. EL TRÁFICO DE ESCLAVOS EN LA RUTA PANAMÁ- PAITA SIGLO XVIII **54**

1.1. El puerto de Paita: puerta de entrada de esclavos 57

1.2. Panamá y el asiento de negros esclavos 61

1.3. Las condiciones materiales del viaje 67

1.3.1. La alimentación 68

1.3.2. El transporte 71

1.3.3. La tripulación 75

1.3.4. Enfermedades y epidemias durante el viaje 78

1.4. El arribo a Paita 80

1.5. El pago de derecho de entrada o almojarifazgo 82

1.6. Contrabando y fraude en el comercio negrero 88

1.7. El camino hacia "valles" 95

CAPÍTULO II. APROXIMACIÓN A LA CANTIDAD DE ESCLAVOS INTRODUCIDA POR PAITA **103**

2.1. La trata por el puerto realizada por franceses e ingleses (1700-1740) 104

2.1.1. Período de la Compañía de Guinea y del Asiento Real de Francia (1701-1713) 105

2.1.2. Período de la *South Sea Company* (1713-1739) 108

2.2. Cantidad de esclavos ingresada en el período de las Licencias (1740-1779) 123

2.2.1. La licencia de Mateo de Izaguirre y el ingreso de esclavos por Paita (1753-1766).126
2.2.2. La licencia a Francisca de Miranda, Marquesa de Valdehoyos (1761 – 1766).....129
2.2.3. La Compañía Gaditana de Negros y el ingreso de esclavos por Paita (1767-1772) 132
2.2.4. La licencia a Aguirre, Aristegui y Compañía (1772-1779).....136
2.2.5. Destino de los esclavos entre 1739 y 1779 140
2.3. Ingreso y destino de los esclavos ingresados por Paita en los últimos años del siglo XVIII 143
2.4. Costos y ganancias del comercio negrero 151

CAPÍTULO III. EL MERCADO INTERNO DE LA ESCLAVITUD EN PIURA: VENDEDORES Y COMPRADORES 156

3.1. El carácter comercial de la ciudad de Piura 157
3.1.1. Piura como centro distribuidor.....158
3.1.2. Piura como centro consumidor 161
3.2. La compra-venta de esclavos en Piura.....162
3.2.1. Las cartas de compra-venta.....162
3.2.2. El mercado esclavista en Piura.....165
3.3. Los sujetos activos del comercio: vendedores y compradores.....172
3.3.1. Los vendedores 173
3.3.2. Los compradores.....199

CAPÍTULO IV. EL MERCADO INTERNO DE LA ESCLAVITUD EN PIURA. LA MERCANCÍA: LOS ESCLAVOS NEGROS 207

4.1. La procedencia de los esclavos 207
4.1.1. Los esclavos africanos 210
4.1.2. Los esclavos criollos 220
4.2. Determinación del valor económico de los esclavos 222
4.2.1. Indicadores que influyen en la valoración económica 223
4.3. Los precios de los esclavos 230
4.3.1. Evolución del precio de los esclavos a lo largo del siglo XVIII 231
4.3.2. Formas de pago 234
4.4. La alcabala 239
4.5. Otras operaciones con esclavos.....240
4.5.1. El intercambio de esclavos.....241
4.5.2. La pignoración de esclavos 243
4.5.3. El embargo 244
4.5.4. Los esclavos como donación, dote y herencia 245

SEGUNDA PARTE

TRABAJO Y VIDA COTIDIANA DE LOS ESCLAVOS EN EL ESPACIO PIURANO

CAPÍTULO V. ESCLAVITUD Y MANO DE OBRA EN PIURA....256
5.1. Demografía de la población esclava en Piura....257
5.2. El trabajo esclavo....266
5.2.1. Esclavitud y mano de obra en las haciendas-estancieras....270
5.2.2. Esclavos en la protoindustria: casas tina y trapiches....285
5.2.3. Los esclavos en la minería....294
5.2.4. Los esclavos en el empetacamiento de la cascarilla....298
5.3. Los esclavos en las ciudades o esclavitud urbana....299
5.3.1. La esclavitud doméstica....302
5.3.2. Los esclavos en los oficios....308
5.3.3. El trabajo esclavo en instituciones religiosas....312

CAPÍTULO VI. LA VIDA EN ESCLAVITUD....316
6.1. La relación con los amos....317
6.1.1. El buen trato....318
6.1.2. El maltrato o sevicia....323
6.1.3. Respuestas de los esclavos: la huida y la muerte al amo....339
6.2. Las leyes de amparo al esclavo y el Código Negro de 1789....347
6.3. Afecciones y enfermedades de los esclavos....350
6.3.1. Las afecciones: sífilis, lepra, viruela y sarampión....351
6.3.2. Las enfermedades....354
6.3.3. Piura, lugar para curar diversos males....357
6.4. Transgresiones de los esclavos....359
6.4.1. El asesinato....360
6.4.2. El robo o hurto....362
6.4.3. La agresión verbal y física....364
6.4.4. La falsificación de documentos....367
6.4.5. ¿Traición contra sus dueños?....367

CAPÍTULO VII. LA MANUMISIÓN DE NEGROS ESCLAVOS Y SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD PIURANA....372
7.1. La manumisión y sus instrumentos....374
7.1.1. Amos y esclavos en cifras....376
7.1.2. Mecanismos que condujeron a la libertad....391
7.1.3. El precio de la manumisión....414
7.2. Otros beneficios concedidos en las cartas de libertad y en los testamentos....416

7.3. Revocatoria, cláusulas no cumplidas y otros problemas en la concesión de libertad 418
7.3.1. La revocatoria 418
7.3.2. El incumplimiento de la voluntad del amo por sus herederos o albaceas 421
7.3.3. Falsas promesas: el engaño de dar la libertad 425
7.4. Tendencias en las manumisiones 430

CONCLUSIONES.....435

ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS Y MAPAS.....455

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....461
1.- FUENTES MANUSCRITAS 462
2.- FUENTES IMPRESAS 463
3.- BIBLIOGRAFÍA 464
4.- LINKOGRAFÍA 479

AGRADECIMIENTOS

A José María Oliva Melgar, amigo y maestro, quien me animó a seguir esta investigación cuando le mostré mis temores en abarcar un tema tan complejo como es la esclavitud; y a Manuel José de Lara Ródenas, por su paciencia en leer las varias versiones presentadas, así como por su profesionalismo en las sugerencias para la mejora tanto en el fondo como en la forma de esta tesis.

A Shirley Cortez, Crisanto Pérez, Guillermo Arquero y Cecilia López por el apoyo incondicional y acompañamiento en el largo camino recorrido en esta investigación.

Al personal de los archivos y bibliotecas consultados, especialmente a los profesionales del Archivo Regional de Piura y de la Biblioteca Central de la Universidad de Piura. A ellos con gratitud.

DEDICATORIA

A mi querida hija Ana Paula, por el
tiempo que le robé para dedicar a esta tesis,
y a mi esposo Víctor, por las luces
brindadas cuando no surgían las ideas.
Con todo mi amor.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

ARP	Archivo Regional de Piura
ALRE	Archivo de Límites y Relaciones Exteriores
ARLL	Archivo Regional de La Libertad
AGN	Archivo General de la Nación
AGI	Archivo General de Indias
BN	Biblioteca Nacional (Perú)

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

1.1. Estado de la cuestión: la esclavitud, tema de investigación histórica

Diversas han sido las reacciones de los estudiosos acerca de la esclavitud que existió en América desde inicios del siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XIX. En los últimos años, a las clásicas obras históricas se han unido múltiples trabajos que la enfocan desde diversas perspectivas: sociológica, antropológica, económica, cultural, etc., lo que podría llevarnos a pensar que todo lo que concierne a esclavos ya está escrito.

Sin embargo, las investigaciones sobre la esclavitud y su abolición son continuas y llevan a replanteamientos. Estamos de acuerdo con Andrés-Gallego (2001: 115) cuando afirma que la esclavitud en Hispanoamérica debe ser estudiada no solo desde un punto de vista macrohistórico, sino también desde una perspectiva microhistórica, pues solo de este modo "evitaríamos valoraciones generales equivocadas, y lograríamos interpretar las ideas de las gentes ante los acontecimientos históricos y las transformaciones políticas y sociales".

Aunque no se sabe cómo y cuándo comenzó la esclavitud, está demostrado que es una institución que ya se daba en antiguas civilizaciones como la egipcia, la china, la griega o la romana, aunque son estas dos últimas las consideradas "sociedades esclavistas" precisamente porque en su economía, frente a otro tipo de relaciones laborales, prevaleció el modo de producción esclavista;[1] por lo tanto, la esclavitud estuvo regida por leyes y costumbres que la legitimaban y regulaban, eligiendo cada cual diversos grupos étnicos para tal fin. Por ejemplo, en la Grecia Antigua, la fuente más

[1] Al respecto ver: Domingo Plácido (2009), *Los modos de producción y las transformaciones del mundo clásico*.

abundante de esclavos fueron las guerras civiles, por lo que los propios griegos eran los esclavizados. El caso más emblemático es el de los ilotas en Esparta: grupo numeroso, superior en número a los espartanos que eran sus propietarios y vivían en Laconia y Mesenia, y para quienes desarrollaban principalmente, las tareas de sirvientes (Finley, 2003).

En el medioevo, la península ibérica contó con una esclavitud constituida por eslavos (slavus= esclavus), conducidos a esas tierras en gran parte por catalanes y mallorquines, que eran quienes controlaban las áreas mediterráneas orientales. Esta esclavitud pronto se mezcló con otro grupo numeroso, el de moros y moriscos, colectivo que se fue engrosando a raíz de las guerras de Reconquista: los africanos eran capturados en guerra justa de cristianos contra infieles, pero también procedían en algunos casos de acciones relacionadas con el corso. En la península, donde ya existía la esclavitud regulada por la legislación, fueron empleados en el servicio doméstico y en el ejército (Cortés, 1989).

Pese a ello, antes del tráfico atlántico, en el medioevo europeo la esclavitud era una institución sin relevancia que, en su mayoría, se circunscribía al ámbito doméstico. Para Klein y Vinson, la causa de este confinamiento, casi exclusivo a lo familiar, se debió al tipo de economía existente a la que no le estaba permitido sustentarlos; por ello los esclavos ya no tuvieron el rol que habían desempeñado en el imperio romano donde constituían la principal mano de obra en la actividad agrícola, siendo desplazada –sobre todo a partir del siglo X– por una población rural que fue suficiente para una economía que no era de mercado y donde la presencia esclava resultaba demasiado cara (2008).

Incluso podemos afirmar, siguiendo a Saco (2009), que la esclavitud iba ya desapareciendo de algunas partes de Europa y disminuyendo considerablemente en otras, pues la tendencia era convertir al esclavo en libre o en siervo; de este modo, muchos de los que antes habían trabajado para sus amos, ya trabajaban para sí: la agricultura y demás actividades eran ahora desarrolladas por hombres libres.

Sin embargo, en el siglo VIII, con la expansión del mundo islámico y del consiguiente proceso de islamización hasta el Mediterráneo Oriental y la India, la trata de esclavos resurgió. Ahora en manos de musulmanes, la esclavitud se convirtió en factor importante en los sistemas de producción; se intensificaron los intercambios, las comunicaciones y el comercio. En consecuencia, los pueblos del Sudán occidental, así como los del este, entregaron a los árabes abundantes cantidades de esclavos para que

sean transportados hasta tierras como el Magreb, Irak, Arabia y China. Pese a que este tráfico era continuo, no representó un despoblamiento de las tierras africanas –si acaso algunas regiones fueron más afectadas que otras y algunos pueblos, más esclavizados que otros–, pues las rutas y la calidad de la tecnología marítima no permitieron grandes desplazamientos y sobre todo porque "la mercancía africana de gran demanda y que copaba la capacidad de las embarcaciones era el oro" (Martínez, 1992: 31). Mas, a medida que la "necesidad" de esclavos crecía, se recurrió a toda suerte de prácticas, desde capturas o raptos en guerras y correrías, hasta el tributo en esclavos de pueblos sometidos o la esclavitud como pena judicial. Todos estos métodos se adaptarían después perfectamente a las necesidades de la trata atlántica (Klein y Vinson, 2008).

¿Qué pasaba en América Precolombina? A fines del siglo XV, al llegar los españoles a América, se encontraron con una sociedad en la que la esclavitud se practicaba en algunos lugares. Así, en su segundo viaje, al descubrir Colón las islas del mar de las Antillas, se encontró con los indios caribes, que solían tener como práctica no solo asaltar otras islas vecinas pobladas, de indios pacíficos, sino también de aplicar la antropofagia:

> Se comían a los hombres que caían en su poder, y como les pareciera la carne de las mujeres y de los muchachos menos sabrosa que la de los hombres, esclavizaban a las primeras reservándolas para su deleite, si eran jóvenes y bellas; y a los segundos los castraban, engordaban y retenían en esclavitud hasta que llegaban a ser hombres formados, para regalarse con sus carnes en un banquete (Saco, 2009: 349).

Otro lugar donde se practicaba la esclavitud fue el Darién, en donde al establecer los españoles su primera colonia, fueron testigos que algunas tribus esclavizaban a sus prisioneros de guerra; algunos padres vendían a sus hijos e incluso pronto, con la finalidad de congraciarse con los conquistadores, los caciques les regalaron algunos de estos esclavos y esclavas para su servicio. Al parecer, también hubo prácticas esclavistas en el país de Anáhuac en Nueva España (Bosch, 1944).

En el resto de lugares de América precolombina, hubo formas prehispánicas de servidumbre, y no solo bajo la forma de prisioneros de guerra, sino también como rudimentos de comercio de esclavos y de explotación humana. Sin embargo, esta servidumbre precolombina –según Fernández Herrero (1992)– era más suave para los indios, que la que trajeron luego los españoles, pues esta suerte de siervos del régimen prehispánico, podían conservar ciertos bienes y no estaban obligados a dar servicio a su

señor de modo continuo, sino solo cuando este así lo requería. Por otro lado, afirma el autor que esta servidumbre no se heredaba, como sí ocurría con la esclavitud occidental.

Al mostrarse el territorio americano potencialmente rico ante los ojos de los conquistadores, todo era nuevo y dispuesto para ser explotado, por lo que empezaron no solo a hacer trabajar a los indígenas sino a explotarlos. Muy pronto, el abuso –unido a las epidemias, las guerras,[2] entre otras causas– produjeron gran mortandad provocando estragos en esta raza: las minas y la agricultura se fueron quedando sin brazos. Ante esta situación en la península, surgió el debate promovido por el padre Las Casas y Ginés de Sepúlveda por la defensa de los indios. A consecuencia de estos dos factores (debilitamiento de los indígenas y la defensa que se hizo de ellos), se recurrió a la introducción de negros bozales de Guinea[3]. Así, lo que había sido hasta entonces un flujo exclusivamente de carácter doméstico se convirtió en un verdadero comercio en el que competirían negreros portugueses, ingleses, franceses y holandeses, principalmente, durante más de tres siglos (Andrés-Gallego, 2000).

Diversos y abundantes son los estudios que se han realizado sobre las razones por las que se defendió la no esclavitud de los indígenas, problemática que estuvo presente desde el momento mismo de la ocupación de América cuando ante la "necesidad" de la conquista, varios conquistadores, amparándose en viejas leyes de guerra, esclavizaron a varios indígenas[4]. Frente a esta situación, en diversos intelectuales se produjo la duda indiana, definida por Fazio (2017: 33) como "la duda que se ponía a la conciencia cristiana sobre la legitimidad de la ocupación de América por españoles y portugueses". Los teóricos de la Junta de Burgos de 1512 crearon un sistema legislativo a favor de los indígenas pese a que seguían convencidos de que el Romano Pontífice tenía poder universal –no solo espiritual sino también temporal– sobre los lugares conquistados; por lo tanto, era legítimo que el papa concediera posesión de las Indias al rey. Es lo que en la teocracia medieval se concebía como la donación pontificia. Entre los que así pensaban estaban Matías de Paz con su *De dominio regum Hispaniae super Indos* y Juan López Palacios Rubios con *De insulis oceanis*.

[2] Para el caso peruano ver la obra de David Noble Cook: *Demographic collapse: Indian Peru, 1520-1620* (1981)

[3] Guinea era el nombre que recibía toda la costa africana subsahariana.

[4] En la conquista de América, personajes como Hernando de Soto, Hernán Ponce de León, Sebastián de Belalcázar y Bartolomé Ruiz se vieron implicados en estos menesteres. Ruiz incluso hizo viajes a Nicaragua con miras expresas de conducir indios cautivos que sirvieran de auxiliares en la conquista del Perú donde cumplieron un papel principal, pero terminada esta empresa quedaron relegados a la condición de criados de confianza de los conquistadores. Del Busto (1981): 539.

Otros autores como el humanista Ginés de Sepúlveda, añadían a las pretensiones teocráticas, la teoría aristotélica de la esclavitud por naturaleza: teniendo en cuenta la barbarie de los indios, era lícito que los príncipes cristianos los sometieran a una efectiva servidumbre, a la que estaban llamados por naturaleza (Fazio, 2017). Hay que esperar hasta 1538 para ver refutadas de modo incontrastable estas teorías cuando el dominico Francisco de Vitoria (1492-1546), fundador de la Escuela de Salamanca, a través de su *Relectio de Indis*, analizó los famosos "justos títulos de la conquista de América", llegando a la conclusión de que los indios eran seres racionales, pensantes, con dominio de sí mismos. En contraposición a los valdenses y basándose en la doctrina de Santo Tomás, Vitoria sostuvo que el dominio que los indios tenían se fundaba en la imagen de Dios y no en el estado de gracia, como proponían aquellos, "pertenece al orden natural: gracias a sus potencias racionales, el hombre goza de dominio sobre sus actos" (Fazio, 2017: 33).

Precisamente este planteamiento como el de otros pensadores condujo a algunos historiadores a afirmar que la razón de la no esclavización de los indios fue por el reconocimiento del derecho natural; mientras que otros sostienen que fue por el derecho de gentes. En la primera postura encontramos a Fernández-Herrero (1992: 175) para quien esta era una consideración básica para que la Corona adopte una postura: "los indios, aun con sus costumbres repugnantes y escandalosas, eran seres racionales, capaces de aprender la fe cristiana y, por lo tanto, capaces de ser civilizados". A consecuencia de ello se elaboraron las Leyes Nuevas con la finalidad de proteger al indio, claro está, en detrimento de las penas existentes para los negros sobre quienes se cargaron las tareas más duras y sobre los que en los siglos XVI y XVII apenas se legisló:

> En toda la legislación indiana de los siglos XVI y XVII apenas algunas normas humanitarias aparecen al lado de las disposiciones penales más duras. Lo cual contribuyó a crear una mentalidad de represión continua conseguida mediante una conducta de crueldad, tortura y malos tratos (…). Delitos bastante comunes de los dueños de hombres de color, era el mutilarlos de alguna forma o el darle muerte a palos, de los cuales, casi siempre, salían indemnes en los tribunales de justicia. (Vila, 1977: 237).

Por otro lado, Andrés-Gallego (2000: 6) sostiene que la principal razón que salvó a los indios de la esclavitud fue el "derecho de gentes" antes que el derecho natural pues por el primero:

> (…) el papa había confiado esos indios a los Reyes Católicos en condición de súbditos con el único fin de que los cristianizara y, como súbditos –siendo libres en el momento de incorporarse a la Corona de Castilla–, merecían la misma consideración jurídica que los demás súbditos castellanos que eran libres.

Precisamente por el derecho de gentes, los propios indios podían perder la condición de libres si se empeñaban en perderla, como realmente ocurrió con los indios caribes, por ejemplo, debido a su carácter beligerante. Otro caso fue el de los indios bárbaros de Chile, que se rebelaron contra el rey y la Iglesia, por lo que en pleno siglo XVIII hubo indios esclavos en Chile (Andrés-Gallego, 2000).

Ahora bien, conviene preguntarse por qué el pueblo africano resultó el elegido para la esclavitud en América. Generalmente se asume como un asunto incuestionable que fueran ellos los individuos susceptibles de ser esclavizados sin entender por qué ellos y no otros debieron padecer ese sistema que hoy se considera la "vergüenza del ser humano" (Navarrete, 2005:18). Para Andrés-Gallego (2001), fue John D. Fage en su *Introduction to the history of West África* (1955) el primero en proponer la controvertida tesis, que luego fue corroborada por otros, según la cual el origen del esclavismo africano estaba en la propia África: eran ellos quienes esclavizaban desde épocas antiguas a otros negros y, continuando con esa práctica, a partir del siglo XV fueron los que nutrieron a los traficantes euroamericanos, magrebíes y árabes sin dejar de disfrutar ellos mismos de los esclavos. En este sentido, García Añoveros (2000: 178) indica que los africanos tenían una desventaja respecto a los indios: "a estos había que "hacerlos" esclavos, mientras que los negros se compraban "hechos esclavos".

¿Por qué los africanos esclavizaban a su propia gente? Lo primero que hay que precisar es que no todos los pueblos africanos participaron de la esclavitud. Illife (1998: 171) señala sobre algunas tribus africanas:

> Los baga, más al sur en la moderna Guinea (ex colonia portuguesa), se negaron a tomar parte en la trata de esclavos a lo largo de toda su historia. Igual que los kru de la moderna Liberia y varios pueblos vecinos carentes de estado, se resistieron a la esclavitud con fiero denuedo y, cuando los capturaban eran tan propensos a matar a sus amos o a suicidarse, que los europeos dejaron de esclavizarlos.

Las razones por las que los africanos practicaban la esclavitud entre ellos fueron diversas, pero la primera de ellas fue la guerra. De escritos aportados por Mercado,

Molina, Sánchez, Benzoni, Frías de Albornoz, etc., se deduce que entre los africanos había muchas guerras, pues al ser los señoríos muy pequeños siempre había disensiones entre sus reyezuelos, y los súbditos estaban poco sujetos a los señores, de ahí que muchos de los cautivos se hicieran esclavos. Para estos autores, dichas guerras, por lo general, eran injustas, ya que "al ser bárbaros, no eran promovidas por la razón, ni por la justicia ni el derecho, se trataba más bien de guerras en las que los poderosos y los fuertes cautivaban a los débiles" (García Añoveros, 2000: 116). La finalidad de este cautiverio era vender esclavos a los portugueses; por ello, a medida que estos se acercaban a las costas africanas, las capturas aumentaban.

En el siglo XVI los portugueses establecieron tratos frecuentes con estos pequeños reyes que esclavizaban a sus habitantes, como ocurrió con el del pueblo de Ode Tsekiri, que se convirtió en ardiente tratante de esclavos. Tanta fue la acogida que tuvieron estos pueblos de la costa de África Occidental en la trata atlántica que varios de ellos abandonaron su tradicional actividad de la pesca para convertirse en ciudades-estado con una economía basada en la venta de esclavos. Según Thomas (1998: 115), en lugares como Bonny, "tanta era la existencia de esclavos que había poco espacio para los hombres libres", refiriéndose con esto último, no solo a los europeos.

Otras dos razones para el esclavismo entre los mismos africanos fueron el hambre y la insolvencia, motivos que condujeron a que el padre vendiera a sus hijos y a su mujer como esclavos e incluso varios estudiosos coinciden en afirmar que los negros mayores de veinte años podían venderse a sí mismos como esclavos, siempre que tuvieran grave necesidad de hacerlo y que se les ofreciera un precio justo. Así explica Blanco White (1814: 83):

> En tiempo de extrema escasez (calamidad que debe ser muy frecuente en un país en que ninguno goza de seguridad personal) suelen algunos venderse a sí mismos a cambio de algo que comer; y aún más frecuentemente, los padres venden a sus hijos para mantener al resto de la familia (…). Pero al reflexionar que estas hambres son nacidas del modo asolador con que se hace la guerra en África, según hemos notado, ¿no será también justo inferir que al tráfico de esclavos, y a las disposiciones morales que produce, debe atribuirse el que en estas épocas de aflicción nadie quiera dar a su vecino un bocado para que no muera de hambre o se muera en la necesidad de entregar a sus hijos a perpetua esclavitud?

Una cuarta causa fueron las guerras de los portugueses en Angola. En efecto, escritores como Molina, Rebello y Fragoso han dejado constancia de la existencia de estos

conflictos entre portugueses y los reyes de Angola y Monopotamia por haber estos invadido y robado en territorios que pertenecían a la corona de Portugal[5]. Estas invasiones llevaron a dichos autores a afirmar que tales guerras fueron justas, en legítima defensa. Los portugueses fueron, pues, grandes captores de africanos. Es bien sabido que actuaban con engaños para atraer a hombres y mujeres con objetos inútiles, como bonetillos, cascabeles, cuentas de vidrio, espejos, dijes, etc. (García Añoveros, 2000a).

Sin embargo, pese a la existencia de esclavitud en la propia África Occidental, Fage (1969) rechaza que haya sido una institución floreciente antes de la llegada de los portugueses, así como también descarta que la trata de esclavos en África central haya tenido un efecto desastroso sobre su población. Así afirma:

> La esclavitud económica y comercial y la trata de esclavos no eran características naturales de la sociedad africana occidental, sino que […] se desarrollaron, junto con el crecimiento de los Estados, como una forma de movilización de la fuerza de trabajo para satisfacer las necesidades de un sistema creciente de comercio exterior, en el que, inicialmente, la demanda de esclavos como mercancía era relativamente insignificante. Lo que se podía denominar una "economía esclavista" se estableció en general en el Sudán occidental y central en torno al siglo XIV, al menos, y se había extendido con seguridad a las costas en torno a Senegal y Guinea en el siglo XV. La demanda europea de esclavos para las Américas, que alcanzó su punto culminante entre 1650 y 1850, acentuó y amplió el crecimiento interno de la esclavitud y de la trata de esclavos (Fage, 1969: 404).[6]

Fue Philip Curtin quien en su trabajo *The rise and fall of the plantation complex: Essays in Atlantic history* (1990) ofrece una razón más de fondo sobre la esclavización de los negros. Para este autor fue el establecimiento del sistema de las plantaciones para el cultivo de la caña de azúcar en América, lo que condujo al énfasis en la esclavización del africano, pues desde el principio en Oriente Medio y el Magreb el cultivo en plantaciones estuvo vinculado a la esclavitud y, en concreto, a la población africana. Si bien la caída de Constantinopla en poder de los turcos (1453) había cerrado las puertas de los mercados esclavistas del Mar Negro, ello no constituyó freno para el tráfico de negros,

[5] Según Molina, en 1446 los portugueses descubrieron las doce islas de Cabo Verde, de las que tomaron posesión al encontrarlas deshabitadas y adquirieron por tanto, dominio legítimo de ocupación reconocido por el derecho de gentes. Desde estas islas entraron en contacto con la costa del continente africano, regiones que llamaron Guinea Superior, y muy pronto comenzaron a negociar con los habitantes de los reinos más próximos de musulmanes e idólatras, intercambiando mercancías por oro, ámbar, cera, cueros y otros productos que se encontraban en África. García Añoveros (2000b): 313.

[6] Citado por: Wallerstein (2004): 65.

pues los navegantes portugueses crearon enclaves costeros en el África negra, estructurando el definitivo mercado esclavista (Andrés-Gallego, 2005).

En este punto surge la segunda cuestión: ¿se suscitó algún tipo de polémica con respecto a la esclavitud de los negros? Al igual que en el caso de los indios, diversos intelectuales se plantearon interrogantes sobre la licitud o no de la esclavización de los negros: Domingo de Soto, en *De justitia et iure libri decem*; Tomás de Mercado, en *Summa de tratos y contratos*; Luis Molina, en *De iustitia et iure*; Fernando Rebello, *Opus de obligationibus iustitiae, religionis et charitatis*; Bautista Fragoso, en *Regimen christianae reipublicae*, t. III; Bartolomé Frías de Albornoz, en su *Arte de los contractos*, entre otros (García Añoveros, 2000b). De ellos, el primero que abordó la cuestión de la licitud de la esclavitud africana fue Domingo de Soto, quien, partiendo de bases aristotélicas, afirmaba que había siervos por naturaleza y seres humanos más capacitados que otros, pero que por eso mismo estos estaban obligados a gobernar a aquellos sin considerarlos cosas propias. En su beneficio personal debían tratarlos como hombres libres y sujetos de derecho, buscando su bien, enseñándoles e instruyéndolos en las buenas costumbres y comportamientos (Andrés-Gallego, 2000a).

Para García Añoveros (2000b), de todos los intelectuales que por esos años escribieron sobre la esclavitud de los negros, destacó Luis de Molina por la calidad, extensión y profundidad de su obra, que lo convirtió en referencia obligada y maestro indiscutible de los que escribieron sobre este tema:

> (…) por tanto, en esta materia [Molina] sigue la doctrina común vigente y abiertamente afirma que la servidumbre legal es lícita y justa, siempre que haya título legítimo que la fundamente (…). Como profesor de Teología en Coimbra y Evora, tomó conciencia y trató del gravísimo problema que se derivaba de la esclavitud y compra de los esclavos negros en África: si la gran mayoría de los esclavos habían sido reducidos a la servidumbre injustamente, difícilmente se podía justificar su compra, pues, en realidad, se compraban indiscriminadamente en calidad de esclavos los que en su mayor parte, de hecho, no lo eran (García Añoveros, 2000b: 309).

Todos rechazaron la idea de que hubiera esclavos naturales, pero sí reconocían la esclavitud legal siempre y cuando se tratara de "vencidos que hubieran hecho una guerra injusta a los vencedores, que fueran hijos de esclava, o que se tratara de hijos vendidos por su padre por necesidad extrema" (Andrés-Gallego, 2005: 74). Estos autores señalaban las guerras entre africanos como injustas; solía haber muchos conflictos entre ellos, lo

que se debía sobre todo a que políticamente eran pequeños señoríos gobernados por muchos reyezuelos que tenían rencillas entre sí, tal como lo señala García (2000: 178):

> Dichos autores afirman unánimemente que las guerras entre negros son, por regla general, injustas: como bárbaros que son, no son promovidas jamás por la razón, ni por la justicia y el derecho; se trata más de latrocinios que de guerras, en las que los poderosos y los fuertes cautivan a los débiles; que proceden de la avaricia y del espíritu de venganza, cazándose entre sí como venados; la finalidad es cautivarse y venderse a los portugueses y tienen por negocio el cautiverio (…).

Uno de estos autores fue Diego de Avendaño (1594-1688), misionero de indios y de negros, quien estuvo en Perú tres meses, en territorios ubicados entre Pachacámac y Carabayllo (Lima). En su *Thesaurus Indicus* –considerado, carta magna de la defensa de los derechos del hombre, especialmente del "marginado" indio y negro– hizo apología de la dignidad del hombre, sean cuales fueran las vicisitudes y circunstancias de su historia, sin distinción de condiciones políticas, raciales o religiosas. El tema de la esclavitud negra aparece reiteradamente en esta obra en la que Avendaño muestra una postura novedosa respecto al tema de la esclavitud.

Para otros estudiosos como Domínguez Ortiz (2003) y Muñoz García (2009), las teorías sobre la esclavitud constituían una construcción incoherente en la que se sobreponían doctrinas clásicas con otras medievales y modernas que no tenían espíritu de renovación y progreso. Muñoz manifiesta (2009: 143) que,

> A nuestro entender, ni Soto, ni Vitoria, ni Francisco García pueden considerarse opuestos a la esclavitud o trata de esclavos; y no resulta muy clara la postura de Mercado y Frías de Albornoz, considerados avanzada de la línea antiesclavista. En nuestra opinión, todos dejan resquicios a la licitud y solo algunos son claros en su pretensión de solamente suavizar el tratamiento inhumano a los esclavos.

De todos modos, estas reflexiones, junto a otras que fueron silenciadas,[7] chocaron con las pretensiones de las autoridades que hicieron caso omiso a los intelectuales y, por

[7] Miguel Anxo Pena (2003) muestra el caso del religioso capuccino fray Francisco José de Jaca, que en 1678 llegó a las misiones de los Llanos de Caracas, donde en principio se dedicaría a la evangelización de los indios, pero muy pronto tuvo contacto con los negros esclavos, que vivían en condiciones infrahumanas. Ello llevó a este capuccino junto a su compañero Epifanio de Moirans a predicar públicamente en contra de la esclavitud de los negros. Lamentablemente, tres años después de haber llegado a Venezuela, ambos fueron enviados rumbo a España, donde fueron recluidos en conventos, pues se consideraba que sus ideas acerca de la esclavitud eran peligrosas y ponían en juego una práctica que era lícita y necesaria.

el contrario, no pusieron trabas a este comercio, que acabó siendo aceptado y practicado sin ningún tipo de miramientos: prevaleció, pues, la idea de que sin negros esclavos las Indias no podrían mantenerse.

En Europa no será sino hasta el siglo XVIII, con las ideas de la Ilustración, cuando se empezó a dar un cuestionamiento sobre la base de lo que había sostenido a esta institución, lo que desembocó en los movimientos abolicionistas del siglo XIX. En España, es recién en el siglo XIX cuando se hizo un planteamiento serio sobre la abolición de esta institución. Personajes como Isidoro Antillón (1811) o José María Blanco White (1814) expresaron públicamente sus ideas a favor de la abolición de la esclavitud convirtiéndose en los precursores del movimiento abolicionista. Antillón –según Jaime– en su obra *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros, motivos que la han perpetuado, ventajas que se le atribuyen y medios que podría adaptarse para prosperar en ella nuestras colonias* propone tres ideas importantes: i) que los gobiernos de Europa debían dar libertad a los esclavos negros de América; ii) que el tiempo y las circunstancias en que se les debía dar la libertad, así como los preliminares que debían preceder a este beneficio se debían arreglar a satisfacción de los gobiernos; y iii) que la supresión de la esclavitud no debía impedir que las colonias prosperasen, pues debían seguir suministrando las mismas colonias. Para él la esclavitud era la más inicua de las instituciones creadas por el egoísmo y la maldad del hombre (De Jaime, 2000: XVII).

Por otro lado, José María Blanco White, en su *Bosquejo del comercio de esclavos y reflexiones sobre este tráfico considerado moral, política y cristianamente* (1814), consideró la esclavitud de los negros como un "mal monstruoso" que hacía padecer a millares de hombres. Para Pons (2017), el móvil fundamental del compromiso antiesclavista de nuestro autor fue el idealismo humanista y a través de su *Bosquejo,* en nombre de los negros, pretendió informar a los españoles para que presionaran a las Cortes a dar medidas contra la trata. Estaba convencido de que la reforma solo se podía conseguir a partir de la opinión pública sobre el gobierno.

La tercera gran cuestión que se plantea en este estudio recae en la cantidad introducida a Hispanoamérica, que no fue de gran magnitud, como en otros territorios, los de dominio inglés o portugués, por ejemplo. Precisamente por las grandes masas humanas que llegaron a las colonias inglesas es que este tema llamó la atención en la historiografía angloamericana, dando inicio a un gran debate en la década del sesenta del siglo XX cuando, según Andrés-Gallego (2000), Philip Curtin, en su *The Atlantic slave trade: A census* (1969), sostuvo que fueron nueve millones de africanos los transportados

a América. Ello provocó recias réplicas, siendo la principal crítica a Curtin, desde el punto de vista global, el hecho de que se había basado en cifras de los supuestamente llegados a América olvidando que en el camino moría el 9.3% por ciento de la carga. Esto fue solucionado por sus "correctores", al incrementar a las cifras propuestas por Curtin, el porcentaje mencionado (2001).

Hugh Thomas (1998: 799), por su lado, aproxima a 11 000 000 de africanos los que salieron de África, de los que 5 000 000 fueron destinados a las plantaciones de caña; 2 000 000, a las plantaciones de café; 1 000 000, al trabajo en minas; 2 000 000, al servicio doméstico; 500 000, a los campos de algodón; 250 000, a los campos de cacao y 250 000, al rubro de la construcción. Por su lado, Williams (2011: 21) afirma que entre mediados del siglo XVI y 1888, en que se abolió el tráfico en Brasil, fueron 14 000 000 de personas las extraídas de África Occidental y el Golfo de Guinea, arrancadas de sus comunidades de origen.

CUADRO N.° 1

Esclavos importados en América, 1492-1870

Colonias	s. XVI	s. XVII	s. XVIII	s. XIX	Total
Españolas	75 000	292 500	578 600	606 000	1 552 100
Portuguesas	50 000	500 000	1 891 400	1 145 400	3 586 800
Inglesas		527 400	2 802 600		3 330 000
Francesas		311 600	2 696 800	155 000	3 163 400
Holandesas		44 000	484 000		528 000
Totales	125 000	1 675 500	8 453 400	1 906 400	12 160 300

Fuente: Andrés-Gallego (2001): 128.

Según estos datos, Hispanoamérica recibió aproximadamente 1 500 000 esclavos durante el régimen colonial, lo que representaba apenas el 12% del total de la trata continental. Con este porcentaje, Hispanoamérica se ubicaba en el cuarto lugar en lo concerniente a la trata negrera, por detrás de la que hubo en las colonias de Portugal, Inglaterra y Francia y por delante tan solo de la que hubo en las holandesas. De acuerdo a las cifras, también es notorio que de ese millón y medio de esclavos introducidos a Hispanoamérica, 606 000 pertenecieran al siglo XIX, lo que significaría que fue en esta centuria cuando tomó verdadera fuerza el sistema de plantaciones, objetivo que se trazó la política borbónica y, con ello, la esclavitud en Cuba y, en menor escala, en Puerto Rico (Andrés-Gallego, 2001).

De aquí que Lucena (2005: 9) afirme que la esclavitud en los territorios de Hispanoamérica tuvo un carácter "secundario" pero *fundamental* por el hecho de que fue la primera y casi la última esclavitud negra que se efectuó en América. Se inició antes que en ningún otro lugar indiano, a comienzos del siglo XVI, y terminó legalmente en 1820 y en la práctica en 1845, cuando la Corona española empezó a reprimir la trata "ilegal" prolongándose hasta la segunda mitad del siglo XIX. Hispanoamérica fue el penúltimo lugar americano en donde persistió la esclavitud negra a excepción de Brasil. Duró así más de 300 años.

CUADRO N.° 2

Distribución geográfica de los esclavos importados en Hispanoamérica

1492-1865

País	**Cantidad de esclavos**
México	200 000
Cuba	702 000
Puerto Rico	77 000
Santo Domingo	30 000
Centroamérica	21 000
Ecuador, Panamá y Colombia	200 000
Venezuela	121 000
Perú	95 000
Bolivia y Río de la Plata	100 000
Chile	6 000
Total	**1 552 000**

Fuente: Curtin (1969): 46, citado por Andrés-Gallego (2001): 136.

¿Cuáles son las razones por las que en Hispanoamérica no se empleó tanta mano de obra esclava como en otros lugares? La primera causa fundamentada por varios historiadores para diversos lugares de Hispanoamérica a inicios de la época colonial, es porque aquí se contaba con abundante mano de obra indígena, por lo que no hizo falta importar esclavos para el trabajo en las haciendas. Así lo expresan Klein y Vinson:

> La existencia de por lo menos 20 a 25 millones de indígenas en las tierras conquistadas parecía indicar que los europeos dispondrían de un caudal abundante de trabajadores para la explotación de sus colonias. En Europa, por otra parte, la población estaba creciendo notablemente, y las migraciones de sus habitantes más pobres habrían podido contribuir a satisfacer la demanda de mano de obra en ultramar (2008: 29).

Para Lucena, esta razón es poco convincente en tanto que equipara la esclavitud con la explotación de mano de obra asalariada y al amerindio con el negro. Sabido es que en el siglo XVI, se acentuó la catástrofe demográfica indígena, que llegó hasta mediados del siglo XVII:

> No es lógico que se pretendiera suplir la falta de mano de obra de decenas de millones de indios (posiblemente unos 60 millones entre 1500 y 1640) con una trata de aproximadamente doscientos mil negros, y mucho menos que se equiparase una economía movida con mano de obra compelida, pero asalariada, con otra esclavista" (2005: 9).

Otra explicación –recogida por Lucena– es la consideración de que la economía de Hispanoamérica era fundamentalmente minera y no agrícola por lo que requirió siempre del trabajo esclavo. Pero esta explicación tampoco es suficientemente satisfactoria para nuestro autor en tanto que, considera que tal economía minera se movió solo en parte con mano de obra esclava, como es la aurífera de los lavaderos de oro. Mientras que, por otro lado, los esclavos negros se utilizaron de modo abundante en la producción agroganadera. ¿Por qué no se importó más esclavos africanos para las minas, sobre todo cuando faltaban mitayos para cubrir los cupos potosinos?, ¿por qué se "desperdiciaba" mano de obra africana en las labores agrícolas y ganaderas?

Existe una tercera razón que para Lucena (2005) es la más convincente, y es que la corona española recién se propuso importar mayor cantidad de esclavos hacia la segunda mitad del siglo XVIII durante el reinado de Carlos III, al querer establecer una economía de plantación al estilo de Brasil. Por ello, los ilustrados dieron prioridad al problema de la trata recomendando la adquisición de una plataforma en África, como lo fue Guinea. Para ello se concedió una serie de facilidades para incrementar este comercio como ocurrió en 1789 cuando se dio libertad de importar esclavos.

Del mismo modo, en el siglo XIX, época en que este régimen ya se venía extinguiendo en el mundo, España decidió convertirse en exportadora de artículos de plantación perpetuándose el régimen de la esclavitud en estrecha relación con las plantaciones, especialmente en las colonias de Cuba y Puerto Rico. Ello explica el hecho de que a fines del sistema esclavista la trata negrera se enfatizara en las colonias españolas, convirtiéndose entonces en la segunda de la trata continental de su época, con el 31.78% del total, precedida solamente por Brasil. Por ello, al siglo ilustrado Andrés Gallego lo denomina "época de oro del esclavo africano" (2001: 128).

De aquí se desprende la cuarta cuestión sobre la esclavitud, ¿cómo era concebida la esclavitud en el siglo XVIII? ¿Se mantenían las ideas existentes de los siglos

anteriores? Al respecto Eric Williams afirma que el siglo XVIII, no solo se diferencia de los anteriores por la cantidad de esclavos traficada, sino por el cambio de mentalidad que se produjo sobre la esclavitud. A partir de una comparación entre la esclavitud en Hispanoamérica y la anglosajona, concluyó que el esclavismo negro que desarrollaron los anglosajones en América, no obedeció a un racismo sino a una estricta conveniencia económica que luego generó racismo pues los costes del trabajo de los negros eran bastante bajos. Comparado el trabajo de estos con el de los indios y el de los blancos, aquel era eminentemente superior: la esclavitud no nació del racismo; más bien, el racismo fue la consecuencia de la esclavitud. Estos postulados de Williams iniciaron un debate en los años cuarenta del siglo XX:

> Tanto el trabajo del indio como del blanco, eran derrotados ante la fortaleza, la docilidad y la capacidad de trabajo del negro. Los rasgos del hombre, su cabello, color y dentadura, sus características "sub-humanas", tan ampliamente comentadas, fueron solo las posteriores racionalizaciones que se emplearon para justificar un simple hecho económico: que las colonias necesitaban trabajo y recurrían al trabajo de los negros porque era el más barato y el mejor (2011: 49).

A partir de esta postura economicista, Williams afirmó que, desde la constitución de las trece colonias británicas en el siglo XVII se echó mano con gran fuerza, de la esclavitud lo que trajo consigo varias consecuencias: i) La captura en grandes masas, de esclavos en África; ii) la elaboración de un sistema de leyes bastante específico; iii) la formación de una mentalidad social sobre la esclavitud que muchas veces rebasaba un trato cruel. Asimismo, indicó que, si la esclavitud fue abolida no fue por motivos humanitarios, sino porque la economía esclavista había entrado en crisis en los últimos años del siglo XVIII. Para Andrés- Gallego, esta tesis de Williams contrastó de inmediato con "aquella idea que había en el mundo ibérico, acerca de la institución esclavista, vista como ejercicio cuasi paternal" (2001: 116).

Lucena indica que, también con tendencia economicista, Frank Tannenbaum en su *Slave and Citizen*, sostuvo que la esclavitud e incluso el mal trato al que fueron sometidos los africanos, tuvo claramente un origen económico pues en esos tiempos, la esclavitud solo se pensaba en clave de ganancia y lo demostraba claramente el alza del precio de esos seres humanos; esto se dio —contra lo que afirmaba Williams—, incluso en la década inmediatamente anterior a la guerra de Secesión, que sorprendió la esclavitud en pleno auge y en expansión hacia el Oeste, gracias a la demanda de algodón. En consecuencia, para Tannenbaum, la esclavitud angloamericana fue demasiado cruel pues

solo se veía al esclavo como un elemento de producción del que se quería sacar el máximo provecho. Por eso, según Lucena, para Tannenbaum, la esclavitud en Iberoamérica, en comparación con la angloamericana, fue "mejor esclavitud", pues los peninsulares respetaron el status moral del esclavo; la legislación ibérica sostenía la igualdad "natural" de los hombres y consideraba la esclavitud como un acuerdo contractual parcial, que no implicaba la disminución de la dignidad humana. A ello se unió el hecho de que la Iglesia Católica defendiera la integridad moral del esclavo cristiano. Para Lucena (2005), esta teoría de Tannenbaum es muy subjetiva por lo que, con razón, ha sido objeto de abundantes críticas.

En conclusión, en el siglo XVIII la idea de que el esclavo nacía con esa condición ya no formaba parte del imaginario colectivo como en épocas anteriores, lo que primaba ahora era la idea de que la esclavitud estaba fundamentada en una relación de compra. Ello derribaba todo el andamiaje jurídico que había fundamentado la esclavitud:

> … la de los esclavos habidos en justa guerra, por indigencia o por ser hijos de esclava y suponía restablecer el principio de que dicha esclavitud, tal como señalaran las Partidas, no estaba en la naturaleza humana, sino en las circunstancias históricas, por lo que el esclavo tenía naturalmente el derecho de volver a su libertad natural, verdadera aspiración de todo ser humano. El esclavo no lo era por naturaleza, en definitiva, sino por una circunstancia del sistema capitalista: haber sido vendido. (Lucena, 1999: 359).

Como se ha mencionado, el debate sobre todo fue para la realidad angloamericana. La hispanoamericana solo fue objeto de atención en tanto que servía para compararla con aquella realidad; en consecuencia, el estudio de la esclavitud en nuestro ámbito geográfico ha sido menos radical en cuanto a posturas, y ha sido un poco más tardía. En la primera mitad de este siglo la esclavitud preocupó a maestros como Fernando Ortiz y Aguirre Beltrán, a los que se unieron otros historiadores más, cuyas propuestas pasaremos a analizar a continuación.

1.2. La historiografía sobre la esclavitud en Hispanoamérica

Para el inicio del estudio de la esclavitud en Hispanoamérica hay que esperar muchos años pues es recién a inicios del siglo XX en el que se suscitó el interés americano sobre la esclavitud negra. Trabajo pionero fue el de George Scelle, *La traite négriere aux Indes de Castille*, publicado en París en 1906, considerado hito fundamental que marcó

la reaparición de los estudios sobre la esclavitud. En él describe la dinámica de los asientos otorgados por la Corona española con el objetivo de abastecer de esclavos negros a sus territorios de las Indias. De modo específico, se centró en el estudio del asiento de la South Sea Company, otorgado en 1713.

No es –por cierto– mera coincidencia que los primeros estudios profundos sobre esta institución se hayan dado en dos de los países en que la esclavitud fue más importante y en que más se prolongó cronológicamente: Cuba y Brasil[8] (Mellafe, 1964). En Cuba, fue Antonio Saco quien realizó el primer estudio histórico contemporáneo sobre la institución, su clásico *Historia de la esclavitud desde los tiempos más remotos hasta nuestros días* (1875), en el que hizo un recorrido por la historia de la esclavitud desde el mundo antiguo pasando por la edad media para luego detenerse a relacionar esta institución con los descubrimientos que hicieron los portugueses en la costa occidental de África, afirmando que "no hay quizá región del mundo que tanto haya excitado en todos tiempos la curiosidad de los hombres como el África… sin ese Nuevo Mundo jamás hubiera tomado el tráfico de esclavos tanto incremento" (1879: 6). Cuatro años después se publicó *Historia de la Esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países Hispanoamericanos* (1879), obra que fue impresa por primera vez, en La Habana, después de la muerte del autor.

Desde el punto de vista puramente histórico, la obra de Saco no produjo ninguna reacción inmediata, pues la historiografía latinoamericana estaba demasiado preocupada por las historias generales nacionales y las biografías de los próceres de la independencia. Para Mellafe "fue necesario esperar muchos años para que las ideas historicistas se centren en el estudio de las instituciones y de modo específico, para que el problema de la esclavitud negra comience a ser objeto de una revisión" (1964: 11).

Fue en la década del cincuenta cuando la historiografía prestó atención a la esclavitud en Hispanoamérica, como resultado del surgimiento de la Historia Social nacida a partir de la Revolución de Annales que, en general, planteó el nacimiento de la "nueva historia" en reacción a la historia tradicional centrada en la historia política, episódica y narrativa. Surgió pues un interés por estudiar aquellas minorías que conformaban las diversas sociedades a consecuencia de desigualdades sociales, se

[8] En Bahía, el eminente historiador brasileño Raimundo Nina Rodrigues inició una serie de estudios sobre las culturas africanas en su continente de origen y en el Nuevo Mundo, dentro de la idea del aporte, intercambio y préstamo cultural, conocido como la trasculturación. La importante obra de Nina Rodrigues echó las bases en el Brasil de una frondosa literatura científica de primer orden, de fundamentos ideológicos distintos de lo que en aquella época se llamaba método histórico y que tomó la dirección de los estudios culturales comparativos o de antropología social. (Mellafe, 1964: 10).

analizaron grupos y sectores sociales que durante mucho tiempo habían sido dejados de lado por la investigación histórica, entre ellos los esclavos, aunque cabe resaltar que este interés fue paulatino.

En la historiografía española un primer paso lo dio Antonio Domínguez Ortiz en 1952 a través de la publicación de su artículo *La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna*; trabajo que Periáñez Gómez considera un hito en la historiografía sobre la esclavitud en este territorio pues, hasta ese momento, el estudio del fenómeno esclavista había suscitado escasa atención y solo para la época antigua en Grecia y Roma en detrimento de la esclavitud medieval y moderna:

> Las causas de ese supuesto desinterés son diversas: el desconocimiento del problema de la esclavitud a la que se veía como un fenómeno marginal y anecdótico, como lo postuló Alfonso Franco; la dificultad en el hallazgo y tratamiento de las fuentes, pues al no existir fuentes exclusivas sobre esclavos, las que ofrecían información sobre este tema eran dispersas, como lo apunta Manuel Lobo; el interés predominante por el estudio de las élites frente a otros grupos; y La dificultad de hacer juicios de valor sobre la esclavitud en la misma España. Estas dos últimas razones propuestas por Aurelia Martín (Periáñez, 2008: 276).

Fue a finales de los años setenta y sobre todo en los ochenta del siglo XX, cuando se empezó a dar de forma más recurrente, estudios sobre esclavitud en Iberoamérica, así como en Europa. En España, historiadores de la talla de Bibiano Torres y Enriqueta Vila se dedicaron al estudio de un aspecto de esta institución como fue el tráfico de esclavos a partir del establecimiento de asientos proveedores de esta mano de obra para los territorios americanos. Torres Ramírez (1973) por su lado, analizó la trata realizada en la segunda mitad del XVIII por la Compañía Gaditana de negros a quien, la corona concedió el monopolio de asiento pero que debido a un mal funcionamiento no pudo cumplir con los compromisos asumidos, como lo analizaremos en el capítulo II. Por otro lado, Enriqueta Vila (1977), con documentación obtenida de la Casa de Contratación e influenciada por la obra de Chaunu, hizo un magnífico estudio sobre la trata negrera durante el tiempo de los asientos portugueses en la primera mitad del siglo XVII, completando la relación elaborada por aquel.[9] Vila estableció el número de licencias despachadas en cada navío y llegó a la conclusión de que durante el período del asiento portugués se comercializaron

[9] El libro de Pierre Chaunu, *Sevilla y el Atlántico* (1956-1959), comprende la temática de los aspectos económicos y demográficos de la esclavitud. En él se incluye la lista de los navíos negreros que se hallaban en los registros generales de la Casa de la Contratación.

268 664 negros repartidos entre los puertos de Cartagena, Veracruz, otros puertos del Caribe y Buenos Aires. La autora estableció estos números a pesar de que identificó serios problemas como el contrabando y, sobre todo, lo difícil que era estimar la capacidad del tonelaje de negros. Ella concluyó que el período portugués fue una época especial para la trata negrera que no volvió a repetirse; "tal vez volvió a darse la llegada de una oleada similar, hasta muy avanzado el siglo XVIII" (1977: 210-211).

En América Latina, la esclavitud fue tema de estudio histórico a partir del siglo XX. Podríamos señalar al menos tres períodos –tal vez es mejor denominarlo "generaciones"– en la investigación latinoamericana. El período inicial corresponde a investigaciones realizadas en la primera mitad del siglo XX. El segundo período, que podemos denominar como el *boom*, abarca las décadas entre 1960 y 1980; finalmente, el último período coincidió con la revisión histórica general suscitada por los actos conmemorativos en torno al Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

Tras revisar las publicaciones, podemos señalar al menos dos rasgos saltantes de las investigaciones correspondientes a la primera generación: uno, la mayoría de estas se centraron en la esclavitud durante los siglos XVI y XVII, dejando de lado el XVIII por considerarlo una época de decadencia. Algunos estudios centrados en las independencias hispanoamericanas, abarcaron la esclavitud de modo tangencial, pero con una visión sesgada predominando la idea de una "esclavitud benigna"[10], tal y como lo expresó en 1913 Vicente Fidel López –citado por Rebagliati– para la realidad de Buenos Aires,

> …el esclavo mismo se hacía gaucho, jinete, y quedaba como libre en medio de los campos y de la movilidad que ese género de vida le permitían… Los dueños (de quintas y chacras) eran criollos con familias hacendosas y de mediana fortuna, que trabajaban ellos mismos en sus labranzas; así es que los esclavos eran simplemente ayudantes bajo el ojo del amo y miembros integrantes de sus familias más bien que instrumentos industriales. (López, 1913: 555. Citado por Rebagliati, 2014: 2)

El segundo rasgo es que la mayoría de estas investigaciones se centraron en aquellos lugares donde la esclavitud había sido abundante; es decir, en regiones con

[10] Para Fuentes, la "esclavitud benigna" no solo se dio a nivel historiográfico sino también en otros ámbitos como el cine y la literatura; así citando a Robert Stam (1997) afirma que las voces de los negros fueron ocultas durante los primeros años del cine americano e incluso brasilero. Un claro ejemplo es el film Griffith donde se presenta al esclavo feliz haciendo música, bajo la tutela benigna de los blancos. En la literatura, desde la segunda mitad del siglo XIX, se presenta un ejemplo notorio en la novela María de Jorge Isaacs (1867) donde el autor invisibiliza la cultura negra, llevando a que los esclavos asuman comportamientos y actitudes de los blancos. Fuentes (2006).

mayor concentración de mano de obra esclava, como Cuba y Brasil. Entre las investigaciones más saltantes conviene señalar en Cuba la obra de Fernando Ortiz (1916); en Brasil, la de Gilberto Freyre: *Casa-grande y senzala; formaçao da familia brasileira sob o régimen de economía patriarcal, Río de Janeiro* (1936), en la que por cierto también consideró la esclavitud brasilera como benévola. Treinta años más tarde sobresale Charles Boxer con sus obras *The Golden age in Brazil* (1962) y *Race relations in the Portuguese colonial empire, 1415-1825* (1963) donde, cabe decir, presentó postura distinta a la de Freyre sosteniendo que la esclavitud brasilera estuvo llena de maltratos.

De otro lado, en Argentina destacamos a Diego Luis Molinari (1914) y Elena F.S. de Studer[11]; en Uruguay, Ildefonso Pereda (1931), Eugenio Petit Muñoz (1948), Edmundo Narancio (1948); en Perú, Emilio Romero (1937). En Puerto Rico no fue sino hasta la década del cuarenta cuando la historiografía prestó atención a la esclavitud; la *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*, de Luis Díaz Soler, fue la que sentó las bases para la investigación del tema suscitando interés en los demás historiadores a partir de los años setenta:

> Consciente de la falta de una obra histórica dedicada a la esclavitud, Díaz Soler emprende la tarea y la reconoce como un primer esfuerzo por dar a conocer el desarrollo histórico de la institución de la esclavitud en Puerto Rico (…). Presenta al lector una investigación que abarca desde el siglo dieciséis hasta la abolición de la institución en el diecinueve (Blas-Pérez, María, 2013: 2).

El *boom* de los estudios esclavistas en Latinoamérica, como lo adelantamos, sucedió en la segunda mitad del siglo XX, concretamente entre las décadas 1960 y 1980. En ese período, surgieron historiadores en los distintos países de la región que, partiendo del uso de diversas metodologías, variedad de fuentes, tipos de interpretaciones, etc., hicieron notables aportes para el conocimiento de la época colonial. Además de obras de carácter general como las de Luciano Franco (1968) y Rolando Mellafe (1973), los estudios se extendieron por territorios en los que incluso hubo escasa población esclava, pues los investigadores partieron de la idea de que no importaba la cantidad sino la

[11] El trabajo de Studer es valioso en cuanto proporciona datos del accionar del asiento inglés en Buenos Aires; sin embargo, en cuanto al modo de ver la esclavitud sigue la tendencia trazada en la década del cincuenta por Bartolomé Mitre (1950: 31-32), quien en su *Historia de Belgrano y la independencia argentina*, sostiene que la esclavitud en Río de la Plata fue de trato suave y benévolo. Studer (1958) en su exhaustivo trabajo sobre la trata negrera indica que el trato que recibieron los negros en esta región fue humano estableciendo con sus amos relaciones de familiaridad, por lo que muchos de aquellos recibieron de estos la libertad e incluso bienes: la mayoría murió sin haber recibido un solo azote.

dinámica social y cultural que tuvieron cada uno de estos grupos en realidades geográficas distintas. Este enfoque permitió a los historiadores no solo conocer la realidad propia de cada lugar sino también realizar comparaciones entre diversos lugares con influencia africana. En Uruguay así describe este apogeo Borucki, Chagas y Stalla (2005: 19):

> El Uruguay vivió en los años 60 un "boom" editorial, que permitió la difusión de trabajos vinculados entre otros, a la disciplina histórica. Como parte de esa experiencia editorial surgió la Enciclopedia Uruguaya, cuyo interés fue divulgar aspectos de la historia nacional y de sus "grupos protagonistas". Uno de los fascículos estuvo dedicado a los esclavos, a cargo de Agustín Beraza, constituyéndose en un esfuerzo por sintetizar los conocimientos existentes hasta el momento. Con un despliegue iconográfico interesante, introdujo al lector no especializado, en el desarrollo histórico-filosófico del concepto de raza, determinando cómo esta sirvió para justificar la inferioridad de algunos grupos étnicos.

Cabe indicar que en distintos lugares la esclavitud no se estudió de modo exclusivo, sino muchas veces dentro de la historia rural, en tanto que se presentaba como un fenómeno característico del agro colonial. Es así como en la segunda mitad de los años 80, por ejemplo, en Argentina algunos investigadores comenzaron a señalar la importancia de la mano de obra esclava en las estancias de Buenos Aires, destacando el trabajo de Amaral (1987) quien fue el primer historiador que, partiendo del análisis de la mano de obra de la estancia de López Osornio, puso cifras a la estacionalidad del trabajo agrario colonial, en la que claramente diferencia dos formas de mano de obra: la estacionaria desempeñada por peones libres y la permanente, ejercida por esclavos (Harari y Flores, 2018: 25-26). Lo mismo ocurrió en el Perú en los estudios de Pablo Macera que analizaremos más adelante.

Entre los estudios publicados desde mediados del siglo XX, resultan relevantes en Puerto Rico, los de Luis Díaz Soler (1965) y Enrique Pérez Cisneros (1987); en México, los de Gonzalo Aguirre Beltrán (1946), Emma Pérez-Rocha y Gabriel Moedano (1992); en Colombia, los de Jaime Jaramillo (1963), Germán Colmenares (1977), Nicolás del Castillo (1982), Jorge Palacios (1988) y María del Carmen Borrero Plá (1983); en el Perú, el de Emilio Harth-Terré (1961).

Por último, las reflexiones que la investigación histórica realizó en torno a la proximidad de la conmemoración del Quinto Centenario, dieron lugar al surgimiento de diversos proyectos trasatlánticos en los más diferentes ámbitos, así como a la reimpresión

de trabajos significativos y la búsqueda de nuevos temas. Muchas de estas investigaciones se alejaron de los postulados teóricos marxistas para introducirse más en la microhistoria y la historia cultural. En este nuevo enfoque se empezó a analizar a la sociedad americana en su triple dimensión: india, europea y africana. De este modo, se reconoció y aceptó que en la constitución de las sociedades americanas el negro fue un componente no solo biológico sino también cultural.

Así, pues, además de considerar los estudios sobre el africano en la sociedad latinoamericana, se le incluyó en la historia oficial a partir de una visión coherente de la interrelación de América y África, vía Europa, que necesariamente significó cambios profundos para los tres continentes. Destacan en este ámbito las colecciones Mapfre 1492, dirigidas por el historiador José Andrés-Gallego, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en las que se analiza la esclavitud desde distintas perspectivas; así como las investigaciones de Luz María Martínez Montiel, *Negros en América* (1997); Jesús María García Añoveros, *Los argumentos de la esclavitud* (2005); y las del propio José Andrés-Gallego, *La consideración de la esclavitud en el mundo hispano y La esclavitud en la América española* (2005), entre otros.

La bibliografía sobre la esclavitud en América fue realizada por historiadores americanos y europeos frente a un desinterés mostrado por sus pares africanos ante esta suerte de diáspora ocurrida a lo largo de la Edad Moderna. Sin embargo, Lucena (2005) rescata el hecho de que en los últimos años historiadores africanos, principalmente, que han estudiado o vivido en Europa o en Latinoamérica, hayan retomado el interés por la temática de la esclavitud. Fruto de ello es la creación de la revista del Centro de Estudios y de Investigaciones Afro-Ibero-Americanas (CERAFIA) de la Universidad Omar Bongo de Libreville (Gabón) o la preocupación en núcleos de estudio de la lengua española en Costa de Marfil o Mozambique.

1.3. La historiografía sobre la esclavitud en el Perú. El caso de Piura

Los trabajos sobre la población esclava en el Perú son bastante dispares: son escasos para los dos primeros siglos de la época virreinal, mientras que para el período colonial tardío y las primeras décadas del Perú republicano son más abundantes. Por ello, valoramos los trabajos de los estadounidenses James Lockhart (1968) y Frederick Bowser (1972) que, además de ser los primeros en tratar la esclavitud en el Perú, son

fundamentales para comprender este fenómeno cultural en esta zona de Hispanoamérica en los siglos XVI y XVII.

El trabajo de Lockhart, que abarca el estudio de los negros en los primeros años de la vida colonial peruana (1532-1560), expone a los esclavos participando en la empresa conquistadora, como sirvientes y auxiliares en todas las expediciones de descubrimiento tempranas. Al principio fueron pocos, pero a decir de nuestro autor "después de la repartición del botín de Cajamarca, entraron a raudales al país" (1968: 219). De este modo, se convirtieron en valiosos auxiliares militares, tanto así que cada vez que los españoles se preparaban para una expedición contra los indígenas adquirían tres elementos: armas, caballos y negros. A partir de la fundación de ciudades, el papel de los negros se amplió enormemente llegando a desarrollar una serie de tareas esenciales para la construcción, el mantenimiento y abastecimiento de los poblados españoles.

Los esclavos arribados al Perú entre 1530-1560 no lo hicieron en grandes cantidades, como sucedía en el Caribe, sino que pasaron con sus dueños permanentes o con españoles que especulaban con la venta de 2 o 3 esclavos. Los pocos embarques de 50 a 100 esclavos de los cuales da registro Lockhart "estaban vinculados a grandes licencias que la Corona española otorgaba a ciertos individuos como favor político" (1968: 225). Indudablemente, el trabajo de Lockhart es valioso también porque estudia la compleja interacción de españoles, africanos e indios dentro de la estructura socioeconómica del Perú colonial.

Por su lado, el trabajo de Bowser, considerado por Vila (1977: 9), a fines de la década del setenta, como "lo más profundo que se ha escrito sobre el comercio de esclavos para el caso peruano" es un excelente estudio que continúa con el trabajo realizado por Lockhart: si este trató sobre la esclavitud negra en el período de la conquista (hasta 1560), Bowser lo extiende hasta 1650; es decir, prolonga este estudio un siglo más, lo que permite ver claramente la evolución de esta institución y la forma como se fue acomodando a las nuevas circunstancias de la época virreinal.

Dos consideramos que fueron los aportes valiosos de este autor: el análisis del proceso de internamiento de esclavos desde su salida de los asientos panameños hasta su comercialización en el Perú, afirmando que fue recién en las últimas décadas del siglo XVI en que aparecieron los traficantes de esclavos. En este sentido, Bowser describió las características de los esclavos transportados (castas, edades, sexos, etc.), así como las condiciones materiales de la travesía, las penurias y las muertes durante el viaje. En

segundo lugar, el haber estudiado el destino de los esclavos y su interacción con otros grupos sociales, principalmente con el europeo y con el indígena; al fin y al cabo, en el Perú el trabajo esclavo coexistió con el realizado de modo forzado por los indígenas, como lo indica el autor:

> [la Corona veía a los esclavos] como fuentes posibles e incluso provisionales de mano de obra. La mita debería ser tolerada hasta que los indios llegaran a aceptar la idea del trabajo voluntario; mientras tanto, el esclavo africano, y aun el individuo de color libre, podían ser utilizados para ahorrar a los nativos el cumplimiento de las tareas más brutales de la economía colonial. Se razonaba que con el tiempo los indios trabajarían por su propia voluntad, sería posible abolir la mita, la población indígena aumentaría en consecuencia, y tal vez hasta la esclavitud africana disminuiría hasta hacerse insignificante. En cambio, las realidades económicas y demográficas del Perú transformaron la mita y la esclavitud africana en instituciones complementarias y perdurables (Bowser, 1977: 171).

Por estos años, el arquitecto e historiador Emilio Harth-Terré realizó importantes descubrimientos sobre personajes de raza negra, revelando detalles de sus vidas. Uno de sus grandes aportes fue detectar que la esclavitud no fue un fenómeno exclusivo de grandes señores, sino que fue bastante difundido en diversos sectores de la sociedad, como el indígena, y sorprendentemente también entre los negros libertos. En 1961 publicó su trabajo más destacado: *Informe sobre el descubrimiento de documentos que revelan la trata y comercio de esclavos negros por los indios del común durante el gobierno virreinal en el Perú*, en el que gracias a documentación inédita reveló que pese a las disposiciones dadas desde 1565 por Lope García de Castro –que expresamente prohibían a los indios tener esclavos negros en sus poblaciones–, la posesión de negros esclavos por parte de indígenas principales y del común se produjo, con todo, desde la temprana época virreinal.[12]

Otro momento clave en los estudios sobre la esclavitud se suscitó en las décadas del sesenta y del setenta a raíz de los movimientos sociales que se fueron dando en todo el Perú como consecuencia de las migraciones. Los estudiosos empezaron a incluir dentro de sus investigaciones a grupos procedentes de los distintos sectores sociales y étnico-raciales (Quiroz, 2001). Estas nuevas investigaciones presentaron una nueva visión sobre el mestizaje, relegando de este modo los postulados de los historiadores "tradicionales"

[12] Sin embargo, la convivencia entre negros e indios en diversos lugares de Hispanoamérica fue inevitable como lo han demostrado, por ejemplo, para el caso de Guatemala Christopher Lutz (1984), Silvia Choriano, para Chiapa (1994), Juan González-Esponda para México (2002), entre otros.

que, al centrar sus estudios en el mundo hispano y en el indígena[13], concebían al Perú como el resultado de la fusión de ambos elementos, dejando de lado no solo a la población negra, sino también a otras de diferentes orígenes como la china, la japonesa, la europea, etc. El desarrollo de este nuevo enfoque vino ayudado por la firmeza de la historia económica y social de los años setenta, así como la influencia de la historia cultural, que encontraron en el grupo de afroperuanos a un sujeto de estudio privilegiado. De este modo, como afirma Ragas (2003: 191):

> (…) si hasta 1960 los interesados en los afroperuanos habían sido historiadores amateurs con tendencia a estudiar solo limitadas áreas, no por ello es menos cierto que sus trabajos abrirían el camino para el creciente interés plasmado en el número especial de la Revista Histórica en 1965.

También en los años sesenta destacan los trabajos de Pablo Macera D'Allorto, formado en Francia por los historiadores de *Annales*, y entusiasmado por la historia económica, se dedicó al estudio de las haciendas de la Compañía de Jesús en todos sus componentes: desde el religioso hasta la explotación de las poblaciones africana e indígena. Uno de los grandes aportes de Macera fue incluir al negro en la historia peruana sin perder de vista el conjunto de la sociedad peruana, por ello "junto a los negros esclavos aparecen como personajes centrales de sus investigaciones, los indios siervos y los asiáticos esclavizados" (Burga, 2005: 191) A Macera le interesaban los precios, los salarios, los volúmenes comercializados, pero más como expresiones cualitativas de una historia social que como magnitudes cuantitativas de una historia económica interesada en el número y las series estadísticas.[14]

Para Quiroz, la importancia de Macera no solo se debe a sus escritos, sino a que además, creó escuela. Alejandro Reyes, Wilfredo Kapsoli, Carlos Lazo, entre otros –

[13] La intención del discurso hispanista era legitimar y legalizar la sujeción de las sociedades andinas a la monarquía española: supuestamente un gobierno civilizador, evangelizador y moralizador de un pueblo bárbaro, idólatra y sin moral ni ética. Al contrario, la versión indigenista, es un discurso histórico que retoma muchas ideas garcilasianas dentro de un discurso histórico reivindicativo. Este discurso, de elogio abierto a los Incas; fue construido principalmente por Julio César Tello y Luis Valcárcel que destacan la riqueza, singularidad y gran nivel de todos los desarrollos históricos prehispánicos y denuncian la situación de explotación y de marginación de los descendientes de estas antiguas civilizaciones matrices, según ellos, de nuestra nacionalidad. (Burga, 2005: 63-64).

[14] Según Burga, el libro de Pierre Vilar, *Crecimiento y desarrollo*, y los ensayos de Ruggiero Romano eran sus publicaciones de cabecera por esos años. Pese a ello, nuestro autor afirma que no le parece que, por lo que ha escrito, Macera haya realizado una lectura atenta y sistemática de los principales libros de Bloch, Febvre, Braudel, Labrousse y que esta carencia muy probablemente debilitó la consistencia teórica y metodológica no solo de Macera sino de toda esta generación, pero les dejó libre la imaginación para explorar muchos territorios históricos y descubrir problemáticas en el proceso mismo de la investigación (Burga, 2005: 191).

alumnos directos suyos– se dedicarían luego a algunos estudios sobre esclavitud, contribuyendo a descubrir las diferencias entre la esclavitud rural y la esclavitud urbana. Estos historiadores –analizados por Quiroz (2001)– siguen las dos tendencias que surgieron de las investigaciones de Macera: por un lado, la que hace referencia a los estudios de la esclavitud teniendo en cuenta el sistema esclavista y, en el otro lado (que es donde más se centran), las que abstraen una faceta de la esclavitud y se relaciona con las luchas sociales protagonizadas por los esclavos y los negros en general.

Con respecto a los temas que se desprenden de la esclavitud, pese a los valiosos aportes de Lockhart y Bowser para los siglos XVI y XVII, y al de Fernando Romero *Safari africano y compraventa de esclavos para el Perú (1412-1818)*, la trata aún está por ser investigada, especialmente para el siglo dieciocho. Fisher (2000: 149) indica que, esta suerte de mimetismo por parte de los historiadores sobre este tema se debería a que,

> (…) la mayoría de investigadores ha aceptado al pie de la letra las quejas de la época según las cuales la decadencia de la agricultura, sobre todo en los valles costeños del norte, era a la vez causa y efecto de los problemas para conseguir nuevas remesas de esclavos del África, pues la esclavitud era incapaz de conservar su magnitud mediante la reproducción natural.

Tras un exhaustivo estudio, Cristina Mazzeo (1993) demostró que, efectivamente, hacia fines del siglo XVIII, hubo algunos particulares que consiguieron hacer grandes compras de esclavos con destino al Perú. Tal fue el mercader negrero José Antonio de Lavalle, conde de Premio Real, quien aprovechó la reciente política del comercio libre impuesto por la Corona borbónica (a consecuencia de su política de reformas) para transportar esclavos al Perú a través de la vía de Buenos Aires, logrando de este modo una serie de beneficios económicos. Además de esclavos, el también prior del consulado de Lima vendió cacao, cobre, cascarilla, etc., a lo que se añadiría otra fuente de beneficios como lo fue la prerrogativa de transportar los caudales de la Corona en sus barcos.

En las últimas décadas, no solo se ha recuperado la esclavitud como objeto de estudio sino que, acorde con los avances en la ciencia histórica, se ha analizado el fenómeno desde distintas perspectivas que han conducido a un enriquecimiento del tema. Así lo expresa Ragas (2003: 192):

> En esta dirección, vemos que han sido tratado temas como los relacionados a las estrategias de resistencia y supervivencia de los afroperuanos, las mismas que se vieron ampliadas con la caída de los rígidos esquemas dependentistas para ceder

paso a otras esferas, como lo fueron las cofradías y otras prácticas que hoy se llamarían de "sociabilidad".

Para Ragas (2003), esta atención al fenómeno esclavista también es consecuencia de los trabajos de reordenamiento y catalogación de los archivos limeños y regionales y han encajado dentro de los nuevos vientos sobre la historia cultural. De todos modos, aún hay mucho que estudiar sobre la esclavitud en el Perú, no solo en el ámbito capitalino sino también en el regional.

Otro grupo de publicaciones destacadas son los de Wilfredo Kapsoli (1975) y Alberto Flores Galindo (1984). El primero, con su *Sublevaciones de esclavos en el siglo XVIII*, presenta casos de insubordinaciones de esclavos en las haciendas; sin embargo, para Quiroz es una historia demasiado épica que muestra sublevaciones y rebeliones donde en la práctica solamente hubo motines. Estos aspectos vienen siendo replanteados.

El segundo autor, en su *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*, centrada en el contexto de la vida cotidiana en la época de la independencia del Perú, analiza –primero de modo separado– a dos sectores de la sociedad totalmente opuestos: los de "arriba", los dominantes, que pretendían imponer sus normas de comportamiento y sus valoraciones, y los de "abajo", que constituían la mayoría, dentro de ella los negros y sus castas derivadas. Flores Galindo (1984) los considera un grupo que resultaba indispensable para una sociedad con un mercado de trabajo fluctuante e inestable, sustentada en la sobreexplotación. Ya al final del texto analiza a ambos grupos confluyendo alrededor de la independencia de 1821.

Flores Galindo sostiene que al terminar el siglo XVIII en Lima el descontento existía de manera visible: fuga de esclavos, proliferación del bandolerismo, motines urbanos; sin embargo, estos acontecimientos no trascendieron, pues la aristocracia mercantil –clase dominante– se recompuso en la segunda mitad de la centuria dieciochesca frente a la disgregación de la clase esclava: grupo numeroso y heterogéneo que "convivía y se confundía con los demás grupos que vivían desocupados o semiempleados y que conformaban la plebe". (1984: 231).

Estudio comparativo interesante entre la esclavitud urbana de ciudades de América española, lusitana e inglesa, realiza Francisco Quiroz (2016), centrándose en las características peculiares que adopta la esclavitud en estos lugares. El autor señala que muchas veces los historiadores conciben la esclavitud urbana como llena de

posibilidades; lo que no siempre fue así pues todo dependía de diversos factores como: la naturaleza de la ciudad, el contexto económico y el papel de la esclavitud. Pese a que varios esclavos que vivían con sus amos aparecían en la documentación como esclavos domésticos, en realidad laboraban fuera de la casa bajo las modalidades de alquilados y jornaleros.

Las protestas de los esclavos es el objeto de estudio de los textos de Wilfredo Kapsoli (1974), Ramón Aranda (1979), Maribel Arrelucea (2015, 2011 y 2010) y Carlos Aguirre (2005, 1993). Kapsoli y Aranda se centran específicamente en revueltas y sublevaciones protagonizadas por esclavos en espacios concretos: en Chincha, el primero, y en Lambayeque, el segundo. Los dos últimos han incidido en la panadería como centro carcelario, como cárcel privada, pero también como centro de luchas, de protestas y hasta de levantamientos armados tanto en las ubicadas en las ciudades coloniales como en las de inicios de la República. Aguirre, por otro lado, en el 2005, contribuyó a enriquecer la historiografía sobre la esclavitud con su *Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar*. En ella, de manera precisa y ligera, presenta una panorámica de esta institución en toda la época colonial y en los primeros años de la independencia para finalmente centrarse en lo que llama la "desintegración de la esclavitud".

Una combinación entre estas dos tendencias y con resultado fructífero son los trabajos de Jean Pierre Tardieu que, retomando las características del esclavo, escribe *El negro en el Cusco: los caminos de la alienación en la segunda mitad del siglo XVII* (1998) y *El negro en la Real Audiencia de Quito, siglos XVI-XVIII* (2006), donde reafirma de modo más detallado en dos lugares de la sierra, algo que ya Macera había pronunciado: que la esclavitud no fue un fenómeno solamente costeño y urbano.

Destacamos el libro *La presencia afrodescendiente en el Perú. Siglos XVI-XX*, en el que Arrelucea y Cosamalón (2015), a partir de fuentes demográficas e históricas, ofrecen un panorama general de la presencia de negros en el Perú desde el siglo XVI hasta 1940. El punto de partida es la llegada de los primeros africanos esclavizados que acompañaron el proceso de conquista del Perú. Se abordan también los conflictos y negociaciones para enfrentar la discriminación y el racismo surgidos a partir de la formación y consolidación de la República.

Por último, pero no menos importante, están los trabajos colectivos sobre esclavitud y negritud en general. Un primer aporte es el del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú que en el año 2001 dedicó el número 24

de su revista *Historia y Cultura* a la cultura y población negra en el Perú, producto de un seminario titulado *Presencia de los negros en el Perú*. Este reúne un conjunto de artículos de diversos autores en los que reflexionan acerca de la población negra, su cultura, su historia, afirmando que, en el proceso cultural del Perú, a la inicial matriz andina se van sumando varias herencias e influencias culturales llegadas a nuestro territorio desde diferentes lugares del mundo que enriquecieron e integraron a esta particular realidad cultural andina: europeos, asiáticos, americanos, andinos y africanos se integraron y son parte del Perú del presente y del futuro. Destacamos principalmente el artículo de Francisco Quiroz, donde presenta un balance historiográfico sobre estudios de negros en el Perú, de gran utilidad especialmente en la consideración de la bibliografía para esta tesis. Carencia importante en esta publicación es la trata de esclavos, algo ya recurrente en las publicaciones sobre esclavismo en el Perú.

Otros aportes valiosos son las dos obras colectivas publicadas a propósito de los seminarios de Historia Social, de la Maestría de Historia de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Con el título *Etnicidad y discriminación racial en la Historia del Perú*, se han publicado dos volúmenes correspondientes a los años 2001 y 2003. En el primero, se desarrollan estudios comparativos de la esclavitud en el Perú con la esclavitud en países como Puerto Rico, Cuba, México, Colombia, Argentina y Bolivia. En el segundo, se reúne siete artículos de los siglos XVIII y XIX, y un ensayo bibliográfico. En los artículos se analizan los aspectos demográfico, social, económico y cultural, en los que tuvo presencia vital el poblador negro. Destacamos de modo especial el de Ramiro Flores que, centrado en el tráfico de esclavos negros a fines de la colonia bajo el enfoque de la historia económica, establece una comparación muy valiosa sobre la cantidad de esclavos que ingresaron entre 1770 y 1801 por los puertos del Callao y de Paita. Esta investigación ha servido para recabar datos de la trata a través del principal puerto capitalino.

Un tercer aporte importante en este rubro lo constituye la magna obra compilada por Sandra Negro y Manuel María Marzal, *Esclavitud, economía y evangelización: las haciendas jesuitas en la América Colonial* (2005), en la que se recoge las ponencias del simposio "Cultura y evangelización en las haciendas jesuitas de la América colonial", presentado en el 51° Congreso Internacional de Americanistas (Santiago de Chile, 2003), cuyo tema general es el surgimiento, consolidación y expansión de las propiedades rurales jesuitas en América colonial entre 1568 y 1767 y su impacto cultural y religioso en la población indígena y negra.

De la amplia gama de temas que se derivan de la esclavitud, tal vez el que menos se ha tratado en nuestro país es el de la manumisión. En la historiografía peruana se han

dado grandes pasos en este gran campo, pero al ser la liberación de esclavos –como la esclavitud en general– un tema complejo, aún faltan aristas qué atender. Haciendo un repaso por la historiografía, consideramos que tres son los ámbitos en que se han centrado estos estudios. El primero, es el conformado por los movimientos de protesta y resistencia al sistema que en algunos casos condujo a la liberación de los protagonistas: sublevaciones, rebeliones, revueltas, huidas, motines, etc. realizados por los esclavos tanto de modo individual como colectivo. Destacan en este ámbito los estudios de Kapsoli (1975), Arrelucea (2001) y Cosamalón (2005).

El segundo aspecto tratado es la vida cotidiana de los libertos y sus conflictos y asimilaciones con otros grupos sociales. Importante es el aporte ya mencionado de Flores Galindo y sobre todo, los trabajos de Hünefeldt (1999), Huertas (2001) y Reyes (2001) que analizan a los libertos en su espacio, así como las estrategias que desarrollaron para poder integrarse a la sociedad, bajo su nueva condición. Los tres estudiosos sostienen que, pese al cambio de situación jurídica la vida del liberto, por lo general, no fue muy distinta a la del esclavo pues siguió realizando los mismos trabajos y viviendo en situación de pobreza.

El tercer ámbito, que también es una limitación, es el geográfico. La mayoría de investigaciones se han centrado en la costa central del Perú, como ya se ha dicho líneas antes, ello se debió a que aquí estuvo concentrada la mayor parte de la población africana.

De estos estudios resaltamos el ensayo *Las Manuelos. Vida cotidiana de una familia negra en la Lima del siglo XIX. Una reflexión histórica sobre la esclavitud urbana* (1992), de Christine Hünefeldt, donde la autora reflexiona sobre el complejo universo de conflictos y estrategias de sobrevivencia referidas a la población negra en Lima, mostrando los caminos recorridos por hombres, mujeres y niños en la transformación del sistema esclavista. Muestra la experiencia de las Manuelos, una familia de esclavos limeños que vivía en la hacienda Pando y de la que relata diversas dinámicas establecidas por este núcleo familiar con el fin de mejorar su calidad de vida y poder acceder a la libertad. Indica que los pequeños y grandes detalles que afectaron y forjaron la vida de las Manuelos podrían haber sido, tarde o temprano, las vivencias de la mayoría de los esclavos y de la población negra en Lima, quienes se dedicaron sobre todo a la venta de productos dentro y fuera de la hacienda.

Aporte particular es la obra de Carlos Aguirre (2005), quien estudia el comportamiento de los esclavos en la época postindependentista destacando las estrategias que desarrollaron activamente y que les conduciría no solo a la propia

liberación sino a la desintegración de la esclavitud. Como el mismo título de la obra lo indica, Aguirre nos presenta a los esclavos como "agentes de su propia libertad".

Si bien en estos casi dos decenios que han transcurrido del siglo XXI las publicaciones sobre esclavitud, son aún reducidas, lo novedoso está en su estrecha relación con el uso de nuevas fuentes y metodologías, así como la orientación a parcelas poco conocidas de la institución esclavista, como el trato al esclavo, su incorporación a la sociedad peruana y su consideración, etc. Empero, aún resta mucho por hacer para los siglos coloniales: queda por dilucidar aún las características específicas de la institución esclava en nuestro medio, esto es, aspectos relativos al tráfico, a los tipos de castas de esclavos, sexos, etc., predominantes en el territorio del virreinato peruano. Todo ello sigue siendo un trabajo pendiente.

Echamos en falta también un estudio exhaustivo de la cantidad de esclavos que ingresó por los distintos puertos del virreinato: Arica, Callao, Huanchaco, Pisco, etc., pues los historiadores han privilegiado la faceta sociocultural de la esclavitud. Un aspecto tratado es el reclutamiento (voluntario o no) dentro de las filas del ejército, especialmente desde mediados del siglo XVIII, en momentos en que las milicias se convirtieron en uno de los vehículos privilegiados para el ascenso social de los sectores populares, tendencia que aumentará conforme se acerquen las guerras de independencia. Carlos Aguirre (2005: 162) ofrece un breve análisis de esta influencia:

> (…) pese a que en 1808 las Cortes de Cádiz mantuvieron la esclavitud negando los derechos ciudadanos a los habitantes negros libres de América; la coyuntura liberal tuvo un fuerte impacto en las motivaciones y actitudes de los esclavos americanos, que en el contexto de las guerras de independencia se apropiarían del discurso de liberación que circulaba profusamente.

Más adelante, ya con la independencia, San Martín y Bolívar prometerían la libertad a los esclavos. En este sentido, destaca por el gran manejo de la documentación la obra de Manuel Saponara (2008), *Inglaterra y la abolición de la esclavitud en el Perú. Aspectos de política pública 1820-1854*, que se enfoca en los años decisivos para la abolición de la esclavitud en el Perú, época cargada de avances y retrocesos, pues después de 1821 en que San Martín declaró la libertad de vientres, los gobernantes la restauraron, de modo simulado por Gamarra en 1830 o sin miramientos, como Salaverry y Castilla. Por considerarse que la esclavitud seguía siendo necesaria, se procuró conciliar intereses.

Por último, resalta el hecho de que la mayoría de investigaciones sobre esclavitud se hayan detenido en la costa central del Perú. Son escasas para otras zonas del Perú los estudios sobre esclavos. Para el sur, existen unas cuantas investigaciones: la ya mencionada de Jean Pierre Tardieu (1998), *El negro en el Cusco. Los caminos de la alienación en la segunda mitad del XVII* y de 2010, la obra de Alejandro Málaga, *Africanos en la Ciudad Blanca. La esclavitud en Arequipa colonial (1539-1600).*

Finalmente, para la zona norte del país, llama nuestra atención que en los actuales departamentos de Lambayeque y La Libertad –donde en la época colonial se desarrolló el cultivo de caña de azúcar y trigo en grandes proporciones– no haya estudios específicos sobre la población esclava. Existen algunos trabajos monográficos de variados temas relacionados con la esclavitud: para Trujillo, el artículo de Bernard Lavallé (2001) *Crisis agraria y cambios en la relación esclavista: Trujillo a lo largo del último siglo colonial*; en Cajamarca está el trabajo de Leonidas Castillo (1981) *La manumisión de esclavos en Cajamarca*; y en Lambayeque, el trabajo de Susan Ramírez (1991) *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*, en el que analiza a los negros esclavos como una de la principal mano de obra de las haciendas. Otro es el trabajo de Figueroa e Idrogo sobre *Revueltas y litigios de esclavos en Lambayeque a fines de la época colonial*, donde los autores analizan de modo general, las formas de obtención de libertad: desde las manumisiones graciosas hasta la fuga y el cimarronaje (2001).

En el ámbito cultural para esta zona norte, destacamos las obras de Luis Rocca *Herencia de esclavos en el norte del Perú* (2010) y de Martín Cabrejos *Almácigos de historia lambayecana* (2016). El primero, si bien tiene como objetivo analizar los cantares, danzas y música que existen en la actualidad y que son clara muestra de origen africano, dedica breves pero significativos capítulos sobre la trata y la mano de obra esclava. Cabrejos, por su lado, en una obra de temática más amplia y diversa sobre la historia de Lambayeque, dedica considerable cantidad de páginas a la población africana en ese territorio centrándose en su vida cotidiana.

Ante esta ausencia de trabajos, en el 2017 publicamos el capítulo *Esclavitud y mano de obra en la costa norte del Perú (1700-1814)*, dentro de la obra conjunta *Historia Económica del Norte Peruano*, dirigida por Carlos Contreras y Elizabeth Hernández, donde analizamos el papel que jugó la población africana en el desarrollo económico de las haciendas.

1.4. La esclavitud en Piura

Para el espacio piurano contamos con pocos estudios sobre la esclavitud, destacamos los artículos de César Espinoza Claudio (2011, 2014, 2016) quien, como parte de un proyecto de investigación promovido por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se centra en la población negra dentro del contexto social piurano a fines del siglo XVIII e inicios del XIX. Espinoza analiza a los esclavos y libertos a partir de su ubicación en distintos espacios de Piura, las relaciones entre ellos, sus actividades económicas y sobre todo los conflictos que los enfrentan a miembros de otros grupos sociales como españoles e indígenas.

En la línea de ubicar a los negros y sus descendientes en diversos asentamientos Alejandro Reyes y Lorenzo Huertas, en sendos artículos publicados en el 2001, atienden al tema esclavista en una publicación dirigida por el Archivo General de la Nación. Ambos llegan a la conclusión de que la población afrodescendiente se ubicó en el valle del Alto y Medio Piura mas no en el Bajo Piura, dado el fuerte carácter endogámico de su población indígena.

Sobre el tráfico negrero a través del puerto de Paita tratan los artículos de Luis Miguel Glave y Jakob Schlüpmann (ambos en 1993). En *La puerta del Perú: Paita y el extremo norte costeño, 1600-1615,* Glave parte del análisis de las cuentas de la Caja Real de Paita para estudiar las redes de intercambio y la circulación de bienes por el puerto, el volumen y naturaleza de los ingresos y egresos fiscales, además de considerar el aporte de los indios balseros en la economía marítima y regional. En este sentido, presenta una breve referencia a la cantidad de esclavos arribados al puerto en este período, el almojarifazgo generado, así como las embarcaciones que los trasladaron. Una de sus conclusiones es que al inicio del siglo XVII fueron las mercaderías y los esclavos los productos que generaron mayor ingreso de almojarifazgo.

Schlüpmann (1993), por su lado, en su artículo *Comercio y navegación en la América Española Colonial: el puerto de Paita y el Pacífico en el siglo XVIII*, de modo similar al trabajo de Glave, analiza la documentación de los registros de aduana, especialmente el almojarifazgo, para determinar el movimiento mercantil que se dio a través del puerto de Paita: embarcaciones, volúmenes, destino, tipo de mercancías, etc. El estudio comprende hasta 1773, en que se extingue la Caja Real de Piura y se instaura el sistema de aduana. El autor resalta el apogeo del tráfico de esclavos en la década del treinta, siendo estos bienes los responsables del alza de los ingresos de almojarifazgo junto a la exportación de la quina o quinina.

Los aspectos culturales transmitidos por los negros al mestizaje han sido objeto de mayor atención, como lo muestran las obras de Orlando Velásquez, *Cultura afroperuana en la costa norte* (2003), y de Pina Zúñiga *Origen y evolución del tondero* (1994).

1.5. Marco conceptual

1.5.1. Planteamientos problemáticos

La historiografía peruana ha hecho hincapié en que el siglo XVIII es una época de decadencia en cuanto al tráfico negrero y abastecimiento de esclavos en el Perú. Una de las causas más comúnmente atribuidas a esta situación fue el cierre de la Feria de Portobelo (en la década de 1730) que produjo una caída en las compras de esclavos por los comerciantes peruanos, ya que redujeron sus viajes al mínimo. Esta afirmación, por lo demás aún no probada, sugirió varios cuestionamientos de tipo macrorregional: ¿fue realmente el siglo XVIII una época de decadencia para el fenómeno esclavista del Perú colonial?, ¿qué tanto protagonismo perdió Paita al abrirse la ruta del sur (Río de la Plata)? Del mismo modo surgieron preguntas a nivel microrregional: ¿cómo influyó el comercio negrero por Paita en la economía piurana?, ¿qué grado de participación tuvieron los piuranos en el tráfico negrero? Con estas y otras interrogantes nos dimos cuenta de que para estudiar el fenómeno esclavista en Piura durante el siglo XVIII iba a ser necesario conocer el mercado esclavista piurano, las formas de provisión de esclavos y sobre todo cómo esta población se fue insertando en el espacio piurano, toda vez que en el espacio piurano se constata la existencia de reductos de población negra, como Yapatera, Morropón, Tambogrande, entre otros.

En un segundo momento, nos propusimos estudiar la institución de la esclavitud considerando sus diversas aristas. Así, interesaba aproximarnos a su representatividad numérica en el conjunto de la población piurana (aunque cabe advertir que solo contamos con datos censales certeros para el último cuarto del siglo XVIII); a continuación, procedimos a estudiar lo relativo a sus lugares de origen y condición (bozales o criollos). Esta información ayudaría a comprender los modos de vida en esclavitud: a qué se dedicaban, cuáles eran sus actividades, sus formas de convivencia con los otros grupos y el trato que estos –principalmente sus amos– les daban, así como las diversas reacciones que tuvieron los esclavos ante el sistema. Por último, se abordaron las vías de integración

a la sociedad de la población esclava a través de la consecución de la libertad y su incursión como personas libres en el complejo social.

1.5.2. Fuentes y metodología

Una de las grandes novedades en los estudios sobre esclavitud en la actualidad es la ampliación de las fuentes documentales empleadas, lo que responde a los cambios suscitados en la disciplina histórica en general. Para la presente tesis hemos empleado como base documentaria los cuadernos de almojarifazgo y aduanas junto con los protocolos notariales revisados en archivos de Piura, Lambayeque, La Libertad y Lima. Gran parte de esta fecunda documentación, sobre todo los Cuadernos de Almojarifazgo, debido a su alto potencial de deterioro y con el deseo de ser preservados se encuentran, actualmente, fuera de consulta[15]. Dado que el periodo estudiado es el siglo XVIII, la lectura de los documentos no supuso inconvenientes, ya que estos ofrecían una letra clara, aunque en algunos casos se observa una caligrafía descuidada no tanto por los notarios, sino por algunos escribanos o alguna autoridad que hacía de escribano ante la ausencia de notario, aspecto que fue muy frecuente en la Piura de esta época.

Respecto a los protocolos notariales, al igual que los antes mencionados, también estos se encuentran dañados por la mala calidad de la tinta, la baja calidad del papel y, como tercer agente, por el clima de Piura (por lo general seco, pero con frecuentes lluvias). Todo ello ha afectado los folios; por eso mismo, reconocemos y agradecemos el gran trabajo que realiza el personal de los archivos de la ciudad en procura de su cuidado e integridad, a pesar de lo cual no pueden evitar que alguna documentación resulte parcial o casi totalmente destruida, por lo que no es extraño encontrar expedientes a los que les faltan los folios del inicio o del final.

La documentación utilizada en este trabajo proviene de diversos archivos: del Archivo General de la Nación (AGN) de Lima, del Archivo Regional de Piura (ARP), del Archivo del Límites y Relaciones Exteriores (ALRE) del Ministerio de Relaciones Exteriores (Lima). También ha sido valiosa la documentación recogida en el Archivo Regional de La Libertad (ARLL), el Archivo Regional de Lambayeque (ARL), la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) en Lima y el Archivo General de Indias (AGI) en Sevilla (España).

El primer bloque de documentación revisada fueron los Cuadernos de Almojarifazgo y los Cuadernos de Real Aduana, ubicados en el Archivo General de la

[15] Nosotros los consultamos entre los años 2008 y 2009.

Nación (AGN). Para nuestro pesar la documentación se encuentra incompleta, lo que obligó a llenar los vacíos completando dicha información con los datos proporcionados por los contratos de compra-venta firmados por notarios de Lima y de Piura, tarea que debió sortear por momentos la ausencia de información específica sobre partidas a las que pertenecían los esclavos comercializados. Todo este trabajo ha sido necesario y útil para escribir los capítulos I y II.

Las fuentes notariales, asimismo, son uno de los pilares de nuestro trabajo. Esta documentación ha ido cobrando cada vez mayor valor en las nuevas corrientes historiográficas y su consulta es obligada para estudios sobre esclavitud. En efecto, la diversidad de tipos de documentos que comprenden (contratos de compra-venta, cartas-poder, donación, trueque, dote, cláusulas testamentarias, cartas de libertad, etc.) ofrecen mucha información permitiendo aproximarnos a los diferentes aspectos que comprende el fenómeno esclavista. De ellos hemos extraído unas de las más importantes ideas sobre lo que se pensaba acerca de la esclavitud, pues son un claro reflejo de las formas de relaciones entre esclavos y amos.

Las cartas de compra-venta y los poderes para vender esclavos son documentos muy ricos en información sobre los protagonistas del comercio: vendedores, compradores y esclavos. De los dos primeros permiten conocer su nombre, su dedicación, su procedencia. De los terceros, los datos relevantes para sus compradores: sexo, edad, casta, taras o defectos físicos, precios, entre otros.

Los esclavos en el ámbito económico-social no solo cambiaban de amo a partir de compra-venta sino también a partir de otro tipo de operaciones como la donación, el trueque, el alquiler, la dote, la herencia, principalmente. Por ello, dentro de los protocolos notariales destacamos la documentación en la que vemos este tipo de prácticas que nuevamente nos acercan al concepto de esclavitud como institución de carácter económico, pues el esclavo no era más que una "mercancía" valiosa.

Los testamentos, codicilos y poderes para testar también constituyen un buen grupo de donde se puede extraer información valiosa sobre los esclavos. En ellos, los amos hacen referencias a sus siervos, a las relaciones que los unían, su procedencia, y sobre todo el destino que les establecía. Unas veces eran legados a algún familiar o conocido; en otras eran destinados a pagar deudas y en otras eran liberados e incluso se les donaba algunos bienes. De este modo, los testamentos permiten también comprobar las relaciones entre amos y esclavos; es más, estos documentos junto a las cartas de libertad dan testimonio de las vías de integración de los esclavos a la sociedad a través de la obtención de la libertad, la cual en la mayoría de los casos se efectuaría tras el cautivo

con una serie de condicionamientos. La lectura de estos documentos permitió establecer comparaciones tanto en similitudes como en diferencias y en generalidades como en particularidades acerca de la concesión de libertad.

Un tercer grupo de documentación empleada han sido los expedientes judiciales que evidencian la realidad del día a día, en los que además de reflejar los problemas cotidianos de la convivencia, nos introducen en el conocimiento de las mentalidades colectivas. Los pleitos consultados son de diversa índole: están los entablados a raíz de la compra-venta de algún esclavo que se enajenó enfermo o con algún defecto, por lo que el comprador denunció una venta fraudulenta y exigió la devolución de su dinero; también están los juicios en los que los esclavos son protagonistas activos, quienes demandaron a sus amos por sevicia o porque los herederos o albaceas de sus amos no habían cumplido con la voluntad de este, sobre todo en lo concerniente a la concesión de su libertad; y, finalmente, los pleitos criminales, de los que los más comunes corresponden a esclavos acusados de cometer actos criminales o delitos de robos, reyertas e incluso fraudes.

En cuarto lugar, hemos echado mano de actas de cabildo del período 1737-1748, recopiladas por Ricardo Vegas y publicadas en 1939. Aunque son muy pocas las que se refieren a los esclavos, son fuentes muy ricas porque no solo ponen de manifiesto la cotidianeidad de los esclavos en la ciudad de Piura, sino también la preocupación de la autoridad local por mantener el control y el orden de este sector social, cada vez más en crecimiento. Uno de esos problemas fue el lugar donde se asentaban dentro de la ciudad, las enfermedades que padecían y hasta las actividades que desarrollaban.

En resumen, para esta investigación hemos recopilado 1763 documentos de la época (correspondiente al 100% de la información); de ellos, más de la mitad lo conforman las cartas de compra-venta de esclavos (959 documentos: 54.3%), seguido de los registros de entrada (306 documentos: 17.4%), los testamentos y codicilos (306 documentos: 17.4%) y las cartas de libertad (114 documentos: 6.5%). El resto de la documentación, en porcentajes menores, está constituida por 35 cartas de dote (1.2%), 16 cartas de donación de esclavos (1%), y otro grupo minoritario conformado por ocho expedientes de juicios, siete cartas de trueque, cuatro cartas redhibitorias, tres revocatorias de libertad, tres cartas de empeño de esclavos y dos de embargo que hacen 1.5% del total de documentación.

Aspecto destacable en el siglo de la Ilustración es la gran cantidad de relatos, relaciones e informes que describen los territorios de la Corona, su geografía, su economía, y las tradiciones y costumbres de sus gentes. En el conjunto destaca, por la información contenida, los relatos de viajeros. Estos textos fueron resultado de

comisiones solicitadas por el gobierno colonial a viajeros y funcionarios con el fin de conocer la estructura económica de los lugares visitados. En nuestro caso tenemos la relación del viaje de Jorge Juan y Antonio de Ulloa a América (1742), también la descripción geográfica de José Ignacio de Lecuanda (1793) acerca del partido de Piura y la región norte del virreinato, así como el informe económico del diputado de comercio en Piura, Joaquín de Helguero (1802).

Otro conjunto de relatos no tiene carácter oficial. Por el contrario, fueron realizados por viajeros, comerciantes, clérigos y exploradores, quienes, influenciados por valores libertarios, religiosos, nacionalistas y un sentir individualista, llegaron a lugares recónditos que faltaban por conocer de nuestro territorio. Aquí destacan los textos del franciscano Eugenio Lanuza (1736-1746) y del jesuita Mario Cicala (1766) que ofrecen descripción de las riquezas del territorio piurano, de las bondades de su gente, así como del enorme fervor religioso de su población. Sobre las riquezas del suelo piurano, hacen una descripción bastante minuciosa, no hay elemento de la flora y fauna que se les quede suelta; sin embargo, ambos, sobre todo Cicala, los aspectos relacionados a la población los enfocan con una visión romántica, influenciados tal vez por las ideas del "buen salvaje" del indio americano, nuevamente en boga en el siglo ilustrado.

Las narraciones de viajes escritos a propósito de arribos a los territorios de la Mar del Sur, de George Shelvocke (1720) y George Anson (1744), también nos ofrecen datos valiosos. Pese a que en sus líneas hay información inverosímil, sobre todo cuando trata de justificar las invasiones y destrozos realizados, llegando incluso a presentar a los corsarios como personas ejemplares con decisiones justas[16]; estas obras ofrecen aspectos interesantes sobre las poblaciones a las que arribaban y los recursos de América. Para nuestro estudio, son valiosas las descripciones que hacen estos dos corsarios sobre el puerto de Paita, sus habitantes y la actividad económica que ahí se desarrollaba.

También hemos recurrido a la legislación que existía por entonces sobre la esclavitud en general. Son documentos que nos han permitido comprender el contexto legislativo, político y económico en el que se desarrolló esta institución en Hispanoamérica. De ellas destacamos Las Partidas de Alfonso X El Sabio, la Nueva o la Novísima Recopilación y El Código Negro.

[16] En el libro de los viajes de Anson, escrito por Richard Walter, capellán de la nave el Centurión; hay relatos que se contradicen con los testimonios recogidos, un año después, por los viajeros Jorge Juan y Antonio de Ulloa. Por ejemplo, en el saqueo de Paita, Walter enfatiza en la actitud de cordura y discreción por parte de los marinos quienes se conducían con "exacta disciplina gracias a las acertadas disposiciones del jefe de escuadra"; sin embargo, en la descripción de Juan y Ulloa, aparecen como hombres imprudentes que se entregaron con abundancia a la embriaguez y con este desorden dieron lugar a que los mulatos y negros esclavos, les pierdan el temor. (Gutiérrez, 2009.)

El marco en el que se inserta nuestra investigación es un espacio y un tiempo bastante definido: Piura en el siglo XVIII. Aunque de modo convencional para la historia este es considerado un siglo de cambios, en lo que se refiere a la trata negrera, en este tiempo la Corona desplegó diversas formas de administración de los asientos negreros, de los que en este trabajo abordamos tres modelos: asiento en manos extranjeras, asiento a particulares a través de licencias y el libre comercio. Asimismo, en este siglo es posible observar las variaciones en la consideración del esclavo aun cuando se mantuvo su valor como bien mueble básicamente económico.

No cabe duda de que la esclavitud fue una realidad compleja que puede enfocarse de muchas maneras según se privilegie uno u otro aspecto, como el legal, el económico, el social, el político, el demográfico, etc. Los distintos tipos de fuentes consultadas ofrecen datos diversos sobre esta institución que hemos tratado de manera individual, pero sobre todo se ha procurado cruzar y combinar la información obtenida de cada una de estas fuentes con la finalidad de ofrecer una visión social de la esclavitud. Aunque en los primeros capítulos se incluyen datos económicos y demográficos, en formato de cuadros y tablas, además, ambos aspectos se han incluido en la medida que, a nuestro entender, permiten una mejor comprensión de los hechos.

Consideramos que la elaboración de cuadros y tablas, empleando técnicas de seriación y cuantificación de las fuentes documentales, resulta un aporte importante en esta tesis, pues sirvió para estructurar todo el trabajo. Para ello hemos empleado cuatro modelos: el primero recoge la información de la entrada de esclavos por el puerto de Paita consignando datos como cantidad de esclavos, embarcación, maestre, dueño y cantidad de almojarifazgo pagado; el segundo, la información obtenida de los contratos de compra-venta: año, comprador (procedencia, sexo y edad), vendedor (procedencia, sexo y edad), esclavo (sexo, edad, casta y precio); el tercero, la información extraída de las cartas de libertad en las que se consideran datos como amo (sexo, edad, condición, motivación que lo mueve a conceder la libertad: valoración del servicio del esclavo o pago) y esclavo (cantidad de esclavos liberados, edades, sexos, condiciones para el goce de la libertad); el cuarto y último modelo recoge la data de los testamentos. De este tipo de documentos elaboramos dos clases de cuadros: uno que recoge la información sobre cantidad de esclavos que tienen los particulares que testan y el otro, referido a la concesión de libertad.

Junto a esta información propensa a ser seriada encontramos información cualitativa, que nos han permitido adentrarnos en la mentalidad de amos y esclavos, reflejada en documentos como testamentos, declaraciones vertidas en expedientes judiciales, etc.

1.5.3. Estructura de la tesis

El presente trabajo ha quedado articulado en dos partes. La primera hemos titulado: "El arribo de esclavos a Paita y su comercialización". En ella, pretendemos desde una visión económica y social, cuantificar la cantidad de esclavos registrados en el puerto y la consiguiente cantidad vendida en el mismo lugar y en la cercana ciudad de Piura. Comprende los tres primeros capítulos siendo el orden de su presentación, secuencial.

En el primer capítulo, titulado *El tráfico de esclavos en la ruta Panamá-Paita. Siglo XVIII*, pretendemos explicar cómo fue el proceso que siguieron los mercaderes de esclavos para conducir estas mercancías hasta Piura. Partimos haciendo un análisis del asiento de negros establecido en Panamá y destinado al abastecimiento de mano de obra al Perú, entre otros territorios. Describimos el trayecto Panamá-Paita, deteniéndonos en las condiciones de viaje de los esclavos, la comida que consumían, el trato que se les daba y, por supuesto, las enfermedades que padecían. Todos estos factores llevaban a diezmar la "mercancía", lo que traía consigo pérdidas valiosas para el mercader.

En el segundo capítulo denominado *Aproximación a la cantidad de esclavos ingresada por el puerto de Paita en el siglo XVIII*, basándonos en la documentación fiscal como los Cuadernos de Almojarifazgo y los Cuadernos de Real Aduana y en menor proporción en contratos de compra-venta de esclavos, procuramos reconstruir cantidades del tráfico esclavista que se dio por el puerto norteño. De acuerdo a las diversas modalidades a las que estuvo sujeto el asiento de esclavos dividimos este estudio en tres períodos: i. la era de los asientos en manos de extranjeros; ii. período de las Licencias; iii. último tercio del siglo XVIII (o del libre comercio). Asimismo, hemos intentado hacer una comparación de las diversas cantidades introducidas en estos períodos determinando cuáles fueron las posibles causas que condujeron a la introducción de estos montos. Finalmente, aunque las fuentes han sido muchas veces evasivas, en este capítulo procuramos seguir el destino que tuvieron estos esclavos.

Una parte de los esclavos ingresados por el puerto de Paita se comercializó y quedó en el corregimiento y luego partido de Piura. Por ello, en el capítulo III titulado *El mercado interno de la esclavitud en Piura: compradores y vendedores*, partiendo de la descripción del espacio geográfico piurano, analizamos el movimiento comercial de Piura, considerada para esta época por Aldana (1988), bisagra en la *macrorregión* de la que formaba parte: del espacio surquiteño y de la región norlimeña, papel que se debió en gran parte a la presencia del puerto de Paita.

El punto central de este capítulo, sin embargo, es analizar los contratos de compra-venta de esclavos para conocer las características que presentó el mercado esclavista en esta región y quiénes fueron sus protagonistas. Procuramos identificar si hubo o no concordancia entre el período de mayor ingreso de esclavos por Paita con la cantidad de esclavos que se comercializó en Piura, en tanto que gran parte de esta "mercancía" tenía como destino final las haciendas ubicadas en el camino costero hacia Lima. También en este capítulo analizamos a los vendedores y compradores a quienes denominamos sujetos activos de este comercio. Nos detenemos a ver qué rasgos comunes tenían los grandes comerciantes negreros y cuáles fueron sus estrategias, relaciones y asociaciones con particulares piuranos para poder vender sus mercancías. Dado su carácter mercantil, ¿incursionó el poblador piurano en la compra-venta de esclavos?, ¿a qué nivel? Este apartado tiene como soporte teórico los estudios de Susan Socolow, Cristina Mazzeo y Susana Aldana, que permiten comprender las características del comerciante colonial del siglo XVIII.

Los protagonistas del comercio de esclavos no solo fueron los compradores y los vendedores, sino también los propios esclavos. Por ello, en el capítulo IV, *El mercado interno de la esclavitud. La "mercancía": los negros esclavos*, se enfoca en el sujeto esclavo, empezando por su lugar de origen: procedían de África (bozales) o de algún lugar de América (criollos). Como cualquier otra "mercancía", tuvieron un valor económico fluctuante, por ello hemos dedicado un apartado a analizar su precio teniendo en cuenta, además de las condicionantes del medio, las propias características del esclavo: casta, sexo, edad, enfermedades, vicios, defectos o capacidades aprendidas.

La segunda parte de esta tesis la hemos titulado "Trabajo y vida cotidiana de los esclavos en el espacio piurano" y comprende los siguientes tres capítulos. En el capítulo V, *Esclavitud y mano de obra,* consideramos el empleo de mano de obra esclava en las haciendas-estancieras, incluyendo en estas los trabajos referidos a las semiindustrias de las casas-tina y los trapiches. El recurso esclavo no fue exclusivo en estos lugares, pues se combinó la mano de obra esclava con la libre, alternativa que varios hacendados preferían dado el tipo de cultivo que se hacía como los resultados económicos que se empleaban. Otro ámbito en el que se desarrolló el trabajo esclavo fue en el servicio doméstico y en el trabajo a través de jornales.

En el desarrollo de su trabajo y en su vida cotidiana, el esclavo fue experimentando formas de vida que dependían no solo de él sino también de sus amos. Así, el capítulo VI, titulado *La vida en esclavitud*, aborda las relaciones entre el esclavo y el amo. Partimos

del buen trato que este estaba obligado a darle pero que en la práctica no se cumplía, produciéndose un maltrato que, en la mayoría de las veces, se tornaba en sevicia o castigos crueles. La pervivencia de este maltrato condujo a la elaboración de un corpus de leyes encaminado a la protección del esclavo. Destacamos aquí la presencia del defensor de menores que constituyó pieza fundamental en la obtención de algunos derechos para este grupo. Es importante identificar en este apartado al esclavo ya no como sujeto pasivo, objeto de transacciones comerciales, sino como sujeto activo que fue capaz de huir o demandar a su amo por malos tratos solicitando, por lo general, cambio de amo.

A consecuencia de la forma de vida y sobre todo de las pésimas condiciones de trabajo, muchos de ellos padecieron enfermedades que no solo los incapacitaron para realizar ciertos trabajos o disminuyeron su valor, sino que también acabaron con sus vidas. Por eso, dedicamos uno de los apartados de este capítulo a analizar las dolencias que padecieron y lo que ello acarreó: la existencia de un mercado de compra-venta de esclavos en mal estado, ofertados a precios mínimos. Por último, nos dedicamos a analizar algunas formas no legales que tuvieron los esclavos de resistirse a la esclavitud: robo, falsificación de documentos, huida, agresión verbal y asesinatos.

No se puede tener una visión completa de la esclavitud sin la manumisión o el goce de libertad que consiguieron algunos esclavos. Estos aspectos son analizados en el capítulo VII, *La manumisión de negros esclavos*, en el que consideramos los motivos y las modalidades, las condiciones y los problemas de la manumisión. Aquí pretendemos hacer un acercamiento cuantitativo y cualitativo a través de la información encontrada en dos fuentes primarias: las cartas de libertad y los testamentos. Para ello, hemos revisado 114 cartas de libertad y 306 testamentos; de estos, en 143 se manifiesta expresamente la posesión de esclavos (46.7%) y en 65 se los liberan. Como afirma González Cruz (1994), no todos los que redactan testamento poseían suficientes bienes; muchos de los otorgantes manifestaban pobreza, por lo que hacían un esfuerzo supremo de sus posibilidades para contar con el servicio de un escribano. Por lo general, se trataba de memorias testamentarias que no superaban la extensión de una hoja y que pasaban directamente de los datos personales y fórmulas de fe al nombramiento de los albaceas y herederos sin mencionar la posesión de bienes y dinero en efectivo; sí a las justas una casa, ropa y algunas joyas.

Limitación grande para el desarrollo de esta tesis ha sido la falta de elementos comparativos de nuestro estudio con el resto del virreinato peruano, principalmente en lo que concierne a la trata de esclavos. Es más, existe un gran vacío en la historiografía

peruana sobre este tema, pues ni siquiera se cuenta con un estudio exhaustivo de la cantidad de esclavos arribados y comercializados por el principal puerto del virreinato, el Callao, no solo para el siglo XVIII sino para toda la época virreinal. Por ello, si hemos querido hacer alguna comparación o evolución, hemos tenido que hacerlo con otros lugares de Hispanoamérica para los que sí existen estudios exhaustivos.

Otra limitación ha sido que, irremediablemente, algunos cuadernos de almojarifazgo no han resistido el paso del tiempo. Así, al no ser posible revisar los registros de entrada de embarcaciones a Paita en ciertos años, se recurrió a los protocolos notariales depositados en el ARP y en el ALRE, donde en algunas cartas de compra-venta hace referencia a qué partida pertenecía el esclavo transado, sin embargo, este dato no se especifica en todas. Otra cuestión importante ha sido la forma confusa e incompleta de presentar la información de los registros que tuvieron los oficiales reales, tal y como se precisa en el capítulo III: cuando la venta de esclavos era de más de 10 piezas no se especificaba edades, ni castas, solo se mencionaban cantidades, sexos y precios. Esta práctica ha imposibilitado reconstruir algunas clasificaciones, por lo que muchas de las cantidades son aproximaciones. Por lo tanto, como punto de partida hemos de asumir que se trata de datos que solo reflejan una parte del volumen del total de esclavos ingresados a Paita o comercializados en Piura. Cabe aclarar aquí que el término "castas" lo hemos encontrado en la documentación de la época tanto para hacer referencia a las etnias de los africanos recién arribados, así como para designar a los grupos que se desprenden de la mezcla de los negros con otros grupos raciales.

De todos modos, la variedad y cantidad de fuentes para el análisis de la actividad del puerto paiteño es buena y ha servido como herramienta básica y central. En cambio, para el caso de los esclavos libertos, tratados en el capítulo VII, la falta de datos no ha permitido reconstruir su vida una vez que obtuvieron la libertad.

Finalmente, solo cabe añadir que, para el espacio piurano, el tema de la presente investigación deja aún un campo abierto para seguir explorando. Pensamos, no obstante, que este trabajo es una pequeña ventana que se abre para otros investigadores que quieran incursionar en él. Por nuestra parte, nos reafirmamos en que la investigación sobre la esclavitud es fundamental para comprender las formas de vida de nuestra sociedad peruana actual y que es un tema abierto a nuevos enfoques.

PRIMERA PARTE

EL ARRIBO DE LOS ESCLAVOS A PAITA Y SU COMERCIALIZACIÓN EN LA CIUDAD DE PIURA

CAPÍTULO I

EL TRÁFICO DE ESCLAVOS EN LA RUTA PANAMÁ- PAITA SIGLO XVIII

"A la mar me llevan sin tener razón, dejando a mi madre de mi corazón. Ay que dice el Congo, lo manda el Congo, cu su cu van ve están, cu su cu va ya está".

Tonada *El Congo*, Códice Truxillo del Perú. Baltasar Martínez Compañón, (1782-1785)

Antes del descubrimiento de América ya existía la esclavitud africana en la península ibérica; sin embargo, este hecho no explica suficientemente la presencia de los negros en el Nuevo Mundo como tampoco explica la importación de esclavos a gran escala. Años después, con el descubrimiento –y pese a que se prohibió la inmigración de judíos, esclavos moros y nuevos convertidos a las tierras descubiertas–, las causas económicas del proceso de colonización obligaron a introducir a los primeros 17 negros para el trabajo de las minas desde 1505 (Montiel, 1992).

A partir de entonces se fueron dando diversas ordenanzas para la introducción de esclavos en América, cantidades que se vieron incrementadas debido, por un lado, a la defensa del indio iniciada por Bartolomé de las Casas, que provocó problemas de conciencia de los Reyes Católicos, y, por otro, a la urgente necesidad de mano de obra por la disminución de los naturales. Todo aquello conllevó a que en 1517 se tomara la

decisión de importar, de manera regular, esclavos negros a las Indias. Desde ese momento y hasta el siglo XIX este tráfico no se detuvo. La demanda obligó a la Corona a instrumentar una política de importación de mano de obra, a establecer asientos de negros, así como a otorgar la concesión de licencias que autorizaban la introducción de negros, siendo las licencias, a partir de ese momento "instrumentos económicos y políticos que eran objeto de la competencia de todo aquel que quería intervenir en el tráfico de negros". (Montiel, 1992: 56).

Los esclavos sacados de África llegaron a América por tres vías: la del Atlántico Norte, la del Atlántico Sur y la del Pacífico. En la primera, existían tres regiones geográficas importantes: la del Caribe, con sus puertos principales en La Habana, Santo Domingo y San Juan; la de México y Centro América, con su puerto principal en Veracruz; y la que tenía a Cartagena como puerto de entrada, considerada la más importante por la gran cantidad de esclavos que ingresaba por ahí. Parte de estas cargas eran conducidas al Pacífico por Panamá, otra iba a la costa venezolana y al virreinato de Nueva Granada.

Al virreinato peruano los esclavos llegaban por dos vías: por el Pacífico y por el Atlántico Sur. La primera ruta tomaba Panamá como punto central, desde donde se recibían cargazones de Portobelo y Cartagena, que seguían luego hacia Guayaquil, Paita, Callao y Valparaíso. En los siglos XVI y XVII, en respuesta a la creciente demanda de mano de obra, entre Panamá y Callao se empezó a desarrollar un comercio cada vez más activo

> (…) dominado por hombres que pueden ser considerados con más propiedad traficantes de esclavos. Había una reñida competencia entre los mercaderes de la América española en un mercado con una cantidad limitada de esclavos, pero los comerciantes de Lima tenían una ventaja formidable: la plata peruana (…). Por eso los mercaderes limeños pudieron escoger la crema de los esclavos de Cartagena, y la capital de Perú llegó a ser para la costa del Pacífico lo que Cartagena era para el Caribe: un punto de distribución de esclavos africanos destinados a Ecuador, Chile y el resto de Perú (Bowser, 1977: 85).

El itinerario de la trata esclavista al Perú por el norte fue –a decir de Klein y Vinson– "el más insólito y largo de América" (2008: 34): después de cruzar el Atlántico, los africanos eran descargados en Cartagena, desde donde eran reembarcados para Portobelo (situado sobre el istmo de Panamá), cruzaban al Pacífico por tierra y, nuevamente por barco, eran transportados hasta el Callao, gran centro distribuidor del

intercambio de importaciones y exportaciones hacia el norte y hacia el sur. Este segundo tramo llevaba, en promedio, de 4 a 5 meses, lo que significaba incrementar más del doble de tiempo la travesía normal de África a América y hacía que la tasa de mortalidad (por lo regular del quince por ciento en la ruta atlántica) aumentara un 10% más.

La segunda ruta, la del Atlántico Sur, tomó como eje la cuenca del Plata, que se abastecía a través de Buenos Aires. Se trataba de un trayecto largo, que exigía invertir mucho tiempo, lo que condujo a que desde el siglo XVI, los comerciantes bonaerenses pidieran al rey en varias ocasiones que se les permitiera importar esclavos directamente de Angola e incorporarlos al trabajo rural y, por supuesto, internar una parte al Perú. Ello con la razón de que en el "Perú los esclavos serían bien vendidos pues los que vienen de Cartagena son muy costosos" (Studer, 1984: 90). Estos esfuerzos fueron vanos, pues la Corona no autorizó el comercio con el Perú, sobre todo cuando los señores del comercio de Lima, que traficaban vía Panamá, elevaron constantes protestas a la Corona pidiendo que no se les diera autorización. En consecuencia, la Corona emitió la Real Cédula del 28 de enero de 1594 por la que prohibió el comercio por Buenos Aires. Para el XVII la situación mejoró para los bonaerenses, pues gracias al régimen de asientos se permitió el ingreso de negros procedentes de Guinea y Brasil, siendo gran parte de estas piezas destinadas a Potosí, convertido en el mercado más atractivo para los traficantes.

Fue recién en el siglo XVIII, a raíz de la firma del asiento con la South Sea Company, cuando este puerto se convirtió en el punto de partida de las rutas terrestres y la del Cabo de Hornos, desde donde seguía la ruta continental hacia el interior del continente y hasta el Pacífico. El empleo de esta nueva vía permitió evitar el largo rodeo por Panamá, puesto que se hallaba a una distancia considerablemente más corta de la costa africana que la región del Caribe. La disminución hasta la llegada al Callao representaba miles de kilómetros. Al acortarse la travesía, se redujo no solo el tiempo empleado en el viaje, sino también el porcentaje de bajas de los esclavos pues, como afirma Crespo (2000), está probado por varios lados que la duración de la travesía estaba directamente relacionada con el volumen de la carga. A partir de entonces, Buenos Aires pasó a ser puerto habilitado para el comercio negrero, ofreciendo un notable contraste con la política restrictiva que los Habsburgo le habían impuesto; la South Sea Company la eligió como centro de sus actividades mercantiles con Sudamérica durante el período que tuvo el control del asiento de negros.

El éxito de esta ruta condujo al debilitamiento del itinerario Panamá-Callao, máxime cuando desde 1735 los galeones del virreinato peruano ya no salían hacia esa

dirección debido a la destrucción de las fortificaciones de Portobelo por la guerra con Inglaterra. Sin embargo, pese a las ventajas que ofrecía la ruta de Buenos Aires, el criterio más racional en lo concerniente a la elección de las rutas para el comercio de negros no siempre se adoptó, pues

> (…) en Lima ya existía un sólido grupo de comerciantes dedicados al tráfico por la vía Panamá y tampoco los señores de la feria de Portobelo iban a quedar resignados viendo cómo se les escapaba de las manos las ganancias que obtenían en la venta de la mercadería destinada al Perú (Crespo, 1977: 53).

La ruta Panamá-Paita-Callao nunca se interrumpió. Por ello, es objetivo de este capítulo analizar las características de los puertos de Paita y Panamá, el asiento de negros establecido en este puerto, los condicionantes materiales del viaje Panamá-Paita como la alimentación, las características del transporte empleado, la tripulación y los grandes peligros del viaje como fueron las enfermedades y epidemias. Por último, nos detendremos en el arribo a Paita y el desembarco de los esclavos.

1.1. El puerto de Paita: puerta de entrada de esclavos

De las bahías que delinean la costa norte del Perú, Paita es, indudablemente, la mejor. Desde el momento mismo de la conquista española este puerto adquirió importancia gracias a su bahía grande, segura, accesible, profunda y con buen fondo, que permitió la libertad de operaciones y desembarco de navíos de gran calado (Lofstrom, 2004). Todo ello impresionó a Pizarro, quien la eligió como lugar de aprovisionamiento para sus naves. Incluso, en su segundo viaje, al hallar destruida la colonia de Tumbes y sin ánimo de intentar allí un segundo establecimiento, navegó hacia Paita donde –siguiendo con los principios establecidos por España para la fundación de ciudades– encontró un lugar que, por su proximidad a tan excelente puerto, así como por su abundancia de recursos, le ofrecía una buena base de operaciones. Ese lugar se situaría justo al norte de Paita, en la boca del río Chira, donde el conquistador asentó el primer pueblo español en América del Sur: San Miguel de Tangarará.[17]

[17] No se sabe con certeza dónde Pizarro fundó la primera ciudad española del Perú. La pérdida del Acta de Fundación que debió redactarse hace difícil o imposible que se conozca con precisión la fecha y el lugar exactos; y las crónicas, por su lado, no son precisas al referirse a estos hechos, lo que ha originado que los historiadores, al tratar de reconstruir los acontecimientos adopten diferentes versiones. Cfr. Correa (2004): 122-124.

Como afirma O'Donnell (1992), las razones que se pueden argumentar para la fundación hecha por Pizarro podrían ser: primera, la necesidad de disponer de una base o etapa que redujera, al menos psicológicamente, la enorme distancia que los separaba de Panamá; segunda, el constituirse en refugio donde esperar el reembarque o los refuerzos para el puerto de Paita; tercera, la necesidad de contar con un buen observatorio que a la vez sea un obstáculo para la detección y freno de cualquier columna procedente del Norte, cerrando así con Quito en el interior, cualquier avance de competidores o invasores en esa dirección. Sin embargo, el asiento fue prontamente despoblado por los conquistadores debido principalmente a tres dificultades insalvables: ausencia de agua, problemas para defender militarmente el territorio e insalubridad del medio.

Pese a dichos problemas, Paita se convirtió desde aquel momento en puerto de parada de las embarcaciones provenientes del Norte o del Sur, llegó a formar parte del circuito comercial marítimo relacionado con una decena de puertos americanos y se transformó en un área comercial articulada hacia el interior de Piura, siendo un punto de salida al espacio serrano de la región y la macrorregión norperuana (Aldana, 1992).

Varios cronistas y viajeros han dejado diversas descripciones sobre el puerto. El cronista español Pedro Cieza de León escribía en 1550: "es muy buen puerto, donde las naos limpian y dan cebo; es la principal escala de todo el Perú y de todas las naos que vienen a él" (1984: 35). Dos siglos después, en 1742, Richard Walter capellán de la expedición del comodoro George Anson, corsario inglés que atacó Paita en esas fechas, escribió:

> (...) [el puerto] es bastante concurrido por todos los navíos que vienen de los países situados al norte; y no hay otro puerto donde puedan tocar todos los buques que van al Callao desde Acapulco, Sonsonate, Realejo y Panamá. La dilatación de estos viajes, que en la mayor parte del año no pueden hacerse sino a contraviento, obliga a todos los navíos a tomar allí descanso" (1833: 30).

Durante gran parte del período virreinal, el puerto de Paita también fue lugar de parada prácticamente obligatoria de los barcos de la Armada del Mar del Sur, encargados de recoger todo el negocio y tesoro de Sudamérica y de conducirlo desde Callao hasta Panamá para su trasvase a Portobelo. Si bien esta pasaba por el puerto de Paita cada dos años, en épocas difíciles (presencia de piratas y corsarios o guerras con otras monarquías) solía hacerlo con mayor frecuencia. La Armada comprendía tres buques o embarcaciones encabezadas por una nave capitana, acompañada por la almiranta y por una nave pequeña o patache. Al paso de estas embarcaciones por el puerto, los oficiales reales debían proveerlas de los bastimentos necesarios para abastecer a la tripulación.

Avanzado el siglo XVII, debido al elevado costo que suponía la construcción de naves para la armada y a la falta de solvencia de las cajas reales, se prefirió armar como naves capitana y almiranta a embarcaciones comerciales de algún particular. La Armada del Mar del Sur existió hasta 1778, en que se suprimió definitivamente por el sistema de flotas (Elías, 2004).

Paita formaba parte del circuito comercial marítimo con Guayaquil, Panamá y, en su momento, Portobelo. Sin embargo, la relación que tenía con la ruta de los galeones no era de estricta dependencia. En realidad, para este puerto la ruta de mayor significado era la que iba desde Chiloé hasta Acapulco, de cabotaje e intercambio extraoficial entre los territorios. Por ello cuando la ruta oficial Callao-Panamá-Portobelo-Cádiz decayó por distintos factores (fin de la Armada, poder de comerciantes limeños, presencia extranjera, etc.), Paita logró mantener su posición de importancia, pues hasta fines del XIX todo comerciante que se dirigía al norte o al sur del Pacífico se detenía necesariamente en este puerto.

> Además, se convirtió en un área de salida del espacio serrano de la región y la macrorregión surecuatoriana norperuana. Por tanto, es posible afirmar que Paita tuvo un amplio espacio económico, debido a que varios puntos tanto de Piura como fuera de ella convergían allí, a modo de intercambios comerciales, de conexiones económicas, y por ende, de importantes vinculaciones sociales y políticas (Hernández, 2008b: 28).

A lo largo del siglo XVIII, Paita y otros puertos del Pacífico sostuvieron una relación comercial intensa con Acapulco, Realejo y Sonsonate, en la América Central; Perico, en el istmo de Panamá; Guayaquil, el Callao y Pisco, en el Perú. También, aunque menos frecuente, algún cargamento tenía como destino Huanchaco (puerto de Trujillo), Puerto Viejo o el puerto de San Buenaventura, en la costa colombiana. Gracias al *Libro de Guías*, de 1788, Schlüpmann construye un mapa con el destino y la procedencia de los cargamentos en Paita (1993: 525).

CUADRO N.° 3

Destino y procedencia de los cargamentos en Paita, año 1788

(según los datos del *Libro de Guías*)

PUERTO	DESTINO	PROCEDENCIA	TOTAL
Panamá	405	457	862
Callao	410	358	768
Guayaquil	404	166	570
Realejo	-	28	28
Sonsonate	-	54	54
Acapulco	-	2	2
Huanchaco	6	3	9
Pisco	-	13	13
San Buenaventura	6	-	6
Otros	4	4	8
Desconocidos	25	5	30

Fuente: AGN, caja 16, leg. 1414, cuaderno 160, 1788. Tomado de Schlüpmann (1993): 525.

Así, los principales puertos destinatarios de las embarcaciones desde Paita fueron tres: Panamá, Callao y Guayaquil. Asimismo, Panamá, Callao, Guayaquil, Sonsonate y Realejo son los puertos de donde procedían las embarcaciones arribadas a Paita.

En el siguiente cuadro, ofrecemos la información tomada de los *Cuadernos de Almojarifazgo* para el período 1700–1770 en el que se muestra la variedad de productos de entrada y salida por cada puerto, así como la especialización productiva de cada zona. (Cuadro N° 4). Sin embargo, aunque hubo gran diversidad de productos exportados, se nota el predominio de uno de ellos: la corteza de quina o cascarilla. Con gran diferencia, e halla también jabón, cueros, algodón, pescado y azúcar; esta última, junto con la cascarilla, representaron aproximadamente la mitad del valor de los embarques en Paita.

CUADRO N.° 4

Productos de entrada y salida del puerto de Paita

PUERTO	ENTRADA	SALIDA
Panamá	Esclavos, ropas de Castilla, tabaco de La Habana, canela, pimienta, cuchillos.	Cascarilla, azúcar, cordobanes, sal, garbanzo, frejoles, velas, lana de la tierra, harina, pabilo, petates, sombreros.
Guayaquil	Cañas y maderas, cacao, menestras, tabaco, alfajías de hacha, cera de la tierra, brea.	Azúcar, raspadura de miel, sombreros, garbanzo, tollo, sal, conservas de valles, petates de valles, cera, tocuyos.
Callao	Vino de Pisco/Nasca, aguardiente, vinagre, aceite, aceitunas, frutos secos, metal en bruto (cobre y fierro), papel, tejidos, coco de Chile, yerba del Paraguay.	Tollo, algodón, brea, jabón, tabaco de la tierra, cera.
Sonsonate	Tabaco de México, rosarios de frutilla, errajes y fierro de Guatemala, alquitrán de Guatemala, ajonjolí.	Harina, petates, sombreros, tollo.
Realejo	Tinta añil, pimienta de Chiapas, palo de Brasil, brea.	Harina, petates, sombreros, tollo.

Fuente: AGN. Libro manual de Almojarifazgo del puerto de Paita, 1700-1770. (Elaboración propia).

1.2. Panamá y el asiento de negros esclavos

Desde su descubrimiento y fundación a inicios del siglo XVI, Panamá gozó de prestigio gracias a su ubicación geográfica estratégica, a su categoría de cruce de caminos y ruta de paso y por ser centro de enlace de comunicaciones marítimas del comercio, así como epicentro de las rutas de navegación del imperio. Debido a ello, pronto se convirtió en importante centro y surtidero de mercancías hacia el Pacífico Sur, entre las cuales se incluyen los esclavos.[18] En efecto, desde 1516, en Panamá se estableció un asiento de esclavos dependiente de Cartagena, destinado a realizar las operaciones de desembarco, registro y venta de esclavos hacia el Perú. Aquí llegaban embarcaciones procedentes de las costas africanas cargadas de esclavos que, después de un largo y penoso viaje a través del Océano Atlántico, arribaba hasta los diversos puertos del Caribe o de Tierra Firme, donde era desembarcada la "mercancía". Luz Martínez (1992: 9) describe la llegada de los negros procedentes de África a los asientos del siguiente modo:

[18] Aunque Panamá adquirió fama de ciudad rica y opulenta, ni la ciudad ni la colonia de Tierra Firme tenían vida propia y vivieron y se mantuvieron de los subsidios que provenían del Perú y de los derechos de almojarifazgos que pagaban en Portobelo las mercaderías que venían de España para las colonias del Mar del Sur. Cfr. Carles (1969): 26.

> Antes de que los factores se hiciesen cargo de la "mercancía", acompañado de los funcionarios reales: veedor, tesorero, contador y el guarda mayor acompañado este de un número determinado de hombres armados. También acudía a la inspección un cirujano, que había de hacer un informe sanitario. Si encontraba casos de enfermos de viruela o de cualquier otra enfermedad contagiosa declaraba su puesta en cuarentena. Caso de que la inspección sanitaria fuese negativa, se podía proceder al desembarco de los esclavos. Esta operación, según estaba ordenado, se haría con luz del día, es decir, en las horas comprendidas desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde. Se recontaban los esclavos y se separaban según sexo y edad y posteriormente eran llevados a tierra y dejados en los depósitos.

Cada factoría estaba bajo la dirección de un juez conservador con atribuciones y derechos exactamente similares a las de un juez ordinario y cuyo nombramiento, a propuesta del Consejo de Indias, era la designación real. Entre otras funciones, debían comprobar la situación legal (posesión de documentación) de los esclavos comercializados. Esta responsabilidad recaía en los *factores*, que eran los encargados de recibir, cuidar y vender las "piezas de ébano", como también se denominaba a los esclavos, así como de disponer de los efectos y del dinero del asiento. Por lo general, además del salario estipulado, los factores disponían de una comisión sobre las ganancias; tal vez por ello solían ser hombres de confianza y por lo general de la misma nacionalidad de los asentistas. Así describe Gutiérrez Azopardo (1987: 195) sus funciones:

> Las funciones del factor consistían en representar con plenos poderes a los asentistas, velar por los intereses del asiento evitando el contrabando y llevar los libros de registro que ordenaba la ley, dando cuenta de todo ello al Consejo de Indias cada dos años. Eran los factores personas de absoluta confianza de los asentistas y muchas veces allegadas a ellos.

Seguía luego la operación del *palmeo*; esto es, definir qué esclavos debían ser considerados "piezas de Indias" o de primera clase, lo que recaía en aquellos cuyas edades iban entre 15 y 30 años y eran capaces de resistir cualquier trabajo. A continuación, se identificaba a los de segunda clase, entre 9 y 15 años, los cuales se regulaban a través de equivalencias: tres esclavos de segunda clase equivalían a dos piezas. Finalmente se señalaba a los de tercera clase: los mayores de 30 años, considerados viejos, que se regulaban a dos por pieza. Tras estas operaciones se procedía a ver las adiciones que dichas piezas presentaban; es decir, se veía los defectos y vicios que tenían: tuertos, cojos, mancos, herniados, flemas, etc. (García, 1992).

El sexo era una circunstancia que variaba según la oferta existente en África, en donde al parecer se cotizaba a un mayor precio a las mujeres; sin embargo, la participación de la mujer en la trata fue menor, dado que en las Indias se necesitaba a los esclavos

principalmente como mano de obra. Algo parecido sucedía con los niños, de los que sabemos nunca sobrepasaron el límite del 20 %.

Después del palmeo venía la *carimba*, es decir, las marcas impresas con un fierro caliente que, colocadas en diferentes partes del cuerpo (por lo general, en el pecho derecho y en el lado izquierdo de la espalda), indicaban no solo que la importación a los dominios hispanos había sido legítima, sino también facilitaba el control de la procedencia, venta y posesión de los esclavos de cara a las autoridades reales. La carimba consistía en,

> … marcar a los esclavos en distintas partes del cuerpo, principalmente, en el pecho o en la espalda, con un sello de metal calentado al rojo vivo. Generalmente, todo esclavo debía llevar dos marcas: la coronilla real y el monograma de los asentistas o de los principales mercaderes del tráfico (2005: 122)

Por lo general, eran letras mayúsculas del alfabeto latino que se solían reproducir al margen de las escrituras de compra-venta, con la indicación de que los esclavos llevaban "la marca del margen". No obstante, no siempre se mencionaba que los esclavos estaban marcados, lo que pudo deberse a dos razones: la primera, porque así el escribano evitaba tener que reproducir la marca de los esclavos; y la segunda –según dice Rosal (2013) para el caso de Buenos Aires– porque no todos los esclavos estaban señalados.

Con el asiento inglés se introdujo la doble carimba o marca de fuego al esclavo para demostrar su introducción legal y que los negros eran suyos. La Real Hacienda venía haciendo lo propio desde 1560 con el objeto de confiscar los esclavos introducidos ilegalmente. Las carimbas de la Real Contaduría se aplicaban generalmente en la parte superior de la espalda y el pecho, bien a la izquierda o a la derecha.

IMAGEN 1

Carimba de la South Sea Company (1724)

Fuente: ARP. Protocolos notariales, Sebastián Jiménez Zarco, caja 104, prot. 1, 1724.

La carimba mostrada en la imagen anterior, colocada a los esclavos que ingresaron por Paita entre los años 1724-1729, representa una gran corona real con una pequeña cruz encima. Con esta marca, por ejemplo, se consignaron los dos negros comprados por Gabriel de Rivera en el asiento de Panamá a 350 pesos cada uno.[19]

Imagen 2

Carimbas de la Compañía de la South Sea Company

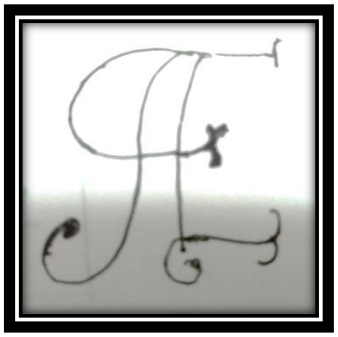

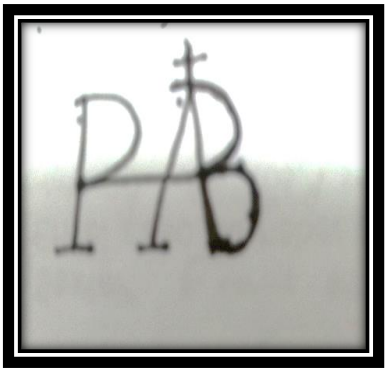

Fuente: ARP. Protocolos notariales, Sebastián Jiménez Zarco, cajas 104-106, prot. 1-6.

En dos de las tres carimbas arriba consignadas, evidenciamos la figura de la cruz en la parte superior, lo que indicaba que los esclavos que las portaban, llegaban a estas tierras siendo, en teoría, cristianos pues habían sido bautizados bien a su salida de África o a su entrada en América; incluso algunos llegaban con algunos rudimentos de la fe cristiana. Precisamente este tipo de situaciones fueron las que condujeron a una cierta crisis entre la South Sea Company y las autoridades reales de Cartagena en la década del treinta en tanto que, la legislación estipulaba que "ningún cristiano sea esclavo de otro". Después de varias consultas y razonamientos contradictorios, la Corona resolvió y comunicó al gobernador de Cartagena que recibiese a dichos esclavos pues era lo mejor,

[19] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, leg. 33, prot. 1, 1724.

en tanto que, si aquel no lo hacía, era probable que los siervos pasasen a ser poseídos por musulmanes infieles o protestantes herejes, lo que resultaba más peligroso. Por otro lado, una vez recibidos no podían ponerlos en libertad pues

> "sus dueños los habían comprado de buena fe, ignorando su cualidad, teniéndolos al tiempo del contrato por de la misma condición que los demás que regularmente conducen los factores del asiento" (Lucena, 2000b: 257)

Finalmente, pues y con la finalidad de no "perjudicar" a estos "nuevos cristianos" se invocaba a los amos a tratarles bien, no como esclavos sino con humanidad y con la posibilidad de que algún día estos salgan del cautiverio, a partir del pago de su rescate. En otras palabras, que quedasen en las mismas condiciones como si no fueran cristianos.

Dados los diversos conflictos entre la corona hispana y la inglesa, las carimbas se perdían o se deterioraban, por lo que después de un período bélico la Compañía solía enviar a sus factorías nuevas marcas o carimbas con las que marcar a los negros. Durante todo este período se diseñan marcas diferentes, incluso entre las factorías (Reyes, 2011).

Tras el cese del asiento inglés se produjo otra gran entrada ilegal de esclavos. Ante ello, el 26 de junio de 1749, el rey ordenó que se carimbasen con las marcas reales todos los bozales para evitar el contrabando. A este proceso de registro de esclavos de "mala entrada" se denominó "indulto de negros". Para ello, por Reales Órdenes se convocaba a todos los propietarios para que se acogieran sin dilación al indulto (La Rosa, 2004: 112).

Posteriormente por Real Decreto del 16 de octubre de 1765 se eximió del pago de derecho de marca a los esclavos que se introdujeran en las islas del Caribe como parte de su política por incentivar la trata para dichas islas (Lucena, 2000). No obstante, a fines del XVIII el rey dispuso la supresión de esta práctica por considerarla inapropiada para tiempos ilustrados:

> Deseando el piadoso real ánimo de S. M. movido de los sentimientos de su grande humanidad, e innata beneficencia, mitigar, y mejorar la suerte de los negros esclavos que se conducen a sus dominios de Indias, se ha dignado abolir enteramente, y para siempre, la práctica establecida por antiguas reales disposiciones, de marcarlos a su entrada por los puertos en el rostro, o espalda, con el fin de distinguir por aquella señal los que se introducían con las licencias necesarias, y por conductos legítimos, pagando los reales derechos establecidos, y los que entrasen clandestinamente, dando, como hasta ahora se ha ejecutado, por decomiso, los que se hallaban sin la marca; pero habiendo otros medios, de que se usará por los ministros de Real Hacienda, para impedir la introducción fraudulenta de los esclavos, sin valerse del violento de la marca, como opuesto a la humanidad, ha venido S.M. en derogar todas y cualesquiera leyes, reales cédulas, órdenes y disposiciones dadas en el asunto en cuanto se opongan a esta su soberana disposición; y en consecuencia ha resuelto se recojan de las cajas reales, o de cualesquiera otras oficinas donde existieren, las marcas, llamadas de carimbar, y

> se remitan al Ministerio de Indias de mi cargo, para inutilizarlas, y que nunca puedan usarse de ellas… San Lorenzo, 4 de noviembre de 1784.[20]

Con esta decisión, en teoría, acabó una de las disposiciones más odiadas por los esclavos: la marca de su condición, que le acompañaba de por vida, incluso después de haber logrado su libertad (Lucena, 2000). La Corona mandó recoger los hierros de marcar esclavos, que fueron olvidados para siempre.[21]

A Panamá llegaban, pues, las embarcaciones a recoger las mercancías. Sin embargo, el puerto en sí ofrecía el inconveniente de ser poco profundo y estar muy abierto al mar, lo que lo exponía a las mareas, dificultando que las embarcaciones echasen anclas. Por ello se optó por transportar a los esclavos en botes de remo a la isla de Perico, a dos leguas de distancia, para desde allí zarpar hacia el Perú.

Hasta 1739 –en que se dejaron de celebrar– varios mercaderes se dirigían hacia las tradicionales ferias de Portobelo antes de realizar el tornaviaje. Allí, aprovechando las flotas mercantiles que llegaban de España, regateaban las telas y demás productos mientras sus esclavos descansaban. Luego venía el retorno a Panamá cruzando el istmo de Este a Oeste, un viaje de 26 leguas, que –como lo manifiesta Bowser (1977)– era breve pero difícil de atravesar por la lujuriante vegetación de la selva tropical. Habitualmente tomaba dos días cruzar el itsmo, sin embargo, el trayecto podía tomar hasta cinco días dependiendo de factores externos, como la crecida de los ríos Chagres y Piquirí, o internos, como la fuerza y salud de los esclavos, la condición de las mujeres (algunas de ellas viajaban embarazadas o con niños pequeños) y del propio itinerario de los mercaderes que, algunas veces, preferían alojarse por una noche en las rudas hosterías situadas a lo largo del camino.

En Panamá, además de la adquisición de esclavos, los comerciantes debían proveerse de comida, medicinas, ropa para el viaje y prepararse para asumir otros gastos:

> Entre los gastos varios se incluían la preparación de un nuevo registro de la nave para su inspección en el Callao, el transporte de los esclavos hasta los muelles en Perico, propinas a los soldados que supervisaban esa operación, y el pago de diversas sumas a corredores y mensajeros. Generalmente se hacían decir varias misas por la feliz realización del viaje, y luego por fin se emprendía la última etapa. (Bowser, 1977: 96).

[20] Cedulario referente al régimen colonial de la esclavitud de los negros (Gálvez, 1948: 348-349).

[21] En un estudio realizado sobre la carimba en esclavos arribados a Cuba, Gabino La Rosa (2004: 111) indica que pese a que en 1784 oficialmente fue abolida esta práctica, en Cuba persistió hasta muy avanzado el siglo XIX, tal como lo prueban algunas de las descripciones que acompañan las entradas de los cimarrones al depósito que para alojar a los esclavos prófugos capturados existió en El Cerro, La Habana, entre 1797 y 1854.

1.3. Las condiciones materiales del viaje

El trayecto Panamá-Paita, implicaba un viaje de aproximadamente, entre dos y tres semanas, por lo que la embarcación debía ir bien proveída y en buenas condiciones si no se quería ocasionar pérdidas; sin embargo, no siempre había ese cuidado por lo que, la tasa de mortalidad de los esclavos era elevada. Bowser indica que "un traficante de esclavos que operaba entre Cartagena y Lima podía considerarse afortunado si no perdía más del 10% de sus negros" (1977: 98). El alto índice de mortandad a bordo, fue la razón por la que la Corona aconsejaba que los particulares viajen a Panamá a comprar sus piezas, y no que la Compañía autorizada fuese a buscar su mercado. De este modo, el riesgo de la navegación lo asumían los particulares (Fernández, 2011).

La elevada tasa de mortalidad no siempre fue responsabilidad de los traficantes, pues muchos de ellos comprendieron que la pervivencia y salud de sus esclavos dependía del cuidado y alimentación que profesaran a los negros; sin embargo, a pesar de que algunos tuvieron esmero, las condiciones en que se transportaba a los esclavos fueron pésimas tanto por la infraestructura de las embarcaciones cuanto por las deplorables condiciones de salubridad. Tampoco faltaron los maestres que se comprometían a trasladar la "mercancía" de diversos traficantes, por lo que las naves iban con cantidades excesivas de negros.[22] En este caso, los maestres de las embarcaciones no asumían la muerte de los esclavos a su cargo. Al menos así lo manifestó Juan Peredo, maestre del barco San Antonio y Las Ánimas, y a cuyo cargo murieron 8 esclavos de propiedad del comerciante Manuel José de Castro:

> … que no se me aplique el cargo de ocho negros que se han muerto en el discurso del viaje como a la llegada a este puerto, a razón de 500 pesos cada uno que todos componen 4000 pesos; que cuando hice fletamento no hice ninguna obligación ni seguro de las vidas de dichos negros, pues solo me obligué a ponerlos en este puerto.[23]

[22] Para el siglo XVII, Bowser refiere que en 1632, el *Nuestra Señora del Rosario* que partió de Panamá con destino al Callao con carga de esclavos, naufragó con cuantiosas pérdidas de vidas y propiedades: veintitrés españoles y ciento veinte africanos; 1500 cajones de mercancías y 150 panes de cera cruda. Lograron sobrevivir cuarenta y siete españoles y cuatro africanos. El virrey del Perú, el Conde de Chinchón, adujo a través de carta dirigida a la Corona que el accidente se debió principalmente al descuido del piloto pero también indicó que todos los barcos zarpaban de Panamá excesivamente sobrecargados, lo que constituía un gran peligro. (1977: 98).

[23] ARP. Corregimiento, leg. 24, exp. 480. "Maestre de campo Manuel José de Castro contra el maestre, capitán y dueño del Antonio y las Ánimas, por 4769 pesos, 3 reales por la pérdida de 8 negros, de los 78 que le recomendó trasladar del puerto de Perico al de Paita a razón de 20 pesos por negro, chicos y grandes", 1722.

1.3.1. La alimentación

Las fuentes sobre la alimentación de los esclavos a bordo son bastante escuetas; sin embargo, en algún expediente se refieren algunos datos que revelarían qué productos eran los destinados al consumo de los esclavos. Ahora bien, como aconseja Peralta (1989), esta información debe ser tomada con cuidado porque en la lista de alimentos embarcados para ser aprovechados en altamar no se distingue lo que consumiría la tripulación de lo que comerían los esclavos.

Con respecto a los esclavos, los mercaderes –conscientes de la precariedad del viaje por mar– tenían claro que una alimentación adecuada y atención médica eran necesarias para proteger sus inversiones; por ello, exigían a los maestres de las embarcaciones encargados de trasladar la "mercancía" una dieta mínima. Al respecto Vila (2001: 170-171) indica:

> Sin pensar en una dieta equilibrada, cabe suponer que los negreros supieron aprovechar al máximo el valor nutritivo de algunos alimentos baratos y fáciles de conseguir, como el pescado salado. Investigaciones en este sentido han puesto de manifiesto las posibilidades de las sardinas y anchoas para conseguir las calorías suficientes que requería la ruda vida a bordo.

Intuimos que esta preocupación la tenía el propio mercader y procuraba cumplirla (y tal vez lo hacía) cuando él viajaba con sus esclavos; sin embargo, no siempre se embarcaba con los negros, por lo que tenía que confiárselos a los maestres de embarcaciones quienes no siempre cumplieron con lo prometido, como muestra un expediente de causa judicial en la que el comerciante Manuel José de Castro, dueño de 78 esclavos, denuncia al maestre, capitán y dueño del barco San Antonio y Las Ánimas, acusándolo de la muerte de ocho de sus esclavos por la mala alimentación que les dio a bordo. En él, podemos aproximar lo que era la dieta normal de los esclavos en el viaje Panamá-Paita. En respuesta a la denuncia, el maestre Juan de Peredo se defendió diciendo que para la alimentación de los 78 esclavos hizo varias paradas en los puertos ubicados entre Portobelo y Paita precisamente para adquirir comida y bastimentos para los esclavos, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

CUADRO N.° 5

Alimentos para los esclavos en el trayecto Panamá-Paita (1722)

PUERTO	COMPRÓ
Isla del Gallo	5 tercios de carne de puerco, 6 fanegas de maíz, 2 barcadas de plátano, 6 arrobas de pescado, 1 botija de manteca y algunas botijas de agua.
Atacames	1 arroba de carne, 15 pesos de plátanos y aguada.
Manta	2 chalupas de plátano, 3 fanegas de maíz, 2 novillos, 2 puercos, aguada y carne.
Punta de Santa Elena	12 reses: 6 saladas y secas y las otras 6, frescas.

Fuente: ARP. Corregimiento, leg. 24, exp. 480, 1722. (Elaboración propia).

Si era verdad o no lo manifestado por el maestre Peredo, no lo sabemos; lo que sí es cierto es que para la época la principal fuente de proteína consumida por los esclavos sería la carne, tanto de cerdo como de res, seguida por el pescado obtenido durante la travesía o que compraban seco en los puertos. Esta dieta se complementaba con cereales o tubérculos, como el maíz y el plátano; sin embargo, parece ser que lo usual era principalmente la alimentación con maíz. Por ello, el maestre de la embarcación referida indicó que se proveyó de gran cantidad de plátanos ante la escasez de maíz.

Para el siglo XVII, en este mismo trayecto Panamá-Paita, las autoras Newson y Minchin (2013: 657-658) consideran que la carne y el pan significaban del 75 al 85 por ciento de todo el gasto en alimentos y que esta dieta se complementaba con gran variedad de cereales, entre los que destacaba el maíz y el bizcocho (23.6%). La mayor parte de este último, tanto blanco como negro, se compraba en grandes cantidades uno o dos días antes de partir hacia el Perú. Por el contrario, las autoras observan una presencia secundaria en lo que respecta a frutas y verduras (15.5% correspondiente al 3% de los gastos generales), siendo para ellas la principal razón el hecho de su escasa resistencia a la travesía e incluso que estos alimentos estarían destinados a los esclavos enfermos, de ahí que se adquirieran en pequeñas proporciones según sus necesidades.

CUADRO N.° 6

Gastos en diferentes categorías de alimentos para los esclavos

Paita (1626-1634)

CATEGORÍA	PORCENTAJE	REALES	PESOS
Cereales y pan		1340	167
Maíz	83.4 %		
Pan en general	16.6%		
Carne, pescado y queso		2927	365
Carne	7.2 %		
Gallina, otras aves y huevo	40.7 %		
Carne procesada y queso	2.7 %		
Pescado fresco, salado y tortuga	49.4%		
Carne fresca		211	26
Puerco	7.6 %		
Mezclado sin especificar	3.8 %		
Verduras y frutas		883	110
Frijoles y garbanzos	15.7 %		
Calabazas	60.8 %		
Camote	7.2 %		
Cebollas y coles	3.6 %		
Naranjas, limones y melones	12.7 %		

Fuente: Newson y Minchin (2013).

Volviendo al caso antes mencionado, varios testigos –indios marineros y españoles pasajeros– presentados por el mercader de Castro afirmaron que,

> (...) durante tres o cuatro días de navegación a los negros se les daba de ración por la mañana, un poco de frijoles apolillados, así los compró en Panamá el dicho capitán Peredo y por la tarde, un plátano y dos tasajos poco más o menos y luego de un poco más de cuatro días, se les fue dando solo plátanos y hubo negros que no comían la ración que se les daba... y el agua se les daba con mucha moderación pues desde la Punta de Santa Elena hubo mucha escasez de esta.[24]

Esta escasez de alimentación condujo a que los esclavos llegaran débiles a sus lugares de destino y a que, incluso, varios murieran en el trayecto o inmediatamente después de llegar a tierra, como ocurrió con siete de los esclavos conducidos por Peredo. El octavo murió al lanzarse al mar después de recibir azotes por haber robado un poco de agua.[25]

[24] ARP. Corregimiento, leg. 24, exp. 480, 1722.

[25] El suicidio fue una de las causas principales de la muerte de esclavos, bien de forma individual o de manera colectiva, y fue entendida por los europeos en términos generales como una forma de resistencia contra los amos. Para los diversos estudiosos (Fernández Méndez, Aguirre Beltrán, Vega Franco, Arrelucea, Malvido, entre otros) fue un síntoma exclusivo de los hombres adultos jóvenes pocos ancianos, como respuesta extrema y de evasión a la depresión provocada por la conciencia del secuestro y a la esclavitud en todos los sentidos.

1.3.2. El transporte

Durante los siglos virreinales la política de la Corona fue promover la constitución de astilleros en diversos puntos de Hispanoamérica, a fin de proveer de naves reales para el transporte y protección del Quinto Real y luego para la protección del comercio general y para realizar viajes de exploración que permitieran a España mantener y extender sus dominios en el Pacífico. Así, se establecieron dos importantes astilleros: el Realejo y Guayaquil, que fueron las más estables y funcionaron por largos períodos (León, 2009).

La mayoría de las embarcaciones que ingresaba con frecuencia por Paita fue construida en el astillero de Guayaquil, el más importante y activo de la costa del Pacífico americano en los siglos coloniales (Laviana, 1984). Según J. Juan y A. de Ulloa, en Guayaquil no solo se encontraban las mejores maderas de América sino "de todos los dominios de la corona española" (1982: 155). En realidad, aquí coexistieron dos astilleros: el más antiguo, al este de la ciudad, contiguo a un estero denominado Atarazana o del arsenal; y el otro, al extremo oeste de la ciudad, donde se apreciaba un foso, posiblemente utilizado para completar las naves lanzadas al agua. En ambos se señalan edificios cubiertos muy largos que se identificaban como "astilleros y fábricas" y otros más pequeños denominados "talleres". Estos nombres revelan el nivel que alcanzó esta industria y la división del trabajo en la actividad que gozó de mucha fama y prestigio dada la calidad de sus maderas. Incluso varios vecinos piuranos o limeños que vendieron sus embarcaciones en Paita destacaban dentro de las virtudes de sus naves, haber sido construidas en Guayaquil de manos del maestro Antonio Salvatierra.

Menor proporción de embarcaciones fueron construidas en el Realejo, cuya calidad de sus maderas le valió para gozar también de prestigio e incluso para competir en calidad de trabajo con Guayaquil. Quienes favorecían a El Realejo como el mejor mencionaban al famoso navío Santo Cristo de León que "después de cincuenta años de construido seguía navegando por el mar del sur" (León, 2009: 58).

Las embarcaciones que ingresaron con esclavos a Paita fueron de variadas dimensiones y capacidades. Lamentablemente, la información recabada solo permite conocer cuáles fueron los tipos de naves más empleadas en algunos períodos concretos. (Cuadro N° 7). Aun así, podemos afirmar que el comercio en torno a Paita se realizó utilizando una gran variedad de embarcaciones, de todo tipo y tonelaje: desde el navío de un capitán de la Armada hasta la balsa de un indio de Paita o Colán. Por otro lado, se observa la frecuencia de determinadas embarcaciones (navíos, fragatas y paquebotes), que explicaría el tipo de comercio al que se dedicaban y las distancias que recorrían.

Según datos del listado de *Navíos, fragatas y paquebotes que existen y navegan en el mar del Sur* consignado por Schlüpmann (1993: 528), el tonelaje promedio de los navíos era de alrededor de 20 000 quintales, mientras que el de las fragatas era de 10 000 y los paquebotes de un promedio de 4 000 quintales.

CUADRO N.° 7

Tipos de embarcaciones que ingresaron con esclavos por Paita (siglo XVIII)

PERÍODO	NAVÍOS	FRAGATAS	PAQUEBOTES	BARCOS	BALANDRAS	CHINCHORROS	BALSAS
1705 – 1708		10					2
1717 – 1719	1	19					
1730 – 1740	1	42	2		1		
1765 – 1772		20			1	1	
1779 – 1785	1	2	2	17		2	
1786 – 1790*	1	2	8	11		6	4
1796 – 1798**	1	1	10	13		1	4
TOTAL	**5**	**96**	**22**	**41**	**2**	**10**	**10**

Fuente: AGN. Libros manuales de almojarifazgo de la administración de Paita, 1715-1750; Serie Real Aduana, 1776-1800. (Elaboración propia)
(*) Se indica en el rubro de barcos para este período: 1 falucho, 3 botes, 1 chata, 1 bergantín
(**) Se indica en el rubro de barcos para este período: 2 chatas

Llama la atención la escasa presencia de navíos: solo cinco registros para todo el período de estudio, de los que hemos identificado dos pertenecientes a la Armada del Mar del Sur[26]: el Nuestra Señora de la Candelaria y San Juan Bautista, que ingresó en 1717, y el Nuestra Señora de la Soledad, en 1733.

La mayor cantidad de embarcaciones corresponde a la década 1730-1740 con 46, lo que coincide con la época en que hubo una mayor cantidad de ingresos de esclavos al Perú, como lo veremos más adelante. Esta cantidad es seguida por los períodos 1779-1785 en el que arribaron 24 embarcaciones y 1765-1772 en el que notamos el ingreso de 22.

Por otro lado, la fragata fue el tipo de embarcación más utilizada para el comercio de esclavos en el período de estudio. En este punto coincidimos con Santiago Garrido

[26] La Armada del Mar del Sur tenía su base en el Callao y navegaba la ruta Callao-Panamá, con escalas en Trujillo y Paita. Por el camino se le unía el "navío del oro", que zarpaba de Guayaquil con los caudales del reino de Quito. Esta era la flota encargada de transportar la plata de Potosí, que antes se había llevado a El Callao desde el puerto de Arica, y todos los caudales del reino de Chile, que llegaban al puerto peruano procedentes de Valparaíso. En realidad, la Armada del Mar del Sur recogía todo el negocio, los impuestos y tesoros de Sudamérica, a excepción de los de Tierra Firme y los conducía a Panamá para su traslado a Portobelo. Luego regresaba con las mercancías europeas hacia Perú. Solía hacer una escala en Paita para descargar pasajeros y artículos, ya que las corrientes contrarias le obligaban luego a adentrarse en el océano y dar un largo rodeo para poder alcanzar finalmente el Callao. Cfr. Canales (2016).

(2007), quien afirma que bergantines, fragatas y filibotes fueron las embarcaciones más empleadas para el transporte comercial virreinal. La fragata fue creada en el contexto de la Guerra de los Treinta Años (1618-1648) por la Corona española para atacar los puertos holandeses de Dunkerke, Mardyck, Ostende y Nieuport, destacando por su capacidad de fuego y principalmente por su rapidez en las operaciones de ataque y retirada. En el siglo XVIII, los ingleses reconfiguraron el modelo para utilizarlo en el comercio transatlántico aprovechándose de su tonelaje que, como hemos dicho, era de 10 000 quintales (220 toneladas aproximadamente). Es posible que esas características la hicieran el navío preferido para el comercio negrero al Perú.

A partir de la década del sesenta, se evidencia el registro de balsas y chinchorros (en total 14) que son embarcaciones de muy pequeño calado con las que se recorren pequeñas distancias a través del sistema de cabotaje. En ellas se introdujeron pequeñas cantidades de esclavos provenientes en su mayoría de Guayaquil, cuyos dueños eran indios que solían además hacer las rutas Guanchaco-Paita o Callao-Paita. Las balsas indias del puerto de Paita –según del Busto– solo comparables a las de Manta y Guayaquil, se transmitían de padres a hijos, quienes muchas veces no solo se limitaban a conducir efectos pertenecientes a terceros, de un lugar a otro, sino que también incursionaron en el comercio. Tal es el caso de Pedro Gómez, indio de Paita, dueño y arráez del chinchorro San Francisco de Asís, alias el Piringo, quien en 1767 hacía viajes de Guayaquil a Paita, en el que trasladaba diversos tipos de productos, principalmente madera y tabaco.[27] Este tipo de embarcaciones también fue empleado por algunos comerciantes piuranos como es el caso de Matheo de Urdapileta, quien solía utilizar la balsa La Bendita Magdalena para abastecerse de esclavos en la ruta Panamá – Paita.[28]

A inicios del siglo XIX, el viajero David Porter en un recorrido por las costas peruanas, quedó sorprendido por las largas rutas que emprendían estas pequeñas embarcaciones pese a las condiciones materiales que tenían:

> Una brisa nos impulsó hacia Paita y nos permitió observar ese puerto... Puestos en la costa descubrimos dos velas que salían y como nos aproximamos hacia ellas, nos desconcertamos sin saber qué hacer, pero al fin descubrimos que eran balsas o embarcaciones chatas dirigidas por el viento, teniendo cada una seis hombres encima. Yo había creído al comienzo que eran balsas de pescadores de Paita, pero me sorprendió que se hubieran aventurado a navegar a una distancia tan grande de tierra, y así como estábamos, cuando les hablamos, alrededor de siete leguas mar adentro, me indujo a visitarlos por su apariencia extraña. Siguiendo la marcha, me

[27] ARP. Corregimiento. Causas Ordinarias, leg. 34, exp. 724, 1767.
[28] AGN. Libro manual de Almojarifazgo de la administración de Paita, 1705.

> enteré, para mi sorpresa que eran de Guayaquil, con cargas de cacao, destinadas a Huacho, un puerto cercano a Lima y que ya habían salido del puerto hacia treinta días. Estaban desprovistos de agua y no tenían otras provisiones a bordo que unos cuantos plátanos podridos. Nosotros, sin embargo, observamos un número de huesos y pedazos de peces esparcidos alrededor de las balsas, lo que nos llevó a pensar que estaban habilitadas para pescar en abundancia, y que los peces sin duda seguían a la embarcación para coger los animalitos y las hierbas que se mostraban entre las maderas. Nada podía exceder a la construcción miserable de estos barcos...[29]

El traslado de los productos de Paita a Guayaquil se hacía principalmente utilizando balsas conducidas por indígenas especializados en la conducción de este tipo de mercancías. Así Schlüpmann consigna para la década del setenta a los indios: Pedro Sánchez, Gregorio Lupo, Juan Rodríguez, Bernardo Rosado; indios de Paita, Victoriano Argüelles (de Colán) como los más frecuentes. Los productos transportados estaban compuestos por sacos de harina y de legumbres secas, panes de azúcar y canastas. Así ejemplifica Schlüpmann el cargamento de una balsa con destino a Guayaquil:

Lamentablemente, los oficiales reales, bien por desconocimiento o por comodidad, no fueron rigurosos en el registro preciso del tipo de embarcaciones; muchas veces emplearon nombres genéricos, como navío o barco o, en el caso de las pequeñas embarcaciones, las balsas aparecen con el nombre de "barquitos", sobre todo en la segunda mitad del siglo. Por ejemplo, llama la atención que hasta 1772 las fragatas sean las embarcaciones más frecuentes, pero que a partir de 1779 su presencia sea escasa, destacando a partir de esta fecha el arribo de barcos y paquebotes: ¿eran acaso fragatas con otros nombres? También se solía confundir los galeones con los navíos (Schlüpmann, 1993).

Asimismo, resulta llamativa la frecuencia en la ruta de algunas naves registradas en Paita. Los registros dan cuenta de algunos nombres que se repiten cada cierto tiempo, como el de la fragata Nuestra Señora del Rosario, que arribó al puerto el 17 de junio de 1731, luego el 19 de junio de 1732; antes ya había tocado aguas paiteñas el 13 de abril de 1726.[30] Según estudios de Schlüpmann (1993) estas fragatas arribaban al puerto con una frecuencia de una a dos veces por año. Si bien en este caso es fácil ver la frecuencia de los viajes, en otros esto no es posible debido a la denominación de las embarcaciones: la mayoría de las fragatas llevan el nombre de santos y algunas son complementadas con

[29] David Porter, "Recorrido por la costa peruana en 1813". En: Estuardo Núñez (Comp.), Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo XXVII, Relación de viajeros vol. 1°, 46.

[30] AGN. Libros manuales de Almojarifazgo de la administración de Paita, 1726, 1731, 1732.

otro nombre. Por ejemplo, la fragata Nuestra Señora del Carmen aparece en algunos registros con ese nombre, en otros registros aparece Nuestra Señora del Carmen y San Joseph y en otras, simplemente, como El Carmen, lo que lleva a dudar de si se trata de la misma nave registrada de tres modos distintos o, por el contrario, de tres naves distintas.

Estas embarcaciones, además de navegar por el norte, solían hacer rutas por el sur. Una de ellas fue la fragata Nuestra Señora del Rosario y San José, al mando de Benito Rodríguez de Altamirano, la cual tuvo una frecuencia de ingreso de esclavos a Paita entre los años 1731 – 1736, pero también la encontramos en la ruta Callao – Chile en 1731 (Schlüpmann, 2006).

1.3.3. La tripulación

La tripulación de una nave estaba formada por los oficiales: el maestre, el piloto y el contramaestre; los marineros, los grumetes y, finalmente, los esclavos, cuyo número variaba dependiendo de la dimensión de la nave. Las tasas de rotación de personal eran elevadas no solo en el número de miembros de la tripulación sino también en las personas que cumplían estas funciones.

De modo general, el maestre de las embarcaciones negreras registradas en Paita era a su vez el dueño, bien de modo absoluto o como socio[31]. Como maestre o capitán de la nave, asumía ante los otros socios la responsabilidad del manejo del barco, del transporte de la mercancía y su venta en caso de ser propia. En otros casos se solía alquilar las naves a terceros por un determinado tiempo, como lo hizo el capitán Baltasar de Pradera, dueño de la nave San Francisco Javier, quien nombró como maestre de su barco al capitán Manuel de Azalde dándole poder para que "rija y administre dicho barco cargándolo y fletándolo, para que saque licencia de los tribunales para hacerse a la vela, para que contrate marineros, grumetes, piloto y demás gente de mar que sea necesaria".[32]

Los marineros y los grumetes eran por lo general indios que se encargaban de maniobras, faenas, conservación del barco, de la cocina, limpieza de los camarotes, etc. El oficio de marinero era muy difícil, pues la fragilidad de las embarcaciones exigía una tripulación experimentada y capaz de superar inconvenientes: los continuos accidentes se

[31] Para adquirir la embarcación, los socios invertían cantidades similares de dinero. Tal fue el caso de José Noel y Diego Vallejos quienes, en 1735, se unieron formando compañía para comprar el barco Nuestra Señora de la Soledad, cuyo costo fue de 8213 pesos, 2 ½ reales; ambos se comprometieron a pagar cada uno 4 106 pesos, 5 reales. Se estableció además que cada uno tenía la libre disponibilidad para que, cuando quisiere y le pareciere, pudiera desistir y dejar la acción libre siempre y cuando el otro asuma lo invertido. ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 60, prot. 3, 1735.

[32] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 66, prot. 6, 1709.

originaban por la forma de disponer la carga en los navíos, siempre en exceso, y luego por negligencia para emplazarla a lo largo y ancho de la embarcación, ocasionando un fuerte desequilibrio que hacía perder la gravedad de la embarcación (Peralta, 1989). Por ello, exigía que sean los más diestros y expertos en su oficio.

En cambio, los grumetes –llamados en algunos lugares mozos– eran novicios que aprendían el duro oficio del mar, obedeciendo generalmente las órdenes de los marineros. Tenían poca experiencia y, por lo tanto, ganaban mucho menos que un marinero. (Temphere, 2002). Los indios de Colán y Sechura se emplearon como marineros y grumetes en los trayectos Paita-Callao, Paita-Guayaquil o Paita-Panamá.

Los esclavos hacían los trabajos más forzosos, como remar en las galeras, cargar las mercancías para subirlas o bajarlas, entre otras. Constituían usualmente un tercio de la tripulación y eran numerosos. Su empleo era conveniente al dueño de las embarcaciones, ya que reducían al mínimo la paga de jornales al momento de la carga y descarga, aunque los gastos aumentaban durante el tiempo ocioso de la descarga.

En el transcurso del siglo XVIII a medida que los navíos aumentaban de tamaño, algunas tripulaciones iban acompañadas por un capellán; por ejemplo, el capellán del navío Nuestra Señora de Guadalupe fue el R. P. Golbodeo Caramí, religioso sacerdote de los Padres Agonizantes a quien se le pagaba 25 pesos mensuales. Muchas veces estos capellanes dejaban de servir en la embarcación por falta o demora en el pago de su salario, pues la disponibilidad de efectivo por parte de los dueños dependía de la venta de los productos trasladados.[33]

CUADRO N.° 8

Pago de jornales a la tripulación de un barco esclavista

(1726)

CATEGORÍA	PAGA MENSUAL
Piloto	18 pesos
Contramaestre	15 pesos
Marineros	12 pesos
Grumetes	11 pesos

Fuente: ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, caja 104, prot.2, 1726. (Elaboración propia).

[33] ARP. Protocolos Notariales, Juan de Adrianzén, caja 1, prot. 1, 1723.

En el armamento de las fragatas una tripulación de más o menos 15 hombres, entre asalariados y esclavos, costaba mucho. Sin embargo, aprovisionamiento y remuneración no eran los únicos gastos que debían afrontar los navieros; también tenían que prever las situaciones extraordinarias, como los días extra en un determinado lugar. A modo de ejemplo, una nave bien surtida con destino a Panamá que anclaba allí demoraba 15 días aproximadamente en descargar y volver a aprovisionarse; si tomaba más del tiempo previsto, el maestre debía asumir como costo adicional el jornal diario de los tripulantes, la comida para el piloto (cuatro reales diarios) y para los demás tripulantes (dos reales cada uno por día).

Con frecuencia estas embarcaciones cambiaban de dueños, pues el azar de la navegación a vela no hacía excepcionales las quiebras de estos armadores que hasta llegaban a vender sus naves a precios inferiores a los reales. Tal es el caso del indio trujillano Esteban Gabriel, quien "por hallarse pobre y sin medios", en mayo de 1700 vendió a 1000 pesos su "barco" Santa Gertrudis al capitán Antonio Rodríguez[34]. Una embarcación con las características que esta tenía (13 varas y media de quilla, dos sardos y dos velas cable y calabrotes) por aquellos años costaba aproximadamente 2000 pesos[35]. Esta situación motivó que los oficiales reales prefirieran que personas con experiencia hicieran la tasación del objeto de remate. Así ocurrió con la venta del barco San Francisco Javier, propiedad de Francisco José Marín, quien adeudaba a los señores Mateo de Urdapileta y Pedro Marín de Campaña 2527 y 2343 pesos, respectivamente. Los pregones del puerto anunciaban en pública almoneda el precio de 3000 pesos. Se presentaron compradores que ofrecían pagar hasta 3500 pesos; otros ofrecían "hasta 2000 pesos" y alguno "3000 pesos y nada más". Dada la disparidad de los ofrecimientos, el capitán Antonio Fernández de Quiñones, teniente del puerto, decidió que "personas inteligentes en el arte marítimo, en valores y costos de embarcaciones" hicieran la tasación y avalúo de la embarcación. El encargo recayó sobre los capitanes Tomás Morel, piloto del barco El Carmen y Francisco Bruno, piloto del bajel El Cristo, quienes junto a sus contramaestres y bajo juramento tasaron el barco, siendo la cantidad estipulada en 4000 pesos, suma que al final pagó el comprador Baltasar de Pradera.[36]

De acuerdo a un estudio de Schlüpmann (2006), en la década del treinta los armadores de la carrera Chile-Callao se vieron duramente afectados por la reactivación

[34] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 63, prot. 2, 1700.
[35] El barco San José y las Ánimas del gobernador panameño Francisco Rosado fue vendido al capitán Felipe Gutiérrez de Cienfuegos en 2000 pesos. El barco medía 13 varas de quilla, con 2 sardos y 2 velas cablo y calabrotes. ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 64, prot. 3, 1701.
[36] ARP. Corregimiento, Causas Criminales. Leg 21, exp. 418, 1709.

de la producción de trigo criollo en los alrededores de Lima, que supuso una competencia directa a las importaciones chilenas. Así, los armadores se vieron imposibilitados de poder pagar las deudas contraídas, por lo que echaron mano de sus embarcaciones para poder cumplir con estos pagos. Uno de ellos fue Tomás de Echarte, propietario de la fragata Nuestra Señora de los Reyes, a quien, por cierto, encontramos ingresando esclavos en 1717 por Paita. Sin embargo, los armadores de la carrera de Chile no fueron los únicos que tuvieron dificultades, ya que toda la profesión parecía siniestrada, siendo la bancarrota más evidente la de Esteban de Rucoba en 1733, cuyos navíos La Begoña y la Concepción y la Bien Aparecida, que cubrían además la ruta de Guayaquil y Panamá, fueron rematadas por un total cercano a los 50 000 pesos.

Con todo, la venta de embarcaciones por parte de comerciantes chilenos se dio a lo largo de todo el siglo: Andrés Pereira, vecino de La Concepción en el reino de Chile, vendió a Raymundo Mares, vecino de Lima, una nao que tenía surta en Paita, llamada Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, la misma que fabricó en la provincia de Chiloé. La vendió a 4000 pesos de 8 reales[37].

1.3.4. Enfermedades y epidemias durante el viaje

La mortandad a bordo, además de deberse a la mala alimentación, también se produjo por las epidemias que ahí se generaban: barcos hacinados y sin las mínimas condiciones higiénicas eran el ambiente propicio para males que se transmitían a través del simple contacto, la respiración, el esputo, siendo el caso más común el de las viruelas (Amodio, 2002).

Los viajes con destino a Paita no eran ajenos a estos males. Así, el 12 de marzo de 1731, de 183 piezas que desembarcaron en Paita "grandes y chicas, varones y hembras", al momento del reconocimiento "falleció uno, quedando otro en los últimos términos de su vida y tres negros enfermos"[38]. De igual modo, el 20 de mayo de 1771 arribaron 93 negros bozales[39] piezas de indias y 213 muleques de los cuales habían muerto 3 en la navegación desde Panamá.[40] Tal vez el caso más dramático registrado por la documentación es el correspondiente a la partida de 212 negros bozales, arribada a Paita en setiembre de 1788, perteneciente a José Ventura de Soparda y conducida por Juan Bautista de Arriola y Luis de la Barrera y Negreiros en la fragata El Belencito. Esta

[37] ARP. Protocolos Notariales, Joaquín Adrianzén y Palacios, caja 132, prot. 21, 1797.
[38] ARP. Corregimiento, caja 26, exp. 523, 1731.
[39] Se llamaba así a los esclavos llegados del África que no hablaban ni comprendían el idioma español.
[40] ARP. Protocolos Notariales, Miguel Serafín del Castillo, caja 117, prot. 2, 1771.

embarcación fue asaltada durante 71 días, una dilatada navegación, por la peste de viruelas provocando la muerte de 54 negros.[41] Esta tasa de mortandad redujo considerablemente las ganancias de los mercaderes.

Al no existir métodos adecuados para la curación de esta enfermedad endémica, la viruela llegó a ser, a lo largo de toda la época virreinal, la principal causa de la muerte de negros esclavos durante el viaje hacia el lugar de destino. En efecto, pese a que desde hacía varios siglos se habían registrado episodios de mortandad en Europa por su causa, fue muy común que se relacionara directamente esta enfermedad con la existencia de poblaciones negras, dado que en África esta había producido innumerables estragos. Lejos de atribuir la transmisión de este mal a los negros, sí es verdad que las precarias condiciones de vida que estos llevaban (sobre todo el hacinamiento que sufrían en los barcos y sin las mínimas condiciones higiénicas favorecía enormemente su propagación). En consecuencia, al arribar al puerto de destino, las autoridades realizaban *la visita de entrada*, que tenía como principal objetivo detectar si es que en la embarcación junto a los esclavos llegaban estas enfermedades. Para este control era precisa la presencia de un médico o un cirujano, como lo veremos más adelante.

Ahora bien, la muerte a bordo no solo se debió a la viruela, sino a una variedad de enfermedades, siendo las más comunes según clasificación realizada por del Busto,

> el mal de corazón o angina, la disentería, el mal de costado (neumonía), el mal de ijada (cirrosis, hepatitis), el mal de piedra (nefritis, cólico renal), el mal de orina (cistitis, prostatitis), el mal de calentura (fiebre), el mal de bubas (humor venéreo, sífilis), el mal de San Antón (lupus), el mal de San Lázaro (lepra), el mal de rabia (hidrofobia), el mal de susto (depresión), entre otros (2001: 52).

De ellas, una de las más letales fue la disentería, provocada por la mala calidad de los alimentos y del agua consumida durante el viaje. Los brotes de este mal, conocidos como *flujo de sangre*, eran frecuentes y en ocasiones adquirían proporciones epidémicas (Klein y Vinson, 2008). Otra enfermedad temida fue la lepra, tanto por el peligro de contagio como por el impacto económico en el precio final al comprador. De este modo, se hacía imprescindible revisar la carga antes del embarque con el fin de identificar a tiempo y separar las piezas que pudieran mostrar algún síntoma: el examen detenido de la piel permitía comprobar la existencia de posibles lesiones, extendiéndose el análisis a las mucosas en busca de máculas, nódulos y úlceras. Gutiérrez Azopardo en un estudio sobre el asiento establecido en Cartagena (Colombia) precisa que la situación en que

[41] AGN. Real Aduana de la administración de Paita, leg, 1204, cuad. 196, 1788.

llegaban las cargazones se agravaba con las enfermedades de que eran portadores los esclavos. Asimismo, indica que era fundamental el cuidado que ponían los asentistas en las embarcaciones. Así distingue:

> Durante el período de la Compañía de Guinea los médicos informan de las siguientes enfermedades y defectos: ébicos, hidrópicos tísicos, encancerados de llagas, cámaras en la sangre, flema, hernias, tiña, empeines. Con la Compañía de Inglaterra parece que el estado de salud mejoró notablemente y no se formularon quejas sobre epidemia, pero también aparecen con "defectos en los ojos, faltos de dientes, llagas en las piernas, flema, quebradura de ombligo, mal de Loanda, manchas en la piel, quebradura de vientre y de pecho y culebrilla. (Gutiérrez, 1977: 197).

1.4. El arribo a Paita

Una vez llegada la embarcación al puerto, se hacía la visita de entrada o fondeo, requisito de inspección a cargo de los jueces oficiales reales, conformados por el contador y el tesorero. El primero estaba al frente de la parcela administrativa: recaudaba y distribuía las rentas, llevaba las cuentas y certificaba transferencias, debía custodiar los papeles y libros de tal modo que no salgan de la caja por ningún motivo (Luque, 2012). El tesorero, por su parte, tenía la custodia material de los caudales: realizaba los pagos y recogía la recaudación, que guardaba celosamente en el arca. De ellos dos el más importante para la custodia de los intereses reales era el tesorero, que incluso debía radicar en las instalaciones de la caja.

La operación de visita de entrada comenzaba con la presentación de la licencia y registro de la embarcación y luego seguía un interrogatorio rutinario al capitán del barco y a otros tripulantes. El cuestionario se aplicaba a todo embarque, no solo a los de comercio negrero, por lo que las preguntas eran generales:

- ¿De dónde viene?, ¿qué tipo de mercancía trae?, ¿quién es el dueño y quién el maestre? Si traían esclavos debían mencionar el número transportado y, de ser el caso, la muerte que se había producido de algunos de ellos.
- Si la embarcación había tocado en algún puerto "de estas costas" y de ser así, si habían echado algunas otras cargas y pasajeros.
- Si en dicha embarcación conducían géneros de ilícito comercio y si así era, quién era su dueño o dueños y de qué manera los habían conducido o introducido.
- Si en este puerto habían sustraído algunos efectos de ilícito comercio o de buena entrada pero no contenidos en partida de registro y si lo habían hecho, que dijeran el nombre de las personas que operaron o disimularon el fraude.

Cuando la embarcación conducía esclavos concurría a inspeccionar la embarcación, además, un médico con el objetivo de revisar la higiene y salud de la carga; según la opinión de los visitadores, se disponía la admisión o cuarentena del navío. Esta precaución se aplicaba a cargamentos atacados de enfermedades epidémicas, como viruela o fiebre amarilla, puesto que impactaban con rapidez sobre la población esclava, diezmándola. Por el contrario, se admitía la carga aun cuando se identificaran algunas dolencias como sarna, buba, hidropesía, tisis, o cuando mostraban algunas adicciones.

Tras la autorización del juez oficial, se procedía al desembarco de los esclavos y su conducción a un almacén en el puerto. Al quedar la embarcación "con solo el lastre", el juez la mandaba revisar para ver *"*si en su bordo o en su baja han quedado piezas ocultas u otros géneros de ilícito comercio que se han omitido y no puestos en partida de registro*"*[42].

Los almacenes de esclavos eran, en realidad, casas alquiladas por sus dueños para tal fin; lo que las distinguía del resto de viviendas era la posesión de grilletes, prisiones y cepos para castigar a los esclavos rebeldes. Una de esas casas fue la de Francisco Llerena, alcalde de naturales del puerto, mencionada por Bartolomé Stuart, delegado de la South Sea Company, al defender a Juan de Abadía, detenido por el contador oficial real Nicolás Gonzales de Salazar[43] en la casa de Llerena:

> (…) don Nicolás prendió al dicho Juan de Abadía con la injuria de amarrarlo con negros esclavos que iban a ser vendidos, en donde lo aprisionó con grillos, poniéndolo en un cepo y privándole de toda comunicación.[44]

Realizadas las gestiones del desembarco de los esclavos y su internamiento en una de las casas-almacenes, los oficiales reales los conducían a la playa. Era el momento del *reconocimiento*: los esclavos, conducidos en dos filas, y bajo la mirada de las autoridades, de los compradores y de algunos curiosos, eran reconocidos a partir de la revisión de las carimbas que traían consigo los esclavos africanos.

Cabe precisar que no todas las embarcaciones que arribaban a Paita desembarcaban sus mercancías; muchas de ellas llegaban allí para aprovisionarse de alimentos y agua, así como para calafatear sus barcos y seguir su camino por mar. En el abastecimiento jugaban un papel importante los indígenas de Colán, Catacaos y Sechura, quienes conducían sus balsas hasta las embarcaciones llevando agua, tollo salado,

[42] ARP. Corregimiento, leg. 26, exp. 523, 1731.
[43] ARP. Corregimiento, leg. 26, exp. 523, 1731.
[44] AGN. Cuad. 1781, Autos seguidos contra Nicolás Gonzales de Salazar, contador de la Caja Real de Piura por don Bartolomé Stuart, factor de Inglaterra, 1724.

bizcochos de Amotape, carneros cebados y aves de corral. Estos indígenas hicieron de este tipo de actividad su *modus vivendi* aprovechando que en el puerto solo había almacenes para guardar mercancías, mas no había almacenes de víveres o provisiones, tal como lo informa un documento de 1773: "[…] uno bien sabe que aquí no hay almacén de provisiones que ellos [los indios] las vienen diariamente de afuera y con mucha escasez".[45]

1.5. El pago de derecho de entrada o almojarifazgo

El almojarifazgo, o derecho de importación y exportación aplicado en el virreinato desde 1591, consistía en el cobro del 5% de todo efecto comercial que entraba por los puertos del virreinato y 2% sobre todo producto o mercancía salida de puertos coloniales aun si se trataba de mercaderías rembarcadas que ya habían pagado derechos de entrada (Romero, 1937: 252). La institución encargada de la recaudación de este impuesto eran las cajas reales, definidas por Deustua (1969) como *las cédulas fundamentales de la organización fiscal*, cuya función era recaudar las rentas, realizar pagos de acuerdo con las instrucciones emanadas del gobierno y registrar con cautela estos movimientos de dinero en libros de contabilidad. Estas oficinas se instalaban en las ciudades más importantes o en aquellos lugares donde había un apreciable movimiento económico que pudiera ser gravado con impuestos como reales de minas o puertos (Flores, 2005).

En el virreinato peruano existieron una caja principal y varias cajas foráneas. La primera estaba en Lima, centro distribuidor y recopilador de los fondos virreinales; las foráneas, que enviaban sus caudales a la capital, funcionaban en ciudades importantes ubicadas en sitios estratégicos que favorecían la rápida recaudación. A la caja principal remitían sus sobrantes las cajas foráneas de Piura, Trujillo, Saña, Pisco, Jauja, Huancavelica, Huamanga, Arequipa, Cailloma, Arica y Cusco. Del mismo modo, enviaban sus caudales las cajas de Carabaya y Carangas, situadas en el Alto Perú (Flores, 2005).

El ataque que sufriera Paita en 1741 por el corsario George Anson y sus hombres fue decisivo para que se trasladasen las cargas reales a Piura (hasta ese momento habían estado en el puerto de Paita), *estableciéndose además que cada uno de los oficiales reales residiese por seis meses en Paita y los seis meses restantes en Piura, relevándose sucesivamente* (Cicala, 1776: 534). Así lo ilustra veinte años después el Virrey Amat y Junient en sus *Memorias*:

[45] ARP. Intendencia, leg. 42, exp. 820, 1793.

> Uno de sus oficiales reales pasa de turno al puerto de Paita para reconocer las embarcaciones que vienen de Panamá y Guayaquil, como no menos las que se encaminan de este puerto del Callao, a fin de evitar los comercios ilícitos, y recaudar los reales derechos que se causan (Rodríguez, 1947: 413).

Desde el siglo XVII todo esclavo que ingresaba por Paita estaba sujeto al cobro del 5% de almojarifazgo sobre la diferencia entre los precios corrientes de Piura y Panamá, pero como el precio variaba según las características del esclavo, el almojarifazgo se cobró de manera arbitraria, lo cual despertaba mucha oposición en la mayoría de los comerciantes (Bowser, 1977).

Los esclavos eran considerados pieza mayor en la navegación del Pacífico Sur, por lo que su valoración fiscal se mantuvo igual entre 1704 y 1773. Desde inicios del siglo XVIII, este impuesto correspondió al 5% del valor de la mercancía; al ser por lo general, el precio de los esclavos en el asiento panameño de 165 pesos por esclavo adulto y 110 pesos, por el infante, el derecho de entrada que debían pagar los mercaderes era el equivalente a 8 pesos, dos reales por pieza de Indias y 5 pesos, 4 reales por esclavo infante. Ya en la década del setenta se empezó a pagar un valor fijo de 5 pesos, 6 reales por cada esclavo por concepto de derecho de introducción, monto que fue incrementado por real cédula del 25 de enero de 1780 a una tasa de 6% sobre un monto de 200 pesos por esclavo, lo que representaba un aumento del almojarifazgo a 12 pesos (Flores, 2003). Durante el bienio 1783-1784 se estableció la estructura impositiva definitiva para el tráfico esclavista: se determinó que el 6% del almojarifazgo se calculara regulando el precio de cada esclavo en 150 pesos, lo que equivalía a cobrar un impuesto fijo de 9 pesos por cabeza. Sin embargo, los pagos que hicieron los comerciantes que traían esclavos de Panamá fueron menores. Así, en 1790 por el derecho de un esclavo adulto y cuatro muleques, un comerciante pagó 22 pesos, cuatro reales o en 1796 por 33 esclavos adultos y un muleque se pagó 247 pesos, 4 reales, constituyendo el pago por esclavo adulto a 7 pesos. La Real Orden del 21 de mayo de 1795 que concedió la libertad de trata al Perú introdujo algunos cambios importantes en la tributación. Por ejemplo, se suprimió el pago del derecho de almojarifazgo a los importadores que hubiesen sacado los negros directamente del África.

Los esclavos que ingresaban a cargo de órdenes religiosas o del clero en general estuvieron exentas de este pago, lo que tenía que ser especificado en las partidas correspondientes[46]. Por ejemplo, en 1745 se introdujeron por Paita 26 esclavos

[46] Las exoneraciones fueron consideradas en el caso de productos entrantes ya sea para el uso de la iglesia u hospitales, o para el consumo personal. El trigo, la harina y las legumbres no estaban gravadas con el impuesto cuando tenían movimiento dentro y entre las provincias del virreinato.

pertenecientes a la Orden Betlemítica que tenían como destino la ciudad de Trujillo y venían a consignación del R. P. fray Manuel de la Santísima Trinidad. Ese mismo año también ingresaron 46 negros y negras bozales correspondientes al Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Lima. Ambas partidas de esclavos habían sido compradas a Julián de Barboteau y estaban exoneradas de pagar el impuesto de entrada[47].

La recaudación de las cajas reales de Piura se vio, pues, modificada debido a este tipo de comercio. Según Schlüpmann (1993), el impuesto de almojarifazgo, en general, fue considerable al menos entre los años 1704 y 1773, tanto así que representó casi el 50% de los ingresos en valor a Paita. No obstante, fue la internación de esclavos la principal mercancía de entrada que incrementó el impuesto del almojarifazgo, como lo fue la quinina en lo que toca a derechos de salida y cuyo boom exportador se inició en la década del treinta.

Como se puede suponer, los ingresos de este derecho se incrementaban cuando aumentaba el ingreso de esclavos. Una de las décadas en la que este derecho aumentó fue la del treinta, dado que hubo mayor cantidad de ingresos de esclavos. Ejemplo concreto lo tenemos en el año 1734 en que el total de lo recaudado por comercio fue de 5007 pesos, 7 reales correspondiendo al producido por introducción de esclavos, la cantidad de 4105 pesos, 6 reales; es decir, el 81.9% del total[48]. Lo apuntado por Tord y Lazo permiten especificar los montos en los rubros sobre los que se ejercía la recaudación fiscal: el comercio y el tributo indígena.

El cuadro N.° 9 muestra variaciones sustanciales en los ingresos de las cajas reales de Piura en los dos rubros mencionados. Sobre el comercio nos detendremos líneas adelante; con respecto al tributo, salvo la década del veinte, se aprecia que su crecimiento es paulatino. Según estudios de Klein (1994), es en el siglo XVIII donde empieza a incrementarse de modo considerable por tres razones principales: desde inicios de la centuria el tributo ya no se cobraba solo a los indios varones entre 18 y 50 años, jefes de una unidad doméstica y poseedores de tierras, sino que empezó a incluir a indios sin tierras; asimismo, también en el XVIII hubo una recuperación de la población indígena que, incluso viviendo en propiedades de españoles, estaban obligados a pagar tributo, lo que se refleja a partir de la década del treinta; y, por último, se mejoró la eficiencia en el cobro del impuesto, sobre todo a fines del XVIII. Para este autor, la tercera es la causa más fuerte, pues, aunque la población india creció, no lo hizo al mismo ritmo que los ingresos fiscales. En 1790 el ingreso por tributo fue casi tres veces mayor que la de 1680.

[47] AGN. Superior Gobierno, Comunicaciones, 199, leg. 54, exp. 24, 1745.
[48] AGI. Contaduría, 1863. Caja de Piura y Puerto de Paita. Cuentas de Real Hacienda, 1707-1760.

Fue tan grande este crecimiento que para 1780 el tributo llegó a ser por sí solo la fuente más grande de rentas regias, lo que se mantuvo hasta el final del período colonial.

CUADRO N.° 9

Recaudación de la Caja Real de Piura (1700 – 1779) en pesos

DÉCADA	INGRESOS POR COMERCIO	INGRESOS POR TRIBUTO
1700 – 1709	30 000	80 000
1710 – 1719	31 265	59 452
1720 – 1729	53 275	12 476
1730 – 1739	62 000	90 000
1740 – 1749	45 000	92 000
1750 – 1759	65 000	90 000
1760 – 1769	50 000	130 000
1770 – 1779	96 076	223 330
TOTAL	**432 616**	**777 258**

Fuente: Lazo y Tord, 1981:79

Las décadas de menor recaudación por la actividad comercial fueron las dos primeras; es más, según datos obtenidos por Tepaske y Klein (1988) en el año de 1710, las cajas reales solo recaudaron 445 pesos. Una de las causas que aduce Schlüpmann (1991) para este descenso es la presencia de piratas que paralizaron el comercio marítimo en el mar del sur. En efecto, durante las dos últimas décadas del mil seiscientos y la primera del mil setecientos, la presencia de filibusteros y bucaneros antillanos (a fines del XVII) y de corsarios ingleses (los primeros años del XVIII) afectó enormemente el desarrollo del comercio marítimo en general y el de Paita en particular, pues este pequeño puerto fue duramente asolado. Uno de ellos fue el del filibustero Edward Davis, en 1686, que no solo saqueó Paita, sino también a los pueblos vecinos de Sechura y Colán –de acuerdo con la teoría de Palma (2001)– es probable que participara parcialmente en dos asaltos más a Paita. A inicios del siglo XVIII, estuvieron por Paita William Dampier (1703) y Woodes Rogers (1709). El segundo, corsario inglés, a bordo de dos barcos Duke y Dutchess, atacó fugazmente el puerto, capturó varios barcos mercantes en altamar para

luego emprender camino a Guayaquil para saquearlo. Finalmente, en enero de 1719, arribó al puerto George Shelvocke saqueándolo en dos oportunidades.

También se produjo un retroceso alrededor de 1719-1720 por el conflicto entre España e Inglaterra, que terminaría en 1720 con la firma del Tratado de La Haya. A partir de entonces vemos un crecimiento paulatino hasta fines del treinta, lo que se debería principalmente al fuerte crecimiento agrícola del corregimiento de Piura. Entre 1725 y 1738, los ingresos debidos al almojarifazgo se mantuvieron en promedio alrededor de los 5000 pesos, a pesar de un golpe entre 1729-1730, período que no será más alcanzado hasta la reorganización de las cajas reales en 1774.[49]

De acuerdo con los montos consignados por Lazo y Tord, en la década del treinta ingresó por derechos de almojarifazgo y alcabala la cantidad de 62 000 pesos en total. Ahora bien, según nuestros cálculos para el período 1730-1739 por derecho de entrada de esclavos se pagó en las cajas reales la cantidad de 26 757 pesos, lo que constituye el 43% del total de lo recaudado. Esto es, el peso de los derechos de entrada de esclavos influyó positiva o negativamente en el ingreso de las arcas reales de Piura[50].

[49] Esta baja en la recaudación de impuestos en las cajas reales de Piura coincide con lo que se viene dando en el resto del virreinato, principalmente en Lima. Así lo manifiesta Klein (1994: 19): en los 1680 la tendencia en la principal caja peruana era hacia abajo. Esta caída secular siguió hasta los 1710. De ahí en adelante se dio un crecimiento modesto hasta los 1780, cuando un gran salto en la recaudación de las tres zonas –en el centro en particular –hizo que los ingresos virreinales alcanzasen en esa década el doble del punto máximo anterior. Para entonces Lima incluso superaba su punto más alto de ingresos, registrado en la década de 1640.

[50] Lamentablemente este ejercicio no es posible para otras décadas por falta de información.

CUADRO N.° 10

Recaudación del Almojarifazgo por ingresos de esclavos

Paita (1730 – 1739)

AÑO	PIEZAS DE INDIA	MULEQUES	IMPUESTO
1730	100	12	891 ps.
1731	185	150	2351 ps. 1 r.
1732	62	50	786 ps. 4 r.
1733	300	36	2673 ps.
1734	391	160	4105 ps. 6 r.
1735	609	240	6344 ps. 1 r.
1736	308	260	3971 ps.
1737	114	22	1061 ps. 4 r.
1738	331	110	3335 ps. 6 r.
1739	112	57	1237 ps.
TOTAL			26 757 ps. 2 r.

Fuente: AGN. Libros manuales de almojarifazgo, 1730-1739.
(Elaboración propia)

En los años cuarenta, el almojarifazgo volvió a sufrir una caída y esta vez la principal causa fue la nueva guerra suscitada en Europa. La segunda mitad del siglo se muestra como una fase de recuperación que duró veinte años, alcanzando su punto más alto durante la primera mitad de los años ochenta en medio de una nueva guerra en Europa. Por estos años, la recaudación en Paita sufrió tal impacto debido a que el puerto se vio inundado con efectos extranjeros que llegaban a través de Panamá, ya que la ruta de Cabo de Hornos había sido cerrada por el bloqueo británico. Asimismo, Jaramillo (2005) aduce como principal causa de esta declinación la depresión del comercio de la cascarilla, pues Guayaquil comenzó a tomar el liderazgo como principal puerto de salida.

Por otro lado, es interesante resaltar el considerable incremento del almojarifazgo en la década del setenta. Schlüpmann (1993) considera que la principal razón de esta alza fue el cambio en las modalidades de recaudación antes que un incremento del comercio por Paita. Klein (1994), por su parte, sostiene que después de 1770 se vivió un crecimiento agrícola en la zona norte del Perú (Trujillo, Piura y Paita); es más, señala que a partir de entonces su ingreso daba cuenta de entre 6% y 9% de la recaudación total de todo el virreinato, lo que no había ocurrido en los decenios anteriores.

En agosto de 1777, la recolección de almojarifazgo fue suspendida para ser restablecida en abril de 1780 (Jaramillo, 2005), puesto que las cajas reales fueron

sustituidas por las reales aduanas. Inicialmente la aduana contaba con un administrador general, un tesorero, dos contadores, varios oficiales, dos vistas de aduana, un cuerpo de guardas y otros subalternos; y no solo tenía a su cargo el cobro de los derechos de importación y exportación de las mercancías, sino que, por su organización y creciente importancia, asumió el cobro de otros impuestos, como el almojarifazgo de entrada y de salida, la alcabala, el nuevo impuesto, el mojonazgo, el de almacenaje, etc.

El Reglamento de Libre Comercio de 1782 estableció una distinción entre los aranceles aplicados a los productos americanos o efectos del país, a los productos extranjeros, así como a los efectos españoles. Mientras que el primer grupo fue gravado con un derecho del 5%, la tasa para el segundo fue del 7% y para el tercero, del 3%, situación que mantuvo hasta 1785. Los esclavos entraban en el segundo grupo; es decir, su tasa fue del 7% del valor real.

Aunque no tenemos data de lo recopilado para los dos últimos decenios del siglo en cuestión, Klein (1994) afirma que hasta el final de los ochenta hubo un crecimiento impresionante que repentinamente cayó en el período posterior a 1790. Esta caída no solo se produjo en Lima sino también en todas las cajas principales en la década de 1790 o bien en la siguiente. De este modo, lo cobrado por el comercio –que siempre había sido la fuente más grande de ingreso estatal– de pronto cayó al último lugar de las fuentes de rentas. Así, el comercio virreinal experimentó una crisis antes de que finalizara el período colonial al mismo tiempo que la recaudación minera continuaba creciendo. De hecho, después de 1790 los impuestos mineros y el tributo superaron en importancia a los gravámenes mercantiles.

De modo particular, el mayor pago de almojarifazgo fue realizado en la década del sesenta por el comerciante Juan Domingo Muguerza, quien por la introducción de 93 piezas de indias y 213 muleques pagó 1938 pesos, 6 reales. Esta cantidad es seguida por varias efectuadas en la década del treinta.

1.6. Contrabando y fraude en el comercio negrero

Al lado del comercio legal que se dio en toda Hispanoamérica coexistieron el contrabando y el fraude. Entendemos por el primero la introducción o extracción de las mercancías, su comercio y su producción al margen de las leyes. Malamud le llama *comercio directo*, en tanto que la actividad comercial realizada por los europeos no españoles con las posesiones americanas de la corona hispana fue sin intermediación de España. Así lo explica:

> El contrabando se había constituido en una actividad natural del comercio indiano, dada la rapacidad del sistema impositivo español. Resultaba más rentable tratar de estafar al estado, lo que casi siempre era posible debido a la precariedad de los medios de control, que pagar los derechos correspondientes (1986: 29).

El fraude, por otro lado, era la acción ilegal del engaño destinada a eludir o reducir el pago de impuestos, tasas, etc. Para Arazola (1996), esta diferenciación es necesaria desde el momento que existen, por una parte, sistemas para el contrabando de mercancías y, por otra, fraudes administrativos que se ven favorecidos por la corrupción, pero sin que sean considerados contrabando. Estos dos delitos, que muchas veces solían aparecer entremezclados, buscaban introducir más mercancías de las permitidas aminorando la abundante fiscalidad a que estaban sometidos los registros. Para ello se falsearon partidas, se ocultaron mercancías, se introdujo carga una vez realizados los trámites pertinentes en tierra para el embarque de la mercancía declarada, con lo que había que contar con los sobornos de los guardas, el capitán o el maestre (Cerdá, 2010).

En Paita confluyeron una serie de factores que favorecieron el contrabando y el fraude. En primer lugar, tenemos los llamados por Encarnación Rodríguez (1960: 254) *factores funcionales*, refiriéndose a la corrupción de los funcionarios cuya participación fue decisiva; en segundo lugar –siguiendo a nuestra autora– están las causas circunstanciales, originadas en el alza de los impuestos. A ellas añadimos las causas naturales, y es que Paita, como ya se ha indicado, poseía circunstancias geográficas idóneas: excelente bahía, buen fondeadero, lugar de aprovisionamiento, etc.

Jorge Juan y Antonio de Ulloa en su informe a la Corona (1743) indican que el contrabando y el fraude estaban tan generalizados que no se identificaban como tratos ilícitos sujetos a sanciones. Al contrario, este negocio se hacía como cosa establecida contando con el consentimiento de las autoridades cómplices que, sobornadas o dedicadas por propia iniciativa al trato fraudulento se hacían los de la vista gorda, recibiendo a cambio grandes beneficios. Además de las autoridades, los extranjeros contaban con otros cómplices (españoles, criollos, negros, mestizos o indígenas) que les informaban oportunamente de cualquier peligro, o bien algunos, aparte de comprar o permutar sus productos, desempeñaban el papel de "metedores" o "bodoqueros", es decir, de introductores de mercancías tierra adentro por caminos entre la espesura de los montes o atracando pequeñas embarcaciones en puertos o bahías no autorizados para este fin. En nuestro caso, un punto de introducción ilícita fue el pequeño puerto de Tumbes. Así lo

vemos manifiesto en documento enviado por la Compañía Real de Guinea en tiempos que la introducción de negros al Perú corría por su cuenta:

> … las introducciones ilícitas de negros en el reino del Perú son tan frecuentes que ninguna diligencia de los factores es bastante para impedirla porque los metedores los llevan en alguna bahía desviada a donde pueden llegar solo embarcaciones pequeñas que los llevan después a bordo de navíos que están en alta mar[51].

De acuerdo a estudios realizados por Enriqueta Vila (2001), para Colombia las formas más comunes de contrabando de esclavos en perjuicio de la real hacienda fueron la introducción de esclavos en las flotas, las arribadas a las islas y puertos no permitidos del Caribe, los navíos sin registrar y sobre todo la carga sin manifestar en los barcos. A ello, Navarrete (2005) añade otra forma de contrabando que hizo bastante daño al sistema: la arribada a puertos no permitidos. Las arribadas eran las llegadas de embarcaciones a diversos puertos so pretexto de problemas de deterioro de las embarcaciones, falta de agua y de alimentos para los esclavos y para la tripulación e incluso enfermedad de estos. Las arribadas tenían doble finalidad: vender esclavos y reconocer el terreno para realizar una mejor negociación que permitiera evadir el pago de derechos de entrada.

Paita no era ajena a estas prácticas. Aliados entre sí los comerciantes y los maestres de las embarcaciones con los funcionarios reales, emplearon distintas modalidades para la introducción fraudulenta de esclavos: ausencia de registros, guías contrahechas, cobros de cantidades de pesos por mercancías no registradas, sobornos (indultos concedidos) y favoritismo. Hacia 1743 Jorge Juan y Antonio de Ulloa escribieron:

> [los oficiales reales] conocen mejor lo que les hace más cuenta, y es por esto que cuando llegan a sus puertos algunos contrabandos, no solo no ponen mala cara a los introductores, mas al contrario, los obsequian y congratulan para obligarlos a que vuelvan a sus puertos seguros de su amistad (1918: 232)

Precisamente por el testimonio de Juan y Ulloa así como por documentación de carácter judicial, analizaremos el contrabando y el fraude en la introducción de esclavos, a partir de un personaje: el contador juez oficial real Nicolás Gonzales de Salazar, peninsular del puerto de Santa María. Aunque no es posible precisar cuándo llegó a Paita, se estableció allí como comerciante. Su estancia se hizo definitiva al contraer matrimonio, en dos oportunidades, con damas locales pertenecientes a la misma familia, lo que le

[51] AGI. Indiferente, 2782. Asiento de negros a cargo de la Compañía Real de Guinea. N° 37, Expediente seguido sobre la visita de navíos que se encontraron desde Panamá al Perú, 1707.

permitió tejer buenas relaciones con las principales familias piuranas cuyos miembros ostentaban cargos importantes, especialmente en el cabildo.

Su primera esposa, Francisca Henríquez de Santoyo, murió en 1740 sin dejar descendencia. Inmediatamente, en 1741, Gonzales de Salazar contrajo segundas nupcias con María Antonia Márquez Caballero y Henríquez de Santoyo, sobrina segunda de su primera esposa. Este segundo matrimonio –a sugerencia de Hernández (2008b)– debe entenderse como un *ascenso social* para el comerciante andaluz, puesto que, si el enlace con Francisca lo relacionó con la familia Henríquez de Santoyo, el matrimonio con María Antonia lo llevó a vincularse con la poderosa familia Márquez Caballero, comerciantes y hacendados con bienes que continuaron en sus manos hasta aproximadamente 1830.

Asentado en Paita y desempeñando el cargo de contador oficial real, Nicolás fue un próspero comerciante que traficaba hacia el Callao, Guayaquil, Panamá y España gran cantidad de productos, como cascarilla, brea de Amotape, esclavos y, en menor proporción, productos de la tierra. En su condición de comerciante en confluencia con el de oficial real, también cometió delitos, como la negación del pago del derecho de mojonazgo por vinos y aguardientes "de su comercio", así como el envío de cartas y comunicaciones a comerciantes de España y Panamá sin pagar los derechos correspondientes haciéndolos pasar como si fueran correspondencia del "real servicio": "él [Gonzales de Salazar] tiene más correspondencia que toda la población junta", denunciaba Santiago de la Rosa, teniente de correo de Piura y Paita.[52]

Al ser apoderado de diversos comerciantes panameños, se constituyó proveedor de esclavos no solo de particulares limeños sino también de instituciones como del Colegio Máximo San Pablo de Lima a donde, según convenio firmado con su procurador, R. P. José Armendáriz, enviaba esclavos procedentes de Panamá.[53]

Su participación en el fraude en general y en el de esclavos en particular, se inició pronto, cuando aún era teniente de oficial real, cargo que obtuvo en 1716 a consecuencia de la suspensión de los oficiales reales Lázaro Guerreros e Isidro Jaime de los Ríos también por denuncias de tratos en comercio ilícito. Solo dos años después de haber sido designado funcionario de las cajas reales, en 1718, encontramos la primera evidencia de su participación en fraude: el comerciante Cristóbal de Seña desembarcó en Paita 20

[52] Libro de Cabildo de la ciudad de San Miguel de Piura, Acta de Cabildo de 27 de agosto de 1738. Piura, Concejo Provincial de Piura, 1939 y AGN, Superior Gobierno, Comunicaciones, Oficios al Virrey, leg. 199, exp. 159, 1751.
[53] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 2, prot. 2, "Testamento de Nicolás Gonzales de Salazar", 1752.

negros muleques que condujo por la vía de valles hasta Chiclayo. Al llegar a esta ciudad, fue apresado, pues los esclavos que conducía iban sin partida de registro ni otro instrumento que calificara "su buena entrada". Seña, en su defensa, sostuvo que no llevaba los esclavos de Panamá, sino que el comerciante Juan Rojas se los había entregado en Paita sin documento alguno para que los condujera a algunas haciendas y además afirmó que Gonzales de Salazar no solo había autorizado dicho traslado, sino que este funcionario había sido quien se encargó de ordenar la buena disposición de los esclavos para soportar el viaje.[54] Como vemos, el contador además de autorizar ilícitas entradas también ayudaba al traslado de las piezas con el acondicionamiento de vituallas para un mejor viaje.

En 1723 Gonzales de Salazar participó del contrabando, yendo en contra de los intereses de la South Sea Company, empresa inglesa autorizada a la introducción de esclavos en América, lo que costó la libertad a nuestro funcionario. En febrero de aquel año llegó a Paita Alejandro Durán, comisario administrador del real asiento de Inglaterra, enviado para investigar supuestos ingresos ilícitos de piezas de Indias por Paita. En esta diligencia Durán decomisó seis negros pertenecientes a Martín de Yerobi por no llevar la marca del asiento inglés[55]. Sin embargo, Gonzales de Salazar se enfrentó a Durán afirmando que los esclavos gozaban de indulto y que, además, Durán no presentaba comisión del Superior Gobierno para decomiso; enseguida amenazó al comisionado diciéndole que procedería contra él si no devolvía las piezas a su dueño. En su declaración Durán afirma que "temeroso de las extorsiones y molestias con que le arengó el dicho Gonzales de Salazar se vio precisado a salir de aquella jurisdicción"; sin embargo, antes de partir y haciendo uso de sus facultades, nombró a Juan de Abadía como guarda mayor para que vigilara e impidiera, de ser el caso, la entrada ilícita de negros, evitando así un fraude a las cajas reales de la Corona.

Mientras Juan de Abadía se encontraba en el puerto, arribó un navío cargado con partida de negros *de por alto*, es decir, que no traían partida de registro ni pertenecían al asiento inglés. El guarda procedió a desviar 20 piezas pertenecientes a Pedro de Salas. Ante estos hechos, Gonzales de Salazar capturó a Abadía amenazándolo con amarrarlo con sus negros esclavos y conduciéndolo a su casa, "lo aprisionó con grillos poniéndolo en un cepo privándole de toda comunicación". Luego se dirigió a la casa del guarda mayor y recuperó los 20 negros descaminados lanzando amenazas esta vez contra el teniente del

[54] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 47, prot. 16, 1718.
[55] AGN. Superior Gobierno, Oficios al Virrey, Caja 199, leg. 15, exp. 2, 1723.

guarda mayor. El juez oficial tuvo a Abadía 17 días padeciendo "el rigor de aquellas prisiones con 6 negros". Según describe, de Abadía estuvo a punto de perder la vida sin que se le conceda el menor alivio hasta que, cumplido el tiempo de los siete días de la prisión, le concedió soltura bajo fianza[56].

Gonzales de Salazar no contó con que su accionar lo llevaría a afrontar una denuncia interpuesta por Bartolomé Stuart, factor y director general del Asiento de la Gran Bretaña establecido en Panamá. Si bien no fue condenado por ese delito, cabe señalar que hubo por lo menos tres razones convincentes para ello: primero, Gonzales de Salazar no consideró que en los acuerdos con Inglaterra se estipulaba (Art. 18º) que los delegados y comisarios del real asiento podían hacer decomisos a cualquier persona o compañía francesa que introdujera negros en Indias de manera ilícita; segundo, actuó en contra de un artículo del acuerdo que otorgaba al asiento de Inglaterra poder por encima de los jueces reales, de modo que ningún juez podía embargar los bienes y visitar las casas de los apoderados y oficiales que se ocupaban en asistir en las dependencias del asiento (solo podía hacerlo el juez conservador); finalmente, el contador real actuó contrariamente al acuerdo que indicaba que a los asentistas, agentes, factores oficiales políticos y militares (en mar como en tierra) se les debía guardar las gracias, franquicias y privilegios concedidos a su persona y bienes para que no pudieran padecer la molestia de ser apresados (Art. 42º).

El corregidor de Piura, Ignacio Francisco de Herquicia, dispuso el embargo de todos los bienes del contador, en los que se incluyó su barco San Ignacio y San Francisco Javier, así como las harinas y trastes de su propiedad ubicados en el paraje La Chira. Por último, se le solicitó entregar los libros donde podría estar la razón de todos los indultos que había concedido y donde debían estar registrados los fraudes realizados en perjuicio de la Real Compañía y haberes de la Corona. Estos papeles los puso en resguardo el teniente general y, tras su revisión, se detectaron otros delitos más que complicaron la situación del oficial real: el no haber asentado los derechos de almojarifazgo a la llegada de dos barcos a Paita estando él de turno; y que habiendo arribado a Paita el navío nombrado Guadalupe con 60 botijas de aguardiente, solo había asentado y cobrado los derechos de 10. Así las cosas, el 24 de julio de 1724 el corregidor Herquicia ordenó su encarcelamiento y un mes después lo remitió a la cárcel del Superior Gobierno[57] en la que

[56] AGN. Cuad. 1781, "Autos seguidos contra Nicolás Gonzales de Salazar, contador de la Caja Real de Piura por don Bartolomé Stuart, factor de Inglaterra", 1723.
[57] BN. Tesorería, Común General de hacienda Real. Cuad. 40, 1723.

estuvo por un tiempo que no se ha podido determinar. No obstante, cuatro años después nuevamente fue llevado a la cárcel real, donde estuvo hasta 1732.

Finalmente, en 1743 sufrió una nueva y última prisión, esta vez junto a su amigo el corregidor Juan de Vinatea. Esta vez su encarcelamiento obedeció a la introducción de mercaderías procedentes de China. Los dueños de los fardos entregaron a los funcionarios reales 8 pesos por cada fardo introducido. Gonzales fue encarcelado por José Antonio de Villalta, comisionado en Paita por el virrey José Antonio de Mendoza, Marqués de Villagarcía, y por la Real Audiencia de Lima, pues en Lima era muy sonada la facilidad con que por estas tierras se daba el contrabando, que incluso el virrey de Santa Fe, Sebastián Eslava, escribió a su homólogo de Perú poniéndolo en sobre aviso del tráfico ilícito que se venía dando entre Cartagena y Paita (Gutiérrez, 2005). El delito del contador oficial real y del corregidor era la entrega fácil de guías contrahechas y despachos fingidos para que, a su entrada a Lima, lugar de parada final, al registrarse en la aduana no tuvieran contratiempos (Juan y Ulloa, 1918).

Otra de las modalidades de fraude observadas en el comercio de esclavos por Paita, fue la declaración de menor cuantía de esclavos con el propósito de pagar menos derechos a la Corona. Al respecto tenemos un caso fechado en 1731, cuando el Corregidor y Justicia Mayor de Paita Luis Galindo Rosas y Jacinto José Díaz de Ruiz al hacer la revisión de entrada de la fragata Nuestra Señora del Puerto Claro, alias la Galera, encontraron 174 negros en su interior. Su dueño, Manuel Gil de la Torre, sin embargo, solo había registrado 124. Al hacerle las preguntas respectivas Gil adujo que 20 de los 50 extras se utilizaban para "la dotación y servicio de esta fragata" y que los 30 restantes "no se pusieron en partida de registro por haberse cerrado cuando se embarcaron"[58]. Todo indica que, en este caso, la introducción subrepticia de los 50 esclavos adicionales, fue realizada una vez hechos los trámites legales pertinentes en tierra. Por otro lado, la excusa que pone Gil de la Torre de que 20 negros formaban parte de la tripulación no debe extrañarnos. Según afirma Enriqueta Vila (1977), era costumbre embarcar negros simulando que eran grumetes y luego venderlos en Indias.

Tal situación no era una novedad porque estaba bastante extendida la práctica de cargar los navíos con la mayor cantidad posible de esclavos, yendo –evidentemente– contra el reglamento de embarques, de modo que durante las visitas oficiales de supervisión se ocultaban debajo de cubierta entre las pipas y el lastre la carga ilegal. Si bien este caso demuestra una actitud honesta por parte de los oficiales paiteños, también

[58] ARP. Corregimiento, leg. 26, exp. 521, 1731.

es cierto que la corrupción de los oficiales estaba extendida, ya que, a pesar de que estos navíos eran pequeños y tenían una reducida bodega (demasiado pequeña como para que se pudieran ocultar decenas de negros), muchos oficiales al bajar a examinarlas no los veían o, mejor dicho, solo veían aquello que les convenía.

Así como el asiento de negros establecido en Panamá estuvo preocupado por la entrada ilegal de negros por Paita también lo estuvo el Tribunal del Consulado de Lima, organismo representativo de los grandes comerciantes limeños, puesto que el comercio ilícito hacía mella en la élite comercial peruana del setecientos, cobijada por esta institución. En 1733 llegaron a Paita Francisco de Valdivieso e Ignacio de Balmeda y Zevallos, abogados de la Real Audiencia de los Reyes, designados por el Tribunal del Consulado para la recaudación y venta de los esclavos pertenecientes a Manuel Ramírez de Arellano, que habían sido embargados por dicho tribunal por entrada ilícita. Como se estilaba en estos casos, vendieron los esclavos en subasta pública en la ciudad de Piura. Entre los compradores de ese lote encontramos al corregidor y justicia mayor don Luis Galindo y Rosas, quien compró dos negros de distintas castas: un chala y un popo[59].

Por último, la documentación consultada registra escasos pleitos o denuncias por contrabando y fraude de esclavos; con todo, es posible estimar que estos no debieron ser pocos, teniendo en cuenta la cantidad de esclavos introducidos por este puerto –como veremos en capítulo posterior–, así como los vaivenes de la propia administración real: varios años con ingresos no registrados, pérdida de libros de registro, paralizaciones de la actividad pública comercial por situaciones de guerra, sin contar con los propios y múltiples ardides y trucos empleados por los involucrados, comerciantes y oficiales, acciones que –por su propia naturaleza– difícilmente habrán quedado por escrito.

1.7. El camino hacia "valles"

La mayoría de esclavos que llegaban al puerto de Paita, de forma lícita o ilícita, tenían como destino final las distintas haciendas ubicadas en la costa del camino hacia Lima. Sin embargo, en tiempos virreinales, llegar desde Panamá hasta el Callao suponía, una travesía marítima de hasta cuatro meses, por lo que los comerciantes y viajeros preferían realizar el trayecto Paita-Lima por tierra a través del Camino Real –establecido entre Quito y Lima por la administración española –en el que se invertía, en cambio, de

[59] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 59, prot. 1, 1733.

18 a 20 días. Con cierta exageración hacia el siglo XVI, el cronista Cobo (1890: 38) escribía:

> La navegación de Paita al Callao era tan trabajosa que los viajeros – y en especial los virreyes – preferían avanzar por los arenales de la costa. La culpa, en opinión de los antiguos, estaba centrada en la gran corriente austral. Ella era la causa de que habiendo menos de 200 leguas de Paita al Callao, tardaban los barcos entre uno y otro puerto cinco o seis meses, no gastándose sino una semana por tierra.

Cuando se trataba de viajeros, muchos de ellos desembarcaban desde Tumbes para, desde aquí, seguir camino por tierra. Así lo manifiesta el franciscano Sotelo en 1735, quien partía desde Guayaquil:

> El día 8 por la mañana se dio principio al camino de tierra, el que se anda en literas por ser de más conveniencia que el otro [el marítimo], y solo el que puede costearlo lo ejecuta. Pusiéronse en fin, las literas en los machos, y habiendo salido nueve que eran las que iban, comenzamos nuestro camino y seguimos hasta caer a la orilla del mar que es la guía que cuasi conduce hasta Lima… Y habiendo caminado todo lo más del día, llegamos a la pascana (Sotelo, 1998: 90).

En este trayecto terrestre, el desierto de Sechura jugó un rol muy importante en el traslado de las mercancías y viajeros puesto que el número de días dependía, en realidad, de la cantidad y calidad de mercancías transportadas, así como de las condiciones de los ríos o quebradas que había que atravesar.[60]

La ruta terrestre se puede describir por tramos. El primero corresponde al trayecto entre Paita y Piura. Como se ha dicho ya, una vez hecho el reconocimiento de los esclavos en la playa de Paita se organizaba la partida hacia Piura. Debido a sus condiciones geográficas, Paita no era un lugar de residencia habitual, de modo que la estadía de los esclavos en el puerto debió de ser muy corta, lo justo para alquilar una casa-almacén, realizar el reconocimiento, finiquitar algún negocio u ofrecer a particulares algunas piezas por parte del dueño y partir rumbo a Piura. Un ejemplo de ello lo tenemos en 1745, al arribar la fragata La Fama, cuyo capitán Mateo Robles desembarcó 26 esclavos que fueron recibidos por Luis Pinday, vecino del puerto, quien los "mantuvo públicamente a vista de todos y de allí se condujeron a la ciudad de Piura a la casa de Pedro Adrianzén donde estuvieron hasta que salieron para esta ciudad [Trujillo]"[61].

[60] Si bien la parte del trayecto que debía cruzar el desierto de Sechura estuvo en manos de expertos arrieros indígenas, con grandes recuas de mulas y/o burros, quienes procuraban el aprovisionamiento de alimentos y agua; el desierto también mantuvo a los animales con las llamadas *yucas de monte* unas raíces que eran muy apreciadas por las bestias y que suplían las carencias de agua y pastos.
[61] AGN. Serie Superior Gobierno, Comunicaciones, Oficios al Virrey, leg.199, exp. 54, 1745.

También en Piura, como se verá en el siguiente capítulo, se realizaban algunas ventas de piezas y algunas otras eran entregadas a personas que las habían encargado para el trabajo en las múltiples haciendas dispuestas en la vera de los principales ríos del territorio: el río Lachira (hoy Chira) en el norte y el río Piura, al sureste, o simplemente para el trabajo doméstico.

Desde Piura ciudad, el camino terrestre tomaba dos rutas distintas hacia el sur: una para Trujillo y otra para Lima. La primera, llamada de Los Llanos o Los Valles, era la ruta directa que iba por el desierto de Sechura hasta Lambayeque, descrita por Jorge Juan y Antonio de Ulloa en 1742. La segunda, llamada del Rodeo, la describe el franciscano Lanuza en 1735.

La ruta de Los Llanos o Los Valles consistía en salir de Piura atravesando el desierto y el despoblado hasta el pueblo de indios de Sechura, ya que la fatiga causada por lo arenoso del camino exigía a los viajeros tomar un descanso. Posteriormente se dirigían al pueblo indígena de Mórrope, el cual distaba a casi 30 leguas de Piura a través del desierto, por lo que era imprescindible llevar agua para dar de beber a los esclavos y a las mulas que transportaban las mercancías. Según Jorge Juan y Antonio de Ulloa, a medida que se acercaban a Mórrope:

> (…) es tal el instinto de los animales que trafican por este camino que, llegando a su olfato el olor del agua desde más de 4 leguas se alborotan tanto, luego que lo perciben sería difícil el quererlos detener, con que, abreviando por sí propios el paso, terminan la jornada con mayor presteza (1990: 24).

A cuatro leguas de Mórrope estaba Lambayeque, inicialmente un pueblo de indios, en donde se reinstaló la población española proveniente de la ciudad de Santiago de Miraflores de Saña, capital del corregimiento del mismo nombre, destruida por la inundación del río Saña en 1720. De aquí se pasaba a Las Lagunas para días después ingresar a Paiján, primer pueblo de la jurisdicción de Trujillo. En esta ciudad se entregaba cantidad considerable de esclavos, los que no solo tenían como destino las haciendas de esta jurisdicción sino también las de Cajamarca, conocida como “la grande del Perú”, y que fue centro de gran importancia de población esclava relacionada con la servidumbre doméstica. Desde esta villa se enviaban esclavos a otras provincias del corregimiento, como Huamachuco y Huamboso, a los pueblos de Jaén, Santa Cruz, Chachapoyas y Moyobamba, con las que Cajamarca realizaba un interesante comercio (Álvarez, 2007).

La segunda ruta era llamada del *rodeo* porque, como su mismo nombre lo indica, rodeaba el desierto de Sechura evitándolo, por lo que su tránsito tomaba más tiempo por su mayor longitud. Tras salir de Piura, los viajeros se dirigían hacia el Este siguiendo el

trazo del río Piura hacia arriba. Habitualmente se hacía un alto para descansar o consumir algún alimento en el paraje Vicús, llamado también Río de la Negra, ubicado a 14 leguas de la ciudad de Piura. Al salir de Vicús el viajero se dirigía a un sitio llamado Cucur e inmediatamente a Salcante. Luego se giraba con dirección Sureste/suroeste y se dirigían hacia Olmos, donde nuevamente se detenían para comer y descansar un poco. Se sigue hacia Motupe, Pacora y Jayanca (Gutiérrez, 2017). Según indica Lanuza (1998: 91), en Pacora

> […] no hubo casa para hospedarse e hicimos estalaje debajo de unos árboles y de los toldos. Por la tarde del mismo día tomamos literas y venimos a descansar en un plano de tierra que hacía después del pueblo llamado Muchumí.

A partir de este punto, las dos rutas se unían y seguían el segundo tramo del trayecto del Camino Real con dirección a Trujillo. De Lambayeque se dirigían hacia Monsefú, en el valle del río Reque, luego al pueblo de indios de Las Lagunas ingresando, días después a la jurisdicción de Trujillo. Ya en este territorio se entraba al pueblo de Guadalupe. Inmediatamente seguía el pueblo de San Pedro de Lloc, donde se internaba nuevamente en el desierto de Paiján hasta arribar al pueblo de Chócope a una jornada de Trujillo. Juan y Ulloa escribieron de esta ciudad, sede del Obispado del mismo nombre, que

> […] la gran fertilidad de la Tierra hace divertido al país, y a la ciudad rodeada de frondosas arboledas, unas que formando calles ofrecen paseos divertidos, y otras en las huertas y jardines; y siendo el cielo muy alegre, goza de este beneficio, recrea a su vecindario y sirve de descanso y desahogo a los que trafican. (1990: 24-25)

El tercer tramo corresponde al trayecto entre Trujillo y el pueblo de Santa, al pie del río del mismo nombre. A media legua de Trujillo se encontraba el pueblo de Moche; desde allí, en una jornada, se llegaba al valle y pueblo de Virú. Luego de atravesar el desierto llamado Tambo de Chao, en unas 2 jornadas se llegaba a las orillas del río Santa. Si el río iba cargado de agua, debía ser vadeado, lo cual se hacía siguiendo a los *chimbadores,* indios expertos en atravesar el río a nado.

El siguiente tramo iniciaba en el pueblo de Santa hasta llegar a Barranca, donde se localizaba otro río también peligroso en tiempo de lluvias. Desde Santa se dirigían hacia la hacienda Guacatambo. Al día siguiente se llegaba a otra hacienda llamada de Manchán, antes de la cual se pasaba por el pueblo Casma la Baja desde donde se emprendía la marcha hacia Huarmey y de allí al paraje los Callejones. Los siguientes

puntos eran Guamanmayo y Pativilca. De allí se pasaba a orillas del río Barranca, el cual se atravesaba vadeando con el auxilio de los chimbadores. Cabe señalar que era un tramo difícil por cuanto gran parte del mismo se hacía cruzando el desierto y entre cerros.

Como hemos dicho, tanto el río Santa como el río Barranca –hoy llamado Pativilca– eran muy peligrosos cuando estaban crecidos; testimonio de ello lo podemos apreciar en el compromiso establecido por Francisco Sáez y Merino, comerciante panameño, quien debía conducir una porción de negros para entregar en Lima. En el documento se indica que el comerciante se responsabilizó por los pagos de los fletes, cargadores, arrieros y más, pero no "del riesgo de los ríos de Santa y la Barranca".[62] Sobre el primero, del Busto (1977: 532) afirma:

> Al del Santa se le podía llamar el valle de las sepulturas, por la cantidad de tumbas antiguas e indios desaparecidos desde el arribo de los españoles (…) Para pasar una persona utilizaban la frágil balsilla de calabazos que remolcaban a nado con increíble habilidad, pero para transportar las mulas y fardaje usaban otras de madera que guiaban con varas alargadas que apoyaban en el fondo pedregoso de las aguas. Solo en verano, cuando estas no venían tan crecidas, se vadeaban a caballo. No se prescindía por esto de la ayuda y experiencia de los indios, que asidos entre sí y formando una cadena humana de orilla a orilla, impedían que los españoles fueran arrestados.

Aparte de los peones, arrieros y barbero que cuidaban de los esclavos, dentro de los mismos negros se designaba uno o más *bombas*, esclavos que destacaban por ciertas cualidades físicas, encargados de actuar como intermediarios entre los negros y los comerciantes. Una descripción de los negros bomba nos la ofrece el comerciante José Sarmiento de Aguilar, quien demanda al maestre de la fragata Santa María del Rosario por haber vendido en Manta nueve esclavos varones de los 135 que debía conducir de Panamá a Trujillo, y cuyo dinero lo asumió como parte del pago del flete que Sarmiento le debía. Dentro de estos esclavos estaban los "bomba" que a decir de su dueño son "… los que asisten y gobiernan a dicha armazón, de que (de su venta) han resultado muchos perjuicios y atrasos en la conducción por falta de asistencia".[63]

El último tramo del trayecto comprende desde Barranca hasta Lima, donde había que atravesar el pueblo de Huaura vadeando el río del mismo nombre. Al día siguiente se continuaba el viaje en una jornada que cruzaba nuevamente el desierto hasta llegar a la villa de Chancay, al pie del río Pasamayo, el cual debía vadearse con cierto riesgo porque la mayoría de las veces solía estar muy crecido. Desde ese punto se dirigían hacia el

[62] ARP. Protocolos Notariales, Isidro de la Peña, caja 61, prot.3, 1717.
[63] ARP. Corregimiento, leg. 17, exp. 309, 1691.

Tambo del Inca, un estratégico asentamiento de la época prehispánica que aún debía seguir funcionando por la importancia como cruce de caminos entre la costa y la serranía. No había más que media jornada de camino entre este lugar y la ciudad de Lima, llegando así al fin del trayecto.

Usualmente, la mayoría de las jornadas se iniciaban por la tarde y abarcaba toda la noche se realizaban de noche, evitando así el trayecto de día por lo arenoso de todo el territorio que "se calentaba demasiado con los rayos del sol lo que ni los comerciantes ni los esclavos ni las mulas soportaban, a lo que se añade la escasez de agua y comida" (Juan y Ulloa, 1918: 38). Por ello, este camino se distinguía por los huesos de las mulas y de algunos esclavos que caían desfallecidos en el tránsito.

La documentación estudiada permite identificar los tres peligros más saltantes que afectaron a los comerciantes esclavistas que utilizaban el Camino Real o ruta terrestre: la mala salud, el levantamiento y la huida de los esclavos. En cuanto al primero, debido a que algunos esclavos arribaban a Paita débiles luego del viaje en barco desde Panamá terminaban muriendo por la rudeza del camino. Ante ello, los comerciantes prefirieron llevar consigo en esos viajes a un barbero por si alguno de los esclavos enfermara y, por lo general, tal papel solía recaer en uno de los arrieros que se contrataba para este fin. Por ejemplo, Juan de Sandoval, mayoral de recua de mulas que condujo con otras personas a 26 negros bozales de Paita a Trujillo, manifestó: *"*vengo asistiendo como barbero por si aconteciese enfermar a alguno [esclavo] en el camino, curándolo*"*[64]. Cuando un comerciante que conducía una partida de esclavos a las haciendas cercanas a Lima evidenciaba que uno o más negros presentaban enfermedades, procedía a venderlo(s) en las haciendas ubicadas a lo largo del camino.

Por otro lado, existía el peligro de levantamiento de los esclavos que, al ser bozales y desconociendo su destino, procedían a huir adoptando medidas violentas, llegando incluso en algún caso a dar muerte al dueño. Fue lo que ocurrió en julio de 1707, cuando el comerciante trujillano Alonso Benites Niño, que debía entregar algunas piezas en las haciendas del valle del Alto Piura, siguió con 44 esclavos la ruta del Rodeo. En el paraje Vicús, al tomar un descanso, y debido a una golpiza que a modo de castigo le había propinado al negro bomba por haber perdido en el camino unas telas con las que iba cubierto, este y otros dos esclavos más, aprovechando un descuido de Benites, no solo mataron al comerciante sino también al mayoral y a otros dos españoles. A los indios, que

[64] AGN. Superior Gobierno, Comunicaciones, Oficios al Virrey, leg. 199, exp. 54, 1745.

iban como arrieros, los dejaron huir. Poco a poco, los fugitivos fueron reducidos y devueltos a los apoderados de Benites (Gutiérrez, 2011).

Pero también se corría el peligro de la huida individual de los esclavos, ayudado por una serie de factores: un viaje largo y pesado que transitaba por parajes en su mayoría despoblados, el débil resguardo de las caravanas o partidas (además del capataz y sus ayudantes y el negro bomba, no se contaba con personal de seguridad especial), la ausencia de prisiones en la ruta, entre otros. Cuando un esclavo huía, el comerciante optaba por delegar a terceros la búsqueda y aprisionamiento de la "mercancía" dejando especificaciones para cuando se hiciera su remisión a fin de proseguir rápidamente con el viaje y evitar pérdidas económicas. En 1730, el comerciante Sebastián Tomás de Cabrera debió enfrentar la huida de uno de sus esclavos en el paraje Vicús en la ruta del Rodeo hacia los Reyes. Cabrera entonces delegó su recaptura al teniente Juan Antonio de la Fuente, a quien pidió además que se lo remitiera en la primera embarcación que tuviera como destino Lima. A pocos días de su huida, el negro fue encontrado *"*flaco y estropeado en la hacienda La Matanza*"*.[65]

Líneas antes hemos hecho referencia a la importancia que se daba a que la ruta fuera realizada en el tiempo previsto, evitando así gastos extras (como la alimentación de los esclavos) que no se podían imputar en las ventas de negros en el destino, por cuanto ya los precios estaban convenidos. Posiblemente, por esta razón se procedía a dar poderes a particulares ubicados a lo largo de la ruta en los diferentes valles para que –en nombre del comerciante– vendieran los esclavos que les dejaba en consignación. Esta práctica es de la que se vale Ventura de Ambrosio, quien en noviembre de 1752 introdujo 78 piezas con dirección a Lima que serían transportadas por su sobrino Próspero de Ambrosio a quien dejó poder para que vendiera los esclavos en las haciendas ubicadas a lo largo del camino. Además, previendo que su sobrino pudiera fallecer o ausentarse en el trayecto, dejaba poder a distintas personas para que recibieran la carga en su nombre y la vendieran: en Lambayeque, a José de La Torre y Bracho en primer lugar y Cristóbal de Luna; en Trujillo, a José Antonio de Barazalegui en primer lugar y Domingo de Olazábal; en Huaura, a la persona que eligiera su sobrino; en Lima, a Juan Calixto, en primer lugar, Domingo Granaos, en segundo lugar y, ante la ausencia de los anteriores, a Domingo de Saldívar.

Este expediente es interesante también por las indicaciones dadas a Próspero de Ambrosio, quien con el dinero de las primeras ventas debía pagar 5830 pesos de la

[65] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, caja 107, prot. 7, 1730.

siguiente manera: 2730 pesos por el flete de los 78 negros (35 pesos cada uno), 350 pesos por el pasaje, y 2750 pesos a Juan de Landázuri o a su representante para saldar una deuda. Hemos calculado que Próspero de Ambrosio debió realizar la venta de 12 esclavos[66] para poder asumir los compromisos económicos que el documento indicaba. La venta de todo el lote de 78 piezas implicaba un monto de 39 000 pesos; tras esas primeras obligaciones quedaba aún un saldo a favor de 33 000 pesos con los que se debía afrontar el pago del flete de las mulas y otros gastos operativos. Ventura de Ambrosio recomendaba a su sobrino que el resto lo mantuviera en líquido y a disposición.

Precisamente sobre el número de esclavos introducidos, así como la ganancia que generaba esta "mercancía" trataremos en el siguiente capítulo.

[66] Estimamos un precio de venta de 500 pesos por pieza. Este valor es aproximado a partir de los datos que recogidos que analizaremos en el capítulo II. Téngase en cuenta que la venta de esclavos dependía de varios factores: edad, sexo, constitución, vida útil y habilidades.

CAPÍTULO II

APROXIMACIÓN A LA CANTIDAD DE ESCLAVOS INTRODUCIDA POR PAITA

Joseph Noel, me comprometo traer de Panamá para donde estoy aprontando viaje en mi barco, un negro de buena cara, bien apersonado, sin lección alguna a gusto y satisfacción del dicho Gonzalo Duque.

ARP, José Narciso de Nivardo, 1735.

Existe cierto consenso entre los historiadores al afirmar que para comprender la importancia del esclavo africano en Hispanoamérica es más importante analizar su actuación en el desarrollo social, cultural y económico de las diversas regiones que su simple cómputo numérico. Sin embargo, no podemos olvidar que el esclavo era considerado una "mercancía" más y como tal era tratado en la documentación. Por ello, en este capítulo, analizaremos las modalidades de ingreso de esclavos en dos grandes períodos, lo que nos permitirá observar los vaivenes del tráfico negrero así como el destino que tuvieron en los territorios del virreinato peruano esos hombres, mujeres y niños procedentes, en su mayor parte, de África.

Para realizar este estudio hemos revisado 306 registros de entradas de embarcaciones por Paita, divididos en dos períodos: de 1700 a 1779 (204 registros) y de 1780 a 1800 (102 registros). Lamentablemente, nos hemos topado con dos importantes dificultades: la falta de registro de algunos años en los libros manuales de almojarifazgo, principal fuente de información para este capítulo[67], pero que de modo parcial, la hemos podido suplir gracias a la información obtenida de los contratos de compra-venta. La segunda dificultad, que actúa como distorsionador en nuestro propósito, es la presencia de tráfico ilícito en este puerto, propiciado no solo por las monarquías enemigas de España sino también por el actuar de los mercaderes que actuaban en complicidad con las autoridades locales, especialmente con los oficiales reales.

Pese a los inconvenientes mencionados, en este capítulo pretendemos analizar la dinámica del comercio negrero por Paita a través de los ciclos de fluctuación en los ingresos de esta mercancía para luego –en algunos casos– hacer comparaciones con el tráfico que hubo en otros puertos hispanoamericanos. Para ello hemos dividido el siglo en dos momentos: el primero comprende el período en el que el comercio negrero estuvo en manos de las grandes monarquías (Francia e Inglaterra), con las que España firmó sendos acuerdos para la provisión de esclavos en sus territorios (el acuerdo hispano-francés, 1700-1713, y el hispano-inglés, 1713-1740). El segundo momento, 1740-1796, corresponde al de los permisos esporádicos y concesiones libres que la Corona otorgó a particulares para la introducción de esclavos. Cabe resaltar que, al ser la bibliografía sobre los asientos muy abundante, es nuestra intención analizar algunos aspectos generales de cada uno de estos períodos con la finalidad de poder entender el desarrollo de la trata negrera por el puerto paiteño.

2.1. La trata por el puerto realizada por franceses e ingleses (1700-1740)

El sistema español concerniente al tráfico de esclavos estuvo sustentado en los mismos principios que inspiraron la Carrera de Indias: todo debía estar bajo el control de la Corona (Mazzeo, 2010). Por ello, desde el siglo XVI el tráfico pasó por diferentes etapas, las cuales estuvieron marcadas por los sucesos políticos europeos, pero principalmente por las relaciones de paz o de conflicto entre España y sus vecinas Francia e Inglaterra. En efecto, en el siglo XVIII, ante la creciente necesidad de mano de obra esclava en América, la concesión del asiento en los dominios hispanos adquirió

[67] Hay ausencia de registros para los siguientes períodos: 1708-1714, 1720-1723, 1741-1743, 1747-1748, 1754-1756 y 1774-1778.

importancia de carácter internacional. Esta situación puso de manifiesto la rivalidad anglofrancesa por la participación en el monopolio comercial hispano a partir de la posesión del Asiento de Negros, que había estado en manos de los portugueses (García, 2008).

2.1.1. Período de la Compañía de Guinea y del Asiento Real de Francia (1701-1713)

Con la llegada de la Casa Borbón al trono hispano se inició el monopolio francés en la trata negrera en la América Hispana, desplazando así a la Real Compañía de Guinea del Reino de Portugal, que lo poseía desde 1695. A partir de la firma del contrato entre Luis XIV de Francia y Felipe V de España, en Madrid, el 27 de septiembre de 1701, la Compagnie de Guinée et de l'Asiente des Royaume de la France tomó posesión del asiento.[68]

El asiento se firmó por un período de 10 años: desde el 1 de mayo de 1702 hasta el 1 de mayo de 1712. Bajo este acuerdo, Francia obtuvo una posición privilegiada en el acceso a los mercados indianos, ya que consiguió el monopolio de la trata de negros a través del asiento negrero y recibió autorización para que sus buques ingresaran a los puertos indianos. Esto significó que la Compañía podía transportar a América 4800 esclavos anualmente, de ambos sexos, de todas las edades y de distintas procedencias, excepto de Mina y de Cabo Verde por ser estos lugares puntos de carga o depósitos de esclavos, según se les indicó[69]. No obstante, la razón de fondo para esta excepción fue que ambos depósitos eran portugueses, por lo que, al prohibir el ingreso de estos dos grupos, en realidad se impedía la compra al reino de Portugal. Asimismo, se estableció una prórroga de tres años para afrontar las dificultades que impidieran conseguir la mencionada cantidad de 48 000 esclavos.

Los franceses también obtuvieron la autorización para desembarcar en cualquier puerto incluyendo el Callao y Buenos Aires, que hasta el momento no habían sido frecuentados por el comercio negrero oficial aunque sí por el clandestino, especialmente

[68] Debido a la división hecha por el Papa Alejandro VI en la última década del siglo XV de las tierras recién descubiertas, entre España y Portugal, y que incluyó a toda el África dentro de las posesiones lusitanas y también porque los medios y la energía colonizadora de España estaban volcados hacia América, España no participaba como Inglaterra o Francia, en la totalidad del mecanismo del "tráfico triangular", sino solamente en dos de los vértices y eso de manera subsidiaria. Por ello su papel se redujo a ser ante todo receptora y compradora de esclavos que le traían los traficantes ingleses, portugueses o franceses. Crespo (1977): 52.

[69] Pese a que no llegaron esclavos de Mina o de Cabo Verde, al ser estos lugares de depósito, en los documentos se consideran los esclavos con estos nombres. Incluso los de la supuesta casta mina fueron muy requeridos en diversos lugares de Hispanoamérica, pues tenían fama de que resistían bien las enfermedades y eran adecuados para el trabajo duro. Fernández (2011).

Buenos Aires. Además, se les permitió introducir esclavos en los puertos de Nueva España y Tierra Firme, donde la Compañía tendría libertad en establecer los precios (Fernández, 2011).

Al conformarse la Compañía, los socios pensaron en establecer factorías en Cartagena, Panamá, Lima, La Habana, Campeche, México y Buenos Aires. Sin embargo, Joseph Le Gendre, cuñado de Antoine Cruzat, uno de los más grandes accionistas de la compañía, a través de un informe, recomendó no constituir factoría en Lima ni en Santiago de Chile ni en Potosí, pues convenía más para la compañía venderlos en el puerto de Panamá, evitando así que la compañía asumiera el riesgo del transporte de los esclavos a cada destino. Y es que, a pesar de que los precios de los negros en Lima eran los más elevados, para Le Gendre no compensaban los costes de transporte por mar hasta el puerto de Paita (considerando que se moriría el 8% en el camino), el coste de encaminarlos por tierra hasta Lima y el de mantenimiento de dos fragatas en el Pacífico para este transporte más el de la factoría en Lima (Reyes, 2011).

Tampoco recomendó establecer factorías en México ni en Campeche, ya que– según indicó– en esta zona había "indios como hormigas" dispuestos a trabajar por poca paga y además soportaban mejor el frío que los negros. En Nueva España, pues, solo hacía falta una factoría en Veracruz y otra en La Habana; en este último sitio, como no había indios, los esclavos eran necesarios para el cultivo de la tierra (Reyes, 2011).

Uno de los mayores privilegios acordados entre la Corona y la compañía francesa fue el derecho a emprender el comercio de negros por Río de la Plata, petición que las autoridades y habitantes de Buenos Aires habían hecho años atrás. De este modo, y conciliando los intereses de los súbditos españoles de Río de la Plata con los de los armadores de Saint Malo, Buenos Aires obtuvo el tan ansiado asiento que consistiría en el desembarco anual de dos navíos que llevasen de 700 a 800 piezas de Indias de ambos sexos para venderlas allí, cantidad que fue reducida a 500-600 piezas anuales ante las dificultades técnicas, administrativas y financieras.

Por Portobelo, según Arturo Guzmán (1982), entre 1703 y 1713, los franceses introdujeron 6157 negros, algunos procedentes de Cartagena y otros importados directamente de África. También calcula la introducción de 1000 esclavos de contrabando. Por su lado, Fernández (2011) añade que casi todos los negros que se vendían en Portobelo se dirigían al Perú, quedando solo en aquel puerto 20 o 30 esclavos al año. Por nuestra parte, en los cuadernos de almojarifazgo hemos estimado 458 esclavos introducidos por el puerto norteño en este período del asiento francés.

CUADRO N.° 11

Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita durante el período de la *Compañía de Guinea y del Asiento*

(1703 - 1712)

AÑO	1703	1704	1705	1706	1707	1708	1709	1710	1711	1712	TOTAL
PIEZAS DE INDIAS	31	4	110	50	86	37	18	11	6	3	356
MULEQUES	5	1	36	7	31	1	6	7	6	2	102
TOTAL	36	5	146	57	117	38	24	18	12	5	458

Fuente: AGN. Libros manuales de almojarifazgo de la administración de Paita, 1700-1708, ARP y ALRE. Protocolos Notariales, 1701-1712. (Elaboración propia).

El cuadro muestra el movimiento comercial esclavista por el puerto de Paita durante una década. Llama la atención el progresivo ascenso y el posterior declive del negocio, siendo el trienio 1705-1706-1707 el de mejor desempeño. Asimismo, sorprende la rápida caída que tuvo el negocio en los últimos tres años (1710-1712) cuando ya la compañía francesa se había declarado en bancarrota. Por último, resulta interesante la proporción entre piezas de indias y muleques (a razón de dos por uno), lo que podría interpretarse de dos maneras: o bien que la necesidad de mano de obra exigía la compra de esclavos adultos listos para trabajar, o bien que la compra de los muleques –se podría decir– venían como "añadidos" a la compra de esclavas mujeres, lo cual hace suponer que se dedicarían más bien al servicio doméstico.

Parte de estos esclavos fue adquirida en Panamá por pequeños comerciantes, como Alonso de la Banda, que en 1703 compró 13 cabezas de negros, todos congos, al factor y director general de la Compañía de Guinea, Esteban Lecordier[70] para luego revenderlos en Piura y otras ciudades. De la Banda vendió en Paita y en Piura varias de estas piezas, por ejemplo a Francisca Fernández, una negra conga; al presbítero Juan de Céspedes, una negra congo-luanga; a María de los Ríos, una negra conga.[71]

Hacia 1706, por disposición real se estableció que los esclavos introducidos por particulares se sujetaran al indulto. Para Studer (1984), tal norma implicaba una penalidad pecuniaria que debía pagarse entre la Compañía y la Corona a cambio de la cual el esclavo era legitimado. A consecuencia de ello, en 1708, varios particulares ingresaron esclavos por Paita en pequeñas cantidades libres de derechos. Tal fue el caso del sargento mayor Pablo Sáenz Durán, que vendió a Josefa María Clentero una negrita mina de 10-11 años

[70] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 68, prot. 18, 1703.
[71] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 67, prot. 17, 1703.

a 460 pesos o de Bruno Galán, quien en 1710 obtuvo 450 pesos por la venta de un negrito mina de 14 años al maestro de campo Juan de Arbizu. Todos estos fueron indultados en conformidad con la real cédula y bando publicado por Juan de Barí, factor del asiento en 30 de septiembre de 1706.[72]

Pese a las facilidades con que contó el concesionario francés del asiento de negros, y al incesante pedido de mano de obra esclava que tenía la región, la realidad es que no se pudo cumplir con el compromiso de abastecer de esclavos en las cantidades solicitadas. Por ejemplo, en Buenos Aires, pese a las oportunidades que se presentaron, únicamente llegaron con regularidad dos navíos en los años 1703, 1705, 1708 y 1712, ya que el tráfico fue suspendido en los otros años. Además, la Compañía tampoco pudo introducir la cantidad de esclavos a la que se había obligado: en promedio logró introducir 216 piezas de Indias contra 600 piezas concertadas (Studer, 1984). Para 1710, la Compañía de Guinea y del Asiento se declaró en bancarrota por causas muy complejas; más aún si se tiene en cuenta que los franceses compensaban las pérdidas del comercio de negros a las Indias con el adicional de introducir y retornar una serie de mercancías que a lo largo de esos años del asiento la Corona les concedió.

Por ello puede decirse que la crisis que sufrió la Compañía francesa no fue sino el resultado de la situación política y financiera de la época, pues las guerras habían entorpecido el comercio normal entre la Metrópoli y las colonias. Además, la Compañía, al no contar con suficientes factorías propias, tuvo que recurrir a los antiguos tratantes holandeses y portugueses. De todos modos, no pudo obtener los negros en Guinea y, cuando se le autorizó sacarlos de las factorías de Mina y Cabo Verde, en 1706, ya fue tarde para evitar la quiebra (Torres, 1973). Al finalizar los diez años, la compañía mostró ser un fracaso. En consecuencia,

> … tanto los ingleses como los holandeses, desde sus establecimientos en las Antillas, inundaron a los dominios españoles de esclavos y mercaderías, que ingresaron por todos los puertos y, en ocasiones, contaron con la anuencia de las autoridades coloniales. (Mazzeo, 2010: 243).

2.1.2. Período de la *South Sea Company* (1713-1739)

Con la bancarrota de la compañía francesa, se abrió el camino al comercio negrero con los ingleses. En el contexto político, la situación era favorable para Inglaterra tras los acuerdos firmados entre esta y la Corona hispana en Utrecht, por la cual –entre otras

[72] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 69, prot. 10, 1710.

concesiones y acuerdos comerciales– se autorizó a la *South Sea Company* inglesa introducir a las Indias la cantidad de 144 000 esclavos, piezas de indias de ambos sexos y de todas las edades, a razón de 4800 negros anuales durante treinta años; es decir, desde el 1 de mayo de 1713 hasta el 1 de mayo de 1743. Con ese fin se declaró que ni la compañía francesa ni otra persona alguna podrían introducir negros en Indias bajo la pena de confiscación en beneficio de la compañía inglesa que podría venderlos por su cuenta (Studer, 1991).

Tomando como base la experiencia de otros asientos, uno de los lugares elegidos en América como factoría principal para la comercialización de los negros fue Buenos Aires, puerto de gran actividad, desde donde se proveía de esclavos a Chile y Potosí y a donde llegó un total de 10 480 negros, de los cuales se enviaron 3771 a Chile y 3535, al Alto Perú (Lucena, 2000b). Para el mercado de Nueva España[73] y el Caribe se autorizaron factorías en Veracruz, La Habana y Santiago de Cuba; estos últimos principalmente para la obtención de mano de obra en las plantaciones de tabaco y de caña de azúcar.

Otras factorías fueron Cartagena, desde donde se proveía de esclavos al norte de Sudamérica, y Portobelo fue la factoría más importante de todas. Desde ahí se surtía Panamá, en donde se estableció una factoría dependiente de aquella, y de donde se llevaban muchos negros a Tierra Firme y al Perú (Guzmán, 1982).

Sin embargo, el verdadero centro de operaciones de la Compañía en América se encontraba en Jamaica y Barbados, auténticos almacenes donde los esclavos eran clasificados y distribuidos a las mencionadas factorías, excepto a la de Buenos Aires, que los recibía directamente de África, dado el elevado coste de cualquier otra alternativa (Donoso, 2007).

Respecto a la organización interna, en casi todos estos lugares había un presidente o factor principal, responsable del buen funcionamiento general de la factoría; un contador, encargado de llevar las cuentas a través de los libros y fundamentalmente a través del control de la caja; un guarda de almacén; un secretario y dos factores. También había factores en Jamaica y las islas Barbados. En estos almacenes se les "refrescaba, curaba y alimentaba hasta lograr un aspecto saludable; los clasificaban y medían, para disponer su venta en las diversas factorías americanas" (Torres, 1973: 8-9).

[73] Según Aguirre, el asiento con Inglaterra significó para México, el fin de la introducción masiva de negros. México que durante los siglos XVI y XVII había sido uno de los mejores mercados coloniales de mercancía humana, había dejado de adquirir negros a favor de un aumento considerable de la población de castas. Aguirre Beltrán (1972): 85.

CUADRO N.° 12

Principales factores ingleses en Panamá (1715 – 1739)

AÑO	NOMBRE FACTOR / DIRECTOR
1715 – 1717	Gilbert Grimes
1718	Juan Brunet
1718	Capitán Diego Muñoz
1722 – 1723	Bartolomé Gilbert
1724	Yoannatas Dennis[74]
1725	Thomas Blechinden
1725 – 1727	Archibaldo Darroche
1729	Henrique Juanson
1730	Juan Enríquez
1732 – 1734	Juan Tinher
1734 – 1736	Guillermo Parminter
1735	Joseph Davison
1736	Alejandro Dundas

Fuente: ARP. Protocolos Notariales varios, 1713-1750. (Elaboración propia).

Aunque la fecha de inicio de las acciones comerciales de la *South Sea Company* en los dominios americanos de la Corona se estableció el 1° de mayo de 1713, la Compañía no dio comienzo inmediatamente a sus actividades como entidad mercantil y pasaron meses antes de que los diplomáticos arreglaran todos los detalles y resolvieran todos los obstáculos que se presentaron (Studer, 1984). En Panamá, la actividad propiamente dicha se inició en julio de 1715. Por otro lado, Studer consigna datos que nos permiten establecer un orden cronológico en el inicio de la introducción de negros en América a partir de las fechas de entrada de las primeras cargas de negros.

CUADRO N.° 13

Primeros embarques de esclavos remitidos por la *South Sea Company* a América (1714 – 1716)

PUERTO	FECHA
Cartagena	22 de diciembre de 1714
La Habana	25 de julio de 1715
Panamá	16 de setiembre de 1715
Buenos Aires	14 de octubre de 1715
Veracruz	6 de abril de 1716

Fuente: Studer (1984): 147.

[74] En 1730 lo encontramos como factor en el asiento de La Habana.

Pese a que no contamos con los registros de almojarifazgo para el período 1713-1714, sabemos que en este bienio la compañía inglesa no realizó ninguna operación comercial, lo que se puede entender en el propio contexto internacional: la firma del tratado hispano-inglés no implicó un cese inmediato del conflicto armado que continuó con algunas acciones hasta 1714, dilatándose así el cumplimiento de los acuerdos políticos y comerciales entre las potencias beligerantes. En América, esta situación produjo una constante pugna entre los factores franceses (que continuaban sus operaciones de introducción y venta de esclavos pese a la prohibición que recaía sobre ellos) y los nuevos asentistas ingleses, que intentaban imponerse definitivamente en los mares americanos. Por ejemplo, en Cuba existen pruebas de que los factores franceses continuaron introduciendo y vendiendo negros ilegalmente hasta 1716. Y es que los franceses no habían logrado ingresar a América la cantidad de esclavos estipulada en el contrato, sino solo apenas entre 12 000 y 13 000. Por ello, solicitaron a la Corona hispana la prórroga de los 3 años acordados para terminar de introducir los 480 000 estipulados. Estaba bastante claro que era casi imposible que pudiesen introducir la diferencia (Reyes, 2013).

Ahora bien, desde el 1 de mayo de 1713, en que empezó a correr el período de gracia gozado por el asiento inglés, y por espacio de 3 décadas, el tráfico esclavista fue interrumpido en tres ocasiones a consecuencia de las constantes guerras anglo-hispanas (Guzmán, 1982). Ello condujo a que hubiera años en los que no ingresó ningún esclavo o que los embarques fueran tan dispares. Así vemos que frente al registro de una cantidad considerable de esclavos ingresados por Paita en 1717 (399 esclavos) o 1724 (230 esclavos), aparecen otros años como 1716, en que solo se registró el ingreso de 18 piezas de indias. Con todo, la compañía inglesa logró mantener un tráfico comercial en América y Perú muy importante, ingresando una gran cantidad de brazos esclavos, lo que contribuyó al fomento de la región.

En un minucioso estudio de la actuación de la *South Sea Company*, teniendo en cuenta aspectos como el control de sus actuaciones y exigencias de carácter económico y contable a los que se intentó someter a la Compañía para el desarrollo de sus actividades, Rafael Donoso (2007, 2010), ha fraccionado el período de este asiento en tres etapas que tienen en común el que en cada una de ellas aconteció una guerra con Inglaterra, que conducía a la interrupción del comercio negrero.[75]

[75] Para hacer esta división Donoso toma como referencia, principalmente, aspectos relacionados con el control de sus actuaciones y exigencias de carácter económico y contable, a las que se intentó someter a la Compañía en el desempeño de sus actividades, teniendo en común esos tres períodos el hecho de que, en

La primera etapa (1713 a 1722) inicia con la firma del contrato del asiento en 1713 y corresponde al asentamiento de las factorías en América, caracterizada por

> (…) un reconocido descontrol por parte de España, provocado sobre todo por el poco interés en nombrar personas competentes que desde Londres y América defendiesen los intereses del monarca en relación con las actuaciones y cuentas de la compañía inglesa (Donoso, 2007: 127).

En este período tenemos registrado el primer arribo de esclavos procedentes de la *South Sea Company* en 1715 y se trató de la fragata San José y San Antonio, con una partida de 108 negros de todas las edades y sexos, adquiridos al factor Gilberto Grimes por la cantidad de 23 760 pesos. Esta partida pertenecía a la compañía conformada por Gerónimo Pacheco de Quiñones[76] y Juan de Ayspur, quienes se comprometieron a que, una vez llegados a Trujillo, pagarían a Juan de Elorriaga, maestre de la fragata, la cantidad de 2024 pesos por los fletes y pasajes de los negros. Asimismo, indicaron que de no cumplir con el pago, le dejarían, en calidad de hipoteca, ocho piezas de indias para que los mantenga en su poder, sin facultad de venderlos ni enajenarlos hasta que le sea pagada la deuda.

Como era costumbre, estos mercaderes se detenían unos días en la cercana ciudad de Piura para poder vender y entregar la mercancía; así a su paso por Piura vendieron dos esclavos al tesorero Lázaro Guerrero y otros dos al contador Nicolás Gonzales de Salazar para luego seguir camino por la vía terrestre hacia Trujillo. La Compañía Pacheco-Ayspur no solo traficaba esclavos traídos de Panamá, sino también de Buenos Aires. La compañía duró hasta la muerte de Juan de Ayspur en 1743[77].

todos ellos, tuvo lugar una guerra con Inglaterra que ocasionaba la ruptura del asiento y las consabidas represalias por parte de ambos países.

[76] Gerónimo Pacheco de Quiñones fue hijo legítimo del general Manuel Pacheco de Quiñones y de doña Bernarda Blanco Rejón. Estuvo casado con Gregoria Alarcón Manrique, con quien tuvo dos hijos: Blas y Manuel Hilario. Su hijo Blas Pacheco y Manrique llegó a ser Abogado de la Real Audiencia y Alcalde Provincial de la Santa Hermandad; por su Manuel, falleció de 10 meses de edad. AGN. Protocolos Notariales, Gabriel Beltrán, prot. 127, 1237r, 1739-48.

[77] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 70, prot. 13, 1715.

GRÁFICO N.° 1

Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita en la primera etapa de la *South Sea Company* (1715 - 1722[78])

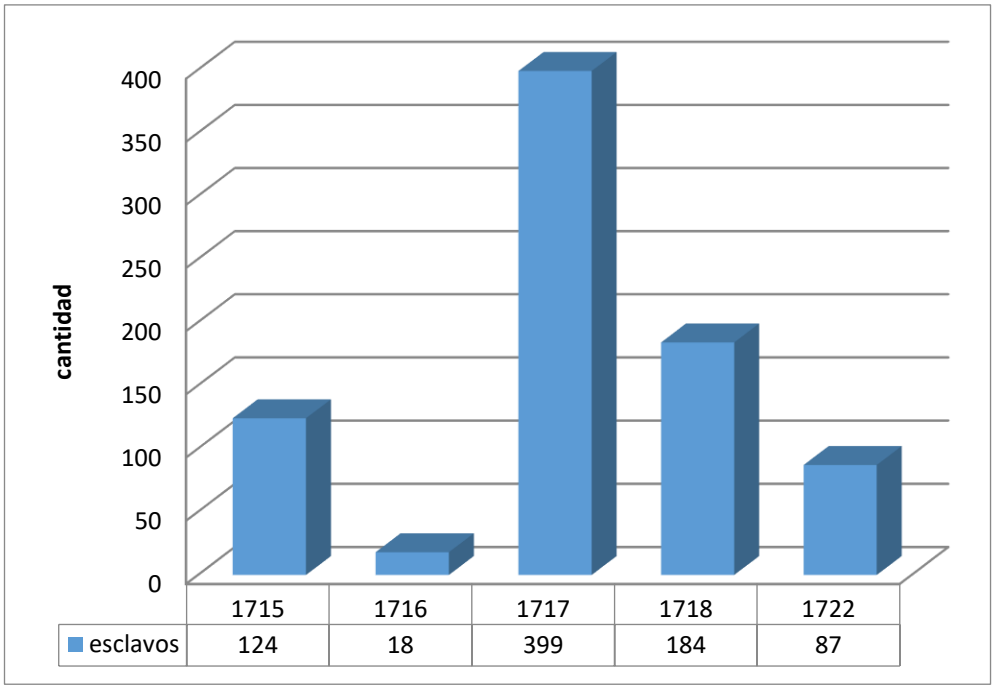

Fuente: AGN. Libros manuales de almojarifazgo del puerto de Paita, 1715-1718. ARP. Protocolos Notariales, 1715-1718. ALRE, Protocolos Notariales, Piura 1715-1718. (Elaboración propia).

La información recogida arroja un total de 812 esclavos para la primera etapa de funcionamiento del asiento inglés, lo que resulta por demás llamativo en comparación con la francesa Compañía de Guinea, que en una década introdujo –según nuestros cálculos– solo 458 piezas. Asimismo, cabe señalar que muchos de los esclavos introducidos por el puerto en este período fueron comprados al menudeo y varios por encargo, como es el caso del capitán José Velásquez y Tineo, que comisionó al capitán Juan Antonio Arias Noguerol, maestre del barco Nuestra Señora de la Soledad y San José, que estaba a punto de zarpar a Panamá, la compra de un negro de 13 años con dinero que le entregó para que "de dicha ciudad de Panamá le trajese el dicho esclavo"[79].

Sin embargo, desde la firma del asiento se sucedieron problemas en su normal desenvolvimiento. Primero, los ingleses condicionaron el pago de los 200 000 pesos– prometidos como adelanto a Felipe V– a la concesión del permiso de navegación de dos navíos que había regalado a la Reina Ana y cuyas mercancías ya habían sido adquiridas. Las quejas de los ingleses desde el comienzo condujeron a que se iniciasen nuevas negociaciones, que culminaron con la declaración de 26 de mayo de 1716 por la que se

[78] Como ya se ha manifestado para los años 1720-1721, no existen los documentos de registro.
[79] ARP. Protocolos Notariales, Isidro de la Peña, caja 46, prot. 2, 1716.

hacían nuevas concesiones relacionadas con el navío anual y se liberaba a la Compañía del pago del derecho de esclavos de 1713 (estipulado en 33 pesos por pieza). Sin embargo, los problemas no terminaron, el navío Bedford tuvo problemas con su carga en Cartagena en 1716 y quedó retenido, excusa que serviría a la Compañía para seguir negándose a pagar el derecho de esclavos.

La tensa situación entre las dos monarquías desembocó en una declaración de guerra en septiembre de 1718, que se prolongó hasta junio de 1721. Este conflicto fue desastroso también para la Compañía porque ahondó la fuerte crisis financiera que venía padeciendo, llevando a la ruina a muchos de sus accionistas sin respetar lo estipulado en el artículo 40º del Tratado de Utrech:

> (…) en caso de declaración de guerra (lo que Dios no permita) de la Corona de Inglaterra con España, o de la de España, con Inglaterra ha de quedar suspendido este Asiento; pero se ha de conceder a los asentistas el permiso y la seguridad de poder sacar en el término de año y medio desde que se declare el rompimiento, todos sus efectos libremente en los navíos, del que se hallaren en los puertos de las Indias o en los de españoles (Moreyra y Paz-Soldán, 1959:95).

Ante esta situación el asiento de Panamá dejó de funcionar, se mantuvieron embargados cargas y bienes de la Compañía, a pesar de las órdenes reales por restituir a los dueños en la medida de lo posible y si estaba justificado. Fruto de esta interrupción, la *South Sea Company* perdió 200 000 libras, se le confiscaron todos sus bienes y se expulsó de América a todos los súbditos ingleses. El período inicial del asiento tuvo, pues, un final desastroso, dejó a la compañía con deudas impagas y con la mayor parte de su capital confiscado (Studer, 1984: 180).

La segunda etapa (1723-1731) inició con el restablecimiento de la paz entre ambas monarquías según el Tratado de Madrid del 13 de junio de 1721. En este segundo período se empezó a tomar conciencia, desde el gobierno español, de que se debía elevar el nivel de exigencias a la Compañía, sobre todo porque era bien sabido que los ingleses venían realizando un intenso comercio de contrabando (Donoso, 2010). De hecho, este período se caracterizó por un continuo estado de tensión entre la Compañía y la Corona, con acusaciones mutuas: unos por las medidas restrictivas que se le ponían a su comercio en América; otros intentando evitar el cada día más evidente comercio ilícito de los ingleses. Además, se dieron rumores del establecimiento de una red de bancos que atraían los recursos financieros de los españoles hacia remesas de contrabando en los navíos de permiso.

La situación se agravó el 10 de enero de 1724 cuando el rey Felipe V abdicó en su hijo Luis I, quien murió ese mismo año tras ser coronado monarca y caer postrado por la viruela. De modo que el 6 de setiembre, tan solo ocho meses después de su abdicación, Felipe V volvía a ocupar el trono. En ese pequeño lapso la Compañía llegó a acusar al nuevo gobierno de actuar en contra de sus intereses al anular todas las cédulas reales por las que habían obtenido algunos privilegios. Sea como fuere, la vuelta del rey borbón hizo que las aguas volvieran a su cauce y muchas de las medidas restrictivas que se dictaron contra la Compañía fueron anuladas en 1725. Sin embargo, la tensión no disminuyó como tampoco las acusaciones de fraude que, más bien, fueron en aumento.

Con respecto al ingreso de esclavos por Paita, destaca en este periodo el año 1724, en que se registra una cantidad considerable de esclavos ingresada por la compañía conformada por el capitán Antonio Quevedo Cevallos y Francisco Morales Betancourt: 216 piezas de Indias, de las cuales 200 les pertenecían por haberlas comprado en el asiento panameño de la South Sea para su venta, y las 16 restantes eran para ser entregadas a particulares que las habían encargado.[80]

GRÁFICO N.° 2

Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita en la segunda etapa de la *South Sea Company* (1723 - 1727[81])

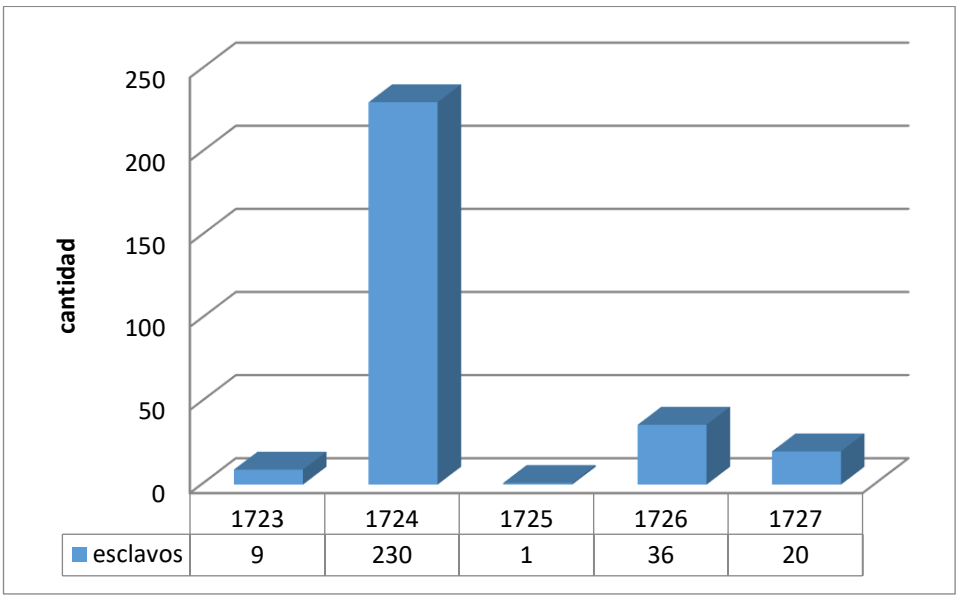

Fuente: AGN. Libro manual de almojarifazgo del puerto de Paita, 1722-1727. (Elaboración propia).

[80] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, caja 104, prot. 1, 1724.
[81] En 1727 se volvió a dar una nueva guerra con Inglaterra.

En contraste con el período anterior (1715-1722), en esta etapa se aprecia una menor cantidad de esclavos introducidos, 296 en total. Además, se evidencian dos modelos de comercio: por un lado, el que corresponde a comerciantes que ingresaron grandes contingentes de esclavos y el ya conocido comercio al menudeo.

En marzo de 1727 una nueva disputa produjo el deterioro de las relaciones comerciales entre los dos reinos. La Corona insistía en acusar de contrabando continuo a la Compañía, por lo que los ingleses –temiendo en esta situación nuevos motivos para sufrir la confiscación de sus bienes– tomaron acciones de prevención, de modo que para cuando llegaron las órdenes de las represalias a América, muchos bienes y documentos habían sido puestos a buen recaudo en Jamaica. Las autoridades españolas tomaron posesión de las pertenencias de la factoría, incluyendo los negros que no se habían vendido. "A estas acciones que realizaron las autoridades españolas en las tres ocasiones se les llamó Represalias" (Reyes, 2003: 199).

Un nuevo acuerdo de paz, llamado Acta del Pardo (6/03/1728), restituyó el comercio del Asiento a la misma situación en que se encontraba antes de la guerra y de nuevo se emitían las cédulas para la restitución de todos los bienes y efectos embargados a la Compañía en América. Sin embargo, hubo una modificación: los nuevos factores ya no estarían a sueldo de la compañía, sino que cobrarían una comisión y debían hacerse cargo del pago de todos los empleados en las factorías (Reyes, 2003). Los españoles se vieron obligados a pagar por daños y perjuicios ocasionados a la Compañía. Otra novedad fue que a los factores les llegaron nuevas marcas o carimbas para marcar a los negros.

La tercera y última etapa comercial de la *South Sea Company* (1729 – 1739) se caracterizó por la negociación de un mayor volumen de piezas de Indias introducido a través del puerto paiteño, muy a pesar de que las actividades ilícitas de los ingleses consistentes en contrabando de mercaderías, sobrecarga de esclavos y venta ilícita de esclavos en puertos no autorizados se mantuvieron e incluso incrementaron durante esta época.

La primera carga negrera que ingresó al puerto, finalizado el conflicto, fue capitaneada por el comerciante trujillano Pedro José de Iriarte el 30 de noviembre de 1729, quien ingresó 33 esclavos: 10 varones, 18 mujeres y 5 muleques.[82] A diferencia de las dos etapas anteriores, para este período la información es muy detallada puesto que podemos identificar no solo el registro y el volumen total de la carga, sino también el detalle del número de esclavos: muleques o piezas de Indias.

[82] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, caja 106, prot.6, 1729.

Esta tercera etapa es mucho más productiva en cuanto a volumen de intercambio. Para todo el período tenemos registrado el ingreso de 3649 cabezas de esclavos, de los cuales el 70.46% (2543) corresponden a piezas de indias.

CUADRO N.° 14

Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita en la tercera etapa de la *South Sea Company* (1729 - 1739)

AÑO	1729	1730	1731	1732	1733	1734	1735	1736	1737	1738	1739	TOTAL
PIEZAS	31	100	185	62	300	391	609	308	114	331	112	2543
MULEQUES	5	12	150	50	40	160	240	260	22	110	57	1066
TOTAL	36	112	335	112	340	551	849	568	136	441	169	3649

Fuente: AGN. Libro manual de almojarifazgo del puerto de Paita, 1729-1739 (Elaboración propia).

La suma de los totales de ingresos durante las tres etapas: 296 (etapa 1), 812 (etapa 2) y 3609 (etapa 3) arroja un total general de 4717 esclavos ingresadas al Perú a través del puerto de Paita desde el asiento de Panamá entre los años 1715-1739. Al decenio 1729-1739 (etapa 3) corresponde el 76.51% del total de los ingresos. Comparando con la información obtenida para otros territorios, podemos señalar algunas coincidencias. Por ejemplo, en el asiento de La Habana, según García Rodríguez (2008), se produjo el mayor ingreso de esclavos entre 1730 y 1732, 2379 esclavos, lo que representa el 39.2% del total introducido entre 1715-1734 (6602 negros). Esto indica, por un lado, la dinámica que imprimió el asiento, como lo veremos más adelante, y por el otro, la coincidencia de necesidad de mano de obra en ambos territorios, pero a diferencia de Paita el auge del asiento habanero comienza a declinar por condicionamientos locales[83], al punto que después de 1737 apenas se reporta ventas de esclavos en los protocolos notariales (203-204). Por el contrario, el lapso 1733-1738 en Paita es el de mayor número de esclavos ingresados (2845 en total: 72.16% piezas de indias y 27.83% muleques).

Ahora intentemos explicarnos este giro que llevó al auge del comercio negrero por Paita en la tercera etapa de la *South Sea Company*. Sobre la base de la información obtenida y cotejando la bibliografía consultada, podemos justificar tres razones; las dos primeras relacionadas con el contexto político económico de ese momento y la tercera, vinculada a cambios económicos regionales.

[83] La disminución de los envíos de negros a Cuba a partir de 1733 tiene su explicación en las continuas pérdidas financieras que sufrió la compañía inglesa hacia esa fecha, por los embargos que no fueron reintegrados a los asentistas; y, en segundo lugar, por el desventajoso y casi obligado intercambio de negros por frutos ante la escasez de dinero circulante en la isla. A partir de 1733 los asentistas comenzaron a presionar a los propietarios criollos para que los pagos fueran en plata u oro. Esto redujo considerablemente el ingreso de más esclavos a la isla.

La primera causa se relaciona con la crisis que la compañía inglesa estaba sufriendo a raíz de los continuos conflictos bélicos (1719-1721 y 1727-1729), lo que le trajo pérdidas económicas y principalmente embargos de bienes y cargamentos en todos los asientos americanos. En concreto, veamos el caso del asiento inglés de Río de la Plata, donde en 1730 los directores de la Compañía se quejaban de que,

> (…) habiendo llegado en los meses de enero y marzo próximos pasados dos navíos nombrados La Sirena y el Essex con cargazón de esclavos negros (…) se han vendido muy pocos y de ellos la mayor parte al fiado por la mucha falta de dinero que se padece en esta provincia. (Studer, 1984: 221)

En efecto, el gobernador de Buenos Aires, don Bruno Mauricio de Zabala, se negaba a restituir los bienes y caudales embargados en 1727 tras la declaratoria de guerra. Esto llevó a los directores del asiento a buscar otros medios –incluso el comercio ilícito– como camino para despachar la carga de negros arribada y embargada. Además, se habían aumentado las tasas por esclavo comprado, de 33 a 50/60 pesos por cabeza. Todas estas medidas iban en detrimento y perjuicio del asiento al punto que en 1733 la Compañía admitió que el comercio a través del asiento suponía pérdidas y que sería ventajoso renunciar a él. Sin embargo, España ordenó su continuidad, aduciendo que la *South Sea* no poseía facultades para disponer de las concesiones y de los privilegios que se le habían otorgado. Como indica Studer (1984), a quien seguimos en este punto, el comercio negrero en Buenos Aires no estaba reportando grandes beneficios a los asentistas, por lo que se provocó el contrabando tanto en la ciudad de Buenos Aires como a lo largo de las rutas que seguían las caravanas a Chile y Perú.

Esta situación enlaza con el segundo motivo: la situación del asiento en Buenos Aires había tornado muy riesgosa esta ruta, además de ilegal por cuanto el virrey del Perú, don José de Armendáriz, Marqués de Castellfuerte, emitió una orden imponiendo graves penas a quienes traficaran esclavos por la ruta Valparaíso-Callao. Esta disposición, en parte, estuvo motivada por la queja de los comerciantes limeños a través del Tribunal del Consulado, pues se veían perjudicados por el comercio a través de esa ruta. Pese a ello, no cabe duda de que existieron comerciantes que se arriesgaron en introducir esclavos por esta vía, ahora clandestina.

Las causas de carácter regional, que además permiten indicar a dónde iba destinada esta mano de obra esclava, se relacionan con el cambio que se observó en la producción agrícola de las haciendas del norte del Perú a partir de la década de 1730, probablemente ocasionada por el impacto del Fenómeno *El Niño* de los años 1720 y 1728.

Este hecho supuso una lenta pero inminente transformación de las haciendas. En Piura se introdujo el monocultivo del algodón y la hacienda estanciera, productora de cueros y jabones; en Lambayeque y Trujillo se dejó el cultivo del trigo y se introdujo la caña de azúcar. Esta nueva situación originó el aumento de la demanda de mano de obra esclava para compensar los costos que significaba alquilar a los indígenas. Este aspecto será estudiado con mayor detalle en los siguientes capítulos.

Así, dichos factores influyeron en que el asiento de Panamá de la *South Sea Company* a partir del año 1730 y hasta 1739, fecha de un nuevo conflicto hispano-inglés, realizara una gran actividad comercial que, por otro lado, permitiría recuperar las pérdidas ocasionadas por las dos interrupciones del comercio. Sin embargo, a pesar del elevado número de compras realizado por comerciantes peruanos de ningún modo se logró la recuperación económica de la compañía.

Para comprender el aumento de la demanda de mano de obra para la agricultura, así como el crecimiento del poder adquisitivo de los vecinos piuranos, recogemos los datos de dos comerciantes que, entre 1733 y 1734, vendieron cantidades de esclavos en Paita y en Piura. El primero de ellos fue José Antonio de Aguirre, uno de los principales comerciantes negreros que, en 1733 ingresó por Paita una partida de 100 esclavos, compuesta por 84 varones, 11 mujeres y cinco muleques. De este volumen, el 34% fue vendido en Piura. El segundo fue el comerciante Benito Rodríguez de Altamirano, que introdujo 194 esclavos también en 1733, de los cuales vendió en Piura y en Paita 13 piezas; además, dejó poder al contador oficial Nicolás Gonzales de Salazar para que vendiera seis piezas de negros bozales (cuatro negros, cuatro negras) de diferentes castas y edades.[84] (Cuadro N.° 15)

[84] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 59, prot. 1, 1733.

CUADRO N.° 15

Ventas realizadas por comerciantes negreros en Piura

(1733)

COMERCIANTE	COMPRADOR	CANTIDAD
José Antonio de Aguirre	Nicolás Montero del Águila	15 piezas
	Lorenzo Merino de Heredia y Francisco Carrión y Merodio	12 piezas
	Agustín de Cevallos	1 negra
	Diego de Saavedra	2 negros
	Antonio González de Araujo	1 negro
	Eusebio Díaz de Acuña	3 negros
Benito Rodríguez de Altamirano	Nicolasa de la Rumia	1 negra
	Clara Falcona Noriega	1 negra
	Jorge Sedamanos	3 negros
	Victoriano Silva	1 negrita
	Diego de Adrianzén	1 negra
	Victorino Montero	3 negras
	Carlos del Castillo	2 negros
	Bernardina de Quevedo	1 negra

Fuente: ARP, Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 59, prot. 1, 1733. (Elaboración propia).

2.1.3. Destino de los esclavos ingresados por Paita entre 1700 y 1739

Para determinar el destino que tuvieron los esclavos que ingresaron por Paita en los primeros cuatro decenios del siglo XVIII, es necesario que partamos analizando la situación de las haciendas de la costa norte del virreinato peruano y las de Lima en estos cuarenta años, pues estos lugares fueron su destino más importante.

A consecuencia de un terrible terremoto que se produjo a fines del siglo XVII (1687), los corregimientos de Lambayeque y Trujillo sufrieron enormes pérdidas que se proyectaron a lo largo del siglo siguiente. Este sismo trajo consigo una plaga que afectó el trigo, principal producción de las tierras trujillanas; del mismo modo, la vid experimentó una racha de malas cosechas y los olivos, otro elemento importante de la agricultura de valles, también produjeron mucho menos. Tanta fue la pérdida que los hacendados buscaron un cultivo de sustitución, que encontraron en la caña de azúcar.

En 1729 se produjo un nuevo sismo y treinta años después, con otro cataclismo, se terminó de arruinar la ciudad. A estos desastres hay que añadir los que fueron originados por la inversión climática de la corriente de El Niño, cuyas consecuencias fueron particularmente dramáticas a comienzos del siglo XVIII. En efecto, en 1701, 1720 y 1728 las inundaciones causadas por incesantes lluvias, seguidas de epidemias, arrasaron

cultivos, caminos y viviendas. Sin embargo, el azúcar se mantuvo hasta entonces a un nivel relativamente secundario en la economía norteña, como el maíz, utilizado para la alimentación de los trabajadores agrícolas, esclavos e indios (Lavallé, 2008). De este modo, los valles trujillanos de trigueros se convirtieron en tierras fundamentalmente cañeras, carácter que perduró hasta transformarse casi en monocultivo a comienzos del XX. Ahora bien, la nueva orientación cañera de la economía trujillana no resolvió ni mucho menos los problemas económicos de la región.

A pesar de la crisis del trigo y la baja producción de azúcar, los primeros treinta años del siglo XVIII los hacendados mantuvieron una optimista continuidad de su forma de producción, pues al fin y al cabo la propiedad rural seguía siendo rentable. Ramírez (1991) indica que el precio medio de los costos descendió a un ritmo aún más rápido; por ejemplo, el precio de la cal –necesaria para el procesado tanto de las pieles como del azúcar– descendió un 46% respecto del período anterior. El cobre, metal que se utilizaba para fabricar los calderones donde el azúcar se convertía en miel, cayó a la tercera parte. A consecuencia de ello, los hacendados incrementaron el trabajo, lo que conllevó una necesidad creciente de mano de obra esclava, tanto así que las importaciones no fueron suficientes para cubrir las necesidades de la región. Así, los hacendados comisionaron a sus factores en Lima para que compraran esclavos o costearan viajes a Tierra Firme y adquirirlos allí en lotes de hasta 58 de una sola vez (Ramírez, 1991). El número de esclavos se duplicó en Calupe y casi se triplicó en Cayaltí. Sin embargo, los hacendados de Lambayeque se lamentaban de no poder conseguir todos los esclavos que necesitaban. Al parecer la mayoría iba destinada a las emergentes plantaciones azucareras del Caribe, que a lo lejos constituía un mercado más atractivo. Por ello, la solución que adoptaron los agentes de las principales haciendas fue complementar el trabajo de los negros a partir del reclutamiento de gran número de indios y castos.

En la década del treinta, llamativos son los casos de Calupe, que de 52 esclavos que tenía en 1719 aumentó a 83 en 1731 para luego, en la década del cuarenta volver a bajar a 74. Pero el caso más representativo es el de la hacienda Cayaltí, que pasó de tener 58 esclavos en 1717 a 230 en 1732 aunque en 1735 vuelve a descender a 50. Finalmente está la hacienda Popán: en 1700 tenía 24 esclavos y en 1732 registra 75 (Ramírez, 2002).

También cabe considerar que la adquisición de mano de obra esclava dependía, en gran parte, de quién era el dueño de la hacienda y del capital con el que este contaba. Uno de ellos, Baltazar de Robles y Jiménez es registrado en varias oportunidades en Paita comprando y vendiendo esclavos incluso a nombre de terceros. Así, por ejemplo, en 1700

vendió un negro arará de 24 años a nombre de Gregorio de Vilela, vecino de Piura.[85] El número de esclavos en Lambayeque fue fluctuante, pero a pesar de ello se puede evidenciar el crecimiento que se produjo en las haciendas en la primera mitad del siglo XVIII para luego empezar a decaer. Cabe mencionar que aparte de Paita, una parte de estos esclavos ingresó por los puertos de Chérrepe (a inicios del siglo XVIII) y San José, del corregimiento de Saña.

CUADRO N.° 16

Esclavos en algunas haciendas lambayecanas

HACIENDA	AÑO	PROPIETARIO	N° DE ESCLAVOS
Calupe	1704	Cap. Nicolás de Urrutia Gallardo	50
	1715	Bartolomé Pérez Zavala	100
	1731	Pedro Gonzales Casana	83
Cayaltí	1704	Lic. José Núñez de Arce	54
	1717	Lic. Juan de León Rivera	58
	1732	Lic. José Torres y Villavicencio	230
Collús	1705-1706	Cap. Baltazar de Robles Jiménez	1
	1711	Cap. Baltazar de Robles Jiménez	40
	1754	Herederos de Lara	6
San Cristóbal	1696	Pedro de Gamarra y Urquiza	80
	1708	Gral. José Sarmiento de Sotomayor	86
	1750	Juan de Mata y Haro	13
La Otra Banda	1694	Gob. Santos Gil de la Torre	47
	1707	Cap. Luis de Briones y Medina	330
	1755	Maestre de campo Gabriel de Castañeda	130
Popán	1695	Isabel Bazán Heredia y Carvajal	17
	1700	Marqués de Villablanca	24
	1732	Lic. José de Torres y Villavicencio	75
La Punta	1692	Juan Rodríguez y Jacinto	33
	1714	Bartolomé de Robles Garay	471
	1741-1750	Tomasa de Saavedra, viuda de Ripalda	104
Sárrapo	1708	Agustín de Velasco y Silva, Marqués de Villablanca	380
	1759	Felipe García Alcayde	72

Fuente: Ramírez, Susan (2002). «Datos sobre la propiedad de las haciendas lambayecanas, época colonial». Sequilao, *Revista de Historia, Arte y Sociedad*, año IX, N° 14, s/p.

[85] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 63, prot. 2, 1700.

2.2. Cantidad de esclavos ingresada en el período de las Licencias (1740-1779)

El conflicto hispano-inglés de 1739-1741, conocido como la Guerra de la Oreja de Jenkins[86], supuso un nuevo embargo de bienes y cese de actividades en los asientos ingleses de América pese a mantener los derechos legales. Este cese, sin embargo, fue ficticio, pues en los años correspondientes al conflicto de la *Oreja de Jenkins*, la actividad comercial ilícita desarrollada por los ingleses en general, y por la Compañía del Mar del Sur en particular, fue de notable envergadura. En 1741, desde Jamaica, los ingleses abastecían a los españoles en Cartagena, Portobelo, Río del Hacha y otros lugares. Como afirma Cerdá (2010), fue tal el volumen de negocio que Jamaica se convirtió para los ingleses, en su principal enclave comercial colonial.

Una consecuencia de esta situación fue que se originó, lo que Guzmán Navarro (1982) ha denominado período de "Licencias por Alto", es decir, la concesión de permisos especiales a diferentes particulares para introducir esclavos a los territorios americanos. Lamentablemente, la Corona no se decantó por la liberalización de la trata esclava, como ya lo venían haciendo otros reinos; por el contrario, las "Licencias por Alto" fueron un volver atrás, similar al modelo de "concesiones limitadas" otorgado en siglos anteriores. En realidad, la oportunidad de diseñar una nueva estrategia de comercio para lo que hasta entonces había sido el monopolio inglés de la trata esclava llevó a las autoridades reales a estudiar varias alternativas con vista a reactivar el tráfico. Entre otras ideas, surgió la posibilidad de crear una compañía privilegiada para la extracción directa de negros del África, lo que no se pudo concretar (Fernández, 2011)[87].

Pocos años después, en el marco del Tratado de Madrid entre España y Portugal (1750), la Corona firmó un convenio con Inglaterra cancelando el tratado de 1713 y poniendo fin al asiento de negros y al navío de permiso ingleses. La Corona se obligaba a pagar a la *South Sea* la suma de 100 000 libras a modo de indemnización e Inglaterra renunciaba a la posesión de los asientos en América. Era evidente entonces que el tráfico esclavista iba a quedar nuevamente en manos privadas, pero sería la Corona quien controlaría las licencias. Algunos autores ven en esto una intención de *nacionalizar* el

[86] La "Guerra de la Oreja de Jenkins" o "Guerra del Asiento", fue un conflicto bélico entre Inglaterra y España que se inició en 1739 como un conflicto independiente, pero que más tarde se entrelazó con la Guerra de Sucesión Austriaca. El motivo que provocó esta crisis fue que después de la Guerra de Sucesión Española, surgió la incertidumbre de los británicos de no saber cómo quedaban los derechos obtenidos para comerciar esclavos y otras mercancías en América Hispana, pues Gran Bretaña había obtenido el privilegio del "Asiento de Negros" durante 30 años.

[87] Durante los años que España e Inglaterra habían estado en guerra, se había encargado de la introducción de los esclavos en Indias, la Compañía Guipuzcoana de Caracas y la Compañía de la Habana. La Corona española tenía participación en el capital de estas dos compañías.

tráfico, porque fueron comerciantes españoles los que recibieron ese beneficio aunque en el fondo estos mercaderes actuaban como intermediarios entre las Indias y los traficantes extranjeros en el África (Gutiérrez, 2019: 46). La Corona se vio forzada a otorgar asientos a particulares, siempre limitados y con accionar en el ámbito americano, tanto para la vía Buenos Aires como para Panamá[88].

Para el tráfico por la vía de Buenos Aires, el primer contrato de asiento fue firmado en 1750 con el comerciante gaditano Ramón Palacio, quien introduciría 2000 o más negros directamente del África para venderlos en esa plaza y con derecho a internarlos en las provincias de Chile y Perú. Licencia similar fue concedida a Francisco Mendinueta, quien importó, entre 1759 y 1761, dos considerables cargamentos de negros, parte de los cuales fueron reexportados con destino a Lima (Flores, 2003).

Por decreto fechado en Lima el 28 de abril de 1756, el virrey del Perú, Luis Velazco, Marqués de Salinas, concedió licencia a Felipe Colmenares y María Fernández de Córdova para conducir desde Buenos Aires al Callao 200 negros a fin de que laborasen en sus haciendas; otra licencia se le otorgó a fray Feliz Manzano para introducir al Perú 50 negros destinados al convento de Nuestra Señora del Socorro de Lima. Cabe señalar que los tres últimos nombrados, otorgaron poder a favor del alguacil mayor del Santo Oficio de Buenos Aires, Francisco Rodríguez de Vidal, para que realice la compra y remisión de los esclavos desde esa ciudad. Es interesante anotar la queja de Rodríguez por el estado del comercio de estas regiones y las dificultades de su intercambio. Así lo refiere Studer (1991: 257-258):

> Vidal que no había podido aún cumplir su encargo, presentó una solicitud a las autoridades bonaerenses que ilustra en forma notable el estado del comercio de estas regiones y las dificultades de su intercambio. Se lamenta de que la licencia haya estado sin utilizar desde la fecha de su concesión "a causa de no haber habido en este Puerto, negros de lícita entrada" y hace presente "la urgencia del tiempo para la presente cordillera que puede malograrse si se difiere el despacho, teniendo V. S. y Mrs. presente el mayor aumento a la real hacienda pues si se sacan de esta jurisdicción, tienen que pagar en el Reino de Chile, nuevo derecho de internación.

[88] Como el tiempo lo demostraría, no supuso ninguna solución: resurgió la vieja complicación burocrática y aumentó el contrabando a través de los mismos asentistas españoles y de los funcionarios americanos. Si se evitaron los grandes abusos imputados a la *South Sea Company*, con estos nuevos contratos se complicó la administración y surgieron nuevos conflictos por el hecho inevitable de que los negreros británicos y portugueses, que dominaban las factorías africanas y ocupaban lugares estratégicos en las costas americanas, utilizaron a los pequeños asentistas españoles como salida para sus mercaderías de contrabando. Torres (1973):13.

Por otro lado, en Panamá entre 1739 y 1743 no se realizaron introducciones lícitas de negros. Es recién en este último año cuando el virrey de Nueva Granada, Sebastián Eslava, firmó contrato con Julián de Barboteau para introducir 1500 cabezas de negros en Portobelo. De este modo, podemos afirmar que a partir de este momento empezó el declive del tráfico negrero por el Istmo, ya que, con excepción de los años 1756, 1757 y 1764, no se llegó nunca a las 500 cabezas de esclavos por año convenidas. A pesar de ello, entre 1748 y 1766, 8403 esclavos fueron introducidos a través de diferentes "contratas" concedidas a diversos particulares (Guzmán, 1982: 127-128).

CUADRO N.° 17

Particulares con Licencia en Panamá

(1743 – 1766)

AÑO	NOMBRE DEL COMERCIANTE
1743 – 1745	Julián de Barboteau
1748 – 1757	José Bernardo y Bartolomé Ruíz de Noriega
1752	Jorge Fryer
1758 – 1761	Juan de Arechederreta
1753 – 1766	Mateo de Izaguirre
1761 – 1766	Marquesa de Valdehoyos

Fuente: AGN. Libros manuales de Almojarifazgo del puerto de Paita y ARP, Protocolos Notariales, 1743-1766. (Elaboración propia).

Tal como lo hemos advertido, al no estar completos los cuadernos de almojarifazgo, para este período se presentan vacíos de información sobre introducción de esclavos por el puerto de Paita para los años 1741-1743,1747-1748 y 1754-1756, aunque si seguimos a Guzmán Navarro (1982), es probable que las cifras de ingresos de esclavos desde el asiento de Panamá para este último trienio (1753-1756) no hayan sido significativas.

La cantidad registrada en el puerto de Paita para el período 1740-1752 (con vacíos) es de 645 esclavos: 453 adultos y 192 muleques, siendo los años 1740, 1746 y 1750 los de peor rendimiento.

CUADRO N.° 18

Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita durante el período de las Licencias (1740-1752)

AÑO	1740	1744	1746	1750	1751	1752	TOTAL
PIEZAS DE INDIAS	15	56	4	22	80	276	453
MULEQUES	-	63	35	5	88	1	192
TOTAL	15	119	39	27	168	277	645

Fuente: AGN. Libros manuales de almojarifazgo de la administración de Paita, 1740-1752. (Elaboración propia).

Es preciso, además, tener en cuenta que el terremoto que afectó a Lima en octubre de 1746 y el subsiguiente maremoto que asoló al Callao pudieron haber influido en la poca cantidad de esclavos que ingresó por Paita, en tanto que gran parte de los esclavos tenía como destino la capital del virreinato y las haciendas de sus alrededores. Estos desastres naturales afectaron la zona comprendida desde Pativilca hasta Ica y la crisis, aparte de manifestarse por el hecho mismo del sismo, trajo también una epidemia a consecuencia de la descomposición de los cadáveres de personas y animales que yacían bajo los escombros. Todo ello afectó gravemente a la agricultura. (Turiso, 2002).

2.2.1. La licencia de Mateo de Izaguirre y el ingreso de esclavos por Paita (1753-1766)

De las licencias que la Corona concedió a particulares en Panamá, nos detendremos en la otorgada al comerciante vizcaíno afincado en Panamá, Mateo de Izaguirre por tres razones: primero, por una cuestión metodológica, ya que contamos con amplia información sobre sus operaciones mercantiles; segundo, porque introdujo una cantidad considerable de esclavos por el puerto norteño; y tercero, porque estableció cercanas relaciones con particulares piuranos. Haremos un análisis de su *modus operandi* que le llevó a tener éxito en este tipo de comercio.

Aunque no tenemos noticia de cuándo Izaguirre obtuvo su licencia para exportar esclavos por Panamá hacia el Perú, la documentación notarial arroja que ya en 1753 otorgó poderes a Diego de Noriega y Matías de la Vega para que pasen al Perú con porciones de esclavos. Como era usual en la época, Izaguirre empleó como estrategia para llevar a cabo con éxito sus negocios el establecimiento de una red mercantil constituida por comerciantes itinerantes y por apoderados locales (Gutiérrez, 2019). A los primeros,

Izaguirre habilitaba con mercancías desde Panamá para que condujesen a los puertos del virreinato peruano. Entre ellos destacaron los ya mencionados Diego de Noriega y Matías de la Vega, comerciantes panameños, que, a su vez, actuaban como eslabones vinculándose con los comerciantes en provincias, sea Paita, Trujillo o Lima (Gutiérrez, 2017).

Los apoderados locales eran una variedad de personas, muchas de ellas grandes comerciantes, que actuaban como consignatarios de Izaguirre en lugares específicos y cuyas funciones se determinaban dependiendo del tipo de poder que les otorgaba, tanto para que respaldasen el negocio del otro o acabasen lo que otro había empezado. La razón de esta multiplicidad de poderes para Mazzeo (1999: 111) estaría en

> (…) el hecho de que el negocio a distancia corría muchos riesgos, uno de ellos era la posibilidad de perder la mercadería en un naufragio, o que la persona que debía llevar a cabo el negocio, por determinada circunstancia no lo hiciera; por tal motivo era común hacer poderes simultáneos.

En Paita fueron apoderados de Izaguirre: José Gómez Moreno y su esposa María Ignacia Márquez Caballero; Nicolás Gonzales de Salazar y su esposa María Antonia Márquez Caballero; en Lima y Panamá, el capitán José Gutiérrez Fajardo y Ramón Henriquez y en Lima, Tomás de Querejazu y Tomás de la Cuadra. Es interesante ver cómo estos apoderados recibían las mercancías enviadas por Izaguirre desde Panamá y cómo estos le enviaban frutos de la tierra. De todos ellos,

> Diego de Noriega fue el operador de los negocios de Izaguirre, el que realizaba los viajes, en su nombre, de Panamá a Paita y al Callao y con quien se evidencia mantuvo una relación basada en la confianza y en el fiel cumplimiento a las órdenes dadas. Noriega (…) además, era el responsable de vender la mercancía al mejor precio y, dada su experiencia en la actividad marítima, tuvo que resolver problemas propios del quehacer mercantil (Gutiérrez, 2019: 48).

En Paita, mujeres de confianza de Izaguirre fueron las hermanas María Ignacia y María Antonia Márquez Caballero. La primera, casada con José Gómez Moreno, quien en sendas oportunidades desempeñó diversas funciones de gobierno como la de alcalde ordinario de la ciudad de Piura entre 1748 y 1751; y la segunda, María Antonia, casada con el peninsular Nicolás Gonzales de Salazar, contador oficial real y aventajado comerciante.

La actividad mercantil de Izaguirre no se vio exenta de los peligros y dificultades propios de este comercio, concretamente, la muerte de las piezas de Indias o de los muleques tanto en el viaje por mar entre Panamá-Paita como en la ruta terrestre hacia

Lima. En abril de 1757 en una embarcación que conducía esclavos hacia Paita brotó la viruela llevando a la muerte a 86 cabezas de esclavos. Sin embargo, un año después – en abril de 1758– en correspondencia enviada a Tomás de Querejazu manifestó que esperaba el retorno de Diego de Noriega en la fragata La Concepción, quien llevaba 20 000 doblones remitidos por Tomás de la Cuadra por la venta de la partida de 200 negros que le envió.

Al riesgo de la pérdida se unió otro relacionado con la escasez de esclavos provocada por la guerra entre España e Inglaterra y la ausencia de colonias españolas en África, situación que se agravó dado el aumento considerable de la demanda de mano de obra esclava. Este problema no solo afectó a los hacendados de la costa peruana sino también a los mismos comerciantes negreros que se vieron obligados a comprar esclavos en otras zonas, pagando precios más altos, lo que impactó de manera directa en un menor número de piezas embarcadas. En 1758, Izaguirre se quejaba, pues, de la escasez de negros traídos de Jamaica, máxime cuando diversos particulares los habían solicitado con meses de anticipación. Asimismo, mostró pesar debido a que sus clientes le pedían castas que fuesen capaces de mantener el rendimiento en el trabajo exigido; en consecuencia, tuvo que conseguir la mercancía en la Costa de Oro, de donde transportó 80 cabezas y por las que pagó 40 pesos más sobre el precio regular de las demás castas. Izaguirre esperaba que sus clientes,

> (…) no se quejarán de que no les llevan negros minas, chalas, cancaes, mandingas y popíes y una casta particular de congos que se llaman Sonsas y yo lograré salir breve de ellos aunque no con las ventajas que se requiere por el crecido precio que han costado solo por hacer gusto en traer tales castas.[89]

Al no encontrar esclavos para enviar al Perú, se obligaba a buscar mercancías que sustituyeran el cargamento: en marzo de 1758 envió una fragata hacia Paita con solo 100 esclavos y un poco de tabaco de hoja en rama. A continuación, intentaremos estimar el número de esclavos introducidos a Paita por el asiento de Izaguirre, teniendo en cuenta que contamos con información parcial, pues carecemos del íntegro del registro documental.

[89] AGN. Colección Francisco Moreyra y Matute. Correspondencia de Mateo de Izaguirre a Antonio Hermenegildo Querejazu y Mollinedo, Panamá 21 de junio de 1758.

CUADRO N.° 19

Cantidad de esclavos introducida por Mateo de Izaguirre (1756–1766)

AÑO	1756	1757	1758	1759	1760	1765	1766	TOTAL
PIEZAS DE INDIAS	179	24	50	-	30	140	230	653
MULEQUES	-	6	40	8	-	102	-	156
TOTAL	179	30	90	8	30	242	230	809

Fuente: AGN. Serie Real Aduana de la administración de Paita, años 1756-1766. Tomado de: Gutiérrez (2019): 50.

Entre 1756-1760, Izaguirre introdujo 283 piezas de Indias y 54 muleques a Paita, y aunque con diferencias entre los 5 años, se hizo con frecuencia anual. Creemos que uno de los factores que influyó en esta continuidad fue el hecho de que Izaguirre adquiriera una embarcación propia para el traslado de la mercancía. Como afirma Mazzeo (1994: 115), este fue un factor importante porque «permitió a los comerciantes dueños elegir los días de salida, economizar sobre el flete, llegar en el momento oportuno e, incluso contar con un capitán de su confianza para realizar las transacciones».

No tenemos información del accionar de Izaguirre para el período 1761 y 1764; sin embargo, dado que entre 1762 y 1763 hubo una nueva guerra entre España e Inglaterra, si realmente se dio tráfico, este no pudo haber sido considerable. En 1765, volvemos a encontrar a Izaguirre realizando su actividad de manera fructífera: solo en un año, realizó tres arribadas continuas. Cabe señalar que de ocho arribos a Paita en esos años indicados, cinco se realizaron con la fragata de su propiedad Nuestra Señora de la Concepción, siendo el embarque de 1766 el de mayor carga (Gutiérrez, 2019).

2.2.2. La licencia a Francisca de Miranda, Marquesa de Valdehoyos (1761 – 1766)

Por decreto real de 21 de agosto de 1761, la Corona otorgó licencia a Francisca de Miranda, Marquesa de Valdehoyos para introducir en el lapso de dos años 1000 piezas de esclavos al Perú y 2000 barriles de harina en el Nuevo Reino de Granada y distrito de provincia de Panamá, a través de los puertos de Cartagena y Portobelo (Eugenio, 2005). Sin embargo, a causa de la guerra de 1762, este permiso quedó sin efecto; a requerimiento de la interesada, el Virrey de la Nueva Granada, don Pedro Messía de la Cerda, en 1763, le otorgó una nueva concesión que le permitía el comercio con embarcaciones holandesas, así como aumentar a 3000 piezas el número de esclavos a internar al Perú. Al final de la concesión, en 1766, la Marquesa de Valdehoyos introdujo al Perú 1052 cabezas de esclavos y 10 801 toneles de harina de trigo (Gutiérrez Azopardo, 1987).

Como en el caso de Mateo de Izaguirre, Francisca de Miranda también operó en Paita a través de representantes que arribaban con frecuencia, como Juan Francisco Velarde y Juan Antonio Bracho, vecinos de Panamá. Sin embargo, en 1763 les revocó este poder concediéndoselo a partir de entonces a Luis Díaz de Tejada. Otro hombre de confianza de la Marquesa de Valdehoyos fue Luis de la Barrera y Dávila, a quien encontramos en Piura en febrero de 1766 haciendo uso del poder otorgado por la marquesa para vender seis negros bozales congos de 18-20 años a 450 pesos cada uno.[90] Lamentablemente, solo hemos podido identificar dos registros de ingreso de esclavos al puerto de Paita por representantes de la Marquesa.

CUADRO N.° 20

Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita a nombre de Francisca de Miranda (1766)

AÑO	1766 enero	1766 abril	TOTAL
PIEZAS DE INDIAS	100	98	198
MULEQUES	29	44	73
TOTAL	129	142	271

Fuente: ARP. Protocolos Notariales, Fernando Lazúregui y Landa, caja 1, leg. 36, 1766. (Elaboración propia).

Este período de las concesiones a particulares también resulta interesante porque permite estudiar las relaciones comerciales constantes entre Paita y Panamá, lo que se evidencia de manera documental a través de la identificación de delegados de los asentistas radicados en Paita o en Piura por temporadas cortas. Por ejemplo, en 1751, se encontraba en Piura Bernardo Ruiz y Noriega, factor del asiento de negros de Tierra Firme, quien realizó contrato con el comerciante piurano Francisco Trelles para comprarle "toda la porción de cascarilla de Loja de buena calidad y limpia de polvo" y ponerla en el puerto de Perico (Panamá), obligándose a pagar dos y medio reales por cada libra en mercaderías de Castilla. Ambos acordaron una multa en dinero por la cantidad enviada en caso de entregar mercancía de mala calidad.[91] Otro caso es la continua estadía de los delegados de la Marquesa de Valdehoyos en Piura, Francisco Velarde, Juan Antonio Bracho y Luis Díaz de Tejada.

[90] ALRE, PIN-23. Registro de escrituras públicas otorgadas ante Juan de Dios Ruidías y Fernando Lazúregui. Caja 437.
[91] ALRE, PIN-18. C. 436, 1751, fs. 181.

CUADRO N.° 21

Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita

por diversos comerciantes (1760 y 1766)

AÑO	COMERCIANTE	EMBARCACIÓN	PIEZAS DE INDIAS	MULEQUES	TOTAL
1760	Diego de Noriega (en nombre del hijo de Jorge Fryer)	Fragata Nuestra Señora de la Concepción	146	48	194
1760	Diego de Noriega (en nombre del hijo de Jorge Fryer)	Fragata Jesús, María y José	25	17	42
1766	Luis de la Barrera (a cuenta del Virrey de Nueva Granada)	Fragata Nuestra Señora de Bethlem y San José	100	29	129
1766	José de Castro	Fragata La Concepción	7	4	11
1766	Bernardo Atanasio (en nombre de Marquesa de Valdehoyos)	Fragata La Concepción	98	44	142
1766	Francisco Gogin	Fragata Nuestra Señora de los Ángeles	3	-	3
		TOTAL	379	142	521

Fuente: AGN. Libros manuales de Almojarifazgo de la administración de Paita, 1760-1766. (Elaboración propia).

2.2.3. La Compañía Gaditana de Negros y el ingreso de esclavos por Paita (1767-1772)

La guerra contra Inglaterra (1761-1763) tuvo su repercusión en los territorios americanos de España con el ataque a Nicaragua y la toma de La Habana por los ingleses en 1762. Esta situación, sin embargo, provocó un giro inesperado en el sistema de la trata negrera, motivada por los ocupantes ingleses que durante el tiempo que Cuba estuvo en sus manos (11 meses) promovieron medidas económicas favorables al libre comercio (apertura de puertos y comercio de esclavos). La experiencia vivida fue tal que tanto las autoridades como los vecinos desde ese momento no cesaron de solicitar la libertad del comercio negrero a la Corona. Sin embargo, aún no había llegado el momento. Por eso, pese a que el Real Decreto de 1765 autorizó el comercio entre distintos puertos peninsulares: Sevilla, Málaga, Cartagena, Barcelona, Santander, Gijón, La Coruña, Alicante y Cádiz y algunas islas del Caribe, como Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Margarita y Araba, para el caso del Virreinato del Perú se mantuvo, durante algunos años más, el modelo monopólico a través del otorgamiento de licencias (Torres, 1973).

Este es el contexto en que surge la Compañía Gaditana de Negros, una iniciativa de particulares, de financiamiento completamente español a quienes les fue otorgado el monopolio del tráfico de esclavos a América. Guzmán Navarro (1982) indica que con esta iniciativa la monarquía revelaba firmeza en su política proteccionista sobre este rubro comercial, como lo venía haciendo desde 1740, al pretender mantener la trata esclava dentro de una cobertura subcontinental en manos de súbditos españoles.

La Compañía Gaditana de Negros tuvo su promotor en la persona de Miguel de Uriarte, comerciante negrero que en 1760 obtuvo licencia para introducir en América

15 000 negros durante 10 años. Sin embargo, la guerra con Inglaterra impidió que este asiento tuviese efecto. En 1765, 5 años más tarde, volvió a firmar un nuevo compromiso por el que se obligó a abastecer anualmente 3500 piezas de indias, por un lapso de 10 años, según el siguiente rol: Cartagena y Portobelo, 1500 cabezas; Cuba, 1000 cabezas; Campeche y Honduras, 400 cabezas; 500 a 600 cabezas de esclavos a los demás puertos del Caribe, Cumaná, Santo Domingo, Trinidad, Margarita, Santa Marta y Puerto Rico, territorio que se escogió como asiento de la Caja Central y lugar de distribución. Respecto de los precios pactados, se indicó que cada pieza de Indias sería vendida en Puerto Rico a razón de 260 pesos y los muleques a 220 pesos. En los demás puertos los precios serían 290, 260 y 230 pesos, respectivamente (Aguirre, 1972).

Para obtener esta segunda licencia, Miguel de Uriarte no contaba con bienes para llevar a cabo los compromisos, de modo que solicitó el respaldo de un grupo de comerciantes gaditanos: José Ortuño Ramírez, Lorenzo Aristegui, Juan José de Goicochea, Francisco de Aguirre y la Casa y la Compañía de Enrile e hijo. Esta sociedad correspondería a la primera etapa de la Compañía Gaditana.

Los socios acordaron que el despacho de los navíos se haría desde Cádiz donde se cargarían harinas, vinos, aguardientes, aceites, entre otros con dirección a la costa occidental de África, puertos de Senegal e islas de Gorea y Cabo Verde (Torres, 1981). Una vez obtenidos los negros en esos lugares, pasarían directamente a Puerto Rico para desde allí distribuirlos a los demás puertos.[92]

Desde el inicio de sus operaciones, a mediados de 1767, la Compañía Gaditana tomó contacto con las autoridades y comerciantes radicados en Panamá, pues era necesario hacerles partícipes de sus actividades a fin de recibir las solicitudes de esclavos provenientes de los virreinatos del Perú y Nueva Granada. Aunque sin datos exactos del tráfico que se canalizó por el asiento de Panamá hacia el Perú, Bibiano Torres (1973) ofrece la referencia de su factor, Mateo de Izaguirre, que empezó a figurar en la documentación bajo el título de Conde de Santa Ana de Izaguirre.[93]

[92] Según Torres (1973), hubo algunos intentos fallidos por parte de la Compañía de ingresar a las costas africanas embarcaciones con la bandera española; sin embargo, al ver aparecer la bandera española aquellas factorías africanas encarecieron los negros y se negaron a la admisión de los frutos que llevaban para la permuta o los valoraron a precios muy bajos.

[93] El 2 de junio de 1769 Blas José Vásquez trajo una negra a Paita que compró del factor de negros de Panamá, don Mateo de Izaguirre. En enero de 1772, Esteban Blas de Fernández también trae una negra carabalí que se "la remitieron de Panamá en partida que se introdujo en la balandra El Carmen, en sobrecargo de Juan Santos de Valleblanco. La compró del Señor Conde de Santa Ana de Izaguirre, factor del real asiento de negros concedidos a los señores Aguirre-Aréstegui y Compañía". ARP. Protocolos Notariales, Fernando Lazúregui y Landa, caja 22, prot. 1, 1766.

CUADRO N.° 22

Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita

por compras a la Compañía Gaditana de Negros, (1767-1772)

AÑO	COMERCIANTE	EMBARCACIÓN	PIEZAS DE INDIAS	MULEQUES	TOTAL
1767	Pedro José Gómez	Fragata San Nicolás de Bari	4	-	4
1768	Juan de Herrera	Fragata San José y las Mercedes	4	6	10
1768	Antonio Alba	Fragata Nuestra Señora de la Concepción	3	24	27
1768	Pedro Soriano	Chinchorro Nuestra Señora de las Mercedes y San José	-	7	7
1769	Juan Domingo Muger	Fragata Nuestra Señora de la Concepción	13	12	25
1769	Antonio López Escudero	Fragata Nuestra Señora de la Concepción	73	-	73
1770	Pedro José Pérez Sánchez	Fragata San Juan de Dios	3	2	5
1770	Pedro José Pérez Sánchez	Fragata San Juan de Dios	6	5	11
1770	José Vicente de Zavala	Fragata Nuestra Señora de la Concepción	87	163	250
1770	Aniceto Jurado	Fragata Santa Úrsula	4	-	4
1771	José Vicente de Zavala	Fragata Nuestra Señora de la Concepción	49	62	111
1771	Francisco Espinoza	Fragata Nuestra Señora de la Peregrina	25	-	25
1771	Juan Domingo Muguerza	Fragata Nuestra Señora de la Concepción	93	218	311
1772	Pedro Tamayo	Fragata El Señor del Consuelo	10	5	15
1772	Juan José de Lizasu, Conde de Santa Ana	Fragata Nuestra Señora de la Concepción	10	6	16
		TOTAL	384	510	894

Fuente: AGN. Libro manual de Almojarifazgo de la administración de Paita; ALRE, Protocolos Notariales; ARP. Protocolos Notariales. Notarios varios. (Elaboración propia).

Mateo de Izaguirre, ahora como factor de la Compañía Aguirre-Aristegui, fue quien envió desde Portobelo a Cartagena el primer dinero: 11230 pesos, fruto de las ventas que había realizado Diego de Noriega en el Perú. Los destinatarios fueron Juan Arechederreta y Francisco Antonio Aristegui.[94] Esto nos lleva a deducir que la necesidad de esclavos en las haciendas del virreinato peruano era bastante grande, teniendo en cuenta que el tráfico se había interrumpido por la guerra.

Según datos proporcionados por Torres Ramírez (1973: 173-174), durante el período que se estudia, la Compañía Gaditana habría introducido vía Panamá entre 1344 y 1419 esclavos. De esa cantidad, 894 esclavos–aproximadamente el 64%– fue trasladada al Perú por el puerto de Paita: 384 piezas de Indias y 510 muleques. Cabe destacar que es la primera vez que se halla un total de embarque en el que los muleques superan en número a los esclavos listos para trabajar. En el caso concreto de 1770 fueron internados 654 esclavos por Portobelo, de los cuales 266 lo hicieron por Paita a cuenta de José Vicente de Zavala en la fragata Nuestra Señora de la Concepción, en que el número de muleques supera al de piezas de indias: 168 frente a 97. Si esta proporción fue una política del asiento o fue a solicitud de los hacendados queda por saber, lo que sí es sabido es que a los factores no les hacía ninguna gracia tener que embarcar con este tipo de "mercancía". Así lo sugiere Mateo de Izaguirre en 1771 cuando solicita a la Compañía que como el viaje al Perú es largo, "las cargazones sean siempre de bellas presencias y que no traigan morralla de chiquitos si no es los precisos"[95].

Muchos de estos muleques estaban destinados a las haciendas del norte de Lima como las de Cañete, pertenecientes a la Orden de la Buena Muerte, cuyos dueños tenían dentro de sus políticas de captación de mano de obra adquirir esclavos solteros en edad de trabajo y conservar reservas de mano de obra esclava en esclavos muleques de ambos sexos (Reyes, 1999).

En esta primera etapa del asiento, el precio promedio por esclavo osciló entre 465 y 490 pesos sin distinción de sexo. En ocasiones, tendieron a bajar un 25%, sobre todo cuando eran vendidos en cantidades grandes y subían hasta 500 pesos cuando la venta era al menudeo.

Por estos mismos años, entre 1768 y 1771, por el puerto del Callao –según datos consignados por Carlos Tord (1969)– arribaron 947 esclavos, destacando el arribo de la

[94] AHN. Bogotá-Colombia. Negros y esclavos. Panamá. Tomo IV, folio 796. Tomado de: Guzmán (1982): 114.
[95] AGI, Panamá, 5 de julio de 1771. El conde de Santa Ana de Izaguirre a los factores Power y Novoa. Santo Domingo, 2354.

fragata Nuestra Señora de la Concepción con frecuencia de una vez al año. Esta fragata debió haber sido la misma que aparece registrada arribando a Paita, suponemos que al ser todos los esclavos destinados a Lima, prefirieron seguir su viaje directamente al Callao sin detenerse en Paita. Desafortunadamente, nuestro autor no diferencia entre piezas de Indias y muleques, por lo que no se sabe si en las arribadas al Callao se siguió la misma tendencia que en Paita, en que el número de muleques superaba al de piezas de Indias. El total de esclavos que ingresó por el Callao (947) no se diferencia mucho de los que ingresaron por Paita en este mismo período (894).

En este primer período, la Compañía introdujo en América un total de 13 149 negros, cuyo costo había supuesto 2 345 888 pesos; sin embargo, los ingresos fueron de 2 288 909 pesos; es decir, ni siquiera se llegó a cubrir el precio de compra. Existieron, pues, diversas circunstancias que impidieron el éxito de la Compañía, como el haber sido la primera embarcación salida de Cádiz directamente hacia África para proveerse de negros (siempre se había hecho a través de intermediarios franceses, portugueses o ingleses que, en su mayoría, eran dueños de aquellas factorías negreras). Al ver aparecer la bandera española, aquellas factorías africanas encarecieron los esclavos y se negaron a la admisión que los españoles llevaban para la permuta o los valoraron a precios muy bajos. A consecuencia de ello, la Compañía no tuvo más remedio que convertirse en intermediaria entre las grandes compañías negreras extranjeras y los vecinos de los puertos que se le habían concedido en el asiento. Por supuesto ello condujo a una merma en las ganancias. Por todo ello, la Compañía ordenó el cese del tráfico para comenzar negociaciones que le otorguen nuevas gracias, y con todo ello intentar conseguir un nuevo sistema para su negocio (Torres, 1973: 54-59).

2.2.4. La licencia a Aguirre, Aristegui y Compañía (1772-1779)

En 1772 se produjo la quiebra de Miguel de Uriarte y, por lo tanto, la disolución de la Compañía Gaditana de Negros. Sin embargo, a solicitud de dos socios capitalistas de la compañía, Francisco de Aguirre y La Casa y Lorenzo Aristegui, la Corona les concedió una prórroga del asiento hasta su quiebra en torno a 1779. Los socios se unieron bajo el nuevo nombre de Compañía General de Negros, aunque en los papeles administrativos siguió manteniendo su viejo nombre comercial de Compañía Gaditana.

La Corona concedió a los nuevos asentistas la facultad de introducir 1500 esclavos anualmente por los puertos de Portobelo y Cartagena para abastecer la demanda de Nueva Granada y del Perú. Todas las exportaciones de la Compañía se registraron por el istmo de Panamá, siendo muy limitada la importación procedente del Río de la Plata y Chile

(Flores, 2003). La finalidad de la Corona al dar estas concesiones era potenciar la agricultura, siguiendo el ejemplo de las grandes plantaciones francesas e inglesas en sus colonias americanas. Por ello, la Hacienda Real no consideró las rentas que producía el comercio de negros como algo ineludible a su existencia y antes que basar sus necesidades en los beneficios del tráfico, prefirió extraer caudales de la explotación organizada de las colonias. A partir de entonces, el tráfico de esclavos no fue considerado como un fin, sino como un medio para impulsar el desenvolvimiento de las posesiones ultramarinas; no solo se sacrificó el producto que rendían sus cuentas, sino que más tarde la propia Hacienda Pública habría de tomar en sus manos la trata ofreciendo negros a los colonos a un precio mínimo. En esta etapa los precios de venta subieron de 530 a 540 pesos. Los jóvenes de 12 a 14 años alcanzaron a venderse a 540 pesos, ya que, según declaración del apoderado del asiento, eran "muy raros estos ejemplares" (Aguirre, 1972: 88).

Con esta renovación del comercio, la casa factoría adquirió el derecho de poder no solo despachar los navíos desde Cádiz, sino que también se incluyeron los puertos de Cuba, La Habana y Puerto Rico, con dirección a las costas africanas y colonias extranjeras para la consecución de negros. De igual forma le fue permitido utilizar embarcaciones extranjeras en la etapa de venida de un continente a otro, siempre y cuando optara por dos alternativas: arribando a uno de los puertos anteriormente mencionados o en "derechura". Esta situación explica en parte por qué de Jamaica y Puerto Rico fueron trasladados gran parte de los esclavos declarados en Panamá (Guzmán, 1982).

Todo parece indicar que en el período comprendido entre los años 1771 y mediados de 1773 hubo un cese completo del comercio esclavista en el Caribe o –como afirma Guzmán Navarro (1982: 121)– "al menos un notable descenso". Esta medida terminó por hundir al otrora principal puerto del Pacífico en un marasmo. Panamá tuvo que afrontar por esos años una serie de factores adversos como la desviación por Cabo de Hornos, de productos como cacao, cascarilla, lana de vicuña y de alpaca que tenían como destino España; la decadencia del contrabando que durante mucho tiempo habían representado jugosas sumas en el Ramo Pena de Comisos; el ramo "Cota de Oro", representaba un mínimo ingreso al no explotarse ya las minas existentes. De este modo, en el lapso 1773–1775 se introdujeron 162 esclavos anualmente, mientras que en el año 1777 únicamente 434 esclavos fueron internados a través de Portobelo. Fue un período en el cual, no obstante estar próximo a la fecha de liquidación de la Compañía, constituyó un momento de entera incertidumbre, consecuencia de la guerra que se avecinaba.

Los cargamentos destinados al virreinato peruano fueron registrados por cuenta del factor Andrés de Gaviria en Panamá para luego remitirlos a consignación del comerciante Antonio López Escudero, apoderado del asiento en Lima. En su ausencia sería sustituido por María Antonia Márquez Caballero y a falta de esta por Gregorio Javier Espinoza de los Monteros, ambos piuranos[96].

Debido a una disposición del virrey Manuel Amat y Junient (28/11/1772) por la cual se prohibía el cobro de derecho y contribución alguna a las embarcaciones con esclavos procedentes del real asiento de Aguirre, Aristegui y Compañía, los oficiales reales no registraron los ingresos de embarcaciones por Paita para este período, de modo que no tenemos información sobre la cantidad de esclavos ingresados. En una comunicación elevada por el oficial real de Paita Miguel Carrión y Merodio informó al virrey Amat en agosto de 1775 el arribo de la fragata Nuestra Señora de la Concepción, procedente de Perico (Panamá), que conducía una partida de 246 cabezas de esclavos de ambos sexos y tamaños, por los que no se le exigió derecho alguno. Carrión y Merodio quiso dejar constancia de su exacto cumplimiento al citado mandato de la autoridad.[97]

Tras la segunda guerra contra Portugal por los límites entre el Brasil y el reciente virreinato rioplatense (1776), que concluyó con el Tratado de San Ildefonso (1777), la Corona obtuvo en posesión las islas de Fernando Poó y Annabón en África. Como parte de las políticas reformistas de carácter económico impulsadas por el rey Carlos III, dichas nuevas tierras servirían para abrir una factoría real y de esa manera controlar todo el proceso de la trata negrera. Sin embargo, al cabo de cinco años, la falta de recursos y experiencia llevaron al fracaso de este proyecto con una gran pérdida en hombres y en dineros de la Corona sin haber logrado remitir a América ningún esclavo.

Al año siguiente, en 1778, Carlos III firmó el Reglamento de libre comercio con América por el que se amplió el número de puertos peninsulares y americanos que podrían comerciar de manera libre (entiéndase esto como una apertura al comercio no monopólico, pero se mantuvieron las prohibiciones y regulaciones); además, se equiparó y mejoró el porcentaje de los aranceles que se pagarían en los distintos puertos autorizados. En este reglamento se señaló que los productos españoles y extranjeros que quisieran remitirse al Perú debían ser desembarcados en Portobelo o Chagres, donde pagarían una tasa de 1.5% si eran españoles y 3% si eran extranjeros para ser trasladados

[96] AGN. Serie Real Aduana, Libro manual de almojarifazgo de la administración de Paita, leg. 1184, cuad. 6, 1779.
[97] AGN. Superior Gobierno. Comunicaciones. Oficios al Virrey, caja 204, 1173, Piura, 05 de agosto de 1775.

a Panamá, desde donde serían derivados al sur: los productos españoles pagarían una tasa de 3% y los extranjeros, 7%. Cabe señalar que el Reglamento impulsó el comercio a través del nuevo virreinato del Río de la Plata, puesto que abrió como puertos autorizados Montevideo y Buenos Aires, y en el reino de Chile, Valparaíso y La Concepción. Los puertos peruanos autorizados fueron Arica, Callao y Guayaquil. Entre los productos señalados en el arancel de libre comercio no se incluyó a los esclavos, cuya introducción se siguió regulando a partir de la normativa dada en 1765. Además, Guzmán Navarro (1982) señala que en el año 1778 la casa factoría española no realizó "introducciones" sino, por el contrario, comercializó el remanente del año anterior –102 esclavos– que fueron enviados a los puertos sureños de Guayaquil, Paita, Pisco, Arica o Callao.

A partir de 1779 se reanudaron los registros de ingreso de esclavos por Paita, con la entrada del barco Santa Ana, que solo condujo 40 esclavos, frente a 1101 que se registraron en el Callao en el período 1775-1779, diferencia que muestra el fuerte impacto que supusieron para el puerto paiteño las nuevas medidas adoptadas.

Como se puede ver, el Reglamento de 1778 formó parte de las reformas impulsadas desde la mitad del siglo por la Corona (recuérdese que se implantó el régimen de Intendencias en América en 1784). Asimismo, impulsó la reactivación de la agricultura y la explotación de los recursos regionales que tantos comisionados y analistas habían resaltado con gran prolijidad, como lo detallaron Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1908 [1748]: 415) en la década del cuarenta, quienes resaltaban la riqueza de la flora y fauna peruana *"*que parece que la naturaleza se esforzó al máximo para enriquecer al reino con todas las cosas más dignas de estima para el servicio de la humanidad*"*. En efecto, tras los cambios en la producción de las haciendas hacia la mitad del siglo los valles costeros producían azúcar, arroz, vid, algodón, tabaco, una variedad de cereales y muchos vegetales y plantas.

La conclusión era, entonces, que el viejo sistema mercantilista había paralizado a la Monarquía. Así, ante la ilusión de riqueza dada por el oro y la plata y el daño hecho a España por el sistema mercantilista, los ilustrados del siglo XVIII propusieron la urgente reforma de la estructura comercial del Imperio. En esta línea, José del Campillo (1693-1743), secretario de Estado, defendía la necesidad de explotar la variada riqueza de las Indias a fin de desarrollar un mercado lo suficientemente fuerte para absorber las manufacturas españolas y generoso para constituirse en fuente de materias primas para la industria peninsular en lugar de mantener un sistema que estaba diseñado para asegurar el envío de lingotes a España a cambio de pequeñas cantidades de mercaderías europeas.

Es entonces cuando –como señala Fisher (1981: 141-142)– se entiende que solo liberando el comercio, reduciendo los impuestos, abriendo puertos y extendiendo los permisos de comercio a una comunidad mercantil más amplia se lograrían esos propósitos. Para ello se partió con la apertura de todos los grandes puertos del imperio al comercio directo con España. Sin embargo, y pese a ello, el comercio esclavo se mantuvo aún en manos de algunos concesionarios.

2.2.5. Destino de los esclavos entre 1739 y 1779

Con los vaivenes que supuso el tráfico negrero a partir de las concesiones libres, conviene que definamos hacia dónde fueron los esclavos que se introdujeron por Paita en este período. Según lo ya visto, así como por los nombres que aparecen en los documentos de compra-venta de esclavos que analizaremos en el siguiente capítulo, todo indica que casi la totalidad de esclavos tuvo como destino la ciudad de Lima pues comerciantes de la talla de Antonio López Escudero, tenían mucho interés en esta mano de obra.

Es importante tener en cuenta que esta etapa (1739-1779) coincide con la supresión de los corregimientos y la creación de las intendencias, siendo una de las finalidades de este cambio alentar la explotación de recursos anteriormente descuidados por favorecer la minería. Sin embargo, a pesar de la diligencia de los intendentes, los esfuerzos fueron vanos, pues en todo el virreinato encontraron sus provincias en seria depresión económica: en Tarma, por ejemplo, el comercio estaba paralizado en muchas áreas, ya que la abolición del repartimiento había vuelto a los comerciantes renuentes a proporcionar mercadería al crédito a los indios, mientras que muchos de estos sin estímulo para trabajar habían caído en el ocio (Fisher, 1981).

En el norte, el caso de Trujillo era de zozobra: las haciendas de los valles de Chimo, Chicama y Virú habían paralizado su producción debido, entre otros factores, a la falta de mano de obra esclava (Fisher, 1981). Según testimonio de Feijóo de Sosa, hacia 1760, en estos tres valles existían 91 haciendas de las cuales solo 55 tenían esclavos mientras que otras 36 no los tenían. Estas últimas –según nuestro autor– se encontraban en estado de abandono:

> (…) muchas de ellas se hallan del todo perdidas, sin que puedan valerse de jornaleros, así porque no proporcionan adelantamiento en el expendio, y aprecio de los efectos, como porque hay muy pocos que se destinen a este trabajo. (Feijóo de Sosa 1763: 126).

CUADRO N.° 23

Cantidad de esclavos en haciendas trujillanas (1763)

VALLE	N.° DE HACIENDAS	TENÍAN ESCLAVOS	NO TENÍAN	TOTAL DE ESCLAVOS
Chicama	44	23	21	1144
Chimú	38	26	12	286
Virú	9	6	3	111
TOTAL	**91**	**55**	**36**	**1541**

Fuente: Feijóo de Sosa, Miguel (1763). "Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú".

En el valle de Chicama solo dos haciendas tenían más de 100 esclavos: Chiclín, 115 y Chiquitoy, 143; había más de 80 en Tulape; Fácala, San Jacinto y La Concepción tenían entre 50 y 75; otras cuatro, entre 25 y 45; dos, de 10 a 20; y otras dos, menos de 10. Una decena de haciendas se valían de mano de obra indígena y 11 no tenían dotación de esclavos, por lo que se encontraban desoladas (Feijóo, 1763: 126). En el valle de Chimú había 38 haciendas y trapiches, en 12 de las cuales no había esclavos. El más alto número de esclavos lo tenía la hacienda San Nicolás, con 73 esclavos. Le seguía la hacienda-trapiche de Galindo con 40 esclavos. Solo 3 tenían entre 20 y 30 esclavos y 20, entre tres y 13 esclavos y, finalmente, 12 no tenían esclavos. Por su lado, en el valle del Virú, solo eran nueve haciendas, de los cuales solo seis tenían esclavos. El número más alto lo tenía Tomabal, que contaba con 72 esclavos.

Es interesante analizar las causas de este declive. Se culpó en parte a las actividades del puerto de Buenos Aires, ya que el cabildo de la ciudad creía que la producción de azúcar había caído por la importación ilegal de azúcar brasileña (más barata) a través de Buenos Aires. Así lo manifestó en 1784 el visitador general Escobedo:

> Por el temblor de 1687, la tierra (de Trujillo) quedó infecunda y por tanto el cabildo pide que se prohíba el ingreso de azúcar de Río de Janeiro; que se introduzcan más negros esclavos porque los que hay son pocos, caros y hay que pagarles más jornal.[98]

En efecto, debido a los factores sísmicos a los que se añaden los climáticos que afectaron los valles de la costa norte, se empezó a producir menor cantidad de azúcar, ello frente a la inevitable competencia interna y externa que sobrevino a las haciendas. Para el primer caso, a lo largo del siglo XVIII se establecieron nuevos trapiches, de menor tamaño y cuyos propietarios eran indios, quienes vendían sus productos (melaza, chancaca, etc.) entre los mismos indios, mestizos y mulatos, que en el transcurso de los

[98] AGI. Lima 974, 10 de setiembre de 1784, N° 181.

años se habían ido integrando a la economía monetaria. Aunque esta actividad no supuso una fuerte competencia con la gran producción de las haciendas y los trapiches (porque el azúcar y la chancaca no iban destinados a los mismos compradores), los hacendados perdieron un sector del mercado local y se vieron privados de una fuente de ingresos. Asimismo, estaba la competencia de las haciendas azucareras de otros valles costeros, cercanos a Lima que se habían ido formando entre Lambayeque y Lima. Según Ramírez (1991), de 44 ubicadas en los valles cercanos a Trujillo, 18 se especializaban en azúcar. Los jesuitas, conocidos como eficaces administradores, poseían al menos 13 grandes haciendas azucareras en los valles de Ilo, Pisco, Chincha, Rímac, Chancay, Huaura y Santa.

La competencia externa estaba representada por la antillana, pues en el siglo XVIII, los productores de esta zona se contaban entre los más eficientes y prósperos del mundo.

La supresión del sistema de flotas por la Corona en 1740 y la subsiguiente desaparición de la feria de Portobelo, otrora un mercado importante, supuso una real pérdida para los productores norteños, puesto que redujo definitivamente el volumen de los envíos de Lambayeque a aquel puerto del norte. En la segunda mitad del siglo XVIII se enviaba ya poca azúcar, miel y conservas a los mercados de Tierra Firme y Guayaquil, anteriormente tan importantes (Ramírez, 1991).

Un factor que influyó en esta crisis fue la expulsión de los jesuitas en 1767, lo que trajo consigo la decadencia de sus haciendas y, por ende, de la población esclava que en ellas se albergaba. Al momento de su expulsión los jesuitas eran dueños de 97 unidades agrícolas pertenecientes a los distintos colegios repartidos en distintos ámbitos del virreinato, en las que poseían un total de 5224 esclavos. La mayoría de ellos (62.3%) pertenecía a los cañaverales de la costa; 29,8% a los viñedos y el resto a las haciendas de la sierra (Macera, 1966). Las haciendas jesuitas se proveían de esclavos que llegaban al Callao, de las haciendas locales que, por alguna razón, vendían a sus esclavos y, finalmente, por medio de agentes en Panamá o Cartagena.

Es indudable que la escasez de mano de obra también restringió la posibilidad del desarrollo económico. La falta de trabajadores para las haciendas hacía imposible la producción eficiente y aunque en varias de las haciendas trujillanas, los hacendados se apoyaron en la contratación de indios jornaleros; esta cada vez se tornaba más difícil pues los indios eran renuentes a bajar a trabajar a la costa. Los terratenientes se quejaban cada vez más de que ya no se traían esclavos al Perú y los pocos que llegaban eran caros y

tenían como destino la capital virreinal, dado el afán con que sus comerciantes los buscaban.

2.3. Ingreso y destino de los esclavos ingresados por Paita en los últimos años del siglo XVIII

La quiebra de Aguirre, Aristegui y Compañía abrió el camino para el otorgamiento de nuevas licencias y la formación de grandes empresas dedicadas al tráfico de esclavos. Por entonces el negocio estaba mucho más ligado a la política, ya que para conseguir una licencia se debía contar con el visto bueno de varias instancias del gobierno virreinal (Flores, 2003).

Estas concesiones trajeron consigo dos efectos importantes: por un lado, resurgió la vieja complicación burocrática; por otro lado, aumentó considerablemente el contrabando, ya que los negreros británicos y portugueses que dominaban las factorías africanas utilizaron a los pequeños asentistas españoles como medio de salida para sus mercaderías.

CUADRO N.° 24

Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita

(1779)

COMERCIANTE	PIEZAS DE INDIAS	MULEQUES	TOTAL
S/d	40	-	40
Francisco Díaz a cuenta del Conde de Santa Ana	91	-	91
Juan Bautista Tomala	3	-	3
Francisco Díaz	7	-	7
S/d	-	49*	49
TOTAL	141	49	190

(*) De estos 49 muleques, 40 tuvieron como destino la ciudad de Lima.
Fuente: AGN. Lima, Sección Aduanas, Embarcaciones provenientes de los Mares del Sur, 1779. (Elaboración propia).

Para la introducción de negros a Lima, en 1780 se otorgó licencia a Francisco Bruno Pereyra y en 1781 a la compañía conformada por el Conde de San Isidro y Ángel Izquierdo. Al primero se le concedió la introducción de 800 esclavos, vía Buenos Aires y a la Compañía San Isidro-Izquierdo, se autorizó para viajar al Brasil y traer esclavos, dado que la nueva guerra con Inglaterra impedía realizar viajes a África. Los nuevos

asentistas se comprometieron a introducir 800 piezas anuales el primer año, 600 el segundo y 500 el subsiguiente, para ser vendidas en Lima a 500 pesos, todo condicionado a la duración de la guerra (Tord, 1969). Incluso dada la cercanía con Brasil, llevó a que los vecinos peruanos se asegurasen el abastecimiento de mano de obra por la vía de contrabando (Mazzeo, 1994).

Otros permisos fueron otorgados a los comerciantes porteños Pedro, Juan y José Gurruchaga para introducir 2500 negros en Buenos Aires con la posibilidad de venderlos en el Perú (Flores, 2003) y a José Antonio de Lavalle, a quien desde 1779 encontramos realizando importantes transacciones comerciales con esclavos, y aunque sus primeras compras las hizo en el norte, luego las realizó en Buenos Aires. La negociación más importante llevada a cabo por Lavalle fue en 1798 cuando obtuvo su propia licencia real. De acuerdo a ella se le permitía el ingreso de 2000 negros y por cada uno podía extraer 150 cueros de pelo, libres de derechos reales y llevarlos a Hamburgo, más 40 cargas de cacao por cada negro, también libre de derechos (Mazzeo, 1994).

Para la ruta de Panamá, el primero en obtener permiso con fecha 2 de octubre de 1787, fue José Ventura de Soparda, comerciante panameño, para importar 2000 negros procedentes de Jamaica[99]. En la práctica, Soparda solo realizó un arribo a Portobelo (3/05/1788) en que condujo 150 piezas de Indias, 80 mulecones y 155 muleques, en total 385 cabezas de esclavos de los cuales cuatro adultos, tres mulecones y tres muleques fallecieron en el viaje y tres "mulequitos" nacieron durante la travesía. Luego de su arribo a Panamá, 212 piezas fueron transportadas al Perú por sus comisionados Juan Bautista de Arriola y Luis de la Barrera y Negreiros "por no poderse expender aquí todos", pero durante el viaje a Paita –en medio de una dilatada navegación de 71 días– fallecieron 54 esclavos, atacados por una peste de viruelas, resultando un total de 68 cabezas menos; es decir, aproximadamente el 18% de la cargazón resultó diezmada.[100]

En Piura, 40 de estos esclavos, 37 piezas de indias y tres crías, fueron adquiridas por el español afincado en Piura Vicente María Fernández de Otero, que las compró en nombre de varios particulares limeños que conformaban Elizalde, Larreta y Compañía; es decir, fueron compradas en Paita, pero destinadas a la capital virreinal. Por los 40 esclavos tenían que pagar 18 650 pesos, asumiendo los compradores el pago de la alcabala, a la contra entrega, Fernández de Otero dio 1000 pesos de contado.[101] En su

[99] La isla de Jamaica era el principal foco de introducción de esclavos cuyo papel como centro redistribuidor de esclavos se afianzó en el último cuarto del siglo XVIIII. Postigo, J. 2007:13.
[100] AGN. Real Aduana, leg. 1204, cuad. 196, 1788. Libro manual de almojarifazgo de la administración de Paita, registro N° 28.
[101] ARP. Protocolos Notariales, José Miguel Zavala y Castillo, caja 41, prot. 7, 1788.

nombre Fernández de Otero adquirió además seis esclavos más, los que tendrían como destino sus haciendas Chapallirá, Chipillico, Curbán, Suipirá y Pelingará y la tina de jabón que poseía (Aldana, 1988).

Entre 1780 y 1788, la cantidad de esclavos registrada en Paita fue de 557, de los cuales 434 fueron piezas de indias y 123 muleques. Encontramos años como 1780 y 1785 en el que apenas encontramoso registro de cuatro y un esclavo, respectivamente. Por el contrario, llama la atención que entre los años 1781-1782 hayamos registrado el ingreso de 31 y 30, porque en esos años, hasta 1783, ocurrió la paralización completa del negocio en Portobelo a consecuencia de la guerra hispano-inglesa de 1779 (Guzmán, 1982). Finalmente, entre 1784 y 1787 se registró en Panamá un total de 569 cabezas introducidas, lo que representaba la cuarta parte de la cantidad de esclavos considerada necesaria para resarcir la malograda economía de esta zona. De estos 569, se trasladaron al Perú por la ruta de Paita 193 esclavos.

CUADRO N.° 25

Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita

(1780–1788)

AÑO	1780	1781	1782	1784	1785	1786	1787	1788	TOTAL
PIEZAS DE INDIAS	4	28	27	3	1	23	98	250	434
MULEQUES	-	3	3	1	-	19	57	40	123
TOTAL	**4**	**31**	**30**	**4**	**1**	**42**	**155**	**290**	**557**

Fuente: AGN. Real Aduana, Libro manual de almojarifazgo de la administración de Paita, 1780-1788. (Elaboración propia).

La mayor cantidad registrada en el puerto de Paita corresponde a 1788 con 290 (250 piezas y 40 muleques). Para Guzmán (1982: 144), este año significó un incremento de las reexportaciones de esclavos a las colonias del sur, lo que hace recordar el activo "trasiego" de otros tiempos, aproximadamente 454 esclavos fueron transportados por la vía Panamá-Paita-Callao.

Salvo los años 1787, en que ingresaron en una sola embarcación 40 cabezas, o 1788, en que ingresaron 290 negros bozales de ambos sexos y de todas las edades, una de las características de los registros de ingresos es que la mayor parte de importaciones fueron realizadas por comerciantes o maestres de embarcaciones que adquirían uno o dos esclavos a consignación de algún particular de Lima o de algunas provincias. Así sucedió el 22 de setiembre de 1786, fecha en que arribó a Paita el barco San Francisco de Asís

conduciendo una negrita bozal de cuenta de Tomasa de Ureta; tres negritos bozales de cuenta de Francisco Arriaga; una negra bozal para el servicio de Paula Gavino; una negra criolla para Josefa Palacios; una zambita para Josefa Medina; una zambita para Josefa Irrazabal. De cuenta de José Anselmo, un negro bozal; de Miguel Pizarro, una negrita; de José Mateo Velásquez, dos negros bozales; de María José Colunge, un negro criollo y de cuenta de José Chavarría y a su consignación, una negra bozal y un negrito criollo.[102] El predominio de los ingresos en pequeñas cantidades es frecuente, al punto que de los 118 registros de importación que hemos encontrado para el período 1779-1798, 52 involucraron operaciones, por uno o dos esclavos, lo que representó un poco más del 44% del total de transacciones.

La información que hemos recogido para este período tiene tal cantidad de datos precisos (sexo, edad, casta e incluso estado de salud de los esclavos) que aventaja a los registros anteriores, pues la baja cantidad introducida permitió que las autoridades especificaran las características de la "mercancía". Llama nuestra atención que en varios arribos la cantidad de negras esclavas supere al de varones: por ejemplo, en 1788, frente al ingreso de siete negros, hay 19 negras; y en el caso de muleques: frente a 11 muleques varones, se registran 18 mulecas. En 1789, frente a cinco negros registrados hay siete negras. Y en 1796, frente a 16 negros registrados hay 73 negras, 28 de las cuales ingresan en la balsa Nuestra Señora de las Mercedes, alias la Paiteña, cuyo dueño y maestre era don Manuel de Alemán (en otro registro aparece como barquito chinchorro).[103]

Respecto a estos tres casos, y como una generalidad, tenemos que señalar que los esclavos traídos desde Panamá en calidad de encargos se vendían al precio pagado en el asiento panameño, de modo que el comerciante asumía únicamente el gasto que implicaba el flete y la comida durante el viaje.

Otro rasgo distintivo de estos registros fue que ingresaron muchos esclavos criollos, por lo general de Panamá aunque también de Guayaquil, Popayán y Cartagena de Indias. La comercialización de esclavos criollos además de ser una opción frente a la escasez de esclavos bozales tenía la ventaja de que su venta estaba exonerada de impuestos.

Como se ha mencionado para el propósito del Reglamento de 1778, estaba en el ánimo regio el deseo de impulsar la producción agrícola en América, como lo venían

[102] AGN, Serie Real Aduana, Libro manual de almojarifazgo de la administración de Paita, leg. 1199, c.139, 1786.
[103] AGN, Serie Real Aduana, Libro manual de almojarifazgo de la administración de Paita leg. 1190, c. 68, 1782.

haciendo las demás potencias con sus colonias, hasta convertirla en un gran centro productor de bienes primarios y materias primas para la industria peninsular. Con esta idea en mente, a través de real cédula del 28 de febrero de 1789, el monarca Carlos IV rompió el monopolio de las licencias y permitió el libre comercio de negros esclavos a cualquier "vasallo mío, avecindado o residente en España, o Indias"[104] y a los extranjeros por dos años. Los puertos habilitados para tal fin estaban en las islas del Caribe (Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico) y en la provincia de Caracas. Se exceptuaban los puertos de los virreinatos de Nueva España, Nueva Granada, Perú, Río de la Plata y Capitanía General de Chile. Por lo tanto, al inicio del período y ante estas medidas restrictivas, se registraron únicamente tres arribos en Paita procedentes de Panamá que totalizaron 126 cabezas de esclavos declaradas para 1789, de las cuales 23 fueron transportadas al Callao (Guzmán, 1982).

Una nueva cédula real dada en 1791 amplió la libertad de comercio a los virreinatos de Nueva Granada y Río de la Plata, manteniéndose a los demás puertos mencionados. Pero no fue una buena noticia para Panamá, puesto que la Corona había favorecido a Cartagena como puerto de trata negrera, concediéndole iguales condiciones preferenciales. Por entonces, y desde 1789, las Cajas panameñas no consignaron en los "sumarios" el Ramo de Contrata de Negros, sino hasta 5 años después.

La Corona no era indiferente a las solicitudes de los particulares peruanos; por ello, emitió cédulas reales en 1789 y 1791 que, entre otras cosas, reducían los impuestos a la importación. Así, pocos meses después de la cédula de libre comercio en el Caribe, el monarca ordenó imprimir en 1789, la *Instrucción sobre la Educación, Trato y Ocupaciones de los esclavos*, de la cual se enviaron 200 ejemplares a América. Como afirma Lucena Salmoral (1996), el problema central radicaba en la no existencia de un "Código Negro español" para afrontar las transformaciones que se venían suscitando no solo en su comercio, sino también en el tratamiento general que recibían los esclavos en los territorios de destino. Esta iniciativa real, como se puede atisbar, cayó como bomba en América porque colisionó con los intereses de los propietarios de esclavos. Ante las múltiples protestas recibidas de las autoridades virreinales, el Consejo de Estado, finalmente, luego de recibir y estudiar todos los papeles, sugirió al rey que suspendiera la real cédula. Por ello, en marzo de 1794 se "decidió no revocar la Cédula, pero suspender sus efectos, recomendando además que en el futuro se tuviera en cuenta el espíritu de sus artículos suspendidos" (Lucena, 1996: 178).

[104] Real Cédula, Carlos IV, 28 de febrero de 1789, art. 1.

Podríamos señalar como efectos del "espíritu" de la norma suspendida el hecho de que en esta época, además de reducir los impuestos de introducción en varias partes de las Indias con la finalidad de incentivar el comercio, se dispusiera el retiro de los "hierros de marcar" con que se señalaba en el cuerpo de los esclavos.

Las medidas liberalizadoras del tráfico permitieron el despegue definitivo de Buenos Aires y Montevideo como los nuevos centros de extracción de esclavos destinados al virreinato peruano. Así lo expresa Tord y Lazo,

> El Conde de San Isidro, como Alcalde Ordinario, incluyó varias preguntas en este sentido en el cuestionario a que sometió a López de Escudero. Se vio entonces que los propios asentistas ya tenían pensado utilizar dicha vía en el futuro. Habían calculado 30 a 40% de menos costo desde Buenos Aires a Lima que desde Portobelo a la misma ciudad. Además consideraban que "los riesgos son menos, los temperamentos mejores, los carruajes mucho mejores, los alimentos nobles y abundantes, la comunicación con Buenos Aires, cada quince días que los navíos en la carrera de Chile se presentan tal vez a pares cada dos semanas y de buque crecido". Por la vía de Buenos Aires una partida de negros tendría de costo hasta Lima "como 60 pesos cada cabeza" (1969: 77).

Claramente, se evidencia el éxito de esta ruta frente a una virtual extinción de la otrora predominante ruta norteña. Para 1792, se tiene el registro de la salida que marcó la culminación de las operaciones que por tres siglos y medio había desempeñado el Istmo de Panamá como punto de acopio y distribución de esclavos para los dominios de la Corona en el sur (Guzmán, 1982). Esta situación de crisis de Panamá condujo a que los mercaderes panameños mostraran interés en vincular el negocio de la trata con otras operaciones comerciales de mayor envergadura. Estas manifestaciones se repetirían en los contratos de asientos firmados con posteridad (Flores, 2003).

La guerra franco-española de 1793 no resultó un óbice para que los navíos negreros extranjeros, no pudieran permanecer en los puertos americanos hasta cuarenta días. La razón era simple: los vastos territorios del Imperio continuaban reclamando manos labriegas, no importaba cuán desagradable resultara su condición social. Esta razón resultó poderosa para que mediante la Real Orden de 21 de mayo de 1795 se internaran esclavos en una de las regiones más necesitadas, Paita y Callao, utilizando para ello el auxilio de Montevideo como puerto de escala. Sin embargo, por la ruta Panamá–Perú, la trata esclavista no llegó a reactivarse, debido a 2 razones principalmente: la falta de rentabilidad del negocio en sí y la variación de las condiciones socio-económicas del momento, pues se respiraba todo un movimiento humanitario a favor de los esclavos (Guzmán, 1982).

Caso contrario ocurrió en la ruta del sur: a partir de 1794 se reactivó con más fuerza la trata negrera, tanto así que hubo un considerable aumento de esclavos bozales en el virreinato peruano. Entre 1790 y 1802, probablemente ingresaron más de 65 000 esclavos (Hünefeldt: 1999).

CUADRO N.° 26

Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita

(1789–1798)

AÑO	1789	1790	1793	1796	1797	1798	TOTAL
PIEZAS DE INDIAS	37	10	19	70	68	24	228
MULEQUES	10	7	27	29	16	1	90
TOTAL	**47**	**17**	**46**	**99**	**84**	**25**	**318**

Fuente: AGN. Real Aduana, Libro manual de almojarifazgo de la administración de Paita, 1789-1798. (Elaboración propia).

En una sola ocasión –en 1789– encontramos en Paita a comisionados de la Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid,[105] el capitán Juan González de la Cotera y al alférez Francisco Sevilla, quienes, en voz de Fernando del Mazo, Ramón Caballero y José Gonzales de Villa condujeron a Paita en el navío El Rosario 15 piezas de esclavos que adquirieron al Conde de San Isidro con la finalidad de venderlos en el puerto a las personas y precios que les pareciere. Estos esclavos habían sido comprados por los Cinco Gremios al señor conde de San Isidro de los esclavos que le había remitido la Real Compañía de Filipinas.[106]

Años más tarde, en 1796, se decretó que los esclavos podían importarse al virreinato sin impuestos, en virtud de lo cual dos años después, se dio el pase al pedido del conde de Premio Real, regidor de Lima, presentado a través de su hijo Antonio Lavalle, solicitando permiso para transportar 2000 esclavos al Perú en tres años. Su propósito era enviar barcos de Cádiz a la costa africana y después de obtener los esclavos, navegar a Buenos Aires y traerlos por tierra al Perú. En esta solicitud Lavalle argumentaba que la provisión de esclavos al Perú era vital para reactivar la agricultura, ya que aún si hubiera mano de obra alternativa, los empobrecidos terratenientes no podrían pagar los

[105] La Compañía de los Cinco Gremios de Madrid, creada desde el siglo XVI, en el XVIII logró convertirse en uno de los más grandes consorcios de España. Gracias a sus esfuerzos empresariales y fuertes vínculos gubernamentales, logró controlar diversas actividades, como la recaudación de impuestos en la villa de Madrid, el abastecimiento del ejército y la armada real, una parte de la producción fabril española y el comercio de efectos con las colonias americanas a través de sus factorías en México, Guadalajara, Guatemala, Lima, Arequipa y Buenos Aires. La factoría de Lima la establece en 1786. Condori (2014): 204.

[106] ARP. Protocolos Notariales, Miguel Zavala y Castillo, caja 113, prot. 5, 1789.

salarios. Tal parece que su solicitud procedió, aunque los esclavos no llegaron al Perú, pues tanta era la demanda en Buenos Aires que al llegar a este puerto ahí mismo fueron vendidos.

Frente a estos inevitables problemas de poca rentabilidad de muchas haciendas, competencia, falta de mercado, baja de los precios y escasez de mano de obra con tierras gravadas por capellanías y censos acumulados a lo largo de los años, muchos hacendados norteños no pudieron, o no supieron hacer las inversiones necesarias. Muchos ya no vivían en Trujillo; ellos o sus herederos se habían ido a vivir a Lima, y lo que pasaba en los valles norteños dejó de ser una preocupación fundamental. Este problema de migración también se evidenció en el resto de población. Según Lavallé (2001), de 9312 personas que habitaban en Trujillo en 1760, en 1784 quedaban solo 5790, pues muchas de ellas prefirieron emigrar a zonas vecinas con cierto auge, como Cajamarca o Huamachuco, donde gracias a las minas de plata había vida en las haciendas y los obrajes. Incluso esto condujo a una transferencia de esclavos hacia esos lugares más rentables. A esta situación Tord (1969) añade que, aunque aún no había manifestaciones de actitudes abolicionistas, sí hubo serias dudas sobre la eficacia del esclavo como mano de obra productiva.

Como se puede observar, apenas 875 esclavos fueron introducidos en los dos últimos decenios del siglo XVIII. Esta escasez condujo a que Antonio López Escudero, apoderado del asiento de Aguirre y Aristegui en Lima, sugiriera que el número de cabezas de esclavos necesarios para el trabajo en los valles ubicados entre Paita y Nazca fuera de 800 a 1000 el primer año; 500 a 600 el segundo año y 300 a 400 los sucesivos. Sin embargo, en los 11 años de efectividad del contrato, solo se condujeron 2048 negros, es decir, algo menos de 186 cabezas por año. Tanta era la necesidad de mano de obra esclava sobre todo en esta época que muchos hacendados al tener noticia del arribo de los barcos a Paita solicitaban a Escudero la adjudicación de los negros e incluso ofrecían dinero adelantado (Tord, 1969). Lógicamente, la escasez condujo a la especulación; es así como lo manifiesta el virrey Manuel de Guirior en el informe dejado a su sucesor, Agustín de Jáuregui, afirmando que el problema no solo era la escasez de esclavos, sino también los altos precios de estos, llegando los hacendados a pagar hasta 500 pesos por cada uno, tanto así que "es hoy mayor el dolor de los hacendados, ver que se disponen hacia su última ruina".[107]

[107] AGI. Lima, 904, exp. 36. Relación de gobierno de los cuatro años que sirvió don Manuel de Guirior al virreinato del Perú para entregar a su sucesor don Agustín de Jáuregui. 1782.

Una de las salidas a esta escasez fue la adquisición de esclavos menores de edad o piezas con defectos físicos y de edad avanzada aunque a bajos precios. Por ejemplo, en abril de 1781 arribó el barco Nuestra Señora de los Dolores, procedente de Guayaquil, conduciendo cuatro negros: un bozal de 38 años, dos zambos de 38 años y otro zambo de 30 años, quebrado. Los tres primeros, dada la edad que tenían, los vendieron a 350 pesos y el último, a 300 pesos.[108] Por otro lado, José Gutiérrez de la Campa introdujo por Paita, a cuenta del coronel Claudio Fernández Prada, 14 piezas de esclavos (seis mujeres, ocho varones) provenientes del asiento de Andrés Jiménez en Panamá; de estos, una negra bozal era manca, otra estaba "enferma de cuidado" y una tercera llegó con "la paletilla afuera"[109]; cada una fue vendida en 100 pesos[110]. Otro fue Vicente Robles, que introdujo un negro bozal con apostema (absceso de pus), comprado en 90 pesos; dos negras bozales enfermas de cuidado, vendidas cada una en 100 pesos; dos negros embargados en 200 pesos y dos negros enfermos en 360 pesos[111]; o el caso del capitán José Chumbo, que ingresó en el barquito La Merceditas, dos negras bozales: una "loca y con mal de corazón" y la otra "enferma y llena de bubas"[112]. Por lo general, estos esclavos enfermos se vendían en los asientos como rezagos y en los distintos asientos había compradores que se dedicaron a esta especialidad. Gutiérrez Azopardo (1987: 204) indica que "[los esclavos] comprados en estas condiciones a muy bajos precios y después de un tiempo de cuidado, ya restablecidos, los revendían, sacando en el negocio jugosas ganancias".

2.4. Costos y ganancias del comercio negrero

Es muy difícil determinar la ganancia percibida por este tipo de comercio, principalmente por la excesiva carga que significaba la serie de partidas extraordinarias a pagar, como derechos portuarios, salarios de la tripulación, derechos de corretaje, alimentos para la tripulación y para los esclavos, etc. Además, los precios subían o bajaban según fueran afortunadas las guerras locales y también dependían de la cantidad de barcos que esperaban cargamento; finalmente, influían lo que Mazzeo (1994: 168) considera como "las condiciones del mercado".

[108] AGN. Real Aduana, Libro manual de almojarifazgo de la administración de Paita, c. 46, leg. 1188, 1781.
[109] El mal de la "paletilla afuera" aunque tiene síntomas físicos visibles (desprendimiento del hueso paletilla del esternón lo que complica la respiración), la causa es un trastorno de ansiedad o pánico.
[110] AGN. Real Aduana, Libro manual de almojarifazgo de la administración de Paita, c. 171. leg. 1201, 1787.
[111] AGN. Real Aduana, Libro manual de almojarifazgo de la administración de Paita leg. 1201, c. 171, 1787.
[112] AGN. Real Aduana, Libro manual de almojarifazgo de la administración de Paita leg. 1271, c. 328, 1798.

Claros ejemplos de la variación de los precios a lo largo del siglo lo vemos en 1717: por 58 esclavos que compró Juan de Rucoba en la Real Contaduría de Portobelo pagó un total de 15 254 pesos (263 pesos por cada uno), que se comprometió a cancelar en los seis meses siguientes[113]. Dieciséis años más tarde –en 1733– José Antonio de Aguirre compró en el asiento de Gran Bretaña, 98 esclavos (95 piezas y seis muleques) pagando por todo el lote la cantidad de 26 975 pesos (275 pesos, un real por cada pieza de Indias) y en 1739, José Rodríguez Bejarano compró 55 esclavos, pagando un total de 13 200 pesos (240 pesos por cada esclavo).

Aunque la data obtenida es escasa y con variaciones, se podría plantear un ensayo de la ganancia que implicó el comercio negrero para los grandes comerciantes. Tomemos el caso de José Antonio de Aguirre, quien, como se vio antes, compró en el real asiento inglés a Juan Sícchez el 23 de febrero de 1733 un lote de esclavos compuesto por 84 negros, 11 negras y seis muleques. Como hemos dicho el monto total fue de 26 975 pesos (costo individual: 275 ps. Un real cada pieza de Indias. Recuérdese que dos muleques costaban el precio de una pieza; por lo tanto, 95 piezas más seis muleques sumaban 98 piezas de Indias). El lote fue conducido a Paita en el navío Nuestra Señora de la Soledad. Al ingresar al puerto, el 31 de marzo del mismo año, el comerciante pagó por derecho de almojarifazgo la cantidad de 810 pesos, 7 reales[114].

En el cuadro siguiente se podrá observar los gastos, individuales y en total, que invirtió el comerciante en los distintos rubros: precio de esclavos, derechos de almojarifazgo, el costo del flete y la alimentación durante el viaje, el costo de las balsas en el desembarco a Paita y el pago por el alojamiento en dicho puerto (Ver cuadro N.° 27).

[113] AGI. Real Contaduría, 267, 1715 a 1733.
[114] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 62, prot.1, 1733.

CUADRO N.° 27

Pagos realizados por José Antonio de Aguirre

Por la compra de esclavos e ingreso en Paita (1733)

CONCEPTO	PAGO INDIVIDUAL	TOTAL
Compra de 98 piezas de Indias	275 ps., 1 r.	26 975 ps.
Derechos de almojarifazgo	8 ps., 1 r.	810 ps. 7 r.
Flete Panamá-Paita	26 ps.	2 548 ps.
Desembarco en Paita (alquiler de balsas)		12 ps.
Contrato de casa-almacén		10 ps.
TOTAL		30 355 ps.

Fuente: ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, leg. 59, prot.1, 1733. (Elaboración propia).

Una vez en Paita, el comerciante procedió a vender parte del lote, todos bozales y sin bautizar, de diferentes castas.

CUADRO N.° 28

Venta de partida de esclavos realizada por José Antonio de Aguirre

(1733)

CONCEPTO	PRECIO INDIVIDUAL	TOTAL
84 esclavos varones	460 ps.	38 640 ps.
11 esclavas	450 ps.	4950 ps.
6 muleques	280 ps.	1680 ps.
TOTAL		45 270 ps.

Fuente: ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, leg 59, prot.1, 1733. (Elaboración propia).

Considerando que Aguirre vendiera en Paita y que todos los esclavos fueron adquiridos en el asiento al precio referido, su ganancia sería de 14 915 pesos, lo que equivaldría casi al 50% de lo invertido.

No obstante, es posible complementar la información anterior recurriendo a los contratos de compra-venta realizados en Paita que se han logrado rastrear y que revelan valiosos datos sobre algunos de los compradores de este lote de esclavos introducido por José Antonio de Aguirre.

CUADRO N.° 29

Pagos realizados a José Antonio de Aguirre por diversos particulares (1733)

COMPRADOR	CANTIDAD	PRECIO INDIVIDUAL	TOTAL
Lorenzo Merino de Heredia	12 negros/ negras	460 ps.	5520 ps.
Pbo. Agustín de Cevallos	1 negra	450 ps.	450 ps.
Diego de Saavedra	1 negro	450 ps.	450 ps.
Antonio González de Araujo	1 negro	450 ps.	450 ps.
Pbo. Nicolás Montero	15 negros	450 ps.	7200 ps.
Pbo. Eusebio Díaz de Acuña	3 negros	450 ps.	1350 ps.
Francisco Carrión y Merodio	12 negros	460 ps.	5520 ps.
TOTAL			20 940 ps.

Fuente: ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, leg. 59, prot.1, 1733. (Elaboración propia).

La información obtenida sobre la compra-venta de esclavos por parte de José Antonio de Aguirre para el año de 1733 permite comprender que no solo el precio de los esclavos fluctuaba constantemente, sino que también el flete fue otro de los factores que varió a lo largo del siglo. Por ejemplo, según documento fechado en 1752, el flete de un negro de Panamá a Paita costaba 39 pesos, por lo que por 58 esclavos, el comerciante Esteban de Rucoba tuvo que pagar un aproximado de 2262 pesos[115]. Suponemos que la variación del flete dependía del tipo de alimentación que se comprometían a dar a los esclavos los maestres o capitanes de las embarcaciones, según fuera el caso.

Ahora bien, si los esclavos eran vendidos en Lima, el precio se incrementaba, pues el trecho era más largo. Si era por vía marítima, se tenía que considerar los mismos rubros consignados más los gastos suscitados en Paita; y si era por ruta terrestre, se tenía que pagar arrieros y recuas, entre otros gastos. Según la propuesta de Mellafe (1984: 179), la cantidad aproximada de gastos de un comerciante desde que hacía su cargazón en el puerto de Perico (Panamá) hasta que arribaba al Callao era aproximadamente de 4424 pesos, incluyendo el flete.

[115] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 2, prot. 2, 1752.

El análisis realizado hasta ahora permite observar con mayor detalle la dinámica comercial negrera que tuvo el puerto de Paita a lo largo del siglo XVIII. Como ya se ha manifestado, es imposible establecer la cantidad exacta de esclavos debido a la ausencia de registros de entrada para algunos años, así como al tráfico ilícito que imperó aquí, como en otros lugares. A lo largo de esta centuria, los esclavos que entraron por Paita procedieron del asiento establecido en Panamá que en los últimos años poco a poco va perdiendo terreno frente a la ventajosa ruta del Río de la Plata, por ello en las últimas dos décadas, muchos de los esclavos procedieron de Guayaquil o de otros puertos cercanos.

Como venimos comentando a lo largo de este capítulo, los esclavos que ingresaron por Paita; en su mayoría procedentes de Panamá sirvieron para satisfacer la demanda de mano de obra en el virreinato peruano, siendo una pequeña parte adquirida por piuranos que, en su mayoría, los destinarían al servicio doméstico, tipo de esclavitud predominante en esta zona del virreinato.

GRÁFICO N.° 3

Cantidad de esclavos ingresada por Paita entre 1703-1798 según categorías y períodos analizados

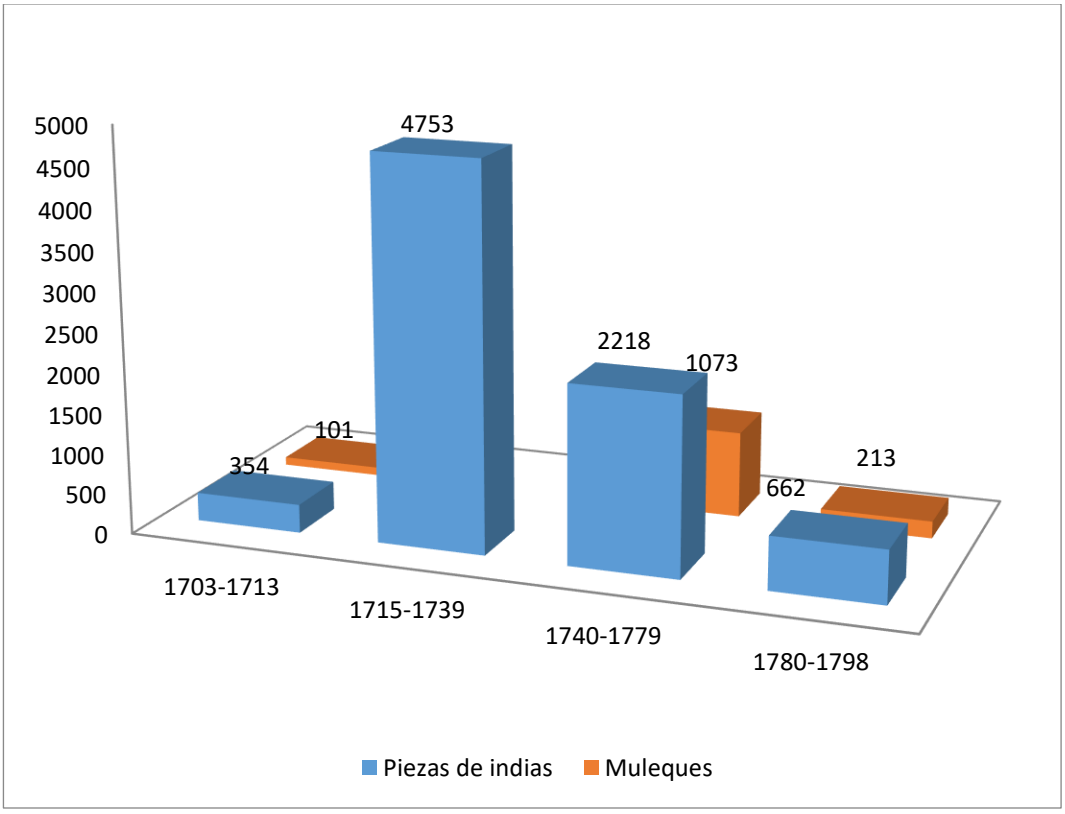

Fuente: AGN. Libros manuales de almojarifazgo y cuaderno de aduana del puerto de Paita, 1700-1798; ARP y ALRE. Protocolos Notariales, 1700-1798. (Elaboración propia).

CAPÍTULO III

EL MERCADO INTERNO DE LA ESCLAVITUD EN PIURA: VENDEDORES Y COMPRADORES

Pablo Jaime de los Ríos, vecino de Piura, se compromete a pagar al cap. Benito Rodríguez, 7110 pesos que le está restando por 22 piezas de esclavos que le tiene vendidos.

ARP. Sebastián Jiménez Zarco, 1731.

El comercio fue la actividad económica más importante en cualquier zona del virreinato peruano y Piura no fue la excepción, máxime cuando gozaba de una ubicación estratégica que le permitió posicionarse como el centro neurálgico de la macrorregión norlimeña-surquiteña. Para lograrlo, como se ha apuntado en otro lugar, fue clave la transformación de su principal rubro productivo agrícola-ganadero (estancias) en favor de una economía extractiva (cascarilla) y productiva mediana (tinas de jabón) de tipo manufacturero (Gutiérrez, 2017: 347).

En esta nueva posición, y gracias al puerto de Paita, la ciudad de Piura dinamizó un gran espacio (de aproximadamente 2000 kilómetros lineales norte/sur) al convertirse en un centro redistribuidor de mercancías procedentes tanto del norte (Panamá) como del sur (Trujillo), así como del interior de su territorio (Ayabaca, Jaén). La variedad de

productos comercializados fue importante, sin embargo –como ya se ha visto en el capítulo anterior–, el comercio de esclavos fue ciertamente lucrativo y dinamizador para el eje negrero Paita-Piura.

En el presente capítulo se muestran las ventajas comerciales que fue desarrollando Piura a lo largo del siglo XVIII, en su función de centro distribuidor, así como de centro consumidor de productos. A continuación, analizaremos detenidamente las características del proceso de compra-venta de esclavos en este "eje negrero" para lo cual identificaremos a los protagonistas que intervinieron en este rubro comercial. Consideraremos las variaciones en los precios, las modalidades de pago empleadas y los problemas que suscitó la realización en este comercio.

3.1. El carácter comercial de la ciudad de Piura

En toda la época virreinal, Piura formó parte de lo que Aldana (1999) denomina "gran espacio surecuatoriano-norperuano"; esto es, una macrorregión económica importante que comprendía dos puertos (Paita y Guayaquil), tres ciudades de sierra (Cuenca, Loja y Cajamarca) y tres ciudades en ceja de selva (Jaén, Chachapoyas y Moyobamba). Jaramillo (2015) sintetiza el espacio de Piura bajo la óptica de dos rutas de importancia para el comercio interregional. Una de ellas era la marítima, con centro en el puerto de Paita y alrededores, que conectaba con una cantidad de puertos ubicados tanto al norte como al sur del virreinato. El otro camino empleaba rutas terrestres centralizadas en la ciudad de Piura, con su eje principal extendiéndose a través de la llamada "carrera de Lima": hacia el norte de Piura, a la sierra del Reino de Quito, y hacia el sur, directo hasta Lima a través de los valles costeños de Lambayeque y Trujillo. Adicionalmente a estas rutas interregionales, existían dos líneas troncales que partían de la ciudad de Piura hacia la región andina del este, conectándola con sus dos grandes, pero dispersamente pobladas provincias de Huancabamba y Ayabaca. Ramificaciones de estas líneas troncales penetraban los distritos principales de la sierra, las cuales formaban parte de pequeñas pero antiguas redes de intercambio (Jaramillo, 2015: 39).

Esta situación propició en Piura un constante movimiento comercial a través de una articulación de varias formas y en varios niveles en el comercio virreinal, de tal modo que aunque se desarrollasen actividades independientes entre sí, en la fase de expendio todos convergían en los mercados ya creados con antelación. Para Hernández (2008: 55), el desarrollo comercial que logró Piura dependió exclusivamente del esfuerzo de los que

allí vivían y de su capacidad de comercialización, controlando el intercambio de productos sobre todo como intermediarios: la cascarilla, el algodón, el jabón de las tinas piuranas y los esclavos provenientes de Panamá.

MAPA N.° 1

La *macrorregión* norlimeña-surquiteña

Rutas comerciales en el siglo XVIII

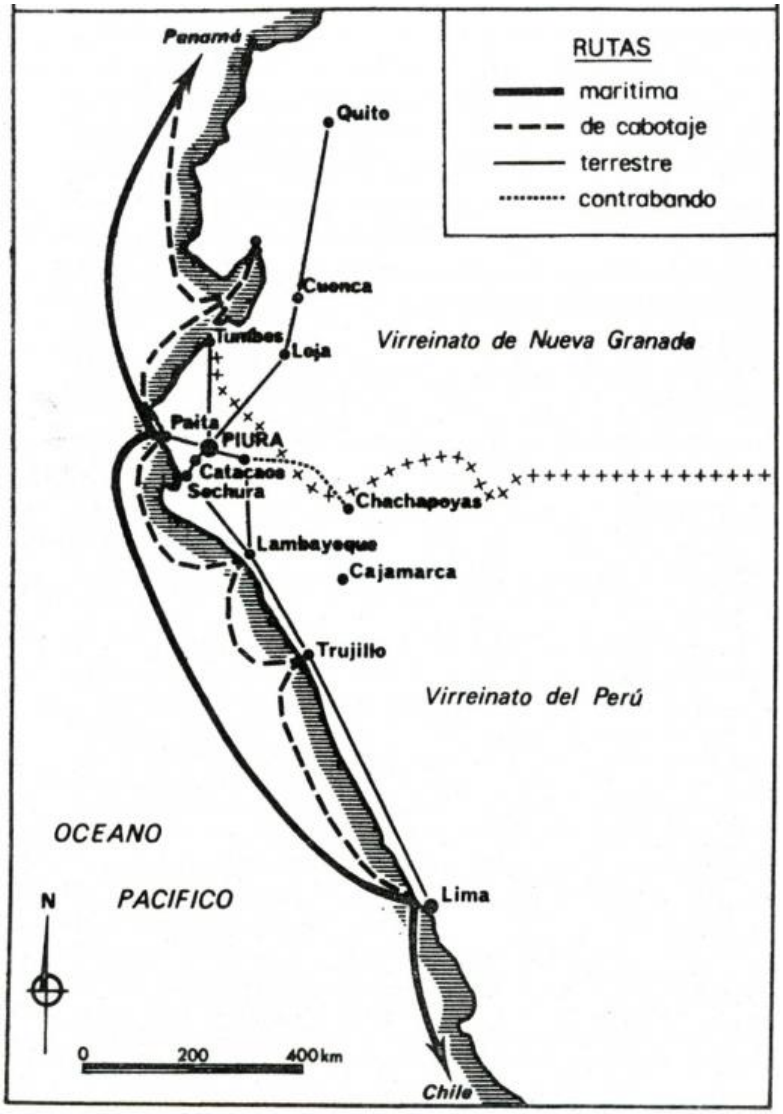

Tomado de Aldana (1988): 5

3.1.1. Piura como centro distribuidor

En el contexto de la macrorregión que venimos señalando, Piura actuó como centro distribuidor de productos, como "bisagra comercial" de toda esta región. A través

de Piura se distribuyeron, tanto por la ruta marítima como por la terrestre, los productos que entraban por el puerto de Paita y los productos que el mismo corregimiento producía. Por mar, llegaba hasta Lima, Guayaquil y Panamá; por tierra, a Lambayeque, Cajamarca, Trujillo y Lima, por el sur, y Loja, Cuenca y Quito por el norte. Por ejemplo, los textiles americanos y europeos que provenían de Panamá tenían –en su mayoría– como destino la ciudad de Lima.

Por otro lado, los piuranos desarrollaron el comercio como el mejor modo de hacer circular y distribuir los efectos obtenidos de las actividades más importantes de la región: la ganadería y la agricultura. De este modo, productos industriales y alimenticios, como algodón, azúcar, jabones, cordobanes, mulas, cascarilla, harinas, sombreros, chancaca, aguardiente de caña, pieles curtidas, entre otros, fueron llevados a mercados externos y una proporción se destinaba al consumo interno dentro del propio territorio.

La cascarilla o quina, encontrada de forma natural, era extraída principalmente de la sierra norte del Perú (Huancabamba, Ayabaca, Chachapoyas y Guambos), así como del sur del actual Ecuador (Jaén, Riobamba, la región de Chimbo y Loja). Gracias a su extracción, que dejaba el 70% de sus beneficios producidos a la región, se equilibraron las economías de la sierra y de la costa, estrechándose, asimismo, los lazos entre Piura y Loja, lugares donde se recolectaba. El destino que seguía la cascarilla era hacia el puerto de Cádiz, principalmente, aunque también se enviaba a Acapulco (Jaramillo, 1998).

El algodón piurano era estimado como uno de los mejores del Perú por "lo suave y albo del capuyo y la solidez en su misma delicadeza" (Helguero, 1802: 8). A la vez que servía para ser exportado, también se empleaba de modo interno para la elaboración de mantas, camisas, anacos, lonas para velamen o para costales, "de modo que es esta una abundante manufactura, en que se entretienen continuamente las españolas, las indias, negras y demás castas[116] ínfimas de su sexo" (Lecuanda, 1793:125). Los pabilos, lonas y costales giraban con destino a Lima y Chile generalmente y alguna vez, muy poca cantidad, a Panamá.

El azúcar fue otro de los productos comerciables que se elaboraban en Ayabaca (sierra de Piura). Los hacendados productores la enviaban a Guayaquil y Panamá mientras que los indígenas que practicaban este cultivo lo comerciaban localmente. Ahora bien, si

[116] Como lo precisamos en la introducción aquí la palabra "castas" hace referencia a los habitantes que se desprendían de la fusión de africanos con otros grupos raciales.

los comerciantes eran los de la sierra, los negociaban teniendo como límite Loja y la ciudad de Piura.

Otros productos cultivados principalmente en la sierra piurana fueron el trigo, la cebada, el maíz, los frijoles, las alverjas, las habas, la papa y la quinua. La harina de trigo tenía como destino más frecuente Panamá y Guayaquil y representó cerca del 8% en promedio del valor de las mercancías embarcadas en Paita. Los años registrados, especialmente localizados en el decenio de 1760, contabilizaron regularmente más de 1000 sacos. En 1767, no se contó menos de 2186 sacos exportados, es decir, el 26% del valor de las mercancías embarcadas en el curso de tal año (Schlüpmann, 1993).

En las casas-tina, industria importante en Piura, se producía jabón del sebo obtenido de las manadas del ganado y se elaboraban las curtiembres procesando los pellejos de estos animales. Ambos productos eran comercializados y conducidos por la vía terrestre hacia Quito, Loja y Cuenca y, por la vía marítima, llegaba a Panamá por el norte y al Callao por el sur. Cordobanes, cueros y pellejos se destinaban al embalaje de productos: los cordobanes se empleaban para proteger los productos en el transporte; los cueros, para hacer petacas y los pellejos para fabricar zurrones. Al ser Piura una zona de fuerte movimiento comercial, este tipo de productos tenía gran demanda (Aldana, 1999).

CUADRO N.° 30

Productos piuranos comercializados

PRODUCTO	DESTINO
Tejidos de tocuyos, medias y manufacturas	Hacia Cuenca. De esta ciudad se enviaban a la capital de Lima y Chile
Pabilos, lonas y costales	Lima y Chile generalmente y alguna vez hacia Panamá y el muy fino hacia Lambayeque para la elaboración de colchas
Ceras	Cajamarca, Lambayeque, Trujillo y en el mismo Lima; para el uso y consumo de las iglesias y pueblos.
Cordobanes y jabón	A Lima y alguna parte del primero a Quito, provincias de Cuenca y Loja y también a Panamá.
Azúcares y miel	Los primeros para Panamá y los segundos a Guayaquil.

J. Helguero (1802). (Elaboración propia).

3.1.2. Piura como centro consumidor

Además de ser un centro redistribuidor de productos, Piura también fue un gran centro consumidor de las mercancías que llegaban de todos los lugares con los que estuvo conectada. Aunque era una ciudad pequeña en magnitud (comparada con Trujillo o Lima), y más bien tenía el aspecto de una aldea, su población se caracterizó por actuar con cierta soltura, gracias al consumo de los productos que por el puerto ingresaban.

La ciudad de Piura estuvo habitada –como ha analizado Quiroz en varias ciudades americanas– por representantes de todos los grupos étnicos (2016), aunque en su mayoría estuvo poblada por indígenas. Los inventarios realizados en almacenes y casas particulares o las descripciones de viajeros que pasaron o estuvieron en Piura o en Paita dan cuenta de la diversidad de productos que hasta esta zona llegaban: bibliotecas de varios volúmenes[117], ropas lujosas y alhajas, objetos de decoración, productos alimenticios y más. Así, por ejemplo, en cuanto a la vestimenta, el corsario George Anson en su ataque al puerto de Paita en 1741 se quedó asombrado de que "en un puerto de apariencia pobre, haya tanta riqueza":

> Lo primero que encontraron [los marineros al registrar las casas] fueron los vestidos que los españoles se habían olvidado de llevar (a su huida), y que según la moda del país eran chupas y casacas con galones y bordaduras de oro. Cogiéronle ansiosamente los marineros y se las pusieron encima de sus uniformes sin olvidar de encasquetarse en la cabeza las grandes pelucas y los sombreros galoneados de oro. Bien pronto hicieron lo mismo todos los del destacamento; y los últimos, no encontrando ya vestidos de hombre a su gusto, se ponían jubones y guardapies, cofias, cotillas, enaguas y todo lo que hallasen de valor sin reparar en ponérselo encima de sus casacas (1871: 39).

En la década de 1760, El padre Cicala apuntó que los piuranos cuidaban mucho su vestimenta que caracterizó de recatada y honesta, sin dejar de ser hermosa, tanto la de uso doméstico como la empleada para asistir a misa. Asimismo, alabó la decoración de las casas, las cuales –según el jesuita– estaban adornadas con preciosos y lindos muebles, con muchos espejos, arcas, armarios, mesitas, sillas, tapetes, cortinas, porcelanas de China, cristales y muchos otros enseres y objetos de gran valor. Todo lo cual hacía que "los ambientes de las casas se vean elegantes y con mucha gracia" (1763: 545). A ello

[117] Jorge Rosales analiza la existencia de la librería de Diego José Ortiz, regidor y fiel ejecutor del cabildo de la ciudad de Piura, a fines del siglo XVIII. Dicho comercio estaba en la calle Real y, además de libros, ofrecía otro tipo de mercancías, especialmente géneros de Castilla. Rosales indica que este inventario consigna 126 títulos y 373 volúmenes correspondientes a los más variados temas: militares, medicina, derecho, religión, historia, botánica, geografía, etc., siendo los de temas religiosos los más abundantes, 40 títulos en total. Rosales, Jorge (2007): 339-356.

Lecuanda (1793) añadió que las familias piuranas tenían en sus casas toda especie de lienzos pintados y, en cuanto a sedas, gastaban con abundancia los tafetanes dobles y sencillos, las anafallas, las medias de hombre y de mujer, redecillas, gorros, pañuelos y mucha cintería proveniente de Francia y de Sevilla. Además, afirmaba que

> [...] de Quito llegan por tierra: paños de sus fábricas, bayetas, lienzos de algodón, trencillas, y otras curiosidades que de hueso, barro y madera fabrican estos Chinos de la América, cuyo nombre merecen por su habilidad de manos (Lecuanda, 1793: 227).

Asimismo, pese a que Antonio de Ulloa a su paso por Piura (1743), señalase que los indios vestían como los españoles y, como ellos, usaban calzados; en el ámbito rural las formas de vida eran distintas. En el Bajo Piura, por ejemplo, el vestuario de las mujeres se redujo a un anaco bastante largo que se arrastraba por el suelo libre de cinturones y para permitir el andar era necesario recogerlo por debajo de los brazos (Chunga, 2004: 305). Del mismo modo, la decoración de las casas era inexistente o bastante escasa.

3.2. La compra-venta de esclavos en Piura

La fuente de aprovisionamiento de esclavos comercializados en Piura tuvo una triple vertiente: los asientos panameños, diversas ciudades del virreinato, como Guayaquil, Lima, Trujillo o Chiclayo (en estas los esclavos podían ser bozales o criollos), y la propia ciudad de Piura, cuyos vecinos vendían principalmente esclavos nacidos en sus propias casas.

Las operaciones de compra y venta jugaron un papel preponderante en la circulación de esclavos. Por ello, a pesar de que existieron otras modalidades o formas de proveerse de esclavos (trueque, donación, empeño, dote o testamento, entre otros), la investigación se ha centrado más en las operaciones generadas por una transacción comercial. De las demás haremos breves referencias.

3.2.1. Las cartas de compra-venta

El comercio de esclavos se podía llevar a cabo en cualquier lugar donde existieran personas dispuestas a venderlos o a comprarlos. Claro está, siempre y cuando estuviera

presente en el momento de la transacción un notario escribano que pudiera dar fe –por escrito– de la legalidad de la operación efectuada.

En la ciudad de Piura, por ser cabeza de corregimiento y más tarde de partido, se contaba con un notario de modo permanente. En cambio, de manera esporádica, por meses se verifica la presencia de notarios en el puerto de Paita y en el pueblo de Huancabamba, lugar de la sierra donde había importantes haciendas-estancieras. De modo que las escrituras, o también llamadas cartas de compra-venta, se constituyeron en la principal fuente para sellar la actividad comercial desplegada sobre esta mercancía. Fueron la prueba irrefutable de la posesión del esclavo y –como afirma Pita– este acto era

> [...] formalmente oficializado ante escribano público, con la presencia de dos testigos y elevado a la categoría de escritura como garantía de validez. Estos instrumentos, además de dar fe del continuo intercambio económico o del ritmo comercial de los negros como mercancías, representan una fuente para dilucidar fenómenos sociales y culturales, pues en ellos se detallan datos sobre la condición étnica de los esclavos, el origen tribal, el sexo, la edad… (2013: 32).

Por tal motivo, cuando este documento se perdía, los dueños inmediatamente acudían al notario a precisar la posesión del esclavo y explicar los motivos por los que no tenían, en esos momentos, el documento. La mayoría de los casos de pérdida de escritura notarial ocurría en el contexto de un desastre natural, también debido a los viajes por mar o en los cambios de domicilio. Un caso interesante de pérdida de documento es el de María Josefa de Rivera, viuda de Juan Murillo, quien en 1733 había encargado al maestre Pedro de Santos Madrid que le comprase una negrita muleca en el real asiento de Panamá. Así lo hizo Santos. Sin embargo, dos años después de la compra, María Josefa no encontraba la carta de compra-venta, por lo que ante el miedo de que alguien reclamase dicha esclava como suya, prefirió dársela al vecino piurano Vicente Gómez Zorrilla, Teniente General y Justicia Mayor para que se la resguarde, pues

> [...] ha perdido el instrumento de tal manera que no tiene uno donde conste la propiedad de dicha negra mediante lo cual le ha pedido [a Vicente] se la resguarde para que en ningún tiempo se ofrezca contienda por dicha negra y que alguna persona quiera intentar algún derecho de ella.[118]

[118] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 60, prot. 3, 1735.

También la escritura cumplía la función de garantía por sí surgían problemas entre vendedor y comprador. En ellos solía haber fórmulas bien definidas que se replicaban en cada uno de estos documentos. Una de ellas era especificar la procedencia del esclavo; es decir, de qué forma se había adquirido, si era bozal o no; incluso se mencionaba de qué asiento procedía. Precisamente el tipo de data que recogen las escrituras, y no otra, es lo que conduce a Dolores Madrid a afirmar, con una visión legalista, que en este tipo de documentos al esclavo se le aliena de cualquier vínculo con sus orígenes: se desconocen sus relaciones familiares. Así, afirma que,

> […] es evidente que la muerte civil despoja a quien la sufre de participación en el gobierno civil y representación en la comunidad. Por tanto, el esclavo, debido a esta situación, está sujeto a la voluntad del dueño, sin poder disponer, ni de su propia persona, ni de ninguna otra propiedad […]. La muerte social es uno de los factores al que alude Patterson en el proceso de construcción de la identidad del esclavo junto a la alienación de este con sus orígenes y la pérdida del honor. ¿Cómo comprobar este extremo en las escrituras de compraventa y libertad? [...] (en) la parquedad de datos del esclavo: nombre, origen no muy concreto y una descripción de los rasgos físicos más definitorios. Y lo mismo puede decirse con respecto a la alusión tan genérica con la que se indica la procedencia, el origen, despreciando información sobre las distintas etnias y culturas, demostrando el tratamiento del Otro, a quien se consideraba inferior, diferente. (2010: 288-289).

Mientras más se precisaba la procedencia del esclavo, mayor era la confianza del comprador:

> Declaro que la referida esclava la compré de Francisco Córdova quien la hubo por mar del capitán Pedro Ayarse, vecino de Portobelo, y es de los introducidos por Andrés Jiménez en Portobelo, desde el puerto de Santa Marta en la fragata Dinamarquesa la Noruega.[119]

Por otro lado, cuando se trataba de una venta por poderes, se solía especificar no solo el nombre del vendedor, sino también del dueño e incluso de la forma cómo este había conseguido al esclavo. Esta práctica ofrecía mayor garantía: "compro dicho negro del licenciado Rafael Gonzales, presbítero, por poder que le dio el P. José de Herrera, de Quito".[120]

[119] ARP. Protocolos Notariales, Francisco Montero, caja 37, prot. 2, 1784.
[120] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 3, prot. 4, 1759.

En todos los protocolos de venta solía emplearse una frase que tenía como objetivo validar el estado del esclavo transado, tal y como se encontraba en ese preciso momento: "con todas sus tachas buenas y malas, públicas y secretas, con alma en boca y costal de huesos a usanza de feria" (Pita, 2013: 37). Con tal expresión, los vendedores pretendían quedar eximidos de cualquier responsabilidad ante un eventual mal comportamiento o enfermedad que pudiera manifestar *a posteriori* el esclavo traspasado.

En las cartas también se afirmaba que, al momento de finiquitar la transacción, el esclavo se hallaba plenamente saneado, es decir, exento de complicaciones económicas. Así se establecía la fórmula: "el cual dicho esclavo lo vende por libre de los derechos reales, censo, empeño, gravamen e hipoteca, tácita ni expresa, especial ni general". En conclusión, en los contratos de compra-venta los amos hacían todas las aclaraciones pertinentes con el afán de asegurar su posesión legal de los esclavos y evitar complicaciones jurídicas futuras, aunque no siempre fue así, pues se registran algunos juicios en los que el comprador reclama la redhibitoria del esclavo, como lo veremos más adelante.

Además de los aspectos legales, en los documentos se detallan rasgos concretos de los esclavos, como la etnia, el sexo, la edad, las cualidades físicas, las destrezas laborales, las enfermedades, los defectos y los vicios si los hubiere, o mejor dicho, si es que los vendedores así lo querían manifestar. Lógicamente, cada una de estas variables influía en el precio que se les fijaba a estos hombres, mujeres y niños al momento de ser vendidos.

Lo mismo ocurría si era un esclavo criollo o si llevaba años en Piura. Se solían consignar datos, de tal modo que hubiera menos margen de incertidumbre sobre su estado y antecedentes. Algunas veces se anotaba la forma cómo el vendedor había adquirido al esclavo, ya fuera por compra, remate, trueque, donación, herencia, dote o por parto de las esclavas criadas en casa, lo cual confería al comprador un mayor grado de confianza al momento de cerrar el trato.

3.2.2. El mercado esclavista en Piura

Cabe advertir que la metodología de estudio de los documentos de compra-venta de esclavos en Piura presentó dos dificultades: el establecimiento de ciclos regulares de transacciones debido a la gran diferencia en los montos de esclavos comercializados año a año (períodos en los que apenas se comercializaron o ausencia de información en los

archivos) y las distorsiones en la procedencia de las mercancías comercializadas. Si bien el foco de interés en este trabajo es estudiar las transacciones de esclavos procedentes de los asientos panameños, la documentación se desfigura por el importante número de transacciones de esclavos de la tierra que son vendidos en la ciudad, muy posiblemente esclavos criollos, nacidos o que trabajaban en las haciendas de Piura y sus alrededores.

Pese a estas dificultades, los 959 contratos de compra-venta ubicados en los protocolos notariales de los archivos Regional de Piura y de Límites y Relaciones Exteriores de Lima –que comprenden un total de 1206 esclavos comercializados en Piura con fines de laboreo o servicio– los analizaremos siguiendo la periodización que hemos establecido en el capítulo anterior, esto es, según los ciclos de los asientos radicados en Panamá. De este modo se podrá verificar si el ritmo de introducción de esclavos fue proporcional a los años en que en Piura se vendían esclavos. Vale aclarar, de todos modos, que no todos los esclavos comercializados en Piura fueron procedentes de los asientos panameños, como ya lo hemos indicado.

Resulta de mucha utilidad en este trabajo mostrar la relación entre escrituras públicas de compra-venta de esclavos y el número de esclavos comercializados, de manera general, por los períodos ya establecidos en el capítulo anterior:

AÑO	PERÍODO
1700-1713	Período del asiento francés: Compañía de Guinea y del Asiento Real de Francia (1701-1713)
1714-1740	Período del asiento inglés: South Sea Company (1715-1739)
1741-1779	Período de concesiones libres (1740-1772) - Licencia a Mateo de Izaguirre (1753-1766) - Licencia a la Marquesa de Valdehoyos (1761-1766) - Licencia a la Compañía Gaditana de Negros (1767-1772) - Licencia a Aguirre, Aristegui y Compañía (1772 – 1779)
1780 -1800	Período de concesiones a particulares - Concesiones particulares (1780-1788) - Comercio libre (1789-1800)

En cifras globales, teniendo en cuenta que el total de contratos de compra-venta para el siglo XVIII realizados en Piura ascienden a 959, la documentación muestra que el mayor porcentaje de transacciones realizadas comprometió la compra-venta de un solo esclavo (90%, equivalente a 864 registros/esclavos). Le siguen en porcentaje las transacciones que implicaron la compra-venta de dos piezas de Indias (13%, equivalente a 62 registros o 124 esclavos). Finalmente, un porcentaje pequeño pero significativo (4.3%) corresponde a la compra-venta de tres esclavos (14 contratos o 42 esclavos). Esta progresión inversa permite afirmar que, a medida que la cantidad de esclavos ascendía, las operaciones comerciales en la región de Piura decrecieron.

CUADRO N.° 31

Escrituras de esclavos comercializados

(cantidad por períodos)

PERÍODO	N° ESCRITURA	N° DE ESCLAVOS
1700 – 1713	223	255
1714 – 1740	243	361
1741 – 1779	259	309
1780 – 1800	234	281
TOTAL	**959**	**1 206**

Fuente: ARP – ALRE. Protocolos notariales, años 1700 – 1800. (Elaboración propia).

CUADRO N.° 32

Cartas de compra-venta de esclavos en Piura, 1700 - 1800

PERÍODO	1 ESCLAVO	2 ESCLAVOS	3 ESCLAVOS	OTROS	TOTAL DE CARTAS
1700 – 1713	198	21	2	2	223
1714 – 1740	201	22	11	9	243
1741 – 1779	238	14	1	6	259
1780 – 1800	227	5	-	2	234
TOTAL DE ESCLAVOS	**864**	**124**	**42**	**19**	

Fuente: ARP – ALRE. Protocolos notariales, años 1700 – 1800. (Elaboración propia).

El estudio realizado en el capítulo anterior arroja que el número de esclavos introducido a través del puerto de Paita, en los distintos períodos a lo largo del siglo XVIII, hacen un total de 7987 piezas de Indias y 1387 muleques (9374 esclavos en total).

El cuadro anterior muestra las transacciones de compra-venta de esclavos realizadas en Piura para abastecer las necesidades del corregimiento y luego partido, lo que arroja un total de 1206 esclavos registrados en 959 cartas de compra-venta. Lamentablemente, por la falta de especificidad en los documentos con respecto a la procedencia de los esclavos, no podemos deducir qué porcentaje de los esclavos introducidos por Paita fueron comercializados en Piura.

Sin embargo, la comparación de los volúmenes de ingreso de esclavos con el de las transacciones comerciales realizadas en Piura, en los períodos establecidos, muestra una interesante correlación entre los períodos de mayor volumen de ingresos de negros y el número de esclavos vendidos en Piura. Así, se observa que el período de la *South Sea Company* (1715-1739), en que se introdujeron 4753 esclavos, coincide con el mayor número de esclavos comercializados en Piura (361). Seguidamente, en el período de las concesiones libres (1740-1779) se introdujeron 3291 esclavos por Paita, comercializándose en Piura 309.

Por otro lado, cabe resaltar que, tanto en el período de la Compañía de Guinea (1701-1713) como en el de Concesiones a particulares (1780-1800), pese al menor número de esclavos introducidos (455 y 875, respectivamente), las transacciones en Piura se mantuvieron bastante cercanas (255 y 281, respectivamente). Un análisis más detallado podrá aportar más luces al respecto, teniendo en cuenta la distorsión que significa la compra-venta de esclavos criollos (piuranos) en cada una de las épocas vistas.

A continuación, se analiza más al detalle las transacciones comerciales por cada período establecido.

3.2.2.1. La compra-venta de esclavos en el período 1700-1713

Durante los 13 años que duró el período del asiento francés se comercializaron un total de 255 esclavos. La correlación entre años (13), cartas de compra-venta (223) y número de esclavos comercializados (255) arroja el segundo mejor rendimiento comercial, a pesar de corresponder solo al 21.1% del total de esclavos vendidos en todo el tiempo.

La mayor parte de las transacciones realizadas en este período se dedica a la venta de un solo esclavo (198 esclavos = 77.6%); el resto, a la venta de dos, tres y solo en una ocasión cinco esclavos, venta realizada por Francisco de Ledesma a Félix de Fuentes:

todos eran varones, mayores de edad y pertenecientes a distintas castas. El precio de venta fue de 640 pesos para cada pieza de Indias, sin distinción de casta.[121]

El año en que se vendieron más esclavos fue 1701, con 91 piezas de negros provenientes, en su mayor parte, del asiento portugués que Antonio Acevedo y Freyre, factor de la Real Compañía de Guinea de Portugal, introdujo por Paita. Otro grupo de esclavos fue vendido en poder de particulares panameños. Esta cantidad vista solo para este año a lo largo del siglo pudo deberse al hecho de que los portugueses se encontraban vendiendo los remanentes de esclavos que les quedaban en Panamá.

Así como se identifican años como 1704, 1708 y 1709, en los que se comercializaron 25, 31 y 24 esclavos, respectivamente, también se encuentran otros como 1702, 1706 y 1713, en los que la compra-venta fue de cinco, siete y dos esclavos, respectivamente. Caso aislado es 1712, para el que no se ha encontrado ningún registro de venta de esclavos. La ausencia de compra-venta de esclavos entre 1712 y 1713 es comprensible, pues el ejercicio del asiento en manos de los franceses se encontraba en la recta final. Con todo, llama la atención que tampoco se hayan vendido esclavos propios del corregimiento.

Asimismo, es llamativo que en este período se registre el precio de esclavos más alto de todo el siglo, tal y como se refleja en contratos en los que mujeres entre 18 y 25 años llegaron a costar incluso 800 pesos. Ya a partir de 1704 se evidencia una disminución en los precios; las esclavas en edad productiva y fértil costaban 700 pesos o menos cada una. Desde este momento, y durante todo el siglo, no se volverá a encontrar esclavos con similares características que superen este precio. El descenso de los precios es paulatino: de 700 pesos que costaba una esclava a inicios de siglo, en 1710 pasa a valer entre 570 y 600 pesos.

3.2.2.2. Compra-venta de esclavos en el período 1714-1740

El período 1714-1740 comprende 243 escrituras, con 361 esclavos transados, lo que equivale al 29.9% del total de esclavos comercializados en todo el siglo. De ellos, 201 (equivalente al 55.6%) fueron vendidos por unidades, mientras que los 160 restantes (44.3%) se vendieron en partidas de dos a 21 esclavos. Precisamente cantidades fluctuantes entre seis y 21 esclavos fueron adquiridas por piuranos directamente a comerciantes negreros. Pese a ello, al comparar rendimientos con el período anterior, se

[121] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 64, prot. 3, 1701.

puede observar que es un período de menor desarrollo, porque, a pesar de contar con el doble de años (26), el número de cartas de compra-venta solo aumenta en un 8% y el número de esclavos en un 41% (106 esclavos).

El año en que se realizaron más contratos de compra-venta fue el de 1733 con 52 esclavos transados. Otros años productivos fueron 1724, 1727, 1730 y 1734 con 26, 28, 33 y 27 esclavos, respectivamente. Por el contrario, también evidenciamos años con reducida o nula comercialización, como 1714 con un esclavo, lo cual puede deberse al hecho de que, aunque el asiento se había firmado un año antes, es recién en 1715 cuando ingresó la primera cargazón procedente del asiento inglés.

En el período 1719-1721, por otro lado, al carecer de ingreso de esclavos por Paita a raíz de la guerra de 1718, solo se transaron 12 esclavos: ocho en 1719, uno en 1720 y tres en 1721. Ya con la firma del Tratado de Madrid, en 1721, la compra-venta se regularizó, aunque de modo paulatino, pues en 1723 apenas se vendieron cinco esclavos; en 1724, 17; en 1725, solo uno; y en 1726, 18, venta realizada por el comerciante Lázaro Bartolomé de la Rea.[122]

En los últimos años de la segunda década (1727-1729) se comercializaron solo 10 esclavos a consecuencia de la declaratoria de una nueva guerra, lo que supuso el cese del tráfico negrero hasta 1729. Es interesante anotar que estos momentos críticos eran aprovechados por particulares guayaquileños, panameños o limeños que llegaban al puerto o daban poderes a particulares piuranos para vender algún esclavo. Así se registra en 1728, en que de los siete esclavos que se vendieron en dicho año, seis recayeron en foráneos (tres de Guayaquil, dos de Lima y uno de Panamá) y solo uno en un indio local. Los compradores, por el contrario, fueron uno de Trujillo y los otros seis, piuranos.

Con respecto a los precios, el costo de los esclavos disminuyó, como ya se había advertido desde el período anterior. Así, el precio de un varón entre 18 y 25 años fluctuaba entre 450 y 500 pesos y una negra de 28 años, cuyo precio en el período anterior era entre 700 y 800 pesos, llegó a costar como máximo 600 pesos.

3.2.2.3. La compra-venta de esclavos en el período 1741-1779

Durante el tercer período se identifican 259 escrituras que comprenden la compra-venta de 309 esclavos, esto es, el 25.6% del total de esclavos vendidos en todo el siglo. Respecto de los dos anteriores, fue este un período de rendimiento menguado, puesto que,

[122] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, caja 104, prot. 2, 1726.

en sus 38 años, los registros identificados se incrementaron solo en un 16% comparado con el primer período, y el volumen de compra creció un 21% respecto al período inicial, pero representa solo el 85% de lo que se había percibido el período inmediatamente anterior (1714-1740).

La cantidad de esclavos comercializada va desde uno hasta siete: 238 escrituras por la compra-venta de un solo esclavo, lo que corresponde al 77% del total; 32 fueron vendidos en partidas de dos, que es el 10.8%; y el resto, entre tres y siete esclavos. Este último número consistió en la venta de esclavos criollos, cinco de los cuales pertenecían a una sola familia (padres, dos hijos y un nieto)[123], que fue convenida entre el vecino piurano R. P. Fernando de la Santísima Trinidad, prefecto del Convento y Hospital de Santa Ana, y el también presbítero Andrés de Velasco y Salazar. De igual modo, una partida de seis esclavos congos (cuatro mujeres y dos varones) fue vendida por el comerciante negrero Diego de Noriega a Micaela de Tejada y Carmona, mujer de Antonio Carmona y Albornoz[124]. El comerciante guayaquileño López de la Flor vendió al presbítero Andrés de Velasco y Salazar, cuya familia era poseedora de las haciendas Mandor y Lacmache, por 480 pesos la pieza[125], cinco esclavos bozales (tres muleques y dos piezas de Indias).

3.2.2.4. La compra-venta de esclavos en el último cuarto de siglo

Por último, el período de 1781-1800 agrupa 234 cartas y la venta de 281 esclavos. Es significativo que, pese a que en este período se dio la apertura al comercio libre de esclavos, su rendimiento en general fue bastante bajo respecto al período inicial (1701-1713). En estos 19 años se redactaron 234 cartas (incremento del 4%), con un volumen de compra del 10% de todo el siglo. Ahora bien, con respecto al período anterior (1741-1780), representa una contracción de compra al 91%.

Del total de cartas, 227 transaron la comercialización de un solo esclavo (80.7%) y tan solo cinco cartas de dos esclavos cada una (4%); además, una carta comercializó cuatro esclavos y otra, 40 piezas. Esta última compra fue realizada por el hacendado y comerciante Vicente María Fernández de Otero a Luis de la Barrera y Dávila, comisionado por José Ventura de Soparda para la venta de esclavos pertenecientes al asiento de Panamá en el Perú. Fernández adquirió: 14 varones, 23 mujeres y tres crías de

[123] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 3, prot. 4, 1759.
[124] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 4, prot.5, 1760.
[125] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 2, prot. 1, 1750.

entre 8 a 10 meses, pero no las compró para sí, sino que lo hizo para diversos particulares limeños que le habían dado poderes. Uno de ellos fue Matías de Elizalde, importante mercader dedicado a la exportación de caudales, cacao y cascarilla, y que representaba los intereses de diversos hacendados particulares que, por estos años, requerían de modo urgente de mano de obra esclava, tal y como se ha indicado en el capítulo anterior (Mazzeo, 1997).

En este período no hemos encontrado registros de venta de esclavos para los años 1793, 1795 ni 1798; por el contrario, el año de mayor venta fue el de 1788, con 56, seguido por 1790, con 33, y 1789, con 32. En este período evidenciamos la compra hecha al menudeo por comerciantes limeños, como el ya mencionado Matías de Elizalde, Juan Bautista Garate, Antonio López Escudero, Conde de San Isidro y Pedro Moreno, así como de los Cinco Gremios de Madrid, que llegaban hasta Paita para adquirir esclavos.

3.3. Los sujetos activos del comercio: vendedores y compradores

El ingreso de esclavos por Paita generó la existencia de un grupo de personajes en su entorno que, de una u otra forma, dependían y vivían de él; estos podían ser "representantes de los asentistas, empleados de factorías, negreros grandes y pequeños comerciantes, intermediarios, almacenistas, depositarios, capataces, transportistas, etc." (Gutiérrez, 1987: 194).

Antes de abordar el campo de los compradores y vendedores de esclavos en el corregimiento y luego partido de Piura, conviene hacer algunas apreciaciones previas. Lo primero es señalar que, aunque la mayoría de las operaciones mercantiles con esclavos fue realizada entre particulares, no debe pasarse por alto la actuación de personas dedicadas al negocio esclavista, comerciantes especializados en la trata que, a su paso hacia el Callao, se detenían en Piura para vender parte de su mercancía. Como ya dijimos, no fue el puerto sino la ciudad de Piura la que se convirtió en foco de atracción para las poblaciones del entorno, como podemos comprobar al examinar detenidamente el origen de las personas que participaban vendiendo o comprando negros.

En segundo lugar –siguiendo la clasificación propuesta por Lugar (1992)– se hace necesario diferenciar en dos grandes grupos a los agentes comerciales que participaron en la trata negrera: los comerciantes propiamente dichos y los mercaderes, tenderos y vendedores ambulantes. La autora define a los primeros como:

> […] fundamentalmente los importantes o mayoristas, por lo general oriundos de la península, que manejaban el comercio de larga distancia […]. A fines del siglo XVIII, con esta palabra se identificaba a los grandes importadores-exportadores. Sus conexiones internacionales, su manejo de productos tanto europeos como americanos, y la supervisión de las más importantes rutas comerciales, establecieron su preeminencia y los diferenciaron de los mercaderes, que vendían en el mostrador, y de los tratantes, pequeños operadores comerciales regionales. (1992: 67).

Este concepto sobre los comerciantes coincide con la realidad que se vivía en esta zona, donde los tratantes negreros que llegaron por Paita eran foráneos –por lo general, españoles procedentes de Panamá, Guayaquil, Lima y Trujillo– dedicados mayoritariamente a la venta de piezas de Indias y a comercializar distintos productos que recogían en cada uno de los puertos en los que arribaban, para lo que, además, contaban con el importante apoyo de los operadores comerciales de la propia zona.

Por otro lado, se encuentran los tratantes locales, en su mayoría agentes comerciales de la misma ciudad de Piura o de poblados del interior del corregimiento (como la misma Paita, Ayabaca o Huancabamba), que representaban a familias de hacendados. Si bien estos realizaban ambas actividades, predominantemente fueron compradores. Por lo general, esperaban dócilmente que les llegara tanto el producto como los clientes y, tal como lo define Lugar (1992: 68) para los comerciantes de Hispanoamérica en general, "engrosaban las filas de la población dedicada al comercio urbano, pero estos empleados menores eran dirigidos por los verdaderos comerciantes".

3.3.1. Los vendedores

Las motivaciones económicas que impulsaron a estos particulares a entrar en el mercado esclavista fueron, según Pita (2013: 32), diversas: consideración de esta actividad como fuente de inversión o crédito, instrumento de ahorro, fórmula de supervivencia, respaldo económico, fuerza laboral, mecanismo para saldar deudas pendientes o simplemente para aumentar el prestigio social.

Los vendedores de esclavos podían ser grandes o pequeños comerciantes. En nuestro ámbito de estudio, aunque los grandes comerciantes eran, como ya se ha dicho, foráneos, esporádicamente algunos norteños incursionaron, de modo individual o en compañía, en el comercio negrero. Por otro lado, los pequeños comerciantes eran

particulares que vendían, no de modo constante sino eventual, esclavos entregados por los grandes comerciantes o esclavos propios.

Si bien la actividad comercial negrera fue un terreno mayoritariamente masculino, no fue dejada de lado por las mujeres. De los 842 vendedores identificados en este siglo, 691 eran varones (82%) y 151 mujeres (18%), las cuales vendían esclavos al menudeo. Sus intervenciones como vendedoras de esclavos en Piura se realizaron como vendedoras propiamente, esposas de mercaderes, viudas o apoderadas; como albaceas o tenedoras de bienes de difuntos; en algunos casos actuaron directamente jóvenes solteras o doncellas, que podían ser novicias o monjas; y una última modalidad, como apoderadas de grandes comerciantes.

Un fenómeno que se observa es que, mientras que entre 1701 y 1749 las mujeres que realizan ventas de esclavos llegan a un número de 37 (24.5% del total), a partir de 1750 ascienden a 114, lo que corresponde al 75.5% de casos; es decir, que la participación de las mujeres en los registros de transacciones de compra-venta de negros aumenta considerablemente. Parrilla sostiene que este incremento de participación femenina, a medida que avanza el siglo XVIII, se debería a que,

> …una buena proporción de mujeres en la ciudad más que en otros lugares se vieron obligadas a valerse por sí mismas. Las esposas de comerciantes eran las más propensas, pues las prolongadas y a veces definitivas ausencias de sus esposos hacían necesaria su intervención en asuntos propios del sexo contrario, sin que sus maridos se opusieran a esta práctica, llegando incluso a poseer y administrar propiedades e invertir en esclavos como parte de sus funciones. (2001: 80)

En un análisis de 1236 contratos de compra-venta para el siglo XVIII en Lima, Víctor Haro (2017) encuentra que 680 (55%) fueron vendidos por mujeres y 556 (45%) por varones, porcentajes que no se registran para los siglos XVII y XIX. En el primero, las mujeres apenas constituían el 26%, mientras que en el siglo XIX se mantuvo el porcentaje conseguido en el siglo anterior. La razón que da el autor al incremento de la presencia de mujeres es que se trataría en muchos casos de religiosas y viudas que progresivamente vendían esclavos de su dote o de la herencia del esposo para afrontar sus gastos de subsistencia.

CUADRO N.° 33

Mujeres vendedoras de esclavos

(según modalidades de participación)

MODALIDAD	NÚMERO
Esposas	74
A título personal	48
Viudas	14
Apoderadas	9
Albaceas o tenedoras de bienes	3
Doncellas o solteras	3
TOTAL	**151**

Fuente: ARP – ALRE. Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

El cuadro N.° 33 muestra que las esposas eran las principales vendedoras, función que cumplían con el consentimiento de sus esposos, sin el cual no hubieran podido efectuar transacción alguna, sobre todo si resultaba que el esclavo había sido adquirido durante el matrimonio. Esta norma, sin embargo, implicaba dificultades para la mujer cuando el esposo "desaparecía" del hogar y ella se veía en la obligación de vender sus bienes para poder mantenerse. Un caso así es el de Agustina Quinterio, quien en diciembre de 1753 solicitó a la real justicia licencia para vender un negro llamado Vicente al R. P. Comendador del convento de Nuestra Señora de las Mercedes. La causa era que su marido, Dionisio Sarmiento, hacía más de 7 años que se había ausentado de la ciudad y de su compañía, situación que le impedía vender el negro criollo, tiempo suficiente para poder ella disponer del esclavo.[126]

El segundo grupo numeroso corresponde a las mujeres que comerciaban a título personal: mujeres mayores que tenían un prestigio alcanzado en la sociedad, varias de las cuales lo hacían como apoderadas de grandes comerciantes negreros que les dejaban piezas de esclavos para que los vendieran en el puerto o en la ciudad de Piura. Dentro de ellas destacan la paiteña Petrona de la Rosa, así como las hermanas María Ignacia y María Antonia Márquez Caballero, estas últimas casadas con peninsulares. Cabe anotar que este tipo de enlaces era frecuente en el siglo XVIII, como lo demuestran los documentos, que arrojan un alto porcentaje de peninsulares que contrajeron nupcias con piuranas, tejiendo así relaciones de parentesco, base del reconocimiento social y honor (Hernández, 2008). También hubo casos esporádicos como el de Petronila García, que en 1701 recibió poder

[126] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 3, prot. 3, 1753.

del mercader negrero Francisco Morales para vender una negra bozal, chala, preñada y al mejor precio.[127]

Un tercer grupo estuvo constituido por las viudas que, después de haber tenido la protección de su esposo y sin oficio al que dedicarse, debían asumir la dirección de sus familias, la administración de sus bienes y el pago de deudas dejadas por el difunto. Ante esta situación, de modo propio o a través de poderes concedidos a sus albaceas, vendían sus esclavos. Por ejemplo, en 1716, Josefa de Rivera, viuda del capitán Felipe Gutiérrez de Cienfuegos, dio poder al capitán Juan de Veitia y Aguirre, de Lima, en primer lugar, y al general Gerónimo Vosmediano, en segundo lugar, para que vendieran seis piezas de esclavos: cuatro congos varones, uno criollo varón y una negra arará.[128] En 1724, Jerónima Velásquez de Tineo, mujer que fue del capitán Mauricio de Irarrazábal dio poder al doctor Juan de Isúsquiza, prebendado de la Santa Iglesia de Trujillo, para que vendiera dos negras bozales sin bautizar, un cancán y otra chala.[129]

La condición de viudez, no obstante, no era igual para todas. Según Ogass (2009: 172), existían más viudas que viudos debido a la notoria diferencia de edad entre hombre y mujer al contraer el enlace: las mujeres iban mucho más jóvenes al matrimonio. También puede atribuirse otra razón, y tiene que ver con la diferente actitud del varón y de la mujer ante el hecho de la viudez: el primero no dudaba en contraer nuevo enlace, mientras que la segunda debía asumir su nueva condición, aun cuando prefiriera volverse a casar, hasta que apareciera un nuevo pretendiente.

La misma situación es posible prever para el caso de las solteras, quienes estaban a la espera de que sus padres concertaran una boda conveniente y, de no ser así, se mantenían célibes. Interesa ver la situación de las solteras tras el fallecimiento de los padres, lo que les sucedió a las hermanas Josefa, Isabel, Jerónima y Antonia López Morato, de edades entre 20 y 25 años, quienes se declararon huérfanas solteras tras la muerte de sus padres Jerónimo López Morato y Jacinta Navarro. Era en esa condición en la que en 1716 vendieron un mulatillo al presbítero Diego Bonifacio Montero por 160 pesos, debido a que tenían "necesidad para su manutención".[130]

En cuanto a la procedencia de los vendedores, de las 959 cartas de compra-venta, solo 383 (34% aproximadamente) consignan el lugar de origen del vendedor, lo que se explica porque en la documentación consultada predominan las fórmulas generalizadas y

[127] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 64, prot. 3, 1701.
[128] ARP. Protocolos Notariales, Isidro de la Peña, caja 61, prot. 2, 1716.
[129] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, caja. 104, prot. 1, 1724.
[130] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja. 47, prot. 16, 1718.

vagas para identificar a los foráneos, del tipo: "estante al día en la ciudad de Piura (…)". Ahora bien, de los 383 vendedores que indican procedencia, los locales (que corresponden a algún lugar de Piura: Piura ciudad, Paita, Huancabamba, Huarmaca, Ayabaca) suman 269 cartas de compra-venta (el 68.4%); el resto de la documentación identificada (31.6%) consigna 114 vendedores foráneos.

3.3.1.1. Los vendedores foráneos

La ciudad portuaria de Paita, donde recalaban embarcaciones que provenían tanto del norte como del sur, también fue aprovechada como mercado de esclavos al que arribaban particulares provenientes de diversos lugares del virreinato mismo y de fuera de él. De este grupo, destaca –en primer lugar– la presencia de grandes comerciantes negreros o apoderados de asientos panameños que ingresaban por Paita con partidas de esclavos, cuya mayoría tenía como destino final los corregimientos de Lambayeque y Trujillo[131] e incluso la ciudad de Lima, "en donde ya se venía desarrollando una fuerte producción de caña de azúcar, en remplazo de la decadente producción triguera" (Lavallé, 2001: 171).

GRÁFICO N.° 4

Procedencia de vendedores foráneos

Piura, 1700-1800

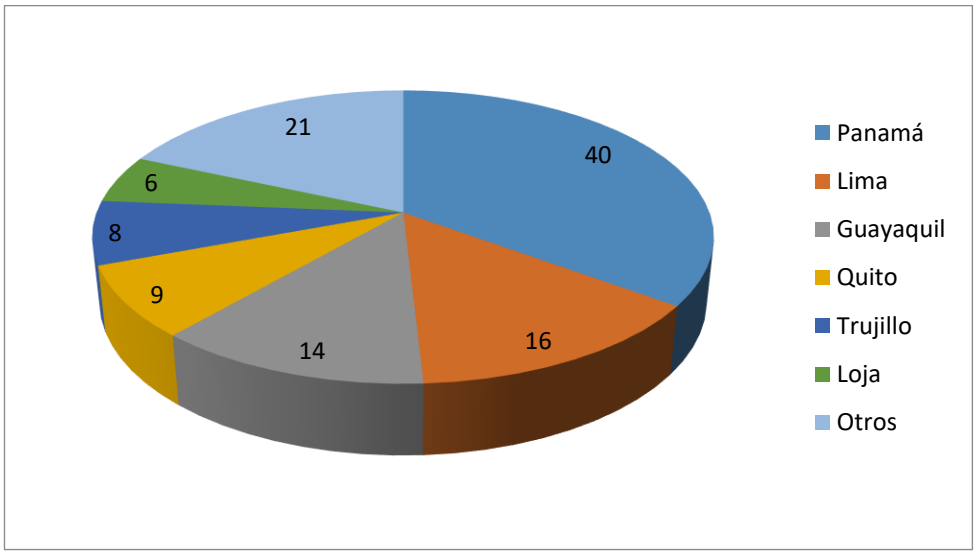

Fuente: ARP-ALRE. Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

[131] Interesa analizar a qué se debió el que los esclavos destinados a Lambayeque y Trujillo no desembarcaran directamente en los puertos de este corregimiento. A partir de la década del treinta, al decaer la producción de trigo en estos corregimientos, las embarcaciones que antes arribaban a estos puertos con esclavos, se abastecían de este producto antes de volverse a Panamá; sin embargo, a partir de entonces, debido a que el poco trigo producido tenía como destino la ciudad de Lima, este se trasladaba en mulas.

Para Ramírez (1991: 238), la competencia que surgió en las haciendas distribuidas a lo largo de la costa, desde Lambayeque hasta Lima, se concentró en el cultivo de caña de azúcar. Cerca de la mitad de las haciendas ubicadas en los valles cercanos a Trujillo se especializaron en azúcar (18 de 44). A consecuencia de ello, los hacendados incrementaron el trabajo no solo agrícola sino también en los trapiches, lo que exigió un aumento en la mano de obra esclava, de modo que los hacendados comisionaron a sus factores en Lima para que los adquieran o costearan viajes a Tierra Firme para adquirirlos. Por esta razón, muchos de los grandes comerciantes negreros conducían a los esclavos con dirección a estas haciendas.

Uno de estos comerciantes fue el trujillano Alonso Benítez Niño, que en 1707 ingresó por Paita con 44 esclavos en dirección al camino de valles con la finalidad de entregar algunos en el Alto Piura, en Lambayeque y en Trujillo, aunque murió en el intento,[132] como ya lo analizamos en el capítulo I. Otro fue José Antonio de Aguirre, uno de los principales comerciantes negreros de la región, que en 1733 ingresó por Paita una partida de 100 esclavos, compuesta por 84 varones, 11 mujeres y cinco muleques. De este volumen, el 34% de su cargamento fue vendido en Piura.

También fue esta la situación del comerciante asentado en Lima Benito Rodríguez de Altamirano, quien en varias oportunidades introdujo distintas cantidades de esclavos, de las cuales solía vender algunas en Piura. En 1731 vendió a Pablo Jaime de los Ríos 22 negros bozales (19 varones y tres mujeres), de diferentes castas y edades, a 430 pesos cada uno. De los Ríos asumió la deuda con la modalidad de una parte inicial de 2350 pesos al contado y la cantidad restante (7110) en el plazo de cinco meses a la persona que Rodríguez designase, bien fuera en el puerto de Paita o en la ciudad de Lima. Todo indica que Pablo de los Ríos los compró para el trabajo en su hacienda Yapatera, que poseyó entre 1727-1744 junto a María Velásquez y Tineo, y que por esos años florecía en la producción de azúcar.

En 1733 Benito Rodríguez introdujo 194 esclavos del asiento de Panamá, de los cuales vendió en Piura y en Paita 13 piezas; además, dejó poder al contador oficial Nicolás Gonzales de Salazar para que vendiera seis piezas de negros bozales (cuatro negros, dos negras), de diferentes castas y edades, en estas ciudades, "al mejor precio que hubiere" y al "contado o fiado".[133] En los dos últimos casos, vemos que el crédito o el pago en especies eran frecuentes, lo que se debería a la falta de circulante, como lo expresa Mazzeo:

[132] ARP. Serie Corregimiento, causas ordinarias, caja 55, exp. 1108, 1707-1708.
[133] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 59, prot. 1, 1733.

En una sociedad como la colonial, en la que existía poca cantidad de dinero circulante, pues era difícil de conseguir, debido a que la mayor parte del oro y la plata extraídos eran enviados a España, la letra de cambio suplió su falta convirtiéndose en uno de los medios más empleados desde el siglo XVII (1999: 113).

CUADRO N.° 34

Ventas realizadas por comerciantes negreros en Piura (1733)

COMERCIANTE	COMPRADOR	CANTIDAD
José Antonio de Aguirre	Nicolás Montero de Aguilar	15 piezas
	Lorenzo Merino de Heredia y Francisco Carrión y Merodio	12 piezas
	Agustín de Cevallos	1 pieza
	Diego de Saavedra	2 piezas
	Antonio González de Araújo	1 pieza
	Eusebio Díaz de Acuña	3 piezas
	Nicolasa de la Rumia	1 pieza
	Clara Falcona Noriega	1 pieza
	Jorge Sedamanos	3 piezas
Benito Rodríguez de Altamirano	Victoriano Silva	1 muleque
	Diego de Adrianzén	1 pieza
	Victorino Montero	3 piezas
	Carlos del Castillo	2 piezas
	Bernardina de Quevedo	1 pieza

Fuente: ARP. Protocolos notariales. José Narciso de Nivardo, caja 59, prot. 1, 1733. (Elaboración propia).

En segundo lugar, estaban los foráneos que, de modo particular, a su paso por Paita, donde solían desarrollar sus actividades mercantiles, vendían algunas piezas de esclavos de su propiedad. Algunos, además, conducían esclavos de otros particulares, quienes –a través de poderes– se los entregaban para que los vendieran "al mejor precio":

> En San Miguel de Piura a 12 días de mayo de 1700, ante mí el escribano y testigos: Sepan cuantos esta carta vieren como yo el capitán Miguel de Echevarría, vecino de esta ciudad por el tenor de la presente otorgo y conozco que doy todo mi poder, cumplido y bastante y el que de derecho se requiere y es necesario para valer al capitán Pedro Gómez, residente en esta dicha ciudad y de próximo para seguir viaje a los reinos del Perú para que en mi nombre pueda vender y venda en todas las partes, ciudades y lugares de los dichos reinos del Perú todas y cualquier piezas

> de esclavos que por mi cuenta lleva en su compañía de embarcación donde fuere embarcados y los que en adelante remitiere a su poder para vender los cuales los venda asegurándolos por mis esclavos, libres de hipotecas y de otras obligaciones a las personas que se los quisieren comprar y a los precios que les pareciere, al contado o al fiado, según fuera su voluntad.[134]

Un ejemplo es el de Francisco Sánchez Navarrete, peninsular afincado primero en Paita, donde contrajo matrimonio con la paiteña Josefa Gómez Márquez Caballero, perteneciente a una de las familias más notables de Paita: por línea femenina provenía de los Márquez Caballero, importantes comerciantes; y por la masculina entroncaba con los Gómez Moreno, también comerciantes reputados de origen chileno (Aldana, 1999: 258). Introducido Francisco en la actividad comercial norteña se asentó en Guayaquil, ciudad en que consiguió ser arrendatario de las minas de copé de Santa Elena. Al comerciar el copé y cascarilla desde Guayaquil hasta el Callao y, por tener familia en Paita, sus viajes a este puerto fueron recurrentes, por lo que aprovechaba sus itinerarios para conducir esclavos, la mayoría pertenecientes a terceras personas que, bajo poderes, se los otorgaban para la venta.

[134] ARP. Protocolos notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 63, prot. 2, 1700.

CUADRO N.° 35

Ventas realizadas por foráneos a vecinos piuranos

1700 - 1784

AÑO	VENDEDOR	PROCEDENCIA	PIURANO(A)	VENDE
1700	José Gómez García	Panamá	Lucinda Guerrero	1 negra
1700	Cap. Manuel Álvarez	Trujillo	Teresa Martínez Carrillo	2 negritos
1701	Alf. Francisco de Castilla	Panamá	Joseph de Céspedes	1 negrito
1702	Cap. Antonio de Urra	Lima	Antonio Rodríguez	1 negro
1703	Cap. Alonso de la Banda	Panamá	María de los Ríos	1 negra
1704	Matías de Morales y S.	Panamá	Varios piuranos	
1705	Bernardo de Aróstegui	Guayaquil	Lucas de Valdez	1 negra
1707	Lorenzo de Vicuña	Lima	María Manuela de los Ríos	1 negrita
1707	Vitorio García	Quito	Pedro Cortez Colmenares	1 negrito
1708	José Fernández de Mon	Panamá	Varios vecinos	
1709	Gerónimo González	Guayaquil	Francisca Hernández de S.	1 negrita
1717	Francisco Sáez Merino	Panamá	Pedro de Morales	1 negro
1718	Com. José Montero	Quito	P. Mateo del Salvador	1 negrito
1724	Francisco Morales	Lima	José Vallejo de Iturisara	4 negros
1726	Pedro José Martínez	Panamá	Antonio García Borja	1 negro
1727	Ambrosio Velasco	Guayaquil	R.P. Francisco Ayllón	1 negro
1728	Isidro Fajardo	Guayaquil	Florentina Jaime de los Ríos	1 negra
1730	Pedro José de Iriarte	Trujillo	Vicente Gómez Zorrilla	1 negra
1742	Tomás de Mendoza	Guayaquil	Juan de Viñatea	1 negro
1745	Matías de Salazar	Loja	Pedro Adrianzén	2 negros
1746	Manuel de Ayala Escobar	Panamá	Lic. Carlos del Castillo	1 negro
1752	Manuel Pinto de Acosta	Panamá	Manuela Briana López de O	1 negra
1752	Juan Antonio Zelayeta	Guayaquil	Juan José Ruiz de Carrión	1 negro
1760	Francisco Pantoja	Chiclayo	Bentura Enríquez	1 negro
1764	Miguel de Luzon	Loja	Miguel Serafín del Castillo	1 mulato
1777	Juan de Noriega	Lima	Bernardino de Távara	1 negra
1780	Marcial Paredes	Choco	Benancio Lastra	1 criollo
1780	José Guzmán	Guayaquil	Sebastián Collantes	1 negrito
1780	Melchor de Betancur	Pasto	Pedro Vásquez	4 negros
1783	Eduardo Celi	Loja	Josefa Ruiz Martínez	1 negro

Fuente: ARP. Protocolos Notariales, 1700-1784. (Elaboración propia)

En 1764, Sánchez Navarrete vendió 4 esclavos, por poder, pertenecientes a 4 individuos de Quito y Guayaquil. La documentación permite, además, enlistar nombres de otros foráneos que vendieron esclavos a piuranos, así como distintas transacciones de compra-venta de esclavos por parte de foráneos a otros foráneos en la ciudad de Piura (cuadros N° 35 y 36, respectivamente).

CUADRO N.° 36

Foráneos que venden esclavos a otros foráneos

1700 - 1726

AÑO	VENDEDOR	PROCEDE	COMPRADOR	PROCEDE
1700	Cap. Antonio Rodríguez	Loja	Diego de Cuevas y Noriega	Panamá
1700	Vicente de Bances	Guayaquil	Diego de Cuevas y Noriega	Panamá
1702	José Rodríguez	Trujillo	Com. Dionisio de Salazar	Cuenca
1703	Cap. Alonso de la Banda	Panamá	Cap. Diego Gonzales de las Eras	Loja
1707	Francisco de Amunsíbar	Panamá	Fernando de Salazar	Panamá
1711	Alf. Diego de Ocaña	Loja	Gral. Francisco Tirado	Lima
1714	Juan Antonio Arias Nogerol	Panamá	Gaspar Antonio Ramírez	Trujillo
1726	Pedro de Rojas	Loja	Diego de Noriega	Panamá

Fuente: ARP. Protocolos notariales, 1700-1726. (Elaboración propia).

3.3.1.2. Los vendedores locales

En sus diversos estudios sobre el comercio y familias en el norte del Perú, Aldana (1999) afirma que los norteños, especialmente los piuranos, destacaron por su carácter mercantil, convirtiendo el comercio en su principal actividad como parte de su vida cotidiana. En esta zona, el comercio se desarrolló de modo especial, pues los norteños tuvieron que aprender a moverse en una determinada geografía y clima y a girar con los productos que el medio permitía. Pese a estas características –adaptación geográfica y adecuación productiva, que marcaron su particularidad–, sin embargo, fueron escasos los piuranos que se dedicaron exclusivamente a la actividad comercial. Para el siglo XVIII, Aldana identifica a tres comerciantes: José Velázquez y Tineo, Gregorio Espinosa de los Monteros y Bartolomé Ruiz, que emplearon cada vez más a sus familias para desarrollar su actividad con mayor seguridad. Como una forma de conseguir hegemonía en la sociedad, varios de sus miembros se proyectaron sobre las diversas instituciones políticas de poder local, siendo funcionarios del cabildo o miembros de la Iglesia. Lugar (1992) afirma que, por lo general, los comerciantes no eran oriundos del virreinato peruano, sino que procedían de la península y, a similitud de otros comerciantes americanos, el manejo de los productos europeos y americanos y el dominio del recorrido de rutas comerciales importantes les permitió establecer un espacio en el entramado comercial.

En concordancia a lo que ocurría en el resto de Hispanoamérica, gran parte de los que se dedicaron al comercio en esta zona norte eran hacendados, pues en la tierra estaba

la base de su riqueza, representando uno de los grandes pilares de la vida piurana de los siglos XVIII y XIX. Hernández (2008) afirma que los hacendados lograron tener mayor caudal que los comerciantes, debido a los grandes riesgos de la actividad mercantil, lo que Ramírez (1992: 30) explica de esta forma:

> Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que el gran grupo terrateniente no se limitaba a las empresas agrícolas. Como estos propietarios actuaban tanto en el mundo rural como en el urbano, fueron quizás el grupo más multifacético de la sociedad colonial, y en muchas regiones desempeñaron múltiples papeles sociales […] eran sacerdotes, funcionarios, profesionales, mineros y comerciantes a la vez.

Volviendo a los vendedores de esclavos, la documentación consultada muestra que los principales vendedores y compradores locales fueron los hacendados, porque les ayudaba a incrementar sus ingresos. Tal sería, por tanto, la principal razón que permite explicar la ausencia de comerciantes piuranos en las transacciones de grandes cantidades en la compra-venta de esclavos: el negocio suponía un alto riesgo, ya que los esclavos –como todo ser humano– estaban expuestos a contraer enfermedades o a morir en el trayecto desde Panamá. Esta multiplicidad de actividades no excluía, sin embargo, el predominio de un rasgo principal; es decir, si nuestro vecino era comerciante, las demás actividades que ejercía se convertían en acciones estratégicas en relación con la tarea principal (Reyes, 2004).

Como muestra el análisis de las cartas de compra-venta, en Piura predominó un comercio esclavista "al menudeo", es decir, de pocas piezas, en manos de cualquier particular. Los documentos consultados arrojan que los vecinos piuranos participaron en el comercio de esclavos bajo dos modalidades de venta: a nombre de terceros, a través de poderes, o en el suyo propio, bien vendiendo esclavos traídos explícitamente para comercializarlos, bien vendiendo los propios. A continuación se analizará con más detalle cada uno de los casos.

a. Venta de esclavos realizada por piuranos a nombre de terceros

Como se ha dicho, los comerciantes piuranos recibían poderes para realizar la venta de esclavos a nombre de terceros, fueran generales o particulares. En el primer caso, los poderes generales permitían representar a un tercero para diversos fines (pagar deudas, cobrar acreedores, comprar o vender en su nombre, representarlos ante el tribunal de justicia u otros); los particulares, por su parte, otorgaban atribuciones específicas, como vender uno o más esclavos, cobrar una deuda, etc.

Fue muy frecuente, pues, encontrar a piuranos que se constituían en representantes de intereses mercantiles: en primer lugar, de los asentistas panameños que les facultaban para vender al contado o al fiado piezas de Indias y muleques; en segundo lugar, de los comerciantes particulares que ingresaban por el puerto gran cantidad de esclavos y que dejaban algunos ejemplares para ser vendidos en el puerto o ciudad de Piura. En ambos casos, se puede aplicar lo señalado por Hernández (2008: 96) para estos vecinos, que, "al ser intermediarios del comercio en general, acaparaban los mejores bienes y, de este modo se convertían en grandes comerciantes".

En tercer lugar, están los particulares piuranos que recibían algunas piezas de particulares panameños, guayaquileños o limeños, para su venta. Lo notorio es que, en este caso, el piurano podía ser delegado de uno u otro indistintamente; esto es, no se le eximía serlo de otros; por lo tanto, los comerciantes podían representar tanto a los grandes asentistas como a particulares, figura comercial que dinamizó la economía local.

Como apoderados de los asientos de grandes mercaderes o de particulares: en los cuarenta primeros años, mientras los asientos establecidos en Panamá estuvieron bajo la dirección de factores franceses (1701-1713) o ingleses (1715-1740), no hemos encontrado el nombramiento de ningún piurano como apoderado de los asientos para la venta de esclavos en Piura o Paita. Esto se debería al hecho de que los asentistas tuvieron funcionarios propios que actuaban como delegados, recorriendo el virreinato peruano de norte a sur, no solo para vender piezas de Indias sino también para vigilar que no se introdujeran esclavos de manera ilícita.

Tras la suspensión de la contrata con Inglaterra y la concesión de asientos a particulares (1741 en adelante), los delegados de estos asientos, a su paso por Piura, nombraron a comerciantes locales para que vendieran los esclavos que conducían en diversas embarcaciones. Era importante para ellos el establecimiento de una red mercantil a lo largo de todo el virreinato peruano que vinculara a cierto número de individuos encargados de conectar el mercado negrero. Como afirma Braudel (1984: 119), "estos agentes están situados en varios puntos de un circuito y el comercio vive de estos enlaces que se multiplican con el éxito creciente de los interesados".

Para la década de 1760 destacan en la función de delegadas las hermanas María Antonia y María Ignacia Márquez Caballero y sus esposos, el contador Nicolás Gonzales

de Salazar (ya tratado en el capítulo anterior) y el chileno José Gómez Moreno[135], quienes recibieron poderes para la venta de esclavos. A pesar de que todos intervinieron como apoderados, no cabe duda que fue María Antonia la que más se relacionó con el comercio negrero, recibiendo poderes, además, de particulares panameños y guayaquileños. Por ejemplo, en dos oportunidades recibió poderes del comerciante español, afincado en Panamá, Mateo de Izaguirre: en 1756 para vender nada menos que 126 piezas de esclavos, acompañado de una misiva en que le pidió que cobrase los "2220 pesos que varios particulares le debían"[136]; y la segunda vez en 1763, a través de un poder general para vender al fiado o al contado los esclavos que le enviase.[137]

También Jacobo Fontao, individuo del comercio de España, la designó como delegada segunda para que vendiese 360 cabezas de negros bozales de ambos sexos y diferentes tamaños.[138] Por último, Luis Diez de Tejada, delegado de la Marquesa de Valdehoyos, quien dirigía el asiento de negros bozales de Portobelo, confirió poder a María Antonia para que, en su ausencia, lo sustituyese en Piura en lo concerniente al manejo de la contrata y venta de negros. Tales indicaciones se establecieron dado que María Antonia se ocupaba de la casa y vigilaba los negocios que había montado con su esposo, máxime cuando este, a causa de su participación en actos de contrabando, fue encarcelado en tres ocasiones (dos de ellas mientras estuvo casado con María Antonia). Como el mismo Gonzales reconoce en su testamento: "cuando regresé estaba endeudado por más de 30 000 pesos, situación que superé gracias al trabajo e inteligencia de ambos y mucho más que yo, al de mi querida esposa".[139]

Los libros de aduanas del puerto de Paita muestran los múltiples negocios realizados por María Antonia y las relaciones que estableció con comerciantes panameños, guayaquileños y limeños, principalmente. Así, en noviembre de 1787, recibió mercancías conducidas en el chinchorro San Francisco Javier. Entre los productos recibidos había botones, cuadritos de madera, rosarios de pala, sayales, sombreros de jipijapa, suelas y entre otros.[140] Ella se encargaba de enviar cascarilla y recibir tablas de

[135] Los Gómez Moreno eran una importante familia de comerciantes chilenos. José, fue primero teniente corregidor en Paita (1731), luego en Huancabamba (1735) y varias veces Alcalde Ordinario (1748, 1751) de la ciudad de Piura. Aldana (1999): 258.
[136] AGN. Colección Francisco Moreyra y Matute. Correspondencia de Mateo de Izaguirre a varios sujetos de Piura, Paita y Lambayeque, Panamá, 21 de junio de 1758.
[137] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 2, prot. 4, 1760.
[138] Jacobo Fontao da el poder en primer lugar a Diego de Noriega, quien va hacia el Perú; y en segundo lugar a Antonia Márquez Caballero, vecina de Piura; en tercer lugar, a Matías de la Vega, residente en Lima y en cuarto lugar, a Gerónimo de Angulo, Conde de San Isidro. AGN. Protocolos Notariales, José de Ayzcorbe, prot. 8, 1757.
[139] ARP. Corregimiento, Causas Civiles, leg. 33, exp. 687, 1761.
[140] AGN. Real Aduana, leg. 1202, cuad. 173, Registro de entrada de navíos N° 40, 1787.

madera que servirían tanto para la refacción de embarcaciones como para la construcción de viviendas de la gente principal.

Su participación en el comercio trascendió a la presencia de su esposo, pues, a la muerte de este, ella y su hermana María Ignacia continuaron recibiendo poderes de grandes comerciantes panameños para vender piezas de Indias al contado o al fiado. Varios de estos esclavos debían ser enviados a otros lugares del virreinato, especialmente a los corregimientos de Saña y Trujillo. En 1782, por ejemplo, recibió del panameño Manuel Román dos esclavos, uno mulato y el otro carabalí, para que los enviase al licenciado don Pedro José Luque, cura y vicario del pueblo de Ferreñafe, quien como apoderado general de don Manuel Román debía venderlos.[141]

Por otro lado, se tiene noticia de que algunos comerciantes negreros, al llegar a Paita, se detenían unos días en Piura con la finalidad de reponerse del viaje, cobrar algunas deudas y, por qué no, vender algunos productos de su comercio. Unos cuantos preferían más bien dejar apoderados para que vendieran las piezas de negros en su nombre. Tal fue el caso, en 1706, del capitán Francisco de Bayas, panameño, que a su paso por Paita dio poder a los vecinos piuranos Mateo Gonzáles de San Ginés (en ese momento arrendatario de las minas de brea de Amotape) y Lázaro Caballero para que vendiera en su representación 29 esclavos, piezas de Indias y muleques que había comprado en Panamá en el Asiento General de Negros.[142] Es interesante ver que estos apoderados no se limitaban a buscar mercado para estas piezas solo en el corregimiento de Piura, sino que también lo buscaron en lugares vecinos: uno de los negritos muleques fue vendido en Lambayeque en 425 pesos y 8 reales al capitán Francisco López de Porras, que debió de hacer el pago en azúcar como fue requerimiento del mismo Bayas.[143]

Asimismo, en junio de 1732, Nicolás González de Salazar recibió poder del capitán Benito Rodríguez de Altamirano para vender seis piezas de negros bozales: cuatro negros y dos negras de diferentes castas y edades, que condujo hasta Paita en el barco Nuestra Señora del Rosario. Rodríguez le especificó que los debía vender en 430 pesos y así lo efectuó González de Salazar cuando vendió a Diego Adrianzén una de las negras de casta conga en el precio indicado. González de Salazar también fue proveedor del Colegio de San Pablo en Lima, de los jesuitas, como lo manifiesta en su testamento. Sabido es que los jesuitas fueron los más grandes propietarios de esclavos en el Perú

[141] AGN. Real Aduana, leg. 1190, cuad. 69, Registro de entrada de navíos N° 17, 1782.
[142] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 65, prot. 5, 1706.
[143] ARLL. Protocolos Notariales, Tomás de Rivera, s/c, 1706.

colonial. Según Aguirre (2005: 22), al momento de su expulsión en 1767, los colegios jesuitas eran dueños de 5224 esclavos, de ellos 1550 correspondientes al Colegio de San Pablo en Lima. Con respecto a este colegio dice Tardieu (2004: 269):

> Para adquirir la abundante mano de obra servil necesaria al desarrollo de las potencialidades de sus haciendas, los jesuitas del colegio de San Pablo de Lima, entre 1691 y 1729, además de acudir al insuficiente mercado local, se valieron de los servicios de mercaderes de confianza, relacionados con los representantes de los asientos negreros en Panamá y luego en Buenos Aires. Pero intentaron independizarse de ellos, iniciando una política de criollización cuyos efectos pronto se harían sentir en las dotaciones de sus fundos".

Con los datos obtenidos de las cartas de poder y de compra-venta ha sido posible elaborar un listado de los delegados de particulares foráneos a lo largo del siglo XVIII:

CUADRO N.° 37

Vecinos piuranos delegados de particulares foráneos

1704 - 1789

AÑO	VECINOS PIURANOS	EN PODER DE	RESIDENTE EN	VENTA
1704	Antonio Varela	Cap. Francisco de Herrera	Guayaquil	1 negra
1704	Cap. José González Cotera	Alonso Muñoz de Arco	Panamá	3 negros
1704	Alonso de Urbina	Agustín de Escobar	Quito	1 negra
1708	Isidro Jaime de los Ríos	Feliciano Izquierdo	Guayaquil	1 negro
1711	Pr. José de Saavedra	Ignacio de Escalera	Quito	1 negrito
1718	Manuel Fernández de la Cotera	Juana de Villarroel	Panamá	1 negra
1718	Fray Tomás de la Luna	Cap. Diego Vásquez	Quito	1 negro
1726	Francisco Gutiérrez de Mogollón	Juan Fernández	Lima	1 negro
1728	José Ruiz Nieto	Juan de Rojas	Guayaquil	1 negro
1728	Fr. Juan de Urinsa de la Merced	Fr. Juan Bernardo García	Panamá	1 negrito
1730	Juan José Gayoso	Juan de Castro	Panamá	1 negra
1730	José Méndez de S.	Antonio de Quiroz	Zaña	1 mulato
1731	José de Águila	Pedro de Iriarte	Panamá	1 negro
1733	Vicente de Garnica	Fabiana de Garnica	Riobamba	1 negra
1733	Juan de Vivar	Domingo Pimentel	Panamá	1 negro
1734	José de Silva	Domingo Urribarren	Darién	1 negrito
1734	Juan de Leyroba	Pedro de la Guardia	Panamá	1 negro
1734	Alejandro de Escalante	Gregorio de la Barrera	Riobamba	1 negra
1737	Tomás Cárcamo	Clemente de Castillo	Lima	1 negro
1753	Tomás Noel	Manuel de Horna	Panamá	1 negra
1764	Francisco Sánchez Navarrete	Luis de Andrade y Rada	Quito	1 negro
1764	Bartolomé Mugica	Rafael de Olmedo	Panamá	1 negra
1764	Francisco Sánchez Navarrete	María Isabel de Gorostiza	Guayaquil	1 negra
1764	José Ciriaco de Azpeitia	Gerónimo González de Córdova	Pocusula	1 zambo
1765	Julián Sánchez Navarrete	Fernando de Gorostiza	Guayaquil	1 mulata
1776	María Mercedes Espinosa de los M.	Ana María Molina	Panamá	1 criolla
1779	Santiago de la Rosa	Bernabé Buendía	Lambayeque	1 zambo
1789	Baltazar Ruiz	Francisco Ramírez	Loja	1 negro
1789	José Faustino Hurtado	José Bernuy	Lambayeque	1 negra

Fuente: ARP- ALRE. Protocolos Notariales, 1704-1789. (Elaboración propia).

Finalmente están los piuranos que vendían esclavos a nombres de terceros y se diferencian del caso anterior por el pequeño volumen o porque eran empresas comerciales de alto riesgo pero escaso vuelo. Ante ello, una recomendación recibida por los vecinos piuranos apoderados fue la de vender el esclavo encomendado "al mejor precio"; sin embargo, no faltaron quienes daban el costo por establecido. Los vecinos piuranos que más poderes recibieron bajo esta figura fueron los comerciantes y los clérigos. Así tenemos a Francisco de Andrés Fernández de Panamá, quien dio poder al comerciante Juan de Urquiza para que vendiera en Paita, dos negros, un congo y un mina, que vendió al capitán Martín Izquierdo.[144] También fue el de Félix Manuel de Areche, dueño y maestre del navío Nuestra Señora de la Merced y San Francisco, quien dio poder al también comerciante Francisco Blesson para que vendiera al contado cinco negras y ocho negros bozales de diferentes castas y edades que había comprado en el Real Asiento de Gran Bretaña.[145]

b. Los vecinos piuranos, vendedores de sus propios esclavos

La participación de los vecinos piuranos en la venta de sus propios esclavos presentó dos modalidades: la primera, como comerciantes o hacendados poseedores de un capital que invertían en 10 o más piezas de esclavos, comprados en Panamá o a algún comerciante negrero a su paso por Paita, para luego venderlos a diversos particulares locales o foráneos. Por lo general, lo hacían aprovechando alguna coyuntura: necesidad de mano de obra en la agricultura, auge del comercio negrero en Panamá, etc. La segunda, como particulares que, agobiados por una necesidad urgente, se decidían a vender a aquellos esclavos que les venían prestando algún tipo de servicio en casa o en sus haciendas, por lo general.

Durante el siglo XVIII, varios vecinos piuranos del primer grupo intervinieron de manera esporádica en la venta de esclavos al por mayor, conduciéndolos desde el asiento de Panamá para venderlos en el puerto de Paita o en la ciudad de Piura. Mateo de Urdapileta y Elola, natural de la villa de Robledo de Chabela en Toledo (España) y casado con la piurana Micaela de Tejada, se dedicó al comercio de diversos productos, como ropas de Castilla, cascarilla y brea de Amotape, de la que gozaba de concesión real para su explotación. Debido a sus constantes viajes a Panamá, en varias oportunidades adquirió esclavos para comercializarlos en Piura. Por ejemplo, en 1705, empleando la balsa La Bendita Magdalena, ingresó 15 piezas de Indias por las que pagó 123 pesos y 6 reales de

[144] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 99, prot. 18, 1703.
[145] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez, caja 72, prot. 2, 1727.

almojarifazgo. Posiblemente el destino de estos esclavos fue la venta al menudeo o como mano de obra en su hacienda Bigote.

En 1735, ingresó con otra carga numerosa de esclavos en la fragata Nuestra Señora de la Concepción, cuyo maestre era el capitán Pedro Farías. En aquella oportunidad, Urdapileta ingresó por Paita 23 piezas de indias y tres muleques por las que pagó 206 pesos y 2 reales correspondientes al derecho de almojarifazgo. Por esos años, Urdapileta ya tenía a su cargo la explotación de las minas de Amotape, por lo que no es difícil suponer que parte de esta carga la destinara a este trabajo sin que ello le impidiera reservar otra parte para la venta incluso fuera del corregimiento. Esta suposición se confirmó al leer su testamento, en el que indica que el capitán José de Argemanis, vecino de Trujillo, le debía 2500 pesos del procedido de la venta de ocho negros, dos frascos de tabaco, 120 onzas de franjas de oro y plata y dos zurrones de pimiento de Chiapas.[146]

La documentación permite, pues, dibujar el *modus operandi* de Urdapileta: llevaba a Panamá para su comercialización la brea que extraía de la mina de Amotape, lo que producía su hacienda de Bigote y cajones con cascarilla, que posiblemente recolectaba. Al tornaviaje solía conducir ropas de Castilla y algún otro producto, entre ellos esclavos. En su testamento declaró que doña Isidora Díaz, vecina de Portobelo, le debía 2000 pesos del resto de la venta de 10 400 libras de cascarilla y, como parte de la deuda, debía enviarle esclavos desde Panamá.[147]

Como Mateo de Urdapileta, se han identificado otras participaciones de vecinos piuranos en el comercio de esclavos para la década de 1730. Es posible que no sea pura casualidad, puesto que corresponde al momento –según se ha visto en el capítulo anterior– de mayor productividad comercial en cuanto a trata negrera realizada a través del puerto de Paita y dado que coincide con el período de florecimiento de las haciendas norteñas en general y piuranas en particular. Veamos dos casos:

Uno es el de Diego Mesones y la Portilla, peninsular, natural de Bárcenas (Castilla La Vieja), comisario del comercio y guarda mayor por el Tribunal del Consulado y prominente hacendado de Ayabaca. En 1728, viajó a Panamá para adquirir en el Real Asiento de la Compañía de la Gran Bretaña 10 piezas de Indias (siete varones y tres mujeres), por la cantidad de 3200 pesos, a razón de 320 pesos cada uno. Los esclavos fueron conducidos a Paita en el paquebote San Carlos. Llama la atención la rapidez con que Mesones vendió la mayor parte de su carga (nueve esclavos), sobre todo si tenemos

[146] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 41, prot. 3, 1735. "Testamento de Mateo de Urdapileta y Elola".
[147] Ibidem.

en cuenta que los vendió a 550 pesos cada uno[148] y que por esos días estaba en Piura Sebastián Tomás de Cabrera y Betancur, mercader de esclavos, quien, al haber ingresado con 36 piezas de Indias, las vendía a 475 pesos[149], es decir, 75 pesos menos del precio puesto por Mesones. Claramente se evidencia esa peculiaridad de los vecinos piuranos: el entretejer relaciones basadas en la confianza, parte de ella debida al hecho de que se daba la venta al fiado. A esta forma de comercio Aldana la denomina "más vale cuenta que renta", explicándola de esta manera:

> La frase resulta reveladora de por sí y aunque suene descabellado, los mercaderes norteños preferían tener un variado número de cuentas acumuladas por cobrar y pagar que contar con una renta fija… Con esas libranzas establecían cuentas que eran negociadas continuamente, con lo cual, en primer lugar, salvaban el gran obstáculo de la escasez crónica de moneda; luego, tenían mayores entradas que con los réditos de un dinero inmovilizado y finalmente, porque al contar con un variado número de cuentas se protegían de las repentinas malas rachas del negocio. (1999: 142).

Los 10 esclavos que condujo Mesones fueron vendidos a las siguientes personas:

CUADRO N.° 38

Esclavos vendidos por Diego de Mesones en Piura

1728

COMPRADOR	NÚMERO	CASTA	EDAD	PRECIO
Nicolás de Vilela	2 negros	Jarano Arará	20 22	1100
Francisco Linares de Herrera	1 negro	Jarano	20	550
Juan Ramón de Saavedra	4 negros	Jarano Arará	2/20 2/28	2200
Tomás José de Palacios	1 negra	Mina	24	550
Isidoro de Valdivieso y Céspedes	1 negra	Arará	20	550
Diego de Adrianzén	1 negra	Arará	20	500

Fuente: ARP. Protocolos Notariales. Sebastián Jiménez Zarco, caja 106, prot. 5, 1728. (Elaboración propia).

Al parecer, la prontitud con la que Mesones vendió este primer grupo de esclavos fue un aliciente para volver a comercializar con esclavos, pues al año siguiente encargó a Pedro González Cordero, vecino de Panamá y de viaje al Perú, que le comprara "partida de negros". Aunque no se sabe la cantidad exacta de esa partida, se tiene que Mesones

[148] Uno de los esclavos, de casta jorano, lo entregó a Francisco Linares, pues este había dado dinero a Mesones para que se lo trajera de Panamá. Le había dado 320 pesos; Mesones vendió a diversos vecinos piuranos cada esclavo a 550 pesos.

[149] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, caja 105, prot. 8, 1730.

vendió dos esclavos a Cristóbal Palomino, uno a Carlos del Castillo y tres a Baltasar Jaime de los Ríos, todos a 550 pesos, salvo el que vendió al presbítero Carlos del Castillo a tan solo 450 pesos.[150]

Otros dos piuranos que participaron en el comercio de negros formando compañía fueron Francisco Carrión y Merodio y Lorenzo Merino de Heredia. Cabe mencionar que las compañías de comerciantes en esta época no tenían nada que ver con la idea actual de lo que es una empresa; al contrario,

> […] eran simples asociaciones de dos o tres individuos, o pocos más, establecidas por acuerdos contractuales respecto del capital invertido y la distribución de responsabilidades entre las partes interesadas, y cuya duración generalmente se limitaba a pocos años (Lugar, 1992: 70).

En cuanto al capital, la compañía Carrión-Merino se estableció en igualdad de condiciones; a diferencia de Mesones, la estrategia que estos emplearon no suponía viajar a Panamá, sino comprar los esclavos en el puerto. Así, en 1733, compraron a José Antonio de Aguirre 12 piezas a 460 pesos cada una.[151] Cabe anotar que cuatro piezas fueron adquiridas con dinero de particulares piuranos que les dieron poder para ese fin.[152] Sin embargo, llama la atención que los ocho esclavos restantes fueran vendidos a 425 pesos, es decir, 35 pesos por debajo del precio de costo, a vecinos piuranos y otros procedentes de Loja. Se desconoce las razones que motivaron a Carrión y Merino a asumir la pérdida de dinero de esta transacción. No era usual, puesto que lo que se buscaba era tener la ganancia neta que solía dejar un esclavo (por lo general oscilaba entre 100 y 150 pesos). No se tiene explicación para ello, pero conviene señalar que Carrión y Merodio tenían familia asentada en Loja. No tenemos más noticias de la presencia de esta compañía, por lo que suponemos que duró muy poco, tal y como lo ha definido Lugar para este tipo de asociaciones.

Finalmente, se presenta el caso de Diego Adrianzén y Villanueva, que compró, en octubre de 1735, 3 esclavos al asentista Guillermo Parminter. Cada esclavo costó 275 pesos (825 pesos en total), los que pagó de contado. Una vez en Piura –en enero de 1736–

[150] ALRE. Serie PIN-15, Escrituras públicas otorgadas ante Sebastián Jiménez Zarco, caja 435, 1731-1739.
[151] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 59, prot. 1, 1733.
[152] Estos vecinos fueron: Juana de Céspedes, Sebastián de Valdivieso, Antonio Argüelles y Antonio García Borja.

vendió al capitán Juan Serezo de la Calle los tres negros a 460 pesos cada uno (1380 pesos en total).[153]

Los vecinos piuranos que adquirieron pequeñas partidas de esclavos en Panamá o que compraron a mercaderes que ingresaron por Paita lo hicieron, en su mayoría, aprovechando la coyuntura que se vivía en el momento: en una época próspera como la década del treinta, los adquirieron para conseguir una ganancia que no siempre fue en metálico, sino también en especies. Como afirma Mazzeo,

> […] lo que determina que un mercader elija uno u otro negocio, más que una decisión personal esa elección está dictada por la coyuntura […]. De esta manera, muchos mercaderes se veían capacitados para invertir en el producto, lugar y tiempo precisos (1994: 104-105).

No hubo, pues, comerciante piurano que se dedicase exclusivamente al tráfico de esclavos, como tampoco hubo el que se dedicara al comercio de un tipo específico de productos, pese a que tenían tan cerca el puerto de Paita y a que algunos habían conseguido cierto prestigio en la actividad comercial, como José Velázquez y Tineo, Gregorio Javier Espinosa de los Monteros, Bartolomé Ruiz o Nicolás González de Salazar. Cabe preguntarse, entonces, qué razones llevaron a que estos vecinos no hicieran del comercio negrero su *modus vivendi*. Ello podría deberse a tres razones: la primera, siguiendo a Aldana (1999: 127), porque los comerciantes norteños se dedicaban desde el siglo XVII a comercializar productos vinculados a su actividad fundamental, que fue la agricultura y la ganadería. Así lo expresa Hernández:

> Esta capacidad de comercialización [de los piuranos] tuvo que ver con los productos que controlaron sobre todo como intermediarios: la cascarilla, el algodón, el jabón de las tinas piuranas y los esclavos. Los grandes comerciantes no descuidaron la cercanía y conexión constante con los hacendados, tineros y mercaderes de esta provincia; es más, aquellos habían establecido con antelación un interesante conjunto de intereses económicos con las zonas más productivas y representativas de la economía del norte colonial. (2012: 123).

La segunda razón por la que los piuranos no se dedicaron al tráfico negrero fue la falta de tradición de este comercio: empleaban usualmente para su comercio las rutas

[153] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 60, prot. 3, 1735.

terrestres, pues realizar un viaje marítimo implicaba tener un barco que les permitiera elegir los días de salida, economizar el flete, llegar en el momento oportuno e incluso contar en la persona del capitán con un agente de confianza para realizar las transacciones (Mazzeo, 1999: 105). Y los piuranos no los tenían. Y la tercera, dedicarse al comercio negrero implicaba el manejo de grandes cantidades de metálico, el mismo que también debían estar dispuestos a arriesgar, dado el alto porcentaje de mortandad de los esclavos. Por ello, su participación en el comercio negrero fue, insistimos, coyuntural.

CUADRO N.° 39

Esclavos vendidos por la Compañía Carrión y Merodio - Merino de Heredia (1733)

COMPRADOR	NÚMERO	CASTA	EDAD	PRECIO
Bernardo Valdivieso	1 negro	Congo	18	450
Tomás de Palacios	1 negra	Congo	20	450
	1 negro	Mina	20	450
Lucas de Silva	1 negra	Mandinga	30	450
Gonzalo Duque de Estrada	1 negro	Chala	20	450
Juliana de Castro Verde (Loja)	1 negrito	-	12/14	456
Martina de Hurtado (Loja)	1 negro	-	16	450
Sebastián Román (Loja)	1 negro	-	16	450

Fuente: ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, leg. 59, prot. 1, 1733; Anda (1993), 287 (Elaboración propia).

Dentro del grupo de vecinos piuranos vendedores de sus propios esclavos, existe un subgrupo (bastante nutrido) que, por diversos motivos, se desprendieron de sus esclavos, poniéndolos en venta. Lamentablemente, en la mayoría de los contratos de compra-venta no se mencionan las causas por las que se deshacen de ellos. Sin embargo, se puede deducir que muchas de estas piezas fueron vendidas obedeciendo a una necesidad económica de sus dueños y que incluso varios de ellos buscaron mercados en otros lugares. Alfonso Anda (1991: 290) menciona, en este contexto, al eminente comerciante piurano Gregorio Javier Espinosa de los Monteros, que, en 1750, vendió en Loja un negro al maestro de campo Antonio Carrión y Merodio por 450 pesos.

Otra modalidad observada es el traspaso de esclavos como parte de un proceso de venta mayor, como puede ser el remate de una hacienda, o debido a la descomposición de la misma por cuestiones de herencia, en el que el nuevo dueño vendía los esclavos

heredados para poder afrontar alguna situación difícil. Esto se observa en la realidad de Manuel Zorrilla de la Gándara, que, en diciembre de 1744, recibió en herencia de su padre, Vicente Gómez Zorrilla, la hacienda Saconday, que incluía varios negros. Al encontrarse Manuel con poca salud, decidió vender –a través de poder concedido a su hermano Juan López de la Peña– cinco de esos esclavos (cuatro varones y una mujer) a Ignacio de León y Velázquez por 450 pesos cada uno. El comprador se obligó a satisfacer los 2250 pesos en dos partes: la mitad el día de la venta y el resto el 1 de enero del año siguiente.[154]

Aunque no fue una práctica usual, pues solo hemos identificado tres casos, otra modalidad detectada consistía en la compra y venta del esclavo en un tiempo relativamente corto con la finalidad de poder obtener alguna ganancia inmediata sobre la compra realizada. Aquí recogemos la experiencia de Diego de Cuevas y Noriega, quien en enero de 1701 compró una mulata de 15 años a Diego García Melgarejo en 430 pesos. Dos meses después –en marzo de 1701–, Cuevas vendió a la mulata en 450 pesos; es decir, percibió 20 pesos de ganancia en cuestión de 2 meses.[155] Por su parte, Diego García Melgarejo, en junio de 1710, compró al capitán Antonio de Arriola un negro criollo de 23 años en 400 pesos; ese mismo día, con horas de diferencia, ganó 10 pesos: vendió el mismo esclavo al alférez José Velásquez en 410 pesos.[156]

Un tercer caso, un tanto más complejo, corresponde a Antonio Bernardo de Quirós, que en junio de 1715 compró a José de Villegas y Quevedo una negra criolla de 22 años. Ese mismo día la entregó con poder a Bernardo de Solís Bargo para que la vendiera en Lima al "mejor precio".[157]

Situación extraordinaria fue la venta de una esclava con su cría, en tres oportunidades y al mismo precio: en 1700, María Guerrero compró una negra carabalí con su niño de 18 meses, en 750 pesos. Un año después, Guerrero vendió al presbítero Lorenzo de Urbina la misma negra con su niño, ya de un poco más de dos años, al mismo precio: 750 pesos. Un mes después, Urbina vendió al capitán Diego de Adrianzén la misma negra con su niño al mismo precio. Cae por sí sola la siguiente pregunta, ¿por qué en un solo año la esclava fue vendida en tres ocasiones junto a su cría y al mismo precio, teniendo en cuenta que a medida que va teniendo más edad, el niño costaba más? Es una

[154] ARP. Protocolos Notariales, Juan Jiménez Zarco, leg. 109, prot. 3, 1744.
[155] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, leg. 64, prot. 3, 1701.
[156] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, leg. 68, prot. 9, 1710.
[157] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, leg. 70, prot. 13, 1715.

duda que se tendrá que mantener. Lo que sí es seguro es que no fue con ánimo de obtener provecho, al menos no en metálico.

Otra causa para la venta de esclavos por sus dueños fueron las mortuorias: los esclavos eran vendidos por los tenedores de bienes o albaceas para pagar las deudas dejadas por los dueños, para cubrir los gastos del funeral o para cumplir con la voluntad del difunto (afrontar la imposición de capellanías, por ejemplo). Es lo que sucedió con José de la Vega, cuyo tenedor de bienes, Gabriel de la Llosa Manzanares, vendió un zambo de 11 años al tesorero Luis Delgado en 250 pesos con la finalidad de que el producto de la venta sirviera para pagar el funeral de De la Vega. Días más tarde, De la Llosa vendió otros tres esclavos más (una criolla, un muleque criollo de 7 años y otro de nueve meses) a Juan Ramón de Saavedra, presbítero sacristán mayor de la Iglesia de San Miguel de Piura, en 800 pesos, a fin de pagar la imposición de capellanía de misas cantadas y rezadas por su alma y la de su mujer Ana de Espinosa, como fue la voluntad del difunto.[158]

Los esclavos cimarrones fueron también motivos de enajenación. En efecto, los negros que huían, bien por maltrato o porque los separaban de su familia o cónyuge, al ser capturados, debían venderse a otros dueños, que, en la mayoría de los casos, los trasladaban a otras regiones. En estos casos, el amo esperaba con ansia la venta del negro prófugo. Sin ningún reparo, el padre jesuita Lorenzo Herrera, en la carta poder que dio al presbítero Antonio Román de Mesones, le pidió que encontrase al

> […] maldito negro cimarrón, Miguel, criollo de Jamaica; al que me alegraría mucho pueda usted venderlo aunque fuese por ciento cincuenta pesos de contado y para que le sea más posible, le remito con el indio Melchor unos arillos para que, de no venderlo, venga asegurado.[159]

Como en este caso, la huida individual de los esclavos, si bien no representó grandes pérdidas como sí ocurría cuando huían en grupo, significaba la pérdida parcial del valor del esclavo, ya que si lo encontraban podían o debían (pues casi nadie pagaba el precio de mercado) venderlo a precio más bajo. Para Córdoba (Argentina), Naveda (1979: 79) pone el ejemplo de Alfonso, esclavo de José Pérez, de 18 años, cimarrón, huido dos veces, que tuvo que venderlo por solo 25 pesos. Un esclavo con similares características, pero no cimarrón, no costaba menos de 300 pesos.

[158] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 71, prot. 15, 1719.
[159] ALRE, LEA 12-41. Registro de escrituras públicas del escribano Juan Díaz de Ruidías, caja 30, 1763.

c. Indios y negros vendedores de esclavos

Con el incremento del comercio negrero, la esclavitud conoció tal extensión en todas las capas de la sociedad colonial de América latina que incluso los indios compraban, poseían y vendían esclavos africanos, y a otros los mantenían en el servicio doméstico. Según Harth-Terré (1965), la posesión de esclavos negros por parte de indios se dio desde el temprano virreinato a pesar de que se dieron disposiciones, como la Ordenanza de Toledo de 1580, en las que se prohibía que los indios tuviesen esclavos negros en sus poblaciones. La principal razón que movía a prohibir esta convivencia eran los posibles daños y perjuicios morales en el común por parte de negros y mulatos. De todos modos, las Leyes de Indias nada contenían en este sentido, ni a favor ni en contra, por lo que incluso fácilmente casaban unos con otros: por ejemplo, en 1709, el capitán Mateo González de San Ginés concedió libertad a una mulata que había casado con Fabián del Castillo, indio principal del puerto de Paita.[160]

Si bien para los curacas y principales, así como para los indios nobles, tener esclavos para su servicio privado era parte de sus privilegios, es evidente que numerosos indios del común, sobre todo artesanos, también poseyeron esclavos (O'Phelan, 2005: 247). Según datos consignados por Harth-Terré, es posible observar que las jóvenes indias que ingresaban al Beaterio de Nuestra Señora de Copacabana, de Lima, llevaban consigo esclavas de servicio: Rafaela, hija de Francisco Rodríguez, indio natural del puerto de Paita, en el beaterio, tenía tres esclavas asignadas por su padre (1965: 108).

Son seis los casos encontrados de esta naturaleza en que indios nobles (Domingo Nizama y Justo Temoche, curacas principales) y algunos indios e indias del común vendieron los esclavos en nombre de sus esposos:

- En 1706, María de Colán, india de Colán y mujer de Domingo Nizama, cacique de la parcialidad de Nizama, vendió al capitán Manuel Petrona una negra chala de 24 años que compró a Mateo de Urdapileta.[161]
- En 1708, Luisa de la Chira, mujer y albacea de Simón de Rivera de Colán, vendió a Manuel de la Cotera una negra mulatilla de cinco años a 250 pesos.[162]

[160] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, prot. 7, caja 67, leg. 109.
[161] ALRE. Serie LEA, Registro de escrituras públicas otorgadas ante Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 434, PIN 11, 1706.
[162] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 66, prot. 6, 1708.

- En 1718, Diego de Galán, indio de Colán, vendió al gobernador de armas José de Villegas y Quevedo de Piura una negrita criolla, llamada María, de cuatro años, que había nacido en su casa, hija de una negra esclava llamada Rosa de León.[163]
- En 1728, Justo Temoche, curaca principal de la parcialidad de la Chira Menor y Tangarará, junto con su esposa, Juana Francisca de los Reyes, vendieron a Luisa Segunda Montero una mulata llamada María, de 16 años. La negra la había heredado Justo de su madre, Flora de la Chira.[164]
- En 1791, Mercedes Zavala, india del puerto de Paita y mujer legítima del indio Lucas Bravo, con su licencia, vendió a Miguel Machuca una negra bozal mandinga a 450 pesos. Heredó la esclava de sus padres, José Zavala y María Leocadia Martínez, originarios de Paita.[165]
- En 1794, el indio José Chumbo, del puerto de Paita, vendió a Valeriana de la Torre un negro de 16 años a 400 pesos, que, a su vez, había comprado a José Oleas, de Panamá.[166]

En este conjunto, llama la atención la presencia de negros libres como vendedores de esclavos. Aunque no corresponden necesariamente a Piura, hemos encontrado a cuatro negros libres vendiendo esclavos: en 1707, Francisco de Amunsíbar, en nombre de Benita Mesa, parda libre de Panamá, vendió en Paita tres esclavos muleques recientemente adquiridos en el asiento de esclavos; esto es un claro indicio de que su dueña los había comprado para ser comercializados. Amunsíbar vendió un negro popo a Fernando de Salazar, vecino de Lima, y dos a Francisco de Hoces y Espinosa.[167] El segundo corresponde a una negra criolla llamada Luisa, que fue vendida en 1780 por Cristóbal García a Juan José de Cárcamo. García había comprado la negra en Panamá a María Ignacia Carrasco, descrita como una "negra etiopeana, libre y vecina de Panamá".[168]

Negros libertos, como los esposos Pablo de Sojo y María Mercedes de Céspedes, a fines del siglo XVIII, compraron y vendieron esclavos, tal y como lo veremos en el capítulo VII.

[163] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de Varillas, caja 71, prot.14, 1718.
[164] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, caja 106, prot. 5, 1728.
[165] ALRE. Serie LEA. Registro de escrituras públicas del escribano Félix José de Jaramillo, caja 37, PIN 25, caja 438, 1797.
[166] ARP. Protocolos Notariales, Manuel Farfán de los Godos, caja 127, prot. 15, 1793.
[167] ALRE. Serie LEA, Registro de escrituras públicas del escribano Antonio Rodríguez de las Varillas, PIN 11, caja 434, 1707.
[168] ARP. Protocolos Notariales, Alcalde Ordinario Juan Antonio Martínez de Vela, caja 122, prot. 9, 1780.

3.3.2. Los compradores

Piura no solo fue centro de acción de vendedores diversos, sino que también ejerció cierta atracción para las poblaciones de su entorno, tal como muestran las distintas procedencias de las personas que participaron adquiriendo esclavos. Algunos de estos compradores recorrieron largas distancias para comprar estas mercancías humanas y otros los adquirieron a su paso como viajeros, pues no pasó desapercibida ante ellos la llegada de embarcaciones con esclavos; sin embargo, fue la propia población piurana la que se perfiló desde la temprana época virreinal como centro demandante de esclavos.

De las 959 cartas de compra-venta revisadas, hemos identificado a 851 compradores[169], 651 varones (76.4%) y 200 mujeres (23.6%). Se puede adelantar que las mujeres compradoras de esclavos superan en porcentaje a las que actuaban como vendedoras. Otro aspecto que salta a simple vista es que, de las 200 compradoras, 160 adquirieron esclavas mujeres. Esto podría ser un indicio de que precisamente las necesitaban para dedicarlas al servicio doméstico, aunque ello no descarta que algunas de ellas –pasado un tiempo, corto o largo– las pusieran nuevamente en venta.

Al igual que los vendedores, los compradores de esclavos podían ser foráneos o locales. Como en el grupo anterior, la documentación tampoco revela la procedencia de todos los compradores; de hecho, tan solo 506 lo manifiestan, en su mayoría pertenecientes al corregimiento y luego partido de Piura (479 compradores). Dentro de ese grupo hemos identificado un número menor procedente de algunos pueblos piuranos (Ayabaca y Huancabamba, nueve cada uno; Paita, seis). El resto, 27 compradores, son foráneos provenientes tanto del sur (Lambayeque, Trujillo, Lima) como del norte (Quito, Cuenca, Loja).

[169] Téngase en cuenta que los compradores son menos porque uno solo podía hacer compra de varios esclavos en una o más cartas de compra-venta.

GRÁFICO N.° 5

Procedencia de compradores foráneos en Piura

Según cartas de compra-venta

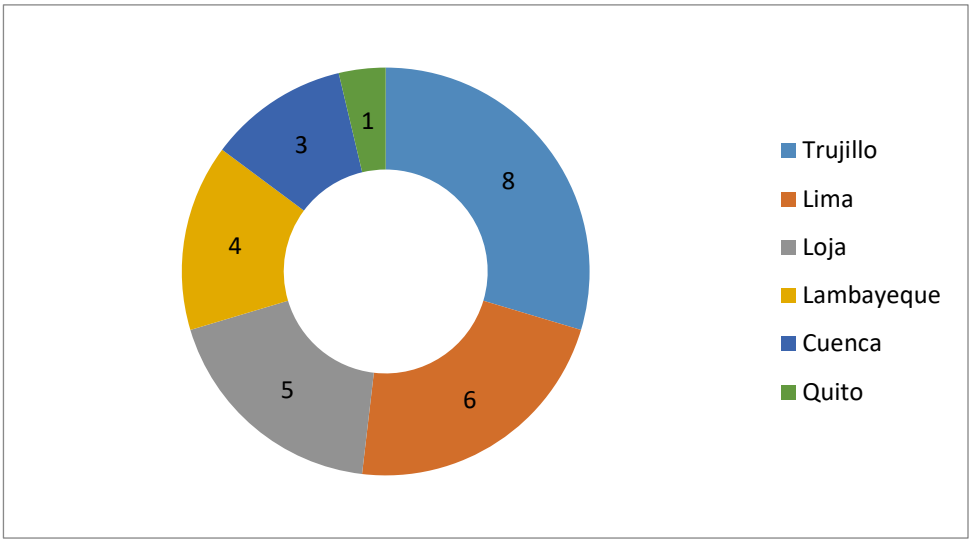

Fuente: ARP-ALRE. Protocolos notariales varios, 1700-1800 (Elaboración propia).

3.3.2.1. Los compradores locales

El grueso de compradores de esclavos lo constituyen los particulares locales (hombres y mujeres) que, en su mayoría, adquirían uno o dos esclavos para dedicarlos al trabajo doméstico. En segundo lugar. estaban los vecinos dueños de haciendas estancieras, que adquirían pequeñas o grandes proporciones de esclavos para dedicarlos al trabajo que en ellas se realizaba. En tercer lugar, se hallaban los que los adquirían para comercializarlos, aunque también es cierto que una pretensión no excluía a la otra: por ejemplo, en 1731 Vicente Gómez Zorrilla de la Gándara encargó al capitán Pedro Santos de la Madrid que le trajese de Panamá 12 piezas de esclavos: seis varones y seis mujeres. Según manifestó después Manuel Gómez, hijo y heredero de Vicente, su padre adquirió estas piezas para el trabajo en su hacienda Saconday, dedicada a la crianza de ganado mayor, lo que no quitó que una de las 12 piezas, una negra chala de 18 años, fuera vendida luego a Blas Ortiz de Segura en 500 pesos. Este, por cierto, se comprometió a pagar 200 pesos en efectivo y el resto durante los seis meses siguientes en "frutos y especies de la hacienda Macasa; en raspaduras y carneros".[170]

[170] ALRE. Serie LEA, Protocolos Notariales, Escrituras públicas otorgadas ante Sebastián Jiménez Zarco, PIN-15, caja 435, 1731-1739.

Miguel Serafín del Castillo, perteneciente a una familia de hacendados-estancieros-tineros, también se dedicó a este tipo de comercio. La familia del Castillo es es descrita por Hernández como:

> Símbolo de la opulencia comercial y hacendada en el siglo XVIII. Los estudios de economía piurana de esta centuria siempre dedicarán algunos párrafos a este apellido, en tanto que la posesión de haciendas, la actividad comercial y la presencia política de sus miembros en las instituciones locales les convirtió en el punto de mira de toda la vecindad ilustre de la ciudad. (2008: 177-178)

En efecto, Miguel Serafín –además alcalde de Piura en varias ocasiones– era dueño de dos haciendas (Somate y Guangalá, colindantes entre sí) y de una casa-tina. En 1797 adquirió 10 esclavos a Luis de la Barrera y Dávila, comisionado para la venta de negros por la Marquesa de Valdehoyos. Complementaba su administración con frecuentes e intensos giros comerciales con las ciudades de Trujillo y Lima, a través de su cuñado, el comerciante Pedro Martín Ramos. No faltó la venta de esclavos que hizo Serafín a su hermano Silvestre Antonio, a quien, en 1794, le vendió dos piezas en 1000 pesos para que trabajasen en sus haciendas de Somate y la de Tambogrande, las más productivas de la zona, por cierto.

La dedicación de los compradores de esclavos al menudeo era diversa. Entre ellos estaban autoridades o funcionarios que se encargaban de regular la vida económica y la política. En esta categoría se incluyen hombres de gobierno, como corregidores, alcaldes mayores, alcaldes ordinarios y regidores; también los que se ocupaban de tareas vinculadas a la administración y a la hacienda, como jueces oficiales reales (contadores, tesoreros, administradores, receptores), y, por último, los letrados y otros cargos dependientes de órdenes religiosas o vinculados a la Inquisición.

Un funcionario especial era el depositario general, que tenía bajo custodia los esclavos pendientes de algún pleito o en situación irregular, lo que se resolvía bien entregándoselo a su dueño o bien destinándolos al servicio de la Corona. Por alimentación y cuidados cobraban una retribución por cada esclavo, obteniendo mediante estos medios buenas ganancias (Gutiérrez, 1987: 196). En Piura, en los primeros años del siglo XVIII,

destacó el depositario general don Félix de Fuentes, quien además de vender esclavos compraba a comerciantes foráneos.[171]

CUADRO N.° 40

ALGUNAS OCUPACIONES DE LOS COMPRADORES DE ESCLAVOS

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
José Villegas y Quevedo	Teniente de Ayabaca	Juan de Arbizu	Maestre de campo
José de Alzamora	Corregidor y justicia mayor	Jerónimo Vosmediano y E.	Corregidor y justicia mayor
Gaspar Ramírez	Tesorero de Santa Cruzada	Gaspar Antonio Ramírez	Teniente general Sta. Cruzada
Féliz de Fuentes	Depositario general	Francisco Díaz de Acuña	Alcalde Provincial Sta. Hermandad
Juan de Sojo Cantoral	Teniente de corregidor	Antonio Rodríguez de Taboada	Maestro de campo
Gregorio de Vilela	Alcalde Ordinario	Nicolás Gonzales de Salazar	Contador juez oficial real
Antonio Rodríguez	Regidor perpetuo	José de Villegas y Quevedo	Gobernador de Armas
Francisco Migueles	Corregidor y justicia mayor	Francisco de Herquicia	Corregidor y justicia mayor
Pedro Domínguez Franco	Alférez Real	Pascual Roig	Comisionado de Milicias de Piura
Baltasar de Quevedo	Comisario General de Caballería	José Montero	Comisario General de Caballería

Fuente: ARP-ALRE. Protocolos Notariales varios, 1700-1799. (Elaboración propia)

A través del clero secular o regular, la Iglesia ocupaba un puesto importante en el comercio de los esclavos, cuyos miembros intervenían a todos los niveles. Curas de las diversas doctrinas piuranas poseían esclavos: mujeres para los quehaceres domésticos y varones para el servicio en las iglesias. Del mismo modo, no faltaron clérigos que hicieron de intermediarios entre particulares y negreros, encargándose de comprar esclavos y entregarlos a los vecinos piuranos.

Entre 1700 y 1797, se ha identificado a 48 clérigos de las distintas parroquias y curatos de la región (Piura, Catacaos, Huancabamba, Olmos, La Rioja, Ayabaca, Huarmaca), cuyas compras de esclavos ascienden a 120 piezas de Indias, entre negros y negras. Si se analizan a partir de los períodos previamente establecidos, se ve una correlación similar: 21 esclavos (1700-1713); 58 (1714-1740); 39 (1741-779); uno (1780-1800). Así, en la época de la *South Sea Company* se registran participaciones continuas en dos o más años o en la compra de lotes grandes. Tales fueron los casos del presbítero Lorenzo de Urbina, quien entre 1700 y 1715 compró 8 esclavos; Nicolás Montero de

[171] ARP. Protocolos Notariales, Domingo de Valencia, leg. 99, prot. 17, 1703.

Águila, que entre los años 1731-1733 compró 16 negros, y Eusebio Díaz de Acuña, que compró siete esclavos. Para el período de las concesiones a particulares destaca la figura del P. Andrés de Velasco y Salazar, que en 1759 compró siete negros y, en 1772, cinco negras.

CUADRO N.° 41

Miembros del clero secular compradores de esclavos

AÑO	CLÉRIGO PRESBÍTERO	CURA DE	COMPRA
1700	Bernardino de Saavedra	Catacaos	2 esclavos
1700	Juan Ortiz de Zúñiga	Piura	2 esclavos
1700-1715	Lorenzo de Urbina	Piura	7 esclavos, 1 esclava
1700	Francisco de Grijalba	Piura	1 esclava
1704	Francisco Martín de Palomar	Piura	1 esclavo
1704	Juan de Céspedes	Piura	1 esclava
1704	Diego Puelles y Luna	Huancabamba	1 esclava
1704	Fernando de Castro	Olmos	1 esclava
1707	Juan de Leyre Velasco	Piura	2 negros
1709	Manuel Garrido y Saldaña	La Rioja	1 negro
1711	Bartolomé Pardo		1 negro
1716	Juan Ramón de Saavedra		1 negro
1716, 1745	Luis Cereso de la Calle	Ayabaca	2 negros, 1 negra
1716, 1734	Carlos del Castillo		3 negros
1717	Nicolás de Vilela	Piura	1 negro
1718	Diego Bonifacio Montero	Piura	1 negro
1719-1724	Juan Ramón de Saavedra		1 negra, 5 negros
1724	José Vallejo de Iturisara	Piura	3 negros, 1 negra
1724	José Pacheco	Piura	1 negro
1724	José de Rivera	Piura	1 negro
1726, 1730	Nicolás de Vilela	Piura	3 negros
1726, 1727	Agustín Montero	Piura	3 negros, 1 negra
1727	Eusebio de Guzmán	Ayabaca	1 negro
1731, 1733	Nicolás Montero y Águila	Piura	16 negros
1733, 1734	Eusebio Díaz de Acuña	Piura	6 negros, 1 negra
1733	Agustín de Cevallos	Piura	1 negro
1734	Juan Ramón Saavedra	Piura	4 negros
1739	Miguel de Vilela	Piura	1 negro
1745, 1746	Carlos del Castillo	Piura	3 negros
1746	Thomás Cárcamo		1 negro
1746	Andrés de Velasco y Salazar		5 negros

1752	Gregorio de Quevedo y Sojo		2 negros
1753	Carlos del Castillo	Piura	2 negros
1753	Manuel Gentil de Cuba y Torres	Piura	1 negra
1753	Francisco de Urdiales	Piura	1 negro
1759, 1772	Andrés de Velasco y Salazar	Piura	7 negros, 5 negras
1759	Juan José de Villalobos	Piura	1 negro
1759, 1762	Silvestre del Castillo	Piura	1 negro, 1 negra
1760	Juan Francisco de Arriaga	Huarmaca	1 negra
1760	José de la Sierra	Catacaos	1 negra
1762	Miguel Serafín del Castillo	Piura	1 negro
1774	Luis de Medina	Piura	1 negro
1774	Buenaventura Ribón	Huancabamba	1 negra
1775	Antonio Román de Mesones	Ayabaca	1 negro
1777	Bernardo Berrú	Piura	1 negro
1777	Silvestre Antonio del Castillo	Piura	1 negro
1779	Miguel Serafín del Castillo	Piura	1 negro
1797	Alejandro Crespo	Piura	1 negro

Fuente: ARP-ALRE. Protocolos notariales varios, 1700-1797 (Elaboración propia)

El clero regular no se quedó atrás: miembros de estas órdenes también vendían o compraban esclavos, para lo cual debían tener poder dado por sus superiores. En 1700, fray Clemente Varela, lector de Teología Moral, predicador mayor y presidente del Convento de Nuestra Señora de la Merced de Piura, dio licencia al padre fray José Juárez de la Cruz para que vendiese una negra luanga llamada Antonia.[172]

Sin embargo, los miembros de las Órdenes religiosas adquirían piezas de indias para el trabajo en sus haciendas y estancias, gozando de la exoneración de derechos reales por la compra de esclavos. Un ejemplo lo constituyó Fray Clemente del Castillo quien condujo 106 piezas de esclavos embarcados en la fragata Nuestra Señora de la Concepción y la Torre de David aclarando que esta mercancía pertenecía a "su sagrada religión de San Juan Bautista" y como se compraron con pesos y caudal de su provincia, se encontraban libres de pagar derechos reales.[173]

[172] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 64, prot. 3, 1700.
[173] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, protocolo 15, leg. 46, 1717.

CUADRO N.° 42

Miembros del clero regular compradores de esclavos

AÑO	RELIGIOSO	ORDEN	COMPRA
1704	Mateo del Salvador	Betlemita	1 negro
1708	Mateo del Salvador	Betlemita	1 negro
1709	Mateo del Salvador	Betlemita	2 negros
1709	R.P. Gaspar Vélez	Mercedario	2 negros
1717	Mateo del Salvador	Betlemita	1 negro
1723	R.P. Antonio de Herrera	Mercedario	1 negro
1724	R.P. Antonio de Herrera	Mercedario	1 negra
1724	Juan Antonio Méndez	Betlemita	1 negro
1726	R.P. Juan Antonio Ramírez	Mercedario	1 negro
1727	R.P. Francisco de Ayllón	Mercedario	1 negro
1728, 1730	R.P. José Gregorio de Araújo	Redentorista	3 negras
1750	R.P. Juan Ortiz de La Merced	Mercedario	1 negra
1752	Fernando de la Santísima Trinidad	Betlemita	2 negros
1759	Fernando de la Santísima Trinidad	Betlemita	5 negros, 5 negras
1760	R.P. José Bazán	Mercedario	1 negro
1782	R. P. José Salinas, Comendador	Mercedario	1 negro
1788	R.P. José de Molina	Predicadores	2 negros
1789	Fray Marcelino Jaime y Taboada	Mercedario	1 negro

Fuente: ARP-ALRE. Protocolos notariales varios, 1700-1800 (Elaboración propia).

La participación de los betlemitas fue muy marcada en tanto que estaban en Piura desde 1678, año en que asumen la administración del hospital de Belén, más conocido como Santa Ana. Poseían además, del hospital, la Iglesia y un convento. Sin embargo, los esclavos adquiridos por esta orden iban sobre todo destinados al trabajo en la hacienda de Máncora, de carácter eminentemente ganadera y que, según testimonio de Cicala “les suminisra anualmente un muy considerable caudal” (1767: 537).

3.3.2.2. Los compradores foráneos

Se denomina así a los particulares que, a su paso por Piura o Paita, a la vez que se proveían de otro tipo de mercancías, adquirían alguna pieza de esclavo a cuenta propia o a nombre de terceros, a través de poderes. Algunos de estos compradores eran maestres de embarcaciones que aprovechaban la oferta que allí se hacía y adquirían diversos bienes.

Cuando la compra se hacía a nombre de un tercero, por lo general, este encargaba a su socio comprarle uno o dos esclavos, para lo cual firmaban una obligación entre ambos. Usualmente, estos esclavos eran para ser destinados al servicio doméstico, por lo que el comprador exigía ciertas condiciones o requisitos. Tal fue el caso de José Noel, quien se comprometió a traer un negro de Panamá a favor de don Gonzalo Duque de Estrada, para lo que estimó un plazo de cuatro meses "poco más o menos" y así:

> […] traer de la ciudad de Panamá para donde estoy aprontando viaje en mi barco nombrado Nuestra Señora de la Soledad; un negro de buena cara, bien apersonado, sin lección alguna a gusto y satisfacción del dicho Gonzalo Duque".[174]

Como ya se ha visto en el caso de vendedores foráneos, también hubo compradores de fuera del corregimiento que llegaron a adquirir esclavos, los que, en su mayoría, provenían de Lambayeque y Trujillo quienes conducían a estos esclavos a través del camino del rodeo hasta llegar a las haciendas azucareras.

[174] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 41, prot. 3, 1735.

CAPÍTULO IV

EL MERCADO INTERNO DE LA ESCLAVITUD EN PIURA. LA MERCANCÍA: LOS ESCLAVOS NEGROS

…vendo dichos negros con todas sus tachas, malas y buenas, alma en boca, costal de huesos, excepto gota coral o mal de corazón y que esta enfermedad sea notoria a término de dos meses de la fecha de esta, conforme a uso.

ARP. Escritura de venta de un esclavo, 1733.

El comercio y mercado de esclavos fue para Piura durante los tres siglos de época virreinal una de las principales actividades que complementó el quehacer económico de la ciudad. Al menos, así nos lo demuestran los contratos de compra-venta que hemos referido en el capítulo anterior. Valiéndonos de la misma documentación, en este capítulo analizaremos las características del "bien" comercializado; es decir, del esclavo: procedencia, grupos étnicos, sexo, edades, valoración económica y precio.

4.1. La procedencia de los esclavos

De los 1206 esclavos comercializados en Piura, registramos la supuesta procedencia de 992, quedando 214 sin especificar. Sobre el conjunto mayoritario pasamos el filtro de procedencia y obtuvimos que, de los 992 esclavos, un total de 603 (60.8%) fueron registrados como bozales –es decir, originarios de África–, mientras que los 389

restantes (39.2%) se identificaron como procedentes de algún lugar de América. En comparación con la población de Lima de ese mismo siglo, vemos que en la capital virreinal los esclavos criollos constituyeron el 57.7% del total de esclavos, lo que Haro (2017) indica que se debería al aumento vegetativo de la población esclava.

En Piura, pues, podemos afirmar que claramente existieron dos zonas de procedencia predominantes: una mayoritaria, que es el continente africano, de donde procedían los esclavos bozales bajo la nominación de "casta" y, la otra, el continente americano, al que correspondía un grupo menor como lo fueron los esclavos llamados criollos (Cuadro N.° 43).

El término "casta" es asumido, por lo tanto, en la presente investigación con doble significado. El primero, es el que hace referencia a los grupos étnicos africanos de donde, supuestamente, procedían los esclavos arribados a estas tierras, tal y como lo encontramos en los registros de almojarifazgo o aduana y también en los contratos de compra-venta. El segundo significado, de clara herencia medieval[175], y que comenzó a tener relevancia en el siglo XVII pero sobre todo en el XVIII y designa pues, a los individuos de diversos colores resultantes de la fusión de los africanos con otros grupos raciales produciendo a los mulatos, zambos, cuarterones, etc. A decir de María Eugenia Chaves, se recurrió al uso de este término cuando las características raciales de la población se complejizaron y el término "mestizo" que designaba solo a los que descendían de lo hispano e indígena empezó a ser limitado. (Chaves, 1999).

[175] El término "casta" indicaba, por un lado, a un tipo de relación sexual asimilada a la animal con características promiscuas e irregulares; y, por otro lado, llevaba asimilada la idea de que al proceder de este tipo de relaciones, los hijos resultantes heredaban aparte de los aspectos físicos, los vicios de los padres. Por ello, en diversos estudios se muestra un sentido despectivo cuando se habla de las "castas". Chaves (1999).

CUADRO N° 43

Esclavos por castas según cartas de compra-venta

Por períodos, años 1700 - 1800

CASTA	1700-1713	1714-1740	1740-1779	1780-1800	TOTAL
Criolla	51	42	129	86	308
Conga	50	60	62	14	186
Carabalí	11	7	38	38	94
Mina	26	50	12	--	88
Arará	23	29	--	11	63
Chala	12	31	14	3	60
Mulato	--	17	10	17	44
Zamba	--	10	5	22	37
Mandinga	7	9	7	7	30
Popo	17	4	--	--	21
Congo luango	10	9	--	--	19
Lucumí	7	3	--	--	10
Folupo	4	1	--	--	5
Yolofo	3	1	--	--	4
Guamí o guabi	--	3	--	--	3
Aguagui	--	2	--	--	2
Cafre	1	1	--	--	2
Jorano	--	2	--	--	2
Mondongo	1	1	--	--	2
Naqui	--	2	--	--	2
Bañón	1	--	--	--	1
Bora	--	1	--	--	1
Bran	1	--	--	--	1
Cabo Verde	--	--	1	--	1
Cancán	--	1	--	--	1
Cholongo	1	--	--	--	1
Río Sacalagua	1	--	--	--	1
Santomé	1	--	--	--	1
Suri	1	--	--	--	1
Vivi	--	--	--	1	1
No especifica	26	75	31	82	214
TOTAL	**255**	**361**	**309**	**281**	**1206**

Fuente: ARP-ALRE. Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia)

Respecto a las partidas de esclavos no identificados por su procedencia, cabe señalar que se distribuyen en los distintos períodos de la siguiente manera: 1700-1713, 26 piezas; 1714-1740, 75 piezas; 1741-779, 31 piezas; 1780-1800, 82 piezas. La ausencia de datos de procedencia en estas compras posiblemente estaría más relacionada con las mismas condiciones de la compra: en su mayoría estos esclavos no identificados por castas fueron adquiridos en partidas de más de siete esclavos en una sola carta de compra-venta. La cantidad pudo haber influido en el ánimo del notario –y también el bolsillo del vendedor, que debía asumir esos gastos–, ya que implicaba una inversión de tiempo el describir en la escritura de compra-venta las características y procedencia de cada una de las piezas. Es por eso que en estos contratos de compra-venta solo se colocaban datos generales como “las cuales dichas 10 piezas de esclavos, de varias castas, las hube y compré en la ciudad de Panamá y vendo dichas piezas en precio de 400 pesos cada una”.

En realidad, en los pocos casos en los que se vendieron los esclavos en grupo, se especificó la procedencia de sus miembros. Así fue registrada la transacción realizada por el comerciante Alonso de la Banda, vecino de Panamá, que en 1703 vendió 13 esclavos: "nueve negras y cuatro negros, de diferentes edades, de casta congo".[176]

4.1.1. Los esclavos africanos

Desde el inicio del tráfico negrero a América, fueron diversos los pueblos africanos de donde se extrajo la mano de obra, tanto del occidente como del oriente. En los inicios de la trata negrera, en el siglo XV, los portugueses adquirieron esclavos en la costa occidental, principalmente en el Congo, que luego desembarcaban en el río del mismo nombre. De este modo, iniciaron las relaciones entre el Imperio del Congo y el Reino de Portugal:

> Estas relaciones se consolidan cuando Manicongo Nzinga Mbemba sucede a Manicongo Nzinga Nkuvu en 1512 al firmar un acuerdo con el rey de Portugal. En este acuerdo, Portugal se compromete a enviar al Congo misionarios, profesores, constructores, médicos, farmacéuticos y también consejeros jurídicos que ayudarían a Mbemba a reorganizar el sistema administrativo y jurídico. Por su parte, Mbemba retribuiría otorgando facilidades comerciales a los comerciantes lusitanos, permitiendo la propagación del cristianismo en su territorio, facilitando la obtención de oro, cobre, marfil y esclavos. El Congo enviaría a Lisboa y Roma varios jóvenes para que aprendiesen a leer y escribir y fuesen formados como sacerdotes. (Barticevic, 2002: 3).

Con el correr de los años, el comercio fue ganando una dinámica sin precedentes en esta región y empezaron a abrirse nuevas rutas de acceso al interior iniciándose la competencia por el tráfico de esclavos: otros países europeos ansiaban su participación en este comercio e intentaban incursionar en él. Primero los españoles, luego los ingleses, más adelante Francia y Holanda, hasta que esta última, en la mitad del siglo XVII, puso fin al monopolio luso, invadiendo Angola. Los portugueses no tuvieron otro camino que recurrir a Mozambique[177] como fuente de aprovisionamiento para su colonia en el Brasil. Fue así como el tráfico transatlántico de esclavos llegó a la costa oriental africana, intensificándose a partir de la segunda mitad del siglo XVIII cuando la demanda de esclavos en esta región superó la extracción de oro y marfil (Barticevic, 2002). Los

[176] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 99, prot. 17, 1703-1704.
[177] Antes del siglo XVIII ya árabes y portugueses habían extraído esclavos de este sitio, pero nunca el número fue tan elevado como se dio a partir de este momento.

esclavos que llegaron a Hispanoamérica fueron, sin duda, procedentes en su mayoría de la costa occidental, lo que se debió a la cercanía con el Nuevo Mundo.

Tal y como hemos visto en el capítulo introductorio, en el siglo XVIII la trata esclava y su comercio internacional era una práctica común, promovida por las naciones europeas y aceptada y deseada por la sociedad occidental, debido a sus pingües ingresos. Por difícil que sea su estudio, no debe dejar de verse el matiz del negocio, con precios de salida, con mercados de acopio y con valoraciones que influían en la fluctuación del precio final de una u otra pieza de Indias.

Las partidas de caza esclavista, en parte impulsadas por los reyezuelos locales, eran motivadas por la seducción de los regalos en prendas, metales y adornos que conducían los traficantes europeos. No es tema de esta investigación analizar las características del comercio negrero atlántico, pero sí vemos conveniente conocer con detalle los lugares de donde eran extraídos los esclavos, pues, dependiendo de ello, los estos manifestaban diversas características.

La forma de indicar la procedencia de los esclavos se hacía con el término "casta"[178], palabra que englobaba los numerosos grupos étnicos que se encontraban en las distintas regiones africanas y cuyas características específicas variaban de un lugar a otro.

Recordemos que, en varios lugares del virreinato, la consideración de los esclavos y su consiguiente valor estuvieron vinculados a la casta de origen, de modo que su procedencia era relacionada con ciertas características más o menos favorables que se le atribuían, las que determinaban su comportamiento ante el trabajo y especialmente ante el amo[179]. Según fuentes recogidas por Crespo, así se pensaba en la época virreinal:

> Un negro del Angola, era proverbialmente, un objeto sin valor. En cambio, los coromantinos de la Costa Dorada eran buenos trabajadores pero demasiado rebeldes; los Mandingos del Senegal eran demasiado inclinados al robo; los Ebaes de Nigeria eran tímidos y desganados; los Pawpaws (Dahomey) eran los más dóciles y mejor dispuestos (…). Los congos, de pequeña estatura y habilidad natural para la pesca, eran los que se evadían con más facilidad. Los nagos eran los más inhumanos; los mondongos, resueltos, caprichosos e inclinados a la desesperación. (1977: 38).

[178] Con este término también se hacía referencia a los descendientes de africanos (mulatos, zambos, cuarterones, etc.).

[179] Estamos plenamente de acuerdo con Ortiz quien afirma que, los juicios sobre cierta clase de esclavos se deben tomar con recelo y falta de comprobación científica. (Ortiz, 1975: 71).

Sin embargo, en el ámbito de este estudio no es posible confirmar la relación casta-precio, ya que en los contratos de compra-venta revisados la casta no parece haber influido en el precio final (un esclavo de casta chala costaba lo mismo que un congo, por ejemplo). Así se aprecia en un caso de rehechura de escritura de compra-venta, en razón de que el dueño identificó que el esclavo comprado se había registrado de casta carabalí, cuando en realidad era lucumí. No obstante, al rehacer la escritura, se mantuvo intacto tanto el precio como las condiciones de venta.[180] Solo un caso hemos encontrado en el que se evidencia la preferencia que hacendados limeños tienen sobre determinadas castas de negros[181], tal y como lo manifiesta el comerciante Mateo de Izaguirre en una misiva dirigida a su apoderado en Lima, Hermenegildo Querejazu:

> …por lo que [sus clientes] no se quejarán de que no les llevan negros minas, chalas, cancaes, mandingas y popos y una casta particular de congos que se llaman sonsas y yo lograré salir en breve con ellos, aunque no con las ventajas que se requiere por el crecido precio que han costado solo por hacer gusto en traer tales castas.[182]

En Piura, al no tener la casta un impacto directo en el precio del esclavo, sí se indicaba en las cartas de compra-venta, pues permitía una fácil identificación del esclavo ante su posible pérdida.

De acuerdo con los datos del cuadro anterior (Cuadro N.° 43), son 27 las diferentes nominaciones de castas de los esclavos procedentes de África que fueron comercializados en Piura: aguagui, arará, bañón, bora, bran, cafre, cabo verde, cancán, carabalí, chala, cholongo, conga, congo luango, folupo, fulu, guamí, jorano, lucumí, mandinga, mina, mondongo, ñaque, popo, río sacalagua, santomé, suri, yolofa y vivi.

Como podemos ver a partir de estas nomenclaturas, había una confusión inmensa con respecto al origen de los esclavos: muchos ingresaban con un nombre genérico como el de negros de Guinea, de Angola, de Cabo Verde, del Congo, que constituyen amplias zonas; en otras ocasiones, se les designaba con la factoría de donde habían sido adquiridos, como Santo Tomé, que era la llave de la trata realizada en los ríos de Arará, el reino de Benín y en el Carabalí. A decir de Aguirre, en tales casos, sabiendo la

[180] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, leg. 66, prot. 6, 1708.
[181] Es interesante ver que muchas veces los comerciantes preferían ciertas castas por ser muy productivas, a pesar de que en los asientos se prohibía su comercialización como ocurrió con los negros minas.
[182] AGN. Colección Francisco Moreyra y Matute. Correspondencia de Mateo de Izaguirre a Antonio Hermenegildo Querejazu y Mollinedo. Panamá, 21 de junio de 1758.

significación geográfica que se dio a estos accidentes, es posible establecer, si no el origen tribal, al menos el área cultural de donde fueron extraídos (Aguirre, 1972: 102).

Para Cajavilca, el factor decisivo era el puerto de embarque, pese a que desde ahí eran despachados negros provenientes de distintos pueblos, ciudades o aldeas (2005). Allí se atribuía el apelativo que precisaba una región donde podían coexistir varias culturas. De todas maneras, las castas asignadas permitieron una aproximación al origen africano de los esclavos. Cabe también suponer que, a lo largo de las etapas del viaje y de sucesivas transferencias de dueños, esa identidad se iba confundiendo hasta llegar a cambiarse por completo.

Agrupando las "supuestas" 27 castas de negros africanos bozales recogidas en esta investigación, vemos que proceden principalmente de dos zonas de trata esclava bastante conocida: la región del Sudán (nor-oeste de África) y la región Bantú (centro-oeste de África). (Véase Mapa N.° 2).

4.1.1.1. La región del Sudán

Corresponde al área geográfica que abarcaba desde el río Senegal hasta los límites orientales de lo que hoy es Nigeria, el Golfo de Guinea y los territorios del interior de África como Senegambia, Costa del Oro, Costa de los esclavos, etc. Las nacionalidades de los bozales del Sudán son las siguientes:

a. Mandingas:

Procedían de la factoría portuguesa de Cabo Verde y ocupaban una vasta región del Sudán, desde el este al sureste de Jelope, en las márgenes altas de los ríos Senegal y Gambia, hasta el este de la República de Guinea y Sierra Leona y tenían su centro gubernamental en Mali. También pertenecían a las regiones de la Alta Guinea y la Baja Guinea. Los grupos procedentes de los mandingas eran los mandingas propiamente dichos, popos, minas, lucumís, ararás y carabalíes.

La presencia del grupo de los mandingas en Piura es notoria. En todo el siglo se comercializaron 30 mandingas: 9 piezas correspondían al período 1714-1750 y, de esos, 6 fueron transados en 1734. Los mandingas, según Ortiz (1975: 2), eran considerados como "mansos de carácter, fácilmente instruibles, negociantes hábiles e infatigables, generosos, francos, hospitalarios, bastante fatalistas, acaso por la influencia del islamismo". Sin embargo –continúa el autor–, "eran fieros,

decididos y siempre se mostraron rebeldes y poco adeptos a los abusos y exigencias de algunos mayordomos".

MAPA N.° 2

Áreas de origen en África de donde se extraían los esclavos

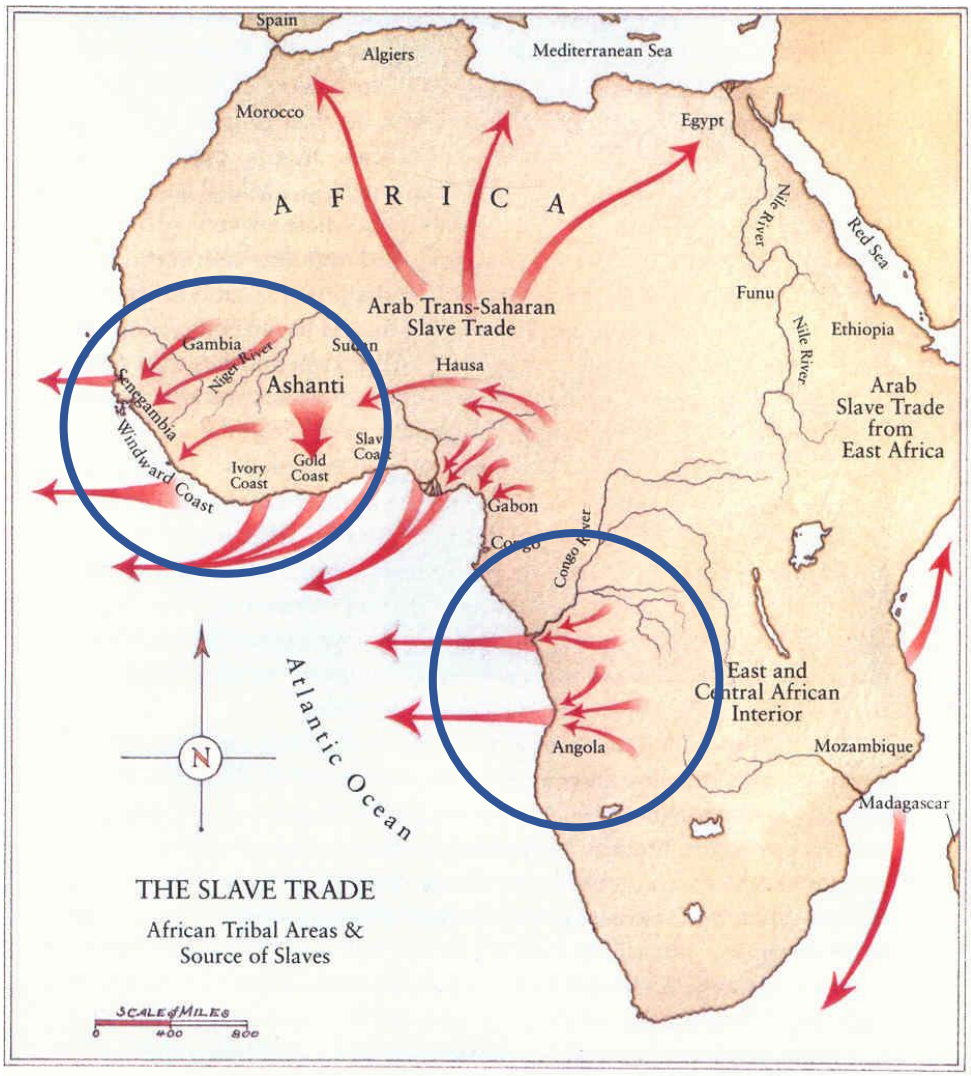

Fuente: José Antonio Bru Blog (19 de marzo 2010). Recuperado el 31 de enero de 2018. http://joseantoniobru.blogspot.pe/2010/03/espana-y-la-esclavitud-canovas-del.html

b. Popos:

Esta casta provenía de un fuerte auxiliar fundado por los franceses en la Costa del Oro, denominado Gran Popo (Dahomey), fuerte contingente que suministró la principal mano de obra a las Antillas Francesas, especialmente a Haití. Por ello, no sorprende que de los 21 popos registrados, 17 fueran comercializados en el

período del asiento francés. Uno de los lugares de Hispanoamérica que también recibió muchos negros pertenecientes a esta casta fue Venezuela (Acosta, 1984).

c. Minas:

Procedían de una fortaleza levantada por los portugueses de nombre Elmina, que, desde 1730, empezó a ser la más grande fuente de aprovisionamiento de esclavos. Fueron introducidos al Caribe, Guatemala, Panamá, Venezuela y Perú, siendo una de las castas favoritas de ingleses y holandeses, pues se les consideraba muy eficientes en el trabajo, aunque revoltosos. Gutiérrez Azopardo (1988: 194) expresa para Cartagena:

> Los negros mina y cabo verde fueron la causa de un enfrentamiento entre las autoridades del puerto de Cartagena y el asiento francés. Los compradores los preferían por ser muy buenos trabajadores y apropiados para el clima y ambiente de Cartagena, pero el Consejo de Indias quería prohibirlos por haber adquirido fama de revoltosos, propiciado numerosas fugas y mantenerse en los palenques enfrentándose a cualquier intento de sometimiento.

Los minas, aunque fueron comercializados hasta la década de los ochenta, constituyen el segundo grupo mayoritario de los esclavos bozales en Piura: 88 en total, de los cuales 50 fueron transados en el período inglés; 26 en el período francés y 12 en el período de concesiones libres.

d. Lucumís o yorubas:

Fueron introducidos en posesiones españolas por los franceses directamente de la Costa del Oro, del fuerte en Ovida (Dahomey y Nigeria). De los 10 registros consignados, siete fueron adquiridos en el período del asiento francés y tres en el inglés. Según Ortiz, estos esclavos tenían mucho prestigio por ser "inteligentes y civilizables, pero altivos y difíciles de subyugar y atropellas, aunque buenos trabajados. Eran los preferidos por ser, supuestamente, muy limpios (1975: 72).

e. **Ararás:**

Provenían de la zona de Dahomey. Se tienen registrados 63 contratos de compra-venta de ararás en Piura. En su mayoría, se han encontrado entre 1701-1750; es decir, en los períodos de los asientos francés (23 esclavos) e inglés (29 esclavos) y luego, a partir de 1780, se comercializaron 11 esclavos de esta casta. También

proceden de esta región los sujetos de las nominaciones folupo (se contabilizaron cinco, cuatro en período francés y uno del período del asiento inglés), fulu, cholongo y mondongo (uno de cada casta, a inicios del XVIII).

f. Carabalíes:

Procedían de la costa occidental de África, zona de Calabar, comprendida entre el río Níger y la desembocadura del río del Rey. Los negros de este lugar eran muy estimados por los tratantes. Los portugueses fueron los primeros que llegaron al Golfo del Benín y a las bocas del río Níger del Viejo y Nuevo Calabar. Los bran y los vivis procedían de este grupo. Fueron de los pocos grupos de bozales que aparecen comercializados a lo largo de todo el siglo, ocupando el tercer lugar en número de bozales comercializados en Piura, 94 en total. De ellos, 11 en el período francés; 7 en el inglés; 38 en el de concesiones limitadas y 38 en el comercio libre.

4.1.1.2. La región Bantú

Según Cajavilca (2005), el bantú es un grupo lingüístico africano que estaba difundido al sur del ecuador, del que procedían diversos grupos étnicos asentados en los territorios de los actuales Camerún, Gabón, Guinea, el Congo, Angola y Mozambique. Los grupos bantúes identificados son:

a. Congos:

Procedentes de la zona del Congo, en la costa occidental de África, fueron los africanos que más se comercializaron en Piura a lo largo de todo el siglo XVIII. En total se cuentan 186 piezas: 50 en el asiento francés, 60 en el período inglés, 62 en el de concesiones libres y 14 en el comercio libre. La mayoría de los esclavos congos fueron comercializados durante el período inglés, entre los años 1733-1734; seguido por la venta de 27 que se hizo durante el período de las concesiones libres, de ellos 15 se vendieron en 1760. Los congos eran definidos como:

> (…) fuertes, pero tímidos y extravagantes, dados a la insubordinación y al reposo excesivo, carentes de entusiasmo por la libertad, holgazanes por naturaleza y no por voluntad, inclinados siempre a la desocupación sin aspirar a progresos y a comodidades (…). De todos los africanos, los congos eran considerados los más dormilones; porque abandonaban todas las necesidades de su persona y de su familia para entregarse, en el suelo, al sueño más profundo en pleno sol. (Ortiz, 1975: 73).

b. Loango y mondongo:

Procedentes del mismo lugar de los Congo. Loango es una región situada al norte del río Congo, donde hubo factoría de los franceses para la trata de negros; por ello es que los loangos –considerados como congo loangos en las escrituras de compra-venta– solo aparecen en los períodos del asiento francés (10) e inglés (9).

c. Chala:

Esta casta procedía de Costa del Oro, al igual que los popos y arará́s (Ewe). También de esta casta hubo un número considerable de esclavos transados: 60 en total.

Finalmente, y a diferencia de lo ocurrido en México, donde se introdujeron varios esclavos de esta casta, en los documentos revisados se registran uno o dos esclavos de la casta Santo Tomé, nombre de una pequeña isla. Lo mismo ocurre con los consignados como Cabo Verde, que tampoco eran originarios de ahí, y de los que se registra un solo caso.

4.1.1.3. Los nombres que adoptaron los esclavos bozales

En toda la América hispana está totalmente constatada la práctica del cambio de nombre de los esclavos, lo que fue motivado, en primer lugar, por la dificultad en la pronunciación de los nombres originales de los negros. De toda la documentación analizada, solo un expediente arroja información sobre nombres de esclavos: dos congos a quienes se les menciona como *Cuanan* y *Finin Coqui* (Gutiérrez, 2005), lo que es un indicador claro de la dificultad que supone encontrar alguna anotación o rastro de los nombres originarios de los esclavos comercializados.

El cambio de nombre tendría también una segunda motivación, vinculada al interés de los esclavistas por borrar cualquier huella de las culturas originales de los esclavos. Para Patterson (1985:124), el cambio de nombre del esclavo era prácticamente

> (…) un ritual de la esclavización, pues el nombre de una persona es la señal verbal de su identidad, que le distingue de otras personas, de modo que su cambio se observa como un acto simbólico de despojar a una persona de su anterior identidad: el antiguo nombre del que ahora era esclavo moría con su antiguo ser.

Teniendo en cuenta la clasificación realizada por Germán de Granda (1971) sobre los nombres asignados a los esclavos en la jurisdicción de Popayán en el primer cuarto

del siglo XVIII, haremos referencia a las modalidades de designación individualizadora de los esclavos negros existentes en Piura:

- Nombre cristiano más gentilicio de procedencia africana; por ejemplo: Manuel chala, Pablo arará, María guabi, Antonio bran, Miguel congo, Dominguillo congo, Francisco lucumí, etc.
- Nombre cristiano más apellido de familia: mucho se ha dicho que los dueños solían colocar sus apellidos a esclavos que eran sus hijos y que habían nacido de una esclava suya; sin embargo, esto no quería decir que todos los esclavos que consignaban apellidos eran criollos, pues se ha encontrado casos en que los amos dieron sus apellidos a negros bozales, tal y como ejemplificamos a continuación: José de Aguirre, Eugenio Morante (de Juana y Francisca Morante), Juan Osorio, Bernardo Urribaren (esclavo de Domingo Urribaren, vecino del Darién), Petrona de Vilela (esclava de María de Vilela). Estos esclavos, a pesar de que cambiaban de dueños, conservaban los apellidos otorgados por sus primeros amos. Así, por ejemplo, en 1787, Ángelo Cortez vendió a Agustina de la Rosa una esclava zamba llamada María Morante[183]; o en 1789, Juan Gaspar López de la Peña vendió al regidor Vicente María Fernández de Otero un zambo llamado Domingo Montenegro que había comprado años antes a Miguel Burneo de Quiroga[184].
- Nombre cristiano más elemento expresivo de cualidades o defectos (físicos o morales) del esclavo. Como afirma Patterson (1985: 215), esto contradecía los supuestos lazos de paternalismo proclamados por el amo, como el procurarle una identidad social independiente del sentido de propiedad. Por ejemplo, en el inventario de bienes de las haciendas del clérigo Carlos del Castillo se avaluó un negro nombrado *José pie de palo* y otro llamado *Domingo mulo*[185].
- Nombre cristiano más designación de procedencia dentro de territorio americano: *José panameño, Pablo de Guayaquil*, etc.
- Nombre cristiano más designación referente al nacimiento en África o en América: *María criolla*, *Juan bozal*, etc.

A esta clasificación de Granda añadimos un sexto tipo:

- Nombre cristiano más oficio o especialización del esclavo: se colocaba inmediatamente después del nombre de pila y, si el esclavo ya poseía un apellido,

[183] ARP. Protocolos Notariales, Miguel Zavala y Castilla, caja 112, prot. 3, 1787.
[184] ARP. Protocolos Notariales, Miguel Zavala y Castilla, caja 113, prot. 5, 1789.
[185] ARP. Corregimiento, Causas Civiles, caja 32, exp. 667, 1757.

se situaba después de este. Los nombres de algunos esclavos de la hacienda Morropón eran *Antonio congo azucarero*, *Chepillo azucarero*, *Antonuelo vocero*, *Cristóbal carpintero*, *Canta Panamá*[186]. En la hacienda Somate había un esclavo llamado *Mateo matancero*, en alusión al oficio que tenía de sacrificar el ganado cabrío de la hacienda.[187]

De este modo, todos sin excepción llegaron a tener un nombre y en menor medida apellido y apodo. El nombre era de origen cristiano, como parte de la obligatoria conversión a esta religión a la que estuvieron sujetos los esclavos al llegar a los territorios americanos, y lo adquirían en el momento del bautizo, bien después de ser comprados o, en el caso de los criollos, nada más nacer. A diferencia de los siglos anteriores en que el Bautismo se daba en el territorio americano, en el siglo XVIII, a los esclavos se les bautizaba en los puertos de donde salían hacia nuevos destinos. Vila indica que bien sea por el cura Sandoval o de Castro, o por la toma de conciencia de los jesuitas misioneros en África, en el siglo XVIII, en algunos lugares como el Congo, se llevaba a cabo una intensa catequesis. Testimonios de esclavas en 1735 – referidos por Vila – indican que en la costa congoleña, todos los que nacían eran bautizados por un sacerdote. También indicaron que el mismo sacerdote decía misa todos los días y enseñaba la doctrina a los muchachos en "lengua angola". Todas aseguraron haber sido bautizadas en su tierra y haber recibido un nombre que luego se les cambiaba, cuando en Cartagena recibían nuevamente el agua en las factorías. Es decir, se daba rebautizos (Vila, 195-196).

CUADRO N.° 44

Nombres cristianos más frecuentes de los esclavos

VARONES		MUJERES	
Juan	Antonio	María	Dominga
Francisco	Diego	Petrona	Estefanía
Miguel	Simón	Josefa	Blasa
Manuel	Bernabé	Gertrudis	Guadalupe
Agustín	Domingo	Nicolasa	Margarita
José	Pedro	Úrsula	Manuela
Nicolás	Mateo	Andrea	Matea
Baltasar	Valentín	Susana	Paula
Ambrosio	Fernando	Juliana	Lucía

Fuente: ARP-ALRE. Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

[186] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 65, prot. 5, 1705.
[187] ARP. Corregimiento, Causas Civiles, caja 32, exp. 667, 1757.

Los nombres provenían del santoral cristiano y se observa una recurrencia en algunos de ellos. Así, se puede ver una reiteración en el uso del nombre Juan para los varones y de María para las mujeres. Ahora bien, debido a la recurrencia de los mismos nombres, hemos observado que en los casos en que el vendedor tenía varios esclavos con el mismo nombre, para evitar confusiones entre ellos, solía agregar uno segundo, obteniendo un nombre compuesto. Fue lo que hizo Diego Mesones de la Portilla: en 1734 vendió a Baltasar Jaime de los Ríos tres esclavos "medio ladinos", cuyos nombres eran Juan José, Juan Esteban y Juan Manuel[188]. Sin embargo, la documentación muestra que la mayor incidencia en nombres compuestos se daba en el caso de mujeres.

CUADRO N.° 45

Nombres compuestos más frecuentes de esclavos

Varones	Mujeres	
Juan Antonio	Martha María	María Rosa
Francisco Javier	Josefa María	María de la O
Juan José	Juana María	María Antonia
Juan de Dios	Paula María	María Trinidad
José María	María del Carmen	María Candelaria
Juan Manuel	Ana Cayetana	María Jesús

Fuente: ARP-ALRE. Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

4.1.2. Los esclavos criollos

El segundo conjunto predominante de negros esclavos comercializados en Paita corresponde a los criollos, los cuales se diferenciaban entre sí formando tres grupos: los criollos propiamente dichos (hijos de esclavos negros nacidos en América), los mulatos, (hijos de negra con blanco) y los zambos (hijos de negros/as e indias/os). El registro de esclavos comercializados en esta ciudad arroja que, de los 389 ejemplares, 308 fueron consignados criollos, 37 se identificaron como zambos y 44 como mulatos.

A diferencia de las castas africanas, la comercialización de esclavos criollos se dio de manera permanente a lo largo de todo el siglo, aunque hay que mencionar que su práctica se acentuaba cuando había interrupción de ingreso de esclavos por Paita, tal como se verá más adelante.

[188] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 59, prot. 2, 1734.

El período más fecundo en la compra-venta de esclavos criollos fue el comprendido entre 1741 y 1779, en el que se comercializaron 129. Los mulatos y zambos vendidos fueron diez y cinco respectivamente. En total, los 3 grupos conforman el 38% del total de las compra-ventas. Una cantidad también considerable de criollos se observa en los dos últimos decenios del siglo, cuando se evidencia escasez de esclavos bozales, lo que es aprovechado por los particulares para vender los esclavos nacidos en sus propias casas, con un total de 125 criollos (considerando mulatos y zambos) comercializados, equivalente al 33% del total[189].

Lamentablemente, no siempre se especificaba el lugar de origen del esclavo criollo. Por los pocos registros que lo consignan, se han identificado las siguientes ciudades del Virreinato de Nueva Granada: Panamá, Popayán, Portobelo, San Miguel de Ibarra, Cartagena, Santa Fe, Cali y Quito, así como de las peruanas Tumbes, Chiclayo, Trujillo, Lima y la propia ciudad de Piura. En este último caso, se solían colocar "criollos de esta ciudad" y, si el esclavo era propio, nacido en la casa del vendedor, se añadía la casta y el nombre de la madre ("nacido en mi casa, de una negra lucumí, llamada Juana"). Esto de alguna manera constituía una garantía de que el esclavo era sano y bueno.

CUADRO N.° 46

Esclavos criollos comercializados por períodos, 1700-1800

CASTA	1700-1713	1714-1740	1740-1779	1780-1800	TOTAL
Criollo	51	42	129	86	308
Mulato	-	17	10	17	44
Zambo	-	10	5	22	37
TOTAL	51	69	144	125	377

Fuente: ARP-ALRE. Protocolos Notariales varios. 1700-1800. (Elaboración propia).

[189] Esta "criollización" de la clase esclava también tiene que ver con las uniones que se dan entre la población negra con otras razas como la blanca, la indígena y la mestiza e incluso a los hijos de matrimonios entre mulatos. Para Chile, Arre Marfull, indica que cabe la posibilidad de que parte de los que eran registrados como "mulatos" pudieron ser "zambos", "cuarterones" e incluso "mestizos", o bien, otros tantos que pasaban por "españoles" o "mestizos" tenían a su vez algo de sangre africana. 2011: 75. Para el caso de Córdoba (Argentina), Fulano indica que en la última década del siglo XVIII al disminuir la importación de esclavos traídos directamente de África, se dio un comercio de esclavos procedentes de Campeche y de las islas caribeñas, la mayoría de ellos ya criolla de América. En las haciendas cordobesas se venía dando un proceso de automestizaje al unirse los tres troncos raciales: indio-americano, negro-africano y español-europeo. Naveda (1992): 136.

Junto a los esclavos criollos nacidos en algún lugar de América encontramos dos casos de criollos nacidos fuera del continente: uno criollo de Cádiz vendido en 1704[190] y otro criollo de Jamaica vendido en 1707[191]. Es muy probable que el primero haya llegado con algún español migrado a América para desempeñarse como miembro de la administración colonial, pues muchos de ellos realizaban el viaje acompañados de criados o esclavos.

Dentro de este grupo también se considera a los mulatos (44 ejemplares vendidos). Acerca de ellos cabe señalar que, en cuanto avanzaba el siglo XVIII, su presencia se iba haciendo más evidente en los contratos, indicio del crecimiento del mestizaje debido a la fusión de negras con blancos, algunas de ellas por explotación sexual. Según Tardieu (2006: 11), "sus posibilidades de adaptación al trabajo doméstico o al agrícola, fueron mayor que la de los negros".

Por último, se ubican los zambos, fruto de la mezcla del indio con el negro (37 casos). Asimismo, se ha encontrado dentro del grupo de esclavos criollos las denominaciones "azambado" y "acriollado", posiblemente para referirse a esclavos de cuya procedencia no se tenía certeza.

4.2. Determinación del valor económico de los esclavos

La investigación sobre las características de la trata negrera hacia el Perú a través del puerto de Paita y su venta en Piura ha permitido estudiar varios aspectos relacionados con la definición del valor económico comercial de los esclavos en la economía virreinal: los indicadores que influyeron en la definición del valor económico de un esclavo, el precio y su variación a lo largo de un siglo.

El valor de un esclavo no era uniforme, ya que en la determinación de su precio entraban en juego diversos indicadores intrínsecos (si era bozal o criollo, edad, sexo y procedencia) y extrínsecos (como taras, defectos corporales, vicios o especializaciones), los que, combinados y valorados desde una óptica económica pero cualitativa (tanto por el vendedor como por el comprador), condicionaban y definían el precio final que alcanzaba en el mercado.

Téngase en cuenta que, como hemos dicho antes, el negocio negrero era tan altamente lucrativo como riesgoso. En el capítulo anterior hemos visto los costos que

[190] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 99, prot. 18, 1704.
[191] ALRE, Serie LEA. Registro de escrituras públicas otorgadas ante Antonio Rodríguez de las Varillas, PIN 11, caja 434, 1707.

demandaban el flete de Panamá a Perú, el desembarco en Paita y la organización de la partida que llevaba hacia los distintos puntos de venta a lo largo de la carrera real hasta Lima. Tal realidad muestra, pues, la preocupación del comerciante por reducir el riesgo de su empresa, especialmente el de la "no venta"[192], que suponía –siempre– la pérdida de lo invertido, tanto en tiempo como en dinero.

Esta situación sugeriría (idea que no ha sido profundizada en esta investigación) que el comerciante negrero echaría mano a algunos "candados", es decir, procesos seguros que le permitieran vender cuanto antes y a buen precio el lote llevado al Perú. En ese contexto, se cree que el mercader utilizaría sus contactos para acceder rápidamente a los mejores lotes de esclavos, pero también, y esto tal vez es más importante, aprovecharía la ventaja frente a otros para seleccionar la "mercancía", permitiéndole obtener esclavos de mejor calidad.

4.2.1. Indicadores que influyen en la valoración económica

Al comparar las afirmaciones recogidas en la bibliografía consultada con los resultados de la investigación efectuada acerca de los condicionantes que influyeron –de manera directa o indirecta– en la determinación del valor económico comercial de un esclavo, se puede concluir que, a diferencia de lo afirmado por otros autores, tal y como se ha visto en el apartado anterior, esta investigación ha demostrado que la "casta" no fue un indicador de influencia directa en el precio del esclavo. Sí comprobamos, sin embargo, diferencia en el precio de un esclavo bozal o uno criollo, en tanto que el primero era destinado al trabajo en haciendas y estancias principalmente y, además, los gastos de conducción hasta Piura aumentaban su precio[193].

Otros condicionantes que influyeron en el precio del esclavo fueron el sexo y la edad, que podrían denominarse indicadores *intrínsecos*, porque son propios del esclavo y lo distinguen. A ellos cabe sumar el de origen/procedencia, que, aunque podría ser objetivo como los demás, en realidad tiene un carácter más bien subjetivo o cualitativo, como luego se explicará.

[192] Entendida no solo como una transacción no realizada sino, y principalmente, como una transacción "a pérdida" para el vendedor esclavista.

[193] Para el Cuzco, Tardieu indica que cuando compara los precios en las diferentes castas, los mulatos se encuentran al pie de la escala y los negros bozales en lo más alto. Dejando de lado a los zambos, poco apreciados, los bozales eran minoritarios entre los esclavos vendidos, de ahí sus altos precios, en particular para el elemento femenino. Tardieu (1998): 59.

Junto a este conjunto de indicadores intrínsecos del esclavo, se añaden los condicionantes *extrínsecos*, según su relación con sus pares y, especialmente, con sus amos. Aquí se pueden identificar dos tipos: las condiciones físicas (presencia o ausencia de defectos corporales: cojera, ceguera...) y las condiciones morales (vicios y situación moral, por ejemplo, si era borracho, cimarrón, ladrón, revoltoso...). La suma de estos indicadores intrínsecos y extrínsecos, unidos a una mayor o menor demanda, así como a esos factores externos que hemos analizado en el capítulo anterior (asientos, guerras, etc.) fijaron el precio de la pieza en el mercado.

4.2.1.1. Indicadores intrínsecos

Como se ha dicho, este grupo está constituido por la edad, el sexo y el origen o procedencia. La edad es el factor de mayor relevancia, puesto que determinaba el tipo de trabajo para el que era apto el esclavo. En los contratos de compra-venta, si bien se sigue empleando el término muleque o mulecón, el término *piezas de indias* empleado en los cuadernos de almojarifazgo desaparece para dar paso a consignar a *negro jove*n, *negro mayor* e incluso *negro viejo*, términos seguidos por una aproximación de la edad, calculada por estimación visual y expresada por un intervalo de dos años.

Cuando a algún esclavo africano se le preguntaba la edad, aunque la desconocía, sí llevaban la cuenta de cuántos llevaba en estas tierras. Por ejemplo, al preguntársele al esclavo Diego de Quiroga de dónde era natural y cuál era su edad, él contestó que desde que llegó de Guinea a estas tierras habían pasado 14 años y que cuando salió de su lugar de origen ya era grande, "así como estaba en ese momento".[194] Imaginamos que, al dar esta última referencia, se refería a su aspecto físico: talla y peso.

Según los datos revisados, de los 1206 esclavos comercializados, 295 no especificaron su edad (24.4%). De los 911 esclavos restantes (75.6%), más de la mitad fluctuaba entre los 9 y 20 años (538 esclavos = 59%) seguido de la población integrada por esclavos entre 21 y 30 años (231 esclavos = 25.3%), luego los de 31 años a más (102 esclavos = 11%) y, finalmente, 40 esclavos muleques menores de 8 años (4.7%).

Es entendible la preferencia por esclavos con edades entre 10 y 20 años pues, al ser una inversión destinada al trabajo, fueron más apreciados los esclavos hombres y mujeres jóvenes con plenas capacidades para ello. Para las mujeres, hay que añadir que,

[194] ARP. Cabildo, exp. 324, caja 18, 1741. Expediente criminal seguido contra Diego Quiroga por matar a su amo Juan Solano. Fue sentenciado a la horca, muerto se le cortó la mano derecha y se le colocó en la casa del difunto.

además de contar con plenas facultades para trabajar, se encontraban en edad de procrear, aspecto que contribuyó a su mayor cotización.

CUADRO N.° 47

Edad de los esclavos comercializados en Piura

por sexo y según períodos

AÑOS	1700-1713		1714-1739		1740-1779		1780-1800		Total
	V	M	V	M	V	M	V	M	
Menores de 8 años	7	3	5	3	11	3	4	4	40
9-20 años	63	52	122	74	52	78	38	59	538
21-30 años	32	22	22	18	46	34	28	29	231
31 a más años	17	5	21	9	13	12	16	9	102
No especifican edad	24	30	59	28	29	31	40	54	295
Total	**143**	**112**	**229**	**132**	**151**	**158**	**126**	**155**	**1206**

Fuente: ARP-ALRE, Protocolos Notariales, años1700-1800. (Elaboración propia).

Con respecto al indicador *sexo*, de los 1206 esclavos, la población masculina fue mayoritaria, aunque no por una gran diferencia: 651 varones (54%) frente a 555 mujeres (46%). Interesa resaltar que el predominio de los hombres se mantuvo hasta la década del cuarenta. Entre 1740 y 1779, las cantidades se igualaron, pero en el último período (1780-1800) se observa una mayor comercialización de mujeres esclavas (153 piezas) que de varones (138 esclavos).

Este giro podría haberse debido, creemos, a que en los cuatro primeros decenios los esclavos fueron adquiridos mayoritariamente para el trabajo en haciendas, estancias, obrajes, casas-tina, etc.; en cambio, en los últimos años se adquirieron para ser empleados más en el servicio doméstico. De este modo, en Piura podemos aplicar lo que Rafael Díaz (2001: 65) afirma para Santafé de Bogotá:

> Es probable que la demanda de la ciudad por un número superior de mujeres haya contribuido a lograr la mencionada equidad numérico-sexual al interior de la población de esclavos. Igualmente, los oficios y las actividades urbanas en las que eran insertados los esclavos tendían más a acoplarse a las destrezas femeninas y en esto la economía doméstica, la renta de esclavos y el comercio a pequeña escala debieron desempeñar un papel relevante.

Además, se recuerda que dada la escasez de esclavos en las últimas décadas, casi todos los varones que ingresaban por Paita tenían como destino las haciendas de Lima.

Al combinar los dos indicadores hasta ahora analizados (edad y sexo), vemos que, de la población entre 9 y 20 años (538 en total), 275 son varones (51%) mientras que 263 son mujeres (49%) y, del grupo entre 21 y 30 años (231 en total), 128 son varones (55.4%) y 103 son mujeres (44.6%). Como se ve, la diferencia entre varones y mujeres fue mínima y, teniendo en cuenta que era común que los varones –aparte del trabajo en la agricultura– sirviesen también en las casas, concluimos que la esclavitud en Piura fue mayoritariamente doméstica y femenina.

Mientras la edad va en aumento, la diferencia entre hombres y mujeres comercializados se hace más grande y el número de mujeres esclavas desciende. En el grupo 31 años o más, encontramos a 102 esclavos, de los cuales 67 son varones (66%), mientras que solo hay 35 mujeres (34%).

Es bien sabido que los esclavos que pasaban de los 40 años ya no eran tan requeridos, pues su productividad empezaba a declinar, hecho del cual da constancia la disminución casi uniforme de los precios en que podían ser vendidos una vez pasada esa edad. La máxima edad encontrada para un esclavo comercializado fue de 55 años, vendido en 200 pesos.[195] Lo mismo ocurría para los niños menores de 10 años, que solían venderse con la madre, añadiendo entre 20 y 60 pesos al precio de ella. Se comprende que, cuanto más pequeña era la cría, costaba menos. El precio subía a partir de los 10 años, quizás porque a partir de esta edad ya tenían "más posibilidades de supervivencia tras haber superado la etapa de mayor riesgo de mortalidad infantil y además empezaban a ser productivos" (Periáñez, 2008: 226). Solo en algunos casos se especifica el monto en el que se vendía al pequeño esclavo. Así, por ejemplo, en 1792 se vendió una negra carabalí con su cría a 610 pesos, de los cuales 500 pesos correspondían a la negra y 110 a la cría.[196]

Finalmente, con respecto al indicador origen/procedencia, si bien se ha indicado que –a diferencia de lo que ocurrió en otros lugares de América– la casta no influyó directamente en el precio final del precio de los esclavos, sí lo hizo el origen o procedencia general de los esclavos; esto es, si eran negros bozales o criollos. Esta diferencia fue fundamental, puesto que se observa que los traficantes de las ocho primeras décadas del siglo estudiado prefirieron traficar, mayoritariamente, esclavos bozales.

[195] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 2, prot. 2, 1752.
[196] ALRE. Registro de escrituras públicas otorgadas ante Félix José de Jaramillo, PIN-27, caja 439, 1792.

En este sentido, existen evidencias claras que señalan la marcada preferencia que tenían los compradores por los negros recién llegados de África por encima de los criollos. El motivo era atribuido comúnmente a la docilidad y fidelidad que demostraban los primeros, frente a los "vicios" e "insolencia" que caracterizaban –según los españoles– a los segundos. Paradójicamente, la escala de valoración invertía la lógica de la sociedad, ya que, cuanto más clara era la piel del esclavo, menor era su estimación económica. (Flores, 2003). En otras palabras, muchos particulares preferían enseñar a un bozal antes que tratar de disciplinar a un ladino o un criollo.

Ahora bien, también es cierto que la mayoría de los esclavos criollos no fueron vendidos por traficantes profesionales, sino por propietarios particulares, quienes los comercializaban por distintas razones, siendo las más comunes la necesidad de dinero (o la tentación de obtener un precio elevado) y el deseo de subir la calidad de la fuerza de trabajo, entre otras. Ello condujo a que el precio de un esclavo criollo fuera inferior al de uno recién llegado de África. Por ejemplo, en 1722 Gaspar de la Rea, al pasar por Paita con una partida de esclavos, vendió un negro mina de 18 años a 425 pesos y un negro criollo de la misma edad a 375 pesos, esto es, 50 pesos menos.[197]

4.2.1.2. Indicadores extrínsecos

Como se adelantó al inicio del apartado, se denominan así los condicionantes enfocados tanto a la relación social de los esclavos como a su condición física y moral. Era importante consignar estos aspectos, pues, mientras más y mejor fueran precisados, tanto el comprador como el vendedor evitarían problemas (pleitos o redhibitorias) en el futuro.

Los defectos podían ser de dos tipos: los que implicaban algún mal del cuerpo (deformación o enfermedad) y los defectos morales o vicios. En el primer grupo no solo se consignaban las enfermedades que padecían en ese momento los esclavos (mal de corazón, por ejemplo), sino también las que habían padecido y cuyas consecuencias se podían aún percibir, como la cojera, las cicatrices de viruelas, etc. Era un signo de buena fe que el vendedor manifestara el mal del esclavo, como lo hizo en 1765 Francisco Sánchez Navarrete al vender a Narciso Simón de Rivera un negro criollo de 28 años a 360 pesos, pues manifestó que el negro padecía de mal de gota coral, a pesar de lo cual

[197] ARP. Protocolos Notariales, Juan Adrianzén, leg. 1, prot. 1, 1722.

se celebró la venta.[198] Evidentemente, los orígenes de estas lesiones no se manifiestan en las cartas de compra-venta, pero varias fueron obtenidas a partir de las malas condiciones en que trabajaban y del maltrato físico dado por sus amos, como se verá en el siguiente capítulo.

En cuanto a los defectos morales, el trinomio "borracho, ladrón y cimarrón" fue una constante en la mentalidad de la sociedad de la época, empleado sobre todo en las denuncias de los amos ante las huidas de sus esclavos (Periáñez, 2008). Pese a lo necesario que era manifestar los defectos o vicios de los esclavos en el momento de realizar el contrato, en los documentos de compra-venta son pocos los casos en los que se manifiestan los defectos de los esclavos. Así, de todos los casos, solo 9 se han identificado con tachas físicas y cinco con algún defecto moral.

Para contrarrestar la devolución de un esclavo por alguna enfermedad no manifiesta al momento de su venta, en el contrato de compra-venta se expresaba que la venta se hacía como "alma en boca o costal de huesos"; es decir, según Bowser (1973:110),

> la frase [alma en boca o costal de huesos] responde a vender el esclavo como si se hallara en perfecta condición física, aunque acaso estuviera en realidad a punto de exhalar el último suspiro, con los huesos a punto de ser metidos en un saco y sepultados.

Por su lado, Del Busto (1977: 540) sostiene que, "así como el muleque era el esclavo muchachón, el 'alma en boca' era el adulto y el 'costal de huesos', el anciano". Eso sí, cuando el defecto era evidente, como es lógico, se consignaba en el contrato de compra-venta de modo detallado[199].

[198] ARP. Protocolos Notariales, Juan Díaz de Ruidías, caja 12, prot. 2, 1765.
[199] Otro estudioso que interpreta esta frase es Alberto Crespo quien afirma que significaba que el vendedor no asumía ninguna responsabilidad sobre la condición física de la persona objeto del trato y que el riesgo era exclusivamente del comprador. Crespo (1977): 68.

CUADRO N.° 48

Defectos físicos y morales en los esclavos comercializados

Piura, siglo XVIII

DEFECTOS FÍSICOS	DEFECTOS MORALES
Llagas en alguna parte del cuerpo	Borracho
Humor gálico	Ladrón
Minusválidos (“un pie menos”)	Cimarrón (fugitivo)
Enfermedades venéreas (“bubas en partes pudiendas”)	“De malas costumbres”
Hernias	
Marcados (“cicatriz”)	
Mal de gota coral	
Demencia o falta de juicio	

Fuente: ARP-ALRE. Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

Antes de efectuarse la operación comercial, los compradores inspeccionaban minuciosamente los cuerpos de los esclavos, a veces con la ayuda de un médico. En algunos lugares de América, los comerciantes permitían a los clientes que se llevaran a su casa a los esclavos por un período de prueba; sin embargo, en Piura no se ha encontrado cosa parecida. De la única enfermedad que se responsabilizaron los vendedores fue de aquella que no podía ser observada fácilmente, como era la de “gota coral” o “mal de corazón”, que no era otra sino la actualmente denominada epilepsia. En su clásica obra sobre temas de salud, Antonio Pérez (1776: 249) la define así:

> Por este mal se entiende aquel accidente improviso, y repentino, que deja caer los pacientes en el suelo, privados de sentidos, y agitados de extraordinarios movimientos de los miembros de su cuerpo, siendo un espectáculo de miserable espanto a los que le están viendo en todo el insulto o paroxismo. Los castellanos le llaman gota coral, y mal de corazón, para distinguirla de la gota artética, fundados en que así una como otra tiene su origen de una gotera, o fluxión del cerebro; aquella detenida en el corazón, y esta en las articulaciones.

Las tachas morales (borracho, ladrón, cimarrón, etc.) si bien eran más difíciles de identificar en el momento de la compra, pronto salían a relucir. Algunos vendedores pretendieron engañar a los compradores ocultando estas tachas; otros, por el contrario, señalaban los vicios que los esclavos tenían, como cuando Juan Miguel de Larraondo compró a Miguel Francisco de Blaso, en Cartagena de Indias, un esclavo “con el vicio de

emborracharse".[200] Lógicamente, estos defectos hacían que el precio del esclavo fuera menor al de uno en buenas condiciones, sano y de buenas costumbres.

Otro aspecto extrínseco que influyó positivamente en el precio de los esclavos fue la demostración de una habilidad o cualidad externa, es decir, si los esclavos demostraban conocimiento en algún oficio que supieran realizar. El que un esclavo fuera cocinero, clarinero o carpintero era, por lo general, producto de un aprendizaje recibido en una hacienda o casa de particulares[201], por lo que este tipo de esclavos fue vendido por particulares a otros particulares, aumentando considerablemente su precio. Por ejemplo, en 1700, un esclavo varón de 24 años sin oficio era vendido en 500 pesos; sin embargo, si conocía algún oficio, valía mucho más, como fue el caso de Antonio Portugués, de casta bran y de oficio cocinero y clarinero, por quien se pagó 700 pesos.[202]

4.3. Los precios de los esclavos

Antes de iniciar el análisis del precio de los esclavos durante el siglo XVIII es importante mencionar una generalidad y es que eran caros. Magnus Mörner expresa que, como España carecía de posesiones en la costa africana, no dispuso en primera instancia de esta mano de obra, por lo que debía adquirirla a los "productores", o sea, a quienes extraían por diversos medios esclavos de África. Por lo tanto, los precios en las colonias españolas de América eran especialmente altos, en comparación con otros territorios dependientes de otras naciones europeas (Mörner, 1979).

El precio de los esclavos dependió, pues, de sus condiciones intrínsecas y extrínsecas. Así lo explica Gutiérrez Azopardo (1987: 205):

> El precio de los esclavos, al mismo tiempo que un dato económico es un dato social inmediato (…). Los precios de los esclavos reflejaban no solo las condiciones de un mercado o las preferencias subjetivas de los compradores, sino también las condiciones individuales de cada miembro del sector social. El precio calificaba el origen de los esclavos, si habían venido directamente de África o si habían nacido allí (en el país), el sexo, la edad, las condiciones físicas y las habilidades excepcionales.

[200] ARP. Protocolos Notariales, Miguel Zavala y Castilla, caja 113, prot. 5, 1789.
[201] En la novela "Matalaché", de Enrique López Albújar (1928), el protagonista, el mulato José Manuel no solo era diestro con la guitarra y buen peleador, también era uno de los mejores talabarteros, como bien se lee en la escena que repuja el frontal del oratorio a pedido de su ama, la Niña María Luz, y especialmente, al confeccionar un fino calzado que le regala.
[202] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 63, prot. 2, 1700.

Aunque es posible obtener datos sobre el precio alcanzado por los esclavos a través de diferentes tipos de documentos (testamentos, dotes, inventarios y tasaciones de bienes), en esta investigación, al centrarnos en el aspecto comercial, optamos por analizar el precio fijado en las ventas realizadas a través de cartas de compra-venta, puesto que es ahí donde mejor quedó plasmada la consideración que la sociedad tenía del esclavo como mero objeto con valor económico.

La descripción de la "mercancía" que incluyen estas escrituras ayuda a entender las diferencias de precios en los esclavos, pues estas no se explican solo debido a las fluctuaciones típicas del mercado –que afectan al valor de los productos en relación con la oferta y la demanda–, el precio del dinero y otros factores puramente económicos, sino que también la "calidad" del producto tuvo una influencia determinante sobre el precio que el esclavo llegó a adquirir en el mercado.

4.3.1. Evolución del precio de los esclavos a lo largo del siglo XVIII

Para establecer una evolución del precio de estos bienes a lo largo de un siglo (siguiendo los períodos ya establecidos en el capítulo anterior), vemos conveniente definir una base estándar del producto que permitiera ser comparable a través de los años. Para ello decidimos considerar únicamente a los esclavos sanos, sin defectos, vicios o habilidades especiales (oficios), a fin de evitar variaciones (hacia arriba o hacia abajo).

CUADRO N.° 49

Evolución de los precios de los esclavos comercializados[203]

Sexo	Edad	1700-1713	1714-1740	1741-1780	1781-1800
Masculino	9 – 12	470-500 ps.	300 ps.	300 ps.	325 ps.
	13 – 17	470-600 ps.	350-480 ps.	350-480 ps.	315 ps.
	18 – 35	600-700 ps.	450-600 ps.	450-600 ps.	450-470 ps.
	35 a más	350-650 ps.	350-410 ps.	350-410 ps.	300-360 ps.
Femenino	9 – 12	450-485 ps.	200-400 ps.	200-400 ps.	325 ps.
	13 – 17	450-500 ps.	300-480 ps.	300-480 ps.	315 ps.
	18 – 35	650-800 ps.	350-500 ps.	350-500 ps.	450 ps.
	35 a más	500-650 ps.	300-350 ps.	300-350 ps.	315 ps.

Fuente: ARP- ALRE, Protocolos Notariales varios, 1700-1800. (Elaboración propia).

[203] Cabe aclarar que en los documentos se han encontrado variaciones en el precio, pero se ha optado por tomar en cuenta la moda.

El cuadro anterior permite observar una evolución de los precios estándar de los esclavos (varones y mujeres) para el siglo XVIII. Lo más llamativo es la persistente uniformidad de precios en gran parte del siglo, correspondiente a las décadas centrales (1714-1780). Sin embargo, la evolución es negativa, ya que se observa un descenso muy marcado en dos momentos claves, 1713-1714 y 1780-1781, que coinciden con cambios importantes, de corte político económico, en la trata negrera al Perú a través del puerto de Paita. A partir de 1780 los precios ya no se recuperaron.[204]

En efecto, en el período del asiento francés (1700-1713), los precios superaban entre 50 y 100 pesos a los del período posterior. Los esclavos llegaron a ser los más caros de todo el siglo: un negro de 18 a 35 años, en plena fase de producción, llegó a costar hasta 700 pesos, lo que en años posteriores solo se pagaría por un esclavo con oficio (clarinero, zapatero, cocinero, etc.). Asimismo, por una esclava se pagó 800 pesos, aunque el contrato de compra-venta no indica si poseía algún oficio o si se vendía con alguna cría.[205] En ese mismo período, otro contrato consigna la venta de una negra criolla con su hijo de dos años, en 750 pesos.[206]

Con respecto a los esclavos jóvenes (13-17 años), en este período llegó a pagarse hasta 500 pesos, un precio que más adelante solo se pagaría por un esclavo adulto (35 o más). Los precios de los esclavos empiezan a disminuir en el período del asiento inglés, debido –según Avilés– al contrabando, pues a "mayor contrabando, menor probabilidad por parte oficial de mantener precios altos." (2007: 35)

Por el contrario, la documentación evidencia que, hacia el último período (1780-1800), la situación comercial había cambiado drásticamente, consignándose los precios más bajos en todos los casos. De este modo, por un esclavo adulto se pagó de 450 a 470 pesos (una caída del 78%), rango muy por debajo del precio mínimo ofrecido durante el primer período (600 pesos) y, contrariamente, más cercano al precio mínimo de un esclavo de similares características en los dos períodos subsiguientes (1714-1740 y 1741-1780). Por su parte, el precio de un esclavo adulto (35 o más) en este último período se mantuvo en el rango (si bien hacia la baja) que tenía un ejemplar similar durante los tres primeros períodos.

[204] Caso similar se evidencia en México donde el precio de los esclavos se mantuvo elevado hasta el segundo tercio del siglo XVIII, pero ya en el último tercio se dio una tendencia hacia la baja, la que estuvo relacionada con la disminución de la importancia de la mano de obra negra. Así un esclavo mayor de 15 años durante la primera mitad del siglo costaba entre 200 y 350 pesos, mientras que en la segunda mitad entre 100 y 200 pesos. (Wobeser, 1986: 166).
[205] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 63, prot. 2, 1700.
[206] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 99, prot.16, 1703.

La situación es más llamativa al observar las variaciones en el caso de los muleques (9-12 años) y esclavos jóvenes. Respecto a los primeros, en comparación con el período del asiento francés, el precio del esclavo se retrajo en 150 pesos (69%) aproximadamente respecto al precio mínimo ofrecido para una pieza en similares condiciones; sin embargo, con respecto a los períodos siguientes (1714-1780), se encuentra ligeramente por encima (variación de 8%). Distinta es la situación con el segundo grupo (esclavos 13-17 años): mientras que respecto al primer período mantiene una diferencia similar al caso de los muleques (unos 150 pesos), en los dos períodos siguientes presenta una caída ligera del precio mínimo (35 pesos o 10%).

Al observar las fluctuaciones de los precios en el caso de las esclavas, la brecha entre los períodos se evidencia más. Como se indicó antes, mientras que en el primer período se tienen precios que superan en casi 30% los precios máximos de venta de una esclava en edad productiva (18-35 años), llegando incluso al 60% (caso de la esclava vendida a 800 pesos), al final del siglo el precio por una esclava de estas características se mantenía dentro del rango del período anterior pero sin tanta movilidad. Lo mismo con las esclavas adultas: su precio en el último periodo corresponde al 63% del precio inferior ofrecido a inicios del siglo, aunque dentro del rango de los otros dos (ciertamente hacia la baja).

Sin embargo, en el caso de las mulecas, el precio consignado en el último período (325 pesos) se encuentra dentro del rango mostrado en los dos períodos inmediatamente anteriores (200-400) y solo 32% menos que el precio máximo fijado para la venta de una muleca a inicios del siglo (485 pesos). Situación similar se observa en el caso de las esclavas jóvenes o muleconas: con rangos de precios levemente superiores al mínimo ofertado entre 1714 y 1780, pero un 63% menos respecto al precio máximo solicitado para un ejemplar similar a inicios del siglo.

¿Qué motivó esta caída generalizada del precio para las dos últimas décadas del siglo XVIII? La razón debe buscarse en el hecho de que los esclavos que más se comercializaron eran criollos, dedicados a tareas domésticas, mientras que los bozales se dedicaban principalmente a actividades con fines productivos. En segundo lugar, estos esclavos criollos, al haber nacido en casa de sus amos, salían luego de ellas para ser llevados directamente a otras, por lo que el amo se evitaba gastos de traslado, derechos de ingreso, alimentación en el viaje, etc. En tercer lugar, a diferencia de los grandes comerciantes, los vecinos piuranos tenían otras motivaciones para la venta de sus esclavos, por lo que posiblemente no desarrollaron buenas estrategias de venta. Esta

situación podría explicar que una parda mayor de 35 años llegara a costar 50 pesos menos que en el período de las concesiones libres. Díaz (2001: 95) afirma para el caso de Nueva Granada –pudiendo aplicarse aquí– que,

> (...) la declinación de los precios de los esclavos, a lo largo del siglo XVIII, presumiblemente agudizada en la segunda mitad, fue uno de los primeros factores que iba anunciando el ingreso de la esclavitud a un proceso de crisis estructural.

Otro aspecto que se desprende de este análisis tiene que ver con las motivaciones que permitieron mantener la persistente uniformidad a la que se ha aludido al inicio. Podríamos decir que la diferencia de precios entre 1700-1713 y 1714-1780 se debió principalmente a que en los primeros años se había presentado una escasez en la "oferta de esclavos", pues a fines del siglo XVII se vivió una época de recesión. En cambio, ya en el segundo decenio del siglo XVIII, aunque con los problemas suscitados sobre todo por los conflictos que tuvo la Corona, hubo mayor disponibilidad de mano de obra esclava, así como también se generó una competencia entre los esclavos que se vendían de modo legal y los que se introducían de modo ilegal a través del contrabando, lo que hizo que los ingleses disminuyeran los precios. Esta situación fue generalizada: en Chile, en el siglo XVIII, el precio de un esclavo varón fluctuaba entre 330 y 360 pesos, mientras que el de una mujer lo hacía entre 330 y 375 pesos (Avilés, 2007: 41).

4.3.2. Formas de pago

"Más vale cuenta que renta" es como Aldana sintetiza la forma que tenían los piuranos de cancelar deudas. Y es que, dada la escasez crónica de moneda, los mercaderes piuranos preferían tener un variado número de cuentas por cobrar y pagar que contar con una renta fija (1999: 142). Por ello, no nos debe llamar la atención el hecho de que, en diversas cartas de compra-venta y en los poderes dados para venta de esclavos, el pago por ellos se estipulase al contado o al fiado, a través de trueque, en dinero o con especies (o con los dos), según lo estimase el comprador.

4.3.2.1. Al contado o a plazos:

La mayoría de los esclavos fueron vendidos al contado en el momento en el que se hacía la escritura de venta frente al notario o escribano. Sin embargo, a través de los contratos podemos comprobar que algunas ventas se hicieron a plazos, a pagar entre dos

y 10 meses, y en solo un caso se precisa el pago en el plazo de un año. En 1703, el alférez Félix de Fuentes vendió a Matías Arias un negro congo llamado Pedro de Rivera, de 31 años, por 650 pesos, comprometiéndose a pagar "dentro de un año que ha de correr y contarse desde el día de la fecha de esta escritura".[207]

Otro caso ocurrió en febrero de 1704: el capitán Martín Izquierdo Jiménez compró a Mateo López Nieto un negro congo luango de 22 años a 650 pesos y se comprometió a pagarlo en diez meses. El comprador especificó que, durante los seis meses primeros, pagaría 320 pesos y en los cuatro siguientes los 330 pesos restantes. Lo curioso es que, al cabo de un año efectivo, en marzo de 1705, el mencionado capitán Izquierdo vendió a Gabriel Benito Gayoso el mismo esclavo, al mismo precio que él lo había adquirido.[208]

4.3.2.2. Mixto:

Debido a que la moneda corriente no fue la única forma de pago, los compradores también solían pagar una parte del valor del esclavo en géneros que, por lo general, era lo que se producía en la tierra. Así procedió Juan de Heredia, quien compró al Capitán Miguel José de Vallejos dos negros lucumí, comprometiéndose a pagarlos "en 1000 libras de cera por el mes de julio de este año y los otros 500 pesos restantes he de satisfacer por octubre".[209] También se realizó el pago con otros productos: en 1715 Catalina de Rivera, dueña de las haciendas Malacasí y La Matanza, compró por 300 pesos un esclavo mulato a Alonso de Aguirre. La hacendada se comprometió a pagar 100 de contado y 200 a censo sobre su persona y bienes, especialmente sobre sus haciendas[210].

Otra forma de pago fue la de costear el valor de los esclavos estableciendo un monto de ganancia por los jornales que ganarían estos; lógicamente, en tales casos, el pago era mínimo y por un tiempo determinado. Así, el 20 de mayo de 1726, Domingo Sánchez vendió al alférez Diego de Saavedra una negra en 350 pesos con la condición de que pagara la escritura y alcabala y cinco pesos cada mes, desde el 1 de marzo hasta el 1 de octubre, sobre los jornales de dicha negra"[211]. Probablemente la venta en 350 pesos (cuando por la época una esclava con iguales condiciones costaba 450) se debiera a que parte del pago era con estos jornales mencionados.

Para Tardieu (1998), este tipo de trueque permitió cierta especulación al vendedor, capaz de esperar una coyuntura favorable para la venta de los productos recibidos a

[207] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, leg. 99, prot. 16, 1703.
[208] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, leg. 101, prot. 20, 1705.
[209] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, leg. 60, prot. 4, 1737.
[210] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, leg. 70, prot. 13, 1715.
[211] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, leg. 71, prot. 2, 1726.

cambio del esclavo. En dos casos hemos encontrado la solicitud que dos vecinos piuranos hicieron a comerciantes foráneos de que, por el equivalente a una cantidad adeudada (algunas veces por venta de esclavos), les trajesen de Panamá esclavos con características diferentes al esclavo vendido. El primero es la venta del esclavo José, criollo, vendido en 650 pesos, cantidad que el comprador se comprometió a pagar a partir de la obligación de traerle al vendedor dos muleques de Tierra Firme, de 10 a 12 años, en el plazo de seis meses.[212] El segundo caso es el protagonizado por el capitán Pedro Ricardo de Guayaquil, dueño del barco Nuestra Señora de la Concordia, quien para reparar la avería de su embarcación recalada en Paita pidió prestados 538 pesos al piurano José de la Estrella, el cual a cambio de lo prestado solicitó a Ricardo que le trajera en el plazo de seis meses después de la fecha de la escritura dos negritas o negritos bozales de entre 14 a 16 años.[213]

4.3.2.3. Trueque con especies:

Otra forma común de pagar deudas por venta de esclavos fue a partir de especies que, en su mayoría, procedían de las haciendas o estancias del comprador. Vicente Gómez Zorrilla de la Gándara, en 1731, vendió a Blas Ortiz de Segura una negra bozal de casta chala de 18 años en 500 pesos, que Ortiz debía pagar dentro de un año de la fecha de la escritura en "los frutos y especies que produce la hacienda de Macasa que son raspaduras, puestas y entregadas en esta ciudad; así como en carneros puestos y entregados en su costal (…), a precio cada uno de 10 reales y lo que faltase para el cumplimiento de los dichos 500 pesos, en moneda usual y corriente".[214]

4.3.3. La redhibitoria o devolución de esclavos

En las transacciones de esclavos no faltaron las inconformidades y los pleitos por supuestos fraudes a la hora de la venta del esclavo. Estos desacuerdos incitaron a muchos a invocar lo que se denominó *redhibitoria,* proceso definido por Pita (2013: 44) como:

> …una petición formal de derogar el contrato de venta, al comprobarse que el vendedor había actuado con dolo por haber encubierto algún vicio, tacha o

[212] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, leg. 101, prot. 20, 1705.
[213] ARP. Protocolos Notariales, Isidro de la Peña, leg. 61, prot. 3, 1717.
[214] ALRE. Serie LEA, Escrituras públicas otorgadas ante Sebastián Jiménez Zarco, PIN-15, caja 435, 1731.

enfermedad del esclavo negociado. Este recurso jurídico debía invocarse en los seis meses siguientes a la transacción[215].

Estas solicitudes de devolución se efectuaban tanto para esclavos vendidos por grandes comerciantes como por particulares sin distinción. Era mucho más difícil para los comerciantes que ingresaban con grandes cantidades de esclavos por Paita y vendían algunos en Piura conocer las enfermedades que padecían algunos de sus esclavos, por lo que era más fácil que afrontasen una redhibitoria. Por ello, dado que estos mercaderes estaban de paso, era importante que tuviesen delegados en cada uno de los lugares para, además, resolver este tipo de problemas. Situación distinta tenían aquellos que vendían sus esclavos habiendo convivido algún tiempo con ellos, lo suficiente para saber si padecían de algún mal.

Al percibirse algún defecto o enfermedad de un esclavo, la redhibitoria era necesaria, pues el alto valor de los esclavos así lo exigía. Recordemos que el esclavo era un "bien caro". Por ejemplo, el precio habitual de un solar medio en Piura era entre 170 y 190 pesos, lo que equivalía casi a la mitad de lo que valía un esclavo. El comprador disgustado solo podía exigir la anulación de la transacción si lograba probar la existencia de una falsificación intencional. Y por encima del precio de venta solo podía reclamar los costos judiciales y una compensación razonable por cualquier gasto en que hubiera incurrido en relación con el defecto del esclavo.

Respecto al tiempo máximo convenido para iniciar acciones legales, normalmente esta acción para anular una venta de esclavos debía iniciarse en los seis meses siguientes a la compra del bien, aunque es cierto que algunos jueces liberales a veces determinaron que ese límite de tiempo debía estimarse desde la fecha en que el comprador observó por primera vez el defecto del esclavo. Para evitar este tipo de situaciones, los documentos de compra-venta introdujeron un apartado en el que se dejaba constancia que el comprador aceptaba la venta del esclavo con todo tipo de "tachas, vicios o defectos" que pudieran manifestarse. Sin embargo, pese a aquella cláusula, algunos compradores, más adelante, cuando detectaban alguna enfermedad o defecto a los esclavos, reclamaban la redhibitoria.

[215] Pita también indica que hubo otras razones para la redhibitoria, además de la puramente económica; por ejemplo: la venta sin autorización del propietario, la negociación de un supuesto esclavo estando en condición de libre o la anulación por inobservancia en las cualidades y estado del sujeto negociado. Ante el intento de terceros de vender esclavos sin la anuencia de sus dueños, estos acudían a reclamar la suspensión del contrato. Pita (2013): 47.

Eso ocurrió con el capitán Francisco López de Linares, quien vendió en 1705 a Juan José de Távara Orejón un negro carabalí de 26 años llamado Francisco por 800 pesos, indicando en la cláusula que se vendía con "todos los defectos que caben". Se estipuló el pago del esclavo de la siguiente manera: Juan José de Távara pagaría 100 pesos en moneda a lo largo de seis meses; los 200 pesos restantes se comprometió a pagarlos en azúcar (a precio de tres pesos por arroba) dentro del dicho término. Sin embargo, cuatro años más tarde, el 9 de septiembre de 1709, Juan de Sandoval, ayudante y en nombre de Juan José de Távara, estableció demanda a Francisco López por "dolo y engaño" hecho en el proceso de transacción, ya que no declaró que el esclavo padecía de "dolores del cuerpo procedidos de dos incordios que tuvo en el paraje de la Mora y que de habérsele resuelto uno por haberse mojado, quedó lisiado de dicho achaque y padeciendo de él". Efectivamente, el bachiller Marcos Agnes Coloma, al revisar al esclavo, diagnosticó que padecía de,

> …humor gálico, lo cual tiene conocido por el pulso, por los ojos que están fuera del color natural y tumores que tiene en los pies y que le ha visto la orina y por ello y los demás accidentes haya que es achaque contraído de muchos días a esta parte.[216]

Se demostró que el esclavo habría contraído estos males a consecuencia del trabajo realizado para Távara: en contacto continuo con agua y por la postura del cuerpo en sus labores (sentado en el suelo). La denuncia no prosperó, pues era bien sabido que este tipo de heridas y enfermedades eran frecuentemente contraídas por este sector de la población debido a las arduas tareas que realizaban, las difíciles condiciones de vida y la falta de oportuna atención curativa. Por supuesto, el problema se suscitaba principalmente cuando los defectos o vicios del esclavo no se manifestaban al momento de la compra o no eran visibles para el vendedor. Como se ve, esto era parte del riesgo que conllevaba este negocio.

[216] ARP. Corregimiento, leg 21, exp. 422, 1709. "Autos de redhibitoria de los bienes de Francisco de Linares, difunto; el teniente de caballería Juan de Távara sobre un negro".

4.4. La alcabala

Un último aspecto relacionado con el proceso mismo de la compra-venta y que se determinaba a partir del precio final del esclavo en el mercado fue el derecho de alcabala. Según las Leyes de Indias, este impuesto gravaba todas las transacciones de bienes que se realizaban en el territorio*:* "todas las cosas que se cogiesen, criaren, vendiere y contrataren de labranza, crianza, frutos y granjerías, tratos y oficios en cualquier otra forma"[217]. La alcabala fue uno de los impuestos más antiguos de la hacienda del Antiguo Régimen español; era fijada por la Corona y correspondía al 2% del valor de la mercancía. Su pago se inició desde 1571, en que,

> …fue establecida como un impuesto que gravó las transacciones mercantiles, su pago debía efectuarse en el momento de introducirse los efectos en el suelo alcabalatorio y sin aguardar a su venta. Los sistemas de cobro fueron tres: la administración directa por parte de los funcionarios reales, el arrendamiento a particulares y el encabezamiento realizado por determinadas instituciones como los ayuntamientos y los consulados de comercio, quienes pagaban un monto fijo cada cinco años. (Hernández, 2014: 1).

El cobro del 2% se mantuvo hasta 1773, pero con la creación de la Aduana de Lima subió a 4% y, finalmente, en 1778, al 6% (Noejovich, 2010). En principio, todas las mercancías debían pagar este derecho, aunque algunos productos fueron liberados de pago, como el maíz y el trigo, mas no la harina, que sí estaba sujeta a dicho pago.

Con respecto a los esclavos, Mazzeo (1994) detalla que hasta mediados del siglo XVIII se pagaba por ingreso de esclavos a Lima, vía Buenos Aires, un 5% de almojarifazgo y un 6% de alcabala siempre y cuando no estuvieran exentos, lo que tenía que ser especificado en las correspondientes partidas. A partir de 1784, la alcabala bajó al 4%. En el último lustro del siglo (a partir de 1795), la Corona suprimió el derecho de almojarifazgo a los importadores de esclavos traídos directamente de África, manteniendo la alcabala al 4%.

Para Paita, debido a su condición de segundo puerto de parada de los esclavos (el primero era Portobelo), durante todo el siglo XVIII solo se encuentran registrados los derechos de almojarifazgo de esclavos. La alcabala se mantuvo, pues, para las ventas entre particulares. Si era primera venta, el vendedor debía pagar a la caja real el 4% y, si

[217] Recopilación de Leyes de Indias de 1680. Ley 2, Título 13, Libro 8.

se trataba de segunda venta, el pago correspondía al 2%. En principio, el vendedor era quien debía hacer el pago, pero en la práctica todo dependía de un acuerdo previo entre comprador y vendedor. Se han encontrado casos en los que el comprador fue el que realizó el pago, como se consigna en el siguiente cuadro referido al pago de alcabala por compra-venta de esclavos en el año 1780.

CUADRO N.° 50

Boletas de escrituras públicas de la administración de Piura, 1780

PAGA	MOTIVO	MONTO
Paula Moreno	Compra de la zamba Petrona de 16 años, en 400 ps.	24 ps.
María de Valdiviezo	Compra de la zamba Juana Gregoria, en 300 ps.	18 ps.
María de Laysequilla	Por libertad de la mulatilla María Isidora en 300 ps.	18 ps.
Francisca Mesones	Venta de la zamba María Candelaria en 450 ps.	27 ps.
Miguel Garcés	Venta del negro criollo, Julián, en 400 ps.	24 ps.
Diego Núñez	Compra del negro Agustín en 232 ps.	13 ps, 7 ½ rs.
Antonia Medina	Venta de María Antonia, en 500 ps.	30 ps.
Baltazara Núñez	Compra de la negra María Josefa, en 640 ps	38 ps, 3 rs.
Manuel Orejuela	Venta de la negra María Mercedes, en 500 ps.	30 ps.
Micaela Merino	Venta de la zamba Rosa en 400 ps.	24 ps.

Fuente: AGN. Leg.1402, cuaderno 20. Boletas de escrituras públicas de la administración de Piura, 1780. (Elaboración propia).

Como se puede apreciar, si bien la mayoría de veces la alcabala fue satisfecha por el vendedor, hubo casos en que el pago fue hecho por el comprador. También se pagaba alcabala cuando los amos vendían la libertad a sus esclavos, tal y como lo veremos en el capítulo VII.

4.5. Otras operaciones con esclavos

Al leer el testamento de Melchora de Rivera, de mayo de 1722, el escribano señaló que esta dejaba como tenedor de sus bienes y tutor de sus tres hijos menores a Diego de Adrianzén. Dentro de los bienes, Melchora dejó un esclavo en manos de Francisco Javier de Rivera, con la precisa indicación de que a su muerte lo vendiera para que con el fruto de ello se cubrieran los gastos de su sepelio y funeral. Así lo hizo De Rivera, quien, después de hacer los debidos pagos, entregó 400 pesos restantes a Adrianzén. Ambos, con acuerdo previo, se presentaron ante el escribano para solicitar que de la mencionada cantidad Diego de Adrianzén se quedase con 300 pesos y Francisco Javier de Rivera con 100 pesos en calidad de préstamo. Ambos se comprometieron, además, a pagar el 5% de

interés anual de dicho dinero, cantidad que entregarían al mismo Adrianzén para la alimentación y sostenimiento de los menores.[218]

Como se puede deducir, los esclavos tenían un valor comercial cuya valoración no necesariamente quedaba manifiesta a través de un acto de compra-venta. Esta realidad muestra que constituyeron también elementos de crédito y fuente de financiamiento para los particulares: su valor permitió saldar cuentas pendientes o hacerse de recursos monetarios para el sostenimiento personal o familiar. Al igual que un bien mueble o inmueble, también fue empleado para realizar otro tipo de operaciones como el trueque o intercambio, la hipoteca o el empeño, parte de una dote, herencia o donación. A continuación, analizaremos estas situaciones.

4.5.1. El intercambio de esclavos

Una forma de operar con esclavos fue a partir del intercambio de uno por otro, bien fuera de similares características en edad y sexo, bien de distintas condiciones. En este segundo caso, a fin de ajustar el valor comparable entre los mismos, una parte compensaba económicamente a la otra parte con la diferencia del valor.

En el estudio hemos encontrado siete expedientes de intercambio de esclavos de cuyo análisis se puede arribar a algunas conclusiones. En cinco de ellos evidenciamos la práctica de trocar negros con similares características: que sean bozales o criollos, que tengan más o menos la misma edad y que sean del mismo sexo.

De otra parte, cuando los esclavos intercambiados tenían distintas características, se solía dar una cantidad extra por la diferencia. Por ejemplo, en una oportunidad, se intercambió una negra de 26 años por otra de menos edad, 22 años; junto a esta se entregaron 100 pesos para equiparar el valor respecto a la otra esclava. Para ello no existieron fórmulas establecidas, llegando a tener un papel importante el acuerdo suscrito por los particulares antes de efectuar la operación. Así, tenemos el trueque de un negro arará de 30 años por un mulato de 20 años. Aunque la diferencia de edad era notoria, no se entregó ninguna cantidad extra por la transacción, pues ambos estaban en edad de plena productividad y también creemos que pudo influir el hecho de que el esclavo de más edad era de casta arará, mientras que el esclavo joven era criollo, y ya se ha dicho que para el trabajo duro eran más valorados los africanos que los locales.

[218] ARP. Protocolos Notariales, Juan de Adrianzén, caja 1, prot. 1, 1722.

CUADRO N.° 51

Trueque de esclavos

AÑO	ENTREGA	RECIBE
1701	1 negra, conga de 26 años	1 negra, mina de 24 años + 100 pesos
1705	1 negro, criollo	2 muleques de 10 a 12 años
1708	1 negra, carabalí	1 negra, conga
1715	1 negro, arará, 30 años	1 mulato, 20 años
1741	1 negra, lucumí	1 negro, criollo
1752	1 negra, carabalí, 22 años 1 mulatillo de 1 ½ años	2971.5 libras de cascarilla (equivalente a 650 pesos)
	3 esclavas criollas (vieja, hija, nieto), las dos últimas "tiran a coloradas"	1 negra bozal, conga, de 16 años y 100 pesos
1764	1 esclavo criollo	1 negro criollo

Fuente: ARP-ALRE. Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

El caso más notorio que hemos recogido es el intercambio de esclavos realizado entre Toribio Bernuy, abogado de la Real Audiencia de Los Reyes, y la paiteña María Ignacia Márquez Caballero. Bernuy le entregó tres esclavas criollas emparentadas: una esclava ya vieja con una hija que tenía una cría. Márquez, a cambio, le hizo entrega de una negra bozal, de casta conga y 16 años, más 100 pesos.[219] A primera vista el trueque parece del todo doloso para el vendedor; sin embargo, lo interesante es que se realizó sobre la base de las valoraciones intrínsecas que manejaban los participantes de este negocio: los esclavos mayores de 30 y menos de seis años costaban menos. Observamos que Bernuy entregaba dos individuos dentro de este rango (la esclava vieja y la cría) y solo un individuo en edad productiva (la esclava madre). A cambio, recibía una mulecona (esclava joven) de 16 años, también en plena edad de ser productiva. Los 100 pesos recibidos por Bernuy podrían ser expresión de un tipo de diferencia cuantitativa: una esclava en edad productiva y dos esclavas de menor precio (que hacen como una) a cambio de una esclava joven pero en edad productiva. El dinero trataba de compensar la diferencia de las dos esclavas de menor cuantía.

[219] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 4, prot. 5, 1760.

4.5.2. La pignoración de esclavos

En su calidad de bien económico, los esclavos fueron sometidos a modos de pignoración por sus dueños y, como afirma Cortés (1989: 79), "casi siempre garantizando el cumplimiento de un compromiso que raramente conoció una solución satisfactoria". En la mayoría de casos, esta operación obedeció al deseo de satisfacer una deuda pendiente.

La documentación analizada muestra pocos casos en los que se percibe este tipo de operación, pero aun así es posible extraer algunas conclusiones. Una de estas operaciones era la hipoteca del esclavo a cambio de una cantidad de dinero prestada, usualmente para utilizar en un viaje a otra ciudad. Esta era una manera casi segura de que cumpliría con su compromiso de devolver la cantidad prestada.

En algunas ocasiones se estipulaba que, en caso de que el esclavo muriera, el beneficiario se comprometía a hipotecar otro esclavo. Es lo que ocurrió en marzo de 1701, cuando Diego de Cuevas y Noriega, de partida para Trujillo, empeñó a una negra suya llamada María Josefa, conga de 24 años, a Francisco de la Torre por haberle prestado 500 pesos. Cuevas manifestó que, en caso de fatalidad o muerte de su esclava y para dar seguridad al empeño realizado:

> (…) asigno por especial hipoteca y sin que esta perjudique a la general, un negro, José, criollo de 18 años, el mismo que no venderé hasta que la deuda esté pagada y satisfecha.[220]

Condición parecida se exigió a Antonio Rodríguez de las Varillas, albacea y tenedor de bienes de Gabriela de Medina, su hermana, quien adeudaba 200 pesos al capitán Sebastián Sarmiento, razón por la cual le entregó como fianza[221] un negro criollo de 30 años, comprometiéndose a que en caso de que el esclavo muriera antes de ser cumplida la deuda, le entregaría otro (Juan Bolo, criollo y de oficio sastre). Es importante en estos casos la descripción precisa de las características del negro por el que se restituiría en caso de ser necesario.[222] Este tipo de condiciones se complementaba eximiendo del pago de jornales a los esclavos.

Ahora bien, este tipo de empeño fue empleado en todos los niveles, excediendo el plano personal y llegando hasta el político y administrativo. Se hipotecaban esclavos para

[220] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 64, prot. 3, 1701.
[221] En Piura no lo hemos detectado, pero en Colombia, Navarrete afirma que el hecho de que un esclavo sirviera de fianza tenía complicaciones en las cuales el esclavo llevaba la peor parte, como el encarcelamiento. Esto sucedía cuando el dueño de un esclavo tenía una deuda que no había podido pagar. Cfr. Navarrete, María Cristina (2005): 218.
[222] ARP. Protocolos Notariales, Isidro de la Peña, caja 61, prot. 1, 1715.

garantizar el pago de cargos públicos, para asegurar responsabilidad de censos, para satisfacer deudas con las cajas reales de Su Majestad, por el recojo de tributos, entre otros. Por ejemplo, en 1722 José Mauricio de la Rentería fue designado por el corregidor Ignacio Francisco de Herquicia como teniente de corregidor del pueblo de Huancabamba. Una de sus funciones era la recaudación del tributo entregado por los indígenas del lugar, que era entregado dos veces al año: en San Juan (24 de junio) y en Navidad (24 de diciembre). Rentería debía entregar 10 tercios en los cinco años que duraba su designación. Para que hubiera cierta seguridad de que entregaría los tributos recogidos, Rentería presentó como sus garantes o fiadores reales que garantizarían su buen desempeño a personas de reconocido prestigio: el presbítero Nicolás de Vilela, don José Adrianzén, y el ayudante José de la Carrera, quienes comprometieron sus personas y sus bienes ante cualquier falta del designado teniente de corregidor. Del mismo modo, Carrera hipotecó cinco esclavos suyos como garantía de su cumplimiento en la entrega de los tributos de esta manera:

> Un negro chala, Domingo de 20 años; otra negra criolla, de 20 años con tres hijos: una nombrada María Florencia de cuatro años; el otro Juan José de dos años y el tercero de tres meses, llamado Martín. Otra mulata llamada Rufina de 20 años más o menos y una mulatilla de tres meses, hija de la susodicha. Se obliga a no venderlos ni hipotecarlos en manera alguna hasta que esté enteramente satisfecho y pagado el señor corregidor de los tributos reales.[223]

El empeño de esclavos fue una práctica común entre las mujeres solas o viudas, que en casos de necesidad monetaria acudían a este sistema. Al igual que los jornales, el empeño de esclavos fue una fuente de ingresos para este tipo de mujeres cuyos maridos habían muerto o permanecían ausentes de su lado por largos años.

4.5.3. El embargo

Finalmente, hay que tener en cuenta que los esclavos, como objetos valiosos, en calidad de bienes semovientes, también estuvieron sujetos a ser embargados por el impago de una deuda contraída por sus dueños y que no podían pagar de modo ordinario. Este tipo de operaciones se evidencia, sobre todo, en los expedientes judiciales o en los inventarios de bienes. Uno de estos casos lo encontramos en 1702: Baltasar Mantilla tuvo juicio contra Felipe Gutiérrez de Cienfuegos por 4572 pesos y 6 reales, dinero que le prestó en Portobelo y no le canceló; ante ello, se procedió al embargo de la casa a su esposa Josefa María de Rivera, además de tres negros (Dionisia de Morales, con una cría

[223] ARP. Protocolos Notariales, Juan de Adrianzén, caja 1, prot. 1, 1722.

de un año y otra llamada Lucía), ambas criollas. Días después, como parte de pago de la deuda, entregaron:

Un negrito, Antonio, hijo de Dionisia	250 pesos
Una negrita, hija de Dionisia	150 pesos
Una negra, Lucía, conga, de 16 a 18 años	600 pesos
1 negro Juan, congo, de 28 años, quebrado	500 pesos[224].

4.5.4. Los esclavos como donación, dote y herencia

Los esclavos como bienes móviles también sirvieron para realizar las denominadas por Rina Cáceres (1997: 3) *transacciones pasivas*, que define como:

> Aquellas transacciones en que el capital de trabajo fue intercambiado por agradecimiento, valores u obligaciones sociales y en las que el capital quedó acumulado al interior de las familias y fueron un medio de intercambio y circulación de la fuerza de trabajo al interior del grupo familiar. Esto garantizó al capital familiar el recurso laboral en los momentos de mayor escasez y su reproducción- a través de los hijos de las esclavas- sin necesidad de comprar, es decir de exfoliar el capital familiar ya de por sí, bastante dividido

Aunque, por el gran valor que tenían, la donación de esclavos no era demasiado común, cuando se realizaba solía ir dirigida a hijos, parientes o, ante la ausencia de descendientes directos, a conocidos. En Piura, los esclavos entregados en donación a los propios familiares se dieron en dos circunstancias diferentes: cuando el donante no estaba obligado a conceder nada al beneficiario y cuando el donante quería adelantar al beneficiario parte de su herencia familiar.

En ambos casos había una necesidad de justificar la donación, echándose mano de la gratitud que tenía el benefactor hacia alguien, fuera familiar o no, por las atenciones, cuidados y hasta ayuda material que el beneficiado le había prodigado, sobre todo durante el padecimiento de alguna enfermedad o en la vejez. Así procedió Juana Mendieta, en 1750, al donar un esclavo mulatillo nombrado Domingo Mendieta a su hijo Manuel de

[224] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 64, prot. 3, 1702.

Irarrazábal "por el legal servicio y amor que de él he experimentado atendiéndome como obediente hijo en todo cuanto se me ha ofrecido"[225].

Asimismo, los clérigos –que muchas veces no tenían familia en el corregimiento– eran asistidos en su edad avanzada o enfermedad por particulares locales, en su mayoría mujeres; por ello, una forma de retribuir a esos cuidados era donándoles esclavos. En 1735, el licenciado Carlos del Castillo donó una esclavita bozal, mandinga, de 14 años, a las hermanas María Briseida, Casimira y Paula Prieto, por "el cuidado y fineza con que me han servido no solo en mis enfermedades sino en cuanto se me ha ofrecido".[226]

Igualmente se donaba esclavos a conocidos que habían realizado algún favor al donante, aunque no siempre se consideraron las razones: el alférez Nicolás Antonio de Rivera donó al capitán Domingo de Villaverde, vecino de Lima, una zamba, Lucía de Rivera, con una cría de pecho. Llama la atención que el donante dejase en manifiesto no solo la donación, sino también la posibilidad de que, si el beneficiario no deseaba quedarse con las esclavas, "las pueda vender a las personas que más bien visto fuere"[227]. Cabe añadir que este tipo de cláusula no era común en la época. Al contrario, por lo general, el donante establecía condiciones que dieran seguridad a su donación, por ejemplo, que no se enajenase ni regalase al esclavo donado.

En este sentido, se han encontrado algunos registros en los que se observan algunas condiciones específicas establecidas por el donante tras realizar su obsequio. La más común y sencilla fue que el beneficiario se hiciera cargo de los costos del entierro de aquel cuando falleciera. Pero en otros, las condiciones fueron tan bien pensadas y definidas que estrecharon las posibilidades del beneficiario de disponer libremente del esclavo donado. Recogemos aquí dos casos interesantes: el primero ocurrió en 1703 y fue protagonizado por Luis Antonio Bejarano Fernández de Córdova, conde del Villar, quien donó a Juana de Espinoza una negra chala llamada María. El donante, a continuación, estableció las siguientes condiciones a la beneficiaria:

i. Que "la negra sirva a Juana todos los días de su vida";

ii. Que, "a la muerte de Juana, la dicha negra permanezca con los 3 hijos que al presente tiene (Juana) y no a otros que en adelante tuviere";

[225] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 2, prot. 1, 1750.
[226] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 60, prot. 3, 1735.
[227] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 99, prot. 17, 1703.

iii. En caso de que uno de los tres hijos muriese, los otros dos asumirían la parte que les tocare de la dicha negra;

iv. En caso de que Juana Espinoza tuviera necesidad de vender a la esclava, debería pedir primero la licencia del Conde del Villar, "donde me hallare";

v. En caso de que tuviera el permiso para vender a la esclava, "la porción de plata en que la vendiere, no han de tener parte alguna por ningún motivo o manera los tres hijos".[228]

Como se observa, el donante lo dejó todo establecido sin dejar un mínimo de libertad al beneficiario para disponer a su antojo del "regalo" recibido. Se desprende, pues, que el donante intentó dirigir el destino de la negra María, de modo que no sufriera ningún tipo de maltrato posterior.

El segundo caso recogido llama la atención por el tipo de condiciones y exigencias que establece el donante. En 1760, el capitán Manuel Gómez Zorrilla, de su "libre y espontánea voluntad", donó al Convento de San Francisco y a sus religiosos conventuales un mulato de nombre Mateo Antonio, de 30 años. En el documento se indican unas condiciones muy precisas:

> … los reverendos padres prelados superiores de la ciudad de Lima no puedan en ninguna manera sacar al dicho mulato del convento de esta ciudad, ni llevarlo a la casa grande de la ciudad de Lima ni a otro convento porque es mi determinada voluntad que sirva a los religiosos conventuales de esta ciudad.[229]

Una segunda condición establecía que, en caso de que se vendiera o enajenara el mulato, debía reponerse su valor en otro esclavo para el servicio de dicho convento.

De estas indicaciones podemos ensayar una triple lectura: la primera es que Gómez Zorrilla no quería perder el rastro de su esclavo, pues al fin y al cabo había formado parte de su "familia extensa"; la segunda, que el benefactor se había dado cuenta de la necesidad que en el convento de franciscanos en Piura se tenía del trabajo de este esclavo; y la tercera, de lo frecuente que podía haber sido el que los superiores franciscanos establecidos en Lima condujeran este tipo de donaciones a la capital. Téngase en cuenta que el convento franciscano de Piura, si bien pequeño en número de

[228] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 99, prot. 3, 1703.
[229] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 3, prot. 4, 1760.

conventuales, recibía constantes donaciones, capellanías y apoyo de vecinos y autoridades. Pese a ello, el convento fue clausurado a fines del siglo XVIII.[230]

Por otra parte, también hemos identificado algunas donaciones que se realizaron sin condición alguna. Es más, los donantes lo concedieron de modo tal que los beneficiarios podían disponer de los esclavos con plena libertad de sus actos. Ejemplo de ello se ve en la entrega hecha por el capitán Francisco Ledesma a su sobrina Gerónima de Fuentes, en 1703, de un negrito criollo de cuatro años, en la que manifiesta: "Me desisto y aparto del derecho de propiedad para que mi sobrina, como propio suyo, ella y sus herederos le posean, gocen, vendan y enajenen como absolutos dueños sin dependencia alguna".[231]

¿Qué sucedió luego con estos esclavos? No es posible seguir los comportamientos y actitudes de las personas beneficiadas con una donación después de realizada esta, pero sí se asume que, dada la calidad y valor del regalo recibido, quedaban muy agradecidas y, a raíz de ello, contraían una "deuda moral" con los donantes, de forma que, si estos llegasen a pasar por alguna situación crítica, los beneficiarios sabrían retribuir los favores recibidos. Tal fue lo que ocurrió al capitán Juan Basilio del Valle, vecino de San Nicolás de Tumbes, que en 1751, "hallándose con el caudal suficiente", donó a su hija María Prudencia del Valle una negrita criolla llamada Gregoria por el "mucho amor y voluntad que le profesaba". 25 años después, cuando la esclava donada ya había tenido 4 hijas mujeres, su dueña, María Prudencia, ante la crítica situación económica que atravesaba del Valle y "atendiendo a los quebrantos que ha padecido el referido mi padre en el caudal por la injuria de los tiempos y por lo que hoy se halla sin esclavos, a causa de habérselos quitado los quebrantos de fortuna", le donó una zambita, hija de Gregoria, "con cuyo hecho acredito la fidelidad de amor que le profeso".[232]

También las bodas fueron ocasión de manifestar, a través de regalos, el cariño que se le tenía a la pareja de contrayentes. Por ello, uno de los regalos más apreciados fue la entrega de esclavos. En 1730, el general Juan de Sojo Cantoral donó a su hijo Martín de Sojo Olavarrieta, abogado de la Real Audiencia de Los Reyes, casado en Guayaquil con Ana de Avilés, dos esclavos bozales de su propiedad que tenía para su servicio el propio Martín de Sojo desde hacía cuatro años[233]; es decir, se regularizó la donación.

[230] Consejo Provincial de Piura, Documentos Históricos. Piura, 1973, 1.
[231] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 99, prot. 17, 1703.
[232] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 114, prot. 3, 1776.
[233] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, caja 7, prot. 7, 1730.

El caso más llamativo que se ha podido recoger muestra con bastante claridad las características de la sociedad esclavista y sus incontables vericuetos. María Chiquilleros, negra libre residente por muchos años en Panamá, antes de morir y en calidad de herencia, donó –en 1703– una negra esclava con su cría (que se hallaba en poder de su hermana, Juana de Gamboa Chiquilleros), a su hija Úrsula de Gamboa Chiquilleros, esclava del contador y vecino piurano Isidro Jaime de los Ríos.[234] ¿Podía un esclavo tener esclavos? Desde el punto de vista jurídico, existía la regla de que los esclavos carecían de capacidad civil, pues su condición era similar a la de un objeto, por lo que,

> (…) su dominio pertenece a su dueño quien puede enajenarlo, donarlo, cederlo en usufructo, legarlo, prestarlo, etc. Este hace suyos los beneficios o productos de los esclavos, ya procedan de su trabajo o los haya recibido en herencia, suerte o donación. Todo lo adquirido por el esclavo, mortis causa o inter vivos, pertenece al señor, aunque se lo permite tener peculio propio con permiso del amo y con el producto recibido puede llegar a comprar su propia libertad. (Madrid, 2010: 285).

Aunque no se sabe si Úrsula llegó a beneficiarse con la donación, sí indica la fuente que, ante la ausencia de personalidad jurídica de la esclava, su amo, Jaime de los Ríos, dio poder a Juan de la Sierra, con destino a Panamá, para que recogiese a la negra esclava con su cría y los condujese a Piura. Puede ser que con ello Úrsula hubiera sido capaz de comprar su libertad al piurano a través de un trueque beneficioso para él: una esclava por otra en edad de reproducirse y con cría. Nos quedamos con la incógnita.

Pasaremos ahora a analizar la situación del esclavo como parte de una dote. Recuérdese que, en una sociedad en la que el matrimonio era considerado la salida más digna y honesta para la mujer, la dote era la aportación que llevaban las mujeres al matrimonio con la finalidad de asegurar la supervivencia material. Entre los bienes que llevaban se aprecian tanto bienes muebles como inmuebles, aunque los primeros superaban a los segundos. Como afirma González (1996:164) para el espacio onubense,

> llevar como dote ajuar o menaje de casa, objetos de uso cotidiano o de adorno, ropa de cama o vestir, muebles, alhajas o una pequeña cantidad de dinero o esclavos se encontraba al alcance del conjunto de los testadores, pero disponer de una propiedad urbana o rústica planteaba mayores dificultades económicas.

[234] ARP. Protocolos Notariales, Domingo de Valencia, caja 99, prot. 17, 1703.

Para nuestro ámbito de estudio contamos con el exhaustivo estudio de Roxana Hernández (2003) sobre las cartas de dote en toda la época virreinal, quien concluye que la época de auge de la redacción de cartas de dote fue el siglo XVII, tiempo en el que en Piura –y en general en toda América Hispana– la sociedad conservaba y acentuaba su carácter estamental pero, a la vez, y contradictoriamente a la tradicional visión que se tiene de una nobleza titulada, se pretendía también conservar la riqueza, considerada por todos como el mayor indicador de prestigio, influencia y poder de sus poseedores. Es por ello que se buscó con mucho interés establecer vínculos sólidos entre las familias que garantizaran la mejor ubicación social y económica de los integrantes de esta sociedad clasista y estamental.

Para todo el siglo XVII Hernández tomó la muestra de 47 cartas de dote, mientras que para el siglo XVIII estudió 35 cartas (2003: 135). En este siglo, "difícilmente se encontrarán los impresionantes montos dotales que existieron en las centurias previas, tal parece que la crisis económica de la península también se dejó sentir en estos territorios". De las 35 cartas de dote, solo en 12 (34.2%) se considera la entrega de 23 esclavos[235], siendo el mayor número otorgado en una carta de dote por Mariana Velásquez a Carlos León: cuatro esclavos, cada uno valorado en 318 pesos, 1 real. Sin embargo, Reyes ha encontrado para fines de siglo la dote que llevó María Josefa, hija de Ubaldo de Taboada e Irarrazábal y de Antonia Jaime y Taboada –importantes hacendados piuranos que además se interesaron por la pertenencia al cabildo, incursión en las milicias y formación superior de sus descendientes– cuando casó con el piurano, también hacendado, José de Vascones y Valdivieso. Mientras que este llevó al matrimonio 2000 pesos, María Josefa llegó a las nupcias con la dote de 9150 pesos, 3 casas, joyas, un coche, 10 esclavos y una hacienda de caña llamada Chapica (Reyes, 1999).

[235] En la carta dote de Ignacio Francisco Herquicia de 1732, al no especificar el número de esclavos, hemos considerado el mínimo: dos piezas.

CUADRO N.° 52

Esclavos otorgados en cartas dote y otros bienes

AÑO	OTORGANTE	BENEFICIARIO	ESCLAVOS	OTROS BIENES
1705	Diego Sáenz	Francisca González	2 mulatos (500 p.)	Joyas (7 340 p.), Enseres (940 p.), Ropa (2 725 p.), Efectivo (20 000 p.)
1717	Carlos León	Mariana Velázquez	4 esclavos (1 272 p. 4 rs)	Arras (10 000 p.), Joyas (1 318 p.), Ropa (2 348 p.), Efectivo (2 134 p. 1r)
1726	Juan Rodríguez	María Irarrazábal	1 esclava (500 p.)	Arras (1 000 p.), Enseres (46 p.), Ropa (495 p.), Efectivo (4 000 p.)
1726	Juan Saldarriaga	Antonia Soriano	3 esclavos (1.200 p.)	Casa (450 p.), Joyas (1 502 p. 5 rs), Ropa (1 790 pesos)
1729	Baltasar Jaime de los Ríos	María Rodríguez	1 criolla (400 p.)	Arras (500 p.), Joyas y ropa (6 100 p.)
1735	Ignacio Francisco Herquicia	Antonio Quevedo Cevallos	Esclavos (no especifica)	Alhajas y ropa (5 649 p. 4 rs), Efectivo (6 000 p.)
1746	Juan José Saldarriaga	Petronila Calderón	2 esclavos (700 p.)	Joyas (254 p.), Ropa (150 p.)
1759	José Merino	Joaquina Robredo	1 esclava (400 p.)	Arras (1 450 p.), Alhajas (454 p.), Ropa (704 p.) Efectivo (2 000 p.)
1780	Juan de León y Gastelú	Rita Valdivieso	2 esclavos (524 p.)	Arras (1 000 p.), Enseres y Alhajas (1 629 p.), Efectivo (5 644 p.)
1782	José Mesones y Solís	Francisca Carrión	3 zambas (1.100 p.)	Arras (300 p.), Joyas (1 309 p.), Ropa (1 160 p.), Efectivo (6 000 p.)
1782	Vicente Valdivieso	Antonia Carrión	3 esclavos (1.050 p.)	Arras (600 p.), Alhajas (1 502 p. 2 rs), Ropa (1 086 p.), Enseres (48 p.), Efectivo (6 000 p.)

Fuente: Hernández (2003): 51-64.

Respecto al esclavo como herencia, tenemos que partir de la idea de que la transmisión del patrimonio fue una de las grandes preocupaciones de las familias del Antiguo Régimen. Era necesario, pues, mantener el caudal de lo que hasta ese momento se había conseguido, tal y como lo manifiesta Cosme Gómez (2009: 98):

> El capital adquirido podía ser reducido en la generación posterior si no se planificaban bien unas estrategias de actuación. Estas debían ajustarse a las necesidades familiares y a su base patrimonial, al número de hijos a sus alianzas matrimoniales y al marco legal vigente. La importancia de la transmisión de bienes tan trascendentes económicamente como la propiedad de la tierra provoca que los testamentos sean minuciosamente calculados por el cabeza de familia para asegurar la capacidad productiva y reproductiva de la generación posterior.

En nuestro ámbito de estudio, apreciamos que los individuos que testaron procedían de diversos grupos sociales: por un lado, tenemos a los miembros de la élite local y, por otro lado, a gente común que muchas veces no tenía un caudal económico importante. En este sentido, en los testamentos revisados y escogidos para analizar las formas y los contextos en que se legaban esclavos, observamos dos modos de proceder entre sus otorgantes: los que consideraban a los esclavos dentro de un conjunto de bienes que sin más condiciones se dejaban en el total de la herencia y los que describían las circunstancias en que los dejaban, junto con los requerimientos respecto al trato futuro que estos debían recibir.

Estas herencias, que en la mayoría de casos iban de padres a hijos, formaban parte de lo que por ley correspondía a sus legítimas. Incluso se solía entregar esclavos a cuenta de lo que más adelante se heredaría. Así se observa en el testamento de José de Valdivieso, quien dejó a su hijo Francisco Navarro únicamente un negrito criollo de 12 años valorado en 350 pesos, a fin de que le sirviera en Trujillo, donde vivía. El motivo para esta exigua herencia se debía, en palabras del propio Valdivieso a que,

> (…) gastó mucho en los estudios de Gramática y cuando pasó a Quito gastó más de 3000 pesos; cantidad que es fuera de la necesaria para el efecto de estudiar y aunque parece debiera hacerle cargo de lo sobresaliente de estos gastos no lo hago, atento al amor maternal al que siempre le tuvo su madre… pero mando que todo

> lo gastado pase en cuenta de lo que deberá percibir de la parte que le tocare como a heredero legítimo de doña Juana María de Céspedes, su difunta esposa.[236]

Un esclavo que era legado en copropiedad a dos o más herederos era casi una tragedia. Como afirma Cortés (1989: 81), "es quizás, una de las circunstancias que más nos ponen de manifiesto la carencia de personalidad jurídica del esclavo", lo que ocurría muchas veces cuando el testador no indicaba a quién dejaba específicamente cada uno de sus bienes, pasando los esclavos junto a los demás objetos como un todo a los herederos. El problema se tornaba más grave cuando, siendo propiedad de dos o más amos, el esclavo quería adquirir su libertad, ante lo cual no faltaban discrepancias entre sus dueños, como se verá en algún caso analizado en el último capítulo de este trabajo.

A partir del análisis de 959 cartas de compra-venta a través de las cuales se comprende la venta de 1206 esclavos podemos llegar a conclusiones numéricas como que la mayor parte de los esclavos fueron bozales, procedentes de los asientos panameños. En segundo lugar, estuvieron los criollos procedentes de algún lugar del virreinato como Guayaquil, Lima, Trujillo o Lambayeque. Y en tercero, también los particulares piuranos vendieron los propios esclavos.

El estudio de la compra-venta de los esclavos se organizó siguiendo la periodificación propuesta en el capítulo anterior para el caso de la introducción de esclavos. Ello con la finalidad de ver si existían concordancias entre el número de esclavos introducidos por Paita con el número de esclavos vendidos en Piura. El análisis ha permitido comprobar que efectivamente, el período en el que más esclavos se vendieron en Piura (361 transacciones) coincide con el de mayor introducción de los mismos por Paita, y corresponde a los años 1714-1740, período del asiento inglés (*South Sea Company*). Detrás, el segundo período corresponde al de las Concesiones Libres (1741-1779) con un total de 309 esclavos.

Desde otro ángulo, también se pudo comprobar que de las 959 escrituras de compra-venta, el 90% (864 casos) correspondieron a la comercialización de un solo esclavo. Esto lleva a pensar que el destino de estos esclavos fue principalmente, el servicio doméstico. La hipótesis se corrobora por dos aspectos: el primero es que, más de 4 esclavos fueron adquiridos por comerciantes foráneos que, algunos manifestaban, luego

[236] ARP. Protocolos Notariales, Juan Jiménez Zarco, caja 108, prot. 2, 1742, "Testamento de José de Valdivieso".

los conducirían por el camino de valles; y el segundo aspecto fue la gran presencia de mujeres locales que adquirieron a esclavas mujeres. Ello también lo comprobamos en los testamentos, en los que si bien es cierto, su lectura fue con el objetivo de precisar la libertad concedida, también pudimos obtener datos del número de particulares que poseyeron al menos un esclavo, con el número de particulares que hicieron testamento. En este sentido vemos que solo el 22% de los que testaron manifestaron poseer al menos uno. Y dados los lugares donde estaban los esclavos, deducimos pues que la mayoría de ellos fue de carácter urbano antes que rural.

SEGUNDA PARTE

TRABAJO Y VIDA COTIDIANA DE LOS ESCLAVOS EN EL ESPACIO PIURANO

CAPÍTULO V

ESCLAVITUD Y MANO DE OBRA EN PIURA

Los negros [en Piura] están destinados al servicio doméstico de las familias, y al cultivo de las haciendas, lo mismo que en todos los valles.

José Ignacio de Lecuanda, Descripción geográfica del partido de Piura (1793).

En los capítulos anteriores hemos mostrado varios aspectos sobre los esclavos que vivieron en el espacio piurano: su llegada a estas tierras a través del comercio, sus lugares de procedencia, sus rasgos de identidad, la cantidad comercializada y quiénes los adquirieron. La mayor parte de esta información, extraída de los cuadernos de almojarifazgo y de las cartas de compraventa, la cuantificamos para hacernos una idea de la cantidad de esclavos arribados, la diferencia entre varones y mujeres y adultos y niños; sin embargo, todos estos números no reflejan las características humanas de la población esclava, sino tan solo las del grupo comercializado, que, en realidad, no es sino una parte componente del primero.

Para otros lugares de América, esta disimilitud entre población esclava vendida y el conjunto de la población esclava se clarifica cuando se comparan los datos de algunos

censos poblacionales; lamentablemente, en el caso de Piura, esta comparativa es difícil de realizar puesto que no estos existen sino a partir del último cuarto del siglo XVIII. Y, aunque la cantidad de esclavos no es importante para definir nuestro estudio, sí se considera necesario tener cifras aproximadas de los que había en haciendas-estancieras, casas tina y trapiches y en el servicio doméstico. De este modo, podremos saber si la esclavitud piurana fue rural o urbana.

En este capítulo, más que centrarnos en aproximaciones cuantitativas, analizaremos la representatividad que tuvieron en el conjunto de la población piurana. Así, trataremos de describir las circunstancias en las que estos hombres y mujeres desarrollaron su vida cotidiana, no como un grupo aislado, sino en constante relación con su entorno, siendo el de sus amos el más próximo. Procuraremos, entonces, analizar a los esclavos en sus circunstancias, siempre con el cuidado de no caer en generalidades pues sus condiciones de vida –incluso en aquellos que realizaban una actividad similar– podían ser variadas dependiendo, en gran parte, de quién era su amo, el trato que este les dispensaba o el tipo de trabajo que realizaban.

5.1. Demografía de la población esclava en Piura

Pese a que el siglo XVIII se toma como punto de partida de la estadística oficial, los datos demográficos para esta centuria son rudimentarios en comparación con los que se pueden obtener hoy en día. Dos son los defectos que influyeron en la seriedad de los mismos. El primero es que se exageraba la población, para darle mayor importancia a alguna ciudad; el segundo es que había ocultaciones de individuos por el miedo que producían los censos, pues eran tomados como presagio, confirmado en muchos casos, de nuevos tributos (Pérez, s.f.: 1). A estas dos carencias, para el estudio de la evolución demográfica de Piura en el siglo XVIII, se añade una tercera, y es que solo tenemos datos de su población desde la década del ochenta, tiempo en el que Piura ya no era corregimiento sino partido de la intendencia de Trujillo.

En efecto, Piura, desde el siglo XVI, fue corregimiento que incluía lo que hoy es Tumbes, Piura y parte de Lambayeque. En el siglo XVIII, especialmente durante el reinado de Carlos III, al proyectarse un mayor control de las provincias de ultramar en todos los ámbitos, se crearon las intendencias, que se subdividieron en jurisdicciones

territoriales más pequeñas denominadas partidos, al frente de cada cual se hallaba un subdelegado que sustituía al corregidor. Piura pasó a ser, por lo tanto, uno de los 10 en que se dividía la intendencia de Trujillo (Hernández, 2008). Volviendo al tema poblacional, para el entonces partido de Piura haremos referencia a tres tipos de documentos:

1. La obra *Truxillo del Perú*, mandada elaborar por el Obispo de Trujillo Baltasar Jaime Martínez Compañón.
2. El informe de la población del partido de Piura realizada por el contador oficial José Ignacio de Lecuanda y publicado por el *Mercurio Peruano* en 1793.
3. El censo mandado elaborar por el virrey Fernando de Abascal en 1814.

Los datos más tempranos provienen de la obra *Truxillo del Perú,* impresionante conjunto de volúmenes que recopila a través de múltiples acuarelas la flora y fauna, la etnografía, las curiosidades arqueológicas y el folklore y costumbres de los pueblos que constituían la diócesis de Trujillo; la obra fue realizada bajo las órdenes del Obispo Mons. Baltasar Jaime Martínez Compañón (1780–1790), uno de los más reconocidos personajes ilustrados de su época; recoge, además de censos demográficos, cuadros y gráficos, la disposición urbanística de las ciudades, los perfiles arquitectónicos de los principales edificios religiosos ordenados levantar o reconstruir por él, así como partituras musicales y voces recogidas de las lenguas nativas.

A este último grupo corresponde una tabla denominada "Estado que demuestra el número de habitantes del Obispado de Trujillo del Perú con distinción de castas formado por su actual Obispo"[237] y recoge el censo practicado en los 12 partidos que componían la diócesis trujillana: Trujillo, Saña, Piura, Jaén, Lamas, Moyobamba, Chachapoyas, Luya, Huambos, Cajamarca, Huamachuco y Patás. En este censo, que tomó tres años levantar, desde junio de 1782 hasta marzo de 1785 (Seminario, 1990), la población contabilizada en toda la intendencia ascendía a 241 740, de los cuales el mayor porcentaje poblacional, el 49%, lo representaban los indígenas con 118 324 pobladores; enseguida estaba el grupo de los mixtos o mestizos con el 31%, o 75 043 pobladores, y en tercer lugar los españoles, que constituían el 9% con 21 980 pobladores que se encontraban asentados principalmente en las ciudades cabeza de partido. Detrás de los pardos,

[237] *Truxillo del Perú,* tomo I, fol. 5r.

constituidos por mulatos y zambos en condición de libres o esclavos, cuyo número ascendía a 16 630 personas y que era el 6.8%, aparecen los negros libres o esclavos, con un total de 4846 individuos: apenas el 2% de la población total y estaban concentrados especialmente –como se ha visto en el capítulo anterior– en Trujillo (1582), Saña (1760) y Piura (884). Muy por debajo se encuentra la ciudad serrana de Cajamarca (453) y otras cabezas de partido que contienen valores pequeños.

Para Piura, la tabla demográfica en general recoge seis categorías: vida contemplativa (eclesiásticos, seminaristas, religiosos y religiosas), españoles, indios, mixtos/mestizos, pardos y negros.

CUADRO N.° 53

Población del partido de Piura entre 1782-1785

(según los datos de *Truxillo del Perú*)

CURATOS	ECLESIA.	SEMINAR.	RLGSOS.	RLGSAS.	ESPAÑOL	INDIOS	MIXTOS	PARDOS	NEGROS	TOTAL
Piura	27	-	18	-	1380	3984	3838	3066	537	12 850
Sechura	2	-	-	-	-	1682	-	19	8	1711
Catacaos	1	-	-	-	-	1789	-	-	-	1790
Salas	3	-	-	-	-	944	121	-	3	1071
Olmos	1	-	-	-	119	257	158	25	22	582
Motupe	1	-	-	-	117	178	158	65	14	533
Paita	6	-	-	-	163	3082	722	655	78	4706
Tumbes	2	-	-	-	74	365	524	819	7	1791
Huancabamba	12	-	-	-	389	4035	2644	303	48	7431
Frías	3	-	-	-	-	2014	238	-	-	2255
Ayabaca	6	-	-	-	339	3998	1793	134	148	6418
Huarmaca	3	-	-	-	293	2469	458	47	19	3289

Fuente: *Truxillo del Perú*, tomo I, fol. 5r.

Del cuadro anterior vemos que, de una población total censada de 44 427 habitantes, los totales por categorías son: vida contemplativa (eclesiásticos, seminaristas, religiosos y religiosas), 85 personas; españoles, 2874; indios, 24 797; mixtos (mestizos), 10 654; pardos (mulatos y zambos), 5133; y negros (esclavos y libertos), 884. La participación de este último grupo corresponde al 1.98% de la población total para el período 1782-1785.

El segundo registro poblacional para Piura se encuentra en el informe que preparó por encargo del gobierno José Ignacio de Lecuanda, contador interino de la Real Aduana de Lima y miembro de la Sociedad Amantes del País, y que fuera publicado en los tomos VIII y IX del *Mercurio Peruano* en 1793. A diferencia del censo de Martínez Compañón, el del contador brinda noticias sobre el estado civil y el origen socio-racial de los pobladores e incluso hay cifras que da el contador y que son similares a las concedidas por Martínez Compañón[238].

Este censo tuvo su origen en un cuestionario más amplio dirigido a averiguar la situación de la producción, el consumo, los ingresos y los egresos, así como la importación y exportación de productos en cada una de las provincias del virreinato. Como afirma Chocano, tal esfuerzo administrativo fue:

> … producto de la concepción ilustrada que asociaba estrechamente el número de población a la riqueza de las naciones, lo que se concretó en la construcción de obras de enorme valor para el virreinato que vivió entonces una de sus mejores etapas, al fomentarse las vías de comunicación, la economía, la educación, etc. (2010: 22).

El censo realizado en tiempos del Virrey Gil de Taboada arrojó una población total para el Perú de 1 076 122 habitantes. Sin embargo, estadísticas más detalladas producidas en 1795 por Joaquín Bonet, como parte de su plan de darle a los subdelegados un salario relacionado con los recursos de los partidos individuales, muestran una población de 1 115 207 habitantes, de los cuales 648 615 eran indios (58%), 244 312 mestizos (22%), 140 890, blancos (13%) y 81 389 negros (7%): 40 385, esclavos y 41 004, libertos (Fisher, 2000: 108).

De modo general, según este censo, la población negra que conformaba el 7% del total del virreinato del Perú se concentró en zonas claves, es decir, en áreas específicas donde surgieron zonas de alta densidad poblacional negra. Sin embargo, fue la intendencia de Lima la que reunió el 73.7% de los esclavos del virreinato peruano: solo

[238] Según una exhaustiva investigación de la estadística del censo de 1792, se ha demostrado que algunas cifras no correspondían realmente a ese año, sino que se tomaron de informes anteriores. Como en nuestro caso, para la región del Cusco – por ejemplo – los datos atribuidos a 1792 corresponden en realidad a cifras de 1786. En varias provincias de la intendencia de Trujillo, también se tomaron cifras pertenecientes a la visita de Martínez Compañón. Vollmer (1967): 321.

en la ciudad de Lima existían 13 483 esclavos; es decir, el 33.4% de la población esclava total, y el 25.6% de la población de Lima. En Trujillo, Chicama, Chimo y Virú, según cálculos de Miguel Feijoo en 1760, había 5 117 esclavos sobre un total de 14 283 habitantes[239].

CUADRO N.° 54

Población del partido de Piura en 1793

ESTADO	ESPAÑOL	INDIO	MESTIZO	PARDO	NEGRO	TOTAL
Eclesiásticos	81	3	1			85
Casados	966	10 512	3252	1646	244	16 620
Solteros	916	4854	3606	1814	439	11 629
Viudos	233	1768	574	309	62	2946
Párvulos	759	7663	3222	1434	139	13 217
Total	2 955	24 800	10 655	5 203	884	44 497

Fuente: Lecuanda, J. I. (1793) "Descripción Geográfica del Partido de Piura", *Mercurio Peruano,* VIII, f. 173.

La población total del partido de Piura hacia fines del siglo XVIII no llegó a más de las 45 000 almas, mostrando un crecimiento del 1.2% con respecto al período anterior (1782-1785). En su mayoría, estaba constituida por indios (55.7%), muy probablemente concentrados –a la luz de los datos de la visita de Martínez Compañón– en mayor cantidad en los territorios de Huancabamba y Ayabaca, seguidos de Piura y el puerto de Paita (Aldana, 1988).

En segundo lugar, se encuentran los mixtos o mestizos (23.9%), lo que no es casual, ya que este grupo poblacional creció notoriamente entre los siglos XVI y XVII, pese a la migración de mujeres españolas al Perú; dicho incremento –para algunos estudiosos– se debería al empleo de las indias con fines domésticos. El hecho de que tuvieran mayor libertad de acción frente al indígena y al esclavo les permitió ser más emprendedores, lo que se traduce, a fines del siglo XVIII, en la constitución de una forma incipiente de clase media que se desempeñan como tenderos, escribanos, artesanos, herreros, tejedores, carpinteros, zapateros o chacareros.

[239] Pese a este número de esclavos en Trujillo, siete de las 44 haciendas del valle de Chicama estaban "desoladas", es decir, abandonadas; lo que habría conducido a que los diezmos, cuyo ingreso anual representaba alrededor de 9000 pesos, hayan bajado a apenas 3850. Feijóo (1760).

El grupo mestizo es seguido por los "pardos", con un 11.7% (incluye a mulatos y zambos). En su mayoría, los miembros de estas castas habitaban los centros urbanos; en el ámbito rural, se ubicaban en las vegas e inmediaciones de los ríos Chira y Tangarará.

Pese a su reducido porcentaje poblacional, los españoles (6.6% de la población) constituían el estrato de mayor poder social y económico. Eran ciudadanos con plenitud de derechos de participación en la estructura de poder y con una serie de privilegios, como la exención de tributos personales, aunque estaban sometidos a algunos impuestos directos, como el diezmo, y a algunos indirectos (alcabalas, lotería, estancos y sal). Asimismo, eran poseedores de grandes extensiones de tierras, lo que constituía la base de su poder. En ellos recayeron los empleos políticos, civiles, militares y eclesiásticos y se dedicaron al comercio e industria[240].

En el siglo XVIII se vivió una nueva emigración de españoles a América, a consecuencia, en parte, de los cambios económicos que se venían dando en la península, así como de la anulación de los obstáculos que mantenían el potencial humano español muy por debajo de sus posibilidades. En ese sentido, América, al igual que en las dos centurias anteriores, seguía siendo tierra de promisión para muchos peninsulares y, aunque no todas las personas de raza blanca que arribaron a tierras americanas gozaban de dinero, poder y prestigio social, sí les fue más fácil obtenerlos, fundamentalmente por poseer unos principios y modos de vida europeos. Ello los convirtió en excelentes partidos para establecer alianzas matrimoniales con criollas, como ya ha explicado al detalle Hernández (2008). Se puede aplicar aquí lo dicho por el barón von Humboldt para el caso de la Nueva España: "No todo el grupo social de los españoles eran ricos educados y respetables, pero sí todo rico, educado y respetable era español" (1973: 77).

Finalmente, se observa el grupo de la población negra, que constituía un porcentaje relativamente pequeño del total de la población: 884 individuos (1.9% de la población). Es cierto que no se tienen datos de cuántos tenían condición de esclavos y cuántos eran libres, pero, dada la poca disposición que tenían los piuranos a darles libertad, es posible pensar que estos no fueron muchos. Este grupo estaba conformado, además de negros, por zambos y mulatos; es decir, por castas, consideradas como lo más bajo de la sociedad, como lo manifiesta Lecuanda (1793: 176-177):

[240] Este grupo ha sido estudiado minuciosamente por historiadores como Restrepo (1992), Reyes (1999), Aldana (1999), Hernández (2008). Especialmente entre Aldana y Reyes existe la polémica sobre cuál fue el grupo más poderoso. Mientras que para Aldana fueron los comerciantes, para Reyes, los hacendados.

> La clase de gente más díscola y de malas costumbres es la de pardos y mulatos. Su mayor número habita en las vegas, e inmediaciones del río de la Chira, que es saludable, y otros menores que a este le tributan. Residen también en los de Morropón, Tangarará, el Arenal y Lala, de terreno bien enfermizo, y también en sus espesos bosques. Allí viven casi sin ley, ni mayor religión, subsistiendo de las siembras del abundante ganado, y de otros trabajos a que les obliga la necesidad. Son de operaciones bárbaras y groseras, preciados de valientes, de que resultan muchas tragedias entre sí, y para con los forasteros. Siempre andan cargados de armas; y son los que comúnmente usan el rejón, el machete y el puñal.

Es necesario aclarar que este tipo de descripciones sobre los negros y las castas eran muy comunes en la época, como el testimonio que dan los dueños de los ingenios de La Habana en un informe de 1790:

> (…) bárbaros, osados, ingratos a los beneficios… Por eso temen poco ser homicidas de sí mismos; son propensos a la desesperación, al tumulto, al robo, a la embriaguez, alevosos, incendiarios e inclinados a toda clase de vicios.[241]

De todos modos, sí hubo un grupo de miembros de castas que, al vivir en estas condiciones –al margen de la sociedad– actuaban de forma más desahogada que los indios. Por otra parte, su estrecha vinculación con los blancos –mediante el servicio doméstico en las ciudades– les asimilaba más a este grupo que a los propios indios (Restrepo, 1992).

El último registro de censo para el partido de Piura que analizaremos corresponde al realizado en 1814 por mandato del Virrey José Fernando de Abascal, en el contexto de las Cortes de Cádiz y ante la necesidad de precisar un "conteo general de la población del reino para determinar el número de jueces de letras a colocarse en cada jurisdicción" (Hernández, 2008:40-41)[242]. Por lo tanto, corresponde a un documento aproximativo de tipo oficial dirigido al Secretario de Estado de la Gobernación de Ultramar.

[241] Archivo Nacional de Cuba, Sección Real Consulado y Junta de Fomento, 150/7405. *Representación por don Diego Miguel de Moya y firmada por casi todos los dueños de ingenios de la jurisdicción*. La Habana, 19 de enero de 1790. Citado por: Laviña (2006): 21.

[242] Según indica la autora, Abascal explicó que para hacer la confección de este censo, tomó en consideración el empadronamiento de Gil de Taboada, una revisita de indios practicada en 1810 y el estado de la población del virreinato que se realizó en 1812.

CUADRO N.° 55

Población del partido de Piura en 1814

ESTAMENTO / SEXO	BLANCOS	INDIOS	MESTIZOS	LIBERTOS	ESCLAVOS	TOTAL
Hombres	1612	14 828	5572	3350	564	25 926
Mujeres	1912	16 722	6344	3839	688	29 505
Total	**3524**	**31 550**	**11 916**	**7189**	**1252**	**55 431**

Fuente: Abascal al Secretario de Estado de la Gobernación de Ultramar. AGI, Lima 747. N. 67. 1814, f. 25.

Para finalizar este apartado se intentará hacer un ejercicio comparativo con la finalidad de mostrar la evolución porcentual del crecimiento (o no) de los negros (especialmente los esclavos) para este período. Los datos recogidos presentan dos aspectos que deben ser interpretados para lograr un planteamiento que arribe a un modelo de análisis estándar. En primer lugar, a primera vista, los datos arrojados por los tres cuadros demográficos no serían posibles de comparar, ya que la información se presenta bajo tres modalidades: número de castas por regiones (Martínez Compañón), número de castas y situación civil (Lecuanda) y número de castas / situación legal / sexo (Abascal). Es necesario, entonces, uniformizar los datos a fin de tener valores similares de comparación, para lo que se asumirá que solo los negros y los "pardos" (mulatos y zambos) fueron las castas sujetas a libertad o esclavitud, suponiendo, además, que en Abascal la situación legal (liberto o esclavo) se planteó únicamente para esos grupos poblacionales.

Segundo, por el estudio desarrollado en el capítulo anterior, se observa la importante diferencia entre esclavos negros o "bozales" procedentes de África y los esclavos "criollos" nacidos en América, hijos de esclavos bozales o hijos de relaciones mixtas: blanco/negro, indio/negro. Los datos analizados en el Cuadro N.° 43 demuestran que la población negra en Piura tenía un carácter africano con 61.6% frente a los criollos, que constituían el 38.4%. Se podría entonces asumir como premisa para el análisis comparativo únicamente que los datos recogidos bajo los rótulos "negro" y "pardo" de las tablas de Martínez Compañón y de Lecuanda podrían equipararse a los utilizados por Abascal como "esclavo" y "liberto"[243]. De este modo, justificadas las diferencias en la

[243] Es cierto que un estudio detallado podría demostrar lo contrario; pero, sinceramente, se ve muy difícil –por no decir imposible– su realización dada la ausencia de información detallada en las cartas de compra-venta, las escasas cartas de libertad y la ausencia de registros de control o nóminas de esclavos libertos para Piura.

información recogida, pasamos a analizar la evolución de la población esclava en Piura según los datos obtenidos del último cuarto del siglo XVIII y los primeros años del XIX.

En el gráfico siguiente (N° 6) se muestra una ligera variación porcentual entre los dos primeros registros. Vemos el escaso crecimiento de la población esclava en un lapso relativamente corto (una década aproximadamente), aunque el conjunto de la población también mantuvo unos porcentajes de crecimiento similares para el período con variaciones porcentuales mínimas que pueden atribuirse tanto al natural proceso de crecimiento (nacimientos vs. muertes) como a los errores en la recogida de la información.

GRÁFICO N.° 6

Porcentaje de población negra en el partido de Piura

Período 1782-1814

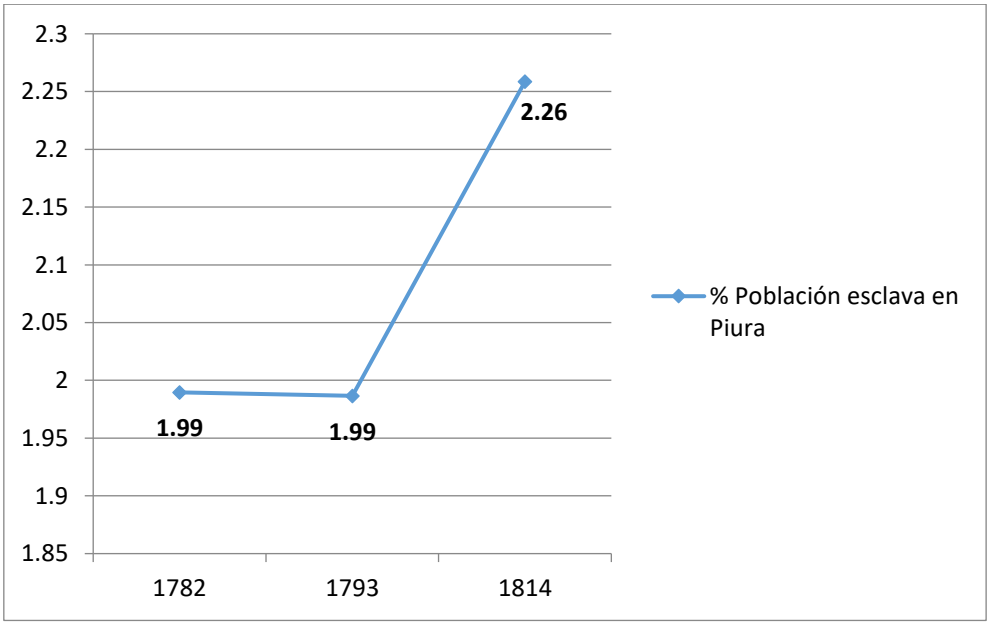

Fuente: Lecuanda (1793), Martínez Compañón (1782-1785), Informe a Abascal (1814). (Elaboración propia).

Al comparar los datos de finales del XVIII con los del primer quintil del siglo XIX, en un lapso de tiempo mayor –30 años aproximadamente–, se evidencian pequeños pero significativos cambios en la composición de la población de Piura y especialmente en la de los negros. Así, la población indígena del partido creció un 27.21% en este largo período (31 550 censados en 1814 frente a 24 800 en 1793). En cuanto a su incidencia en

la población total, los indios representan el 56.91% de la población total de 1814 (55 431 habitantes) frente al 55.73% en 1793 (44 497 habitantes).

Por el contrario, el crecimiento de la población blanca española y la mestiza es mucho menor. En el primer caso, el crecimiento para el período fue solo del 19.25%, manteniendo así el porcentaje de incidencia de este grupo poblacional en el conjunto aunque con una ligera tendencia a la baja (6.64% en 1793 frente a 6.35% en 1814). Los mestizos, inexplicablemente, también manifiestan un ligero crecimiento, mucho menor que el español: 11.83% para el período analizado. Este pequeño crecimiento responde también a una caída en su porcentaje de representación (23.94% en 1793 frente a un 21.49% en 1814).

Dejando de lado el problema entre "pardos" y "libertos", que no se analizará, se pasa a ver la realidad de los negros esclavos, grupo poblacional que para el período de estudio tiene un crecimiento inusual: 41.62%, pese a que su incidencia en el conjunto poblacional es pequeño (1.98% en 1793; 2.25% en 1814). Chocano (2010: 31) interpreta este bajo crecimiento de la siguiente manera:

> (…) a pesar de que la población india manifiesta una tendencia de crecimiento más vigorosa que el colectivo mestizo, sin embargo, ambos se ven superados por el crecimiento de la población de origen africano, libre o esclava, lo que se debería indudablemente, a la vinculación entre el trabajo esclavo y la agricultura comercial desarrollada en esos momentos, basada principalmente en la producción de algodón.

Respecto a su escasa representatividad demográfica dentro del conjunto poblacional de la región, se recoge la idea expuesta por Pérez Cantó (1982) para el caso de Lima, quien afirma que –a partir de la información de la época– los esclavos negros se reproducían mal no solo por las condiciones de maltrato y la mala calidad de su alimentación, sino también por el clima. Por estos motivos el crecimiento de este grupo poblacional dependería más de la inmigración que de la natalidad.

5.2. El trabajo esclavo

Después de los intentos de explotación de la mano de obra indígena a través de instituciones como la encomienda o la mita, que fueron limitados y regulados tras la ardorosa defensa de los indios que emprendieron algunos miembros de la Iglesia, como

Bartolomé de las Casas, se hizo necesario y constante el empleo de mano de obra esclava como fuerza laboral en la América virreinal. Así, pocas décadas después de la conquista del continente por los españoles, empezaron a llegar esclavos africanos, al principio provenientes de la península y, más adelante, de las costas del continente africano, como ya lo vimos en el capítulo introductorio.

También se ha mostrado cómo el flujo de esclavos negros llegados al Perú benefició a la mayoría de segmentos del sistema económico peruano, aunque –a decir de Bowser (1973)– a ninguno como a la agricultura. Al principio el trabajo que realizaron fue en chácaras o huertas –pequeñas fincas regadas, en las que se plantaba una gran variedad de granos, frutas y verduras–, que surgieron en torno a las ciudades españolas tras su fundación y asentamiento y en las que, con frecuencia, también se criaba a un pequeño número de animales. Más adelante, a la par de la promoción de tales fincas o huertas, surgió en todo el virreinato peruano como respuesta a los mercados crecientes el fenómeno de las haciendas, porciones de tierra desiguales tanto en medidas como en producción. Chocano (2010: 39), en el contexto peruano del siglo XVIII, las definiría como

> Una gran variedad de unidades de producción. Muchas eran fincas o fundos de extensión limitada, unas tenían decenas de esclavos y otras apenas disponían de un pequeño grupo de trabajadores fijos. Algunas se beneficiaban directamente de las asignaciones de mitayos, es decir, de los trabajadores indios obligados a laborar en una empresa agraria por un determinado período, mientras que otras recurrían estacionalmente al trabajo de jornaleros o intentaban fijar a un determinado número de indígenas en condición de colonos, *arrendires* o yanaconas.

Ante esta definición, una importante diferencia que presentaban las haciendas peruanas frente a las del Brasil o las Antillas –más conocidas como plantaciones– es que fueron empresas que no dependían ni de un solo producto ni de un solo mercado; es decir, no fueron de monocultivo, al menos al inicio, aunque se dieron algunas excepciones, como la especialización en caña de azúcar que lograron a fines del siglo XVII e inicios del XVIII las haciendas lambayecanas, que, debido a los cambios suscitados en el medioambiente, decayeron, menoscabando su producción en contraste con el auge que iban tomando las zonas productoras del Caribe y Brasil (Ramírez, 1991; Chocano, 2010).

¿Qué pasó en Piura? ¿Cómo fueron sus haciendas? ¿Hubo en ellas la misma demanda de mano de obra esclava que en las ubicadas en los territorios del sur del virreinato? ¿Y cómo fue en otras actividades? ¿De qué manera y en qué cantidades se empleó mano de obra esclava? ¿En qué circunstancias? A continuación, se procurará dilucidar estos aspectos; además, se intentará perfilar el tipo de trato que dieron los propietarios a sus esclavos y cómo vivían sometidos bajo su dominio, siempre con el cuidado de no caer en generalidades, pues las condiciones de vida de los esclavos podían ser variadas dependiendo, en gran parte, de quién era su amo, el trato que les dispensaba y el tipo de trabajo realizado.

De la revisión de 306 testamentos de hombres y mujeres piuranos del siglo XVIII, 143 particulares consignaron la posesión de al menos un esclavo (es decir, casi el 47%), mientras que 163 (53%) no los poseyeron. Esto significa, pues, que los particulares que no consignaron posesión de esclavos y que poseían haciendas, estancias o casas-tina se valieron de mano de obra indígena, dado que, como ya hemos indicado en otras páginas de esta tesis, el trabajo de los esclavos resultaba más caro que el asalariado. Y, si no eran hacendados ni tineros, en el servicio doméstico emplearon a indígenas o libertos como siervos. En Piura, al no haber minas ni grandes obrajes en los que emplear mano de obra indígena, esta se dedicó al trabajo agrícola ganadero, mientras que los esclavos se dedicaron al trabajo doméstico. Pero la situación no es tan simple; deben precisarse algunos matices que iremos especificando a lo largo de este apartado.

En efecto, en el siglo XVIII, la población indígena constituyó la principal mano de obra en la agricultura y ganadería: bajo la modalidad mitaya hasta la década del veinte y bajo la modalidad asalariada a partir de entonces. Como siervos domésticos también fueron empleados y llegaron a establecer lazos de familiaridad con los amos, logrando ganarse su cariño, tanto así que estos incluso llegaban a criar a sus hijos como si fueran propios y, al final de su vida, solían dejarles bienes, sobre todo dinero, en premio por la atención esmerada. Uno fue el cura y vicario del puerto de Paita José de Saavedra, en cuyo testamento (1704) dispuso que al indio Juan Cavasa, natural de Colán, se le diera 100 pesos por "haberle servido con amor y fidelidad por el tiempo de 15 años".[244] Similar condición establece en su testamento Pedro de la Peña, al indicar que al indio Melchor de

[244] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 99, prot. 18, "Testamento de José de Saavedra en virtud de poder a Mateo de Urdapileta", 1704.

la Peña, a quien había criado, se le diese 4 mulas para que "tenga con qué trabajar".[245] De este modo, se puede señalar que la forma de agradecimiento que tuvieron algunos amos con el indígena por su fidelidad en el trabajo al amo fue a través de la recepción de bienes monetarios o especias.

Como ya se ha adelantado, hubo matices: el trabajo esclavo realizado en Piura del siglo XVIII se confinó, pues, al trabajo manual en haciendas y estancias y al doméstico realizado en casas. En vista de ello, Lecuanda (1793: 176), en su *Descripción geográfica del partido de Piura* de 1793, se refiere así al trabajo esclavo:

> Los negros están destinados al servicio doméstico de las familias, y al cultivo de las haciendas, lo mismo que en todos los valles. Los más son esclavos, y de igual carácter y costumbres a los otros de su nación; pero con la diferencia de que en este país están más sujetos y subordinados, por lo que son más útiles a sus dueños y al estado.

De esta manera, es posible dividir a los esclavos por su lugar de trabajo en urbanos y rurales. Mientras los primeros vivían en el núcleo urbano y generalmente en las mismas viviendas que sus dueños, los esclavos de plantación lo hacían en viviendas o chozas dentro de las haciendas o estancias (por lo general galpones), separadas de sus dueños. A esta obvia diferencia derivada de la convivencia en el primer caso y de la separación en el segundo, Garrido (2015: 85-86) añade otra ventaja:

> Mientras el esclavo de ciudad, ya fuese por motivo de las tareas que se le encomendaban o simplemente en sus momentos de asueto podía establecer contacto con el exterior, recibiendo información y generando relaciones con distintos tipos de personas, los esclavos rurales, por el contrario, rara vez salían de la hacienda y si lo hacían era para ir a alguna otra contigua o a terrenos también de propiedad de sus dueños a trabajar; su "mundo" era muy reducido y su capacidad de relacionarse con otros grupos era más difícil.

[245] ARP. Protocolos Notariales, Isidro de la Peña, caja 71, prot. 11, "Testamento de Pedro de la Peña", 1717.

5.2.1. Esclavitud y mano de obra en las haciendas-estancieras

Dentro del conjunto económico virreinal de carácter mercantilista y para el grupo dominante de la sociedad colonial, Piura ofreció excelentes condiciones para el desarrollo de actividades de interés secundario, como la agricultura y la ganadería, que se convirtieron en su "fundamento económico" (Hernández, 2008: 49). Ambas actividades se desarrollaron en la hacienda, que, al igual que en otros lugares del virreinato, conformó unidades de producción mixta en la que se combinaban los procesos productivos de ambas actividades, aunque con un claro predominio de la ganadería frente a la agricultura, lo que se debió a las características geográficas de la región, apropiadas para el crecimiento y desarrollo del ganado. Así lo expresa Aldana (1999: 27):

> Podemos imaginar la cantidad de tierras realengas que fueron ocupadas por los españoles –que al principio trataron de implantar cultivos europeos– y también que la ganadería encontrara un lugar muy adecuado en esas tierras semi-vacías y cubiertas de algarrobos y faiques. El desarrollo de la ganadería también se vio favorecido con el incremento progresivo de un mercado interno, el mismo que impulsara la agricultura comercial.

En Piura existieron haciendas-estancieras tanto en la costa como en la sierra. En su mayoría, las de la sierra, gracias a sus vastos pastizales, estuvieron dedicadas a la crianza de ganado ovejuno, equino, mular y vacuno y al cultivo de caña de azúcar y trigo, mientras que las haciendas-estancieras de la costa, debido a su despoblado, se dedicaron a la crianza de ganado caprino y solo unas pocas tenían, además, potreros donde se cuidaba mulas y caballos, por ejemplo, Máncora y Tangarará (Chunga, 2005). Cabe señalar que la ganadería permitió el desarrollo industrial de la región e incluso abasteció de materia prima a otras ciudades como Lambayeque, en donde el sebo de las cabras permitió la industria del jabón y los pellejos de estos animales eran la materia prima para la naciente industria de la curtiduría (Aldana, 1988).

Para el siglo XVIII, el número de haciendas en Piura ascendía aproximadamente a 65, las cuales se distribuían de la siguiente manera: 37 en la sierra (32 en Huancabamba, cinco en Ayabaca) y 28 en la costa (26 en el río Piura, 2 en el río La Chira). Su producción representaba el 95% de la riqueza que generaba la región y su posesión estaba concentrada en un reducido grupo de familias. La dimensión media de estas propiedades no se puede determinar, dado que en los documentos solo se consignan los linderos y la cantidad de ganado que podían albergar (Reyes, 1999). Por ello, Aldana (1988) afirma que el valor de la tierra en suelo piurano se medía por la cantidad de ganado que podía criarse en ella

y no por su extensión[246]. En consecuencia, los hacendados se centraron en la producción ganadera y en sus derivados, estableciendo protoindustrias derivadas del beneficio de las cabras en sus propias instalaciones. Estos productos estuvieron destinados a la satisfacción de las necesidades en el interior, así como a cubrir demandas en el mercado exterior.

5.2.1.1. Mano de obra en las haciendas-estancieras de la costa

El territorio de la costa piurana estuvo marcado por el desierto de Sechura o lo que entonces se llamaba *despoblado.* Esta zona desértica, si bien tuvo una amplia extensión, no llegó a ser un desierto en su totalidad en virtud de los ríos Piura y Chira, que la atraviesan. Su producción estuvo determinada –en gran parte– por el clima de la región y sus variaciones. Por su cercanía a la línea ecuatorial, solo existen dos estaciones marcadas, verano e invierno, siendo este último moderado. Se califica como "clima seco y árido" el que tiene esta región debido a la escasez de lluvias, las cuales pueden ausentarse durante tiempos prolongados, exceptuando las extraordinarias circunstancias del fenómeno *El Niño*[247], meses en los que las precipitaciones pluviales tienden a ser extensivas.

[246] Ello condujo a que desde el siglo XVI se hiciesen composiciones de tierras. Una de ellas fue la de 1714 realizada por el corregidor Gerónimo Vosmediano y Escalera que permitió –principalmente– establecer los linderos entre las haciendas de españoles y las tierras de propiedad comunal indígena (Aldana y Diez, 1994).
[247] Nombre frecuentemente utilizado para identificar un evento climatológico que causa fuertes inundaciones en la costa norte del Perú y que la comunidad científica en los últimos cincuenta años ha señalado que tiene un impacto que altera el patrón de lluvias en todo el Pacífico Ecuatorial, con una duración entre doce y dieciocho meses, y es recurrente pero no a intervalos regulares.

CUADRO N.° 56

Principales haciendas piuranas en el siglo XVIII

(según localización)

COSTA	Río Piura	Pabúr	Ñómala
		Morropón	Tiringallo
		Yapatera	Bigote
		Huápalas	Malingas
		Franco	Solsol
		Santa Ana	Locuto
		Curbán	Ocoto
		Tambogrande	Chapallicá
		Parales	Miraflores
		Egidos	
	Río Chira	Somate	Tangarará
SIERRA	Ayabaca	Saconday	Jambur
	Huancabamba y Huarmaca	Aranza y Libin	Jacocha
		Cacheaco	Pasapampa
		Cantaco	Sapalache
		Chulucanas	Subchil
		Sapun	Siclamache

Fuente: Plano de haciendas en las márgenes del río Piura. ARLL. I. Aguas, 479 (2828), 1814. Tomado de Aldana (1988: 33).

Ignacio de Lecuanda (1793: 168) describe la fuerza de las lluvias de un fenómeno *El Niño*:

> Son tan abundantes que corren ríos por los pueblos, e inundando los campos, fundan con su copiosa humedad aquellos moradores sus riquezas. Recibe la tierra arenosa con tal deseo este riego, que fecundando las semillas, alegra y engalana la campiña, siendo tanto su verdor, que sin el penoso afán de la siembra ni el cultivo, se llena su suelo de melones, sandías, calabazas, arbustos de algodón flores, yerbas (…).

CUADRO N.° 57

Fenómenos El Niño en Piura durante el siglo XVIII

AÑO	CARACTERÍSTICAS
1720	Considerado un *Mega-Niño*[248] por la magnitud y por los fuertes daños que causó en la costa norperuana. A consecuencia de él, la entonces opulenta ciudad de Zaña en Lambayeque quedó destruida.
1728	"El río rompió la represa y tajamar que existía frente a la ciudad" (Eguiguren, 1894: 9). El pueblo de Sechura se trasladó y Paita sufrió fuertes daños.
1791	"Estaba la gente sobre esta obra (Iglesia de La Merced) o asistiendo a su estreno o divirtiéndose con la creciente, cuando rompió la pared y se arrastró a los que estaban colocados encima de ella, hubo muertos de golpe y ahogados". (Eguiguren, 1894: 10).

Fuente: Hocquenghem, A. M. (1992); Eguiguren, V. (1895). (Elaboración propia).

Lo peculiar de esta situación es que, después de vastas inundaciones, vienen años de sequía muy intensos. Una de ellas ocurrió a fines del siglo XVIII, cuando, según testimonios de la época, la sequía se prolongó por 11 años, desde 1791 hasta 1802. Durante esos años se secaron los algarrobos, principal alimento del ganado, "que se convierte en un palo seco, desnudo de su verdor y su fruto, perjudicando la productividad de las tierras y la pérdida de algunos capitales" (Helguero, 1802: 10). Ello obligó a los hacendados a recurrir a créditos vía censos, a declararse insolventes y a rematar o vender sus haciendas, tanto así que, después de varios años de haber ocurrido, los hacendados afirmaban no ser capaces todavía de cumplir con el pago de algunos impuestos (Reyes, 1999).

Aunque las grandes haciendas piuranas como Tangarará, Somate o Tambogrande estuvieron en mejores condiciones de superar las crisis periódicas, el efecto de dos *mega-Niños,* con un intervalo de solo ocho años (1720 y 1728), fue desastroso para la agricultura y la economía norteña al traer consigo daños impresionantes en lugares como Paita, Piura y Zaña. Lecuanda afirma que en 1728 se produjo "la ruina de la ciudad de Piura por abundancia de aguas".

En la costa, las haciendas estancieras estuvieron concentradas principalmente en 2 núcleos: en torno al recorrido del río Piura y a orillas del río Chira. Ambos eran de

[248] Término utilizado por la comunidad científica para identificar un fenómeno El Niño de gran intensidad y extraordinaria magnitud de impacto en la costa norte del Perú. Hay autores que sindican que un fenómeno *mega-Niño* aparece cada 50 años.

régimen irregular y concentraron a ambos lados de sus orillas parte significativa de la población del territorio piurano, de tal manera que constituyeron el punto de partida de las actividades económicas más importantes de la región, al convertirse en focos de producción agrícola, aunque de un modo limitado.

Con respecto a la mano de obra, es importante mencionar que, desde el siglo XVII hasta la segunda década del siglo XVIII, en las haciendas piuranas, al igual que lo que ocurría en otras zonas del virreinato, se empleaba en su mayoría a indios mitayos y, en segundo lugar, a jornaleros. Tal preferencia se debía principalmente a que eran más baratos, pues a partir de 1656 los mitayos trabajaban por dos reales diarios y una ración de maíz, mientras que los jornaleros cobraban entre dos y seis reales. Según informe sobre Huancabamba (sierra de Piura), realizado por el cura Valdivieso, los hacendados pagaban a los indios dos reales diarios más comida. Sin embargo, en los últimos años del siglo XVII, al ser los mitayos la sexta parte de la población tributaria, la mano de obra mitaya decreció y a inicios del XVIII era muy difícil conseguirlos (Ramírez, 1999). Con las diferencias del caso, de este modo, se aplica lo que afirmó en su momento Eric Williams para la zona del Caribe (2011: 32):

> La superioridad económica del trabajo de los hombres libres contratados sobre el trabajo de los esclavos es obvia aún para el propietario de esclavos. El trabajo de los esclavos se obtiene de manera forzada, es poco hábil, carece de versatilidad. En igualdad de otras condiciones, debería preferirse a los hombres libres.

Por otro lado, al dedicarse las haciendas a la producción de algodón y azúcar, sí hubiera compensado poseer mano de obra esclava si es que las extensiones de tierra hubieran sido grandes, pues lo que se gasta en esclavos se vería compensado en el coste de producción de estos cultivos. Sin embargo, no fue así: en Piura, las extensiones de las haciendas eran de dimensiones reducidas en comparación a otras del virreinato de extensiones más vastas, que, con una producción a gran escala y su cuadrilla de esclavos organizada, podían obtener más provecho en el uso de la tierra.

De este modo, en Piura los hacendados costeños echaban mano de los indios procedentes de las zonas de Colán, Sechura, Paita y Catacaos; los de la sierra, de indios de las comunidades de Huancabamba, Huarmaca y Ayabaca, lugares donde se había dado un ordenamiento y reconcentración de la población indígena (Espinoza, 2004). En su testamento, redactado en 1703, María de Palacios indicaba que, en su hacienda Somate (costa), para el cuidado y crianza de sus 7200 cabezas de ganado cabrío y ovejuno

empleaba a 13 indios mitayos del pueblo de Catacaos, mientras que en su hacienda de Sucril, ubicada en Huancabamba (sierra), empleaba igual número de mitayos procedentes de Huancabamba, Sóndor, Sondorillo y Huarmaca.[249]

Por lo general, a los indios se les ponía a cargo de una cantidad determinada de ganado. A inicios de siglo, en la hacienda Huápalas, ubicada en el valle del Alto Piura, propiedad de José Velázquez y Tineo, se contaban 13 051 cabezas de ganado mayor y menor, que eran vigilados y mantenidos por indios mitayos procedentes de diversas parcialidades de Catacaos.

CUADRO N.° 58

Indios mitayos en la hacienda Huápalas

INDIO	A CARGO DE
Francisco Felis	277 cabras, 369 ovejas madres, 49 chivatos, 25 carneros padres, 12 corderos de chiquero.
Diego Salvador	393 cabras de matanza, 384 ovejas madre, 102 chivatos, 59 carneros padres, 14 cabritos de pampa, 1 borrego de pampa.
Francisco Chandey	578 capados, 10 carnerillos.
Pedro Vílchez	189 cabras de edad, 440 ovejas madre, 33 morochos, 25 chivatos, 104 cabritos de campos, 342 corderos de campo.
Miguel Sua	283 cabras de edad, 329 ovejas madre, 274 corderos de campo, 249 cabritos de campo, 25 carneros padres, 18 chivatos.
Lorenzo Pazila	691 cabras de año, 424 borregas de año.
Juan de Molina	636 cabritas de 6 meses, 356 borregas de la misma edad.
Juan Esquen	675 cabras de primer parto, 310 borregas de primer parto, 39 chivatos, 40 carneros padres.
Pedro Apanaqué	154 cabras de edad, 451 ovejas madres, 62 chivatos, 61 carneros padres.
Pedro de Torres	119 cabras de edad, 315 ovejas madres, 27 cabritos de pampa, 298 corderos de pampa, 2 chivatos.

Fuente: ARP. Serie Cabildo, causas ordinarias, leg. 2, exp. 37, 1704. (Elaboración propia).

[249] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 99, prot. 16, “Testamento de María de Palacios”, 1703.

En 1720, al abolirse la mita agrícola y ganadera, los indios, aun cuando poseían tierras, siguieron trabajando en las haciendas, aunque ahora bajo la condición de asalariados. Ello se debió principalmente al hecho de que la forma de recaudar los tributos había cambiado: ahora todo se entregaría en metálico. Esto redundó a favor de los propietarios de tierras en tanto que obligaba a los indios a participar más que antes en el sistema de economía monetaria, sin bien bajo la forma de asalariados. Según Ramírez (1999: 181), en Lambayeque los hacendados optaron por la mano de obra indígena para algunas tareas como sembrar, desbrozar, cortar la caña, construir corrales, etc., porque estos "aportaban sus propios animales de tiro".

Para esta autora, otro incentivo que tuvieron los indios para ingresar en la fuerza laboral de las haciendas fue el crédito. Los hacendados, a través de sus mayordomos, adelantaban bienes y dinero a sus trabajadores. Por este motivo no constituye ninguna novedad el que luego en sus testamentos los hacendados dispusieran el cobro de ciertas cantidades de pesos y/o reales a los indios que trabajaban en sus haciendas. Un ejemplo lo tenemos en el testamento de José Velázquez y Tineo, quien afirmaba que los indios yanaconas que trabajaban en su hacienda Huápalas le debían cantidades de dinero, "cuya cuenta tengo con separación de cada uno de los dichos indios en el cuaderno de cuentas".[250]

Sin embargo, se pueden adelantar al menos dos razonamientos que podrían explicar, de forma clara, por qué no se recurrió exclusivamente al trabajo esclavo: una, porque los indios ya habían logrado una cierta especialización como ganaderos, tal como se muestra en el caso de los indios encargados del ganado en la hacienda Huápalas en el Alto Piura (Cuadro N° 58), así como en el de los indios de Catacaos y Colán. La segunda, porque era más barato trabajar con mano de obra asalariada que adquirir esclavos. Ante un tipo de cultivo estacional, poseer esclavos todo el año implicaba una mayor inversión, pues, además de pagar su elevado precio, había que alimentarlos, vestirlos, darles atención médica, vigilarlos, etc. A continuación, se presentan las haciendas más importantes ubicadas en la costa, especificando la producción de cada una de ellas, así como la mano de obra que se empleaba:

En primer lugar, tenemos la hacienda Yapatera, localizada al pie de la serranía, en la margen derecha del río Piura, estuvo dedicada a la crianza de ganado caprino así como a la producción de caña de azúcar, para lo que contaba con un trapiche y un molino.

[250] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 99, prot. 16, "Testamento de José Velásquez y Tineo", 1703.

Gracias a su ubicación se vio favorecida por el acceso a canales de regadío y tomas de agua. Sin embargo, a fines de ese siglo, sufrió una fuerte crisis debido a las fuertes lluvias que asolaron la región. Así lo manifestaban años después sus dueños:

> (…) dicha hacienda tuvo muchos usufructos que le valían cantidad considerable de plata y ahora por las continuas aguas del año pasado de ochenta y seis y otros malos temporales, ha quedado y está toda la dicha hacienda muy menoscabada y casi toda ella perdida. [251]

Sin embargo, en 1708, sus dueños, Juana Navarro y Félix Fuentes, invirtieron en ella, tanto en equipos como en mano de obra. La inversión consistió en el sembrío de 25 cuadras de caña de azúcar y la compra de 30 esclavos; además, contaba con 59 animales de carga, caballos y mulas. A partir de este momento, esta hacienda se convirtió en una de las más productivas de la zona. Pese a que a lo largo de la centuria fue cambiando de dueños, la hacienda Yapatera llegó a su máximo apogeo en 1789 cuando contaba con 60 esclavos (27 mujeres), todos valorados en 36 000 pesos. Aquí se aprecia una evolución que Schlüpmann (1999: 248) interpreta como "indicio de una tendencia hacia la conducción indirecta de la tierra a través de familias de esclavos y de yanaconas indígenas y mestizos que se asientan en las haciendas".

Al norte de Yapatera, en el valle del alto río Piura, también al pie de la serranía, se localizaba Sáncor, otra de las haciendas costeñas que, bien avanzado el siglo, logró ser una de las más importantes gracias a la capacidad de inversión de sus dueños, que la equiparon, entre otros recursos, con mano de obra esclava. La hacienda Sáncor, al igual que Yapatera, se dedicó a la producción de caña de azúcar y tenía trapiches y ganado. Hacia fines de la década de 1740 reunía a 18 esclavos, de los cuales 13 tenían más de 30 años y los otros 5 eran hijos de algunos de estos esclavos, cuyas edades fluctuaban entre 8 y 14 años. [252] Después de la muerte de su dueño, Isidro de Valdivieso, los esclavos fueron repartidos entre los herederos, dejando la hacienda sin este tipo de mano de obra. Recién, a inicios de la década del sesenta, la cantidad de esclavos aumentó a 28 y, en 1767, ascendió a 41 esclavos, cuando sus dueños María Ignacia Márquez Caballero y José Gómez Moreno, dedicados al comercio en Paita y dueños además de la hacienda Malingas, invirtieron en ambas haciendas. En Sáncor los hacendados llegaron a tener 41

[251] AGN. Tierras y haciendas, leg. 5, cuad. 28, 1780. Citada por Schlüpmann (1993), t. 1: 61.
[252] ARP. Corregimiento, Causas Ordinarias, leg. 29, exp. 611, "Inventario de la hacienda Sáncor", 1748.

esclavos, segunda cantidad más alta encontrada para una hacienda piurana[253]. La muerte del hacendado y los problemas de sucesión conllevaron nuevamente a un descenso de la mano de obra esclava: en 1793 solo contaba con ocho esclavos (Schlüpmann, 1991).

En el valle del Chira destacaron dos grandes haciendas: Tangarará y Somate, ambas dedicadas a la producción de algodón.

Tangarará fue la hacienda más grande de la costa peruana y la más productiva de toda la región. Fue posesión de la familia Fernández de Paredes, marqueses de Salinas, quienes, además de dedicarla a la producción de algodón, la explotaron a través de la crianza de ganado y arrendaron parte de sus tierras a colonos tanto para el desarrollo de la agricultura como de la ganadería (Reyes, 1999).

En efecto, al ser Tangarará abundante en algarrobos y en pastos, albergó una gran cantidad de animales principalmente cabríos: en 1802, poseía 1000 cabezas de ganado cabrío, fundamental para la elaboración de jabón y de cordobanes, así como para el expendio de carne. También se especializó en la crianza de mulas, indispensables para el transporte en la ruta Piura-Lima. Hacia 1780, parte de esta hacienda fue alquilada a Gregorio Espinosa de los Monteros, quien sembró algodón para luego venderlo en Loja y Cuenca (Ecuador); asimismo, criaba mulas y tenía ganado caprino que luego convertía en cecinas, jabón y cordobanes. Esta hacienda empleó mano de obra indígena, pues estaba ubicada en territorio de clara concentración de esta población.

Caso contrario fue el de la hacienda Somate, contigua a Tangarará y que, según Helguero (1802: 18), "tenía la misma estructura pero en menor proporción". Somate fue eminentemente ganadera: poseía ganado vacuno, yeguarizo, cabrío, mulas y burros hechores y una casa-tina. Perteneció a Nicolás de Vilela y luego a Carlos del Castillo, quien la dejó en herencia a su sobrino Silvestre, el mismo que –a decir de Hernández (2008: 73)– "tenía conquistado económicamente el espacio del casco antiguo de la ciudad de Piura con sus tiendas y el campo con sus haciendas". Silvestre fue la cabeza principal de la familia Del Castillo y, además de Somate, poseyó las haciendas Tambogrande y Pabur. En Somate llegó a poseer hasta 37 esclavos, comprados a su hermano Miguel, quien aprovechaba el paso de comerciantes negreros por el puerto de Paita para adquirirlos y luego venderlos. Hacia 1803, el número había bajado a 27 esclavos.

Tangarará y Somate, según Helguero (1802), eran las únicas que merecían ser llamadas haciendas en el valle del Chira, pues en la mayor parte del territorio lo que

[253] ARP. Corregimiento, leg.34, exp. 722, "Testamento e inventario de bienes de José Gómez Moreno", 1767.

abundaban eran los potreros, donde se criaba ganado y se producía y trabajaba algodón en forma de costales, pabilos y lonas que luego eran comercializados.

CUADRO N.° 59

Cantidad de esclavos en las haciendas costeñas de Piura

HACIENDA	AÑO	N° DE ESCLAVOS	PROPIETARIO(A)
YAPATERA	1688	12	Félix de Fuentes
	1711	28	Juan José de Fuentes
	1724	21	Juan José de Fuentes
	1789-1792	57	Antonio de León y Gastelú
SÁNCOR	1740	12	Isidro Alejandro Valdivieso
	1748	19	Isidro Alejandro Valdivieso
	1756	9	Herederos Valdivieso
	1758	7	Esposos Gómez Moreno
	1763	28	Esposos Gómez Moreno
	1767	34	José Gómez Moreno
TANGARARÁ	1691-1733	4	Juan de Sojo
	1773-1803	19	Tomás Fernández de Paredes
SOMATE	1726-1757		Carlos del Castillo
	1757-1801	16	Silvestre del Castillo
	1803	27	Miguel Serafín del Castillo
BIGOTE	1735	2	Matheo de Urdapileta
	1760-1776	6	Micaela de Tejada y Cañete
MORROPÓN	1691	26	Francisco de Sojo
	1705	31	Juan de Sojo

Fuente: J. Schlüpmann (1994: 12-42).

5.2.1.2. Mano de obra en las haciendas-estancieras de la sierra

Las haciendas de la sierra estaban concentradas en Ayabaca, Huancabamba y Huarmaca y, por lo general, estaban dedicadas a la crianza de ganado vacuno, ovino,

equino y mular, así como al cultivo de caña de azúcar y trigo. Al lado de estas haciendas existían otros tipos de tenencia de tierras en manos de los indígenas. Por lo general, empleaban mano de obra indígena a través del sistema del yanaconaje, pero para obtenerla no bastaba con que los hacendados ofrecieran buenos jornales, sino que se veían obligados a concederles lotes de tierra, pues, como afirmaba Helguero (1804: 40),

> Y ya porque debiendo ser estos [los indios] los peones porque son matriculados al trabajo, y por satisfacerles sus justos jornales y todas sus pensiones y tributos, se obstinan con insubordinación y descaro, a no operar en sus faenas, y dejar acéfalas las haciendas y a sus poseedores el gravísimo conflicto de perder el fruto, sus efectos, sus tierras, y el dinero con que les han socorrido anteriormente sin cuyo requisito, ni superficialmente prestan su consentimiento para nominarse adscritos a un predio.

Ayabaca, ubicada en la falda del cerro más elevado de las cordilleras y de temperamento frío, albergaba 32 haciendas, propias de españoles y criollos. Según Helguero (1804: 19-20), el comercio de su producción excedía al valor de 60 000 pesos anuales,

> (…) es de sesenta leguas de circunferencia y en ellas treinta y dos haciendas propias de españoles, vestida de ganado vacuno, yeguarizo, ovejuno y cabrío, de trapiches y cañaverales, y el comercio que se hace de sus productos excede el valor de sesenta mil pesos anualmente.

Saconday, una de las haciendas ayabaquinas destacadas, producía caña de azúcar y poseía un trapiche. Hacia la década del 1730 su dueño era Vicente Gómez Zorrilla de la Gándara, español casado con María de Velázquez y Tineo, perteneciente a una importante familia de hacendados y tineros. En 1731, Gómez Zorrilla encargó al capitán Pedro Santos de la Madrid, de Panamá, comprar en su nombre 12 piezas de esclavos: 6 varones y 6 mujeres (compradas por Santos a Enrique Juanson, factor del real asiento de Inglaterra). Según manifestó años después Manuel, su hijo y heredero, Gómez adquirió estas piezas para el trabajo de su hacienda Saconday.

En 1772, ya en manos de Manuel Gómez Zorrilla, esta hacienda recibió otro impulso a través de algunas inversiones, sobre todo en la adquisición de esclavos. En el

momento de testar, Manuel indicaba que el valor de la hacienda era de 6865 pesos, dentro de lo cual se consideraba la posesión de 38 esclavos en su hacienda[254].

La hacienda Jambur también fue propiedad de Manuel Gómez Zorrilla. En ella se producía caña de azúcar y platanales y tenía dos molinos. Junto a su esposa, Micaela de Saavedra –perteneciente a una rica familia de hacendados piuranos–, hizo varias inversiones en esclavos para esta hacienda. En 1775 fue valorada en 14 000 pesos, originando la protesta de Micaela, para quien solo los 17 esclavos que ahí había valían 5 700 pesos; en 1782 contaba con 20 esclavos, pero a partir de 1796 fue disminuyendo hasta llegar a tener solo cinco en 1805 (Schlüpmann, 1991: 352). En 1790, Micaela de Saavedra, ya viuda, vendió Saconday a Manuel Cortez en 13 000 pesos y Jambur a José Velázquez en 10 000.

Haciendas ayabaquinas fueron Aranza y San Juan de Libín, valoradas en 24 000 pesos, en tanto que su ganado lo fue en 3560. En 1784 su dueño, Isidro Robledo Ponce de León, se dedicaba a la crianza de ganados mayores y menores y tenía un ingenio de caña. En ella no se emplearon esclavos y más bien se servía de poco más de 40 indios tributarios de esa doctrina y de la de Frías, a quienes se les pagaba 1 real el jornal, en tanto que la hacienda se hacía cargo de mantenerlos en los días de su trabajo.

Huarmaca, también ubicada en la serranía de Piura, en medio de la cordillera, con clima fuerte y frío, poseía cinco haciendas dedicadas a la producción principalmente de caña de azúcar y trigo y a la crianza de ganado vacuno. De ellas, Congoña, destinada al cultivo de caña de azúcar y a la crianza de ganado mayor y menor y con un trapiche, fue la única que destacó por su producción. Hacia la década de 1760 su dueño era Manuel González Carrasco, quien logró que generara ganancias entre 100 000 y 120 000 pesos (Reyes, 1999: 39). Lo interesante es que todo ello lo consiguió sin mano de obra esclava, pues en un inventario de 1765 solo se registran tres piezas. Sin embargo, en 1789, su nuevo dueño, el capitán León Antonio de Ubillús, decidió adquirir mano de obra esclava, llegando a poseer 20 negros: nueve en el sitio Gualas y 11 en el sitio de Mantisilla. Para Helguero (1804: 28) la poca producción de las haciendas huarmaquinas se debió precisamente al hecho de que su clima no era apto para los negros, por lo que se aprovechó solo el trabajo de los indios, que "no siempre tienen ganas de laborar como peones".

[254] ARP. Protocolos Notariales, Alcalde Ordinario Luis Mesones y la Portilla, caja 1, prot. 118, "Testamento de Manuel Gómez y Zorrilla", 1774.

A diferencia de Ayabaca y Huarmaca, el partido de Huancabamba goza de un clima bastante moderado; su suelo es muy fértil y benigno, sobre todo para el cultivo de granos y caña de azúcar; sin embargo, aquí la mano de obra esclava también fue mínima. La documentación revisada arroja un máximo de 10 piezas, por lo que deducimos que en su mayoría estas haciendas eran trabajadas por indios asalariados.

CUADRO N.° 60

Cantidad de esclavos en las haciendas serranas de Piura por períodos

HACIENDA	AÑO	N° DE ESCLAVOS	PROPIETARIO(A)
SACONDAY	1709	0	Vicente Gómez de la Zorrilla
	1746	10	Manuel Gómez de la Zorrilla
	1759	15	José de Hercilla y María de Celis
	1774	16	Manuel Gómez de la Zorrilla
	1797	21	Micaela de Saavedra (esposa)
JAMBUR	1724	0	Diego Gayoso
	1774	17	Manuel Gómez de la Zorrilla
	1782	20	Micaela de Saavedra (esposa)
	1792	15	Micaela de Saavedra (esposa)
QUIROZ	1765	16	Felipe Ferias
	1789	2	Antonio del Campo Rosillo

Fuente: Schlüpmann, J. (1994), 12-42. (Elaboración propia).

En el informe realizado por el párroco y vicario de Huancabamba, R.P. Buenaventura Ribón, que fuera entregado en 1783 al Obispo de Trujillo, Martínez Compañón, se lee acerca del trabajo indígena:

> …eran familias enteras procedentes de las parcialidades indígenas de Huancabamba, Ayabaca y Huarmaca las que proporcionaban fuerza física temporal para el trabajo de la tierra y el ganado. Asimismo, formaban parte de los sistemas de transporte y de arrieraje de la producción agropecuaria y del traslado del ganado y de la cascarilla hacia Piura y los valles de Lambayeque, Saña y Trujillo. (Citado por Espinoza, 2016: 512).

En este sentido, a pesar de que en Huancabamba no hubo haciendas que emplearan mano de obra esclava, como ya se ha dicho, sí se ha encontrado población negra, aunque en mínimas cantidades. En el mismo informe de Ribón, identifica 54 zambos libres (29 varones y 25 mujeres) y 31 esclavos (13 varones y 18 mujeres). De estos últimos dos eran niños[255]. Todo indica que eran esclavos conducidos hacia estos lugares para desempeñar labores domésticas.

Se puede sugerir entonces que, a diferencia de lo sucedido en Brasil y en las Antillas, el empleo de mano de obra esclava en el virreinato peruano no alcanzó grandes proporciones. Fueron excepciones algunos lugares de la costa central y sur, principalmente las haciendas azucareras ubicadas entre Lima y Arequipa, donde se empleó 100 esclavos en promedio por hacienda, llegando una de las más grandes, como la hacienda y trapiche la Molina, a emplear hasta 200 negros (Vegas, 1996: 135).

Por otro lado, claramente podemos detectar que la esclavitud en las haciendas de Piura tuvo su apogeo en la segunda mitad del siglo XVIII, especialmente a partir de la década del sesenta, llegando a su culmen entre 1780 y 1800 para luego, como bien indica Schlüpmann, declinar en los primeros decenios del siglo XIX. En parte, este ciclo de ascensión y caída se debió a motivos climáticos, pero también tuvo que ver con la productividad, bastante dispar, con un claro predominio de pequeñas parcelas, lo que –según Aldana y Díez– constituyó el régimen agrario característico de la región (1994: 76).

Incluso, si se compara lo producido por las haciendas piuranas con sus vecinas de Lambayeque (Ramírez, 1991) o Trujillo (Lavallé, 1998), se aprecia que las ubicadas en estos dos últimos corregimientos eran mucho más productivas. Para Reyes (1999), la causa de esta debilidad económica no debe atribuirse a una menor capacidad de trabajo, como lo indica Helguero en su informe de 1802[256], sino principalmente a los menores

[255] Como era común, los esclavos adoptaban los nombres y apellidos de sus amos blancos. Así por ejemplo en el Informe aparecen: dos de apellido Ribón; 4, Valdivieso; 1, Barra; 7, Velasco; 3, Altuna; 3, Mendizabal, entre otros. Cfr. "Plan de 1783 preparado por el ilustre párroco Ribón Baldivieso y sus tenientes de Cura Jacobo de Mendoza, Río de Ala; Joaquín Villacorta, Chalaco; y Pedro Sousa, Salitral; de la parroquia de Huancabamba y sus anexos". En: Ramírez (1966): 123.

[256] Precisamente la crisis de fines del siglo XIX a raíz de la sequía que se produjo después de un Fenómeno El Niño, condujo a que Joaquín de Helguero elabore un informe respondiendo a un cuestionario enviado por el Consulado de Lima. En este documento manifiesta que el atraso de la economía piurana se debía en gran parte a la flojera y desánimo de los indígenas a quienes tildó de vivir "reducidos a una vida miserable y dolo a que se dedican" (62). Manifestó que la causa principal de la ociosidad era el consumo de la chicha: "después de la ociosidad que les es característica proviene su negativa de esa misma chicha, que tiene origen de esta ciudad y se ha extendido a toda la provincia". Helguero (1802): 87.

recursos económicos que proveía la naturaleza a los piuranos de esa época. Lambayeque, con 35 382 habitantes, y Huamachuco, con una población similar a la de Piura, producía 90% más la primera y 400% la segunda (Reyes, 1999: 30). A ello se añade el problema de las sequías que traían consigo los diferentes fenómenos El Niño. Así lo manifiesta Aldana (1999: 180-181) para el caso de las lluvias de 1791:

> Estos períodos de sequía eran los más temidos. Cuando llovía, así fuera un fenómeno El Niño como el de 1791 o el de 1983, la región revivía: pasadas las precipitaciones, el terreno se quedaba lo suficientemente húmedo como para ser muy productivo. Pero cuando ocurre lo contrario, aún hoy es poco lo que se puede hacer cuando no hay agua. Después de 1791, los piuranos tuvieron que esperar once años para que hubiera algún buen año… Sin agua, no había pastos ni animales y, sin forraje y sin mulas, era muy difícil extraer los productos de la región… *La decadencia de los tiempos, la esterilidad del tiempo*, son algunas de las frases que aparecen repetidas con quizás demasiada frecuencia en los litigios de mercaderes de la época.

De acuerdo a ello, ¿de qué dependía el empleo de mano de obra esclava? El uso de esclavos en la producción de las haciendas estancieras de Piura no dependió de la ubicación de las mismas (ya fuera en la costa o en la sierra), pues acabamos de ver que hubo haciendas serranas como las de Saconday y Jambur en las que se empleó mano de obra esclava, cuando lo habitual era alquilar la mano de obra indígena de Huancabamba. Tampoco dependió del tipo de producción, puesto que, así como en la hacienda de Huápalas solo había mano de obra indígena encargada del ganado (Cuadro N.° 60), en la hacienda Somate, dedicada a este rubro, existió una fuerte presencia esclava.

En resumen, y respondiendo a la pregunta realizada, creemos que lo que definía la presencia o no de mano de obra esclava en una hacienda de Piura fue fundamentalmente el capital que poseían los dueños y su capacidad para invertir en la compra de estos y el tipo de cultivo que tenían en sus haciendas. A modo de ejemplo se retoma el citado comentario de Micaela de Saavedra, esposa de Manuel Gómez de la Zorrilla, propietaria de Jambur, quien en 1775 protestó una valoración realizada porque afirmaba que solo sus 17 esclavos costaban 5700 pesos; otro ejemplo es el de Manuel González Carrasco, dueño de las haciendas Congoña y Malacasí, quien declaró poseer en estas haciendas esclavos e indios sirvientes, trapiche, ganado mayor y menor y capellanías por 9300 pesos.[257]

[257] ALRE, PIN 23, c. 437, "Inventario de bienes de Manuel Gonzales Carrasco", 1766.

Un detalle, sin embargo, es preciso considerar: si bien los inventarios de las haciendas piuranas (Cuadros N.º 61 y 62) registran esclavos, en comparación con las haciendas limeñas estos se encontraban en pequeñas cantidades y nunca llegaron a ser una población significativa, como sí lo fueron los indígenas, mixtos y pardos. Posiblemente esta baja cantidad se deba a la necesidad de sus dueños de contar con capital.

A lo largo del período colonial, pues, se observa que fueron muy pocas las haciendas piuranas que emplearon mano de obra esclava (Schlüpmann señala una docena de haciendas que empleaba a más de 10 esclavos). En los valles del río Piura, los negros principalmente se emplearon en la producción de azúcar y algodón. En el valle del Chira, las dos más grandes haciendas, Tangarará y Somate, recurrieron al trabajo negro. Con más de 50 esclavos a fines del siglo XVIII, la hacienda Yapatera fue sin duda el principal reducto de esclavitud de todo el partido. Sin embargo, el número fue variando paulatinamente, siendo los dos últimos decenios del siglo cuando se observa un incremento paulatino seguido de una caída a inicios del siglo XIX.

En las demás haciendas solo se registra el empleo de tres o cuatro esclavos a lo largo del siglo, pero llegaron a abandonarlo en el siglo XIX. Por ejemplo, las haciendas Coloncolon y Culucun en el valle de Quiroz poseían 4 esclavos en 1745, pero ninguno en 1804 (Schlüpmann, 1991).

En conclusión, durante el siglo XVIII piurano, la participación de los esclavos como mano de obra en las haciendas y estancias fue reducida, siendo su número a lo largo del siglo bastante variable incluso en una misma hacienda.

5.2.2. Esclavos en la protoindustria: casas tina y trapiches

Las industrias piuranas que existieron entre los siglos XVII y XIX están muy lejos de parecerse a las que se generaron principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, las cuales tuvieron un fuerte componente de monocultivo y de carácter agroindustrial (Gutiérrez y Vargas, 2016). En la centuria del 1700, a estos lugares de producción también se les llamó *industrias manufactureras* y, a decir de Aldana (199b), aunque lograron cierto nivel técnico, en realidad no tuvieron un impacto visible en lo socioeconómico en el desarrollo de las ciudades. Ello se debió a que no adquirieron la categoría de fábricas propiamente dichas, aglutinadoras de mano de obra. Pero no fue una situación única. Tal y como refiere la misma autora, en todo el virreinato peruano no

existía una ciudad cuyos orígenes se entremezclasen con la producción particular y específica de algún producto *industrial*. Es más, hubo pocas *industrias*, siendo la más exitosa la manufactura textil –denominada *obraje*–, que tuvo como principal mano de obra a la clase indígena y que alcanzó un importante desarrollo en la zona del centro y sur peruano (Salas, 1998 y Quiroz, 2008).

Otras industrias de menor cuantía fueron las de vino y aguardiente en la costa central y sur del Perú (Huertas, 2004 y Soldi, 2006) y manufactura de vidrio en el sur, especialmente en Ica, muy ligada a la producción de vinos (Ramos, 1984 y 1989); en la costa norte, no se pueden dejar de mencionar las curtidurías y casas-tina (Aldana, 1988), así como el ingenio azucarero (Ramírez, 1991).

Del ganado y de los cultivos de caña de azúcar y trigo se obtenía jabón, azúcar, chancaca y harina, que se comercializaban en los mercados del virreinato. Sin embargo, pese a que el volumen que producían los hizo rebasar el carácter artesanal de esta industria, no llegaron a alcanzar los niveles de una industria seria. Es por ello que se propone definirlas como "protoindustrias". Por otro lado, se observa que en la mayoría de los casos estas industrias estuvieron vinculadas a alguna otra propiedad que les aseguraba el continuo abastecimiento de insumos y de productos para comerciar.

5.2.2.1. Esclavos en las casas-tina

De entre las actividades que derivaban de la ganadería en Piura, mención especial tiene la elaboración de jabón, que se realizó en las casas-tina, centro productivo dispuesto en una casa con varios patios y galpones ubicados generalmente a la vera de un río.

El XVIII es el siglo del desarrollo de la actividad tinera en Piura. Pese a que entre los años 1720 y 1755 sufrió una baja en la producción, posiblemente por la competencia que significó la producción de las casas-tina lambayecanas (Aldana, 1988), hacia la década siguiente (la del sesenta) se incrementó la producción, que llegó a su pico en los años ochenta. Finalmente, la sequía de la última década del siglo arruinó los rebaños caprinos y las haciendas, y con ello la industria tinera decayó hasta que en los años treinta del siglo XIX desapareció.

Existían varias casas-tina, pero fueron 4 las más importantes: la de Del Castillo y Velázquez y Tineo, la de Vilela, la de Taboada y Jaime y la de Aguirre. Todas ellas figuran en el plano de la ciudad de Piura que mandó a realizar el obispo de Trujillo, monseñor Martínez Compañón, y que aparece en la obra *Truxillo del Perú* (1782-1785) (Mapa N.° 3). Según podemos observar en el plano, estos cuatro centros de producción

estaban ubicados en las afueras de la ciudad, en las riberas del río Piura: las de Del Castillo y Vilela al norte de la ciudad; las de Taboada y Aguirre, cruzando el río, hacia el sur. El porqué de esta ubicación se explica por dos motivos: por los malos vapores de la producción que podían perjudicar la salud de la población y por valerse del río como desagüe, pues, aunque la fabricación de jabón no producía desperdicios, la curtiembre de pellejos sí lo hacía. Además, si se sobrecargaba la "tinada" y en pleno procesamiento se rompía el fondo de tina, el material debía ser eliminado (Aldana, 1988).

MAPA N.° 3

Localización de las casas-tina en la ciudad de Piura

(Según imagen de *Truxillo del Perú,* 1782)

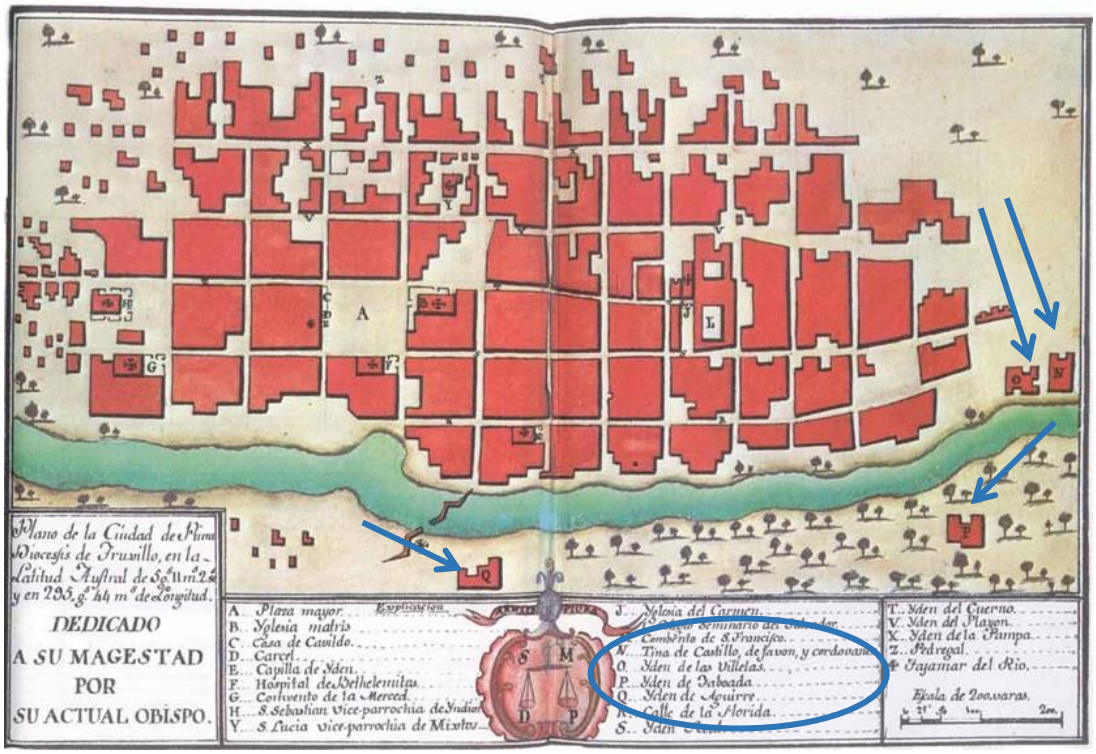

Fuente: *Truxillo del Perú*, 1782-1785, vol. I, ff. 79v – 80r.

El principal ambiente de estas pequeñas fábricas era el *fondo de tina*, donde se encontraban las tinas o pailas de cobre en las que se hervía el sebo y se obtenía el jabón, producto que determinó buena parte del comercio interprovincial que incluso llegó hasta otras capitales sudamericanas. El escritor piurano Enrique López Albújar, en su novela *Matalaché* (1973: 44), describe un fondo de tina de inicios del siglo XIX:

> Eran estas [las tinas] cuatro enormes vasijas de cobre, sentadas sobre sendos cubos de mampostería, especie de tarascas insaciables en las épocas de cocción, por cuyo vientre habían pasado en su vida semisecular bosques enteros de algarrobo. En cada una de aquellas vasijas podía cocerse una tonelada de jabón. Aparecían en fila, panzudas, ennegrecidas y laqueadas por el fuego; circuidas por una plataforma de adobes y tablas, destinadas a facilitar el acarreo y extracción de las materias saponíferas, para la cual se hacía uso de unos grandes cucharones de zapote. Era esta una operación bastante penosa, que sancochaba el vientre de los que la ejecutaban, atosigándolos y derritiéndoles en sudor.

Si bien, el principal producto elaborado en las casas-tina fue el jabón, la producción de cordobanes siguió una línea paralela de producción. Esta relación hizo que se estableciese una asociación muy fuerte entre tina y tenería. Poco podemos analizar la producción de curtiembres pues, como afirma Aldana, el hecho de que su uso sea tan cotidiano – se le empleaba como envolver productos como cascarilla, azúcar, panes de jabón; para hacer zapatos, vaquetas, badanas, etc. – no permite hacerle un seguimiento más metódico. Precisamente por la fabricación de cordobanes, a las casas-tina también se les llamaba *almonas*, anexo que no era otra cosa sino una curtiduría o tenería en la que se procesaban los pellejos. De este modo, se aprovechaba al máximo toda la materia prima proveniente principalmente de las haciendas Guápalas, Malingas, Máncora, Tambogrande, Chapairá y Miraflores, cuyos dueños estaban ligados a la actividad tinera. Así describe López Albújar la zona de la curtiduría:

> … comenzó por el costado sur, por la curtiduría, que era una pieza de unos cien metros cuadrados, en la que ocho o diez peones, casi desnudos, greñosos y con los muslos apenas defendidos por unos calzones de piel de cabra, se ocupaban en quitarles los últimos pelos, con unos pequeños cuchillos de madera, a las pieles recién salidas de los noques de pelambre. El cuadro no podía ser más desagradable. Los cueros, lívidos, tiernos y viscosos, despedían una hediondez acre y punzante, que se agarraba a las mucosas y la faringe horriblemente… (1973: 40).

Además de fábricas de jabón y cordobanes, las casas-tina eran pequeños complejos habitados por esclavos, indios y mestizos; e incluso en algunos casos, por los mismos dueños. Los tres grupos que allí trabajaban (negro, indio y mestizo) compartían diversas actividades, llegando a hacerse una división del trabajo con criterios raciales y, aunque el número de indios o mestizos superaba al de los esclavos, estos eran muy importantes en el trabajo gracias a su conocimiento especializado de determinadas tareas, como la matanza del ganado.

El primer paso del proceso era el sacrificio de los animales de los que se extraían todas las materias primas posibles de ser empleadas (carne, sebo, piel), sin que nada se desperdiciara. Cicala (1771: 62) describe la gran destreza que demostraban los negros esclavos empleados en esta faena:

> Presencié un día la matanza de cabritos y machos cabríos cebados y pude ver la gran cantidad de sebo y manteca que tenían, pues casi no se divisaba la carne, luego vi la agilidad y velocidad con las que esos negros separaban las pieles y, acto seguido, toda la gordura y grasa, tanto de las entrañas y tripas como de los demás miembros, dejando aparte la sola carne, sin brizna de grasa. El trabajo era en realidad admirable…

La mano de obra esclava fue, por lo general, utilizada para la fabricación del jabón, trabajo que compartía con la población liberta. Estos y aquellos eran los encargados de mezclar los insumos para el procesamiento del sebo: la buena o mala calidad del jabón dependía del maestro jabonero, que era el esclavo principal y que debía conocer el momento justo para agregar los ingredientes a la tinada. Otra especialización fue la de maestro hornero, esto es, el esclavo encargado de atizar el fuego de los hornos sobre los que se cocía el jabón. Pero los esclavos realizaban, además, otras tareas: vaciar los zurrones de sebo en los fondos de tina, *empetacar* (poner en petacas) el producto, separar la grasa, cortar y cargar la leña y guardar los pellejos y el corte del jabón en panes:

> Extraer la grasa necesaria para una tinada requería de dos peones que la separaban con maestría de los pellejos dejando estos últimos limpios y libres de oleosidad. Estos pellejos debían ser cuidados por un tercer peón por lo menos quince días para evitar que se secaran mal. También estaba el negro aguador que se encargaba de abastecer con este líquido a la fábrica. Una vez listo el jabón, venía el paneado o corte de jabón en panes, tarea que era realizada por el maestro cortador de jabón. (Aldana, 1999: 132).

Gracias a esta especialización, los esclavos considerados maestros valían mucho más que un esclavo no cualificado y, según Ramírez, se les concedía bonificaciones en metálico y privilegios especiales para asegurarse la realización de un trabajo cuidadoso (1986).

El *enzurronamiento* de jabón implicaba la posesión de cuchillo por parte del esclavo, lo cual algunas veces constituía un peligro, sobre todo en caso de pleitos: en 1732 el negro Francisco Javier, de casta arará, dio muerte al negro José, de casta popo,

empleando un "cuchillo que llevaba debajo del poncho, y que lo llevaba por haber estado enzurronando"[258].

CUADRO N.° 61

Cantidad de esclavos en las principales casas-tina de Piura

DÉCADA CASAS-TINA	1700	1710	1720	1730	1740	1750	1780	1790	1800
VILELA	7				10	9		7	
TABOADA	14	8					4		
DEL CASTILLO	14		10	8				7	8
DESCALZAS		4	4			6	2		

FUENTE: Aldana (1988): 133.

El número de esclavos fijos en las casas-tina piuranas dependió de dos factores. El primero es que, dado que las fábricas de jabón tenían más demanda por temporadas, es probable que el tinero mantuviera el número suficiente de esclavos como para tener la tina en funcionamiento y, en épocas de incremento de la producción, se echara mano de esclavos alquilados, pues en tiempos virreinales muchos propietarios de esclavos, sobre todo mujeres, tuvieron por costumbre alquilarlos a terceros. No hemos encontrado el dato de los costos de alquiler de un esclavo en estas faenas, pero se sabe que, hacia fines del XVII, arrendar un esclavo costaba tres reales diarios, lo mismo que el jornal de un liberto (Aldana, 1988). Y en segundo lugar, independientemente de si se hiciera jabón o no, el trabajo en las casas-tina aumentaba cuando diversos particulares estancieros, decidían sacrificar parte de su ganado y al no tener capacidad para ello y al querer aprovechar todo lo que de él obtuviera, lo conducía a las casas-tina para tal fin. En consecuencia, tanto la elaboración de curtiembres como su comercialización fueron aprovechadas por diversos particulares.

Otro aspecto significativo tiene que ver con la modalidad de venta de estas casas-tina. Una escritura pública de 1747 informaba que, por precio de 8000 pesos, Gabino de Vilela compró al presbítero Nicolás de Vilela una propiedad que incluía la tina de jabón, oficinas, la curtiembre y los 8 esclavos que trabajaban en ella.[259] Es fácil suponer que así

[258] ARP. Corregimiento, causas criminales, leg. 55, exp. 1127, "Expediente criminal sobre la muerte de un negro. Francisco Javier da muerte a otro llamado José", 1732.
[259] ALRE, Registro de escrituras públicas otorgadas ante José Joaquín Sojo y Pedro Celestino de las Varillas a falta de escribano, 1747-1749, LEA-12-75, Caja 36.

lo quería el comprador, pues aquellos ya habían conseguido cierta destreza en cada una de las funciones desempeñadas en su trabajo asignado.

Como se observa, el precio era elevado para la época. Schlüpmann (1993) refiere algunos datos muy interesantes sobre los costos que generaban la manutención de los esclavos y la compra de materiales diversos para el trabajo tinero. Se ha tomado como referencia la información que este autor ha publicado sobre dos de ellas: la Arméstar y la Vilela. Los gastos que se señalan de la casa-tina Arméstar corresponden al período comprendido entre agosto de 1798 y junio de 1799.

CUADRO N.° 62

Gastos en la casa-tina de Arméstar

(agosto de1798- junio de 1799)

MANO DE OBRA	COSTO JORNAL	GASTO EN PESOS
Cortadores de leña	2 reales y ½	31 pesos, 5 reales
Cargadores de leña	4 reales	38 pesos, 6 reales
Aguateros		41 pesos, 7 reales
Esclavos		77 pesos, 6 reales
Peones sueltos		111 pesos, 7 reales
Compra de lejía		134 pesos, 7 reales
Reparaciones en la tina y otros		153 pesos

FUENTE: ARP. Intendencia, leg. 46, exp. 848, 1799. En: Schlüpmann (1993): 215.

Casi la mitad de los pagos realizados fueron destinados a la manutención de los que ahí laboraban: la casa-tina tenía 8 esclavos (2 adultos, 6 jóvenes), para cuya alimentación se destinaban 2 reales si era adulto y 3 reales si era joven. A fines de noviembre de 1798 se vendieron 7 de los 8 esclavos, quedando uno solo, al que el administrador de la hacienda desembolsó 2 pesos semanales para su alimentación. En total, por lo tanto, en el período mencionado, se pagó más de 300 pesos por mano de obra y solo 134 pesos y 7 reales para la compra de materia prima necesaria para la fabricación del jabón.

Para la casa-tina de Vilela tenemos datos del período 1748-1752, que corresponde a los años en que estuvo bajo la administración de Francisco Vilela (cuatro años y cuatro meses). En ese período, la casa-tina contaba con 10 esclavos y Francisco Vilela afirmó haber gastado 1913 pesos y 6 reales en alimentos, así como 165 pesos en ropa, en el

tratamiento de ciertas enfermedades de los esclavos y en enterrar a un esclavo muerto. Así, el 85% de los gastos fue para la manutención de los esclavos y el 15% restante para ropa y atención. Sin embargo, esos 10 esclavos no fueron suficientes como mano de obra, por lo que se tuvo que emplear, además, a dos peones y dos maestros cortadores. A los primeros se les pagó 3 reales diarios a cada uno y, a los segundos, 5 reales diarios cada uno.

CUADRO N.° 63

Gastos en la casa-tina de Vilela

(1748-1752)

TIPO DE MANO DE OBRA	COSTO POR JORNAL	GASTOS EN PESOS	PORCENTAJE
10 luego 9 esclavos	1.17 reales / esclavo	2249 pesos	68%
2 peones	3 reales / peón	803 pesos	24%
2 maestros cortadores	5 reales / maestro	240 pesos	7%

Fuente: ARP. Corregimiento, causas civiles, leg. 30, exp. 626, 1748.

Para el tinero, la mano de obra esclava no solo era considerada necesaria para el funcionamiento de la fábrica, sino también un símbolo de estatus económico y social, pues, al comprar un esclavo, adquiría bien que pasaba a formar parte del capital de la tina, cuyo valor se incrementaba conforme el esclavo se iba adiestrando en el oficio.

Aldana (1988) considera que el deterioro de la empresa fabril estuvo directamente relacionado con el envejecimiento de la mano de obra. Por ejemplo, para 1786, y tras haberla recuperado de las manos de Jacinto de Aguirre, las madres carmelitas de Trujillo ofertaban a censo su casa-tina señalando que solo contaba con 1 negro de casta carabalí casado con 1 negra de casta chala, “ambos viejos”. Por el contrario, la buena situación de la casa-tina del licenciado Del Castillo se manifestó al ver que los 8 esclavos inventariados por su testamentaria eran jóvenes de entre 30 y 40 años de edad. Se desprende que alrededor de la mitad del valor de las fábricas de jabón estuvo representada por la mano de obra.

5.2.2.2. Esclavos en otras industrias

Industrias de menor importancia en el partido de Piura fueron los trapiches y los molinos de trigo ubicados –en su mayoría– en la sierra piurana, patrimonio de las

principales familias asentadas en estos lugares, que eran administrados por mayorales o caporales, quienes encontraron en las familias afrodescendientes la mano de obra especializada que necesitaban (Espinoza, 2016).

El trabajo en esta industria consistía en desarrollar una serie de tareas que iban desde moler la caña y hervirla varias veces hasta transformarla en azúcar. Así describe Ramírez (1973: 36) este trabajo realizado por los esclavos en las haciendas de Saña:

> The azucarero or confectioner determined when the boiling juice was ready to crystallize and be turned into molds. The quality of the finished sugar depended upon his skill, and thus he was considered the most important slave on the estate. Purgadores (purgers or purifiers) were in charge of the final step in the production process removing the molasses from the sugar after boiling to produce a conical loaf or white crystals.

Según Aldana, el poco desarrollo de esta industria en Piura no se debió a lo que Helguero manifestó en su momento –la mala voluntad de los indígenas–, sino a la escasez de mano de obra, pues requería de trabajadores especializados que llevaran a buen fin el proceso productivo, que era bastante riesgoso y no siempre tenía éxito. La poca producción era consumida en la ciudad y parte era remitida a Panamá, como los 80 panes de azúcar que, junto con 40 piedras de sal, cuatro fanegas de garbanzo, 40 arrobas de lana de la tierra y cuatro fardos de cordobanes, fueron enviados en 1719 en la embarcación San José y Nuestra Señora de la Soledad a cargo del capitán Pedro de Torres.[260]

Lo que más se produjo en estos trapiches fueron raspaduras o chanconas y melazas, así como aguardiente de caña o "primera", que, en algún momento de fines del XVIII, llegó a competir con el aguardiente de uva de Ica (pisco), suscitando numerosas protestas de los productores del sur (Aldana, 1988).

Los esclavos trabajaron en calidad de peones, vaqueros, mayordomos y capataces. Especializados en el trabajo de la caña de azúcar y la producción de trigo, hombres y mujeres se ocuparían temporalmente en el laboreo de los ingenios, molinos y trapiches. Apoyados en mulas y bueyes, otros se ocuparían en las tareas del riego de las tablas de caña y en la fabricación del azúcar, los aguardientes y las mieles.

Estas pequeñas industrias no lograron los niveles de producción de las lambayecanas y trujillanas, que acapararon el mercado regional y llegaron a colmar en

[260] AGN. Cuadernos manuales de Almojarifazgo. Registro de salida de embarcaciones del puerto de Paita, 1719.

algunas oportunidades la demanda piurana. Es más, en los inventarios de bienes o en la venta de haciendas productoras de jabón para el caso de Lambayeque, se incluía el trapiche. Según datos proporcionados por Ramírez (1991), la hacienda-trapiche de Sipán hacia 1719 estuvo valorada en 25 000 pesos; por el contrario, hacia 1713, una casa-tina había sido tasada en 7500. En este caso, la hacienda del tinero fue inventariada aparte; rara vez la casa-tina y la hacienda de un mismo propietario eran valoradas en conjunto (Aldana, 1998).

5.2.3. Los esclavos en la minería

En el siglo XVIII en Piura no hubo oro ni plata ni cualquier otro metal que suscitase la atención del gobierno central a diferencia del XVI y parte del XVII, en el que existió algún yacimiento aislado en Ayabaca o en Zaruma, de donde se extraía oro, lo que significaba alrededor de 200 000 pesos anuales, esto es, 40 000 pesos de quinto real para la Corona. No obstante, los filones eran de poca extensión y hacia 1628 casi ya no se extraía este metal (Aldana, 1999). Esta ausencia de minas, sin embargo, no impidió que algunos piuranos participaran –o al menos lo intentaran– de la explotación de ciertas minas de oro fuera del territorio piurano. Hemos encontrado documentación del intento de hacerlo en dos oportunidades. Adelantamos que, en ambos casos, los piuranos prefirieron aportar a las empresas mano de obra esclava, algo al parecer mucho más sencillo que participar con metálico o con herramientas para la labor.

La primera ocasión se dio en 1701 cuando los vecinos piuranos José de Baldolivas, Francisco López de Linares, Francisco López y Espinosa y Francisco de Castilla formaron compañía por un tiempo de cuatro años para ir a la jurisdicción de la gobernación de Jaén, provincia de Chirión, a extraer oro de unos lavaderos que allí se habían descubierto. El compromiso que adquirieron fue que Baldolivas, López de Linares y López y Espinosa aportarían cinco esclavos y 1000 pesos cada uno, mientras que De Castilla lo haría con ocho esclavos pero nada en efectivo. Con el metálico, que sumaba 3000 pesos en total, se compraría todo lo necesario para la alimentación y vestimenta de los esclavos, las herramientas, los gastos de conducción, fletes de mulas y demás aperos que necesitaran en la mina. De este modo, podrían iniciar su labor de explotación. Los tres Franciscos viajarían hacia aquel lugar para asistir en lo que fuera necesario, así como para gobernar a las personas que allí laboraran; por su parte, Baldolivas quedaría en Piura con la misión de dar providencia a todo lo que se le pidiere desde las minas. El acuerdo indicaba que todos irían en condiciones de igualdad tanto en los gastos como en los aprovechamientos.

En marzo de ese año, Baldolivas compró cuatro esclavos bozales a Francisco Montemayor. Por el precio en los que los adquirió (todos en 2700 pesos, a 675 cada uno)[261] podemos inferir que se trataba de esclavos en plena edad de producción y con contextura corporal apropiada para la realización de trabajos duros.

Por otro lado, respecto al tratamiento a los esclavos, se convino que desde el día que estos fueran conducidos a las minas serían bien alimentados, pues el trabajo así lo exigía, y que, si alguno moría en el trayecto, su costo sería cubierto prorrateado entre los cuatro socios, a fin de que se pudiera adquirir un siervo nuevo para que "siempre haya de estar enteramente el número de los 23 que van referidos". En caso de que uno de los socios decidiera salir de la compañía antes de los cuatro años, se le devolverían los esclavos que aportó al inicio, pero, de los que se compraran después, con los aportes en metálico, deberían vender su parte a la compañía de acuerdo con la tasación que hiciera un evaluador particular[262].

Finalmente, añadieron que, en caso de necesitarse más de los 23 esclavos previstos, se valdrían de mano de obra a jornal, que se pagaría por cuenta de todos y de los efectos de la compañía si los hubiere. Y, si los réditos eran abundantes, comprarían más esclavos, encargándose Baldolivas de adquirirlos en Piura o en Paita y enviarlos. No se sabe nada más acerca de esta compañía ni si se llevó a cabo la explotación de esta mina de oro, pues las fuentes, lamentablemente, no permiten seguir el rastro.

El segundo caso se traslada al sitio de Sarapullo, en las inmediaciones de la audiencia de Quito, donde existían minas ricas en oro y plata con buenos rendimientos. En su explotación participó un prominente piurano llamado Miguel de Arméstar, que formó compañía de accionistas con José Neyra, Miguel Neyra y Matías López Escudero, entre otros. Arméstar participó como proveedor de esclavos para el trabajo en la mina, mano de obra que adquiría en el puerto de Paita (Moya, 1994). En esta compañía de laboreo los miembros aportaron "diversas partidas que ascendieron a 51 000 pesos y además ofrecieron adelantar hasta 100 000 si conseguían la llegada de dos o tres sujetos inteligentes que puedan dirigir las labores y el beneficio de los metales". (Porras, 1987: 34). Asimismo, expresaron estar abiertos a que se incorporasen en sus ganancias más particulares. De este proyecto no se tiene más noticias, aunque Porras asume que fracasó.

[261] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, leg. 64, prot. 2, 1701.
[262] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, leg. 64, prot. 2, 1701.

Otro mineral también sujeto a explotación minera en Piura fue el sitio de Amotape, al noreste de Paita, de donde se extrajo *copé* durante casi todo el período virreinal. El sitio abarcaba un territorio amplio:

> (…) desde los cerros de Cucuy y Cerro Prieto que corren desde el pueblo y río de Amotape hasta el pueblo de Tumbes y de longitud desde las orillas del mar 30 leguas de tierra adentro[263].

Diversos cronistas sostienen que ya los indios lo conocían y lo empleaban para sellar las junturas de sus balsas, pero fueron los españoles los que le dieron un valor como producto comercializable desde la segunda mitad del siglo XVII. Este alquitrán no se encontraba en forma líquida, sino que era viscoso y espeso, lo que permitía su transporte en forma de bolas.

Estas minas de copé pertenecieron a la Corona, que las arrendaba a particulares del lugar. Uno de ellos fue el comerciante español Mateo de Urdapileta y Elola, quien, a partir de 1709, junto a Mateo González de San Ginés, Juan de Isúsquiza (cura y vicario del puerto de Paita y pueblo de Colán) y Juan de Arbizu, la tomaron en arriendo y pagaban en calidad de canon a la Corona la exigua suma de 80 pesos anuales.

En manos de Urdapileta estuvo hasta 1735, en que llegó el corregidor Victorino Montero del Águila, quien, al ver la importancia de los yacimientos, maniobró de tal manera que logró que las minas fueran adjudicadas a su socio y cuñado Francisco de Araujo y Río, que se comprometió a abonar 650 pesos anuales por el arrendamiento. El nuevo concesionario logró, sin embargo, una utilidad neta de 6000 pesos al año. Precisamente para el trabajo en las minas de copé, Montero adquirió en agosto de 1736 dos esclavos bozales de casta conga, a 450 pesos cada uno[264].

Montero del Águila llegó a ser el dueño casi absoluto de la economía regional piurana, pues, además, enviaba cordobanes y cera a Quito y Lima y el tráfico de la cascarilla y los jabones también dependían de él. Es interesante ver que parte de los frutos de esta mina de brea los destinaba a sostener a los huérfanos de Piura: “atendiendo a que

[263] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 67, prot. 7, “Obligación de los arrendamientos de copé y brea que hacen los arrendatarios el sargento Matheo de Urdapileta y el capitán Mateo Gonzales de Sanjinez”, 1709.
[264] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 60, prot. 3, 1736.

estos inocentes cuando no mueren infantes quedan tan desmedrados que son para los ejercicios del mundo menos robustos que los demás hombres" (Macera, 1963: 15).

Pese a ello, poco a poco la producción fue descendiendo, siendo la principal causa la competencia surgida tras la explotación de la mina de brea de La Punta de Santa Elena, de la vecina audiencia de Quito, que, después de haber estado mucho tiempo en la mediocridad, empezó a tomar auge a partir de marzo de 1767. Ese mismo año, el piurano Francisco Sánchez Navarrete consiguió que la Corona le alquilase ambas minas (Amotape y Santa Elena) a razón de 1000 pesos anuales sobre Amotape y 5000 pesos por Santa Elena; la situación holgada que ostentaba le permitió ofrecer, incluso, el pago de esas cantidades antes de cumplirse los plazos naturales (Macera, 1971).

Lo cierto es que el copé de Santa Elena opacó el comercio de copé de Amotape, que al parecer era superior en calidad y cantidad. Resulta expresivo el informe de Jorge Escobedo al afirmar que "[Amotape] solo producía mil quintales al año, cuando en La Punta [de Santa Elena] podían sacarse otros tantos si se quisiera cada día"[265].

Al ser Amotape pueblo indígena, fueron sus habitantes quienes en su mayoría constituyeron la principal mano de obra, por cuyas labores –que solo realizaban parte del año– recibían una remuneración en especie. Según Macera (1971), el hecho de que fuera muy poca la población influyó en que también trabajaran en estas minas los negros esclavos o libres de los alrededores, algunos de los cuales figuran en las acuarelas de Martínez Compañón.[266]

Así describe Macera (1971: 23-24) el proceso de extracción de la brea:

> El sistema de explotación era muy elemental, sin la intervención de maquinarias y confiado casi exclusivamente al esfuerzo humano… Para la extracción del copé se abría, con barreta y lampa, zanjones o fosos de 50 y 100 varas de largo y 2 o 3 de profundidad; y también pozos que alcanzaran lo que denominamos veta del copé. (…) Con frecuencia el copé manaba junto con ojos de agua amarga que envenenaba al ganado que la bebía (…). De ahí era conducido en mates hasta los grandes tinajones de barro, hechos en Catacaos (…). Estas tinajas eran colocadas en unas zanjas revestidas de ladrillos, en forma de hornilla; allí el copé hervía hasta alcanzar una temperatura determinada empíricamente por el olor. Entonces mezclaban la brea propiamente dicha –una costra dura como piedra– formada en la superficie por evaporación del copé. Obtenida cierta condensación llamada

[265] AGI. Quito, 544, "José García de León a Gálvez, Guayaquil, 04 de julio de 1788". En: María Luisa Laviana (1987): 334.
[266] Ilustración que lleva por título: "Saca y beneficio de la brea del Mineral de Amotape". En: *Truxillo del Perú*, vol. II, fol. 112.

"melcocha", se dejaba que el betún perdiera el primer calor para trasladarlo a las petacas y cajones.

IMAGEN 3

Esclavos trabajando en las minas de Amotape

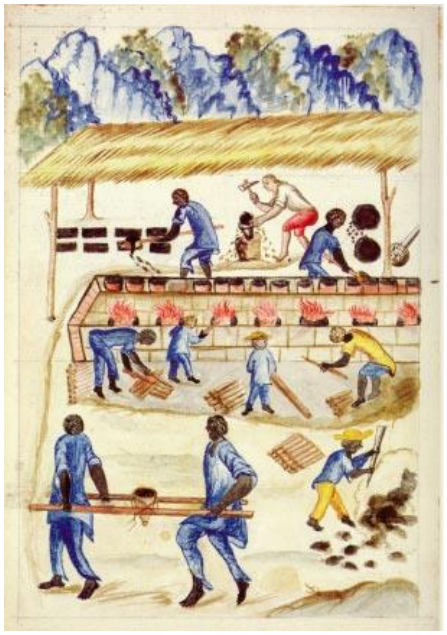

Ilustración: "Saca y beneficio de la brea del Mineral de Amotape". En: Códice *Truxillo del Perú,* (1782-1785), vol. II, fol. 112.

Este trabajo de extracción era complementado con otro tipo de labores, como conducir agua desde Pariñas (poblado a cinco leguas) hasta las minas y llevar víveres y madera desde Piura y Catacaos.

5.2.4. Los esclavos en el empetacamiento de la cascarilla

Cascarilla es el nombre común que recibió un pequeño árbol (*croton eluteria*) cuyo fruto y corteza se recolectaba con fines medicinales. La sierra de Piura era el lugar de producción de cascarilla, ya que la planta se localizaba principalmente en las estribaciones de la cordillera de los Andes piuranos, en Ayabaca y Huancabamba, que ocupaban una zona aproximada de 1900 metros (Humboldt, 1805). Su comercialización suponía una serie de pasos previos: la recolección, el empetacamiento y la conducción hasta el puerto de Paita.

Cuando se inició la explotación de estos territorios no tenían propietario particular, es decir, o eran realengos o eran de propiedad de comunidades indígenas. Por ello, hasta

antes de la década del setenta los indios no solo eran la principal mano de obra, sino que también tenían "la libertad de entrar a cualquier monte de cascarilla, cortarla sacarla y venderla para mantenerse y pagar sus tributos" (Jaramillo, 1995: 58). A fines de la década de 1770, estos terrenos empezaron a ser comprados por comerciantes poderosos, quienes, en alianza con los subdelegados de tierras, se dedicaron a explotarlas. De este modo, los indios seguían recolectándola, pero ahora en calidad de peones, por lo que recibían un jornal. Como afirma Jaramillo (1998), parecería entonces que la incorporación de nuevas tierras a la saca de cascarilla implicó una privatización de tierras realengas.

Todo ese proceso se realizó dentro de un entramado de relaciones en el que desempeñaron un rol importante los comerciantes piuranos o guayaquileños, quienes tenían factores o contactos encargados de acopiar la corteza para ellos. Estos a su vez emplearon a los curas y a los curacas locales como intermediarlos, dada la ventaja que significaba su prerrogativa de acceso a la mano de obra indígena (Jaramillo, 1998).

Debido a su ubicación y teniendo en cuenta la escasa presencia de esclavos en la zona de Huancabamba, está claro que no era posible que los esclavos pudieran trabajar en esa tarea. Por ello, si bien estos no participaron del proceso de recolección, sí lo hicieron en el *empetacamiento*, es decir, su embalaje, que era realizado ya en la ciudad de Piura, dispuesto el producto para seguir viaje por vía terrestre o marítima. Así lo manifestó uno de los más grandes comerciantes de cascarilla de la zona, Nicolás González de Salazar, que en su testamento mencionó que, cuando él salía de Piura, su esposa María Antonia Márquez Caballero se encargaba de enviar las petacas de cascarilla desde Paita hasta el Callao y era ella misma quien supervisaba el trabajo del empetacamiento realizado por sus negros esclavos.[267]

5.3. Los esclavos en las ciudades o esclavitud urbana

Los datos ofrecidos de las fuentes consultadas informan que el número de esclavos que trabajó en los diversos sectores productivos en el espacio piurano (haciendas-estancias, trapiches, recolección de brea y recolección de cascarilla) en el siglo XVIII no fue realmente numeroso, lo que lleva a suponer que la mayor parte de esta población se dedicó al trabajo urbano, especialmente al servicio doméstico. En efecto, un buen grupo de esclavos fue destinado al trabajo en las ciudades, muy distinto al sistema de

[267] ARP. Corregimiento, Causas Civiles, leg. 33, exp. 687, "Autos de la testamentaría de Nicolás Gonzales de Salazar", 1761-1765.

explotación que se daba en las haciendas-estancieras. En tanto que las fábricas de tina, estaban en las veras de los ríos, consideramos a los esclavos que ahí laboraban, como esclavos urbanos, con las precisiones pertinentes pues en la época colonial era muy difícil trazar el límite entre lo rural y lo urbano.

Para Bernand (2000) en el siglo XVII y más aún en el XVIII, el crecimiento demográfico de las ciudades americanas obligó a subdividir los solares y las parcelas, creando así un tejido social denso. Asimismo, no todas las ciudades virreinales fueron iguales, pues cada una presentaba rasgos singulares en función de sus características históricas y geográficas. Así, tanto Piura como Paita, las dos únicas ciudades en el corregimiento de Piura, mostraban sus peculiaridades: Paita era ciudad-puerto, vivía al calor de la actividad comercial marítima y en ella predominaba una clara población indígena. Al respecto informa el jesuita Cicala (1767: 557), en la década del setenta: "En Paita había poquísimos españoles; siendo los criollos americanos muchos al igual que los mestizos e indios". Paita era mucho más pequeña que Piura, con tres calles largas y rectas, atravesadas por muchas calles más angostas e irregulares. La mayoría de sus casas eran muy modestas, hechas de bahareque, con techos ensamblados y cubiertos de hojas secas, la mayoría habitadas por indios. Y luego había unas cuantas que –según Walter, acompañante del corsario Anson– parecían tener cierto valor, como era la casa del gobernador: edificación de dos pisos y con "tres o cuatro habitaciones bien decoradas y de buen gusto" (Walter 1833: 189). Sin embargo, a raíz del comercio que ahí se suscitaba, el puerto albergaba a un buen número de familias blancas que, aunque tenían a la mano a pobladores indígenas para el trabajo doméstico, no prescindieron del empleo de esclavos.

Por su parte, Piura –cabeza del gobierno político– era una ciudad continental, separada por varias leguas de la costa a la vera del río Piura. La ciudad presentaba, sin embargo, la forma de cuadrícula propia de una población importante de fundación hispana: estaba compuesta por 5 calles longitudinales paralelas al río y 11 "callejones" o calles estrechas perpendiculares que dividían el espacio en solares, cuya jerarquía dependía de la distancia que los separaba del centro, plaza en torno a la cual se erguían los edificios oficiales. Las casas (o casonas, como comúnmente se les llamaba), por su arquitectura y disposición, distinguían la condición de los habitantes de la ciudad (Mapa N.° 3).

Las seis calles importantes eran la Florida (hoy Lima), la Real (La Libertad), la del Cuerno (hoy Tacna), la del Playón (hoy Arequipa), la Pedregal (Cusco) y la de Los Ángeles (hoy Junín). Así las describe Chunga (2004: 302-303):

> La calle de la Florida era la calle de los hacendados, de los tineros y de las grandes moradas, es decir, la rúa de las familias económicamente mejor acomodadas (…). La siguiente era la calle Real (…) a lo largo de ella se ubicaban el Convento de la Merced, en el extremo sur, la iglesia y hospital de Belén y la Iglesia del Carmen. Su cercanía a la calle La Florida le daba cierto prestigio (…). También permitía el paso de criados, aguateros y leñateros, así como el de las piaras que llegaban a la ciudad desde los fundos situados en el Medio y Alto Piura. En la calle del Cuerno se ubicaba el grupo de los foráneos, comerciantes y vecinos temporales que por lo general habitaban en las haciendas de los distintos lugares del partido. Por ella, se llegaba a la plaza mayor, al cabildo, a la Iglesia Nuestra Señora del Carmen y a la de San Sebastián. La calle del Playón, era el barrio del comercio; en ella se establecieron las tiendas y los bodegones, los sastres y los plateros (…). Después se hallaba la quinta calle denominada El Pedregal, sede de familias pobres y de la baja burguesía. Finalmente, la calle Los Ángeles, en la cual se concentraron los negros y mulatos, cholos e indios del último estrato social.

Los negros esclavos, además de concentrarse en la calle Los Ángeles, como ya hemos mencionado, vivían en las casas de sus amos, en las que se les asignaba un espacio específico dentro de los linderos de la casa, habitualmente un galpón en la huerta. Asimismo, también tenemos noticias de que al finalizar el día eran enviados a barrios ubicados fuera de la ciudad o a los espacios asignados para ellos en las casas-tina. Aunque no se cuenta con la fecha de inicio de la práctica, para 1738, en las actas de cabildo, se manifiesta una preocupación de las autoridades porque los esclavos se establezcan en sitios definidos. De esta manera, en marzo de ese año, se notificaba a los dueños de negros que los pasasen al otro lado de la ciudad (cruzando el río) y mandaron que en adelante no se permitiera ningún tipo de establecimiento permanente en la ciudad, sino en la "parte de la otra banda del río donde ha sido costumbre"[268]. En este lugar, registrado en el mapa de Piura de Martínez Compañón como un pequeño conjunto de casas dispersas cerca al tajamar del río y que constituía la periferia, se fueron asentando los barrios de negros esclavos que llegaron a rodear a la ciudad (hoy es el distrito de Castilla).

[268] Acta de Cabildo de Piura de 11 de marzo de 1738. En: Vegas (1939): 27.

Como en el resto de ciudades hispanoamericanas, en Piura y en Paita los esclavos desarrollaron su trabajo en dos ámbitos: en las casas, como trabajo doméstico, y en las calles, a través del desempeño de distintos oficios. Al ser temporal el trabajo de las casas-tina, consideramos que en ella se desempeñaron esclavos que algunas veces compaginaron su trabajo en los ámbitos arriba mencionados.

En lo que sigue a continuación veremos el trabajo de los esclavos en la ciudad donde veremos que, si bien tuvieron mayores posibilidades económicas, sociales, culturales – como afirma Quiroz (2016) – eso no significa que su vida haya sido fácil y sencilla, lo que está muy lejos de afirmar que todos los que aquí laboraron tuvieron una situación privilegiada (30-31).

5.3.1. La esclavitud doméstica

Lockhart (1982: 229) ha señalado que los esclavos negros nunca fueron monopolio de los grandes, lo que quiere decir que, si bien la esclavitud estuvo muy difundida en el territorio americano, la posesión de estas piezas de Indias no fue privilegio de una elite sino de todos los grupos raciales. Andrés Gallego (2005: 82) comenta al respecto para el caso de Tucumán:

> No hay que pensar, en efecto, que los esclavos fueron solo ni principalmente de ricos mineros, de ricos hacendados o de ricas comunidades religiosas, sino que aparecían por doquier. Había desde luego gente rica, o simplemente acomodada (…), pero los había menores: don Francisco Bernadet, natural de Reino de Cataluña y vecino también del Salta en Tucumán, cerca ya del Alto Perú, tenía al morir seis esclavos y setenta cabezas de ganado, amén de una falange de deudores.

En Piura la situación presentó dos vertientes: por un lado, no todos los vecinos piuranos tuvieron esclavos; así, de los 303 particulares cuyos testamentos hemos recogido para el siglo XVIII, solo 142 (46.8%) indican poseer al menos un esclavo. De otro lado, si bien la mayoría de esclavos era poseída por los españoles y criollos, no hubo estrato de la sociedad que no los tuviese. El abanico de dueños de esclavos era realmente amplio: hacendados, comerciantes, autoridades, artesanos españoles y criollos, indígenas, mestizos e incluso algunos libertos indican poseer al menos uno. Sea quien fuere su

dueño, los esclavos estaban para trabajar y, si bien se desconoce los porcentajes, se tiene claro que tanto en el ámbito rural como en el urbano se contó con esta fuerza laboral.

El predominio de la esclavitud doméstica sobre la rural no constituye ninguna novedad, sobre todo en aquellas ciudades hispanoamericanas virreinales donde no se desarrolló la minería ni la agricultura extensiva. Por ejemplo, en Santiago de Chile, Ogass (2009) manifiesta que la principal demanda de esclavos se dirigía al servicio doméstico. En Lima, Flores Galindo sostiene que aproximadamente el 80% de la población esclava era para ese fin. Además, añade este autor:

> En Lima estaba la mayor concentración de esclavos de la colonia, pero estos, a su vez, se hallaban desperdigados en múltiples oficios y actividades. La más significativa era el servicio de las casas. El esclavo era un lujo, un "objeto" de ostentación para los grandes comerciantes, pero también una necesidad para los profesionales, los burócratas o los pequeños empresarios, y quizá una fuente indispensable de ingresos para unas capas medias que lindaban con la pauperización (1984: 121).

Los negros, desde inicios de la colonia, fueron asumiendo labores domésticas que antes eran exclusivas de los indígenas, y fueron estos quienes en la mayoría de los casos les enseñaron a realizar trabajos, tales como la molienda de maíz, hacer el pan y preparar la comida de los españoles. En muy poco tiempo los negros aprendieron estas funciones compartiendo roles con el grupo aborigen.

La casa fue un espacio doméstico de convivencia cotidiana de amos y esclavos. Por lo común, en las casas de los piuranos donde había más de dos esclavos, estos pertenecían a familias enteras que incluían a madre, hijos e incluso nietos. Aquí, como en cualquier otro lugar donde se empleaba mano de obra esclava, operó una división del trabajo según género y edad.

Las mujeres eran las más numerosas y fueron ocupadas mayormente en oficios relacionados a los menesteres hogareños: compraban los comestibles y artículos para la casa, molían y preparaban los alimentos, conducían el agua, limpiaban la casa, lavaban la ropa y los utensilios domésticos, criaban a los niños y asistían a sus amas. Este es el panorama que dibujó sobre ellas Cicala (1771: 540) en su informe al hacer hincapié en que las mujeres piuranas eran muy recatadas en su forma de vestir y que iban al templo

de una forma bastante honesta, pues llevaban "un manto de tafetán negro y vestido de larga cola sostenida por una esclava".

En otro pasaje, relacionado con la conducción del agua, el padre jesuita señalaba que, cuando el río Piura estaba seco por ausencia de lluvias, las esclavas iban con sus cántaros u otros recipientes de cerámica a la fosa del cauce seco, excavaban con la mano la tierra amarilla que lo cubría y de pronto brotaba el agua, que "era recogida con la ayuda de un tazón o mate, llenándose de este modo los cántaros en pocos minutos" (Cicala, 1776: 550).

Hünefeldt (1999) indica que el tipo de trabajo que realizaban los esclavos dependía de la capacidad económica de sus amos. Así, no fue lo mismo trabajar para un amo rico que para uno de clase media o pobre: con el primero, en realidad, no se tenía mucho trabajo, puesto que al ser varios se repartían el trabajo de la casa e incluso se les daba mejores condiciones de vida, mejor alimentación y vestimenta; en el segundo caso, con las familias de clases medias a bajas, aparte del trabajo propio de los quehaceres domésticos, el esclavo asumía parte de la manutención de toda la familia. Esta contribución a la familia aumentaba considerablemente en la medida en que las esclavas tenían hijos que podían ser vendidos o alquilados o pasaban simplemente a trabajar también para la familia.

Como en otras partes del virreinato, para el trabajo doméstico, los piuranos tenían preferencia por los esclavos criollos, pues los africanos, al no hablar el español y mucho menos practicar la religión católica o las costumbres hispanas, eran considerados, en la mentalidad popular, como toscos y torpes, percepciones que, en todo caso, guardaban relación con los niveles de adaptación y asimilación cultural (Arrelucea y Cosamalón, 2015). Tal vez por ello, como se verá en el siguiente capítulo, los dueños prefirieron conceder libertad a los esclavos mulatos: al fin y al cabo no solo habían nacido en sus casas y habían crecido en convivencia con ellos, sino que a ellos les habían dado oportunidad de conseguir dinero para su manumisión.

Para Martínez (2005), la cercanía con los amos, el servicio personal prolongado en el tiempo, la obediencia y la lealtad fueron, aparentemente, configurando relaciones de confianza y afectos mutuos. Al menos es así como lo leemos, por ejemplo, en la carta de concesión del esclavo Andrés que hace José de Valdivieso a su hijo Manuel, quien "se aplicó cariñoso para su crianza [del esclavo], alimentándolo con sus manos con leche de

cabra". Años más tarde, encontramos al mismo esclavo, ya mayor, trabajando para su amo en la hacienda Sáncor, "sirviéndole fielmente", por lo que su amo le concedió la libertad[269]. También se ve en la declaración hecha por María de Talledo, quien justificó el otorgamiento de libertad de su esclava María Teresa en el hecho de que fue "nacida y criada en mi casa con el amor de hija" y por haber experimentado de ella un "servicio legal y puntual".[270] Tal vez, en la mayoría de los casos, estas palabras correspondieron a meros formulismos, pero no descartamos que en algunas ocasiones sí haya surgido un sentimiento de cariño de ambas partes. El trato a los esclavos dependió en gran medida de la personalidad del amo: junto a los que mantuvieron un trato humano y cercano, también estuvieron los que los vieron como bienes movibles (piezas de Indias), inversión económica de la que había que obtener ganancias directas e indirectas.

Por otro lado, surgen algunas preguntas relacionadas con los esclavos que realizaban labores domésticas: cuántos servían en una casa y si este número se regía por algún estándar o criterio. En algunos lugares donde su número fue llamativo, la Corona intervino dando algunas indicaciones. En Cédula Real de 29 de abril de 1752 dirigida al Obispo de Cartagena en respuesta al informe que hizo el gobernador de esta ciudad, donde señalaba que en Cartagena había algunas casas que tenían hasta 24 esclavos, se indicaba que bastaban cuatro y como mucho 16 –mitad hombres y mitad mujeres– en las casas más grandes (Lucena, 2000). Dos eran los motivos de preocupación de la Corona: el primero, porque al haber muchos esclavos en una sola casa, algunos esclavos podían tornarse haraganes; y el segundo porque muchas familias, al enviar a sus esclavos a ganar jornales, también podían volverse inútiles, al ser mantenidos por los siervos (Bernand, 2001). En la realidad panameña, se indica que un condicionante importante para la adquisición de esclavos era que el dueño tuviera la capacidad para poderlos alimentar. De este modo, las personas poderosas poseyeron para el servicio doméstico cinco (padre, madre y tres niños) o más esclavos:

> (…) de los cuales los dos adultos han podido ser comprados en 350 pesos cada uno, podemos considerar que los cinco esclavos representan la domesticidad normal que cuesta tanto como un rebaño de 230 cabezas de ganado vacuno. Y el que tiene cinco esclavos posee también los medios para alimentarlos, es

[269] ARP. Protocolos Notariales, Juan Jiménez Zarco, caja 108, prot. 1, 1741.
[270] ARP. Protocolos Notariales, Juan Jiménez Zarco, caja 108, prot. 2, 1742.

> propietario de las haciendas más importantes o sino ocupa los cargos burocráticos, civiles, militares y eclesiásticos mejor remunerados (Jaén 2008: 433).

En Piura, por lo general, el número de negros esclavos en labores domésticas dependió de los siguientes factores: la cantidad de miembros de la familia que debían ser atendidos y la capacidad económica de la familia. Con respecto al primero, hay que tener en cuenta que en aquella época se propugnaba el ideal de familia extensa, padres con más de cinco hijos, a los que podía sumarse la visita permanente de algún familiar o pariente. En estos casos, una constante es que los esclavos que servían a una familia numerosa pertenecieran también a una sola familia: padre, madre, hijos e incluso nietos.

También hubo particulares, principalmente clérigos, que, a pesar de vivir solos, poseían más de dos esclavos dedicados al servicio doméstico, por lo general, una negra ya mayor que le servía de cocinero y un esclavo joven que le hiciera los mandados. En algunos casos, con los esclavos se sentían acompañados, supliendo la ausencia de familiares. Uno fue el presbítero Carlos del Castillo, que poseía seis esclavos pertenecientes a una misma familia. Con todo, esta situación no era lo más regular.

La cantidad de esclavos habida en una casa, pues, era fluctuante. En su testamento, Juan Benito de las Heras dejó dos esclavos en poder de su esposa María Ramírez de Arellano para el trabajo doméstico; al no tener hijos, los esclavos estarían dedicados a la atención de su esposa, aunque, a decir de De las Heras, ella no necesitaría más de un esclavo para que "le traiga agua y leña y le barra", pero le dejaba dos porque "en todo quiero darle gusto"[271]. Al parecer, su esposa pidió dos esclavos para su atención, tal vez, más que como necesidad, para mantener el status. Un caso similar se aprecia en el testimonio de Mateo de Urdapileta, prominente hacendado y comerciante español, de quien recogemos una referencia acerca del servicio de su casa, donde vivía con su esposa Micaela de Tejada: "solo tengo dos esclavos, Mateo y Agustín, para el servicio de ambos".[272] Por otro lado, María de Palacios afirmó en su testamento que dejaba en su morada ocho piezas de esclavos, chicas y grandes, que le servían y con los que convivía[273]. Schlüpmann (1991) sostiene que hubo terratenientes piuranos que llegaron a tener hasta 10 esclavos domésticos.

[271] ARP. Protocolos Notariales, Domingo de Valencia, caja 101, prot. 20, 1705.
[272] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, prot. 3, leg. 41, 1735.
[273] ARP. Protocolos Notariales, Domingo de Valencia, caja 99, prot. 16, 1703.

CUADRO N.° 64

Algunos particulares piuranos poseedores de esclavos domésticos

1700	Francisco Hernández de Rivera, vivía con su esposa Isabel Calderón y sus tres hijos	2 esclavos: Francisco, carabalí de 20 años, su esposa María, y Pedro, hijo de ambos, de cinco años.
1704	Gabriela de Medina, casada con el tesorero Diego de Mata. Tenían una hija.	7 esclavos (no especifica características de estos).
1704	José de Saavedra, cura y vicario del puerto de Paita	2 esclavos: una negra bozal, María (ya vieja) y un negro criollo, Agustín de Ángeles.
1705	Francisco Blanco, médico cirujano	2 esclavos: Manuel Curazao y Lucía, con 3 hijos: de 8 y 5 años y otro recién nacido.
1708	Leonarda de la Torre, soltera, vivía con su sobrina	2 esclavas: madre e hija de 10 años.
1714	Alonso Ortiz de Salguero, vivía con su hermana.	3 esclavos: 2 adultos y 1 de 10 años.
1716	Josefa María de Arro, vivía con su esposo Gaspar Ato. No tuvieron hijos.	1 negra.
1717	Francisca Navarrete, vivía con su esposo José de Rivadeneira. Sin hijos	1 negra: María, criolla de Portobelo con un hijo de dos años.
1720	Juan Félix Romero, clérigo presbítero	1 negra.
1733	Gregorio Gómez de Estrada, maestro tallador; vivía con su esposa y siete hijos.	1 negra conga.
1733	Juan de Sojo, hacendado, vivía con su esposa Rosa de Olavarrieta. Tenía dos hijos pero ya eran mayores y curas.	9 piezas de esclavos: Teresa y sus hijos José y Paula; la mulata Martina y su hijo José Guillermo; la negra Ventura y su hija Marta, y las negras Juana y Luciana.
1753	Mateo de Vilela, constructor de casas; con su esposa Sebastiana y varios hijos.	1 negra bozal, María Mercedes.
1759	Bartolomé Rojo, soltero, tiene tienda de mercancías	Un negro, Francisco chala.
1759	Francisco Javier de Rivera, tiene recuas de mulas. Vive con su esposa María de Paz y sus cuatro hijos.	Una negra, Francisca conga.
1775	Marco García, presbítero	Un zambo, Mariano.
1776	Josefa Jiménez Zarco, soltera, sin hijos.	Un mulato.
1782	Ana María Durán. Vivían con su esposo Antonio Corzo, sin hijos.	Dos esclavos: la zamba Teodora y su hijo Julián.
1794	Pedro Heraro del Corral, con su esposa Josefa García, sin hijos.	Cuatro esclavos

Fuente: ARP. Protocolos Notariales, 1700-1794. (Elaboración propia).

Pese a que no era lo común, en la investigación, además de identificar la presencia de varios esclavos dedicados a labores en el hogar de familias renombradas, también hemos encontrado información de dueños de condición modesta que no escatimaron esfuerzos en conseguir al menos uno: el constructor de casas, Mateo de Vilela junto a su

esposa Sebastiana, emplearon sus ahorros así como el dinero procedente de "la venta de unos zarcillos de oro de su esposa y de otros objetos de valor" para comprar una esclava[274]. Otro fue el caso protagonizado por el matrimonio de Pedro Domínguez y Petrona García, propietarios de algunas cabezas de ganado, quienes para adquirir una negrita bozal en el puerto de Paita sacrificaron algunas manadas de engorde y las porciones de gualdrapa que arrojaron, Petrona las llevó a Colán para comercializarlas. Una vez vendida la mercancía, compró tollo que condujo para su venta a la sierra piurana; solo así consiguió los 500 pesos necesarios para comprar la esclava. Esta historia es contada por su esposo Mateo en su testamento, porque quería dejar sentado que pese a que Petrona esperaba en Paita el arribo de un barco mercader, surgieron nuevos apuros económicos suyos que le obligaron a usar los 500 pesos, quedándose Petrona con la frustración de no poder tener su esclavo. Por eso, Mateo en el testamento se reconoció responsable del hecho de que su esposa no haya podido adquirir la negrita que tanto quería.[275]

Del mismo modo, no debería sorprender que incluso los indígenas de origen noble como Domingo Nizama y Justo Temoche, caciques principales; hayan poseído al menos uno. Otro grupo es el de los negros libertos, siendo el caso más llamativo, tres esclavos que poseyeron los libertos, guineos, Pablo de Sojo y María Mercedes de Céspedes, dedicados a la actividad de venta de curtiembres.[276]

5.3.2. Los esclavos en los oficios

Uno de los fenómenos más importantes de la esclavitud urbana fue la conversión del esclavo en jornalero. En algunas ocasiones se dio por iniciativa del propio esclavo, que solicitaba permiso a su amo para salir a trabajar a la calle a cambio de la entrega de un porcentaje del jornal que percibía. En otros, fue por iniciativa del propio amo, que convertía al esclavo en parte o total de su fuente de rentabilidad; es decir, el pago del jornal del esclavo era la única fuente de ingreso del amo, tal como lo comenta Flores (1994: 122):

> Siendo propiedad de personas de menores ingresos, los esclavos no podían ser desperdiciados en actividades domésticas, sino que el amo trataba de recuperar su inversión y ganar algún dinero a costa del trabajo de su siervo, para lo que eran

[274] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 3, prot. 3, 1753.
[275] ARP. Protocolos Notariales, Isidro de la Peña, caja 61, prot. 3, 1717.
[276] ARP. Protocolos Notariales, Juan Jiménez Zarco, caja 109, prot. 4, 1744 y escribano Francisco Montero, caja 38, prot. 4, 1784.

> mandados a buscar jornal, es decir, salir a las plazas, ponerse en las esquinas, a la espera de alguien que contratara sus servicios, teniendo la obligación de entregar una determinada suma diaria o semanal a su propietario.

Se ha identificado que este tipo de situaciones surgieron en su mayoría cuando el propietario era mujer y quedaba viuda o huérfana. Ante tal vicisitud, se optaba por dejar a los esclavos desempeñar oficios, pero estableciendo ciertas condiciones. Al menos, así se puede inferir de algunos testamentos analizados, como el de María de los Santos Enríquez, que permitió que su negra esclava se dedicara a la venta de chicha, con la condición de que con sus ganancias la vistiera a ella y la esclava se mantuviera a sí misma y a sus hijos[277]. Juana María de Sierra, vecina del puerto de Paita, indicaba que su esclavo José, con su consentimiento, se aplicó a navegar y siempre que volvía de algún viaje *"*me socorría dándome mucha más cantidad de dinero que la que correspondía a sus jornales".[278] Está claro que José se movía con mucha "libertad" realizando sus actividades.

Los testamentos revisados arrojan otro dato: una de las preocupaciones constantes de esposos, padres o hermanos fue disponer como destino de sus esclavos el trabajo a jornal, claro está que con ciertas cláusulas beneficiosas para sus deudos. Se buscaba con ello asegurar la manutención a futuro de sus viudas, hijas o hermanas, según fuera el caso, con los frutos que produjera dicho jornal. Por ejemplo, en 1714, Alonso Ortiz Salguero dispuso que los jornales que ganara su esclavo congo, Francisco, sirvieran para la manutención y gastos de su hermana Jacinta durante los días que le restaban de vida; además, ordenó que, después de la muerte de su hermana, el esclavo fuera vendido para que con ese dinero se diera cristiana sepultura a Jacinta y se hicieran sufragios que "haga bien por su alma"[279]. Se desprende, pues, que el esclavo no solo beneficiaría a su ama en la vida de esta, sino incluso después de muerta.

Los esclavos trabajaron en casi todos los oficios de entonces: fueron albañiles, zapateros y ayudantes en la construcción de edificios, puentes y caminos; desarrollaron gran destreza como carpinteros, sastres, panaderos y especialmente como artesanos. Tal

[277] ARP. Protocolos Notariales, Alcaldes Ordinarios, Fernando Seminario y Jaime, exp. 3, acto notarial 27, 1798.
[278] ARP. Protocolos Notariales, Francisco Montero, caja 37, prot. 1, "Testamento de Juana María de Sierra", 1784.
[279] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 71, prot. 10, "Testamento de Alonso Ortiz Salguero", 1714.

parece que no constituyó ninguna novedad que, además, se desempeñaran como asistentes en actividades comerciales realizadas por sus amos: Juan Sánchez –en su testamento– afirmó que en Tumbes tenía a su esclavo Juan del Valle como asistente de los cobros del comercio que realizaba en dicho pueblo; por ello, mandaba a su albacea cobrar al negro 40 pesos que tenía pendiente remitir de las cobranzas realizadas a particulares de esa zona[280].

Las esclavas mujeres, por su lado, se dedicaron especialmente a vender comida, fruta y chicha. Ello condujo a que –tal como lo ha demostrado Bernand (2001)– el número de esclavas jornaleras fuera superior e incluso, en algunas ciudades hispanoamericanas, duplicase al de los hombres, pues fueron quienes mejor se adaptaron a este tipo de trabajo vendiendo tabaco, comida, dulces y otras cosas. La autora concluye que este sistema de explotación de las jornaleras facilitó la prostitución, puesto que las mujeres, obligadas a traer una suma fija de dinero, salían a deshoras por las calles.

En Piura, al parecer, las esclavas expendedoras de comida constituyeron una fuerte competencia para las indias dedicadas a estos menesteres, conocidas como *picanteras* y *chicheras*. Esto se desprende de lo ocurrido en 1722, cuando, ante la carestía de maíz vivida en Piura, el corregidor Francisco de Erquicia dispuso que las negras, zambas y mestizas dejasen de elaborar chicha hasta que se proveyera la provincia de abundante grano; mientras tanto, solo se entregarían cuatro fanegadas de maíz (dos arriba y dos abajo) en las tabernas propiedad de las indias, las cuales serían elegidas semanalmente por el mismo corregidor. Indicó, además, que quien no cumpliera con lo dispuesto debería pagar 12 pesos de multa, 15 días de cárcel y perdería las botijas y tinajas en que se elaborase la bebida.[281]

Según Atanasio Fuentes (1984), el jornal era establecido a razón de 1 real diario por cada 100 pesos del precio del esclavo, por lo que, si un esclavo valía 300 pesos, su jornal diario debía ser de 3 reales. En Piura, vemos que no había un monto fijo sino que, al parecer, era del acuerdo entre amo y esclavo de lo que dependían la actividad realizada por el esclavo y el tiempo destinado a ella. Al respecto, dos documentos informan sobre lo que valía el jornal que entregaba un esclavo al amo: el de la religiosa María de Fuentes,

[280] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Ximénez Zarco, caja 104, prot. 1, "Testamento de Juan Sánchez", 1724.
[281] ALRE, LEA 12-99, caja 39. Copias de reales cédulas, órdenes y bandos del corregimiento de Piura, 1722.

que percibía mensualmente 8 pesos de su esclava, es decir, 64 reales, monto que, dividido entre 22 días (descontando los fines de semana), suponía, aproximadamente, 3 reales diarios,[282] lo que coincide con lo afirmado por Fuentes. El segundo es un expediente judicial en el que, precisamente debido a que el esclavo no entregó al amo la cantidad establecida por sus jornales, 2 reales diarios, este lo castigó tan fuertemente que le provocó la muerte[283].

También fue costumbre alquilar a los esclavos para diversos oficios o trabajos. Esta situación se dio en lugares donde había una mayoritaria presencia de esclavos, realizándose alquiler de "negradas completas", es decir, de un número grande de esclavos y cobrándose por el conjunto total. Para Piura no hemos encontrado contratos de grupos de esclavos, sino solo alquiler de individuos de forma aislada. Según Quiroz, baio este sistema:

> …los dueños daban en alquiler sus esclavos de manera regular según acuerdos diarios o que implicaban plazos más prolongados a empleadores que necesitaban brazos adicionales o eran simplemente demasiado pobres como para adquirir sus propios esclavos pero que sí podían tomar esclavos en alquiler por un tiempo determinado. (2016: 37)

Alquiler de esclavos que nos llega a través de la documentación, fue el que realizó María Antonia Márquez Caballero a su sobrino, Francisco Sánchez Navarrete que, dada su condición económica – era importante cacaotero y arrendatario de las minas de copé de Punta de Santa Elena (1772-1779) – es fácil deducir que los alquiló para que trabajasen en cualquiera de sus propiedades: plantación o minas. Otro alquiler fue el realizado por el vecino guayaquileño Bernardo de Abellán, que otorgó al esclavo José, de casta popo, a Julián de Retolaza para emplearlo "en el trabajo que está haciendo en el sitio de La Calidonia"[284].

El alquiler de esclavos como marineros y como ayudantes de arrieros era en definitiva un trabajo arriesgado –y se puede suponer que por ello bien pagado–, en el que los propios dueños recibían (no el esclavo) el pago íntegro y directo. En el tráfico marítimo, los esclavos realizaron dos tipos de trabajos. El primero era como navegantes,

[282] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, "Testamento en virtud de poder, José de Saavedra", 1704.
[283] ARP, Corregimiento, leg. 56, exp. 1120, 1727.
[284] ARP. Serie Criminal, exp. 1127, "Expediente criminal sobre la muerte del negro llamado Francisco Javier a otro llamado José", 1732.

como fue el caso del ya mencionado esclavo de Juana María de Sierra y el de José Mariano Uribe, que declaró tener esclavos marineros que trabajaban para él[285]. El segundo tipo de trabajo era como cargadores o encargados del servicio de la embarcación, lo que realizaban los esclavos del R.P. Goldobeo Caramí, religioso sacerdote de los Padres Agonizantes y capellán del navío Nuestra Señora de Guadalupe, quien los mantenía alquilados para el servicio de la embarcación[286]. Dadas las ganancias que traía consigo el alquiler de esclavos, pues era una inversión que se recuperaba en poco tiempo y que rendía ganancias considerables, era frecuente que los particulares, al poseer algún capital, compraran esclavos para arrendarlos (Martínez, 1992).

Por otra parte, estaban los esclavos arrieros, que se encargaban de conducir las recuas de mulas transportando alimentos y todo tipo de mercancías a través del desierto de Sechura rumbo al puerto de Paita. Por lo tanto, se puede asegurar que el trabajo a jornal del esclavo contentaba a todos: a los amos porque podían en poco tiempo recuperar el coste del esclavo e incluso sostenerse con el dinero procedente de las ganancias del sirviente, y a los esclavos porque el trabajo en las calles les proporcionó no solo una mayor capacidad de ahorro sino también mayor movilidad geográfica y autonomía relativa al estar lejos momentáneamente del amo. Ello les brindó la oportunidad de extender sus lazos sociales y a la vez aprender un oficio de la mano de un maestro que los adiestraba.

Cabe considerar, asimismo, que los esclavos que realizaban oficios tenían la probabilidad de obtener su libertad más pronto que aquellos que trabajaban en plantaciones y casas-tina, pues, tras entregar al amo la cantidad pactada del jornal, lo que les quedaba lo ahorraban con tal fin. A ello Arrelucea (2001) añade el beneficio de no sentir los látigos permanentemente, así como que podían tener su propia familia y comprar bienes; esto es, vivir casi como personas libres.

5.3.3. El trabajo esclavo en instituciones religiosas

Dentro del trabajo realizado por los esclavos no se puede dejar de mencionar el prestado a instituciones regidas por el clero, como templos, conventos y hospitales. En

[285] ARP. Protocolos Notariales, Alcaldes Ordinarios, Manuel Seminario y Jaime, prot. 23, acto notarial 11, 1796.
[286] ARP. Protocolos Notariales, Juan de Adrianzén, leg. 1, prot. 1, 1723.

Piura, el clero secular estaba dedicado a la atención espiritual de los fieles en la Iglesia Matriz, la parroquia de indios de San Sebastián, la viceparroquia Santa Lucía y la iglesia de la Virgen del Carmen. A lo largo del siglo hemos encontrado a varios sacerdotes adquiriendo o vendiendo esclavos en mínimas cantidades. Tal fue el caso de 4 clérigos que adquirieron en promedio 4 piezas de Indias, todas destinadas al servicio de la iglesia: en 1733, Nicolás Montero y Ávila y Esteban Díaz de Acuña; en 1734, Juan Ramón Saavedra compró 4 esclavos y, en 1746 y 1759, Andrés de Velasco y Salazar compró 5 y 8 negros respectivamente (Cfr. Capítulo III).

Respecto al clero regular, en Piura se asentaron mercedarios, franciscanos y betlemitas. Los primeros –asentados en estas tierras desde los primeros tiempos de la conquista– tenían un pequeño convento en el puerto de Paita y otro en Piura. En esta última, además, poseían casa e iglesia, ubicados en el extremo sur de la ciudad colindante al río[287]. Esta última era famosa por contener en su recinto, la imagen de la Virgen de las Mercedes, muy famosa en el Mar del Sur, tanto así que no había capitán de nave que antes de hacerse a la mar, no le ofreciese una misa solemne a la que acudía con toda su tripulación. teEn 1767, cuando el jesuita Cicala pasó por Paita, apenas eran dos o tres religiosos los que ahí vivían, quienes se mantenían gracias a las limosnas de los navegantes y a las de las misas (1767: 558).

En cuanto a los franciscanos, contaban con una hospedería y una pequeña capilla bajo la advocación de la Virgen de Agua Santa y recién, a mediados del siglo XVII, obtuvieron la provisión del obispo de Trujillo para constituir un convento y oficiar misas. Sin embargo, al igual que los frailes de La Merced, contaban con muy pocos religiosos; así lo indica la *Guía política, eclesiástica y militar* (1793) de Hipólito Unanue para el año 1793, que registra para el convento mercedario de Piura solo 5 frailes y 8 para el franciscano.

Por último, en la ciudad se encontraba también la orden de los betlemitas, quienes se dedicaron más a la atención de enfermos con distintos hospitales en Lima, Chachapoyas, Trujillo, Lambayeque, Piura, Cajamarca y Cuzco. A Piura llegaron en 1678 e inmediatamente se hicieron del hospital de Nuestra Señora Santa Ana, posteriormente conocido como Hospital de Belén. En setiembre de 1712 los religiosos de esta orden

[287] Esa cercanía a la ribera les fue contraria cuando en 1925 las lluvias del fenómeno El Niño de aquel año provocaron una crecida e inundación del río, que terminó por derruir toda la construcción, limitándose a lo que se ve ahora: un solar pequeño compartido entre una capilla y el palacio arzobispal.

solicitaron autorización al cabildo para erigir una iglesia, que se localizaría a una cuadra de la plaza de armas, a la vera del río, en el punto donde existía un tajamar que conectaba ambas orillas del río, mantenido en pie hasta el terremoto de 1912. Adosada al hospital se encontraba la casa de los dichos hermanos betlemitas, que albergaba –para el siglo XVIII– entre 10 y 15 religiosos, aunque la *Guía* de Unanue registra únicamente 5 en 1793 (Cfr. p. 280).

El hospital de Belén de Piura fue ganando bastante prestigio durante todo el virreinato peruano, tanto así que llegaron a él enfermos procedentes de diversos lugares, desde Panamá por el norte hasta Chile por el sur. Esto era así no solo por el bien considerado cuidado que se profesaba en el hospital sino por la fama que tenía la ciudad de poseer un clima que era óptimo para la curación de ciertas enfermedades. Así lo revelaba Antonio de Ulloa en 1741:

> Tiene Piura un hospital al cuidado de la religión bethlemítica; y aunque se curan en él toda suerte de enfermedades, es famoso por la del morbo gálico, pues contribuyendo sensiblemente para su mejor curación la cualidad del clima, acuden a él de todas partes los que se hallan infestados con este mal, y en muchos se experimenta que, con menos cantidad del específico que se suele aplicar en otros países y sin tanta molestia del paciente, se logra el fin de restablecerse a la primera salud (1990: 18).

El trabajo que realizaban los esclavos en el hospital betlemita de Piura consistía principalmente en tareas secundarias y de apoyo: limpieza de las estancias, trabajo en la cocina, cargar leña y albañilería, como peones. Sin embargo, en los hospitales de la misma orden en otros lugares del virreinato se ha demostrado que los esclavos no solo se dedicaban a estos menesteres menores, sino que también realizaron servicios de atención a enfermos (Muriel, 1990). Es importante mencionar que el convento y hospital betlemita se convirtieron en principales centros de acogida de esclavos que se encontraban en litigios –en su mayoría– con sus amos. Mientras duraba el pleito, la justicia disponía que estos siervos fueran puestos en manos de particulares y, si era de religiosos, mejor.

Uno de los betlemitas que compró esclavos para la atención del hospital fue el R. P. Fernando de la Santísima Trinidad, prefecto del convento y hospital de Santa Ana. Por ejemplo, en 1752 compró dos negros bozales congos de 21 años en 800 pesos a Santiago

de Arrunátegui, quien a su vez los había comprado en Panamá en la factoría de Juan Francisco Velarde, conduciéndolos a Paita en el navío Santa Rosalía[288].

Ahora bien, no todos los esclavos que servían en el hospital eran propiedad de la Orden: cuando algún esclavo estaba en materia de juicio, bien fuera porque se lo disputaban dos amos, o porque el esclavo hubiera huido solicitando otro amo, o por el motivo que fuere, la Real Justicia disponía que, mientras durase el proceso, el esclavo fuera mantenido en el hospital de Belén, donde prestaría servicio según se le indicara.

Además, como dato complementario, los esclavos en propiedad del clero secular y regular no solo tuvieron su origen en procesos de compra y venta directa, como se ha visto, ya que varios de sus esclavos procedían de donaciones hechas por particulares –muchos de ellos familiares de los propios religiosos– que los entregaban a cambio de recibir bienes espirituales como misas y rogativas. Es interesante ver en los testamentos a padres que donan esclavos a sus hijos religiosos. El destino de estos esclavos eran las propias instituciones, donde servían a sus nuevos amos o eran alquilados a terceros.

En conclusión, debido a la abundante mano de obra indígena que había en la zona, la población esclava fue dedicada preferentemente al trabajo doméstico, aunque hubo algunas haciendas que, dependiendo del auge de la producción y de la capacidad de inversión de sus dueños, emplearon mano de obra esclava. Pese a ello, nuestro estudio indica que, la actividad de la mayor parte de la población esclava, fue de tipo urbana, centrada principalmente en el servicio prestado a sus amos, pero también en actividades fuera de las casas de sus dueños, con el consentimiento de estos, a quienes proporcionaban ganancias en forma de jornales. Con estos peculios, podían mantener a sus amos y, más adelante, llegar a comprar su propia libertad.

[288] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, prot. 4, leg. 2, 1759.

CAPÍTULO VI

LA VIDA EN ESCLAVITUD

> *(…) que dicho negro anda mendigando por las calles públicas con la enfermedad contagiosa del mal que comúnmente llaman lazarino [y el cabildo] para evitar el perjuicio de la población, encarga … que salga de ella dicho negro a costa del referido su amo.*
>
> Acta de Cabildo de Piura de 27 de agosto de 1738.

La vida cotidiana de los esclavos es uno de los aspectos en los que se han centrado diversos estudios sobre la esclavitud en el Perú. Así, autores como Hünefeldt (1992, 1999), Arrelucea (2001, 2010, 2018), Arrelucea y Cosamalón (2015), Aguirre (1993, 2005), entre otros, han recorrido por esos itinerarios a partir de distintos enfoques que nos permiten comprender más en conjunto el día a día de este grupo racial que, al ser más flexible de todos los existentes, presenta una dimensión social distinta:

> En lo público y lo privado, lo doméstico y lo familiar, la intimidad, las actitudes, lo simbólico y la búsqueda de la identidad, el imaginario y las mentalidades, es ineludible, su presencia generadora de actitudes que les son propias. No son como se suponía meros sujetos pasivos, lo podemos apreciar en estas estrategias, relaciones y lazos sociales y en el intento reiterado de formar sus propias familias y de asociarse. (Goldberg, 2000: 1).

Es objetivo del presente capítulo analizar tres grandes aspectos de la vida en esclavitud: la relación con los amos, las enfermedades que padecían y las respuestas que dieron a un sistema que consideraban injusto. Estos tres ámbitos de la vida del esclavo no eran aislados; al contrario, se interrelacionaban de modo constante. Para su análisis optaremos por las posiciones de Aguirre (1993, 2005) y de Hünelfeldt (1992, 1999), quienes consideran a los esclavos sujetos activos y agentes de su propio destino. Ello nos ha trazado el camino para adentrarnos en esta población negra y, a partir de allí, observar las formas de relación que desarrollaron con los otros sectores de la sociedad.

6.1. La relación con los amos

Las relaciones entre amos y esclavos se caracterizaron por ser complejas, porque en ellas confluyó la presencia de diversos factores como la consideración del amo sobre la esclavitud, el marco normativo, el comportamiento del esclavo y el tipo de trabajo al que era destinado. En consecuencia, varias de estas relaciones trascendieron el simple esquema de dominación. En este amplio espectro, Pita (2012) identifica dos extremos oscilantes entre el afecto casi fraternal y afectuoso y las rivalidades y odios acérrimos.

La concepción que los amos tenían sobre los esclavos en pleno siglo XVIII es bastante dispar. Todos eran conscientes de que eran de su propiedad, bienes valiosos a los que había de sacar el máximo provecho, pero también –consciente o inconscientemente– tenían en cuenta su humanidad, pues al fin y al cabo los esclavos eran seres racionales. Encontramos, pues –a decir de Navarrete– un doble carácter, de modo que, si por su primera cualidad el esclavo podía ser expuesto a venta, remate, trueque, donación, empeño, hipoteca, dote, herencia, confiscación e incluso robo, paradójicamente también se le consideró transmisor de cultura y portador de valores espirituales.

Precisamente estas consideraciones son las que condujeron a que se elaborase una legislación para ellos, siendo las Siete Partidas de Alfonso X el primer documento, donde se hace mención a este marco normativo y que, modificadas o ampliadas, rigieron para América dentro de las Leyes de Indias recopiladas en 1680. De este modo, según Navarrete,

> (…) por muy ‘cosas’ que fueran no se les podía despojar de su condición de seres con espiritualidad. En razón de esto último es que fueron sujetos de derecho y, como tal, se dio la posibilidad de que utilizaran la ley en su beneficio (2006:11).

Ahora bien, en la relación amo-esclavo no solo entraban en juego aspectos dependientes del amo, sino también del esclavo. Tan es así que, en algunos casos en los que se muestra un trato selectivo y diferenciado del amo para con el siervo, influyó la propia conducta y actitud de este, que incluso determinó sus propias condiciones de vida. Frente al carácter de sus dueños que hay que considerar, pues, las propias conductas de los esclavos, que iban desde la sumisión y el servicio hasta la altivez y la altanería. Por ello, el marco legal con respecto a los esclavos no solo era para la observancia de ciertas leyes por parte de los amos, sino también de los propios esclavos. De este modo, la Corona hispana pretendió instaurar un riguroso control para poder mantenerlos dentro del orden social establecido. Así,

> (…) se emitieron largos mandatos respecto de lo que debía hacerse en caso de fugas. Por otro lado, también se contemplaba el ámbito de las libertades –aunque limitadas por supuesto– para los africanos y sus descendientes, en general, y los esclavos en particular. (Arre Marful, 2009: 2).

A continuación, analizaremos algunos aspectos relacionados con el tratamiento recibido por el esclavo en el territorio piurano y, aunque es difícil que los documentos muestren la actitud de los esclavizados, procuraremos esbozar algunos rasgos de su propio comportamiento. Para ello hemos recurrido a diversos expedientes de causas judiciales de las secciones Corregimiento e Intendencia del Archivo Regional de Piura y de la sección Real Aduana del Archivo General de la Nación (AGN), así como a los legajos protocolares, especialmente testamentos. Asimismo, consideramos valiosas las descripciones que hacen viajeros y autoridades de la época sobre aspectos relacionados con la vida cotidiana de los esclavos. Entre ellos destacamos a Juan y Ulloa (1741), Walter (1742), Cicala (1767), Lecuanda (1793) y Helguero (1802). Todos ellos van analizados con el soporte de la bibliografía hispanoamericana en general y peruana en particular.

6.1.1. El buen trato

Desde una perspectiva sociocultural, el amo debía otorgar buen trato al esclavo, centrado en tres grandes aspectos que impactaban directamente en la vida de este: el

ámbito material (alimentación, vestido, trabajo), el espiritual (educación y adoctrinamiento) y el conductual (castigos moderados).

Como todo lo referente a los esclavos, la alimentación concernía directamente a los propietarios; por lo tanto, el que fuera buena o mala dependía en gran parte de su buena voluntad y de sus intereses (Laviña, 2015). Por lo general, se basaba en el consumo de productos locales especialmente ricos en carbohidratos y que los amos aplicaban con mucha racionalidad. Los historiadores coinciden en afirmar que la comida de los esclavos se preparó fundamentalmente con las menudencias dejadas por las cocineras de los blancos (Adanaqué, 2001). Es más, indican que con las vísceras los esclavos elaboraron algunos platos, símbolo de la gastronomía peruana actual: los anticuchos, el mondonguito y el choncholí. Del Busto indica que está documentado

> … el pan que comían los esclavos, al que llamaban "acemita" y era elaborado a base de afrecho y algo de harina. Admitían en otros casos, trigo tostado y medio molido, así como las granzas limpias y descortezadas del salvado que quedaban del grano remojado y molido gruesamente. (2001: 67).

No está claro si existían diferencias significativas entre las dietas de los esclavos urbanos y los rurales, pues tenemos muy pocos registros sobre este tema; sin embargo, lo que queda claro es que, en los dos contextos, al ser la alimentación insuficiente, las cementeras y la cría de animales de corral fueron fundamentales para la propia supervivencia. Para las haciendas jesuitas, Flores Galindo indica que, dado que sus dueños no podían solventar onerosamente los gastos que implicaba tener una gran cantidad de esclavos, no tuvieron otra alternativa que dejar que los propios esclavos consiguieran parte de su sustento familiar proporcionándoles pequeños campos de cultivo dentro de las haciendas (1982); es lo que se denomina "chacras de esclavos", cuyo sistema, para este autor, llegó en la costa peruana en cierta manera a sus límites, amenazando el propio equilibrio interno de la hacienda.[289]

Para Piura no hemos encontrado evidencias de entrega de tierras a esclavos de haciendas; de lo que sí tenemos noticias es de la ocupación que hicieron esclavos, libertos,

[289] Se refiere principalmente al hecho de que algunos esclavos no solamente criaban tipos de animales que, al reproducirse rápidamente, (las aves, por ejemplo) se multiplicaban ocupando regular espacio de la hacienda, sino que, al cubrir sus necesidades básicas, los esclavos los comercializaron "libremente" con lo que terminaron anulando una de las normas de vida de los galpones: la supuesta inamovilidad, lo que condujo al cimarronismo. Otros esclavos criaban ganado porcino; incluso no faltaron los que poseían hasta caballos y mulas. Ello condujo a que la expansión de lo ocupado se hiciera en desmedro del propio hacendado y además conllevara a una cierta independencia del esclavo frente a la hacienda. Flores Galindo, (1984): 110-111.

indios y otros miembros de castas de tierras ubicadas en las afueras de la ciudad. Según Quiroz, los esclavos que solían tener estas tierras eran jornaleros que, no solo compartían estas tierras sino también cuartos alquilados en casas, en corralones y en callejones, Era vivir en cierta "libertad" a cambio de lealtados para con el amo (2016: 38). Así describe el P. Cicala el cultivo que realizaban estos pobladores:

> La gente plebeya: indios, negros, mulatos, zambos y varias clases de mestizos (…) tan pronto como se siente soplar en los meses la tramontina, todos preparan las semillas y en la primera llovizna (ya que solo el viento boreal trae a los valles de Piura, los grandes calores y las lluvias), inmediatamente eligen cerca de la casa una buena área de terreno, de la extensión que necesiten, la cercan con ramas y siembran y plantan todo lo que les place: frijoles, maíz, berenjenas, zapallos, yucas, camotes, melones, lechugas, coles y otras hortalizas. Otras llanuras y colinas de arena, se ven verdes de alta hierba, son pingües pastos para los rebaños y las bestias.

Esta escasa producción les servía tanto para la propia alimentación – aligerando este costo a sus amos – como para vender en el mercado, lo poco que les quedaba, tal vez con la finalidad de dar a modo de jornal a sus amos. Por lo general, la alimentación de los esclavos se basaba en una dieta de alto porcentaje calórico, siendo el maíz el principal alimento. También se menciona la cecina (láminas de carne seca y salada) que debió de ser repartida en mayor cantidad cuando se daban períodos de exceso de lluvia que impedían llevar la carne hacia la ciudad, por lo que se consumía dentro de la hacienda o también en la casa-tina, como ocurrió en la de José Velásquez y Tineo en 1704.

CUADRO N.° 65

Gastos en la alimentación de los esclavos

de la casa-tina de José Velásquez y Tineo, 1704

INSUMO	PESOS UNITARIO	TOTAL
3 fanegadas de maíz	4 pesos, 4 reales	58 pesos, 4 reales
204 mazos de tabaco	2 reales	51 pesos
2287 gualdrapas para el sustento de los esclavos	½ real	142 pesos 7 ½ reales

Fuente: S. Aldana (1998): 158-159.

Sobre la información en las haciendas, no tenemos casi información; solo sabemos que, ante la insuficiente comida que recibían los esclavos en la hacienda Serrán, estos

adquirían deudas con el mayordomo de la hacienda, Gregorio Flores, que les fiaba comida. En la lista de deudores que este dejó a su muerte se encontraban varios indios y negros: Juanillo, que le debía 8 reales; Agustín, que adeudaba 2 reales; y Antonio, 3 reales. Todos por harina fiada[290].

Aspecto importante también fue la vestimenta. Si bien era un asunto puramente material como el cubrir las carnes, lo cierto es que formaba parte de esa constante preocupación que mostró el cristianismo por la decencia del cuerpo. Por ello, la Corona en sucesivas ocasiones trataba de poner límite a este descuido por parte de los amos; por ejemplo, en cédula de 2 de diciembre de 1672, recomendaba a todos los Virreyes, Presidentes y Gobernadores de Indias cuidar "que los negros y negras anden vestidos o por lo menos cubiertos, de forma que puedan parecer con decencia y sin peligro a quien los mirase"[291]. Se recomendaba que la ropa correspondiera a su clase y condición, ajustada a las condiciones de vida y clima de cada una de las regiones. (Munive, 2008).

Bajo esa perspectiva, los contratos de arriendo de haciendas, que por lo general incluían a los esclavos habitantes en ella, solían establecer que diariamente recibieran –comida o en su defecto 2 reales y medio; que recibieran un vestido o un pantalón de pañote o cordellate (tela burda) y dos camisas anualmente; además, el arrendatario se comprometía a asistir con medicinas a los esclavos y, si alguno de ellos moría, a asumir el costo del entierro. Francisco de Vilela, a cargo de la casa-tina de su hermano durante tres años y cuatro meses, al rendir las cuentas señaló como gastos anuales: por el vestuario de sus nueve esclavos 165 pesos y por la manutención, 39 pesos y 4 reales. Claramente evidenciamos lo afirmado por Macera (1968) que la hacienda era más que una empresa económica, ya que cumplía un importante y complejo rol social, cuyas funciones iban desde la satisfacción de necesidades básicas como alimentación, vestido, salud hasta el otorgamiento de servicios religiosos a sus trabajadores.

En cuanto al adoctrinamiento, pronto la Iglesia –concentrada en la conversión de los indios– empezó a tomar en cuenta a los negros, cuyas cantidades se iban multiplicando. Es importante mencionar que, las primeras normas sobre la evangelización

[290] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 3, prot.3, "Testamento de Gregorio Flores", 1753.

[291] Para Lucena este aspecto parece ser que era particularmente grave en Cartagena pues la Corona recibió varios informes emanados por particulares de esta ciudad: "andan desnudos los negros y las negras, siento esto tan ajeno a la honestidad cristiana y materia muy escrupulosa, y… conviene poder remedio en abuso tan perjudicial para evitar las ocasiones de pecados, y atendiendo a que lo que es la total desnudez (especialmente de las mujeres), muy contra la pudicia y honestidad cristiana" (doc. Núm. 378). Lucena (2000): 229.

de este grupo social se dieron a partir de reales cédulas (Vila, 2000: 190), como la que envió el rey al Arzobispo de Lima en 1586 donde, más que una preocupación por la espiritualidad del esclavo mismo, había un miedo ante el accionar de los negros, pues era gente que "podía ocasionar mucho daño". A lo largo de los años, en los diversos Concilios y Sínodos se fueron estableciendo pautas para el adoctrinamiento y administración de los sacramentos de los negros siempre con doble finalidad: con fin catequético y como normas de control social. Para este segundo objetivo:

> …se inculcó a los esclavos la idea de pecado y el castigo que este acarreaba, con lo que se aseguraba su buen comportamiento. Es decir que, con la conjunción del poder civil y la persuasión psicológica que imprimía la doctrina, se había hallado una fórmula con la que tener pacíficos a los negros y mulatos que andaban dispersos. (Vila, 2000: 191).

Para los esclavos en Piura, carecemos de información en lo que toca al adoctrinamiento. Solo en algunos testamentos, detectamos que algunos dueños encargaban a sus herederos o albaceas a brindarlo aunque no sabemos si se llegó a dar realmente de modo serio y metódico y si se dio cuáles fueron las estrategias empleadas por los amos y cuál fue la respuesta de los esclavos. Al respecto Rosas indica, de modo general que:

> Parece ser que el tiempo no arregló los descuidos en la enseñanza de la doctrina de los negros esclavos; ello llevaría a emitir una cédula, en 1789, en la que se recordaba la tarea de los amos de hacer explicar la doctrina cristiana todos los días de fiesta de precepto; en ellos no se les debía permitir trabajar ni para sí ni para sus dueños, así como obligarlos a oír misa, costeando los propietarios un sacerdote si fuera necesario. (2019): 265.

Las cartas de horro y los testamentos nos ofrecen datos aislados sobre la educación, tanto la impartida por los dueños como la que deberían realizar sus herederos. En el primer caso, tenemos la manifestación del ya citado en el capítulo anterior, José de Valdivieso, quien dejó un negrito llamado Andrés a su hijo Manuel porque desde que nació el esclavo "el dicho mi hijo se aplicó cariñoso para su crianza, alimentándolo por sus manos con leche de cabras"[292]. En el segundo caso, Benito de las Heras dio libertad a un mulatillo llamado Martín, de ocho años, y pidió a su esposa María Ramírez de Arellano hacerse cargo de su crianza y educación dándole "escuela de leer y escribir y poner a

[292] ARP. Protocolos Notariales, Juan Jiménez Zarco, caja 108, prot. 1, 1741.

oficio cuando tenga edad para ello"[293]. Sin embargo, las limitaciones que tenían estas disposiciones es que fueron hechas desde la perspectiva del amo y a tiempo futuro y debían ser cumplidas tras su muerte; es decir trasladaban así sus preocupaciones y deseos a sus herederos. Desconocemos si lo cumplieron.

6.1.2. El maltrato o sevicia

Antes de tratar el maltrato hacia los esclavos es necesario aclarar que la legislación nunca prohibió el castigo físico, el cual era permitido por dos razones: la primera está basada en la posesión del señor sobre el esclavo –era de su propiedad– y, en segundo lugar, si los amos cumplían con sus obligaciones dándole alimentación, vestimenta, educación e incluso trabajos provechosos, el siervo debía reciprocidad a través de la obediencia y respeto. En la ley fundamental de las Siete Partidas se lee:

> Completo poder tiene el señor sobre su siervo, para hacer de él lo que quisiere. Pero con todo eso, no lo debe matar, ni lastimar, a menos que sea con autorización del juez del lugar, ni lo debe herir, de manera que sea contra razón de natura, ni matarlo de hambre; a no ser que lo encontrase con su mujer o su hija, o cometiera otro error semejante a estos. Así entonces lo podría matar.[294]

Se entiende entonces que su sumisión debía tender a las necesidades de estos y cuando no las aseguraba, era justo que fuese punido:

> (…) y así el que faltare a alguna de estas obligaciones podrá y deberá ser castigado correccionalmente por los excesos que cometa, según la cualidad del defecto o exceso, con prisión, grillete, cadena, mazo o cepo, con que no sea poniéndolo en este de cabeza, o con azotes que no puedan pasar de veinticinco, y con instrumento suave, que no les cause contusión grave o efusión de sangre.[295]

Los castigos corporales, por lo tanto, estaban permitidos. Lo que se condenaba era el abuso en la potestad de blandir el látigo, es decir, "la crueldad que el amo pudiera imprimir en sus actos" (Flores Galindo, 1984: 129). Y esto los amos lo tenían muy claro

[293] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 65, prot. 5, 1703.
[294] Partida IV, Título XXI, Ley VI, Las Siete Partidas del Sabio Rey don Alfonso X.
[295] Real Cédula "Instrucción circular sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos en todos sus dominios de Indias e Islas Filipinas". Aranjuez, 31 de mayo de 1789. Capítulo VIII. *Obligaciones de los esclavos y penas correccionales.*

o al menos así se deduce de la manifestación realizada por Manuel Sotomayor ante la denuncia por sevicia que hicieran dos de sus esclavos, los esposos Matea y Segundo:

> Lo cierto es que a Matea jamás se le ha castigado con crueldad y si se le han dado algunas correcciones, han sido aquellas regulares a que ha dado mérito o más claro, aquellos que le son permitidos a los amos en estos sus súbditos.[296]

En este apartado nos enfocaremos en el tipo de maltrato al que Andrés-Gallego (2005), denomina *violencia física voluntaria* y que la ubica en el segundo nivel de sevicia en la esclavitud negra[297]. Aquí el trato era peor pues se mezclaba lo institucional con lo voluntario, y en él se generó una suerte de hábito ajeno a la norma, y ocurría en las minas, en los trapiches, en las haciendas y plantaciones y en diversos ámbitos que el autor denomina *especialidades locales*.

Si contamos con escasa documentación sobre el buen trato en Piura para la época en cuestión, lo mismo ocurre con el mal trato, debido a que solo algunos de los castigos físicos en exceso fueron denunciados. Fue solo una minoría, pues, la que osó denunciar al amo por lo que –en similitud a la España Moderna– debieron quedar ocultos y silenciados un número indeterminado de casos.[298] Estas denuncias se sentaron principalmente para la segunda mitad del siglo XVIII, aunque no se sabe si los esclavos obtuvieron efectivamente lo que buscaban o no, lo que es difícil determinar en tanto que gran parte de los casos se hallan inconclusos. Para Lucena, la razón de la abundancia de denuncias en este momento, no fue otra sino la presencia y difusión de normativas que prohibían los malos tratos (2000b: 266). El hecho de que los esclavos hubiesen denunciado a sus amos enfrentó a individuos conscientes de su posición en la sociedad. Así lo expresa Arre Marfull (2009: 2) para los esclavos de Chile:

---

[296] ARP. Corregimiento, leg. 57, exp. 1183, "Sobre huida de esclavos de José de Sotomayor", 1784. El subrayado es nuestro.

[297] Al primer nivel, el autor denomina *violencia física institucional*, que comprende desde la captura del negro en África, su conducción hasta el puerto de embarque, el hacinamiento en la bodega de los barcos, su encadenamiento, la marca o carimba, etc.

[298] Precisamente el que los protocolos notariales no muestren tantos casos de malos tratos es que Andújar propone a los investigadores que vean otro tipo de fuentes. Así afirma que, *en la teoría y en la práctica, sus testimonios deben morar en archivos ajenos a los notariales. Es decir, las denuncias sobre maltratos físicos, sobre los herrajes a fuego, sobre los esclavos encadenados, sobre unas condiciones de vida infrahumanas no pueden ni deben buscarse exclusivamente entre los documentos notariales*. Andújar (1999): 14. Lamentablemente para nuestro caso, salvo los expedientes judiciales e inventario de bienes (en estos últimos se menciona a diversos esclavos con defectos físicos productos de castigos o malas condiciones de trabajo), no hay otro tipo de fuentes que nos den este tipo de información.

> El uso de las leyes por parte de los esclavos, al presentarse en los estrados y solicitar auxilio hacia las autoridades, nos habla de sujetos que no pueden ser definibles solo por su condición de "objeto de propiedad" o su estado de servidumbre. Sino más bien, nos remite a individuos que sabiendo la posición que ocupaban en la sociedad y de las instancias que el propio sistema contemplaba respecto de la convivencia de los distintos grupos sociales que componían los reinos hispanoamericanos, hacían empleo y uso estratégico de estas, alcanzando muchas veces satisfactoria respuesta, y más allá de aquello, de una u otra forma desautorizaron el dominio de sus amos. Lo que contradice sin duda, el planteamiento que ve a los esclavos como sujetos pasivos.

Los esclavos que denunciaron a sus amos ante las autoridades piuranas procedían de lugares (haciendas-estancieras o trapiches) ubicados fuera de la ciudad, abandonaban sus lugares de residencia y después de múltiples esfuerzos, solos o con ayuda de terceros, lograban llegar a Piura a sentar la denuncia. Con su solo esfuerzo llegó a Piura procedente de la sierra de Ayabaca, la esclava Petrona Zorrilla:

> Yo pude escaparme aun viniendo a riesgo de perecer en el camino o de naufragar en la fuerte corriente de agua de aquel río, solo con el destino de pedir a su merced me libere de aquel cautiverio y me haga dar otro amo[299].

Con ayuda de Martín Reyes, llegaron desde Paita a Piura, los esclavos de Petrona de la Rosa tal y como lo declara Reyes en su manifestación:

> Habiendo salido a ver su manada que tiene en el despoblado de los dos altos de Sechura encontró a cuatro negros: dos mujeres, uno de pecho y otro pequeño; a los cuales habiéndoles preguntado de dónde eran y a dónde iban, le contestaron que todos eran esclavos de Petrona de la Rosa y que iban de huida por el pueblo de Lambayeque por miedo de los rigores de su ama. Que con este motivo, los condujo a esta ciudad [Piura] y los presentó al señor subdelegado Joaquín Rosillo Velarde quien con inspección de las señales de los castigos puso en depósito a los siervos en poder del testigo mandando a comparecer al ama.[300]

Del testimonio anterior se desprenden dos aspectos: el primero es el riesgo que estuvo dispuesta a correr la esclava para hacer la denuncia por mal trato, riesgo en alterar

[299] ARP. Intendencia, leg. 61, exp. 1184, "Expediente criminal seguido por los esclavos Petrona, María Soteria y Alfonso Zorrilla contra Juan Francisco Saavedra, su amo; dueño de la hacienda Saconday por delito de sevicia", 1802.
[300] ARP. Intendencia. Causas Ordinarias, leg. 19, exp. 338, "Defensor general de menores contra Petrona de la Rosa por sevicia con sus esclavos", 1800.

su propio estado, pues se le empezaría a considerar como fugitiva y se le podría dar un castigo adicional, y riesgo en su propia integridad física, al realizar un trayecto al que no estaba acostumbrada. Pero también es interesante enfocarse en la finalidad que perseguía la esclava: ser vendida a otro amo, siempre bajo la convicción de que recibiría un mejor trato.

Los puntos que siguen en esta tesis no son motivados tanto por calcular el número de esclavos que recibieron castigos, sino, más bien, por mostrar la realidad del mal trato que recibían que, en palabras de Souza se concretaba en:

> La visible desproporción entre trabajo, alimento y castigo por parte de los dueños para con sus esclavos; en una exhaustiva jornada laboral, una alimentación pobre y deficitaria en términos nutricionales y un inhumano tratamiento punitivo (2004: 86).

Con respecto a la alimentación, muchos esclavos estaban obligados a trabajar todos los días sin descanso y durante toda su jornada no podían beber agua ni ingerir alimento. Por ello, presentaban un aspecto de extrema delgadez con los huesos muy pronunciados y muchos de ellos con el estómago hinchado a causa de la desnutrición que padecían y de los parásitos que los afectaban.

Las denuncias por mala alimentación, sin embargo, no solo estaban relacionadas a la ausencia de comida, como manifestó la negrita María Mercedes –quien afirmaba que su ama les daba alimento cada 24 horas (una vez al día)– sino también por el tipo de alimentación recibida, como lo indicaron los esclavos de Juan Francisco Saavedra al afirmar que su amo solo les daba por alimento "un poco de mazamorra hecha de salvado o afrecho o de aquellas primeras heces que arroja el melado en sus espumas."[301]

¿Qué datos tenemos sobre la vestimenta de los esclavos en Piura? El defensor de menores describe lo que usaba la negra Petrona Zorrilla, esclava de Juan Francisco Saavedra:

> (…) viste un cotón de bayeta de la tierra hecho mil pedazos y un faldellín, si puede llamarse así, pues no es otra cosa sino un hilo amarrado a la cintura donde penden unas tiras de distintos hilos de diversos tamaños, que unos llegan a las rodillas y otros no (…) y que por todas partes pone a la vista las carnes de dicha negra y sin

[301] ARP. Intendencia, leg. 61, exp. 1184, "Expediente criminal seguido por los esclavos Petrona, María Soteria y Alfonso Zorrilla contra Juan Francisco Saavedra, su amo; dueño de la hacienda Saconday por delito de sevicia", 1802.

> que casi pueda distinguirse el verdadero color de la bayeta por lo puerco y asqueroso.[302]

Descripción similar realizó el vecino paiteño Agustín Sánchez Navarrete sobre las condiciones de vida de los esclavos de Petrona de la Rosa y donde afirmaba que los alimentos y vestuarios de estos esclavos siempre fueron escasos, pues todo el tiempo ha visto a estas criadas y a sus hijos "desnudos y expuestos a mil intemperies".[303] En consecuencia, son entendibles las humildes muestras de agradecimiento realizadas por María del Rosario, una de las esclavas de Petrona, quien tras ser puesta en depósito en casa de doña Francisca Javiera de Aragón agradeció "que le haya dado una camisa con qué cubrir sus carnes".

En ambas descripciones vemos que la vestimenta se caracterizaba por 3 rasgos: andrajos, suciedad y desnudez; es decir, esta necesidad básica no era atendida ni en la forma más elemental y, aunque no tenemos evidencias, no nos llama la atención el hecho de que las prendas que los esclavos usaban no eran otras sino que las que sus amos desechaban. Y en cuanto al calzado era común que anduviesen descalzos como el resto de la gente de escasos recursos.

En relación a las malas condiciones de trabajo, cabe señalar que el riesgo se corría más en aquellos lugares donde los trabajos se tornaban cada vez más pesados, como era en las haciendas-estancieras y, sobre todo, en los trapiches y casas-tina. dos fueron los grandes peligros para los esclavos que trabajaban en estas industrias: que los amos, en su afán de obtener el mayor beneficio posible, los hiciesen trabajar todo el día en los cultivos y al llegar la noche los obligasen a seguir en el quehacer del trapiche o casa tina. Petrona Zorrilla afirmó que su amo Juan Francisco Saavedra la destinaba a trabajar a tiempo ininterrumpido: desde la aurora hasta la noche en el campo, sufriendo la inclemencia del sol ardiente y por las noches, cuando llegaba con el ánimo de reposar de las fatigosas tareas del día, su dueño le ordenaba que pasase a trabajar al trapiche a hacer la molienda y que si se dormía, la recordaba a golpe de látigo.[304] Claramente se ve que esta actitud del amo contradecía lo estipulado por la Real Cédula de 1789, que a la letra ordenaba:

[302] ARP. Intendencia, leg. 61, exp. 1184, 1802.
[303] ARP. Intendencia, leg. 19, exp. 338, "Defensor general de menores contra Petrona de La Rosa por sevicia con sus esclavos", 1800.
[304] ARP. Intendencia, leg. 61, exp. 1184, 1802.

> (…) arreglarán las tareas del trabajo diario de los esclavos proporcionadas a sus edades, fuerzas y robustez: de forma que debiendo principiar y concluir el trabajo de sol a sol, les queden en este mismo tiempo dos horas en el día para que las empleen en manufacturas u ocupaciones que cedan en su personal beneficio y utilidad; sin que puedan los dueños o mayordomos obligar a trabajar por tareas a los mayores de sesenta años, ni menores de diez y siete.[305]

En segundo lugar, a consecuencia de las pésimas condiciones de trabajo, muchas veces los esclavos contraían enfermedades, producto de la inhalación de gases, de subalimentación o simplemente de cansancio, aspecto que se verá en el siguiente punto.

Si bien, como se ha dicho, el riesgo de sufrir malos tratos por viles condiciones de trabajo era mayor en aquellas que implicaban labores pesadas, el trabajo doméstico, sin embargo, no estuvo exento de este tipo de situaciones, por ejemplo, cuando el amo exigía la realización de tareas como cargar agua, recoger leña, lavar la ropa, etc. que podían iniciar a pocas horas de la madrugada y que se prolongaban hasta altas horas de la noche sin descanso.

Petrona Montero, testigo del juicio contra el negro Diego de Quiroga por haber dado muerte a su amo Juan Solano sostuvo que ante los gritos de dolor de Solano en horas de la madrugada (tres de la mañana) ella se inquietó y pensó en llamar al esclavo para preguntarle qué sucedía con su amo, pero su hija le dijo que el esclavo no se encontraba, ya que hacía unos instantes había escuchado que "el dicho don Juan había recordado al negro para que fuese a cargar agua y recoger hierba como lo tenía de continuo."[306] Se deduce entonces que el esclavo era despertado todos los días, por su amo alrededor de las tres de la madrugada para que vaya a trabajar. Por su parte, la negra María Rosario, esclava de Petrona de la Rosa, señaló que todos los días iba, por orden de su ama, al cerro de La Silla de Paita a cuidar de los ganados, regresando al anochecer.

Ante el maltrato en estos aspectos –comida, vestimenta y condiciones de trabajo–, los esclavos buscaron diversos paliativos antes de tomar la decisión de huir. Una salida común fue la satisfacción de sus necesidades a través de la práctica de la sustracción y del robo. Los esclavos de Petrona de la Rosa, que sustraían cemita de la cocina o se comían las empanadas asignadas para la venta, también robaron diversos objetos de cierto

[305] Real Cédula Instrucción circular sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos en todos sus dominios de Indias e Islas Filipinas. Aranjuez, 31 de mayo de 1789. Capítulo III. Ocupación de los esclavos.
[306] ARP. Cabildo, leg. 18, exp. 324, "Expediente criminal seguido contra Diego Quiroga por matar a su amo Juan Solano. Fue sentenciado a la horca, muerto se le cortó la mano derecha y se colocó en la casa del difunto", 1741.

valor de propiedad de su ama para venderlos y con ese dinero comprar algo de comida. Por ello fueron acusados de abrir las bodegas y coger los jabones para su venta.

Otra práctica fue utilizar los bienes de sus amos para su beneficio, como lo hizo la esclava María Rosario, que todos los días a la medianoche tomaba un burro de los que tenía su ama y se dirigía al monte a recoger leña que luego vendía en el puerto de Paita para así "comprar con sus productos su precisa y necesaria alimentación".[307] Como vemos, los esclavos encontraron diferentes medios –todos ellos ilegales– para suplir sus carencias.

Algunos propietarios al descubrir las actitudes de desobediencia o rebeldía por parte de sus siervos optaron por venderlos. En estos casos una práctica común –al menos para Lima– fue el establecimiento de un acuerdo privado entre esclavo y amo, en el que el amo le indicaba que lo vendería siempre y cuando el esclavo encontrara quien lo compre. De este modo, los esclavos, con un permiso escrito en la mano, ejercían de "corredores de sí mismos" (Arrelucea, 2001: 18). Para Buenos Aires del siglo XVIII, Bernand (2000: 80) señala que aunque el esclavo fuera insolente, si tenía cierta especialización, el amo prefería venderlo fuera de la tierra para que otros del lugar no disfrutasen del trabajo del esclavo. Con todo, era tan alto el precio que les ponían que era difícil conseguir comprador.

Sin embargo, la gran mayoría de amos aplicó correctivos para frenar tales "maldades" valiéndose de reprensiones, amenazas e insultos, hasta castigos y agresiones físicas a niveles extremos. Si bien estos malos tratamientos respondían por lo general a una conducta inapropiada de los esclavos, también se debían a abusos cometidos por amos que no valoraban al esclavo sino únicamente como bienes, como objetos de su propiedad. El castigo físico fue, pues, el mecanismo de control predominante en la relación entre amo y esclavo y en donde aquel podía administrar justicia, literalmente, con su propia mano. Ahora bien, ¿por qué los amos maltrataron a sus esclavos? Como afirma Munive,

> Este aspecto [la sevicia] no solo puede ser tratado con la mera exposición de los castigos a los que eran sometidos los esclavos, sino que se hace necesario abordar el tema de una manera interna; es decir, intentando esclarecer cuáles eran los impulsos interiores que estimulaban a los amos a configurar modos de relaciones pues, por más que un negro haya sido concebido como un simple bien mueble, no se entiende por qué sus amos no los cuidaban como tal (2008: 98).

[307] ARP. Intendencia, leg. 19, exp. 338, 1800.

Sobre las razones que condujeron a los amos a castigar a sus esclavos hasta causarles daños extremos, no hay consenso entre los estudiosos. Por ejemplo, Garrido con un enfoque economicista, afirma que el dueño de una hacienda e ingenio azucareros en Cuba castigaba a su esclavo y lo explotaba al máximo porque era consciente de que difícilmente este podía llegar a vivir más de 10 a 15 años; es decir, *el esclavo era tratado más bien como una máquina o como activo a medio plazo, por ello no escatimaba con los castigos* (2015: 94). En cambio, el propietario de un esclavo sirviente en la ciudad lo consideraba bien útil y rentable, pues gracias a su trabajo percibía una remuneración o jornal.

Foucault, en su clásico texto sobre el castigo, señala que la raíz de este se encuentra en el conflicto *cuerpo-poder*: el cuerpo, en tanto que signo de identidad, se convierte en fuente productora de comportamientos y representaciones vinculadas a posiciones de clases que al final son de oposición. Esto en el contexto histórico de la expansión colonial europea habría conducido a que los cuerpos de diferentes grupos humanos fueran inscritos políticamente mediante la fuerza, como es el caso de blancos y negros (1980: 210).

Para Souza, el miedo era fundamental para mantener el sistema esclavista: los esclavos eran explotados porque el miedo a los castigos producía efecto simbólico en muchos de ellos; *sin el principal mecanismo de coerción de los propietarios, la esclavitud no sería la misma* (2004: 84). Este autor indica que si bien el miedo era fundamental, el dolor era el componente esencial; de ahí que el cómo y con qué se castigaba eran diversos:

> (…) provocarlo [el dolor] a niveles insoportables era la forma de tornar los castigos plenamente eficaces (…). La esclavitud impuso a los africanos otras formas de vivirlo, no como elemento que confiere identidad, sino como factor que contribuye al proceso de sumisión y de ejercicio del poder (2004: 347-348).

Ello se refleja en la declaración de la esclava María Soteria Zorrilla: "(…) en esa hacienda [Saconday] solo se ven prisiones gravosas, azotes en número crecido y un continuo maltrato."[308] Sin embargo, los amos no solo buscaban generar miedo en sus esclavos, sino que muchas veces ellos mismos actuaban movidos por este sentimiento; es decir, imponían castigos diversos por la angustia e inseguridad que sentían ante la

[308] ARP. Intendencia, leg. 61, exp. 1184, "Expediente criminal seguido por los esclavos Petrona, María Soteria y Alfonso Zorrilla contra Juan Francisco Saavedra, su amo; dueño de la hacienda Saconday por delito de sevicia", 1802.

amenaza que representaba el esclavo. A partir del análisis psicológico del dueño, Munive indica que esta amenaza surgía ante la posibilidad de que el esclavo deseara alcanzar su libertad: si bien podía lograrla legalmente (comprándola), también podía procurársela de manera ilegal dando muerte a su amo (2008).

Este miedo fue mayor sobre todo en las grandes sociedades esclavistas como Brasil, Cuba o Haití donde los hacendados, ante el temor de que los esclavos se revelasen o realizaran actos contra sus intereses, disponían de todo un aparato de control y disuasión, compuesto por militares, encargado de sofocar los levantamientos una vez producidos. Este miedo era mucho más fuerte en aquellos lugares donde el número de negros superaba al de blancos, como ocurrió específicamente en Haití, analizado por Lavilla (1983).

Para la realidad peruana, O'Phelan (2005) añade que este miedo no solo era ante la presencia de los negros, sino de toda la plebe (indios, negros y castas), la que se consideró estaba conformada por individuos de "mala raza" debido a sus subsecuentes mezclas raciales. Por ende, se les veía como alteradores del orden público, individuos de escasos recursos, con trabajos eventuales o desocupados y, por lo tanto, proclives al ocio, al robo, a la violencia, a la insubordinación. Este miedo fue creciendo –según la autora– en la medida en que se les responsabilizó de los conatos rebeldes que asolaron al virreinato peruano entre 1730 y 1783. De este modo, el sistema de dominación obligaba a crear mecanismos que justificasen la superioridad de los blancos sobre los otros, creando en el subordinado un sentimiento de inferioridad, cuya medida era principalmente lo racial.

Duarte (2013) indica que esta supuesta superioridad estaba justificada en una herencia histórica: obedecía a concepciones establecidas en la sociedad, donde existía un grupo que ostentaba el poder político, económico y social por poseer una herencia histórica que le daba el fundamento para la superioridad. La *institucionalización de la discriminación y marginalización social* se basaba en una serie de juicios peyorativos sobre el otro. Esto es el rasgo fundamental en el comportamiento de las capas sociales dentro del orden colonial:

> Se domina a sujetos que, desde la perspectiva de quienes ejercen el poder, son sujetos que necesitan ser disciplinados, por ser considerados viles, ociosos, inmorales, constituyéndose como el elemento humano más bajo dentro de la sociedad… Uno de los medios de ejercer el poder en manos de los dominadores es la violencia física en sus dominados, particularmente los esclavos. Este dispositivo es entendido desde el punto de vista del dominador como una

> necesidad de suma importancia para mantener el control social, dentro del espacio íntimo –la casa– y de esta manera, proyectarlo al exterior. (Duarte, 2013: 12-13).

Bowser (1997) –también para el esclavismo peruano– afirma que el castigo físico, principalmente el azote, se hallaba en la base misma de las relaciones entre amo y esclavo, tal vez hasta el punto de ser aceptado como rutina, lo que respondía a la creencia de que el esclavo era un ser inferior.

De hecho, los casos que se han analizado para Piura muestran cuán lejos podía llegar el accionar punitivo de unos amos que no tenían límites ni consideraciones por las personas de sus esclavos, pues al considerarlos solo objetos de su propiedad podían hacer con ellos lo que se les ocurriese. En efecto, la crueldad de los castigos impartidos a los esclavos para forzarles al trabajo pudo tener como causa no una sino varias de las identificadas por los estudiosos: idea de superioridad, necesidad de establecer un dominio, sentimiento de miedo, racismo, etc. De tal modo que, los casos analizados nos muestran a unos amos con conductas excesivas que llevó al defensor de los esclavos de la hacienda Saconday a afirmar que,

> (…) con todo previendo que acaso hubiese algo de exageración, he procurado examinar a la contenida, seria y escrupulosamente sobre cada uno de los particulares a que contraigo mi representación y advierto no sin asombro que ha sido necesario en estos siervos una virtud superior a la humanidad para tolerar tanto complejo de tormentos que, sin la menor violencia traen a la memoria aquellos horrorosos momentos en que el cristianismo era sacrificado por el bárbaro furor de los tiranos.[309]

Entre los expedientes revisados donde encontramos amos marcadamente violentos en el trato con sus esclavos, llama la atención Petrona de la Rosa, vecina del puerto de Paita, que junto con su esposo, Cornelio Gómez, se dedicaba al comercio, incluso a la compra-venta al menudeo de esclavos que adquirían a los grandes comerciantes a su paso por el puerto. Así, en julio de 1779, De la Rosa se hizo de dos negritas bozales, compradas a Matías López Escudero, apoderado de Juan Andrés de Gaviria, factor del real asiento de negros en Panamá[310]. En Petrona[311] se puede aplicar lo

[309] ARP. Intendencia, leg. 61, exp. 1184, 1802.

[310] ARP. Protocolos Notariales, Francisco Montero, leg. 37, prot. 2, "Inventario de bienes de Cornelio Gómez", 1784.

[311] Un aspecto curioso que muestra la compleja personalidad de Petrona de la Rosa está relacionado a su actuación como apoderada de particulares de Guayaquil o del Callao, quienes le enviaban sus esclavos con el fin de que los ayudara a curarse de los males que los aquejaban, dada la fama que tenía Piura por su buen

afirmado por diversos autores para otros lugares de América: que eran las mujeres las que más duros castigos impartían, como se documenta en la zona de Brasil:

> …no les faltaba imaginación para crear nuevas formas de castigo. Muchas de ellas apuntalaban su mal humor y su rabia hacia las esclavas cuando estas resistían o desobedecían a sus órdenes" (Souza, 2004: 246).

Sobre los castigos en Buenos Aires, Lucena indica que una parte importante de quienes practicaban tales castigos inhumanos eran "precisa e incomprensiblemente las amas de esclavas" (2000a: 93). En Santiago de Chile, Tadea Aranjuez acusó a su ama, Rosa Rojas, de que durante el tiempo a su servicio había experimentado "la mayor sevicia que se puede imaginar" (Duarte, 2013: 21).

Petrona de la Rosa fue ama similar. Aplicaba directamente los castigos sobre sus esclavos y cuando se cansaba pedía a una de sus siervas que continuara con los azotes a sus víctimas, quedándose a presenciar impasiblemente las puniciones. Francisco de Boza y Portalaza, testigo en el juicio, dijo que había visto directamente los castigos que Petrona daba a un negrito con el que se encerró y castigó con tanta inhumanidad que "nos causó horror y compasión de ver los gritos que daba el miserable por lo que en este estado me retiré por no tener el valor de oír los llantos que daba."[312]

Faustino José Hurtado, vecino de Petrona, también manifestó ser testigo del excesivo castigo infringido por la dueña casi diariamente a sus infelices domésticos día, noche y madrugada que incluso después de haber caído desfallecidas las esclavas, las seguía golpeando con el látigo, al punto que,

> (…) compadecido de tanta inhumanidad he llegado muchas veces por la trinchera de mi corral y he visto que el suplicio es a manos y pies amarrados y en cueros, una tranca gruesa en medio y el cuerpo ensangrentado por la espalda.[313]

El mismo sistema esclavista, al considerar a los esclavos como objetos, hacía imposible el hecho de que terceros pudieran intervenir en defensa de los sometidos.

---

clima. Entonces, por un lado, era la personificación misma del martirio de esclavos y, por el otro, se preocupaba por la curación de los esclavos de otros. La pregunta es ¿cómo trataba a estos esclavos ajenos? AGN, Serie Real Aduana, cuaderno 285, leg. 1213, Registro de navíos procedentes de los mares del sur, 1213-285.

[312] ARP, leg. 61, exp. 1184, 1802.

[313] ARP, leg. 61, exp. 1184, 1802.

6.1.2.1. Los castigos impartidos

Los castigos físicos impartidos por los amos a los esclavos se enmarcan dentro de una realidad más amplia y compleja como era la violencia social muy común en aquella época y que, en la mayoría de los casos, respondían a los continuos enfrentamientos entre miembros de las diversas clases que conformaban la sociedad colonial. No eran otra cosa sino consecuencia de las contradicciones generadas en su interior (Lazo y Tord, 1977). Lo común era tener por un lado a funcionarios, hacendados, comerciantes; y del otro a indios, esclavos negros y pobres libres de diversas castas. Ello no quita, sin embargo, que entre los miembros de grupos dominantes o dominados también se hayan dado pugnas.

Ahora bien, una vertiente muy común que tuvieron estos enfrentamientos, fueron los castigos físicos donde un miembro demostraba superioridad sobre otro a través del ultraje del cuerpo. Como afirma Torres Arancibia, uno de los requisitos para que un ser humano ejerza la violencia sobre otro, es que "considere a este diferente, como menos humano, casi un animal y al minusvalorarlo de este modo, le resta dignidad siendo más fácil impartirle dolor o fuerza" (2014: 207).

De todos modos, los delitos y faltas cometidos por los esclavos eran castigados con más crueldad que los cometidos por las personas libres, aunque –como afirma Cortes– "fueran de la misma naturaleza y gravedad". Es más, continúa el mismo autor, había una serie de castigos corporales exclusivos para los esclavos (2004: 146).

Los castigos empleados por los amos piuranos explicarían la existencia de un verdadero arsenal de instrumentos y modalidades disponibles para torturar a hombres y mujeres: látigos, cadenas, esposas, cepos, palmetas, grillos, grilletes y otros que obedecían a la "imaginación" del amo, pues cualquier objeto o situación que pudieran causar daño servían para tal fin. Es fácil imaginar la cantidad de abusos que cometieron de modo particular, en nombre de la justicia y muchas veces sin tener siquiera en cuenta la justicia pública. A continuación, se muestran las principales modalidades empleadas para el castigo de los esclavos y sus instrumentos.

El más común de los castigos fue el azote o flagelación, que consistía en golpear fuertemente el cuerpo humano, usualmente con látigos, palos, cuerdas o varillas, siendo el número de acuerdo a la voluntad, el estado de ánimo y la fuerza del amo. La forma más atroz se practicaba sobre la piel desnuda, golpeándola hasta destrozarla o hacerla sangrar. Petrona de la Rosa solía azotar a sus esclavos con "látigo trenzado que tenía un nudo en la punta", al caer esta punta en el cuerpo de los esclavos, solía lastimar las carnes y abrirlas. El cirujano Estanislao Maticorena, a quien se le pidió revisar el cuerpo de las 2

esclavas de Petrona, declaró que las encontraba con muchas “lastimaduras y cicatrices por todo el cuerpo”, principalmente en las caderas lo que –según determinó– eran provenientes de los crueles castigos que habían experimentado por el uso del látigo.

CUADRO N.° 66

Modalidades de castigo a los esclavos, instrumentos y consecuencias

MODALIDAD	INSTRUMENTO	CONSECUENCIA
Azotes 50-100 latigazos	Látigo, cuerda trenzada con nudo en el extremo.	Lastimaduras: quiebra de cadera, cicatrices.
a) Amarrado a un tronco.	Estaca o palo.	A una mujer le provocó aborto.
b) Amarrado de pies y manos boca abajo.	*Guápala* o palmeta de madera de algarrobo.	Muerte del esclavo.
Empalar Introducir un objeto por la boca.	Palo	Lastimaba las encías, labios y paladar del esclavo. Impedía los gritos de dolor.
Prisión	Grilletes en manos y piernas Grillos y “rabo de zorro” que pesaba 2 arrobas.	Sujeción e inmovilidad del esclavo.
	Acostar al esclavo sobre cama de abrojos.	
Tormento (por lo general después del azote)	Acostar al esclavo sobre una piel seca de toro, dispuesto en forma de cruz.	Con las contorsiones y con las heridas a carne viva, aumentaba el dolor.
	Lavar las heridas con orina y sal.	
Cepo	Tablón con agujeros donde se introducía la cabeza, manos y pies.	Inmovilización del esclavo.

Fuente: ARP. Corregimiento e Intendencia (Elaboración propia).

En la hacienda Saconday, Francisco de Saavedra hacía castigar a sus esclavos(as) con 50 a 100 azotes. Estos azotes se convertían en más peligrosos cuando las esclavas castigadas estaban embarazadas, pues les provocaba pérdidas de las criaturas. La negra

Matea y su esposo, que huyeron movidos por los continuos azotes que sus amos –padre e hijo– les propinaban, justificó su huida:

> (…) estimulada de los repetidos castigos que he experimentado del contenido mi amo me he visto en la petición de molestar su atención por el ministerio que ejerce porque a la verdad siendo intolerables los castigos que he sufrido ya no queda resistencia menor en mi humanidad para padecer otros iguales (…), por los castigos aborté la criatura de que en la actualidad me hallaba en cinta y sin tener conmiseración de nada ni hacer reflexión menor de semejante hecho [mi amo] ha proseguido atormentándome como igualmente su hijo.[314]

En algunas ocasiones los esclavos morían víctimas de estos azotes. Es lo que ocurrió al esclavo Santiago, arará, que al no entregar los acostumbrados 2 reales de su jornal recibió de su amo, el capitán Pedro Palacios, tal cantidad de flagelos que le provocaron la muerte. La noticia de este hecho entre los demás esclavos suscitó una reacción violenta por parte de un grupo de ellos, quienes, armados con cuchillos, puñales, palos y macanas, se dirigieron a la casa de Palacios a pedir, con voces y ruegos, justicia por la muerte de Santiago e incluso algunos se mostraron resueltos a hacer justicia con sus propias manos. Estos tumultos no constituían ninguna novedad pues fueron actos colectivos que protagonizaban los grupos oprimidos, especialmente los indios, motivados por el rencor y la impotencia. Así:

> …confundidos en la masa que se desplazaba vociferante y atrevida se sentían con capacidad de realizar todo el daño posible al común enemigo. Era un acto de uno para todos y de todos contra uno… En su punto más álgido se llegaba a la destrucción de locales representativos con raptos de rapiña sobre lo acumulado en su interior. (Lazo y Tord, 1977: 84).

En nuestro caso, el notario Sebastián Jiménez Zarco, testigo del hecho, manifestó que lo único que los detuvo fue enfrentar a "muchas personas españolas unas con amenazas y armas; y otras con sus negros, [que] contuvieron su determinación"[315].

En las Partidas de Alfonso X de Castilla, así como las Ordenanzas manuelinas portuguesas de inicios del siglo XVI, se determinó que el asesinato de esclavos por el amo o por cualquier otra persona era un delito punible con la muerte; en la Instrucción

[314] ARP. Corregimiento, leg. 57, exp. 1183, 1784.
[315] ARP. Corregimiento, leg. 56, exp. 1120, 1727.

Circular de 1789 se afirmaba que salvo los dueños y mayordomos, ninguna otra persona podía "injuriar, castigar, herir ni matar" a un esclavo sin incurrir en las penas dadas para estos delitos contra personas de estado libre. Incluso se recomendó que los dueños y mayordomos "pueden castigar correccionalmente a los esclavos con la moderación que queda prevenida" (Lucena, 1996: 315). Sin embargo, qué difícil resultaba inculpar a un dueño del fallecimiento de un esclavo. Respecto a la muerte de Santiago arará, el médico cirujano Martín de los Santos, al revisar el cuerpo determinó que "al difunto solo le halló en las nalgas, señales de azotes e inflamación del cuerpo, por lo que la muerte no pudo ser por estos azotes"[316]. Se desprende que era muy sencillo liberar de toda culpa al amo. Navarrete (2005) señala que se "pensaba" que el esclavo sufría de alguna dolencia que el propietario desconocía o se había infectado con alguna enfermedad después del látigo. Estas muertes no eran premeditadas y no debían ser atribuidas a la crueldad del propietario.

En segundo lugar, el grillete, un aro de hierro que se cerraba en el tobillo o en el cuello del esclavo, cerrado por un perno y del que pendía una cadena. Por su parte, los grillos eran un conjunto de grilletes (dos o más) que, aseguradas a las piernas de uno o varios negros a la vez, se afirmaban a una barra de hierro o a una larga cadena. Referencia a este tipo de castigo se recoge en la descripción del trabajo de unos esclavos de la hacienda Yapatera en 1759. Mariano Zapata afirmó que todos los sábados era testigo de cómo Nicolás Sevallos, mayordomo de la mencionada hacienda, enviaba a dos negros a la casa de Cornelia de Morales con "dos calabazos grandes de miel, que comprendían un porrón, una alforja de raspaduras sueltas y unos lomos de carne fresca". Señala, además, que sabía que uno de los negros se llamaba Antonio a quien su dueño, "(…) además de las prisiones que le tenía puestas, le mantenía en un cuarto encerrado, con orden que dio al mayordomo de solo largar al esclavo para aquellas diligencias precisas".[317] Como se puede deducir, el empleo de grilletes con algunos esclavos era de modo perenne y se aplicaban sobre todo, cuando estos eran cimarrones impidiendo, de este modo, sus intentos de fuga.

El cepo fue otro instrumento empleado sobre todo en las haciendas y en las casas-tina. Los inventarios de bienes de haciendas indican por lo común la existencia de este instrumento. Consistía en un enorme tablón con agujeros en los cuales se introducía el

[316] ARP. Corregimiento, leg. 56, exp. 1120, 1727.
[317] ARP. Corregimiento, "Autos don Ignacio de León contra José Vital Tamayo sobre la sustracción de un negro", 1755.

pie, la mano o la cabeza del negro castigado siendo su finalidad la de imposibilitar al negro que se moviera durante la aplicación de los azotes. A veces se colocaron ambos pies sujetos, y entonces el negro descansaba, bien sobre la espalda, bien sobre el pecho o vientre. Según Ortiz, este castigo era un verdadero suplicio, pues aparte de lo incómodo de la postura que exigía los músculos, el esclavo castigado se "enfrentaba a los mosquitos, moscas e insectos de toda especie que se cebaban en el rostro y la cabeza, quien estaba imposibilitado de defenderse con las manos" (1975: 236).

Aunque estos eran los elementos más comunes, a los amos no les faltó imaginación para hacer uso de cualquier objeto que tuvieran a la mano como instrumento o método para ejecutar los castigos. Estos castigos se ejecutaban amarrando a las esclavas de pies y manos con una cuerda, boca abajo, sin posibilidad de movimiento y poniéndoles un palo, se procedía a dar látigo. Petrona de la Rosa, mientras propinaba azotes a sus esclavos, les introducía un palo en la boca para "impedir el grito de los clamores". Este "nuevo género de tormento" –como lo llama la esclava María del Rosario– le lastimaba las encías y el paladar. Y luego de concluido el castigo la mandaba a lavar las lastimaduras con orines y sal[318], que a la vez que enfatizaba el castigo ya recibido servía como remedio curativo para cicatrizar las lesiones producidas por los azotes. Ello llevaba a la esclava a un estado de desesperación no solo por el sufrimiento que ella misma experimentaba sino también porque sus hijos recibían el mismo trato.

Así, niños esclavos también fueron víctimas de las diversas arbitrariedades perpetradas y no estuvieron libres de sufrir los mismos tratamientos crueles que sus padres. Desde pequeños, las criaturas ya empezaban a ser socializadas en el mundo del trabajo, realizando pequeñas faenas domésticas. Al cumplir siete u ocho años, pasaban a trabajos más pesados, dejando atrás algunas prerrogativas que los primeros años les permitían: la hija de María del Rosario, de ocho años, trabajaba vendiendo empanadas en el puerto[319]. La condición de esclavo, pues, no permitió que el sexo o la edad pudieran relativizar el tratamiento. Todos, indistintamente, sufrieron los tormentos propios de individuos despojados de su libertad y además, despreciados.

[318] En otros lugares de Hispanoamérica estaba extendida la práctica del pringue que no era otra cosa sino el derramamiento de pez o aceite hirviendo sobre las heridas dejadas por el látigo. Otras veces estos productos eran sustituidos por grasa o tocino. Tal y como afirma Cortes, esta pena no está manifiesta en ningún código por lo que no fue legal; sin embargo, estuvo bastante extendida. Cortes, (2004): 148.

[319] Los niños esclavos no solo trajeron beneficios a sus amos a partir del trabajo que aquellos realizaban, sino que también traían consigo otro tipo de utilidades económicas como cuando fueron heredados, donados, regalados, hipotecados o, simplemente vendidos y comprados para trabajar. Por ello – para Ulúa – se debe considerar el aporte que, representaron los niños esclavos para el crecimiento económico de la sociedad, incluso cuando se les otorgó la libertad, los amos podían obtener dinero. Masferrer, (2012): 90.

Por último, como demostración de su cruel accionar, cabe señalar la ausencia de cualquier asistencia espiritual tras los tormentos aplicados a los esclavos, como lo refiere el Síndico Defensor de esclavos de la hacienda Saconday, quien, tras analizar los tipos de tormentos a que eran sometidos sus defendidos, denunció que,

> (…) lo más indolente de este amo es cuando los tres esclavos que han muerto al vigor de los azotes, lo han hecho sin que se les preste aquellos últimos auxilios que dista la religión: son el monumento más terrible de su conducta tan despiadada[320].

Expresión similar manifestó la esclava Petrona al referir que uno de los esclavos de la hacienda en la que laboraba, después de un grande castigo, murió retirado en el monte, como "bruto sin sacramentos". Y aunque la extremaunción fue recomendada constantemente por la Iglesia, en la práctica toda esta labor resultaba mucho más difícil cuando no inexistente.

6.1.3. Respuestas de los esclavos: la huida y la muerte al amo

Para Flores (1994), la sevicia tuvo un inevitable correlato en la vida cotidiana: la venganza; sin embargo, los casos donde los esclavos optaron por ejecutar su propia justicia y devolver la violencia que recibían de sus amos fueron más bien excepcionales o como afirma Davidson (1981), los esclavos eran juzgados por los delitos cometidos pero no se juzgaba la violencia que los provocaba. En este contexto, dos fueron las respuestas más comunes dadas por los esclavos: la huida o cimarronismo y la muerte al amo, ambas consideradas por Arrelucea (2001) como *protestas activas*.

El proceso por medio del cual los esclavos huían de la tutela de sus dueños era conocido con el nombre de *cimarronismo* y al negro que lo cometía se le llamaba *cimarrón*. Navarrete identifica como tipos de fugas: las de carácter temporal y las de carácter definitivo. Aunque en ambas el esclavo manifestó su deseo de libertad, se diferenciaban en que las fugas temporales de los esclavos tuvieron un "carácter estratégico", es decir, no tenían como objetivo lograr la libertad, sino que era una especie de "medida de fuerza" para obtener algunas prerrogativas dentro de su condición, como

[320] ARP. Intendencia, leg. 61, exp. 1184, "Expediente criminal seguido por los esclavos Petrona, María Soteria y Alfonso Zorrilla contra Juan Francisco Saavedra, su amo, dueño de la hacienda Saconday por delito de sevicia", 1802.

que se les permitiese trabajar, estar adecuadamente vestidos y alimentados o tener facilidad de movimiento. Por el contrario, en la fuga de carácter definitivo, como se entiende, el esclavo –de modo individual o en grupo– aspiraba a rebelarse contra la esclavitud escapando de su cautiverio y asentándose permanente en libertad en los palenques (2000).

Según Lucena, el cimarronaje fue un fenómeno general que acompañó a la aparición de la esclavitud en el siglo XVI y pronto empezó a constituir un problema grave para las autoridades españolas a fines de dicha centuria, y sobre todo a partir del siglo XVII, cuando los cimarrones se reunieron en palenques, que el autor denomina *verdaderas repúblicas libertarias* para los esclavos (2000). Para el XIX recoge la definición de *palenque* dada por el gobernador de Santiago de Cuba, Eusebio Escudero:

> Se ha dado el nombre de palenque a aquellas cuevas o espesuras donde se refugian esclavos y se reúnen con principalísimo objeto de zafarse de los trabajos de sus amos. En ellos forman sus establecimientos de casas provisionales, y de aquellas provisiones más necesarias para su sustento, como son al negro los plátanos, el ñame, las malangas, frijoles y otros granos. Eligen a su capitán al que generalmente se subordinan todos. Las faltas de carnes las suplen con puercos cimarrones, jutías y pesca de los ríos.[321]

Durante el tiempo de estudio no hemos encontrado –en la documentación archivística– evidencias de cimarronaje de grupos de esclavos y la conformación de palenques en Piura, como sí se tiene para los siglos XVI y XIX[322]. En esta última centuria, el término cimarrón se empleaba para hacer mención a hombres libres que se dedicaban a asaltar a comerciantes y a particulares en general a lo largo de los caminos. Espinoza Claudio (2004) recoge la historia de José Gallo Zapata, alias *Palomo,* quien junto a una pequeña banda de hombres sin oficio se dedicó al robo y al saqueo de haciendas de españoles y criollos ubicadas en las vegas del río La Chira y los montes boscosos de Morropón y Pabúr. Según la mentalidad popular, *Palomo* era una suerte de Robin Hood

[321] Procedente del fondo de Consulados en el Archivo Nacional de Cuba. En: Lucena (2000): 241.

[322] Para el siglo XVI, Lockhart (1982: 242) afirma que hacia las décadas de 1540 y 1550, la banda conformada por unos 15 esclavos huidos operó en la zona de Piura, hasta que fue hallada y derrotada por una expedición española. Incursionaban por los pueblos de naturales, matando a hombres y raptando a mujeres. Robaban a los indígenas y a otros más en los caminos. Pararon por completo el comercio acostumbrado entre la sierra y los indígenas de la costa. Su base remota era un verdadero asentamiento, con casas y campos, y tenían numerosos niños "mulatos", con las mujeres indígenas que raptaron. AGI, Lima 204, Probanza de Juan Delgadillo, Libros de Cabildos de Lima, IV, 112. En el siglo XVII, el Diario de Lima del año de 1638 refiere un aviso, en el que se cuenta que varios negros cimarrones de la ciudad de Piura, andaban huidos por el campo, y que habían matado al Provincial de la Santa Hermandad, alférez Andrés Méndez Sotomayor y a su alguacil cortándoles la cabeza y quemando sus cuerpos. El Diario de Lima (1638).

pues robaba a los ricos para dar a los pobres. Precisamente, al ser calificados por los señores como los más grandes delincuentes, contribuían involuntariamente a incrementar el mito en torno a su persona. Por lo que los oprimidos ayudaban a estos prófugos dándoles información o protegiéndolos cuando era necesario. (Lazo y Tord, 1977: 82).

Volviendo al siglo XVIII, en todos los casos revisados, observamos –coincidiendo con un estudio realizado por Arrelucea (2001) para el espacio limeño– que, las fugas de los esclavos mayoritariamente obedecieron a la sevicia de sus amos, que incluía además el trabajo excesivo y los castigos frecuentes; por el contrario, en menor cantidad se explicaría como medio para evitar su venta fuera de la ciudad. Como ya hemos adelantado, la información sobre el cimarronaje es escasa (se menciona vagamente en algunos testamentos[323]), por lo que queda la duda de saber si es que esto respondió a que la huida no fue una práctica usual o, en todo caso, a que no siempre los amos denunciaron estas situaciones pues hacerlo implicaba la pérdida de cotización de su bien que ya tendría para siempre la condición de "cimarrón", catalogación que haría que su valor como mercancía disminuya (Andújar, 1999).

En 1784, después de siete días de camino, tras huir de su amo, los esposos Mateo y María, esclavos del vecino lojano José de Sotomayor, se refugiaron en Piura, donde los encontró Manuel Sotomayor, hijo de José, quien los hizo tomar prisioneros en la real cárcel de la ciudad. Al interrogárseles sobre el motivo de su huida ambos dijeron que fugaron porque su amo cometía sevicia con ellos. El hijo del dueño sostuvo que tales acusaciones eran falsas, pues hacía 14 años que la zamba María era esclava de su padre y hacía dos años su marido Mateo y nunca habían tenido quejas de tal tipo, por lo que le sorprendía que después de tantos años ella adujera malos tratos[324]. Este es un ejemplo concreto de por qué los esclavos presionados por las circunstancias deplorables de su estado de esclavitud buscaban escapar; es decir, si bien la libertad era una condición deseable, los malos tratos, el exceso de trabajo y de castigos, empujaban a estos a convertirse en cimarrones.

La huida era, pues, la defensa más elemental de la vida y la subsistencia que conllevaba alejarse de la persona origen del daño y un desplazamiento a lugares fuera de su control" (Tord y Lazo, 1977: 74). Fue una forma eficaz de resistencia, puesto que

[323] En 1787, Juan Ubillús y Barco a través de su testamento declaró que tenía por bienes un negro llamado Ventura que "se haya al presente prófugo". Asimismo, afirmó que un zambo llamado Manuel que compró a Joaquín de Lera, había huido y "al presente se mantiene en la ciudad de Lima, demandando libertad". ARP. Protocolos Notariales, Francisco Montero, "Testamento de Juan Ubillús y Barco", caja 40, prot. 6.
[324] ARP. Corregimiento, leg. 57, exp. 1183, "Sobre esclavos prófugos", 1784.

privaba al amo de fuerza de trabajo y recuperaba para el esclavo su capacidad de decidir aunque con las graves restricciones propias de la condición de fugitivo (Aguirre, 1990). El primer móvil de la huida era denunciar al amo demostrando que este había cometido sevicia y así conseguir que lo vendiese. Aquí surge una interrogante: si el esclavo carecía de capacidad jurídica, ¿cómo es que entablaba juicio a su amo? Y es que esto es exacto desde un cierto punto de vista, pero no debe olvidarse que "cosa", "persona" y "propiedad" tienen un sentido distinto al que nosotros le otorgamos actualmente, tal como aclara Trazegnies:

> Aun cuando al esclavo se le aplicara fundamentalmente el derecho de las cosas, no cabe imaginarse una auténtica cosa que celebre actos jurídicos o que pueda exigir ante los Tribunales que se le transfiera en razón de los malos tratos que recibe. De la misma forma, aun cuando el filius familias no está sujeto a la proprietas (propiedad o derecho sobre las cosas) sino a la patria potestas y consecuentemente se tiende a considerarlo como persona, es indudable que participa en cierta forma del régimen de las cosas cuando puede ser muerto o vendido por su padre. De todo ello se sigue que, en Derecho Romano las categorías de "persona" y "cosa" no están tan claramente diferenciadas, sino que existe un campo de poder dominial –es decir, centrado en el *dominus* o señor– en cuyo interior se sitúan lo que ahora llamaríamos personas y cosas y que adquiere un declive mal pronunciado acentuando el peso del poder en la medida que nos alejamos hacia la periferia del mismo. (1985: 105)

En este sentido, el esclavo "cosa" hay que entenderlo en un punto intermedio: cercano a los objetos inanimados sin confundirlos con ellos; el amo ejerce poder sobre el esclavo, pero no de modo pleno, de modo que al esclavo no se le puede destruir. Por ello, el esclavo podía denunciar la sevicia del amo ante la justicia pidiendo su venta con el fin de no ser devuelto a su antiguo señor.

Un caso concreto lo protagoniza el esclavo José arará de 30 años, cuyo dueño era fray Juan Fernández, de Colán. El esclavo huyó aparentemente por maltrato físico y llegó a Piura "a buscar nuevo dueño". Primero pidió a Juan Ortiz de Zúñiga que lo comprase y ante su negativa se quiso alquilar en la huerta de José de Baldolivas, que lo aceptó, pero no llegó a concretar la compra[325]. Es interesante porque, por un lado, en el expediente en cuestión no se menciona en absoluto la sanción que debía recibir Baldolivas por haber encubierto al esclavo, mucho más cuando este había trabajado para él durante 2 años a

[325] ARP. Corregimiento Civil, leg. 25, exp. 519, 1730.

pesar de que la legislación fue muy elocuente y llegaba a todos los entornos del territorio.[326]

Por otro lugar, el hallazgo de los esclavos prófugos podía durar días, meses e incluso años. Así también lo manifiesta María Antonia del Jordán, ama de María Segunda Vilela: la esclava se hallaba prófuga de su servicio desde hacía casi un año so pretexto de buscar otro amo en el contexto[327].

La Recopilación de Leyes de Indias, de 1680, determinó algunas medidas correctivas para los esclavos fugitivos: por cuatro días de fuga se aplicarían 50 azotes; por 10 días, 100 azotes y portar una calza de hierro de 12 libras durante dos meses; en caso que la fuga se diera fuera de la ciudad hasta por cuatro meses, se aplicaría al esclavo 100 azotes la primera vez y destierro la segunda; finalmente, una fuga que durara 6 meses y que incluyera la omisión de algún delito, merecía la pena de muerte (Mellafe, 1973: 120). Sin embargo, no se tiene evidencia de la aplicación de tales disposiciones en el ámbito del presente estudio.

En gran parte del siglo XVIII el esclavo hizo la denuncia directamente ante alguna autoridad, sea el corregidor, el gobernador o el alcalde. Una vez asentada se enviaba al juez, quien a su vez la pasaba a un procurador, cuya función principal era asumir la defensa de los esclavos. De ser así, el proceso de defensa se valía de múltiples testimonios para conseguir que los esclavos fueran adquiridos por otro dueño aunque nunca aseguraba el éxito del proceso[328]. Es interesante mencionar que, en las últimas décadas del siglo XVIII, los esclavos aprendieron a emplear las mismas armas que sus dueños habían empleado para sujetarlos; el derecho esclavista indiano. Para Lucena, precisamente este conocimiento y uso constituyó un peligro para los amos lo que condujo a que solicitasen en conjunto, la abolición de la Cédula Real de 1789 (2000: 3).

---

[326] en 1727, el gobernador y justicia mayor de la ciudad de San Miguel de Piura, Jorge Aguirre, dispuso que se publicara y pregonase en la plaza pública y demás partes acostumbradas de esta ciudad diversas normativas reales, entre las cuales estaba la siguiente: "(…) que ninguna persona reciba en su casa ni oculte en ella esclavos ni esclavas cimarrones, pena de 12 pesos por la primera vez que se les averiguare haber contravenido a lo mandado; y por la segunda, de 25 pesos y por la tercera de 50 pesos aplicados en la misma forma y un año de destierro de la jurisdicción". ALRE. LEA 12-97, caja 39, Copias de reales cédulas, órdenes y bandos en el corregimiento de Piura, 1727.

[327] ARP. Cabildo, exp. Civil 148, leg. 8, "Segunda Vilela negra criolla contra su ama Antonia Jordán con el fin de que se le deje libre a elegir nuevo amo", 1792.

[328] El procurador de pobres, llamado también Defensor de Menores según Carmen Bernand, desempeñó un papel importante en la propagación de las ideas liberales contrarias a la esclavitud o por lo menos opuestos a los abusos de la institución. Ello se evidenciaría en los argumentos que presentan los esclavos, inspirados en el espíritu de las Luces. Así, aparecen en litigios suscitados en Buenos Aires, analizados por esta autora, frases pronunciadas por los esclavos como "fidelidad constante", "alivio a nuestra opresa servidumbre", "jamás le trata como a racional", etc. Bernand, (2001): 114-115.

Recién hacia fines del siglo XVIII se creó el oficio de "protector de esclavos", cuyas funciones eran similares a la del protector de indios, lo que obedeció a la imposibilidad que tenían los esclavos de asumir su propia defensa. Para el caso de Cuba, así lo define Varela:

> El oficio de protector de esclavos nació para subsanar la incapacidad procesal de los siervos, para entablar sus demandas, teniendo como modelo al protector de indios. Pero esta equivalencia no se produjo hasta finales del siglo XVIII. Antes de esto, las quejas de los esclavos debían ser realizadas por alguien con conocimientos básicos de las leyes, sin embargo, el hecho de que el nombramiento lo hiciera el cabildo generó dudas en muchas personas que expresaron que los procuradores no velaban enteramente por los derechos de los esclavos debido a las relaciones de amistad, clientela e inclusive parentesco que tenían con los dueños de esclavos (2011: 119).

Para Piura, en los pocos expedientes de denuncia por sevicia no se han encontrado rasgos de conducta similar en los defensores de esclavos; al contrario, estos asumieron la defensa de sus protegidos de un modo férreo, demostrando por cierto –a través de su defensa– su erudición y conocimiento de otras realidades similares, las que no dejan de mencionar en sus discursos. Esto último fue importante –en opinión de Duarte– porque, a partir de su retórica transmitían a los esclavos los conocimientos sobre las condiciones jurídicas y los derechos que poseían. (2013: 18-19).

Papel importante en la identificación del maltrato lo jugó el médico cirujano,[329] quien se encargaba de revisar el cuerpo de los esclavos, evaluar y reconocer –de ser el caso– las huellas que presentaba como consecuencia de los castigos recibidos. Como afirma Munive, tal situación resultaba paradójica, puesto que "tener cicatrices en el cuerpo era lo mejor para el esclavo si su intención era enajenarse de su amo" (2008: 109).

Mientras duraba el proceso del juicio, el esclavo era puesto en la cárcel real o en la enfermería de mujeres del hospital de Santa Ana, a cargo de los betlemitas, aunque hubo algunas ocasiones en que la estancia en cualquiera de ambos lugares no era posible. En el primero, porque los mismos esclavos pedían no estar ahí pues, como afirma la esclava Segunda Vilela, "de estar encarcelada no podré solicitar a persona que me

[329] A lo largo del siglo XVIII hemos identificado como tales a: Francisco Blanco (1705), Marcos Agnes (1709), Martín de los Santos (1727), Ignacio Sanginez (1776) y Estanislao Maticorena (1796).

compre"[330]. Y en el segundo, fueron los propios betlemitas los que se dispensaban de tener a los esclavos a su cargo, pues no tenían garantías de que estos estuviesen seguros. Así lo manifiesta el R. P. fray Juan José Ortiz de Santa Ana sobre acoger a la negra Segunda "no hay ninguna seguridad en el hospital de mujeres". Ante ello, el protector indicaba que el esclavo sea puesto en la casa de alguna señora respetable de la ciudad, con vida ejemplar: la negra Segunda Vilela fue puesta en custodia de María Talledo.

Frente a esta situación, era muy común que los amos protestaran pidiendo a las autoridades colocarles grilletes para así frenar su posible huida. Este razonamiento es entendible en tanto que la fuga podía provocar pérdidas económicas en los amos. Asimismo, cuando estos esclavos eran puestos en casa de particulares, los amos solicitaban que aquellos les paguen un jornal por los trabajos realizados por sus siervos. Se deduce, entonces, que la acogida hecha por los vecinos a los esclavos no solo era una manifestación de humanidad, también tenía un lógico interés, ponerlos a trabajar.

Iniciado el proceso, se procuraba convocar a testigos para que ratificaran o desmintieran las acusaciones. Se tenía testigos tanto por el lado acusador como por el acusado, pues el amo podía hacer los descargos oportunos presentando también testigos. La declaración de los testigos era fundamental para determinar el destino de los esclavos y los testimonios tenían más valor en tanto que dieran personas ajenas a las partes. Si se comprobaba que realmente el amo se había excedido en los castigos, causando graves daños a los esclavos, se procedía criminalmente contra ellos y se le asignaba la multa correspondiente; por su parte, el esclavo era puesto a la venta a otra persona, al menos en teoría.

Otra de las respuestas de los esclavos a los castigos recibidos fue produciendo la muerte del amo. En la documentación hemos encontrado solo un caso en que el esclavo arremetió contra el amo hasta darle muerte y es el de Diego de Quiroga contra su amo Juan Solano, y que tuvo como causa, según la declaración del acusado,

> Estando este confesante durmiendo, fue su amo a recordarlo al corral y como todos los días, con efecto lo recordó con un palo dándole en la mano por lo que viene hinchado, pues le dio varias veces[331].

[330] ARP. Cabildo, exp. Civil 148, leg. 8, "Segunda Vilela, negra criolla contra su ama Antonia Jordán con el fin de que le deje libre a elegir nuevo amo", 1792.
[331] ARP. Cabildo, exp. 324, caja 18, "Expediente criminal seguido contra Diego Quiroga por matar a su amo Juan Solano sentenciado a la horca, muerto se le cortó la mano derecha que se colocó en la casa del difunto", 1743.

Se infiere que el amo iba todos los días a despertar al esclavo dándole golpes, lo que en ese día, por ejemplo, provocó hinchazón en la mano de dicho negro. Estaba normado que los castigos físicos no necesitaban ser de grandes magnitudes para ser considerados como excesos del amo, bastaba un acto repetitivo de abuso, como en el caso referido. Además, el aplicarlos de modo indiscriminado, ocasionaba un círculo vicioso pues mientras más se le castigase al esclavo, este más rebelde se volvía:

> …el exceso de azotes amenazaba el sosiego público al convertirse en fuente de resentimientos y agravios. De hecho, si los azotes se tornaran viles, los esclavos podrían llegar a perder la vergüenza o el honor y el freno para cometer otros delitos especialmente contra sus amos (Araya, 2006: 357).

En este, como en otros procesos similares ocurridos a lo largo de Hispanoamérica, la única medida posible de aplicar fue la muerte del esclavo, con lo que se buscaba doble finalidad: por un lado, frente a la sociedad, servía como escarmiento para otros esclavos; por el otro, permitía que el delincuente sufriera una pena severa, tranquilizando así a la familia del amo. Por este motivo, el castigo tomaba la forma de un espectáculo que buscaba imponer la disciplina a los esclavos a través del miedo y así evitar que, en el futuro, osaran rebelarse contra lo establecido. Se entiende, asimismo, que la exposición pública de los miembros cercenados de los esclavos condenados en los lugares donde habían cometido los delitos perseguía igual finalidad. A decir de Foucault, la visibilidad del dominio del cuerpo del condenado ya sometido e incluso eliminado, representaba la marca política del poder. (1992 a)

Regresando al juicio del esclavo Diego de Quiroga, los señores presidente y alcaldes de la sala real del crimen, cumpliendo con lo indicado, dispusieron que al esclavo:

> (…) se le amarre a la cola de un caballo arrastrándolo por las calles públicas de esta ciudad, haciendo manifestaciones con voz de pregones que decían: "Así es la justicia que manda a hacer el Rey Nuestro Señor, con este negro (…) y cuando llegó a la plaza pública entre palos murió ahorcado por la muerte que le dio a Juan Solano, su amo (…). Quien tal hace, que tal pague[332].

[332] ARP. Cabildo, exp. 324, caja 18, "Expediente criminal seguido contra Diego Quiroga por matar a su amo Juan Solano sentenciado a la horca, muerto se le cortó la mano derecha que se colocó en la casa del difunto", 1743. La cursiva es nuestra.

6.2. Las leyes de amparo al esclavo y el Código Negro de 1789

Al ser la sevicia inherente a la esclavitud, los malos tratos propinados por los amos a los esclavos llegaron a conocimiento de la Corona, que desde el siglo XVI, trató de poner solución al abuso a través de cédulas reales. Una de las más tempranas, dada en 1545, corresponde a unas ordenanzas en que se mandaba a no castigarlos con crueldad, evitando ponerles las manos sin evidente razón, así como tampoco se les podía cortar miembro alguno ni lisiarlos.

En la centuria siguiente, se dio la Real Cédula del 12 de octubre de 1683, en la que se advierte a todas las audiencias y gobernadores indianos, poner particular cuidado en el buen tratamiento a los esclavos, que sean adoctrinados e instruidos en los misterios de la fe católica y que tengan asistencia en el caso de ser maltratados y vejados. Es más, recordó a las autoridades virreinales que de comprobarse la sevicia de los amos, se les debía obligar a vender a los esclavos, además de imponerles el castigo correspondiente. Para Lucena (2000a), esto significó para los negros manejar un instrumento muy poderoso contra sus amos y dueños de las haciendas, pero sobre todo contra sus administradores y mayordomos.

En abril de 1710, en Madrid, el Rey nuevamente recibió noticia sobre los dramáticos castigos que algunos señores imponían sobre sus esclavos, inclusive por faltas muy leves. Sin embargo, se debió esperar hasta 1789 en que se dio una amplia legislación que contribuyó a atacar de forma integral las injusticias de los amos y a promover unas mejores condiciones de vida para los esclavos (Pita, 2012).

A raíz del decreto sobre el libre comercio de esclavos, dado en febrero de 1789, Carlos IV se vio en la obligación de disponer la concentración, en un solo código, de todas las disposiciones que se habían dado hasta el momento sobre los esclavos para que sean transmitidas a todos los esclavistas, pues era claro que su desconocimiento los llevaba a cometer abusos. Esta recopilación dio origen a la Cédula Real declarada en Aranjuez el 31 de mayo de 1789, cuyo contenido es conocido con el nombre de "código negrero" y que trata específicamente "sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos". Su elaboración fue encomendada a Antonio Porlier, Ministro de Indias, quien utilizó para su elaboración un expediente redactado por el Consejo de Indias que

comprendía extractos del Código Carolino, el Código Negro francés[333] y las Ordenanzas de los siglos XVI y XVIII de Santo Domingo. (García-Gallo, 1980: 1008).

Este código fijaba a los amos ciertas obligaciones materiales y espirituales "conforme a los principios y reglas que dictan la Religión, la Humanidad y el bien del Estado, compatibles con la esclavitud y la tranquilidad pública" (Lucena, 1996: 311). Estos deberes eran: proveer a su subsistencia, dándoles alimentación, vivienda, asistencia médica, amparo a la vejez, trabajos en jornadas de "sol a sol", dejarlos elegir libremente a sus cónyuges, instruirlos en temas de religión y otorgarles el bautizo en cuanto llegasen de África si eran bozales o al nacer si eran oriundos de estas tierras.

Ahora bien, las exigencias estipuladas no solo eran para los amos sino también para los esclavos. Así, en el capítulo VIII de esta normativa se trató sobre las obligaciones de los esclavos que se resumen en venerar a su amo "como a padres de familia" y,

> … el que faltare a alguna de estas obligaciones podrá y deberá ser castigado correccionalmente por los excesos que cometa, ya por el dueño de la hacienda o ya por su mayordomo, según la cualidad del defecto o exceso, con prisión, grillete, cadena, maza o cepo (…) (Lucena, 1996: 314).

Según Peláez, lo valioso de esta instrucción, además de su renovado contenido respecto a lo estipulado en otro tiempo, es el hecho de que se empieza a ver al negro de una manera distinta, en tanto objeto o fuerza de trabajo clave para el desarrollo productivo de las colonias lo que también traería beneficio económico para las arcas de la Corona (2012). Pita va más allá al sostener que el principal avance allí contenido fue el reconocimiento del esclavo como ser humano, por lo que se le empieza a equiparar en materia judicial, en lo concerniente a tratamiento y correctivos recibidos, con personas libres. En adelante, los amos "podían imponer penas corporales a sus esclavos pero sin contusión ni efusión de sangre y sin instrumento que causara daño" (Pita, 2012: 88).

Énfasis especial mereció en la Real Cédula el trato hacia los viejos y enfermos habituales, quizás la parte de la población que generó más pérdidas a los esclavistas y por lo cual, entre ellos, se gestaron tantos pleitos judiciales. Se podría llegar a inferir que fue tan abundante y común el flagelo de las enfermedades en la población negra que hasta

[333] El Código Negro de Versalles se empezó a practicar en 1685, en las colonias francesas en América y en especial en la Lousiana. En este código intentó poner remedio al decadente estado de la esclavitud y con él se intentó suavizar la dura condición de la esclavitud a partir del establecimiento de "una serie de medidas humanitarias, como las de su instrucción religiosa, la solemnización del matrimonio celebrado entre ellos, la prohibición de vender las familias por separado, etc. García-Gallo (1980): 1006-1007.

hubo necesidad de crear un capítulo específico en el que se ordenaba cuidar de su cuerpo y su estado de salud. En el capítulo VI, "De los viejos y enfermos habituales" se mandaba:

> Los esclavos que por su mucha edad, o por enfermedad, no se hallen en estado de trabajar, y lo mismo los niños y menores de cualquiera de los dos sexos, deberán ser alimentados por los dueños, sin que estos puedan concederles la libertad por descargarse de ellos, a no ser proveyéndoles del peculio suficiente a satisfacción de la justicia, con audiencia del procurador síndico, para que puedan mantenerse sin necesidad de otro auxilio[334].

Pese a la implementación de esta ley y a las ventajas económicas planteadas en la Cédula Real a favor de los traficantes de esclavos –utilizar grandes buques, arribar a puertos no habilitados, llevar más de dos terceras partes de varones, beneficiando más a los traficantes españoles que a los extranjeros (recibirían una prima de 4 pesos por pieza si comerciaban a través de buques españoles)–, en la práctica, los excesos no cesaron (Lucena, 1996:155). Aunque es innegable que era una legislación de avanzada, en realidad era un poco iluso pensar que se daría un cambio de mentalidad tan radical entre los amos negreros, quienes, por el contrario, veían resquebrajada su autoridad con la nueva ordenanza, por lo que continuaron con las mismas prácticas represivas puestas en cuestión.

Para Lucena Salmoral (2000a), la Instrucción para la educación, trato y ocupaciones de los esclavos no fue más que una muestra de la débil posición que tenía la Corona frente a los negreros comerciantes, especialmente de la zona del Caribe, que obligaron al rey a poner en suspenso esta legislación para luego declararla nula en sus efectos:

> La Corona mandó hacer dicha Instrucción, la aprobó e imprimió en 1789, y la repartió a todos los dominios de Indias y Filipinas para que se reconociesen unos "derechos" mínimos a los esclavos, ya que la prepotencia de muchos amos de esclavos atentaba no solo contra los principios humanitarios y religiosos, sino aún contra la misma seguridad del Estado, provocando con sus malos tratos y sevicia la huida y el cimarronaje de los esclavos. Los propietarios de esclavos del Caribe protestaron airados contra esta injerencia en sus asuntos, amenazando con sublevaciones generales, y la Corona no tuvo más remedio, por sugerencia del Consejo de Indias, que declarar nula dicha Cédula "en sus efectos". El enfrentamiento demostró en definitiva que el Despotismo Ilustrado era mucho más débil que el Despotismo Esclavista (Lucena, 2000a: 95).

[334] Real Cédula de su Majestad sobre la educación, trato y ocupación de los esclavos en todos sus dominios de Indias e islas Filipinas, bajo las reglas que se expresan. Aranjuez, 1789. Madrid, En la Imprenta de la Viuda de Ibarra, año de MDCCLLXXXIX.

Lamentablemente, no existen estudios sobre cómo se recibió el Código Negro en el Perú, ni cuál fue la reacción de los dueños de esclavos ni si se llegó a aplicar al menos en parte; lo que sí queda manifiesto es que aquí como en otros lugares de América, varios hacendados y comerciantes lo relativizaron al tráfico negrero, aspecto que también se venía normando desde la Metrópoli. Las quejas de los hacendados no eran gratuitas pues el Perú estaba mal proveído de negros por diversas causas: la lejanía a espaldas del Atlántico, los monopolios de los asientos, las dificultades de la trata misma, etc. Por ello, se rebelaron pintando el mal estado en el que se encontraba la agricultura por falta de comercio, lo que además estaba provocando el atraso del erario y la subversión de la tranquilidad pública (Tord, 1969).

Ahora bien, aunque no hay evidencias si en Piura se tuvo conocimiento de esta legislación, lo que sí está claro es que los esclavos a fines del siglo XVIII empezaron a reclamar más por sus derechos, lo que se ve manifiesto a través de las denuncias que hacen por sevicia o maltrato, engaños, etc. Incluso a pesar de que esta Instrucción quedó sin efecto en 1794, las normas derogadas continuaron siendo utilizadas como herramientas jurídicas en los juicios tanto por los esclavos como por los propietarios.

6.3. Afecciones y enfermedades de los esclavos

La mala salud de los esclavos fue un problema bastante generalizado en la América hispánica. De hecho, está presente desde los inicios de la esclavitud y fue provocada principalmente por las malas condiciones higiénicas de los viajes, la falta de aire y luz así como el hacinamiento y la suciedad que proporcionaban el ambiente idóneo para la proliferación de enfermedades infecto-contagiosas (Duarte, 2013).

Existen diversas clasificaciones sobre los males que aquejaron a los esclavos. Goldberg (2000) nos muestra dos. La primera, es la que considera 3 grupos: las enfermedades infecciosas, a las que los negros eran propensos en África; las generadas en la travesía; y las que fueron contraídas en América. Otra clasificación, más común, es la que diferencia las contraídas en África y transmitidas en América (filariasis, el alastrim y macula) de aquellas originarias de América contraídas *in situ* por los esclavos (niguas y pinta, paludismo, lepra, sífilis, tuberculosis y viruela); y de las propias de la vida en esclavitud (sarna, piodermitis, úlceras, escorbuto o mal de Luanda, entre otras).

En este trabajo se seguirá, sin embargo, la clasificación propuesta por Pélaez (2012) al analizar los problemas de salud de los esclavos de Nueva Granada en el siglo XVIII. En ella el autor establece dos tipos: las que aluden a una herencia inevitable de la naturaleza, a las que llama *afecciones*; y aquellas enfermedades propiamente dichas que son consecuencia de una expresión cultural. Sobre esta premisa, la sífilis, la lepra, la viruela y el sarampión fueron *afecciones* que llegaron junto a los esclavos, las dos últimas mermaron la población indígena americana, aunque el negro no parece haber sido más inmune que el indio a estas enfermedades europeas corrientes.

El segundo agrupa las enfermedades, muchas de las cuales fueron contraídas como consecuencia de la marginada condición social del esclavo. Sin embargo, también conviene indicar que, aunque es evidente que estos males fueron consecuencia de tales condiciones, no es posible acusar de indiferentes a los propietarios que sí llevaron asistencia médica, pues –tal como afirma Bowser (1977)– hasta el más egoísta o insensible pensaría dos veces antes de dejar morir por descuido a un esclavo, porque era una inversión costosa. Por ello, aunque el cuidado que daban los particulares a sus esclavos no se puede comparar con el brindado por los jesuitas[335] a los suyos, tal y como manifiestan las fuentes, sí hacían lo posible por cuidarlos adoptando medidas necesarias o según sea el caso.

6.3.1. Las afecciones: sífilis, lepra, viruela y sarampión

Dentro de las afecciones que padecieron los esclavos, la sífilis ocupa el primer lugar. También llamada *mal de bubas* o *humor gálico*, era un mal altamente contagioso, relacionado con la escasa higiene en las relaciones sexuales –ya que se transmite rápidamente por medio del coito o en virtud de otro cualquier contacto con individuos portadores– y se manifestaba propiamente en la piel y el cutis. El gálico o sífilis cubría todo el espectro de enfermedades venéreas que actualmente se conoce y estaba ampliamente difundida por toda América. El morbo gálico, al estar relacionada con el sexo, fue el ejemplo típico en el que recayó un gran peso moral. Como afirma Celis Valderrama (2013: 78), esta enfermedad "tendría su origen en la vulgaridad y la

[335] Sobre el trato a los esclavos en las haciendas jesuitas existe amplia historiografía hispanoamericana. Destacan para Hispanoamérica en general, Negro y Marzal (2003), Andrés-Gallego (2002 y 2005); en Nueva Granada, Colmenares (1969); para Chile, Hanisch (1974), Valdés (1985); en Paraguay, Vargas (1963) y Gutiérrez (1974); en México, Decorme (1941), Konrad (1989) y Pineda (2014) y en Perú, Vargas (1941 y 1964), Macera (1966), Tardieu (2003) y Marzal (2007), entre otros.

promiscuidad", por lo que estaría en el centro de la tensión entre el espacio privado y el espacio público.

Fernando Ortiz asegura que muchas veces los esclavos que no querían trabajar por algún tiempo, se la inoculaban, aunque no estaba exentos de ser comercializado, a menor precio (1975). Este caso se halla en la transacción entre Andrés Laso y el Lic. Luis Tereso de la Calle, presbítero de Ayabaca, quien compró una negra llamada María, de casta conga, a 450 pesos, que tenía "una buba en las partes pudendas y con las más enfermedades y achaques que caben en la naturaleza humana"[336].

En otros casos, fueron vendidos sin hacer mención a la enfermedad, lo que traía consigo juicios en los que se solicitaba la redhibitoria del esclavo. En 1773, cuando el procurador general Francisco Garcés fue denunciado por el ayudante mayor del regimiento de infantería de Piura, Vicente Fernández de Otero por la venta en 300 pesos de la zamba Lorenza, de 26 años, a quien muy pronto detectó una escaldadura en el labio vaginal. Al revisarla, el médico cirujano Ignacio San Gines recomendó el uso de medicinas que no surtieron efecto; al contrario, el estado de la esclava, empeoró. Fernández de Otero después de un año, no solo solicitó la devolución de los 300 pesos sino también los gastos realizados en los medicamentos, cuyo monto ascendía a 100 pesos. Además, a esta cantidad pidió sumar el lucro cesante por la esclava, esto es, el valor total de los jornales que había dejado de percibir durante el tiempo señalado. Es notorio observar la preocupación de los amos por sus esclavos, que no solo recurrieron a médicos sino también a curanderos o yerberos. En su libro *La locura en la Argentina* (1920), José Ingenieros sostiene que los negros tenían poca confianza en la medicina de los betlemitas, por lo que mientras los blancos se hacían curar por los frailes de su convento favorito, los negros preferían ser clientes de los hechiceros de cada "nación" que, por cierto, también eran consultados por señoras de alcurnia. En el caso antes citado, sin embargo, fue el propio amo de Lorenza, Francisco Garcés, quien la condujo a Ayabaca con la finalidad de, además de ocultar los males de la esclava al comprador, hacerla curar con hierbas, polvos y aguardiente[337].

[336] ARP. Protocolos Notariales, Isidro de la Peña, prot. 2, leg. 42, 1716.
[337] ARP. Corregimiento, Causas Civiles, leg. 37, exp. 758, "Autos seguidos sobre la redhibitoria de una esclava entre el ayudante mayor don Vicente Fernández de Otero y el capitán don Francisco Esteban Garcés", 1775.

La lepra fue otra afección que trajo consigo la muerte de los esclavos, dadas las condiciones de insalubridad en la que vivían. Por ello, en las principales ciudades del virreinato se construyeron leprosorios donde se atendía a infectados. Hacia 1795, según datos brindados por Hipólito Unanue, en el hospital de Lima existían 53 camas para leprosos en tres salas, con 25 enfermos controlados en el año. Según Unanue para ese año, el 32.5% de la población leprosa estaba constituida por personas de raza blanca; el 42.5% por mestizos y mulatos; el 7.5% por indios y el 17.5% por negros, en su mayoría, esclavos. Algunas regiones de África como el Congo y Senegal tenían fama de leprógenas en alto grado.

En Piura no hubo leprosorio ni lugar específico en el hospital betlemita para la atención de los afectados de lepra; por ello, cuando alguien la padecía era desterrado a las afueras de la ciudad. Los esclavos fueron los más perjudicados porque si se daba el contagio, sus amos se hacían de la vista gorda y los abandonaban a su suerte sin consideración no solo con el esclavo en sí, sino también por el impacto que podría causar debido a su fácil transmisión. Esto le ocurrió a un esclavo de Vicente Zorrilla, a quien, los miembros del cabildo de Piura dispusieron sea conducido a las afueras de la ciudad para evitar propagase la enfermedad contagiosa de lazarino, en perjuicio de la población[338].

La viruela era la más temida de las afecciones, pues hasta bien entrado el siglo XVIII no se conocieron los medios para combatirla, convirtiéndose en la afección que más mortandad ocasionaba en los esclavos en las embarcaciones. Como indica Navarrete (2005: 67), junto a la carga de esclavos, los barcos transportaban "un cargamento invisible de microbios, bacilos, espiroquetas, virus y parásitos intestinales de un continente a otro". La viruela generaba alta morbilidad, ya que una persona enferma podía infectar todo el navío. En este estudio se han recogido testimonios de tres de estos casos, que produjeron la disminución del número de esclavos y significaron la pérdida en las inversiones de los comerciantes.

[338] Acta de Cabildo de Piura, 27 de agosto de 1738. En: Vegas (1939): 33.

6.3.2. Las enfermedades

De acuerdo a la clasificación hecha por Peláez, las enfermedades estarían relacionadas o serían consecuencia de la misma situación de la esclavitud; es decir, fueron el resultado de las condiciones en que desempeñaban los distintos oficios en que estaban ocupados (2012). En ese sentido, el autor sostiene que a pesar de la existencia de ciertas enfermedades propias de la complexión femenina o masculina –como las que tenían que ver con los problemas del útero o las vías urinarias–, es posible afirmar que las dolencias que atormentaron a mujeres y a hombres esclavos fueron muy similares, dado que el trabajo fue igual de duro para ambos sexos.

Las duras condiciones en que vivían y trabajaban los esclavos en haciendas, estancias, tinas e incluso en casas, exigían una buena condición de salud no solo por la dureza del trabajo sino también por los castigos a los que eran sometidos; por ello, se podría rastrear el tipo de maltrato de los amos por la frecuencia de algunas enfermedades y lesiones de sus esclavos. Algunas de las lesiones procedían directamente del exceso de trabajo: hernias inguinales, corte de las extremidades, quebradura del espinazo, de una pierna, de un brazo, quemaduras, etc. De las ocupaciones de campo se originaban las llagas y padecimientos en los pies, las piernas y brazos, así como esclavos quebrados por llevar sobrepeso de cargas de leña o de caña. Al respecto se recogen experiencias como la de Juan José de Távara, quien compró a Francisco Linares un esclavo que, después de unos pocos meses, enfermó gravemente. El médico cirujano Marcos Agnes diagnosticó en el siervo la enfermedad de humor gálico que –según dijo– al parecer la venía padeciendo hacía ya un tiempo. Es obvio que lo que preocupaba a Távara más que la salud del esclavo era que Linares le devolviese el dinero en que le vendió el esclavo. Gaspar de Velasco y Salazar, albacea tenedor de bienes de Linares, en su defensa adujo que,

> (…) dicha hinchazón de los pies [del esclavo] le puede haber procedido de haber mudado de temple y haber sido en tiempo de aguas (…) cuando él baja a su trapiche a descargar la caña desde los cuarteles al trapiche, se moja los pies al pasar la quebrada de ida y de vuelta estando sudado con el calor y ejercicio del trabajo, como de estar continuamente moliendo la caña, sentado en el suelo de noche y día, entumirse y cargarle algún humor y de una hora a otra está dispuesto el cuerpo humano a coger una y otras enfermedades de más riesgo y morir, como cada día sucede y nos lo enseña la experiencia.[339]

[339] ARP. Corregimiento, leg. 21, exp. 422, "Autos de redhibitoria de los bienes de Francisco de Linares, difunto; contra el teniente de caballería Juan Joseph de Távara, sobre un negro", 1709.

El expediente no llega a definir qué era lo que realmente ocasionaba los males al esclavo, pero la descripción de su rutina diaria da claros indicios de las condiciones en que trabajaba: en primer lugar, todos los días conducía leña sobre su espalda hasta el trapiche. En segundo lugar, este ejercicio implicaba recorrer largas distancias y cruzar una quebrada, dos veces al día (ida y vuelta); las quebradas en épocas de lluvia, generalmente en los meses de verano, van muy cargadas y son difíciles de cruzar. En tercer lugar, molía la caña, sentado todo el día, postura que conducía a los esclavos a enfermar de los riñones, dolor de espalda, inflamación en las vías urinarias, etc.

Ante tales circunstancias, no sorprende que en los testamentos o inventarios de bienes de haciendas, trapiches y casas-tina aparezcan esclavos mancos, cojos, tuertos, quebrados u otros trastornos ocasionados por las inhumanas condiciones laborales. El inventario de bienes de la hacienda y trapiche del presbítero Carlos del Castillo ejemplifica esta dura realidad: Manuel, negro bozal de casta mina, ciego; Miguel Benites, sordo; Juan congo, de pies lisiados; Agustín congo, quebrado; José congo, "pie de palo"; Manuel carabalí, ciego de ambos ojos; Francisco, viejo y quebrado; Juan de Dios congo, lisiado[340]. El trabajo, pues, en estos lugares era extenuante y peligroso.

El espasmo o tétanos era una enfermedad convulsiva que consistía en la contracción constante e involuntaria de una parte del cuerpo o de todo en general. Cuando atacaba al cuello y a la mandíbula se llamaba Trismo y si se producía en un recién nacido, se le llamaba el "mal de los siete días". Se distinguían dos especies de espasmos: uno causado por una herida o algún cuerpo extraño y el otro, por causas atmosféricas e internas (Ortiz, 1975).

La caquexia o mal de estómago era otro de los males al que los españoles llamaron "vicio de comer tierra", porque en efecto era el principal carácter que le hacía reconocer y que constituía la lesión física. Este mal se observaba, sobre todo, entre los negros recién llegados de África, causado principalmente por la mala alimentación, el trabajo excesivo, la pesadumbre por hallarse fuera de sus lugares de origen (Ortiz, 1975).

Las úlceras surgían, sobre todo, en época de verano por el excesivo trabajo al que eran sometidos los esclavos en los cañaverales y cafetales, donde los arañazos, golpes o caídas no tratados a tiempo se envejecían formando llagas profundas que junto con la ingesta de alimentos excesivamente salados agravaban la enfermedad (Ortiz, 1975). Al

[340] ARP. Corregimiento, Causas Civiles, leg. 32, exp. 667, 1757.

ser tratados de forma tardía conducía a que ya algún miembro u órgano se viese duramente afectado. Así, en 1746, Manuel Ayala de Escobar vendió al presbítero Carlos del Castillo un negro mina, el cual tenía "llagas actualmente en una pierna y en un hombro de cuya enfermedad le sacaron un pedazo de hueso".[341]

La demencia era otra enfermedad frecuente en los esclavos originada principalmente por las depresiones constantes que padecían por encontrarse en tierras extrañas y, sobre todo, lejos de sus familiares y amigos. Este mal tuvo como consecuencia la práctica del cimarronaje, ya que el esclavo pretendía huir, tal vez con el ansia de poder llegar nuevamente a su lugar de origen, como sucedió con la negra Catalina, de casta conga, de 36 años la cual padecía del "achaque de demencia o falta de juicio y que es cimarrona (…) la vendo por no poderla tener sujeta en casa"[342]. Aunque en el ámbito estudiado, no se han encontrado casos de suicidio, esta era otra de las consecuencias de la demencia, provocada por el miedo y la depresión constantes ante la esclavitud, condición que muchos esclavos no llegaron a aceptar y ante lo cual tomaron medidas desesperadas:

> [había] quienes se tiraban al mar antes de embarcar o durante el traslado, así como a los que se dejaba morir de hambre y sed en los barcos, aunque entre ellos pondríamos también a los huidores sistemáticos. Para algunos otros, la causa declarada fueron las enfermedades padecidas o provocadas y por separación de afectos, aunque la mayoría fueron los abusos en su contra; y los esclavos encontraron en el suicidio el fin de sus sentimientos, una evasión en busca del retorno a casa. (Malvido, 2010: 117).

Otra enfermedad frecuente fue la tuberculosis, originada por la mala alimentación y la sobreexplotación laboral sobre todo en las haciendas, y cuya curación suponía una inversión que los dueños no consideraban necesaria. Adanaqué (2001) cita el diagnóstico de un médico limeño, en 1791, luego de examinar a un esclavo en el que no solo indicó las características de la enfermedad sino también los supuestos remedios que lo llevarían a curarse:

> Habiendo reconocido al esclavo Joaquín, hayo en él que está próximo a degenerar en tísico, ya por la tos contumaz que tiene y ya por los esputos purulentos que arroja por la boca, en este caso, el gran remedio es la lactición de burra o cabra y aires de sierra que estos en cierto modo tienen virtud curativa para este género de

[341] ARP. Protocolos Notariales, Juan Jiménez Zarco, caja 4, prot. 32, 1746.
[342] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 70, prot. 13, 1718.

padecimiento y si en tres o cuatro meses no se restablece con este método, dicho será un tísico confirmado mientras viva"[343].

Entre las restantes enfermedades que aquejaron a la población esclava se cuentan las referentes a dolores de estómago y a disentería, probablemente formaban parte de las condiciones de vida de todos los sectores sociales. Como es fácil suponer, cuando un esclavo se encontraba enfermo, los amos no lo consideraban valioso y útil y lo único que quedaba era la resignación ante la pérdida. Es lo que se desprende del arrendamiento de la hacienda de Máncora, de propiedad de la Orden Betlemítica, hecha por el R. P. Mateo del Salvador al capitán Antonio García de Borja en 1300 pesos al año, con todos los ganados, esclavos y aperos que contenía. En referencia a los esclavos, indicaba que en este inventario no había considerado al negro Nicolás chala, de 35 años, pues el esclavo estaba enfermo y además añadió que en caso de que este individuo falleciese no había obligación por parte de Antonio García de pagar lo correspondiente a su precio y entierro; gastos que ya estaban considerados los cubra el convento hospital de Santa Ana[344].

6.3.3. Piura, lugar para curar diversos males

Gracias al clima cálido y seco del que goza Piura, durante la época virreinal tuvo fama de ser un lugar que permitía la rápida curación de ciertas enfermedades, entre ellas el morbo gálico, enfermedades respiratorias o reumáticas. Viajeros que estuvieron en Piura en el siglo XVIII lo indican en sus descripciones de viajes, tal como se lee en *Viaje a la América Meridional* (1742), de Jorge Juan, quien refiere que de las enfermedades que se solían curar en Piura destacaba la del morbo gálico (sífilis), lo que se debería a la cualidad del clima. Por su lado, José Ignacio de Lecuanda (1793) en su *Descripción del partido de Piura* también indica que Piura por tener una temperatura cálida y muy seca gozaba de aire sano; por ello, el hospital betlemita era uno de los más frecuentados por forasteros que querían curarse de sus males. Sin embargo, fue al jesuita Mario Cicala, cuya visión romántica lo caracterizaba, a quien debemos una descripción minuciosa de las bondades climáticas de Piura que beneficiaba no solo a los que padecían morbo gálico sino también diversas enfermedades. Por supuesto, para no perder su estilo, el siciliano incorpora su propia experiencia:

[343] AGN. prot. 987, f. 254, 1791. Citado por: Adanaqué, Raúl. "La esclavitud en Lima, siglo XVIII". En: Revista *Historia y Cultura* 24, Lima: Instituto Nacional de Cultura, 1991, 32.
[344] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, caja 106, prot. 5, 1728.

> (…) en Piura se curan los reumáticos, los que padecen de malos humores, los infectados y los contaminados con el morbo gálico hasta la médula de sus huesos, los plagados con inveteradas úlceras y por mil otros morbos semejantes, sin gastos muy grandes, sin tantas diarias y larguísimas curaciones, sin tantas molestias y amarguísimas medicinas, sino con pocas diligencias de la medicina y los remedios más eficaces proporcionados por la naturaleza, la sequedad y el calor del clima, la buena y sana calidad de las carnes y pureza, delicadeza y virtudes antigálicas de esas aguas, que no solo son muy curativas sino que ayudan a una perfecta digestión. Yo experimenté que bebiendo en una sola vez tanta agua cuanta bebía por ocho días en los climas templados y fríos, nunca me hizo el más pequeño daño, ni me afectó el estómago, sino que por el contrario me los conservó en buen estado y lo mismo sucedió con otras personas (Cicala 1776: 548).

En consecuencia, desde distintos puntos del virreinato llegaban esclavos tanto al hospital de Santa Ana como a casa de particulares para que se curasen, haciendo la aclaración de que eran enviados para este fin y no para trabajar o ser vendidos. En 1781, Antonio Sánchez Navarrete envió a María Ignacia Márquez Caballero, desde Guayaquil, una negra suya llamada Josefa, en el barco *La Aurora*, especificando que la esclava "solo lleva el destino de curarse en aquella ciudad por estar insultada de morbo gálico, sin que se entienda de ninguna suerte que la enunciada negra es para venta"[345]. Dos años después Vicente Larriva remitió a consignación de Petrona de la Rosa, de Paita, una esclava suya, muleque "con la mira de que allí convalezca de las enfermedades de que adolece"[346]. El mismo año, Juan Antonio Jiménez consignó a don Bernardino Daniel de Piura una zamba enferma para que convaleciera[347].

Como era de esperarse, no siempre los esclavos llegaron a curarse, como ocurrió con la negra bozal carabalí, de 35 años, de propiedad de Juan de Algarta, vecino de Lima quien la envió a Piura a cargo del capitán Luis de Pindao con la finalidad de que se curase en el hospital de Santa Ana; sin embargo, al no mejorar de salud, Algarta dio poder a Pindao para que la vendiera en el precio que pudiese, lo que al menos le permitiría cubrir los gastos de curación y de traslado. En virtud de ello, fue vendida a Bernardina de Azcárate en 150 pesos[348], precio muy por debajo del costo real de la esclava.

[345] AGN. Real Aduana del puerto de Paita, leg. 1178, cuad. 76, 1781.
[346] AGN. Real Aduana del puerto de Paita, leg. 1192, cuad. 84, 1783.
[347] AGN. Real Aduana del puerto de Paita, leg.1192, cuad. 84, 1783.
[348] ALRE. Piura, PIN 18, Registro de Escrituras Públicas otorgadas ante Matías de Valdivieso, caja 436, 1751.

6.4. Transgresiones de los esclavos

Como en cualquier grupo social, también el esclavo buscó la forma de librarse de las leyes que regían su condición, transgresiones que para Briones claramente eran "estrategias adaptativas" que se fueron permitiendo en beneficio de una sobrevivencia cotidiana (Briones, 2005: 81). Para Munive, estos quebrantamientos de la ley se daban porque los esclavos veían reducidas su posibilidad de acceder a la vida libre por lo que los actos de rebeldía eran el modo que tenían de mostrar su rechazo al sistema. A esta forma de proceder este autor denomina *resistencia estática* que define como:

> … simples reacciones en contra de cualquier sujeto u objeto que represente a la estructura esclavista y que el esclavo las realizaba aun siendo consciente de que estas no alterarían su condición de sometidos. Desde tal perspectiva, el homicidio, el robo, la violación, la injuria y cualquier tipo de agresión por parte de los esclavos hacia sus amos podrían entenderse como expresión o reacción estática al sistema esclavista operante (2006:2-3).

Conscientes o no de este tipo de actitudes, la documentación archivística muestra a algunos esclavos que vivieron en Piura como personas que no siempre vivieron de modo dócil en sintonía entre ellos mismos o con los otros grupos raciales de su entorno. Precisamente, este conjunto de prácticas establecidas en los límites del sistema afianzó los estereotipos negativos que se tenía sobre este grupo. Silvia Cristina Mallo (2005) analiza este aspecto para el ámbito bonaerense. Según ella, la sociedad blanca insistía en indicar a los esclavos como protagonistas de actividades delictivas, las mismas que no eran otra cosa sino el resultado de la inferioridad, estigma de raza y de comportamientos y prácticas culturales de estos grupos sociales no bien vistos ante los ojos de los europeos, lo que convertía al poblador negro en enemigo potencial de la sociedad. Por su lado, Beatriz Patiño indica que en la Antioquía del siglo XVIII los mulatos y negros libres junto con los zambos eran vistos como gente propensa a cometer desmanes, por lo que los blancos, temerosos, con frecuencia pedían que se les castigara duramente intentando así reprimir las ganas de delinquir de los esclavos (2013).

En Piura, para el tardío siglo XVIII, José Ignacio de Lecuanda (1793) tildaba a los propios negros como a los de castas de "gente díscola y de malas costumbres". Décadas antes, el corregidor y justicia mayor de Piura Francisco Migueles (1707) había manifestado ya su preocupación tras enterarse de que 43 esclavos desembarcados en Paita habían matado no solo a su dueño y a otras personas para luego darse a la fuga, sino también porque habían hecho daño a los indios:

> Se tiene por cosa evidente que los agresores han sido los dichos negros y para que estos se recojan y prendan y a los que fueren culpados se les dé el castigo correspondiente a tan atroz delito y para que no ejecuten maldades en la pobre gente que vive en las haciendas que están a la orilla de este río y valles convecinos a dicho sitio de Vicús.[349]

Como es lógico, las prácticas delictivas de los esclavos cuestionaron el ejercicio de la autoridad doméstica del amo al bloquear el aprovechamiento de la mano de obra. Cosamalón y Arrelucea (2005) sostienen que los esclavos buscaban con este comportamiento disminuir la jornada laboral o los jornales, atenuar las condiciones cotidianas y subsistir. Otros esclavos optaron por prácticas más duras como la ebriedad, automutilaciones y suicidios que evidencian cierto éxito al inutilizar la propiedad del amo, al precio, sin embargo, de la autodestrucción.

Con estas acciones, los esclavos consiguieron que ya no sus amos, sino la justicia pública fuera quien les impusiera algún castigo que, en la mayoría de los casos, fue bastante severo. Es interesante ver que en el tratamiento que la justicia dio a los esclavos transgresores se mostrara claramente la dualidad que existía en la sociedad sobre estos, pues se les consideraba objeto y sujeto a la vez: objeto porque eran de propiedad de sus amos y sujetos porque cuando cometían un delito eran responsables de sus actos; por ende, había que ponerlos en manos de las autoridades.

Por ello, a través de ordenanzas se procuraba que los esclavos no portasen cuchillos ni cualquier otra arma so pena de 50 azotes por la primera vez que se les encontrase y 115 por la segunda y que solo se les permitiera a los zambos y mulatos libres conducir espadas o cualquier otra arma cuando fueran militares, para lo cual debían conducir sus insignias en las manos[350]. A continuación, se analizan algunos casos concretos de delitos cometidos por esclavos, así como el tratamiento que recibieron.

6.4.1. El asesinato

El primer delito que se esboza a partir de un ejemplo es el del asesinato, cometido bien por esclavos que recién arribados a estas tierras ante la angustia de no saber lo que les pasaba y los duros tratamiento que se les daba, optan por matar a su verdugo; o bien por esclavos que llevaban un tiempo en estas tierras y que ponían resistencia al tipo de trabajo o a las condiciones de vida profesadas por su amo.

[349] ARP. Serie Corregimiento, Causas Ordinarias, leg. 55, exp. 1108, 1708.
[350] ALRE, LEA 12-97, Copia de Reales Cédulas, órdenes y bandos. Caja 39, 1730.

Para el primer asunto, la evidencia más fuerte encontrada en la documentación es la que ocurrió a raíz de la revuelta protagonizada por 43 esclavos del comerciante trujillano Benites Niño, quienes dieron muerte a su propio amo así como a tres de sus ayudantes (un blanco y dos mestizos) en un paraje de Piura en su camino hacia Trujillo, dejando vivo al peón indígena, Tomás Argüello, que logró escapar de la ira de los esclavos[351]. Inmediatamente, los esclavos violentaron los fardos y petacas que llevaba el comerciante y huyeron a través de diversos rumbos. La causa inmediata de la revuelta fueron los azotes que había recibido el negro Cuanan Bomba de parte del español, ayudante del capitán Benites, por haber perdido en el camino una manta con que iba tapado. Sin embargo, las causas más profundas de este levantamiento serían otras:

> …el desarraigo que estaban viviendo los esclavos y que los llevaba a percibir sentimientos de dolor, de angustia, de añoranza y que eran producidos no solo al llegar a unas tierras diferentes, viendo a gente extraña y experimentando nuevas formas de vida, sino que estos efectos los empezaban a concebir desde las costas africanas donde eran vendidos como simples mercancías… A esto se añade el hecho de que todos los esclavos que venían en esta partida eran bozales, es decir, recién llegados, no conocían el idioma español por lo que no había forma de manifestar lo que sentían (Gutiérrez, 2011: 76).

La autoridad real, luego de atrapar a los dos negros responsables de la autoría del levantamiento, los condenó a morir en la horca, castigo muy frecuente para este delito sobre todo cuando había sido realizado con alevosía y premeditación. Así, el fiscal del Crimen de la Audiencia de Lima dispuso que la sentencia (morir en la horca) debía efectuarse para que de este modo "(…) no quede sin castigo ni ejemplo un delito tan atroz que, por la calidad de haber sido alevoso está notoriamente excluido y exceptuado por los sagrados cánones de poder gozar de la inmunidad eclesiástica", teniendo en cuenta que los reos no estaban bautizados, por lo que no formaban parte de la Iglesia[352]. A los demás esclavos se les mandó a azotar, pues no podían quedarse sin castigo.

Frente a la condena de pena capital que le dieron al esclavo Diego de Quiroga por matar a su amo, Juan Solano, está la sentencia dictaminada al negro esclavo Francisco Javier al dar muerte a otro esclavo. El esclavo trabajaba enzurronando jabón en la casa-tina de su dueña, Mariana Velásquez y Tineo, y al salir de su trabajo, se encontró con el

[351] Este expediente ha sido analizado por la autora de esta tesis en: Gutiérrez, Julissa (2011), "Disconformes con su destino: una revuelta de esclavos en el paraje de Vicús (Piura, 1707). Revista Mercurio Peruano, N°524, pp. 67-79.
[352] ARP. Serie Corregimiento, causas ordinarias, leg. 55, exp. 1108, 1708.

negro José popo, de propiedad de Bernardo de Abellán, quien lo tenía alquilado a Julián de Retolaza. Según las declaraciones del propio Francisco Javier, al verse con José le reclamó que le devolviera unos calzones y unas camisas que este le había hurtado, delito que José negó y, al contrario, lo insultó diciéndole "anda, tú eres un perro ladrón, que tú hurtarás la túnica de Cristo". Esta afrenta enfureció tanto a Francisco Javier que sin mediar disculpa, le dio muerte con el cuchillo con que había estado trabajando en los zurrones. ¿Por qué tanta ofensa? Aparte de que lo hayan llamado ladrón, esta frase para la época abarcaba doble insulto: por un lado, el insulto canino implicaba la animalización del otro. Así lo explica Torres, "ser tratado como perro es sufrir de vejámenes tales como ser desnudado, encerrado, atacado, encadenado por el cuello, aprisionado con grillos en los pies y golpeado" (2014: 208). Y si a esa palabra se le añadía, el "robo a Cristo" implicaba que el negro Francisco no creía en Jesucristo por lo que dejaba de ostentar la condición humana. Era similar a ser llamado "hereje" (2014: 361).

La defensa de Francisco Javier adujo que el negro actuó así porque "había estado bebiendo chicha" y porque las palabras del negro José habían sido muy humillantes. La justicia decidió que el dueño de Francisco Javier pague el precio del esclavo fallecido a Mariana Velásquez y Tineo[353].

6.4.2. El robo o hurto

Otro de los delitos cometidos por los negros esclavos fue el del robo. Entre las personas más propensas a ser víctimas de robo por parte de los esclavos estaban los mercaderes, tanto en sus tiendas como en el puerto de Paita por donde llegaban. Se recoge el caso del zambo Silverio, acostumbrado a realizar esta fechoría en el puerto de Paita, donde trabajaba bajando la carga de las embarcaciones que arribaban al puerto. En estos trajines aprovechaba para extraer algunos bienes que luego vendía de modo oculto. A la llegada de una embarcación inglesa destinada a cazar ballenas, algunos de sus marineros y el intérprete Thomas Lois se dirigieron a la autoridad para quejarse de que el zambo les había robado unas camisas, un estuche de navajas de barba, pañuelos, uno de seda y otro de lino. Pedían que se les devolvieran los bienes hurtados[354]. Ahora bien, también los

[353] ARP. Corregimiento Civil, leg. 55, exp. 1127, 1732.
[354] AGI. Estado 73, N.46/ 20.08.1792. Virrey del Perú sobre llegada de fragatas inglesas.

esclavos en ocasiones se mostraban altaneros y engreídos, como Silverio, que ante las preguntas que le hace el maestre Antonio Vallejo actúa así:

> (…) con osadía y desvergüenza le insultó y como se hallaba presente por casualidad, el lic. Pedro José de Aguirre, clérigo; procuró con su respeto mediar el insulto, pero lejos de conseguirlo, experimentó otro mayor pues el antedicho zambo le injurió vorazmente con razones indecorosas y con un palo intentó darle de garrotazos y después sacó un cuchillo de la cinta y le envistió al citado Vallejo, quien lo contuvo con un sable, haciendo testigos de aquel suceso a otros que se hallaban presentes, no pudiendo proceder al arresto del zambo (…) Esto se experimenta con estas gentes por la ninguna subordinación y castigo que tienen y así lo pongo en noticia para que arreste al delincuente y lo remita a esta cárcel.[355]

Como se ve los robos y hurtos fueron los delitos más cotidianos entre los negros esclavos. En algunos casos obedecía a necesidades de supervivencia, como se ha visto en un apartado anterior, las esclavas de Petrona de la Rosa robaban las empanadas puestas a la venta porque la dueña no les daba alimentación más que una vez al día; en otros casos, respondía a actos delictivos sin razón aparente, pero en los que las circunstancias parecen ser decisivas en la modificación de sus conductas:

> Hay evidencia de que muchos negros delincuentes eran esclavos inteligentes y talentosos, con un considerable conocimiento del mundo español, que se volvían delincuentes al comprender que su vida no ofrecía esperanzas de premio al servicio leal y la buena conducta (Bowser, 1977: 212).

Según Briones (2005), el robo o hurto pudo haber sido también una manifestación de "sabotaje", pues por lo general, se atentaba contra personas de cierta prominencia social y económica.

Situación singular ha sido recogida para el puerto de Paita, la cual muestra que, junto a las mercancías y pasajeros, las embarcaciones transportaban como polizones a esclavos huidos de sus amos, los cuales luego eran apresados con la finalidad de ser retornados a sus dueños. Sin embargo, estos esclavos haciendo gala de sus pericias como huidizos volvían a escapar en el puerto, aprovechando alguna distracción de la tripulación

[355] AGI, Estado 73, N.46/ 20.08.1792. Virrey del Perú sobre llegada de fragatas inglesas.

o del particular que lo llevaba a cargo. Tal fue lo que ocurrió en diciembre de 1727 cuando fondeó en el puerto la embarcación *San Luis,* que conducía a Santiago Pérez, esclavo criollo de Panamá, que había sido desterrado a la isla del Callao por "los delitos y excesos que constaban en su contra", pero antes de hacerse a la vela su bajel, el esclavo se escapó. Tras ser capturado y encarcelado, nuevamente logró huir y se refugió en el convento de Nuestra Señora de la Merced del puerto. Allí cometió un "crimen sacrílego" al robar los zarcillos de la imagen de Nuestra Señora "sin temer de las justicias, perdiendo el respeto a una y otra majestad". Por ello las autoridades, sin mayor dilación, lo remitieron en el navío Cristo del Buen Suceso a cargo de su dueño y maestre Joaquín Manuel del Río[356].

El asalto o el hurto fueron las formas más rápidas de obtener dinero, pues en poco tiempo podían hacerse con la cantidad necesaria para su liberación en lugar de hacerlo con los simples jornales que les demandaría mucho tiempo conseguirlo. Se observa, además, una actitud de represión por parte del esclavo.

6.4.3. La agresión verbal y física

En 1785, Bernardino Arreátegui, vecino del pueblo de Colán, denunció a Francisco Zaleta y a su esclava por haber pronunciado graves injurias contra "la persona y buena fama" de su esposa Trinidad Márquez. El declarante sostenía que el día 20 del mes que corría, a poco más de las 10 de la noche y estando en su casa, escuchó al dicho Zaleta hacer escándalo en la calle, por lo que su esposa, Trinidad Márquez, que estaba en la calle le dijo que "esas eran borracheras y que se fuese a dormir". Entonces el declarante oyó que Zaleta, acercándose a la esquina de su casa, empezó a insultar a su esposa Trinidad y cuando él corrió a ver qué pasaba:

> (…) encontró al dicho Zaleta abrazado a la dicha Trinidad a quien le estaba dando feroces golpes de trompadas en la cara y en el cuerpo, por lo que el hijo de este, nombrado Pedro no hacía otra cosa que pedirle a Zaleta "señor sosiéguese, deje a mi madre"; y esto en modo de súplica en que interponía a Dios y a sus santos[357].

Pero no fue todo porque al día siguiente –continúa el relato de Arreátegui– la esclava de Zaleta se apareció en su casa y empezó a proferir gritos contra el honor de la

[356] ARP. Corregimiento, leg. 43, exp. 892, "Expediente civil relacionado con la entrada y salida de las embarcaciones del puerto de Paita", 1727.
[357] ARP. Intendencia, Causas Criminales, leg. 55, exp. 998, "Expediente seguido por Bernardo Arreátegui contra Francisco Zaleta y una negra su esclava por injurias graves", 1789.

dicha Trinidad, "tratándola de puta y de graviente y otros muchos dicterios que escandalizaban". Lo llamativo es que debido a que Zaleta era el alcalde de cabildo, la denuncia en su contra no prosperó. Está claro que las injurias proferidas por la esclava no fueron por propia iniciativa; sin embargo, se puede ver, que ellas (y ellos) asumían los pleitos de sus amos, tal como se ha estudiado en otros contextos:

> Así, algunos individuos se aprovecharon de la situación de los esclavos y los utilizaron como instrumento para sus propósitos consiguiendo instigarlos para actuar contra otros (Periañez, 2008: 417).

En cuanto a la agresión física atribuida a una esclava, tenemos un hecho sucedido en 1786, a raíz de la denuncia puesta por Josefa de la Rocha contra la negra bozal, Mariana Azcárate, esclava del licenciado Francisco Morante[358]. Según manifestación de Josefa, había comprado al presbítero Morante una casa en donde actualmente ella estaba viviendo, pero cuando se produjo la compra, el sacerdote le pidió que le dejase mantener la tienda que estaba al lado de la casa, la misma que seguiría siendo atendida por su esclava Mariana, a lo que la compradora accedió "sin el conocimiento de lo altivo del genio de la negra". El problema surgió a raíz de que, en la vereda de la tienda, la esclava vendía hierbas que muchas veces eran pisoteadas por los hijos pequeños de Josefa, lo que conducía a la esclava a reclamar, pues le dañaban la mercancía. Esta situación se dio, como otras veces, un día en que Josefa, sus hijos y una esclava suya regresaban de misa. Según el relato de Josefa, la negra empezó a vociferar en la calle palabras indecorosas contra su honor por cuya razón su esclava trató de contener la insolencia de Mariana, defendiendo además a sus hijos de la violencia con que trató la esclava de destrozarlos. Esto no fue todo, sino que a decir de Josefa:

> (…) la negra me hizo pedazos la boca, bañándomela en sangre. Del mismo modo me embistió a la garganta destrozándome la gargantilla de perlas finas, rosario de oro y demás que traigo (…) que si la divina misericordia no permite que Matías Ascárate, zapatero de la misma vecindad, sale a mi defensa desprendiéndome a esta fiera altiva, hubiera acabado con mi vida[359].

[358] ARP. Intendencia, Causas Criminales, leg. 55, exp. 1000, "Causa criminal, doña Josefa de la Rocha contra Mariana Ascárate, negra esclava del presbítero Francisco Morante sobre insultos y agresiones", 1786.
[359] ARP. Intendencia, Causas Criminales, leg. 55, exp. 1000, 1786.

En su manifestación el zapatero Azcárate, negro libre, dio otra versión de los hechos. Dijo que, efectivamente, el martes 22 a eso de las 9 de la mañana había visto que Josefa de la Rocha mandó a una zamba esclava suya que le llevase a la negra Mariana y que la entrara a su casa. Con el fin de cumplir con lo dispuesto por su ama, la esclava se dispuso a someter a Mariana, que se resistió a tal hecho. Ello condujo a que ambas esclavas se abrazasen cayendo una sobre otra en el suelo, situación que Josefa de la Rocha aprovechó y con un palo comenzó a pegar a Mariana, propinándole hasta tres garrotazos y solo se detuvo al ser sujetada por el declarante que, al oír el escándalo desde su tienda, acudió a ver qué pasaba. Mientras el zapatero sujetaba a Josefa con el fin de que no siga pegándole a la negra Mariana, esta aprovechó la inmovilidad de aquella para prendérsele al cuello a lo que el zapatero la desprendió, terminando con la riña. A esta declaración se presentó también la de la negra Rosario Urdanegui, esclava de Francisco Morante, quien añadió que, mientras Josefa pegaba a Mariana con una guápala[360] decía: "hoy he de matar a esta negra que poco compone pagar 100 pesos que es lo que vale". Esta afirmación muestra claramente la poca valoración que había de los esclavos: su vida dependía de lo que en el mercado valían.

No es extraño que los testigos fuesen también esclavos, pese a que los códigos hispánicos les prohibían prestar testimonio, a excepción de casos de traición al rey. En este caso la esclava apareció en calidad de testigo, aunque por la solidaridad con el testimonio de la acusada, no se le tomó en cuenta. Era común que en las causas donde estos se vieron involucrados, los testigos solían ser de la misma casta. Sin embargo, al haber solidaridad con la esclava procesada, se hizo caso omiso a las declaraciones.

Es interesante saber lo que pensó y manifestó el clérigo Francisco Morante que se hallaba en Cumbicus, fuera de Piura, cuando ocurrió esta situación. Lo primero que dijo fue sentir vergüenza de los atrevimientos que había tenido su esclava con Josefa de la Rocha, "sin tener en cuenta que es una señora de obligaciones notorias"; en cambio, ella era una esclava. Nuevamente se observa la distinción básica: mujer libre frente a esclava. Lo segundo es que estaba de acuerdo con la decisión del juez real que mandó sacar de la tienda a la negra Mariana para impartir el castigo por el delito cometido: 6 azotes en público. Como se ve, no se tuvo en cuenta la declaración de los testigos ni mucho menos aplicar las leyes que indicaban cómo proceder frente al castigo que personas ajenas hacían a un esclavo que no era suyo.

[360] Corteza del árbol del algarrobo.

6.4.4. La falsificación de documentos

La falsificación de documentos fue un delito cometido por los esclavos que habían sido instruidos en la lectura y escritura por sus propios amos, a quienes asistían sobre todo en cuestiones de comercio. Cuando el esclavo incurría en este tipo de delitos, los amos recurrían a la causal de abuso de confianza por parte de sus esclavos. Eso sucedió el 9 de abril de 1711 cuando llegó a Piura el mulato Cayetano, esclavo del Conde de Sierra Bella, residente en Panamá, quien tras pisar el puerto de Paita fue tomado prisionero ya que había una orden en su contra en distintos puertos por haber falsificado documentos a través de los cuales había cobrado diversas cantidades de diferentes personas de Portobelo, Quito y el Callao. Las cantidades cobradas por el esclavo no eran pequeñas: la última –según el capitán Lucas de Marchamalo– fue una libranza de 400 pesos que entregó Juan Lucas de Mollar, suponiendo que la carta le había sido enviada por el padre prior de Portobelo con quien tenía diversos negocios. Cayetano fue descubierto en Portobelo y Panamá y tras tomarlo prisionero se le condenó a recibir 200 azotes y sufrir la amputación de su mano. Sin embargo, el mulato huyó embarcándose en la fragata *Nuestra Señora de Puerto Claro* conducido por el capitán Marchamalo, en el que llegó hasta Paita. Allí, pese a que lo pusieron en uno de los calabozos con dos grillos, logró huir no sin antes matar de un puñal al alférez que lo custodiaba.[361]

6.4.5. ¿Traición contra sus dueños?

A lo largo de la época virreinal, el puerto de Paita, al igual que otros puertos del Pacífico, sufrió el ataque de corsarios y piratas que la asaltaron y saquearon dándole "un récord que ningún otro lugar le envidia, ser el puerto americano de la costa del Pacífico más asaltado" (Palma, 2001: 69). Entre los piratas y corsarios que atacaron el puerto norteño en el siglo XVIII tenemos a: William Dampier (1704), Woodes Rogers (1709), John Clipperton y George Shelvocke (1720), George Anson (1741); siendo los ataques de Shelvocke y Anson los más fuertes pues, además de saquear el puerto llevándose mercancías, dinero y cuanto de valor encontraron, lo quemaron.

Ahora bien, cada vez que estos enemigos arribabas al puerto –así como en otros lugares– se suscitaba entre la población española una gran inquietud: la posibilidad de una alianza entre los invasores extranjeros y diversos sectores marginales de la población,

[361] ARP. Corregimiento, causas criminales, leg. 55, exp. 110, 1711.

especialmente la indígena y la esclava. Ya desde el siglo XVI, el oidor Ramírez de Cartagena, discernía al respecto:

> Hay en esta tierra personas de condición tan baja, ignorante y viciosa, que con muy poca persuasión abrazarán cualquier cosa que les permita vivir en forma licenciosa, tal como los mestizos, algunos indios, negros, mulatos y zambaigos, especialmente los negros, que se han enterado de que estos ingleses les prometen la libertad.[362]

¿Hasta qué punto estas sospechas tenían base fundamentada? ¿Acaso no estaba sostenida únicamente en un rumor o un prejuicio social (o racial en este caso)? Y, por otro lado, ¿se tiene noticias veraces de actitudes traicioneras –para con sus dueños y población en general– por parte de los esclavos? Al respecto hemos encontrado información relacionada con el ataque realizado por el corsario y pirata inglés George Anson al puerto de Paita en 1741. Lo primero que debemos señalar es que los esclavos al ver que sus amos vivían momentos de incertidumbre y de temor durante el ataque pirata, aprovecharon para dar apoyo al enemigo de diversas formas. Según Walters (1833: 43-44), amigo de Anson, los esclavos, so pretexto de buscar agua, llegaban hasta donde estaban los ingleses para ofrecerles información sobre el estado defensivo del puerto:

> El segundo día de nuestra estancia desertaron muchos negros de los que estaban en la altura y se pasaron a nosotros pues los naturales del país siempre tenían animosidad y rencor a los españoles; y por otra parte las tropas que se hallaban en la altura no tenían agua para beber, por lo que muchos esclavos venían a la ciudad y luego desaparecían para llevar agua a sus amos. Y por medio de estos mensajeros acuátiles supimos aquel mismo día que los españoles, cuyas fuerzas se acrecentaban por momentos, habían resuelto atacar la ciudad a la noche siguiente, confiados en la dirección de un tal Gordon, capitán escocés que estaba con ellos. A pesar de estas noticias nosotros continuamos todo el día nuestras operaciones con muchísima serenidad, y a la noche desembarcamos un nuevo refuerzo (…).

Una de las prácticas más comunes realizada por los invasores en los puertos fue la de los saqueos, tomando consigo todo cuanto de valor encontraban, sobre todo dinero y mercancías. Este latrocinio también fue cometido por Anson y sus hombres; sin embargo, los esclavos, aprovechando el desconcierto de sus amos y el miedo de los indios que huyeron del puerto, auxiliados por la oscuridad y seguros de que los enemigos se dirigían con cautela a los almacenes,

[362] AGIL 125, Ramírez de Cartagena a la Corona, 27 de abril de 1579: Citado por Bowser (1973): 233.

> (…) entraron osadamente en las casas, sacaron las armas y ropa de sus amos con todo aquello a que les dio lugar el tiempo de la noche, y lo que no pudieron acarrear hasta lo alto del cerro por su peso lo dejaron enterrado entre la arena (Ulloa, 1990: 232).

¿Hasta qué punto tal actitud tuvo como finalidad ayudar a resguardar los bienes de sus amos? Según describe este viajero, cuando los ingleses reconocieron el abandono del puerto, entraron en las casas y bodegas y, viendo una gran cantidad de botijas de aguardiente y vino, se entregaron a la embriaguez con mucha imprudencia. Ese desorden motivó a que los mulatos y negros esclavos,

> …viéndolos en aquella forma, les perdiesen totalmente el temor antes concebido, y familiarizados con ellos, bebían juntos los unos interín que por otra parte sacaban las petacas de sus amos con crecidas porciones de dinero en oro y lo enterraban en la arena. No obstante, llevaron con la lancha algunos víveres al navío aunque no en gran cantidad porque los que bajaban en ella no se entretenían tanto en la bahía que los que guardaban el fuerte y eran ya dueños del lugar (Ulloa, 1990: 233).

Después de que los ingleses pasaron tres días en el puerto, llegó el corregidor de Piura, Juan de Vinatea y Torres junto a milicianos de esta ciudad dispuestos a recuperar el lugar incluso haciendo uso de las armas. Al saber, por sus informantes, esta pretensión, los ingleses abandonaron el puerto no sin antes prenderle fuego (Ulloa, 1990).

Estas alianzas formales o informales, entre esclavos y corsarios, para Garzón, no fueron sino manifestación de la incapacidad de la Corona de ejercer un control pleno de sus territorios, frente a unos adversarios fuertes y decididos que, aprovechándose del descontento de indígenas y negros, los empleaban como informantes y proveedores. (2018: 58). Este autor indica que en la zona del Caribe, estos pactos no fueron exclusivamente de carácter militar propiciados por las guerras constantes entre la Metrópoli y otras monarquías europeas; sino que también fueron de carácter comercial y las que obedecieron a la búsqueda de la supervivencia, lo que condujo a grupos locales a apoyar a estos extranjeros sin interesar que fueran blancos o no, aspecto que rompe con el paradigma de entender la historia colonial como un continuo conflicto entre blancos, indios y negros. (2018: 56-59).

En nuestro suceso, no había otra razón sino el descontento tanto de esclavos como de indígenas ante el sistema dominante, lo que los condujo a apoyar al enemigo invasor;

valiéndose además de dos circunstancias: la primera, la escasa defensa del puerto y la segunda, el carácter abierto de los esclavos que vivían en el puerto –al igual que los indios– que incluso superaron las barreras idiomáticas, aspecto que fue considerado un peligro en tanto que, era común que a los puertos americanos arribasen enemigos de la Corona española. Es frecuente leer en libros de viajeros e informes de autoridades acerca de la relajación de costumbres que se daba en esos tiempos por parte de ambos estamentos (indios y negros), responsabilizando de tal situación a la gente de "mal vivir" que arribaba en las embarcaciones procedentes de diversos lugares.

Con todo, la actitud de los negros esclavos ante la amenaza corsaria fue ambigua. Si bien ayudaron a los ingleses con información, alimentos y avituallamiento, así como en el saqueo del puerto, también, dirigidos por sus amos, hicieron frente a los invasores, como ocurrió en 1720 durante la incursión del pirata George Shelvocke, quien después de atacar el puerto y al verse en inminente peligro por una nave de bandera española afirmó "No tuve ninguna resistencia más que la que podían presentar 8 o 9 blancos y unos 12 negros" (Shelvocke, 2003: 191). Lo mismo sucedió ante el inminente ataque de George Anson (1741). Según el relato de Williams, quien dio la voz de alerta de que llegaba el enemigo fue un negro esclavo (1833). Asimismo, en esta ocasión, el contador Nicolás González de Salazar junto a un esclavo suyo fueron los únicos que pusieron resistencia.

IMAGEN 4

La quema de Paita por George Anson (1741)

Óleo La quema de Payta, noviembre de 1741. Samuel Scott (siglo XVIII)

CAPÍTULO VII

LA MANUMISIÓN DE NEGROS ESCLAVOS Y SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD PIURANA

> - *¿Qué es lo que te han prometido? ¿Se puede saber? La criada se ruborizó hasta las uñas y, después de vacilar un momento, terminó por decir:*
> - *Manumitirme y casarme, niña Luz. ¡Que felicidá!*
>
> *Matalaché* (1973: 53)

Estudiar al africano esclavo es más sencillo que estudiar al africano libre, pues, tanto en comunidad como de modo individual, el esclavo figura en muchos registros (cuadernos de entrada, cartas de venta, de donaciones, de empeño, cláusulas testamentarias, entre otros), mientras que el libre es más evasivo, lo que hace más difícil nuestra tarea de reconstruir su "existencia misma, no digamos su individualidad", como afirma Bowser (1977: 334). Con todo, no es posible hablar de la esclavitud sin atender a este grupo social.

El tráfico de esclavos, la compra-venta, la esclavitud como estado y la manumisión son fases distintas de un mismo proceso (Patterson, 1982), por lo que para comprender la esclavitud en su plenitud es necesario conocer cómo cientos de esclavos obtuvieron no solo su libertad, sino también una vida mejor para ellos y sus descendientes, luego de superar las muchas restricciones legales y la oposición de la sociedad dominante.

Desde los inicios de su condición, los esclavos fueron conscientes de que, a pesar de la dureza de su situación, tenían abiertas las puertas de escape y ascenso, tanto en el interior de la propia estructura esclavista (el paso del trabajo agrícola al servicio doméstico, al trabajo artesanal o a puestos de mando inferiores como capataces o milicianos) como dentro de la sociedad en su conjunto, al convertirse en libres. Entre estos dos polos se movían sus expectativas y vida cotidiana (Hünefeldt, 1991).

En este sentido, la legislación y la práctica esclavista admitieron la posibilidad de que los esclavos accedieran a la libertad. En la Península Ibérica, las *Siete Partidas*, además de reconocer la manumisión como legal y legítima, proclamaron que la libertad era una aspiración universal y la esclavitud, un mal necesario (Aguirre, 2005). Es más, el principio de la esclavitud misma –para Alfonso X– no estaba en la naturaleza humana, sino en las circunstancias históricas y en los pecados de los hombres, que habían acabado con la primigenia "Edad de Oro" de la creación divina, cuando todos los seres humanos eran libres: Dios no había creado esclavos; por lo tanto, los que estaban en esta condición tenían el derecho de volver a su libertad natural, y correspondía a la sociedad ayudar a obtenerla. Incluso puede decirse que el otorgar la libertad no solo respondía a un acto humano, sino que también ayudaba a los planes salvíficos: "Por ello, los amos que manumitían a los suyos o los terceros que ayudaban a liberar esclavos a través de donaciones, hacían un servicio a Dios" (Bowser, 1973: 336).

El objetivo de este séptimo y último capítulo es analizar la manumisión de los esclavos en Piura: sus formas, condiciones, circunstancias y protagonistas. Para ello, al igual que en el capítulo anterior, se seguirá la propuesta de Carlos Aguirre (1993 y 2005) sobre esta población en el ámbito limeño, según la cual los esclavos fueron "agentes de su propia libertad". Esta visión va más allá de las imágenes frecuentes y erróneas sobre este grupo social: por un lado, la del esclavo pasivo al que se presenta como víctima de un sistema de explotación e injusticia; por otro, la imagen romántica de quienes han visto en el esclavo un rebelde permanente, siempre dispuesto a enfrentarse al amo. Ambas visiones "son unilaterales y carecen de matices" (Aguirre, 1993: 20). Presentaremos en

cambio al esclavo como sujeto histórico activo, cuyo comportamiento estuvo encaminado al cumplimiento de sus deberes ineludibles, pero también a la búsqueda de su libertad, conducta que se movía dentro de la dialéctica resistencia-adaptación como posible respuesta a la dominación.

7.1. La manumisión y sus instrumentos

Entre las vías jurídicas para acceder a la libertad están las que Benavides llama "disposiciones formales", como las cartas de horro y las cláusulas testamentarias. A la par de estas disposiciones coexistieron otras llamadas "manumisiones espontáneas", que eran de tipo informal y ejercidas por la fuerza de la costumbre, por las que se concedía libertad sin la mediación de documento alguno (Benavides, 2013: 309-310).

La manumisión tratada en este estudio se basa en el análisis de las dos primeras –cartas de libertad y cláusulas testamentarias–, en tanto que son las formas mediante las cuales, según las fuentes, los esclavos del territorio piurano consiguieron su libertad. La información obtenida será analizada en conjunto, comparando unas y otras, así como distinguiendo a los personajes (amos y esclavos), el tipo de libertad concedida (graciosa o por pago) y si esta quedaba sujeta a ciertas condiciones o no.

Las cartas se redactaban a partir de la comparecencia del dueño del esclavo, quien, por propia voluntad y distintas razones, se presentaba ante un escribano público para conceder libertad a uno o más de sus esclavos. La cantidad de esclavos liberados a través de una carta podía variar. Para este estudio, el máximo número de esclavos liberados por medio de uno solo de estos documentos es de 10; le sigue de cerca otra en la que se libera a ocho esclavos; en tres cartas el amo concede libertad a cinco esclavos; otras cinco cartas liberan a cuatro; cuatro cartas a tres esclavos y 17, a dos. La mayor parte, sin embargo, constata la libertad de un solo esclavo: 85 cartas en total.

Cuadro N.° 67

Cantidad de esclavos liberados mediante cartas de libertad

Número de esclavos	1	2	3	4	5	8	10	Total
Cartas de libertad	85	17	4	5	3	1	1	**116**
Cantidad de esclavos	85	34	12	20	15	8	10	**184**

Fuente: ARP-ALRE, Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

Por otro lado, los testamentos son documentos jurídicos que surgieron como consecuencia de la propiedad privada, en los que se pone por escrito el destino que han de tener los bienes que deja una persona, así como sus derechos y obligaciones. Es un acto solemne porque, para que tenga efectos jurídicos, ha de ajustarse a formalidades legales y no tendrá validez hasta que se produzca la muerte del testador. Sin embargo, conviene precisar que el testamento atiende también a otro plano, ya que "puede superponerse una dimensión espiritual porque precisamente entre esos 'bienes' se encuentran el cuerpo y el alma del otorgante, pero, sobre todo, porque cualquier acto de la vida cotidiana alcanza entonces una proyección trascendental" (de Lara, 1999: 37).

A partir de la lectura de testamentos en las cláusulas referidas a los esclavos se evidencia esa relación entre lo patrimonial y lo espiritual. Junto al tratamiento de los esclavos como bienes valiosos que se dejaban como herencia, como pago de deuda u otras operaciones, está la concesión de libertad. Philippe Ariès explica este nivel de imbricación que hubo entre lo espiritual y lo material, lo religioso y lo económico, como el medio cuasi sacramental de ganar los *aeterna* sin perder por completo los *temporalia*, de asociar las riquezas a la obra de la salvación. Lo define así como "un contrato de seguridad concluido entre el individuo mortal y Dios, por mediación de la Iglesia" (Ariès, 1999: 163).

Las cláusulas testamentarias fueron generalmente otorgadas ante escribano público o, si la muerte del testador estaba muy cercana y no había notario disponible, se hacía a través de cartas de última voluntad que luego se regularizaban. En estas podía hacerse constar, entre otras disposiciones, la voluntad del testador de dar libertad a uno o varios de sus esclavos. Por lo común, la libertad concedida era graciosa (es decir, sin pago alguno), y, al igual que en el instrumento anterior, se incluían los supuestos móviles que determinaban la acción, la nominación y algunas características físicas de los beneficiarios, aunque solían imponer al esclavo la obligación de servir a sus dueños o a quienes este indicara.

Esta es la primera diferencia entre ambos instrumentos: mientras que las cartas de horro eran documentos específicos redactados para otorgar libertad a uno o más esclavos, los testamentos comprendían diversas disposiciones y, dentro de ellas, se podía (aunque no siempre se hacía) otorgar libertad a uno o más esclavos si es que se poseían. Así, tal como indicamos en el capítulo V, de 306 testamentos revisados, en 143 (46.7%) se consigna la posesión de al menos un esclavo (en total 258 esclavos). Y, de ellos, solo en

65 se otorgó libertad; es decir, el 22.4% de particulares que redactaron testamento liberó a algún esclavo.

Con los 65 testamentos se liberó a 152 esclavos, 12 de los cuales fueron ahorrados en un solo testamento[363] (el de Baltazara Robles en 1782). Este monto fue seguido de seis esclavos, ahorrados por María Leonarda Sojo de Cantoral en 1733.[364]

Cuadro N.° 68

Comparación entre testamentos que consignan posesión de esclavos y testamentos que otorgan libertad

Total de testamentos	Testamentos que dejan esclavos	Testamentos que otorgan libertad
306	143	65

Fuente: ARP-ALRE, Protocolos Notariales, 1701-1705; 1731-1735; 1761-1765; 1791-1795. (Elaboración propia).

Además de las 116 cartas de libertad, en las que se concede a 184 esclavos, y de los 65 testamentos, que comprenden la liberación de 152 esclavos, para una mejor comprensión de este proceso, también se analizaron documentos de causas judiciales y administrativas protagonizadas por esclavos que buscaron la libertad.

7.1.1. Amos y esclavos en cifras

Para comprender la manumisión en su contexto general, es necesario analizar las características de los protagonistas: amos y esclavos ahorrados.

7.1.1.1. Los amos

Los amos eran quienes, en definitiva, tenían la facultad exclusiva de brindar la libertad. Para todo el siglo XVIII, 109 particulares[365] otorgaron cartas de libertad: 57 mujeres, que ahorraron a 91 esclavos, y 52 varones, que dieron libertad a 93. Pese a que

[363] ARP. Protocolos Notariales, Pedro Martín Ramos, caja 125, prot. 12, "Testamento de Baltazara Robles", 1782.
[364] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 59, prot. 1, "Testamento de María Leonarda Sojo de Cantoral", 1733.
[365] Cabe señalar que 5 amos dieron la manumisión en más de una oportunidad.

las mujeres amas aparecen en mayor cantidad, los amos varones concedieron libertad a mayor número de esclavos, aunque con mínima diferencia.

GRÁFICO N.° 7

Vecinos piuranos, según sexo, que otorgaron libertad a sus esclavos

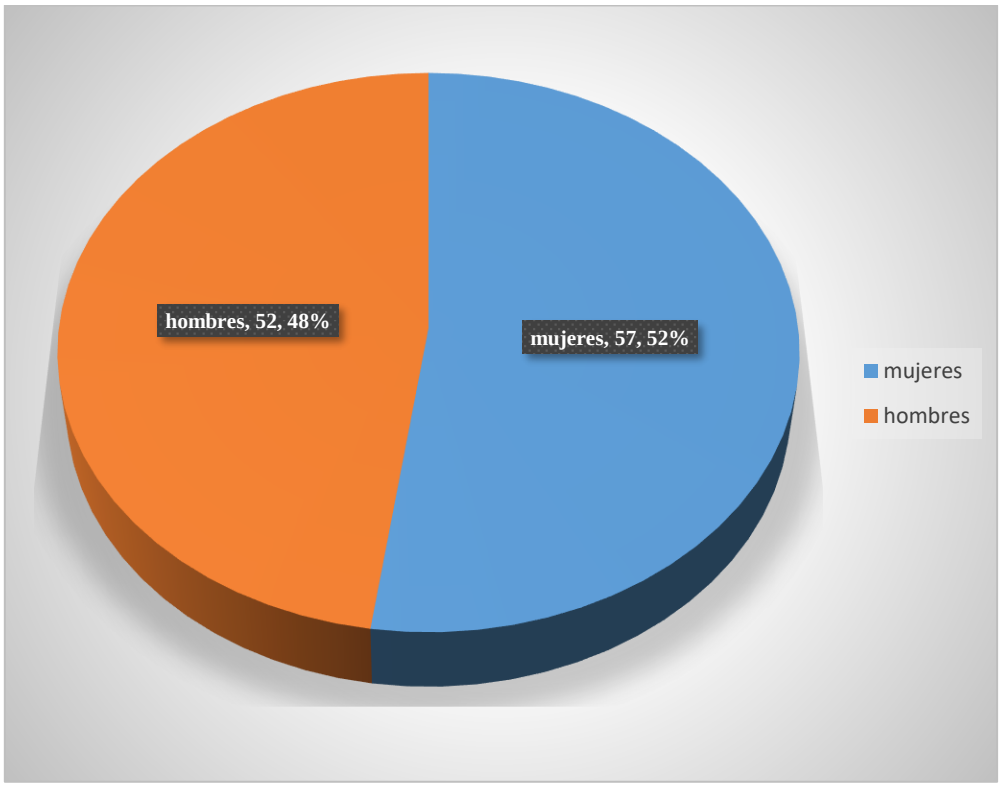

Fuente: ARP-ALRE, Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

En las cartas, las amas liberaron en su mayoría a esclavas mujeres (59 esclavas, 31 esclavos y uno aún no nacido), mientras que los amos varones liberaron en proporción similar a varones y mujeres (47 y 46, respectivamente). De los varones destaca el clérigo presbítero y comisario del Santo Oficio de la Inquisición Lorenzo Urbina, quien a través de dos cartas de ahorría liberó a 12 esclavos en total. La primera comprendió a dos esclavos recibidos en herencia: la negra Marcela de Urbina y su hijo Felipe Santiago, de tres años.[366] Precisamente los liberó como albacea de su padre, Andrés de Urbina, en cumplimiento así de la voluntad de este. Tres décadas después, con una segunda carta, el

[366] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 101, prot. 20, 1705.

clérigo concedió la libertad a 10 esclavos más: cuatro esclavas mayores de 30 años, dos esclavos adultos (uno de 20 y otro de 30), un negrito de 12 años y tres esclavos niños (de 10, 3 y 1 año y medio).[367]

El número más alto de esclavos liberados por mujeres fue de 8, en 1784, por Josefa Jiménez Zarco y Jaime de los Ríos, entre varones y mujeres de diversas edades y pertenecientes a la misma familia: hijos y nietos de una esclava que había criado al ama.[368] También destacaron Bartolina Ruiz Nieto de Valera y Petronila Palacios y Cisterna, que liberaron a cinco esclavos cada una, seguidas por María Ramírez de Arellano, Josefa de Urbina (hermana de Lorenzo) y Tomasa Castillo Tovar, cada una de las cuales ahorró a cuatro esclavos.

Entre 1701 y 1800, de los 65 testamentos en los que se otorgó libertad, 38 fueron realizados por mujeres (58.5%) y 27 por varones (41.5%). Pese a que la diferencia de género no es significativa, la de esclavos liberados sí: de los 152, 101 (66.4%) fueron ahorrados por mujeres mientras que los 51 restantes (33.6%), por varones. Hay que destacar que hubo mujeres que en una sola cláusula liberaron a más de 10 esclavos. Fue el caso de Baltasara Robles, viuda de Matías Valdivieso, que ahorró a seis varones y cinco mujeres. Igual situación se vivió con María Leonarda Sojo de Cantoral, viuda del capitán Mateo González de San Ginés, quien dejó libres a neuve esclavos (cinco varones y cuatro mujeres).

CUADRO N.° 69

Amos y cantidad de esclavos liberados por cláusulas testamentarias

Sexo	Número	Esclavos liberados	Porcentaje
Mujeres	38	101	66.4%
Varones	27	51	33.6%
Total	65	152	100%

Fuente: ARP, Protocolos notariales, 1701-1800. (Elaboración propia).

La cantidad de esclavos ahorrada por mujeres en la Hispanoamérica virreinal fue bastante dispar, lo que posiblemente se debiera al tipo de esclavitud existente. Así, por ejemplo, Stuart Schwartz (1985) revela que en Bahía (Brasil), de los particulares que concedieron libertad en el siglo XVIII, el 40.8% fueron mujeres frente al 57.7% de

[367] ARP. Protocolos Notariales, Juan Jiménez Zarco, caja 108, prot. 1, 1741.
[368] ARP. Protocolos Notariales, alcalde ordinario Ignacio León y Velásquez, caja 38, prot. 4, 1784.

varones. Aquí la esclavitud fue sobre todo rural y masculina. Por su lado, Ogass (2009) demuestra para Santiago de Chile, donde la esclavitud fue más doméstica, que el otorgamiento de libertad fue un ejercicio eminentemente femenino.

¿Por qué, en la liberación de esclavos en Piura, las mujeres tuvieron mayor protagonismo? Creemos que las razones fueron: la primera, por el papel preponderante tanto en la vida social como económica que tuvieron al frente de sus familias. En los diversos estudios de la sociedad piurana del siglo XVIII,[369] se suele destacar este aspecto. Así lo expresa Aldana:

> En todos los negocios, la familia fue siempre el elemento recurrente… Se puede afirmar así la existencia de un peso gravitante de la mujer dentro de la familia y una forma particular de vivir de la sociedad piurana (lo cual no significa que tuviera una presencia visible en los documentos, pues, por lo general, su figura estuvo mediatizada a través de un hombre). (Aldana, 1999: 232).

Muchas mujeres, ante la ausencia de sus esposos, que pasaban temporadas fuera de la ciudad, en las haciendas o comercializando sus productos, administraban a menudo los bienes materiales, compraban y vendían esclavos e incluso les concedían libertad cuando lo veían conveniente, aunque siempre con la anuencia de sus esposos.

La segunda razón es que, como viudas, no hacían más que cumplir la voluntad de sus esposos ya difuntos, quienes, para no dejarlas desamparadas, les legaban estos "bienes valiosos" para que pudieran mantenerse hasta el final de sus días, como hizo María Ramírez de Arellano al liberar a sus cuatro esclavos (la negra Juana Ramírez y sus tres hijos: Ana, Francisca y Martín de los Santos), manifestando hacerlo "por haber nacido y criado en mi casa y por constar en cláusula testamentaria otorgada por Juan Benito de las Heras, mi difunto esposo".[370] Otro móvil que condujo a la liberación de esclavos por parte de las viudas fue la necesidad material, pues, al quedar muchas veces solas y desamparadas, vendían la libertad al esclavo con la finalidad de emplear ese dinero en su manutención. En 1759, Josefa Velázquez y Tineo dio libertad a su esclava María Mercedes a cambio de 200 pesos:

[369] Schlüpmann (1991), Aldana (1998, 1999), Reyes (1999), Hernández (2005 y 2008).
[370] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 65, prot. 5, 1703.

> … que la dicha María Mercedes le ha dado de contado, a su satisfacción para socorrer con las urgentes necesidades que padece en su desamparada viudez, notoria y suma pobreza y con dichos pesos mantenerse y vestirse que es una de las causas que han promovido a la otorgante al beneficio de la libertad.[371]

En otros casos, concedieron la libertad por un supuesto cariño al esclavo liberado. Por ejemplo, al no haber podido tener hijos propios, criaban a los de los esclavos con cierta cercanía, y más cuando estos presentaban un prototipo físico cercano al de sus amos, pues, después de todo, algunos de esos niños eran hijos de los amos. Francisca Navarrete manifestó ese cariño, pues, al liberar a la negra Flora, resaltó que la esclava era "alta, de color rejabido [sic] y de buen parecer, a quien he criado como una hija".[372]

Del mismo modo, las mujeres solteras, muchas de ellas huérfanas, también podían otorgar libertad a sus esclavos a cambio de un pago, con el que se mantenían; y lo mismo las religiosas, que se valían de albaceas para participar de este negocio.

CUADRO N.° 70

Condición de las mujeres que liberaron esclavos a través de cartas de libertad y cláusulas testamentarias

Estado	Casada	Viuda	Religiosa	Soltera	No indica	Total
Cantidad	27	40	2	19	7	95

Fuente: ARP- ALRE. Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

Respecto a los varones, es difícil conocer su estado civil, pues, a diferencia de las mujeres, al no necesitar de la tutela de sus cónyuges para realizar transacciones, no manifestaron más que sus nombres y, en algunos casos, su dedicación. Además, entre ambos instrumentos encontramos una diferencia: mientras que en las cartas de libertad fueron los clérigos quienes las dieron en mayor proporción, en los testamentos los que destacan son los hacendados.

[371] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 3, prot. 4, 1760.
[372] ARP. Protocolos Notariales, Isidro de la Peña, caja 61, prot. 3, 1717.

CUADRO N.° 71

Condición de los varones que liberaron esclavos a través de cartas de libertad

Condición	Civil	Religiosa	Total
Cantidad	38	14	52

Fuente: ARP-ALRE, Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

La concesión de libertad por parte de religiosos y sacerdotes en general y piuranos en particular se debería a tres razones fundamentales. Primero, ellos más que nadie quería la salvación de su alma, siendo la liberación de los esclavos una obra de caridad meritoria. Segundo, como afirma González Cruz (1996), al estar solos precisaban de esclavos y criados para que hicieran las típicas labores de un ama de casa. De este modo, los clérigos no solo eran servidos, sino también acompañados por esclavos que, en su mayoría, formaban parte de una misma familia, como fue el caso de la negra Martina de Urbina y sus seis hijos: Lorenzo (de 18 años), José (de 20 años), Juana (con una hija de dos años, María Mercedes), Úrsula (con dos hijos, Manuel y María), Francisco (de 10 años) y Joaquín (de cinco años). El motivo que llevó a liberarlos, según el testimonio documental, fue "por lo mucho que piadosamente los ha querido".[373] Sin embargo, creemos que lo hacían porque muchos de ellos, al no ser oriundos, no tenían familia o descendientes (al menos legítimos) a quienes dejar sus bienes.

En tercer lugar, está la condición social de su familia. Siguiendo con el caso anterior, los Urbina tenían gran prestigio en el ámbito piurano y norteño en general, pues, además de poseer hacienda y casa-tina, realizaban actividad comercial dentro y fuera del corregimiento. Era muy común que, bien por convicción o por consideraciones sociales o económicas, estas familias encaminaran a sus parientes a la vida sacerdotal. Hernández (2011) afirma que a fines del siglo XVIII y en los dos primeros decenios del XIX, la mitad de los colegiales y universitarios piuranos llegó a ordenarse de sacerdote. En términos patrimoniales, a estos les fue más sencillo otorgar libertad, ya que no tenían descendencia directa e incluso tampoco familiares cercanos (al ser muchos extranjeros), de modo que

[373] ARP. Protocolos Notariales, Juan Jiménez Zarco, caja 108, prot. 1, 1741.

no solo podían disponer libremente de la quinta parte de sus bienes,[374] sino de cuanto ellos quisieran. Ejemplo de ello es el clérigo Urbina, quien manifiesta hallarse "… con fortuna suficiente para poderme mantener y con bienes que poder testar, sin que sea necesario valerme de dichos esclavos y no tener herederos forzosos ascendientes ni descendientes".[375]

En las cláusulas testamentarias, el grupo que destaca es el de los hacendados. Sin embargo, los esclavos que liberan son los que sirven en sus casas, no en sus haciendas. Así, de los 10 esclavos que poseyó (una en su casa y nueve en su hacienda), Juan Ignacio de León y Gaztelu solo otorgó libertad a la mulata Flora, que lo servía en su casa a quien ya le había entregado 300 pesos de adelanto.[376] Otro fue el de Juan Benito de las Heras, dueño de las estancias de Máncora y Pariñas, donde tenía 12 negros de distintas castas y edades. En su testamento indicó que a la muerte de su esposa se liberase a los tres mulatos que servían en su casa.[377] Gregorio de Vilela, que poseía 13 esclavos en su casa-tina, liberó a una negra vieja que le "ha servido en su casa por muchos años".[378]

7.1.1.2. Los esclavos manumisos

Este apartado analiza cuantitativamente a los esclavos manumitidos por cartas y mediante cláusulas testamentarias a partir de ciertas características: si fueron rurales o urbanos (aunque este dato solo sea consignado por los testamentos), su sexo, casta y edad.

Las cláusulas testamentarias informan que el número de esclavos urbanos manumitidos superó al de esclavos rurales, lo que se debería probablemente a tres razones. La primera es de tipo económico: los que vivían en la ciudad tenían más facilidad de trabajar a cambio de jornales que les permitiesen ahorrar dinero para la compra de su propia libertad. El dinero fue, pues, un elemento esencial. La segunda razón sería que la convivencia de los esclavos urbanos con sus amos los ayudó a tejer una serie de relaciones con las que se iban ganando su confianza y preparando el terreno para la obtención de la libertad. La última sería la falta de condiciones que tendrían los esclavos rurales, quienes veían muy remota o tal vez imposible la posibilidad de ser libres.

[374] "Ningún hombre que hubiese hijos o nietos de suso no puede mandar ni dar, a su muerte, más que la quinta parte de sus bienes". Tercera Partida, Título V, Ley X.
[375] ARP. Protocolos Notariales, Juan Jiménez Zarco, caja 108, prot. 1, 1741.
[376] ARP. Protocolos Notariales. Manuel Seminario y Jaime, leg. 130, prot. 19, 1795.
[377] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 101, prot. 20, 1705.
[378] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 67, prot. 2, 1708.

CUADRO N.° 72

Esclavos rurales y urbanos liberados por cláusulas testamentarias

Esclavos rurales			Esclavos urbanos		
Total	**Ahorrados**	**%**	**Total**	**Ahorrados**	**%**
157	11	7	521	125	24

Fuente: ARP. Protocolos Notariales, 1701-1799. (Elaboración propia).

En cuanto al sexo, en las cartas de manumisión tiene un claro predominio el sexo femenino: 93 mujeres (50.5%) frente a 70 varones (38%) y 21 niños (11.4%), incluido un nasciturus cuya existencia se consigna como "un feto animado que encierra el vientre de la esclava Juana María".[379] En las cláusulas testamentarias, en cambio, fueron más varones los ahorrados: 66 (43.4%), mientras 55 fueron mujeres (36.1%) y 25, niños (16.4%). De seis esclavos no se identifica el sexo.

Aunque la cantidad de varones liberados por este segundo instrumento supera al número de mujeres, en el total las mujeres liberadas son superiores, con 44%, seguidas de los varones, con un 40.5%, y, finalmente, de los niños menores de 10 años, con un 13.7%, como se aprecia en el cuadro siguiente:

CUADRO N.° 73
Esclavos liberados según sexo

Sexo	Mujeres	Hombres	Niños	No dice	Total
Cartas de libertad	93	70	21	0	184
Cláusulas testamentarias	55	66	25	6	152
Total	148	136	46	6	**336**

Fuente: ARP- ALRE. Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

Esta superioridad de mujeres sobre hombres liberados no constituye novedad, pues se presentó en toda la América hispánica. Por ejemplo, entre 1560 y 1650 hubo 214 mujeres ahorradas y solo 106 varones en la ciudad de Lima (Bowser, 1973: 363). En Buenos Aires, entre los siglos XVIII y XIX, de los esclavos manumitidos, el 36.3% fueron

[379] ARP. Protocolos Notariales, alcalde ordinario Luis Mesones y La Portilla, caja 118, prot. 1, 1774.

varones y el 63.7%, mujeres; es decir, estas fueron casi el doble de los esclavos que pasaron a ser libres mediante mecanismos legales (Valencia y Vila, 2008: 22).

Para Valencia y Vila (2008), las razones de la diferencia entre varones y mujeres horros responderían, en primer lugar, a que las esclavas eran más baratas que los esclavos, por lo que podían conseguir el valor que necesitaban para pagar su libertad en menos tiempo. El segundo motivo es que hubo mejores condiciones de negociación para ellas que para ellos; esto es, muchas veces las esclavas adquirían su libertad pagando menos que su precio real.

A estas razones se agregan otras observadas para nuestro ámbito de estudio. En primer lugar, por el tipo de servicio prestado por las esclavas. Al ser ellas quienes en muchas ocasiones asistían a sus amos durante el tiempo en que estaban enfermos, se hacían acreedoras de su simpatía, lo que puede haber influido en la decisión de ahorrarlas. Así lo refirió María Guerrero al dar libertad a su esclava, la parda Petrona: "por haberme servido siempre con singular amor, lealtad, puntualidad y buena ley y con especialidad en mis enfermedades".[380] También Josefa de Urbina, en noviembre de 1741, expuso que por el buen servicio y lealtad con que la había servido Helena de Urbina, su esclava, "atendiéndome siempre en todas mis enfermedades sobrellevando el peso de mi ancianidad", la dejaba libre, así como a sus 3 hijos: Valentín, Isabela y José de Urbina.[381] Otra razón fue el hecho de que las esclavas, al tener hijos, habían "engrosado" el patrimonio de sus amos, por lo que estos las liberaban como una forma de premiarlas. Tomasa Castillo y Tovar, en carta de libertad otorgada a la mulata María Mercedes, manifestó dársela "por haber nacido en casa de mis padres, por haber dicha mulata María Mercedes durante el tiempo de su esclavitud a que tengo dominio de propiedad, producido 3 hijos que son Micaela, María Josefa y Diego Martín; mis propios esclavos".[382]

Finalmente, es ineludible mencionar las relaciones tan estrechas que se dieron entre esclavas y amos, forzadas algunas y consentidas otras. Estas últimas se convertirían en estrategias para obtener beneficios, entre ellos la libertad. Además, como fruto de este tipo de relaciones, mantenidas durante años, se incrementaba la prole ilegítima del amo, el cual, ante la proximidad de la muerte, decidía liberar a los hijos generalmente junto con sus madres.[383] La creación de lazos afectivos entre amo y esclava, para Hünefeldt (1992),

[380] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, caja 104, prot. 1, 1724.
[381] ARP. Protocolos Notariales, Juan Jiménez Zarco, caja 108, prot. 1, 1741.
[382] ARP. Protocolos Notariales, Francisco Montero, caja 37, prot, 2, 1784.
[383] Sobre este tema para Lima de los siglos XVIII y XIX han escrito Hünefeldt (1992) y Arrelucea (2009).

no era otra cosa que la consecuencia de la convivencia, a raíz de la cual se generaban modalidades de coexistencia ajenas a la esclavitud, como el concubinato o la barraganía.

Hünefeldt (1992) indica que en Lima estas esclavas amantes de sus amos, además de la promesa de libertad, obtenían ventajas frente al resto de las esclavas, como ropa, joyas, buena comida y buen trato en general.[384] Sin embargo, no siempre los amos cumplieron con sus promesas, como le ocurrió a la negra María Josefa Talledo, convertida en amante de Domingo Talledo desde que tenía 15 años, a cambio de una promesa de libertad. Sin embargo, 4 años después de haber iniciado este vínculo, la esclava decidió denunciarlo por "abuso, seducción y torpe engaño", al darse con la sorpresa de que su amo la había conducido al puerto de Paita con el ánimo de venderla.[385]

Precisamente el predominio de mujeres liberadas influyó en que del total de la población de color de las ciudades hispanoamericanas del siglo XVIII, el número de negros libres fuera superior al de los esclavos, ya que,

> … no fue la cantidad de manumisiones, sino el sexo de los liberados lo que explica ese crecimiento. Dado que los niños heredaron el estatus legal de sus madres, la manumisión de grandes cantidades de mujeres en edad de procrear condujo al crecimiento de la población de color libre a través del incremento natural. (Lyman Johnson 1978: 638-639).

En consecuencia, en Piura la liberación de esclavas trajo consigo un efecto multiplicador, pues junto a ellas se ahorró a sus hijos e incluso nietos (Cuadro 74). En las cartas de libertad, los hijos y nietos suman 47 personas, de modo que estamos hablando de 63 individuos en total, lo que constituye el 34.2% del total de esclavos liberados a través de este instrumento.

[384] Las ventajas no solo eran para la esclava, sino también para el amo, y más cuando este era soltero o vivía separado de su mujer: en términos económicos, mantener a su esposa le costaba por lo menos 12 pesos mensuales, mientras que la esclava podía aportar un jornal diario de 4 o más reales; es decir, aproximadamente más de 20 pesos mensuales. En este sentido, las esclavas, además de asumir las tareas domésticas, se autoalimentaban y podían producir ganancias para el amo e incluso concederle más esclavos (Hünefeldt, 1992, pp. 9-10).

[385] ARP. Intendencia, leg. 20, exp. 362, 1801.

CUADRO N.° 74

Esclavas liberadas junto a sus hijos a través de cartas de libertad

Año	Propietario	Esclava	Hijo(s)	Total
1703	María Ramírez de Arellano	Juana Ramírez	Ana, Francisca y Martín de los Santos	4
1705	Francisco Blanco	María Simona	Pablo	2
1705	Lic. Andrés de Urbina	María Gertrudis	Simón y Fernanda	3
1705	Lic. Andrés de Urbina	Marcela de Urbina	Felipe Santiago (3 años)	2
1709	Cap. Mateo González de San Ginés	Polonia	Fernando (mulato)	2
1715	Presb. Francisco de Navarro	Feliciana de Velasco	Vicente (mulato, 10 años)	2
1717	Francisca Navarrete	Flora	Paula (2 años), Manuel (4 meses)	3
1723	Bach. Diego López Collado	Isabel	Marcela (hija), Petrona, Sebastián, Rosa, Tomasa y María Dominga (nietos)	7
1730	Francisco Javier de Arizmendi	Juana de Castro	Juana Teresa (mulata, 6 meses)	2
1734	Bartolina Ruiz Nieto de Valera	Francisca Ignacia	Martina, Ignacio, Mariana de la Cruz y Bartolomé	5
1741	Lic. Lorenzo de Urbina	Martina de Urbina	Lorenzo, Juan José, Francisco, Joaquín, Juana (con hija, 2 años) y Úrsula (con hijos: Manuel y María)	10
1742	Josefa de Urbina	Helena de Urbina	Valentín, Isabela y Josefa de Urbina	4
1767	Juana María de Sierra	Josefa	Pedro y Leandro (mulatos)	3
1782	Josefa Jiménez Zarco	Rita	Micaela (20 años), con dos hijos: Lorenzo y Manuel José; Josefa Casimira (18 años), con su hija María Nicolasa (1.5 años); Rosa Ramona (16 años), con su hijo José Doroteo (1 mes); Juana (6 años) y María Mercedes (4 años)	10
1784	Tomasa Castillo y Tovar	María Mercedes	Micaela (9 años), María Josefa (7 años) y Diego Martín (1 años)	4
1793	Josefa Troncoso	Juana Espinoza	Antonia Montes (14 años)	2
			Total	**65**

Fuente: ARP. Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

Por otro lado, de los 25 niños manumitidos en los testamentos, 20 fueron liberados junto a sus madres. Y aunque los documentos no señalan las edades de estas mujeres, por las edades de los niños (entre 2 y 11 años) deducimos que serían jóvenes; es decir, en pleno estado y forma para trabajar y reproducirse. Al tener registro de que los niños liberados eran mulatos podía ocurrir que fueran hijos de su amo.

En cuanto a la casta, en las cartas de libertad, 91 son consignados como mulatos (49.4%); les siguen los criollos, con 40 (21.7%); los zambos, con 21 (11.4%); los africanos, con 17 (9.2%); los pardos, con 9 (4.9%); 1 cuarterón (0.5%) y 4 de casta no definida (2.2%).

En los testamentos, hubo predominio de esclavos africanos y mulatos, con un total de 51 (33.5%) para el primer grupo y con 48 (31.6%) para el segundo. Son seguidos por los 30 zambos (19.7%), 13 criollos (8.6%) y, finalmente, 4 cuarterones (2.6%). No especifican casta 6 esclavos.

CUADRO N.° 75

Esclavos liberados según castas

Casta	Cartas de libertad	Testamentos	Total
Mulatos	92 (1 NN)	48	140
Africanos	17	51	68
Criollos	40	13	53
Zambos	21	30	51
Pardos	9		9
Cuarterones	1	4	5
No especifican	4	6	10
Total	**184**	**152**	**336**

Fuente: ARP-ALRE. Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

Sin ánimo de establecer reglas o normas en el proceso de manumisión, podemos afirmar que, dependiendo de la casta, hubo causas prioritarias que motivaron la liberación. El grueso de la población liberada la conformaron los mulatos (el 41.6%), es decir, los hijos de negras esclavas y de varones blancos (muchos de ellos, muy probablemente, hijos de sus propios amos). En este sentido –en comparación con los negros o zambos–, los mulatos dispusieron de mayores ventajas materiales y de relaciones familiares, pues desde muy pequeños comenzaban a hablar la lengua de sus amos, así como practicaban y conocían su cultura cotidiana de obediencia, respeto, sumisión y la existencia de leyes y

reglamentos que regulaban la coexistencia familiar. De esta forma, se reforzaban y cultivaban los lazos de cariño y plena obediencia a sus propietarios y familia de la cual dependían (Espinoza, 2014).

En segundo lugar, se documentan 68 africanos (20.2%). De ellos, 40 fueron mujeres liberadas junto a sus hijos. Otros fueron puestos en libertad por el pago de una cantidad de dinero que fluctuaba entre 150 y 400 pesos. Otros fueron liberados por ser ya viejos –algunos estaban ciegos– y algunos otros, según manifiestan los propios testadores, por "el amor y buen servicio que le ha prestado".

En tercer lugar, 53 esclavos criollos (15.8%) —que era la forma como se denominaba a los hijos de africanos nacidos en América— obtuvieron su libertad ya fuera pagando cierta cantidad de dinero, ya por voluntad del amo, que en constantes cláusulas indicaban hacerlo "por haberlo criado en mi casa y por el buen servicio que ha prestado". Al igual que ocurrió con los mulatos, con estos se crearon lazos cercanos con los amos.

Los zambos (51 liberados, 15.2%) eran los hijos de madre negra y padre indio. En su mayoría, como veremos más adelante, adquirieron su libertad a través del pago realizado por sus padres indios. Por último, estaban los cuarterones; es decir, hijos de padre blanco y madre mulata. Se les llamaba así porque se consideraba que tenían una cuarta parte de sangre africana, pero con aspecto bastante blanco. Las amas tuvieron gran cercanía con ellos, especialmente con las esclavas, a las que incluso habían criado como hijas.

Aunque desconocemos la procedencia de los esclavos liberados que no son africanos, es interesante mencionar que muchos de ellos nacieron en casa de sus amos. Otro grupo fue transmitido a sus amos en herencia, e incluso fueron donados siendo aún muy pequeños. El padre Antonio Leyton de Segura, religioso de la orden de Nuestra Señora de la Merced, dio libertad a dos mulatillas: Victoria Juana y María de las Mercedes, hijas de la negra Antonia. El padre Leyton advirtió en la causal de manumisión que "les tiene mucho amor y voluntad por haberlas criado desde recién nacidas".[386]

[386] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 101, prot. 20, 1705.

IMAGEN 5

Cuarterón

Ilustración: Cuarterón, Acuarela del Códice Truxillo del Perú, de Baltasar Jaime Martínez Compañón (1782-1785)

La edad de los esclavos ahorrados solo se especifica en las cartas de libertad, pero no en los testamentos. De los 184 esclavos, se consigna la de 151 esclavos, no indicándose nada de los 33 restantes. La distribución etaria no es homogénea: 49 eran niños cuyas edades fluctuaban entre cero y 10 años (32.4%), de los que el menor era un mulatillo de apenas tres meses de nacido. El segundo grupo mayoritario estuvo representado por esclavos con edades superiores a 30 años: 38 individuos (23.8%), siendo la edad máxima la de un negro congo de 50 años. En tercer lugar, ubicamos a 36 esclavos (23.8%), cuyas edades fluctuaban entre 11 y 20 años; en cuarto lugar, 27 esclavos (17.9%), con edades entre 21 y 30 años.

Las razones por las que se daba libertad a esclavos pequeños fueron varias, pero pesaban más las de tipo económico: al ser baratos y aún no ser sujetos de producción, los amos no tenían mayores pérdidas al concederles la libertad, y se la otorgaban de manera graciosa. Sus padres o padrinos tampoco requerían de mayores capitales para adquirirla.

Aunque es imposible determinar las causas que llevaron a la liberación de negros mayores de 30 (puesto que en las cartas no se manifestaron las intenciones), los estudiosos sugieren que, en algunos casos, este acto obedeció a la gratitud por el servicio ofrecido durante muchos años; en otros, que esta liberación se hacía porque varios ya habían

bajado su nivel de producción e incluso algunos presentaban achaques o enfermedades, de modo que, poniéndolos en libertad, los amos se ahorraban el gasto de mantenerlos. Para Bowser, "en realidad, la selectividad misma con que muchos propietarios liberaban a esclavos en sus testamentos revela una comprensión de que la libertad no era más que una cruel ilusión para esclavos viejos, incapacitados o simplemente ingenuos hasta la incompetencia" (1977: 337).

No sabemos cuál fue el destino de esta población, aunque seguir sirviendo en la casa del amo se presentaba como la mejor opción, en tanto que sus condiciones físicas no les permitían encontrar lugar donde vivir ni actividad económica a la que dedicarse. Al menos así se deduce del testamento de José de Valdivieso, quien al liberar a una "negra vieja" llamada Catalina manifestó que "si quiere quedarse en casa para acompañar a cuidar a las niñas será bien que la mantengan en mi morada, por ser mi última voluntad".[387] Es interesante seguir este caso, pues, meses después de la muerte de José de Valdivieso, la negra Catalina pagó 300 pesos por la libertad del mulato Marcos, de 30 años, que José había heredado a su sobrino Francisco Javier de Valdivieso.[388] El documento no da mayor especificación sobre la relación de Catalina con Francisco Javier, pero no descartamos que fuese su hijo. Recordemos además que la gran mayoría de esclavas empezaban su fase procreativa bastante jóvenes, desde los 12 o 13 años.

Con respecto al promedio de vida de las esclavas, en general, era mayor que el de los varones:

> Para las mujeres, el panorama era algo mejor. Solo el 27% de ellas moría antes del año de edad y el 43% antes de los cinco. Su esperanza de vida para las que sobrevivían el primer año podía alcanzar los treinta y cuatro años de edad y las que superaban los cinco, treinta y nueve. (Klein y Vinson, 2008: 1501).

La obtención de libertad de los esclavos cuyas edades fluctuaban entre 11 y 30 años no fue fácil, por encontrarse lógicamente en plena edad útil para el trabajo. El objetivo se hacía más difícil cuando eran esclavos rurales, pues —como lo expresa Lobo (1983)— pudo estar condicionado por el hecho de que los propietarios vivían en la ciudad, y dejaban el cuidado de sus haciendas a capataces y arrendadores, quienes no tenían poder

[387] ARP. Protocolos Notariales, Juan Jiménez Zarco, caja 108, prot. 2, "Testamento de José de Valdivieso", 1742.
[388] ARP. Protocolos Notariales, Juan Jiménez Zarco, caja 109, prot. 3, 1744.

para manumitir a los cautivos; sin embargo, los señores que vivían en el campo y los tenían bajo su potestad reconocían el trabajo y los servicios prestados por estos.

CUADRO N.° 76

Edad y sexo de los esclavos liberados por cartas de libertad

Rango	Varones	Mujeres	Cantidad
0-10	20	29	49
11-20	15	21	36
21-30	15	12	27
Más de 31	17	21	38
No especifica	10	23	33
No nacido	0	0	1
Total	**77**	**106**	**184**

Fuente: ARP-ALRE. Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

7.1.2. Mecanismos que condujeron a la libertad

En sus *Partidas*, Alfonso X estableció dos formas a través de las cuales se podía obtener la libertad: mediante la llamada *libertad graciosa* o por medio del pago de dinero. Así define ambas:

> Misericordia y merced y gracia, aunque algunos hombres piensan que son una cosa, sin embargo, diferencias hay entre ellas, pues misericordia es propiamente cuando el rey mueve por piedad de sí mismo a perdonar a alguno la pena que debía tener doliéndose de él …, merced es perdón que el rey hace a otro por merecimiento de servicio que le hizo aquel a quien perdona o aquellos de quienes descendió, y es como manera de galardón. Y gracia no es perdón, más es don que hace el rey a alguno que con derecho se podría excusar de hacerlo si quisiese … (Partida Séptima, título 32, Ley 1).

Ambos mecanismos estuvieron presentes tanto en las cartas de libertad como en las cláusulas testamentarias. La libertad graciosa era otorgada por el amo por propia iniciativa, aunque muchas veces establecía condiciones que el esclavo debería cumplir antes de quedar libre. En los documentos constaban las supuestas razones que lo motivaban.

La segunda manera de obtener la libertad fue a través de una remuneración. Si bien no era fácil conseguir el dinero, era la forma más segura, jurídicamente hablando,

pues en la mayoría de situaciones la libertad obtenida era inmediata; es decir, no se imponían condiciones. El dueño y el esclavo se acercaban al notario porque el esclavo compraría –o había ido comprando– su libertad. En algunos casos, esta compensación económica equivalía al valor real del esclavo en el mercado y, en otros, a lo que habían acordado amo y esclavo. La manumisión remuneratoria –según interpretación de Ogass (2009: 147)– era una vía de autentificar legalmente la libertad y, conjuntamente, de apresurar un proceso natural que podía concluir de forma exitosa.

A estas dos formas comunes de obtener la libertad añadimos una tercera que encontramos en dos cartas de libertad: la reposición de los esclavos liberados.

7.1.2.1. La libertad graciosa

Esta liberación fue la manumisión concedida de modo "espontáneo" por el amo, en la que no mediaba ninguna transacción económica. De los 184 esclavos ahorrados a través de carta, 122 lo fueron de modo gracioso, es decir, el 66% del total, mientras que por testamentos lo fueron 128, equivalentes al 84.2% de los 152 esclavos liberados a través de este instrumento. En total, los esclavos que obtuvieron su libertad de forma graciosa fueron 250 (74.4%), lo que constituye la mayoría de esclavos liberados.

GRÁFICO N.° 8

Tipo de libertad concedida a los esclavos por cartas de libertad y testamentos

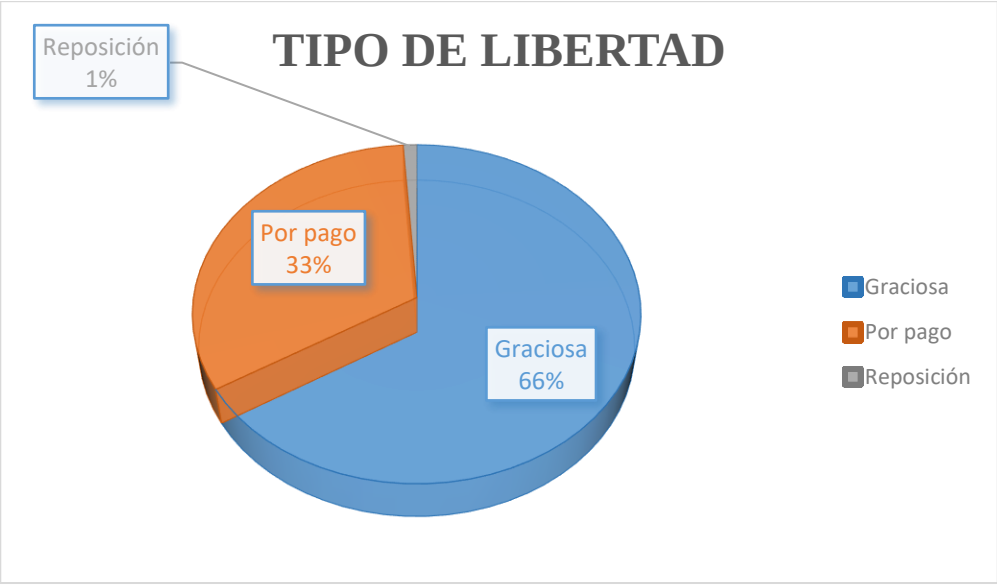

Fuente: ARP. Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

Tradicionalmente, este tipo de libertad ha sido interpretada como el efecto de una actitud benevolente de los amos para con sus esclavos, en la que jugaron un papel importante las relaciones de solidaridad que lograron construir entre ellos. En efecto, pudo ocurrir en algunos casos, sobre todo con esclavos domésticos, con los que se llegaba a convivir hasta tomarles algún aprecio. Sin embargo, no siempre se dio por este tipo de consideraciones humanitarias. Tal afirmación se sostiene en que el uso de expresiones como "por el amor que le tengo", "por la buena voluntad con que me ha servido", "por gratitud y hacerle buena obra", etc. no fueron sino meros formulismos que se emplearon incluso en las cartas concedidas a partir de un pago, como lo veremos en el siguiente acápite. Asimismo, esta supuesta libertad venía acompañada de una serie de condiciones –sencillas o difíciles– que el esclavo debía cumplir antes o incluso ya libres, varias de las cuales suponían hacerlo de por vida.

Veamos con números la cantidad de las condiciones, para luego analizar su complejidad o sencillez. Por un lado, en las cartas, de las 122 libertades graciosas, 53 (43.4%) fueron concedidas de modo incondicional, mientras que 69 (56.4%) fueron condicionales. Por otro lado, en los testamentos, la diferencia entre ambos tipos es más notoria: libertad incondicional la recibieron 30 esclavos (23.4%) y con condiciones, 98 (76.5%).

a. Libertad graciosa incondicional.

Del conjunto de libertades graciosas concedidas (250), las incondicionales constituyen el 33.2%, con 83 casos.

La incondicionalidad estaba representada por la frase "de ahora en adelante"; es decir, desde el momento mismo de la redacción de la carta o de la cláusula, sin efectuar ningún pago ni realizar el cumplimiento de ningún requisito, el esclavo empezaría a gozar de libertad. Los dueños tenían en cuenta aspectos como la buena disponibilidad de los esclavos durante su estancia en las casas, haber nacido y haberse criado bajo su mandato y potestad y el servicio que venían dando en sus haciendas o estancias, entre otros (Lobo, 1983: 30). A estos aspectos se añaden la vejez o enfermedad de algunos de los esclavos, que los volvía improductivos y desvalorizaba en el mercado, además de los gastos que generaban al amo. Por ejemplo, de los 30 liberados por testamento, destacamos la presencia de 8 a los que se dio la gracia por ser "ya viejos" y otros 3 por estar enfermos.

Así, Juana Ruiz de la Vega declaró en su testamento que dejaba libre a una mulata ciega llamada María porque "la susodicha es de poco valor".[389]

¿A cuántos esclavos podía liberar un amo de modo incondicional? ¿Podía disponer de todos como mejor le pareciera? No. Y es que las leyes indianas al respecto eran bastante claras: los sujetos no podían disponer discrecionalmente de su patrimonio, sino solo de un porcentaje llamado el quinto de libre disposición, que correspondía a la quinta parte del total de sus bienes. Las otras 4/5 partes se debían repartir de la siguiente manera: los 2/3 se dividían igualitariamente entre todos los herederos forzosos como legítima y el 1/3 restante se podía emplear como mejora. Al ser la libertad graciosa una donación –es decir, una merma al patrimonio–, debía formar parte del quinto de los bienes de libre disposición. Así lo explica González Cruz (1996: 211):

> De ellas [las partes que conformaban el patrimonio] el testador se reservaba una para destinarla al ceremonial post-mortem y a la salvación del alma o, en su caso, a efectuar los "legados" que estimase oportuno. Las cuatro quintas partes restantes se dividían en dos tercios a repartir por igual entre los herederos, y un último tercio que se podía utilizar para mejorar a la persona o personas que el testador deseara. El ordenamiento jurídico indiano establecía que, cuando no hubiera descendientes (hijos, nietos o bisnietos), el reparto subía a los padres, abuelos y bisabuelos, y si no existía ninguno de ellos, la obligación era por línea lateral: tíos, sobrinos y primos, entre otros.

¿Qué pasaba cuando querían dar libertad a más esclavos? Una de las salidas fue que el amo convocara a sus herederos para que estos dieran su consentimiento para ejecutar tal acción. Fue la estrategia empleada por Juana de Córdova en 1724, mujer legítima de Nicolás de Siancas, cuando al pretender dar libertad al mulato José de los Santos y ver que no entraba en su quinto disponible, no solo pidió la autorización de su esposo, sino también la de sus hijos (Fernando, Diego, Rufina y Blas), quienes, de mancomún, autorizaron el ahorro del esclavo que les "ha servido y sirve con lealtad, vigilancia y cuidado".[390]

[389] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 64, prot. 3, 1702.
[390] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, caja 104, prot. 1, 1724.

CUADRO N.° 77

Esclavos que gozaron de libertad graciosa incondicional por carta de libertad (según edad y sexo)

Edades	Varones	Mujeres	Total
0-10	10	10	20
11-20	3	10	13
21-30	3	5	8
Más de 31	3	3	6
No especifican	3	3	6
Total	**22**	**31**	**53**

Fuente: ARP-ALRE, Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

Gracias a los datos que proporcionan las cartas de libertad, es posible precisar algunas características de los esclavos liberados a través de la manumisión graciosa incondicional, de los que, como ya se comentó antes, las mujeres liberadas fue el grupo mayoritario. Asimismo, el 37.7%, representado por 20 esclavos ahorrados por gracia y sin condición, fueron niños cuyas edades oscilaban entre 0 y los 10 años de vida. En el segundo rango de edades (11-20 años), tenemos a 13 esclavos que constituyen el 24.5%: tres varones y 10 mujeres. De estos, 8 tienen edades entre 11 y 13 años, lo cual corrobora nuestra hipótesis de que, si se trataba de dar libertad, los amos preferían a los niños antes que a los adultos. Entre 21 y 30 años tenemos a 8 esclavos que constituyen el 15% y finalmente 6 esclavos mayores de 30 años que representan el 11.3%.

b. Libertad graciosa condicional

La mayoría de esclavos –167 de 250 (66.8% del total de libertades graciosas otorgadas)– obtuvieron su manumisión gracias a que cumplían ciertas condiciones sociales, económicas e incluso jurídicas. El análisis de estas condiciones establecidas lleva a pensar que, en muchas ocasiones, la consecución real de la libertad fue casi inexistente.

Tras estudiar detenidamente los datos que arroja su investigación sobre la esclavitud en Nueva Granada, Rafael Díaz (2003: 72) concluye que

> … la manumisión se configuraba como una parodia de la libertad,… principalmente por la amenaza de la reesclavización cuando la sociedad esclavista consideraba que el manumitido no había cumplido con las condiciones pactadas o cuando se piensa que un esclavo podía tardar entre diez a quince años para terminar de cubrir el valor de su libertad. En otras palabras, la manumisión configuró el acceso de los esclavos al limbo de la libertad, esto es, a una especie de segundo horizonte de la esclavitud.

Las condiciones tanto de las cartas de horro como de las cláusulas testamentarias coinciden. Así, el total de las que establecieron como condición que los esclavos serían libres a la muerte del amo fueron 117 esclavos (el 70%); en segundo lugar, están los esclavos que gozarían de libertad justamente a la muerte de la persona a quien el amo lo dejaba en herencia, con 35 casos (21%); por último, debía cumplirse otras condiciones, como realizar determinados trabajos, alcanzar cierta edad, entre otras, con 15 casos (9%).

CUADRO N.° 78

Condiciones para la libertad graciosa

Condición	Cartas	Testamentos
A la muerte del amo	59	58
A la muerte del familiar al que deja al esclavo	7	28
Hasta que cumpla cierta edad	2	4
Labores por un tiempo establecido		8
al término de los estudios de los hijos del amo	1	
Total	**69**	**98**

Fuente: ARP-ALRE. Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

La condición referida a la muerte del amo se solía estipular con la frase “hasta los últimos días de mi vida”. Mientras no llegase dicho momento, el esclavo debía seguir sirviéndole y, si no cumplía, el ahorramiento no tendría lugar. Según Benavides (2013), los amos prometían el goce de la libertad a partir del momento de su muerte con la finalidad de conseguir de sus esclavos mayor rendimiento en las labores desempeñadas durante el tiempo de vida que les quedaba. Por su lado, los esclavos ponían de su parte: adoptaban una actitud dócil y obediente, que sería como “jugar según las reglas” de los amos y obtener el beneficio; después de todo, normalmente no tenían que esperar mucho para ser libres.

Estudios de Soledad Gómez (1998) para Andalucía indican que, por lo general, entre el momento que se redactaba el testamento y el de la muerte no pasaba mucho tiempo, unos cuantos meses, como máximo un año. Ahora bien, no todos los esclavos estuvieron dispuestos a esperar a que su amo dejase de existir, y prefirieron "adelantarles" la muerte. Un ejemplo ilustrativo es la denuncia y solicitud de revocatoria de libertad que hizo el reverendo mercedario Juan Guerrero, quien acusó a su esclavo Juan Miguel –negro jamaiquino al que tenía concedida carta de libertad que disfrutaría después de sus días– de desearle la muerte. El esclavo, que se desempeñaba como cocinero, fue apartado de tal quehacer debido a la desconfianza que le suscitaba al dueño, quien manifestó tener pruebas de que Juan Miguel quería darle "algún veneno en la comida".[391]

Las mujeres viudas o solteras fueron las que más establecieron este tipo de condiciones, pues temían quedarse solas. O al menos eso es lo que entendemos de la lectura de la que requirió María Taboada, soltera, cuando al dar libertad graciosa al mulatillo Sebastián de los Santos, de apenas 9 años de edad, y al no tener "herederos forzosos descendientes ni ascendentes y porque me queda caudal bastante para mi sustentación", puso como condición que "no se ha de separar de mi lado mientras yo viviese, ni me ha de ser ingrato ni desobediente porque si lo fuere lo he de poder volver a hacer estar en la esclavitud, probándole la ingratitud y la desobediencia…".[392]

El segundo tipo de condición, impuesta a 35 esclavos, fue el servicio que debía dar a algún familiar del amo hasta la muerte de aquel. La mayor parte de estas condiciones (28) fueron indicadas a través de cláusulas testamentarias, lo que es comprensible porque mediante estos documentos se legaban los bienes (dentro de ellos esclavos) a los familiares. De todos modos, varios amos no solo dispusieron de los esclavos como bienes, sino que también procuraron dejarlos en libertad, aunque fuera después de varios años más de servicio por parte de estos.

Debió ser una sorpresa para el esclavo saber a quién era otorgado, pues, dependiendo de la edad de la persona a quien quedaba a cargo, pronto o tarde obtendría su libertad. Era sencillo cuando era cedido a un amo que igualaba o superaba la edad del anterior. La situación se tornaría difícil cuando era hijo, sobrino e incluso nieto de aquel. Un aspecto recurrente es que los muleques eran dejados a herederos jóvenes o incluso niños. Por ejemplo, en su testamento, Josefa María de Rivera concedió en herencia a la

[391] ARP. Protocolos Notariales, Isidro de la Peña, caja 61, prot. 3, 1717.
[392] ARP. Protocolos Notariales, Vicente de Valdivieso y Torres, caja 131, prot. 20, 1795.

niña María Nicolasa una negrita criolla llamada María.[393] O el mulatillo Marciano, de 12 años, que Baltasar de Quevedo y Sojo dejó a su sobrino Nicolás "por los días de este y después de ellos el dicho mulatillo, goce de libertad".[394]

Tanto en cartas como en testamentos existieron tantas condiciones como número de esclavos liberados hubo, y en ellas que se priorizó el servicio propio y el de algunos familiares. Un ejemplo fue el de Bartolina Ruiz Nieto de Valera, quién otorgó libertad a la mulata Francisca Ignacia, a sus tres hijos (Martina, Mariana de la Cruz e Ignacio) y a dos nietos (Agustín y Bartolomé, hijos de Martina), para lo que estableció condiciones que claramente tenían la finalidad de aprovechar al máximo el servicio de los esclavos, sin que aquello impidiera dotar de alguna habilidad o educación a los más jóvenes. Así expresó:

i. Que, salvo Francisca Ignacia y su hija Martina, los otros cuatro esclavos "no tienen competente edad para vivir por sí solos y necesitan de educación, doctrina y enseñanza", por lo que los dejaba bajo el cuidado de sus familiares.
ii. Al querer dar alivio a su hermano Juan José Ruiz de Nieto y a sus dos hijos (Juana María y Mariano), les dejaba varios de los esclavos con las condiciones siguientes:
    - Que la parda Francisca Ignacia quede libre después de su fallecimiento, sin ninguna otra condición.
    - Que Martina quede sirviendo a su hermano Juan José Ruiz, quedando libre a la muerte de este.
    - Que Mariana de la Cruz, con los hijos que esta pueda tener, asistieran a su sobrina Juana María Nieto por los días de su vida.
    - Que Ignacio quedase al servicio de Juan José Ruiz y después de su fallecimiento que sirviese bajo esclavitud a Mariano Nieto, hijo de Juan José, y recién al fallecimiento de este que el esclavo quedase libre siempre y cuando pagase 100 pesos.
    - Que Agustín y Bartolomé, hijos de Martina, aún menores de edad, siguiesen en compañía de su madre con el cargo de que los pusiera a aprender oficio, y que cuando estuviesen formados se pusieran bajo el servicio de su sobrina María de Nieto, y si querían librarse del cautiverio que pagasen 100 pesos cada uno.[395]

[393] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, caja 104, prot. 2, 1726.
[394] ARP. Protocolos Notariales, Sebastián Jiménez Zarco, caja 107, prot. 7, 1730.
[395] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 59, prot. 2, 1734.

Como podemos deducir, en realidad, solo tres de los seis esclavos recibirían la libertad en un tiempo definido. Los otros tres, aún jóvenes, no solo estaban obligados a servir al ama, sino también a los familiares que ella dispuso, además de lo cual tendrían que hacer un pago efectivo de 100 pesos cada uno. Para Lobo (1983: 36), al asignar este tipo de libertad, los dueños intentaban dirigir el camino de los libertos aun después de su muerte.

Es en este sentido en el que también podríamos comprender lo establecido por Ángela de Sotomayor, quien dispuso que sus esclavas, las hermanas Gregoria (12 años) y Margarita (13 años), fuesen libres cuando cumpliesen 20 años; mientras tanto, debían servir a su heredero, su esposo Alonso Ortiz.[396] De este modo, vemos que el testador se aseguraba de que su heredero contara con servicio unos años más.

Si estas condiciones eran de por sí muy duras, pues exigían el servicio del esclavo por mucho tiempo más, se recoge una que llama la atención porque no solo se debía cumplir con este requisito, sino porque implicaba cambio de lugar de residencia del esclavo. Así fue lo dispuesto por Juan de Sojo Cantoral, el cual, a su esclavo Rafael Gutiérrez de Sojo —mulato de 33 años que había heredado de sus padres—, "por el mucho amor que estos le tuvieron por haber nacido en mi casa y por haberme servido bien", le dio la libertad con la condición de que primero "haga viaje a los Reinos de España para que sirva a mis hijos José Antonio de Echarri y Javier del Orden de Santiago y a don Martín Bruno de Sojo durante sus estudios". El esclavo recién disfrutaría de libertad a la vuelta a estos reinos del Perú. Parece ser que Sojo Cantoral se dio cuenta de que la condición era difícil, pues añadió:

> … se entienda que esta [la libertad] no es limitada pues de ninguna manera ni por ningún caso han de poder ni pueden mis hijos vender ni enajenar al dicho Rafael porque en semejante caso, si llegare a suceder doy por cumplida la condición de haber servido a dichos mis hijos.[397]

Esta aclaración hecha por Sojo, así como las condiciones establecidas por los amos, lleva a cuestionar qué se entendía por libertad en el siglo XVIII o cómo era concebida esta por los particulares.

[396] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 68, prot. 9, 1710.
[397] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 67, prot. 7, 1709.

Díaz (2001: 189), en su estudio sobre la manumisión en la Santa Fe del siglo XVIII, afirma que el establecimiento de estas condiciones conduce a pensar que, en general, la sociedad virreinal concedió a la libertad un significado ambivalente o ambiguo, planteándose incluso como una "parodia de la libertad". A similar conclusión llega Ogass (2009: 157) sobre Santiago de Chile en la primera mitad del siglo XVIII, tras encontrar que los esclavos debían conformarse con la postergación de su libertad hasta la muerte del amo, e incluso para otros esclavos la libertad –al tener tantas condiciones– alcanzaba una dimensión de verdadera pesadilla en vida con características de una "parodia burlesca".

Carmen Bernand (2000: 18) postula que la libertad "no era la antítesis de la esclavitud", pues las percepciones variaron con la experiencia cotidiana, lo que le dio a la esclavitud y a la libertad el carácter de valores relativos y cambiantes, como en este caso. Volviendo a la situación de Sojo Cantoral, era parte del "estar bien" del esclavo seguir viviendo con sus amos. No podía ser vendido ni enajenado, sino que debía permanecer con la familia a la que había servido siempre. Se constata, pues, que una de las peores amenazas para un esclavo era no solo ser vendido lejos de la ciudad donde se había criado, sino separarlo de sus amos. Y de ello eran conscientes los amos, por lo que cuando un esclavo era cimarrón o ladrón solían venderlo a personas de otros lugares. El cambio de amo y de lugar de residencia era una forma de escarmiento.

Otra idea de esclavitud y también de libertad tenía María González, quien en su testamento liberó a Basilio, mulato de 12 años, pero le puso como condición que el resto de su vida debía servir a la capilla del Señor San Juan Bautista de la iglesia parroquial. Para la estricta vigilancia de su cumplimiento designó a su hijo Nicolás, a quien indicó que no podía apremiar al mulato "a ninguna servidumbre de esclavitud".[398] ¿Qué era la esclavitud para María González cuando establece una condición vitalicia?

El carácter restringido de la libertad –según Patterson (1982: 157)– habría provocado que, en la cotidianeidad, se presentara como "una meta posible, pero que más que la búsqueda imperecedera de la libertad, la principal aspiración de los esclavos fue establecer relaciones horizontales y la búsqueda de mejoras en su condición cotidiana. En este sentido, la libertad podía ser una de ellas, pero no la única".

[398] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 101, prot. 15, "Testamento de María González", 1705.

¿Todos los esclavos buscaron la libertad? ¿Qué significado le dieron en una sociedad donde, como se pregunta Ogass (2009: 145), "la mayor parte de la población estaba sometida y subordinada, en una enmarañada red de jerarquías?". Veamos el caso de la esclava Úrsula para determinar que, efectivamente, no todos los esclavos buscaban la libertad a partir de un documento. Úrsula era esclava de Joaquina de Adrianzén y Velasco, dueña de la hacienda Ñómala, dedicada principalmente a la crianza de ganado mayor y menor. Como fruto de sus jornales, la esclava logró poseer 30 cabezas de ganado yeguno que criaba en la hacienda de su ama, junto a las 100 del mismo tipo que esta poseía. Al redactar su testamento, Joaquina mencionó a la esclava, pero no para darle la libertad –ni siquiera manifestó que esta hubiera pretendido adquirirla–, sino para indicar que, efectivamente, 30 de las yeguas que había en su hacienda eran de la mencionada negra.[399] Así, para esta esclava a lo mejor no fue necesario obtener la "libertad", que fácil pudo haber adquirido con los bienes que poseía, pues bajo la custodia de su ama disponía de bienes que podía ir incrementando gracias a su trabajo y a la anuencia de esta de dejar que criase su ganado en sus tierras. Para Hünelfeldt (1999: 29-30), una ventaja que tenían esclavos como Úrsula era que "trabajar en una chacra les permitía criar y vender animales e incluso recrear modalidades de dependencia laboral usuales en la sociedad".

Valencia (2008: 30) denomina a esta forma de obtener dinero "economía propia esclava", a la que define como:

> … la realización de actividades económicas por parte de esclavos, fuera del control de sus amos, lo que les genera ingresos propios que les permitían acumular sus propios patrimonios. Los esclavos alquilaban de forma autónoma su fuerza de trabajo, vendían pequeñas mercancías en las calles, hacían obras de construcción y trasportaban mercancías de un lugar a otro en las ciudades coloniales. En fin, una combinación de actividades laborales que escapaban al control directo de los amos. Ahora bien, a pesar de que los amos no controlaron esas actividades, sí obtenían beneficios con ellas, pues, o los esclavos les pagaban un jornal para poder llevar a cabo esas actividades autónomas o tenían que asumir directamente sus costos de sostenimiento, lo que representaba un ahorro económico para los amos.

En este sentido, el escenario de una economía propia de los esclavos conduce a Díaz (2002: 70) a considerar realidades que podrían parecer incompatibles con la

[399] ARP. Protocolos Notariales, Alcalde Ordinarios, Manuel José Seminario y Jaime, caja 130, prot. 23, 1795.

esclavitud: libertad de movimiento, capacidad de desplazamiento hacia otros lugares, manejo de dinero propio, trato con terceros (compradores o vendedores), arrendamiento de mano de obra, entre otras. Como podemos ver, el significado de libertad era bastante complejo en la época. Por tanto, el deseo de poseerla se inscribió en ese contexto, y no fue una ambición abstracta, sino que estuvo ligada a las ventajas concretas que ofrecía. En otras palabras, "la libertad no era una meta, un 'horizonte' en sí mismo, era más bien una estrategia para mejorar las condiciones de vida dentro de un contexto que los excluía y explotaba" (Valencia, 2000: 21).

De vuelta a los condicionamientos, cabe señalar que en algunas ocasiones no solo eran impuestos a los esclavos, sino también a las personas a quienes se dejaba en herencia al esclavo. Ellas disponían tan solo de su explotación o servicio en vida, pero no de la propiedad plena, ya que no podían venderlo, ni cambiarlo, ni donarlo o enajenarlo. Esto es interpretado por Franco (2000) como un cierto cariño al esclavo, al no querer que personas que no fuesen de la familia pudiesen disponer de ellos. En ciertos casos, tras la muerte del dueño y por concesión graciosa de su familia, el servicio impuesto al esclavo era inmediatamente perdonado.

En la situación de dejar en herencia una mujer esclava, el amo decidía también sobre el destino de los hijos si es que los tenía. En la mayoría de veces, los herederos podrían hacer como quisieran con estos nuevos seres, aunque hubo también algunos que disponían que estos niños quedasen libres desde su nacimiento. Al menos así lo estableció María de Talledo en 1742, quien al dar carta de libertad a su esclava María Teresa para que la gozara después de su muerte dispuso que, si la dicha negra en el ínterin llegaba a tener hijos, que estos nacieran libres y sin ninguna condición.[400]

El hecho de que a los esclavos se les diera carta de libertad y aún no pudieran gozar de ella hasta cumplir ciertos requisitos podía acarrearles problemas si es que no la conservaban en sus manos. Así, en 1756, al morir Francisco de Orozco, dejó entre sus bienes una pequeña hacienda llamada Yerbas Buenas que contaba con 2 esclavos: Antonio, bozal de casta chala, y Miguel. Este último manifestó su carta de libertad hecha en Piura el 24 de enero del mismo año (el inventario se hizo el 16 de febrero).[401]

[400] ARP. Protocolos Notariales, Juan Jiménez Zarco, caja 108, prot. 2, 1742.
[401] ARP. Corregimiento. Causas Ordinarias, leg. 32, exp. 664, 1756.

En 15 casos se comprende a los esclavos a los que se exigió otro tipo de condiciones: que realizaran ciertos trabajos por una cantidad determinada de años (8) o que cumplieran cierta edad o condición de estado civil (7). Estos esclavos, en realidad, quedarían en calidad de siervos, definidos por Franco como "algo así como criados semilibres que servirían gratuitamente a los herederos del dueño, a quienes no podía exigirles que les paguen por el servicio prestado" (2000: 57).

Así, conviene establecer una distinción entre los términos *esclavo* y *siervo*:

> … la subordinación de la servidumbre no tiene la vil condición del esclavo, porque no priva absolutamente de la libertad y no pone al siervo bajo el dominio de propiedad del señor… A pesar de todo no había existido en el estado de inocencia esta clase de dominio porque aunque la servidumbre no sea de tan vil condición como lo es la esclavitud, sin embargo conviene con ella en que toda la potestad del señor sobre el siervo se ordena a la utilidad del señor. Por este sentido la servidumbre participa mucho de la condición servil. (Suárez, 1966: 8, 11).

Según esto, se concluye que el siervo no era propiedad absoluta del señor, aunque dependía de él en casi todos los aspectos de su vida, mientras que la esclavitud era el último nivel de sumisión y la ausencia plena, desde el punto de vista jurídico, de la libertad y dignidad humanas, pues "sin la libertad el hombre vive en 'vil condición' y queda constituido en una cosa, por más que se le adhieran atributos personales" (Cortés, 1989: 18).

Algunas veces, efectivamente, el plazo del usufructo se limitó a un período fijado previamente: el presbítero Pedro de Esquivel dispuso que su esclavo Bartolomé asistiera a la cosecha de tabaco por dos años más después de su muerte, y luego sería libre.[402]

Para Ogass (2009), este recurso no solo fue beneficioso para el amo, sino también para los esclavos, ya que siguieron manteniendo una relación de subordinación con sus anteriores amos, lo que les permitía satisfacer sus necesidades. Sin embargo, creemos que esta dependencia iba en detrimento de los esclavos, pues varias veces las condiciones establecidas no solo se imponían por largo tiempo (lo que los incapacitaba para cambiar de domicilio), sino de por vida, y algunas exigían del esclavo una especie de "memento" de su fallecido amo por toda su vida. Entre otras, se tiene por ejemplo la que estableció Martina de Azcárate a su esclavo Joaquín Mariano, a quien pidió que cada año le mandase a hacer misa y un responso para el día de finados.[403] Asimismo, de por vida y de modo

[402] ARP. Protocolos Notariales, Domingo Valencia, caja 100, prot. 19, 1704.
[403] ARP. Protocolos Notariales, Francisco Montero, caja 37, prot. 2, 1784.

continuo fue la condición que indicó Luisa de Mora a sus esclavas Feliciana e Isabel de Mora al otorgarles libertad: todos los días de sus vidas tendrían la obligación de "cubrir y ofrendar mi sepultura".[404]

Por último, la concesión de libertad llegaría a algunos esclavos después de unos años específicos en que cambiarían de estado civil o llegasen a una cierta edad: a la muleca María Antonia, de nueve años, una vez que se casara; a Isabel, de 14 años, cuando cumpliese 22 años; a un negrito de dos años, a los 14; a un zambito muleque de 10 años, al llegar a los 25. En todos los casos, el amo dispuso que el albacea se encargase de la educación, doctrina y buena escuela, y, en el de la esclavita, que participase en la elección de con quién se debía casar.

No está de más indicar que el incumplimiento de estas condiciones podría revertir la libertad concedida: Nicolás Segurola concedió libertad a las esclavas María, Carmela y Rita con la condición de que viviesen recogidas a la corrección y educación de Narcisa Cotari, y, si alguna de ellas interviniese en contra de esta voluntad, "por la pena de ingratas es mi deseo se podrá presentar doña Narcisa jurídicamente y sujetarlas para siempre a la esclavitud".[405]

7.1.2.2. La compra de la libertad

Este tipo de manumisión ocurría cuando los esclavos, previo acuerdo con su amo (y gracias a diversos mecanismos de acopio de dinero), reunían el metálico necesario –muchas veces equivalente a su precio de valor del mercado– y compraban su libertad. A través de pago en metálico obtuvieron libertad 84 esclavos: 60 mediante carta de libertad (71.4%) y 24 por testamento (28.6%).

Según el sexo, hay un gran predominio femenino frente al masculino: 48 mujeres (57.1%), 32 varones (38.1%) y tres niños varones (3.5%), así como también se pagó por la libertad de un no nacido (1.2%). Del mismo modo que en la modalidad anterior, dos serían las posibles razones que sustentarían el hecho de que fuesen más mujeres las que accediesen a este tipo de libertad. La primera es que su precio era más bajo, por lo que era más sencillo conseguir el dinero. La segunda era la rentabilidad que representaron los esclavos varones para sus amos debido a las labores que desempeñaban.

[404] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 70, prot. 12, 1714.
[405] ARP. Protocolos Notariales, Juan Díaz de Ruidías, caja 12, prot. 1, "Testamento de Nicolás Segurola", 1764.

En cuanto a las edades, lamentablemente los testamentos no las indican, pues solo mencionan los nombres de los esclavos y algún otro dato. De todos modos, de la información proporcionada por las cartas podemos referir que son los esclavos de 31 años a más los que más posibilidad tenían de acceder a su libertad, con un total de 18 (8 varones y 10 mujeres), lo que nos podría indicar claramente que eran esclavos jornaleros que llevarían varios años ahorrando parte de su jornal para ser libres. Recordemos que, según la legislación, los esclavos disponían de un día a la semana para poder realizar trabajos que les permitirían ahorrar para conseguir su manumisión.

Gracias a la venta de personas mayores de 30 años, los amos recibían un importe económico por personas que, si bien estaban en plena etapa de máxima productividad, muy pronto ya no les serían útiles, y no serían negociables.

A este grupo les siguen los esclavos cuyas edades fluctuaban entre 21 y 30 años, con un total de 16 (10 varones y 6 mujeres). El tercer grupo lo constituyeron los esclavos que tenían entre 0 y 10 años, con un total de 14 (4 niños y 10 niñas), cuya libertad, como veremos más adelante, fue adquirida por sus padres y padrinos.

CUADRO N.° 79

Esclavos liberados por compra según cartas de libertad

Edades	Varones	Mujeres	Total
0-10	4	10	14
11-20	3	4	7
21-30	10	6	16
Más de 31	8	10	18
No especifica	2	2	4
Total	27	32	60*

Fuente: ARP- ALRE, Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

** Se incluye al no nacido.*

Como ya señalábamos líneas arriba, a pesar de que el esclavo había pagado por su libertad, tanto en las cartas como en las cláusulas testamentarias no se dejaban de expresar frases de afecto que, si no hubiera dinero de por medio, harían pensar que se trataban de actos de benevolencia de los amos, aun cuando hubiera evidencias de enfermedad, como

en el caso siguiente. En noviembre de 1760, Mariana Gómez Toscano, por el pago de 100 pesos, concedió libertad a un zambo llamado Francisco de Rosario, de 18 años, nacido en su casa, quien padecía de mal de corazón, "cuya enfermedad le acomete infaliblemente todas las lunas", y además estaba "liciado de ambos pechos". Ambos males –según el ama– le privaban de realizar servicio alguno. Gómez indicó que, dada la lealtad del esclavo, lo miraba con la mayor consideración y lástima, por lo que le concedía la libertad.[406]

El pago podía ser realizado a través de tres modalidades: la autocompra, la compra hecha por un familiar y el préstamo de terceros, amigos o vecinos que procuraban ayudar al esclavo a obtener su libertad. Lamentablemente, en los documentos no se especifica más que en un pequeño porcentaje la procedencia del dinero pagado, que además incluía el costo de la alcabala, correspondiente al 6% del valor estipulado. Este pago no se realizaba si es que el amo manumitía al esclavo por generosidad; es decir, sin costo alguno.[407]

a. La autocompra

Esta modalidad era la más común, por cuanto grandes cantidades de esclavos ejecutaban trabajos en su tiempo libre y en horas nocturnas. Se dedicaban a la agricultura, a la ganadería, alquilaban su fuerza de trabajo y hasta practicaban algún pequeño comercio que les permitía acumular dinero; es decir, se convirtieron en jornaleros, lo que no solamente les dio la posibilidad de ahorrar, sino que también –como afirma Hünefeldt (1999)– les garantizó cierta independencia de movimiento, sobre todo cuando querían por su parte llevar una "vida familiar" siendo esclavos.

En el capítulo V estimábamos que el jornal que un esclavo debía entregar a su amo era de entre 2 y 3 reales diarios, por lo que es interesante saber cuánto más ganaban como para permitirles ahorrar y conseguir, más adelante, su manumisión. De acuerdo a cálculos realizados por Romero (1997), un esclavo cuya manumisión costaba 100 pesos debía ahorrar la ganancia de su trabajo por 400 semanas si era un peón (7 años y 8 meses aproximadamente) o 160 semanas si era un jornalero (tres años, un mes), mientras que un

[406] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 4, prot. 5, 1760.
[407] El amo estaba obligado a pagar el precio de la alcabala si es que la libertad del esclavo era vendida por mandato de la justicia (por vejación o malos tratos), ello "en pena de haber faltado a la humanidad y racionales modos que están obligados a usar con ellos", sin poder alterar el precio por el que los adquirieron Lucena (1999): 363.

peón cuya manumisión costara 400 pesos debía ahorrar por 1600 semanas (30 años, 8 meses) o 640 si era un jornalero. En este caso, Romero realiza el cálculo considerando que el esclavo solo trabajaba por jornal un día a la semana, y por ese día percibía 2 reales. Para Popayán (Colombia), Rodríguez (1981) afirma que si un esclavo ahorraba 2 reales semanales, en la mejor de las situaciones, al cabo de toda su vida (hasta los 40 o 50 años de edad, que era el promedio de vida de un esclavo) lograría acumular los 200 pesos del precio de su carta de ahorro. De esta manera, los esclavos debían ahorrar casi una vida entera para lograr comprar la libertad, por lo que este tipo de manumisión no fue fácil en absoluto, pues requirió de grandes sacrificios para acumular un capital que les permitiera negociarla y acceder a ella.

En Piura, como en otros lugares del virreinato peruano, el trabajo a jornal realizado por los esclavos era diario. Así, Hünefeldt (1981) cita al zapatero José Santos, que se comprometió a dar a su ama entre 4 y 6 reales diarios, quedando para su propio uso 6 reales diarios. Al igual que los esclavos limeños, los piuranos trabajaban a jornal todos los días, excepto los domingos; pero a diferencia de aquellos, los piuranos ganaban mucho menos, casi la mitad.

Tenemos la historia de los esclavos esposos Pablo de Sojo y María Mercedes de Céspedes, quienes contrajeron matrimonio en 1720. Él se liberó en 1744 pagando 450 pesos, y ella, entre 1744 y 1749. Aunque no se precisa el monto, por sus características, pudieron haber pagado entre 350 y 400 pesos. En total, por la propia libertad pagaron aproximadamente 800 pesos. Si ganaban 2 reales diarios, semanalmente pudieron haber ganado 10 reales, por lo que, para que Pablo y María Mercedes consiguiesen su libertad solo con jornales, necesitaron haber trabajado 680 semanas; es decir, un poco más de 12 años. Sin embargo, ellos no solo se dedicaron al trabajo en jornal, sino que empezaron a dedicarse a la venta de curtiembres (Gutiérrez, 2020).

En algunas ocasiones, el esclavo no esperaba reunir el valor total, sino que iba haciendo el pago de modo paulatino. A este proceso se le llamó coartación, que Lucena (1999: 358) define como:

> … el procedimiento de compra de libertad del esclavo mediante el pago de sumas periódicas al amo hasta saldar todo su valor. Un esclavo coartado había así autoamortizado parte de su precio (el 20, 30, 50 o 90% del total), mientras que el que no lo era se llamaba “entero”, porque debía al amo todo su costo. A partir de entonces, y hasta fines de la esclavitud, los esclavos se vendieron como coartados o enteros.

Sin embargo, no siempre se cumplía con lo establecido. En la práctica, todo dependía del acuerdo al que llegasen los esclavos con sus amos. En 1710, el capitán Mateo González de San Ginés dio carta de libertad al esclavo Bernardo López de Romero, de 25 años, que al momento aún le debía 50 de los 300 pesos en los que habían acordado la ahorría. Esta cantidad restante el pardo debía pagar en los 4 años siguientes, tiempo en el que serviría en el paraje del río La Chira, "donde siempre me ha asistido cuidando el platanal y el ganado que ha sido de su cargo". El amo añade que, si dentro de los cuatro años él muriese y el esclavo no hubiera llegado a hacer el pago de los 50 pesos, se le concediese la libertad.[408]

b. La compra hecha por un familiar

La probabilidad de ser libres aumentaba cuando los esclavos tenían familia, pues esta fue el cuerpo sobre el cual giró su vida y la unidad a través de la cual pudieron lograr la libertad (Hünelfeldt, 1992). Los familiares que aparecen adquiriendo la de sus parientes son padres y esposo o esposa.

Con respecto a la compra que hacen los padres distinguimos claramente dos grupos: la realizada por padres libertos y la llevada a cabo por padres indios, mestizos e incluso españoles. En el primer grupo, los padres libertos tuvieron que dedicarse a trabajar desde que fueron ahorrados e incluso tal vez siendo esclavos para conseguir el dinero con el que ellos mismos se liberarían para luego hacer lo mismo con sus hijos. Así lo vemos en el caso del ya mencionado Pablo de Sojo, quien, después de liberarse a él y a su esposa, en los años 1764 y 1766 adquirió la libertad de sus hijos Nicolás Merino e Isabel, respectivamente. Por el primero pagó 350 pesos y, dos años después, 400 pesos por la segunda (Gutiérrez, 2020). Otro fue el pago de 450 pesos que hizo el negro liberto Cristóbal Ubillús al teniente Manuel Domínguez de las Dueñas por la libertad de su hijo Sebastián, de 24 años.[409]

Un caso que llama la atención es el protagonizado por la esclava María Teresa, quien a partir del pago de 500 pesos logró ahorrar a su hija Clara, de 20 años, esclava de José Mesones.[410] No sabemos la edad de María Teresa, pero es evidente que, aparte de trabajar para sus amos, tuvo que laborar años fuera de sus dominios para poder obtener la

[408] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 68, prot. 9, 1710.
[409] ARP. Protocolos Notariales, escribano Fernando Seminario y Jaime, caja 5, prot. 1, 1797.
[410] ARP. Protocolos Notariales, Francisco Montero, caja 38, prot. 2, 1785.

libertad de su hija, teniendo en cuenta que el precio que pagó era uno de los más altos que se dio en todo el siglo (incluso hacia esos años una negra, sea africana o criolla, ya no costaba esa cantidad). Según contratos de compra-venta, por entonces el precio de una esclava mujer de entre 20 y 25 años era de máximo 350 pesos.[411] Este es un claro ejemplo de que los amos no perdían la oportunidad de vender la libertad a sus esclavos por encima del precio real de mercado. Ello refleja, en primer lugar, que al estar los esclavos entre los 24 y 26 años (es decir, en plena capacidad de producción), su valor no tenía que ser menor; y, en segundo lugar, que el amo tendría la seguridad de que los padres pagarían el precio que establecieran.

Otro grupo de compras fue realizado por padres indios, mestizos e incluso españoles, quienes querían asegurarse de que su descendencia tuviese una existencia vivida en libertad, por lo que adquirieron la manumisión de sus hijos siendo estos muy pequeños, e incluso de uno aún no nacido. Esta compra presentaba en términos económicos la ventaja de que el precio era mucho más bajo, fluctuando entre los 25 y 150 pesos, dependiendo de la edad de los esclavos. Los zambitos Miguel (de tres años) y Diego (de nueve meses), hijos de la esclava Úrsula, fueron ahorrados por su padre (que, por cierto, no manifestó su nombre) pagando a Valeriana Gómez la cantidad de 150 pesos en total.[412] Es curioso ver que no solo en este caso, sino también en la compra de la libertad de la mulatilla María Antonia (de nueve años), el padre (quien pagó 150 pesos) tampoco manifestó su nombre.

Las amas, sobre todo si eran solteras o no habían podido concebir, se encariñaban algunas veces con los hijos de sus esclavas, lo que constituyó un problema cuando estas querían adquirir la libertad de su prole. Se registra un caso así en 1785, cuando a la recién nacida Francisca de la Cruz, hija de María de los Santos Guerrero, esclava de María de las Nieves Zarco, la quiso comprar su padre, el platero mestizo Juan de la Cruz, pagando al ama 100 pesos para que la niña fuera inscrita libre en su partida bautismal, como finalmente ocurrió. Sin embargo, según testimonio de Juan de la Cruz, el ama María de las Nieves Zarco, que también era madrina "de agua y óleo" de la niña, pidió a los padres

[411] Valencia aclara que pese a que en la mayoría de los casos las mujeres valían menos que los varones, no en todos los contextos ni en todas las épocas las esclavas fueron menos costosas que los esclavos. En Nueva Granada se encontró para todo el siglo XVII que el individuo que más pagó por su libertad fue una mujer: casi 600 pesos de ocho reales. En el otro extremo, en la Cuba del siglo XIX, se aprecia que los esclavos hombres y mujeres entre los 15 y 40 años tenían precios más o menos similares, y en algunos años ellos alcanzaban mayores valores y en otros, ellas. Es más, en la década de 1870 se puede constatar un alza contundente del precio de las mujeres Valencia (2008): 24.
[412] ARP. Protocolos Notariales, Joaquín Rosillo y Velarde, caja 115, prot. 1, 1795.

que dejasen a la negrita con ella para darle los mejores cuidados. Dos años más tarde, cuando Juan de la Cruz solicitó su hija a María de las Nieves, esta no la quiso entregar. Ante la denuncia interpuesta por el padre de la niña, la exama adujo que la niña era su esclava, pues De la Cruz no había hecho efectivo aún el pago de la cantidad estipulada, y que ella había criado, educado, vestido y mantenido a la niña a su propia costa, sin ayuda de ninguno de sus padres. La justicia comprobó, a partir de la declaración hecha por el presbítero Miguel Guillermo de Bobadilla, que el pago por la compra de libertad de la negrita sí se había hecho. Es más, el sacerdote mencionado había sido el encargado de efectuar el pago, por lo que dispuso la entrega inmediata de la niña a su padre.[413]

CUADRO N.° 80

Esclavos liberados por sus padres según cartas de libertad

(entre 0 y 10 años)

Año	Esclavo	Edad (años)	Hacen el pago	Amo	Precio (pesos)
1710	Juana	4	Sus padres	José de la Vega	80
1741	María	1.5	Martina de Urbina (esclava, madre)	R. P. Lorenzo de Urbina	25
1774	No nacido	0	Cipriano Rebolledo (pardo libre, su padre)	Clara de los Ríos	25
1779	Josefa	8	Luis Nieto (padre)	Valentina de Arrunátegui	100
1784	Francisca	7	María Ramos (esclava)	Francisco de Piedra	150
1795	Miguel	3	No se identifica	Valeriana Gómez	75
1795	Diego	9 (meses)	No se identifica	Valeriana Gómez	75
1796	María Antonia	9	No se identifica	Manuela Porras	150
1796	Tadea	2	José Saavedra (padre)	J. Ignacio de León	100
1796	Margarita	10	Jacinto Cobeñas (padre)	Francisca Seminario	250

Fuente. ARP. Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

Solo en una ocasión la libertad de un esclavo adulto fue conseguida a través del pago realizado por su esposa, de la que no se sabe su raza o si era liberta o nacida libre. Lo que sí queda claro es que no escatimó ningún esfuerzo con tal de liberar a su cónyuge, máxime cuando tenía la cantidad en que se lo había valorado. El zambo Isidro San Ginés

[413] ARP. Protocolos Notariales, Francisco Montero, caja 41, prot. 7, 1787.

era esclavo del clérigo presbítero Gregorio de Quevedo y Sojo, quien para poder manumitirlo debía contar con la autorización de su obispo, el presbítero Miguel Moreno, estante en Panamá. Manuela Guerrero, esposa de Isidro, viajó hasta ese lugar, donde, en entrevista con el mencionado obispo, consiguió su aprobación para comprar la libertad de su esposo en 300 pesos.[414]

También los padrinos, considerados familiares, asumieron la compra de la libertad de sus ahijados cuando estos eran muy pequeños. El compadrazgo fue, en todas las clases sociales, una institución básica para el establecimiento de relaciones entre personas de distintos grupos. Los esclavos no fueron la excepción: la Iglesia contribuyó con su difusión como parte del sacramento del bautismo. De esta forma, el compadrazgo establecía un vínculo entre los compadres, un compromiso espiritual que establecía obligaciones de apoyarse recíprocamente:

> … indios y esclavos negros, así como amos y esclavos, quedarán unidos en la amistad y el respeto o en la formalización de una relación patrón y cliente, súbdito y señor, etc., convirtiendo el compadrazgo en la forma de parentesco sancionado y aprobado por la sociedad entera, lo que permitió el incremento de las relaciones de comunidad, no solamente entre los esclavos sino entre estos y los demás estamentos sociales. (Yobani Gonzales 2014: 9).

En efecto, las relaciones de compadrazgo se sustentaban en el trato diario de los futuros compadres. Por ello, no descartamos el hecho de que los esclavos, al elegir a los padrinos, lo hicieran precisamente pensando en que al reunir estos buenas condiciones económicas y sociales podrían no solo adquirir la libertad de sus hijos, sino que también se aseguraban de que estos tuvieran una cómoda vida futura, situación que con su solo trabajo no hubieran podido lograr. En algunos casos, siendo los padrinos los propios amos, estos los inscribían como libres al momento del bautismo. Por ejemplo, las hermanas Petronila y María Palacios, cuando bautizaron a Pedro José y José Alberto (hijos de la zamba Juana Paulina), de quienes eran madrinas, los inscribieron bajo la condición de libres "como si desde su nacimiento lo hubieran sido".[415]

Si los padrinos no eran los propios amos, aquellos proponían a estos que los bautizasen como libres haciendo el pago por la libertad de sus ahijados antes o después, según el acuerdo al que habían llegado. Es lo que ocurrió, por ejemplo, con el zambito

[414] ARP. Protocolos Notariales, Juan Díaz de Ruidías, caja 12, prot. 2, 1765.
[415] ARP. Protocolos Notariales, Ignacio León y Velásquez, caja 124, prot. 11, 1782.

recién nacido Luis José, hijo de la negra Brígida, esclava del capitán Ignacio León y Velázquez, quien cuando estaba embarazada solicitó a Tomasa Sota que fuera madrina de su hijo. Tomasa aceptó, e inmediatamente se dirigió al capitán León para que, en cuanto naciera el negrito, le concediese la libertad, y se comprometió a pagar por ella la cantidad de 25 pesos.[416] Así lo manifestó también Domingo Puertas, vecino del puerto de Paita, quien afirmó que, cuando nacieron las zambitas Paula y María Eusebia (hijas de la esclava Micaela), recibió de manos de la madrina de la primera, Tadea Talledo, y por el padrino de la segunda, Gaspar Cruceta, la cantidad de 25 pesos cada uno por inscribir como libres a ambas esclavitas.[417]

En 1793, en el puerto de Paita, ocurrió algo similar, cuando la mulata Liberata Moreno (esclava de Paula Moreno) eligió como padrino de bautismo de su hija Rosalba Josefa, de apenas 8 meses de nacida, a Pedro Rodríguez, cabo primero del Segundo Batallón de Marina del Departamento de Cádiz, quien por "ser efecto de gratificación y beneficencia a su ahijada", pagó 25 pesos por su libertad.[418]

c. La compra hecha por terceros

Si bien en la mayoría de veces era el propio esclavo o sus familiares los que adquirían la carta de libertad, también hemos encontrado algunos en que fueron particulares los que lo hicieron: en calidad de préstamo o como benefactores.

Con préstamo otorgado por Baltasar de Espinosa adquirió su libertad, valorada en 400 pesos, la zamba Águeda, de 32 años.[419] Al parecer, los particulares que otorgaban préstamos a los esclavos establecían algunas condiciones aparte de la devolución del dinero. Aunque se desconocen para nuestro ámbito de estudio, Lucena (1999) considera que eran contraprestaciones para los prestamistas, como trabajar gratis –cuando fueran libres– durante algún tiempo.

El segundo caso es el pago de 150 pesos que hizo en mayo de 1777 María Garcés por la libertad de Inés Masías, esclava de Josefa Gertrudis de Saavedra. A cambio, la liberta Inés, en declaración ante el mismo notario, se comprometió a pagar a Garcés a lo largo de 3 años desde la fecha la cantidad de 160 pesos que "para buen efecto de su

[416] ARP. Protocolos Notariales, Francisco Montero, caja 41, prot. 7, 1787.
[417] ALRE. Piura, Registro de escrituras públicas otorgadas ante Félix José de Jaramillo, escribano público, 1794, PIN 25, caja 33.
[418] ARP. Protocolos Notariales, Ramón Urrutia y las Casas, caja 128, prot. 17, 1793.
[419] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 70, prot. 12, 1714.

libertad le ha suplido y prestado con dinero efectivo". Parte de los 10 pesos restantes sirvieron para el pago de la escritura que correría a su cargo, como se manifestaba en la misma carta.[420]

El nombre del benefactor no aparece en la carta de la negra Antonia (esclava de Josefa de Velázquez y Manuel de Herrera), quien entregó a sus amos la cantidad de 300 pesos ante el notario público. Los amos manifestaron que "por ser [la negra] de buenos servicios y por ser alta su fidelidad se ha conseguido el aprecio de los otorgantes y le dan libertad por la cantidad de 300 pesos que han recibido de su benefactor".[421]

Tal vez ante la proximidad de la muerte y en vista de que no tendrían más opción que ese momento para subsanar algunas faltas cometidas, en las cláusulas testamentarias se aprecia cómo, pese a que el pago por la libertad de algún esclavo ya se había hecho efectivo hacía años (por el padre o el padrino), el amo no la había concretado. Algunas historias ejemplifican esta realidad. En 1794, Victorina Gutiérrez de la Torre manifestó en su testamento que otorgaba libertad al zambo Juan Alberto en mérito al pago que por ese concepto había realizado el padre del esclavo hacía dos años.[422] Pero la otra es más extrema: en Trujillo, la negra María (esclava de María Irarrazábal), estando embarazada, pidió a Josefa de Moncada (hija del Conde de Olmos) que fuera madrina de su hijo(a), próximo(a) a nacer. Cuando ocurrió el nacimiento de la niña Josefa, su madrina, del mismo nombre, pidió a la dueña de la negrita, previo pago por su manumisión, que la inscribiera como libre en la partida de bautismo. Como María Irarrazábal se trasladó a vivir a Piura, llevó consigo a la esclava María y a la negrita Josefa; suponemos que la madrina no supo nada más de ellas. La cuarterona quedó bajo el poder de su ama, quien recién muchos años después (más de 12, seguro), próxima a morir, indicó en su testamento que se hiciese efectiva la libertad no solo de Josefa, sino también la de un hijo de esta, un negrito menor de edad.[423]

7.1.2.3. La restitución de esclavos

En dos oportunidades se observa que la libertad de un esclavo se consiguió a partir de la restitución por otro de características similares, uno de los cuales fue conducido

[420] ARP. Protocolos Notariales, Juan Taboada y Céspedes, caja 120, prot. 6, 1777.
[421] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 3, prot. 3, 1753.
[422] ARP. Protocolos Notariales, Manuel Farfán de los Godos, caja 129, prot. 18, "Testamento de Victoria Gutiérrez de la Torre", 1794.
[423] ARP. Protocolos Notariales, José Vicente Zavala, caja 126, prot. 13, "Testamento de María de Irarrazabal", 1782.

desde Panamá. Así, una negra liberta residente en Panamá, madre de Juan, esclavo de Manuel Seminario y Zaldívar, al querer rescatar a su hijo de la esclavitud "por el amor materno que le tengo", repuso en su lugar otro negro, llamado Cristóbal, de casta carabalí, de 25 años.[424] Cuando ocurría la sustitución de un esclavo por otro, el que reemplazaba solía ser negro bozal, recién adquirido para tal fin.

7.1.3. El precio de la manumisión

Respecto del precio que pagaron los esclavos por ser ahorrados, como los demás aspectos referidos a la esclavitud, no hubo un tratamiento igualitario. El monto fue diverso dependiendo de distintos factores, pero sobre todo de la voluntad del amo. A pesar de que desde el siglo XVI la Corona dispuso que los funcionarios reales estableciesen una escala de precios en relación con la edad y condición del esclavo para que los negros pudieran comprar su libertad, esto no se cumplió, y, en la práctica, encontramos a esclavos que la adquirieron a partir de precios establecidos de modo discrecional por los amos (Bowser, 1977).

Para determinar el precio de la libertad, los amos emplearon criterios diversos. El primero fue equiparar el precio de la manumisión con el valor real del esclavo en el mercado. Así, este tenía que pagar el precio en el que fue adquirido, y, si había nacido en casa de sus amos, lo que en el momento costaba. Este tipo de práctica se dio sobre todo en esclavos –varones y mujeres– en plena capacidad de trabajo; es decir, entre 18 y 30 años. El negro Francisco Montero, esclavo de la hacienda Malingas (perteneciente a las reverendas madres carmelitas del convento de la ciudad de Trujillo), adquirió su libertad por 500 pesos en moneda usual y corriente, los que entregó al administrador de la hacienda, el presbítero Carlos del Castillo.[425] Otro fue el esclavo Juan de Sigüeñas, que consiguió su manumisión por 300 pesos, cantidad que –según su dueño, el presbítero Tomás Cárcamo– era la misma en que lo había comprado.[426] En situaciones como estas, el regateo no era necesario: amo y esclavo sabían lo que había costado, y esa era la cantidad que este aspiraba a reunir. Así también, en un testamento vemos cómo, al no entrar el esclavo en el quinto disponible por el ama, Juana Ruiz de la Vega, esta indicó a sus herederos que se concediese libertad a su esclavo criollo Juan Antonio si este lograba

[424] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 3, prot. 3, 1753.
[425] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 2, prot. 1, 1750.
[426] ARP. Protocolos Notariales, Matías de Valdivieso, caja 3, prot. 3, 1752.

reunir 500 pesos que debería pagar a sus herederos. Lo interesante es que ordenó a estos que diesen dos años de gracia al esclavo para que pudiera reunir –con sus jornales– la cantidad estipulada.[427]

Sin embargo, en la mayoría de veces estuvo presente la especulación, pues fue el amo el que deliberadamente estableció el precio por la libertad de su esclavo. Esto condujo a una disparidad en el costo de manumisión de esclavos que difería de su valor real en el mercado. Veamos algunos casos para demostrar lo que acabamos de afirmar.

En 1710, por la libertad de una esclava de 13 años se pagó 50 pesos y por la de una de cuatro años, 80. Es difícil explicar esta diferencia de precios, dado que en el mercado una esclavita de cuatro años apenas costaba entre 25 y 35 pesos, mientras que la de 13 años ya era sujeto de trabajo. Indudablemente se aprovechó la oportunidad.

También en 1710, dos esclavos del mismo sexo (varones), de la misma casta (pardos) y casi de la misma edad (26 y 24 años) fueron vendidos en diferentes precios: el primero en 300 pesos y el segundo, en 140. La diferencia de precio entre ambos no solo fue en metálico, sino que incluso al que costó más se le estableció como condición que debía servir al amo por cuatro años más.[428] Como se ve, fue la voluntad del amo la que determinó el precio de la libertad.

Asimismo, existen diferencias entre el precio de manumisión de un esclavo africano y el de uno criollo. El primero costaba más que el segundo, incluso con las mismas características de edad y sexo, lo que se debería principalmente a dos razones: la primera, que la mayoría de las veces el amo adquiría al esclavo africano en metálico, mientras que al criollo, nacido en su casa, lo había visto crecer; la segunda, al hecho de que los esclavos africanos trabajaban en su mayoría en las haciendas, estancias, etc., donde habían adquirido una cierta especialización, mientras que los criollos eran destinados sobre todo al trabajo doméstico.

Por último, el precio de la manumisión también se podía fijar por medio de la intervención de la justicia, a través una demanda formal de los esclavos o de sus familiares, usualmente cuando los amos actuales pretendían venderlos a más precio de lo que valían o de la cantidad que habían indicado por cláusulas testamentarias sus amos ya fallecidos, como se verá en el siguiente punto. En estos casos se designaba la presencia

[427] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 64, prot. 3, 1702.
[428] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 68, prot. 8, 1710.

de tasadores "independientes" que trataban de realizar su labor de modo más objetivo, utilizando como criterios de valoración los mismos que regían en el mercado.

7.2. Otros beneficios concedidos en las cartas de libertad y en los testamentos

Además de otorgar la libertad a los esclavos, los amos tuvieron la oportunidad de dar algunos bienes a sus esclavos por medio de las cartas de libertad y de los testamentos, pues consideraban que de este modo iban a tener una forma de sobrevivir sin tener que recurrir a la mendicidad. Sin embargo, fueron muy pocos los que dejaron algún bien.[429]

Estas concesiones, en la mayoría de ocasiones, respondían a una forma de agradecimiento por la dedicación de los esclavos que no solo servían a su amo cumpliendo sus labores dentro de la casa, sino también con su trabajo como jornaleros. Así, en 1784, Juana María de Sierra dio libertad al negro José, pues durante muchos años y con su expreso consentimiento "se aplicó a navegar y siempre que venía de su viaje me socorría dándome mucha más cantidad de la que le correspondía por sus jornales". En retribución, el ama le otorgó la libertad por 100 pesos.[430]

Los bienes más comunes concedidos por los amos a los recién libertos fueron los monetarios. En 1765, Paula Rodríguez, natural de Cádiz, dio libertad a sus cuatro esclavos: Francisco del Rosario y sus hijos Francisco de Plata, Juana de Jesús y Remigio de la Soledad, para quienes además pidió a sus albaceas les diera 100 pesos a cada uno, y si "después de haber pagado sus deudas quedase dinero, que lo reparta en partes iguales entre los dichos negros".[431]

En menor cuantía, los bienes heredados fueron tiendas, lo que es interesante, pues el valor de este tipo de patrimonio era alto en relación con otros. Para Bartolomé (2011: 44), "el valor de los inmuebles jugaba un papel capital y se convertía en símbolo estratégico". Deducimos que los esclavos trabajaban en ellas para sus amos, por lo que a estos les fue difícil separarlos del lugar donde no solamente aquellos habían desarrollado sus capacidades, sino que incluso con el trabajo realizado en estos pequeños comercios

[429] Algunos vecinos pensaban que dejar libres a los esclavos sin ningún tipo de beneficio iba a significar una irresponsabilidad, en tanto que podían dedicarse a mendigar. Por ello, algunos dejaron a los esclavos algún bien material para que puedan subsistir por sus propios medios. (Mejía, 2017: 69).
[430] ARP. Protocolos Notariales, Francisco Montero, caja 37, prot. 1, "Testamento de Juana María de Sierra", 1784.
[431] ARP. Protocolos Notariales, Juan Díaz de Ruidías, caja 12, prot. 2, "Testamento de Paula Rodríguez", 1765.

habían podido aportar y mantener a sus amos. En tres casos las que donaron fueron mujeres: Liberata Jaime de los Ríos dejó a su esclava, la mulata Rita, una tienda que tenía a espaldas de su casa, así como 2 escaparates, menaje y "todas las sillas de sentarse"; y a un mulatillo, hijo de Rita, dejó otra tienda, que también estaba a espaldas de su propia casa.[432] Micaela de Urdanegui, a través de su albacea, el presbítero José de Adrianzén y Palacio, indicó en su testamento que de la casa de su morada se separase una tienda accesoria, que debería entregarse a una negra criolla, criada suya, nombrada Antonia.[433]

Otros bienes heredados solían ser herramientas o instrumentos que permitirían a los libertos seguir trabajando en aquello a lo que se habían dedicado en su anterior condición. También es cierto que algunas veces estas donaciones iban más allá de la mera preocupación por el esclavo, pues la concesión de libertad de la que se hizo acreedor iba acompañada de la condición de que debía trabajar y servir a algún familiar del amo, que quedaba económicamente dependiente del esclavo ahorrado. Un ejemplo ayudará a entender esta estrategia.

Alonso Ortiz Salguero, en 1714, dio libertad a dos negros esclavos llamados Juan del Castillo y Pablo Ortiz, a quienes, además, dejó las herramientas para el trabajo de platería que realizaban bajo la dirección de Ortiz, así como cajones que se debían dividir en partes iguales. Al ser Pablo menor de edad, una de las indicaciones que dio el amo fue que Juan le enseñase el oficio tal y como este lo había aprendido. Todo ello con la finalidad de que trabajasen en el oficio de la platería y pudieran vivir de él, "así como mantener dando jornales regulares a mi hermana Jacinta".[434]

La ropa blanca, muchas veces parte del ajuar nupcial, también fue objeto de donación de parte de los amos para sus esclavos: el presbítero José Joaquín de Saavedra dejó a un mulatillo llamado Antonio, de 9 años de edad, "por el amor que le tengo y por haberlo criado", 100 pesos en plata "por premio a su lealtad", así como "la mayor parte de mi ropa blanca de uso como la de color que le pueda servir".[435] Cosa similar dispuso el licenciado Marco García, presbítero, al conceder libertad al zambo Mariano después de sus días y si se mantenía fiel hasta que "se le dé de la ropa blanca de mi uso, cuatro

[432] ARP. Protocolos Notariales, Vicente de Valdivieso y Torres, caja 131, prot. 20, "Testamento de Liberata Jaime de los Ríos", 1795.
[433] ARP. Protocolos Notariales, corregidor José Vicente Zavala, caja 126, prot. 13, "Testamento de Micaela de Urdanegui", 1782.
[434] ARP, Protocolos Notariales, Simón Rodríguez de las Varillas, caja 70, prot. 12, "Testamento de Alonso Ortiz de Salguero", 1714.
[435] ARP. Protocolos Notariales, Alcalde Ordinario Miguel Serafín del Castillo, caja 117, prot. 2, "Testamento de José Joaquín de Saavedra, presbítero", 1775.

camisas y otros tantos calzones blancos".[436] Al ser una de las vertientes del mal trato la escasez de ropa de los esclavos, la caridad muchas veces era identificada con la donación de prendas de vestir.

7.3. Revocatoria, cláusulas no cumplidas y otros problemas en la concesión de libertad

Como se vio en el acápite anterior, la manumisión fue un acto voluntario del amo por el que a través de carta de libertad o de cláusula testamentaria concedía libertad al esclavo; sin embargo, al ser la mayoría de las veces de tipo condicional, trajo consigo problemas que podían ser de dos tipos: que el amo cambiase su decisión de dar la libertad por medio de una revocatoria o que, aun cuando se hubiera mantenido firme hasta su muerte en ahorrar a sus esclavos, los albaceas no cumplieran con esta última voluntad.

7.3.1. La revocatoria

Era el acto por el cual el amo o uno de los herederos se presentaban ante el notario público para dejar sin efecto la concesión de libertad otorgada mediante carta de libertad o cláusula testamentaria. Si la libertad había sido concedida por este segundo instrumento, y era el amo el que la revocaba, añadía un codicilo, documento que servía para modificar el testamento mismo.

Los expedientes referidos a Piura, estudiados arrojan dos móviles por los que los amos decidieron tomar la decisión de revocar la libertad prometida: la desilusión por el cambio de comportamiento del esclavo o el desmedro en sus condiciones de vida. En el primer caso, aparentemente, el esclavo, al conocer la voluntad del amo, mudaba de actitud y se volvía flojo, desobediente y hasta rebelde. Al menos así lo percibió Alonso Ortiz, quien después de haber dado carta de libertad a su esclavo Juan, de 30 años (de la que gozaría después de su muerte), la revocó aduciendo que la conducta del esclavo había cambiado desde que se enteró que quedaría libre; y no solo eso, sino que además lo donó al convento San Francisco. Era muy común en la época que los propietarios se desprendiesen de sus esclavos y los cedieran a instituciones por temor a sus venganzas.

[436] ARP. Protocolos Notariales, Alcalde Ordinario Miguel Serafín del Castillo, caja 117, prot. 2, "Testamento del lic. Marco García", 1775.

Dos años más tarde, en 1715, Ortiz, arrepentido, nuevamente se presentó ante el notario para manifestar que

> … por influencia de algunas personas, revoqué la libertad de dicho mulato, pretextando ingratitudes y faltas de respeto por su parte por tal motivo y por descargar mi conciencia declaro que el dicho Juan no ha sídome ingrato en cosa ninguna… solicito que la escritura de donación del esclavo sea nula y de ningún efecto, quedando el esclavo libre a partir de este momento.[437]

Otro ejemplo que ilustra este tipo de decisiones lo protagonizó, tres años más tarde, en octubre de 1716, el R. P. Juan Guerrero, de la orden de Nuestra Señora de la Merced, residente en San Andrés de Frías, donde ejercía como cura y vicario. Él otorgó instrumento de libertad a favor del negro jamaiquino Juan Miguel, de 28 años de edad, en virtud de "haberlo servido con esmero y para que gozase de este bien después de su muerte". Sin embargo, un año más tarde, el 17 de diciembre de 1717, estando en Paita, Guerrero se presentó ante el notario para revocar la libertad del esclavo, pues "he reconocido en el negro, ingratitud al bien tan grande que le hice y con mucha falta de fidelidad". ¿Qué razones llevaron al clérigo a afirmar esto? El esclavo, que sabía leer y escribir, y al parecer se encargaba de varias de las cobranzas del comercio realizado por Guerrero, se aprovechó de esta confianza y empezó a falsificar la letra de su amo para solicitar a distintos mercaderes (entre ellos a Antonio Fernández del Campo y al capitán Tomás de Veloqui) diversos géneros, o con el fin de cobrar deudas que estos tenían con su amo. Por ejemplo, el primero le entregó 26 pesos a cuenta de una deuda que tenía con Guerrero y el segundo le dio 11 libras de cera que posteriormente el esclavo comercializó. Pero esto no fue lo más grave de la denuncia de Guerrero, pues afirmó que sabía por terceras personas que el esclavo le deseaba la muerte para gozar después de su libertad, por lo que al ser el negro su cocinero lo había apartado de este quehacer por temor a que "le dé algún veneno en la comida".[438]

En estos casos hay dos aspectos que llaman nuestra atención. Uno era el miedo que debieron de tener algunos amos al conceder las cartas de libertad con meses e incluso años antes de que esta se hiciera efectiva, lo que condujo a que vieran al esclavo como a un sujeto sospechoso de querer causarles algún daño. Esta desconfianza llevaría a algunos amos a vivir con cautela después de haber extendido el documento. El otro aspecto fue el

[437] ARP. Protocolos Notariales, Isidro de la Peña, caja 61, prot. 1, 1715.
[438] ARP. Protocolos Notariales, Isidro de la Peña, caja 61, prot. 3, 1717.

arrepentimiento por la inseguridad de su proceder, pues el amo era consciente de lo que significaba la libertad para el esclavo.

El segundo móvil que condujo a revocatoria fue el cambio de circunstancias de vida del amo, quien habiendo conferido la libertad la quitó, pues, al ser el esclavo un "bien valioso", su venta o conservación podía ayudarlo a salir de la urgencia económica en la que se encontraba. De esta forma, en octubre de 1710, María de Ayspur, viuda de Juan de Távara, revocó la libertad que había concedido a su esclava Catalina de Távara, que la gozaría a su muerte. La razón de su proceder se debió –según manifiesta la misma ama– a que se hallaba enferma y con bastante necesidad, pues no tenía cómo mantenerse ni curarse de su mal, "de lo cual tiene urgencia". Sostuvo que algunas personas de la ciudad le habían prestado dinero, pero era insuficiente. En consecuencia, no solo revocó la libertad dada, sino que también ofreció a la esclava en venta a 400 pesos de contado. Pronto se presentó la esclava junto a Antonio Ramírez de Arellano, que se comprometió a pagar la cantidad mencionada. No sabemos el acuerdo que se dio entre la esclava y Ramírez, pero –como ya hemos visto líneas arriba– no es ninguna novedad que los particulares facilitasen préstamos a los esclavos para comprar la carta de horro, lo que los negros luego pagaban con su trabajo o con dinero. Ante esto, María, "atendiendo a dicha solicitud y a lo descontenta que se halla la dicha negra a mi servicio y para remediar la necesidad en que me hallo", la vendió en el precio establecido.[439]

En dos oportunidades la revocatoria es solicitada por los herederos. La primera fue realizada por Ignacio Díaz, quien en enero de 1715 recibió a la muerte de su madre, Luisa de Mora, la indicación de que extendiera la carta de libertad a la mulata Isabel por el pago de 100 pesos. Sin embargo, Ignacio hizo protesta de esta cláusula bajo el argumento de que esta decisión la tomó su madre engañada por la mulata, quien aprovechándose "de su avanzada edad [de la madre] y de que estaba ciega" le dijo que estaba bien casada con Juan Durán, con quien tendría una hija llamada Feliciana. Sin embargo, Ignacio afirmó que la mulata "estaba en mala amistad con un hombre casado quien le daba mala vida a su esposa".[440] Esta denuncia no prosperó, pero se puede ver que los herederos incluso recurrieron a aspectos morales para poder conservar estos "bienes".

De la misma forma, en 1735, Juan Ascensio de Heredia dijo que su madre liberó a 5 esclavos (Liberata, Ana, Pablo, Félix y Crispín) "en perjuicio suyo", por lo que solicitaba a la justicia que lo sirvieran durante los días de su vida y quedasen libres

[439] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 69, prot. 10, 1710.
[440] ARP. Protocolos Notariales, Isidro de la Peña, leg. 61, prot. 1, 1715.

después de su muerte.[441] Ascensio no especificó qué tipo de problema le acarreaba esta liberación o dónde estaba el perjuicio que supuestamente su madre le había ocasionado. Lo que sí hemos percibido en algunas cláusulas testamentarias es que el testador, escuchando el parecer de terceros (no necesariamente autoridades), concedía libertad a algún esclavo sin estar seguro de si cabía o no dentro de la quinta parte del patrimonio del que podía disponer para estas circunstancias. Es así como en 1710 lo expresa en su manifestación María de Ayspur al dar la libertad a una esclava:

> Ahorro y liberto a la dicha Cathalina solo con el cargo y gravamen de que me asista y sirva como lo ha hecho hasta hoy todos los días de mi vida con declaración que durante la susodicha, los hijos que pariere han de estar sujetos a esclavitud y servidumbre y después de los días de mi vida se entienda que así ella como los que después pariese han de gozar de la dicha libertad sin contradicción de persona alguna particularmente sus herederos… según el parecer de varias personas prudentes, entra en la parte del quinto que me puede pertenecer y caber de mis bienes.[442]

7.3.2. El incumplimiento de la voluntad del amo por sus herederos o albaceas

En los testamentos revisados, los particulares procuraban repartir sus bienes de acuerdo a como lo establecía la ley, e intentaban dar a cada uno lo que le correspondía sin beneficiar a unos ni perjudicar a otros. No se hallan casos en el que se procure desheredar a algún hijo o nieto. Lo que sí se aprecia en un otorgante es su molestia por el despilfarro realizado por uno de sus hijos en su época de estudiante y amparado por su madre, ya difunta, por lo que le limita los bienes otorgados. En 1742, José de Valdivieso al redactar su testamento indicó que su hijo Francisco Navarro

> … gastó mucho en los estudios de Gramática y pasado a Quito, gastó mucho más y a la verdad que en una y otra parte gastó más de 3000 pesos malgastados por ser fuera de lo necesario para el efecto de estudiar y aunque debiera hacerle cargo de lo sobresaliente de estos gastos, no lo hago atento al amor maternal al que siempre le tuvo su madre, pero mando que todo lo que ha gastado se lo cobren y pase en cuenta de lo que deberá percibir de la parte que le tocare como a heredero legítimo mío y de doña Juana María de Céspedes, mi difunta esposa.[443]

[441] ARP. Protocolos Notariales, José Narciso de Nivardo, caja 59, prot. 2, "Testamento de Juan Ascensio de Heredia", 1735.
[442] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 69, prot. 10, 1710. El subrayado es nuestro.
[443] ARP. Protocolos Notariales, Juan Jiménez Zarco, caja 108, prot. 2, "Testamento de José de Valdivieso", 1742.

En consecuencia, estableció que solo se le entregase formalmente un negrito criollo de 12 años valorado en 350 pesos, que ya hacía varios años le había cedido para que lo sirviese en la ciudad de Trujillo.

Según se refleja en los testamentos, los amos eran conscientes de los conflictos que podían generarse tras su muerte con respecto al destino de los bienes en general y de los esclavos en particular. Aunque algunos mostraron la voluntad de ahorrarlos, les preocupaba la reacción de sus herederos en lo que podía suponer una pérdida del patrimonio legado, por lo que señalaban que compensaban de otra manera al legatario al que correspondía el esclavo.

Por lo general, los herederos o albaceas procuraban cumplir con la última voluntad del difunto y, en cuanto a los esclavos, disponer de ellos tal y como lo había indicado el amo. Por ejemplo, el albacea de Juana Fernández del Corro, R. P. predicador fray José Jiménez, en mayo de 1700 cumplió con la voluntad de la testadora al dar libertad a los esclavos Francisco Fernández y Juana María, concedida por cláusula testamentaria de 26 de octubre de 1699; es decir, solo demoró siete meses en llevar a cabo lo indicado.[444]

Cuando las condiciones establecidas en el testamento eran a largo plazo, algunos albaceas lo tenían muy pendiente para cumplirlo: en enero de 1698, Ángela de Andrade y Sotomayor dejó por disposición testamentaria que su albacea, su esposo, el capitán Alonso Ortiz de Salguero, concediera cartas de libertad a las negritas Gregoria y Margarita (de 8 y 6 años respectivamente) cuando estas cumpliesen 20 años. En 1710, 12 años después, el albacea, efectivamente, concedió el documento a la negra Gregoria, ya con 20 años de edad, cumpliendo así con la voluntad de su esposa.[445]

Pero no todos los albaceas o herederos actuaban con premura para cumplir la voluntad del difunto, pues también se dio la situación de que el albacea demoraba o ignoraba el deseo del amo ya fallecido, por lo que los esclavos, conocedores de su última voluntad, denunciaban a los herederos, iniciándose los llamados *pleitos*:

> … un conjunto de documentos, incluyendo: una denuncia, que la mayoría de las veces fue interpuesta por el procurador de esclavos, cuyos argumentos variaron mucho; una respuesta del acusado ante el pleito; las pruebas, que consistieron principalmente de los interrogatorios de los testigos de ambas partes; y finalmente, la sentencia impartida por el juez de turno, el alcalde o por una persona más letrada. (Mejía 2016: 55-56).

[444] ARP. Protocolos Notariales, Antonio Rodríguez de las Varillas, caja 68, prot. 9, "Testamento de Alonso Ortiz de Salguero", 1710.
[445] ARP. Protocolos Notariales, Francisco Simón Rodríguez de las Varillas, caja 69, prot. 11, 1711.

A veces, ante este tipo de dificultades, los esclavos se adelantaban para evitar que les sucediesen. La negra criolla Antonia Basilia, sabiendo que su ama María Velázquez y Tineo había dispuesto que fuera libre después de la muerte de su esposo Francisco de Idiáquez, y estando este enfermo, se presentó ante el corregidor para –como manifiesta el propio Idiáquez– "ofrecer información de la voluntad de su ama, mi mujer". Enseguida el corregidor citó a Idiáquez para pedirle que redactase la carta a favor de la negra.[446]

El hallazgo de algunos expedientes permite ver cuáles fueron los argumentos de los que se valieron los albaceas para no cumplir con la voluntad de los testadores, así como las estrategias de acción de los esclavos, quienes, conocedores de aquella, reclamaron ante la justicia con tal de obtener la libertad propia y, en algunas ocasiones, la de sus hijos.

La primera denuncia fue interpuesta por la negra Segunda Vilela, esclava de Micaela Velázquez, quien se presentó ante el maestre de campo Ignacio de León (debido a la falta de escribano) para afirmar que por cláusula testamentaria su ama había dispuesto que se le diera libertad cuando la esclava hubiese pagado a los herederos 200 pesos, y que si los herederos tenían premura de dinero la podían vender en la misma cantidad. Lo mismo estableció para dos zambitos hijos de Segunda. A pesar de esta disposición testamentaria, que estaba bastante clara, los albaceas de Micaela, sus hijos Santiago y Tomasa de Vilela, vendieron a Segunda en 450 pesos a Rita de Valdivieso, mujer del hacendado Juan Ignacio de León y Gaztelu. En protesta a esta acción, Segunda pareció ante las autoridades para reclamar el que su venta se haya realizado a un precio excesivo, lo que describió como

> … un acontecimiento semejante de donde me dimana el gravoso perjuicio de considerarme incapaz para el rescate cuando pudo serme fácil con el precio de los 200 pesos designados por mi anterior ama. Ello me ha puesto en necesidad de reclamar acerca de la expresada venta porque estoy sujeta de presente a esclavitud para que reconocido el exceso de ella en el precio que mis primeros vendedores, albaceas de mi primera dueña no tuvieron ninguna facultad de ejecutarlo sino es con arreglo a su final disposición…[447]

No obstante, al estar la voluntad estipulada claramente en el testamento, la justicia falló a favor de la esclava.

[446] ARP. Protocolos Notariales, Francisco Simón Rodríguez de las Varillas, caja 69, prot. 11, 1711.
[447] ARP. Serie Intendencia, leg. 2, exp. 26, 1786.

Hubo ocasiones en las que un esclavo pertenecía a más de un propietario, pues como cualquier "bien" era dejado por los amos a dos o más hijos. Ello trajo consigo problemas al esclavo cuando quería conseguir la libertad. La negra María del Rosario y sus hijos, Pedro José y Manuela, eran de propiedad mancomunada de dos amas: las hermanas Margarita y Micaela García. Al estar Margarita gravemente enferma, dispuso dentro de su testamento la cláusula de que, a su muerte, la parte que le correspondía de la esclava María del Rosario y de sus hijos quedase libres, pero sirviendo a su hermana, y que si esta al final de sus días veía conveniente también liberar a su parte, que así lo hiciera. Ocurrió que Micaela así lo quiso: la negra y sus dos hijos la servirían hasta su muerte, y después los esclavos quedarían libres. Sin embargo, a la muerte de Micaela llegó de Quito el hijo de Margarita y sobrino de Micaela –albacea de ambas–, quien puso a la venta a la esclava por el precio de 300 pesos. María del Rosario inmediatamente denunció a José García y solicitó, además, que se le concediera un procurador de pobres para su defensa. Se designó para tal función a Pedro Pablo del Castillo, quien demostró que el sobrino José García estaba contradiciendo la voluntad de Margarita y Micaela.[448] Como ya lo señalábamos en el capítulo anterior, en el siglo XVIII (sobre todo en el último tercio), los esclavos –apoyados por los procuradores– empezaron a asumir y utilizar las leyes a su favor en cuanto a los procesos y requisitos para obtener la libertad.

En esta toma de conciencia de sus derechos jugó un papel preponderante el defensor de menores que fue asignado además para velar por los derechos de los esclavos[449]. Fue él quien se encargó de hacerles ver que sus amos debían mantener ciertos tratos para con ellos, los animó a denunciar los abusos, solicitar el cumplimiento de la voluntad de sus dueños e incluso a buscar la libertad, siendo más fuerte su presencia en la segunda mitad del siglo XVIII. Al menos es lo que apreciamos para Piura, pues la mayoría de las denuncias interpuestas por esclavos, fuera por sevicia, incumplimiento de promesas, solicitudes de cambio de amo o reducción significativa de su valor para poder adquirir la libertad, entre otras razones, se dieron con más fuerza en este tiempo. No descartamos que haya sido por la influencia de ideas ilustradas que iban llegando al virreinato peruano. Así explica Ana María Zapata este fenómeno, para la realidad bonaerense,

[448] ARP. Serie Intendencia, leg. 6, exp. 102, 1790.
[449] En Piura, a diferencia de otros lugares del virreinato, la figura del defensor de esclavos siempre estuvo unida a la del defensor de menores que además de miembro del cabildo, tuvo a su cargo la defensa judicial y la protección de los pobres.

> Es que Buenos Aires, como capital del virreinato, a finales del siglo XVIII, se había constituido en una ciudad receptora de las ideas del iluminismo europeo y del saber filosófico y jurídico, que se comenzó a difundir desde la Universidad de Chuquisaca por medio de abogados, jurisconsultos y frailes que conformaron una generación revolucionaria imbuida en el pensamiento de la igualdad de todos los hombres. (2014: 25)

En cuanto a este importante paso hacia la libertad, si aún no se daba, los esclavos buscaban maneras alternativas de obtener la propia o la de su descendencia por medio de actos de rebeldía (como el cimarronaje), y si esto no era posible recurrían a métodos más sutiles, como tener romances con los propios amos o individuos que gozaban de poder dentro de la comunidad con la esperanza de obtener beneficios a través de un lazo afectivo más o menos fuerte y estable. A pesar de no gozar del reconocimiento social, este tipo de relaciones sí podían mejorar las condiciones de vida de una esclava o incluso finalmente significar la libertad de ella y los hijos producto de dicho vínculo, como se verá a continuación.

7.3.3. Falsas promesas: el engaño de dar la libertad

En 1801, María Josefa Talledo, esclava de los esposos Miguel Talledo y Jacinta Saldarriaga, vecinos del distrito La Chira, ya difuntos, llegó a Piura procedente del puerto de Paita, de donde huyó para hacer una denuncia.

A la muerte de sus amos, ella había quedado como parte de los bienes heredados por sus hijos legítimos: Domingo y Miguel Talledo. Una vez en Piura, la esclava se presentó ante la real justicia para denunciar a Domingo, el menor de los hijos de sus amos, quien –según testimonio de la esclava–, cuando ella tenía 15 años aproximadamente, le propuso mantener relaciones sexuales y, a cambio, él, en cuanto la recibiese en herencia, la liberaría. Ante esta propuesta –según versión de la misma esclava–, ella accedió "obligada a la obediencia y porque por mis pocos años no podía hacer discernimiento de todo lo preciso", le entregó su virginidad y, a partir de entonces, mantuvo a lo largo de los siguientes siete años relaciones con su supuesto amo.

Cuando murieron los padres, los hermanos Matías y Domingo procedieron a repartirse la herencia. En esta situación –manifestó la esclava en su denuncia– se enteró de que su amo (Domingo) no solo la había permutado con otro esclavo, sino que su nuevo

dueño, el R. P. Matías Talledo, pretendió venderla en el puerto de Paita, de donde ella llegó huyendo, "con cuya noticia me he venido prófuga a esta ciudad para que la justicia determine mi depósito y como persona miserable me constituya un defensor que patrocine mi acción".[450]

El caso de esta esclava es uno entre otros muchos que se dieron en los diversos territorios de Hispanoamérica en toda la época colonial, relacionados por los estudiosos con el tema del honor.[451] Aunque en el siglo XVIII –según Bowser– los esclavos no tenían honor, asumían como suyos los códigos de su práctica para reivindicar la propia libertad (2000). Autores como Giolitto (2003) sostienen que, precisamente, la ausencia de honor de los esclavos era lo que permitía a los amos ejercer su dominio, porque, si aquellos llegaban a poseerlo, ello conduciría al fin de la esclavitud. El honor, pues, era la virtud principal de una persona y base no solo de la estima que cada cual tenía de sí, sino, sobre todo, de la que le atribuían los otros. Su significado comprendía dos aspectos principales: por un lado, designaba la dignidad exterior de una persona y, por el otro, indicaba el reconocimiento que otras personas atribuían a la virtud y a la integridad moral de un individuo.

Es desde esta perspectiva desde donde se debería enfocar el problema de María Josefa. Si no, veamos lo que dice el P. Matías de Talledo sobre la denuncia que hace la esclava a su hermano. Indica que, así haya habido fornicación del amo con la esclava, no por esto se deben constituir como iguales, pues "por más que se hayan hecho una misma carne y un mismo cuerpo, este tiene miembros destinados al servicio de los otros; por ende, no son iguales". Esta idea estaba bien adentrada en la mentalidad de la época, sobre todo entre las autoridades y las clases dirigentes: la diferenciación con el otro. El esclavo, por estar fuera del cuerpo social, era distinto; y una de las características de ser el otro era que no poseía honor.

Pese a ello, se percibe que María Josefa, claramente influida por el protector de pobres, estaba al tanto de sus derechos: la posibilidad de que se le asignase en depósito en casa de algún vecino y se le otorgase un defensor. La esclava adujo que al huir –siguiendo lo que dice el derecho– no estaba delinquiendo, ya que su amo, haciendo indebido uso de su autoridad en el dominio, la había reducido a acciones pecaminosas y

[450] ARP. Serie Intendencia, leg. 20, exp. 362. "María Josefa Talledo contra Domingo Talledo sobre reparación de daño moral por violación", 1801.
[451] Al respecto ver obras de Enma Manarelli (1993), Eugenia Chaves (2001), Christine Hünefeldt (1994), Maribel Arrelucea (2010), entre otras.

hecho su cómplice. El abuso cometido por su amo lo sintetizaba con la frase "no le es lícito al señor de la viña embriagarse con el vino de ella", lo cual significa que pese a que era propiedad de su amo, esto no le confería la posesión sexual, y de darse se castigaba con la pérdida de aquella.[452]

El clérigo Talledo sostuvo que esta afirmación era incoherente y ajena a las circunstancias, pues esta frase se aplicaba en el uso del matrimonio, y que este no era el caso dado que su hermano no había cometido concubinato con la esclava, y, si lo hubiera habido, no significaba que la esclava podía ser libre porque claro lo dice la Ley Primera, Parte Cuatro, del código hispano: "Si alguien se amanceba con su sierva, esto no la hace libre porque al ser un acto ilícito lo excluye del matrimonio".

¿Qué dice la ley sobre el concubinato con una esclava? El concubinato o amancebamiento es la relación sexual extramatrimonial continuada entre un varón y una mujer, y en la época virreinal, si esa mujer era esclava, la ley estipulaba que no la hacía acreedora a ser inmediatamente libre, ni siquiera cuando el amo se casara con la sierva. Ello pese a que las *Siete Partidas* así lo indicaran:

> Respóndese a lo primero que el amo por amancebarse con su esclava no la hace libre, la razón de esto es porque las leyes del reino partida 4, tomo 22, ley 5 determinan que si alguno se casase con su propia esclava, de donde se libera, que si no se casa con ella si no solamente se amanceba, no la hace libre … para que la esclava quede libre por la ley es requisito que el amo se case con ella, el amancebarse con ellas no es casarse, si no mucho menos, y así no basta para quedarse ellos libres: segunda razón, el oficio de concubina es de muy bajo precio.

Según Lucena (2000a: 149), la posible libertad que gozarían los esclavos así casados abría una puerta a manumisiones masivas, por lo que se decidió cerrar esta opción. De este modo, la normativa matrimonial para los esclavos indicaría que "si un siervo se casase con una mujer libre o un hombre libre con una mujer sierva, cada uno de ellos mantendría su condición, pese a lo regulado en las Partidas"[453]

Asimismo, el cura Talledo aseguró que, si se le daba la libertad a la esclava por haberse amancebado con su amo, se estaba concediendo "premio a la torpeza y sacando

[452] Recopilación de Leyes de Indias, Libro V, Título V, Ley XVI.
[453] AGI. Audiencia de Lima, 566, libro 4, fol. 260. Citado por Lucena (2000): 149.

lucro y provecho a la propia iniquidad". Finalizó luego diciendo que era muy difícil que se demostrase lo que la esclava declaraba, puesto que el mero hecho de no tener dominio sobre su persona enviciaba el proceso. Por lo demás, en pleno siglo XVIII se mantenía la creencia de que el ser negra no solo implicaba una completa impureza racial, sino que, al pertenecer a una "raza inferior", sus miembros no eran capaces de controlar sus instintos, por lo que solían caer en un comportamiento lúbrico, tal como lo demuestra la manifestación de Domingo Talledo. Acusado de engañar a la esclava, afirmó que fue la negra quien lo indujo a cometer el acto ilícito que efectivamente tuvieron hacía 8 a 10; es más afirmó que él también era menor de edad

> … si fui capaz de un procedimiento tan vergonzoso como el de la unión carnal con mujer de su condición, solo pudo suceder en el tiempo de mi menor edad… seducido por la malicia natural de la negra que no interponiendo atajos porque a su calidad servil de la más ínfima estirpe repugnan esos antecedentes en atención a mi condición.

Claramente podemos ver que ambos hermanos presentaban un discurso sobre las mujeres esclavas muy común en la época, a las que se concebía como "criaturas peligrosas, tentadoras, carentes de honor y, por lo tanto, propensas a los comportamientos sexuales desbocados, totalmente amorales" (Arrelucea, 2010: 82). Imbuido por estas ideas, Domingo Talledo rechazó tener un careo con la esclava, tal y como lo estableció la real justicia, aduciendo dos argumentos: que él y la esclava eran personas desiguales, y si se efectuaba el careo sería con agravio de su "honor, nacimiento y verdad", y que podía pasar que las circunstancias o razones que ofreciera la esclava fueran tan abundantes que la justicia terminara por creerla, por lo que "¿cuál es el fruto de ese careo? Ninguno otro que el desaire de mi persona, sin que me permita mi crianza y los sentimientos respetuosos repulsarla con distracciones semejantes a las suyas". A ello añadió que era falso que él hubiera corrompido la virginidad de la esclava, pues él la encontró "franca como cualquier mujer mundana".

Por último, el padre Matías indicó que su hermano no pudo haber ofrecido la libertad a la esclava simplemente porque no era suya, por lo que exigía se haga una investigación más exhaustiva, en primer lugar, para cuidar el honor de los amos ante una demanda "en que tiene más parte la sugestión que la realidad" y, en segundo lugar, porque de otra suerte, sería abrir una puerta franca para los esclavos con el aliciente de la libertad,

pues "estas gentes se hayan muy mal con la servidumbre a que los destinó su suerte y pueden atentar contra la conducta y procedimientos de sus amos con unas indicaciones temerarias".[454]

El defensor de menores sostuvo que cuando se produjo el delito la esclava a lo mucho tenía 15 años, mientras que Domingo 25, y a esa edad a ella no se le podía suponer llena de malicia ni ser capaz de seducir al amo; al contrario, era de conjeturar que se trataba de una sierva muchacha poseída de temor y obediencia, y no apta para invitar al señor a una pretensión que quedaría impune. Es interesante lo que mencionó el defensor, al añadir que hubiera sido la esclava violada por su señor o un simple concubinato, para ninguno de estos dos actos el amo tenía facultad ni potestad, porque de ningún modo debía conducir al siervo por el camino de una vida pecaminosa.

Aunque el expediente está incompleto y no se sabe qué decidió la justicia sobre esta acusación, las declaraciones de los hermanos Talledo ofrecen una valiosa información respecto de las ideas que sobre las mujeres esclavas se tenía en el siglo XVIII, así como acerca del afán de estas por conseguir la libertad quienes, en algunos casos, como el de María Josefa, buscaron un escape de la dura vida que llevaban a través de relaciones afectivas con sus amos. De hecho, lograr la atención del amo les podía garantizar más recursos de subsistencia, un mejor lugar para vivir e, incluso en esclavitud, menor carga de trabajo y ciertos privilegios que otras mujeres de condición similar no tenían.

Para San Juan de la Frontera (en el virreinato del Río de la Plata), Donoso (2015: 147) interpreta este tipo de estrategias usadas por las esclavas del siguiente modo:

> Situadas en el escalón más bajo de la sociedad, impedidas de su libertad jurídica, las negras y mulatas fueron igualmente agentes constructores de su existencia. Aprovecharon los intersticios que las relaciones de poder dejaban y desplegaron con creatividad caminos alternativos a los mandatos de sus amos. Es así que las fuentes consultadas muestran a mujeres negras y mulatas como agentes activos que no se dejaron abatir por su condición de esclavitud.

[454] Al parecer este discurso era bastante común en la época. Arrelucea (2010: 87) cita los cargos de Juan Rodamonte, amo de la esclava María del Rosario, quien lo acusaba de haberla engañado y seducido: "La esclava María del Rosario es una mujer viciosa, sin conducta y sin honor. Esta demanda que si se adoptase en toda su forma daría margen a que otras varias de su clase con igual ejemplo procurasen sacudir el yugo de la servidumbre diciendo contra su amo las cosas más flagiciosas [sic] y delincuentes". AGN. Real Audiencia, Causas Civiles, leg. 292, cuad. 2607, 1790.

Nuevamente, a partir de estos hechos, se puede evidenciar que el esclavo no era un sujeto pasivo. Sin embargo, también es preciso tener en cuenta lo que el sistema y el conjunto de ideas que había en la sociedad supusieron para aquel que se encontraba sometido. Como afirma Munive (2008), ambas visiones deben aportarnos una noción de las tensiones que soportaban los esclavos a la hora de interactuar con aquellos vistos como sus superiores, y no solo en cuanto a la obediencia que les debían, sino a los gestos de desafío y rebeldía que incluso los gobernantes comenzaban a aceptar.

7.4. Tendencias en las manumisiones

Ante la ausencia de datos sobre población esclava en Piura para el siglo XVIII (por contar con ellos recién desde la década de 1780), no es posible determinar ciclos en las manumisiones otorgadas; sin embargo, sí es posible establecer ciertas tendencias, en tanto que hay años en los que las concesiones disminuyen o crecen, motivadas por la presencia de ciertos factores generales y locales que afectaron a la esclavitud.

Uno de estos factores generales fue el tráfico esclavista dado a través del puerto de Paita y la consiguiente venta de parte de estos esclavos en la ciudad de Piura. Entre los años 1701 y 1739, cuando la Corona hispana concedió los asientos de introducción de esclavos a América a las monarquías francesa (1700-1713) e inglesa (1713-1750), se aprecia una situación muy recurrente, y es que, en los momentos en que el tráfico presentaba un comportamiento normal e incluso de auge, los ahorramientos fueron mayores, pero cuando el ingreso de esclavos se interrumpía, las manumisiones disminuían. Veamos lo que ocurrió en dos períodos concretos.

Entre 1703 y 1710, según los cuadernos de almojarifazgo, por el puerto de Paita ingresaron 455 esclavos, de los cuales en Piura fueron comercializados 255 (56%), gran parte de ellos comprados por comerciantes que los condujeron a Lambayeque, cuyas haciendas estaban en plena producción azucarera. Los piuranos también adquirieron parte de esta "mercancía", y aunque los precios eran altos, la compra-venta fue frecuente. En este período, los ahorramientos por testamentos fueron 63 (27 por carta y 36 por testamento), equivalente al 18.8% del total; es decir, se dieron de manera constante.

En los años siguientes, de 1711 a 1713, al declararse en bancarrota la compañía francesa, no ingresó ninguna embarcación con esclavos, por lo que claramente se dio una tendencia a la baja en la venta en Piura: solo cinco esclavos en todo el trienio. Lo

interesante es que para estos tres años solo se recoge una carta de libertad, donde se ahorra a una esclava vieja. Y en las cláusulas testamentarias no aparece la liberación de uno solo, lo que es un indicio de que, al verse interrumpido el tráfico, los piuranos no vieron conveniente dar libertad. Podemos apreciar lo que Belmonte (2005) observó para Cuba: que en los mecanismos de manumisión la tendencia del abastecimiento de esclavos es una variable que debe considerarse, pues para el propietario era más sencillo otorgar la libertad cuando existía un mercado de esclavos donde podría conseguir reemplazos.

Desde 1715[455] hasta 1739, el tráfico negrero estuvo en manos de la South Sea Company, que, aunque ingresó al mercado con gran fuerza, debido a los constantes conflictos con la Corona hispana interrumpió el tráfico en repetidas ocasiones, durante los períodos 1719-1721, 1727-1729 y en 1740. Entre 1719-1721, seis esclavos fueron liberados: uno por cláusula y cinco por carta. Entre 1727 y 1729, cuando nuevamente se produjo la interrupción del tráfico, solo un esclavo fue liberado por carta de horro. Por el contrario, en el decenio 1729-1739, que se caracterizó por ser el más fructífero en ingreso de esclavos, de un total de 3650 esclavos 361 fueron vendidos en Piura y 40 esclavos fueron liberados (equivalente al 12% del total), por lo que se observa una tendencia hacia la estabilidad.

No obstante, esta tendencia difiere en la década de 1740-1749, en la que pese a que solo ingresaron 169 esclavos, se manumitieron 24, la mayoría de ellos (19) por cláusula testamentaria, lo que se explica por otro tipo de causas. En este caso, cabe prestar atención a la situación regional, pues principalmente en esta década se percibe un crecimiento económico como consecuencia de la producción y exportación del algodón, prosperidad que continuará en los 30 años siguientes, cuando nuevamente se dé un auge del tráfico negrero, pero esta vez en manos de particulares a los que la Corona concedió asientos temporales para la provisión de esclavos hacia el Perú.

Entre 1741 y 1780, ingresaron aproximadamente 3291 esclavos, de los cuales en Piura se vendieron 309. Este período fue de prosperidad económica gracias a la explotación de quina o cascarilla y a la producción de algodón, lo que produjo una tendencia creciente en el volumen del comercio, salvo una crisis que se dio entre 1755 y 1764 (Jaramillo, 1998). Este auge económico condujo a que los particulares, sobre todo hacendados, manumitieran durante este período una cantidad considerable de esclavos: 85 en total.

[455] Si bien el Tratado de Utrech se firmó en mayo de 1713, recién la compañía inició sus actividades en Panamá (de donde procedían los esclavos que ingresaban por Paita) dos años después, en julio de 1715.

En el período 1780-1800, se registró el ingreso de 870 esclavos, de los cuales fueron comercializados 281 en Piura. En estas dos décadas se observa una tendencia al crecimiento en el proceso de manumisión. En total fueron 110 (32.7%) los esclavos liberados; esto es, casi la tercera parte del total de todo el siglo. Creemos que las causas que influyeron directamente fueron: el auge económico ya no por la exportación de cascarilla (que evidencia una tendencia general declinante en su exportación),[456] sino por la producción algodonera, que, de modo paulatino, fue reemplazando en importancia a la ganadería y a la fabricación de jabón como motores económicos de la región (Aldana, 1999). Y la segunda fue el papel que jugó el defensor de menores, pues fueron los esclavos un grupo considerable dentro de sus defendidos.

CUADRO N.° 81

Ahorramiento de esclavos

Períodos	Testamentos	Cartas	Total
1701-1740	68	73	141
1741-1780	34	51	85
1781-1800	50	60	110
Total	**152**	**184**	**336**

Fuente: ARP-ALRE, Protocolos Notariales, 1700-1800. (Elaboración propia).

Tal y como lo llevamos viendo a lo largo de estas páginas, en la Piura del siglo XVIII la manumisión de esclavos urbanos fue predominante, como en la mayoría de las ciudades del virreinato peruano. Piura fue así el escenario en el que el esclavo desarrolló sus estrategias para poder finalmente conseguir su propia libertad, tal y como se ve de modo explícito o implícito en las cartas y testamentos analizados. De aquellas, la más explícita fue el pago en metálico, dinero obtenido a través del trabajo en jornales y entregado con puntualidad. Además, tal vez con el afán de sensibilizar al amo, los negros jornaleros, aparte de entregar la cantidad acordada, solían dar algo más a sus amos.

La compra de la propia libertad implicó, en algunas ocasiones, un acuerdo previo, una "negociación" entre amo y esclavo, amparados en la legislación. Es en este sentido que Aguirre (1992) considera a los esclavos como una "mercadería sui generis", con

[456] La causa de tal declinación fue que ya se estaba extrayendo en otros lugares, pues se había empezado a explotar en nuevas regiones como Huánuco, en los alrededores del Cusco e incluso en Tarma, zona muy cercana a Lima. Aldana (1999): 90.

capacidad para influir en el destino de su posesión. En este proceso de manumisión, la familia fue fundamental. Fueron los libertos quienes en su nuevo estado no escatimaron esfuerzos para poder concretar el proceso de liberar a sus hijos.

Otra estrategia en la que percibimos que hubo acuerdo entre amos y esclavas fue la empleada por jóvenes que accedieron a convertirse en amantes de sus dueños con la finalidad de ser libres. Muchas veces estas relaciones se prolongaban por años, y fruto de ellas nacían niños que, cuando se preparaban para la muerte, los amos decidían liberar, incluso junto a sus madres.[457]

Una tercera estrategia para la liberación de los propios hijos fue la designación de padrinos de cierta condición social que, por cariño o estatus, se veían comprometidos a pagar a los amos por la libertad del niño recién nacido. En consecuencia, al elegir las esclavas a estos personajes como padrinos de sus hijos, también se aseguraban de que estos tuvieran una vida futura cómoda, situación que ellos por sí mismos no hubieran podido ofrecerles.

Sin embargo, la estrategia más común fue la menos visible: portarse bien. Así, con obediencia y sumisión, los esclavos se ganaron, si no la simpatía, al menos la confianza del amo. Como afirma Ogass (2009: 173), la "suerte no fue la norma, sino más bien el esfuerzo y el conflicto". De esta forma, aquellos esclavos que vieron que no podían reunir el dinero para liberarse optaron por asumir un buen comportamiento: leal, de cuidado para sus amos, principalmente si estos estaban ya ancianos y solos.

En algunos testamentos, además, se evidencia que no todos los esclavos aspiraron a ser libres a través de un documento, pues de algún modo ya lo eran, tal y como sucedió con la esclava Úrsula, a quien su ama apoyó para que poseyera su propio peculio.[458] Posiblemente para algunos esclavos no fue necesario obtener la libertad para poder disfrutar de sus ventajas, como trabajar en una hacienda donde se les permitía criar y vender animales e, incluso, recrear modalidades de dependencia laboral usuales en la sociedad[459] (Hunefeldt, 1999).

---

[457] Sobre este tema para la Lima de los siglos XVIII y XIX han escrito Hünefeldt, 1992 y Arrelucea, 2009.
[458] ARP. Protocolos Notariales, alcalde ordinario Manuel José Seminario y Jaime, caja 130, prot. 23, 1735.
[459] En el sur del virreinato peruano, en las haciendas jesuitas la posesión de tierras y de animales por parte de los esclavos era muy común. Para Flores Galindo (1984), esta situación llegó a constituir un peligro, en tanto que permitieron una independencia del trabajador frente a la hacienda. Para los esclavos tales beneficios comenzaron a ser indispensables porque con estas ganancias se alimentaban y vestían, y no solo ellos, sino también sus familias enteras. Sin embargo, los esclavos, satisfechas sus necesidades, llegaron a comercializar su producción, con lo que terminaron anulando la supuesta inamovilidad que debía haber en las haciendas. De este modo, el sistema de "chacra de esclavos", que algunos jesuitas justificaron como un

Amos y esclavos participaron activamente en el proceso de manumisión. Aquellos concedían la libertad a sus esclavos por motivaciones diversas; estos la solicitaban, compraban o planificaban a base del ahorro a lo largo de varios años o del buen comportamiento y lealtad frente al amo. Como afirma Mejía (2016), los esclavos apelaron a todas las características de comportamiento que les permitieran encajar en los estándares que el amo requería para lograr de esta forma crear en él la "voluntad espontánea" de otorgarles la carta de libertad.

medio de retención de fuerza de trabajo, tuvo un efecto inverso: el número de cimarrones aumentó considerablemente.

CONCLUSIONES

Al iniciar esta investigación, nos propusimos analizar la dinámica comercial del comercio de esclavos a través del puerto de Paita durante el siglo XVIII, habida cuenta el gran vacío existente acerca de esa cuestión en la historiografía nacional peruana. Por lo tanto, nuestro estudio fue planteado inicialmente sobre todo en el ámbito económico. Sin embargo, a medida que fuimos adentrándonos en la investigación y encontramos variada información, decidimos ampliar nuestro campo hasta englobar la esclavitud en toda su magnitud en esa región y tiempo de estudio, haciendo nuestra la afirmación de Patterson acerca de que este es un complejo fenómeno que comprende distintas fases, que van desde el tráfico hasta la eventual libertad (1982: 295).

Estructuramos, así, nuestra tesis en ocho capítulos, de los cuales uno tiene carácter introductorio y los siete siguientes corresponden a cada uno de los procesos del sistema esclavista. En el introductorio nos centramos en dos aspectos: por un lado, en los principales cuestionamientos que sobre la esclavitud han suscitado la atención de los estudiosos; y, por el otro, en el estado de la cuestión en el ámbito hispanoamericano y, en particular, en el peruano. Los otros siete capítulos son más específicos para nuestro ámbito geográfico y comprenden: el arribo de los esclavos a Paita, la compraventa en el puerto y en la cercana ciudad de Piura, las características de los esclavos comercializados (castas, sexos, edades) y de los compradores, el papel de los esclavizados como mano de obra, el trato que se les dio, su inserción en la sociedad, sus experiencias y, cuando ocurría, la obtención de su libertad.

Bajo la perspectiva de la historia local, los enfoques que hemos seguido son de dos tipos: uno de carácter económico y cuantitativo, y cualitativo el otro, enmarcado este último en la historia social, en tanto que procura revalorizar la participación de los esclavos en la construcción de la economía y la sociedad piuranas del siglo XVIII. De este modo, esta investigación complementa los estudios realizados en las últimas décadas en esta zona del virreinato peruano, planteando puntos de convergencia con los temas desarrollados por Aldana (1988, 1992), Schlüpmann (1991, 1993), Aldana y Díez (1994), O'Phelan y Saint-Geours (1998), Reyes (1999), Hernández (2008) y Contreras y Hernández (2017), solo por citar a los autores más relevantes.

Existe cierto consenso entre los historiadores acerca de que, para comprender la relevancia del esclavo africano en Hispanoamérica, es más importante analizar su participación en el desarrollo social, cultural y económico de las diversas regiones que hacer simplemente su cómputo numérico; no obstante, no podemos olvidar que era considerado una mercancía más y que como tal era tratado en la documentación. Dos ejes son, pues, los que han dirigido el tratamiento del esclavo en esta investigación: como sujeto de mercancía y como ser social. Hemos procurado movernos entre ambos aspectos sin hacer separaciones, pero, para un mejor entendimiento, en algunos casos hemos tenido que separarlos. De este modo, el también denominado por la historiografía esclavo-objeto predomina en la primera parte de esta tesis, considerado en relación con las castas, precios, sexos, etc., mientras que el esclavo-ser social se halla más presente en la segunda.

Sin caer en el determinismo de considerar que solo cuando hay respaldo cuantitativo un trabajo es objetivo, pensamos que las tablas elaboradas para los distintos procesos que abarca la esclavitud son un sustento importante para comprender esta institución. Ello, por supuesto, con las excepciones del caso, como hemos indicado en el capítulo introductorio. En este sentido, consideramos que uno de los aportes de esta tesis, de modo general, es ofrecer las cantidades de esclavos introducidos por Paita y comercializados en la zona según castas, edades, sexos y condición urbana o rural, así como también determinar cuántos fueron liberados. Ello nos ha permitido aproximarnos a la población esclava en Piura y hacer una comparación con el resto del territorio peruano.

Para comprender la esclavitud en Piura ha sido necesario analizar el contexto geográfico en el que se desarrolló y que condicionó sus diversos aspectos. En primer lugar, el mar peruano, de apariencia sosegada, pero en realidad cambiante debido a la

unión de las dos corrientes marinas que se entremezclan: la corriente de El Niño, de aguas cálidas, y la corriente de Humboldt o Peruana, de aguas frías. Cuando se produce una alteración de la primera ocurre el Fenómeno El Niño (FEN), que afecta –y sigue alterando– la normal producción de las haciendas-estancieras, pues origina aguaceros torrenciales, el aumento desproporcionado del caudal de los ríos, la destrucción de sembríos, la muerte del ganado y la aparición de plagas con gran poder destructivo.

El principal puerto del mar peruano fue Paita, el cual, desde el siglo XVI, constituyó un punto de parada de las embarcaciones provenientes del norte y del sur, y formó parte del circuito comercial marítimo relacionado con una decena de puertos americanos, por donde entraba y salía una gran cantidad de mercancías de distinto origen: vegetal, animal y manufacturas. Entre estos bienes, los más valiosos que ingresaron por este puerto fueron los esclavos, procedentes en su mayoría de Panamá.

En segundo lugar, destaca la presencia del desierto de Sechura, largo camino de 130 kilómetros que se convirtió durante la época virreinal en la principal ruta entre Piura y Lima, que se solía recorrer a pie o a lomo de recuas. A través de esta vía, los esclavos que habían sido desembarcados en Paita eran conducidos por los comerciantes a los valles de la costa ubicados entre Piura y Lima para ser vendidos o entregados, esto en caso de que hubiesen sido encargados.

Otro aspecto geográfico relevante fueron los pequeños pero fértiles valles formados por los ríos Piura y Chira (conocido entonces como Lachira), que interrumpen la uniformidad del desierto y favorecieron dos principales actividades económicas: la agricultura y la ganadería, desarrolladas de modo paralelo en unidades de producción mixta llamadas haciendas-estancieras, aunque con cierto predominio de la ganadería. Derivadas de ellas se dieron la industria y el comercio, cuyo crecimiento condujo al empleo de mano de obra esclava con ciertas peculiaridades.

Aparte de la geografía, nuestro estudio conecta la esclavitud con los cambios históricos ocurridos en el siglo XVIII tanto en el ámbito internacional como en el regional: primero la sucesión borbónica, las guerras contra Inglaterra y el cierre de la feria de Portobelo; seguidamente, la implantación de las reformas, la conversión del corregimiento de Piura en partido de la intendencia de Trujillo (1784); y, finalmente, el impacto de la apertura al libre comercio.

En esta investigación, hemos descrito de modo minucioso la ruta comercial negrera de Panamá al Perú (Lima era el destino final de muchos de los esclavos), a lo largo de la cual identificamos desafíos, problemáticas y las particularidades técnicas,

sociales y económicas surgidas, que afectaron tanto a los asentistas establecidos en Panamá y a los grandes mercaderes como a los destinatarios peruanos (hacendados y comerciantes, principalmente).

El largo trecho entre Panamá y Lima comprendía, la mayoría de veces, dos tipos de ruta: la marítima, de Panamá a Paita, y la terrestre, que unía Paita y Lima. Sin embargo, en algunos pocos casos, las embarcaciones hacían una breve parada en Paita para aprovisionarse y seguían el camino por mar. Cada una de estas rutas presentaba sus propias dificultades. En la marítima, pese al avance de la navegación en el siglo XVIII, evidenciado, por ejemplo, en la diversidad de las embarcaciones empleadas, aún prevalecían algunos riesgos como el naufragio, la muerte a bordo y la contracción de enfermedades, entre otros. Al respecto, mucho se ha afirmado sobre el hecho de que las enfermedades que padecieron los esclavos en altamar se debieron principalmente a la precaria alimentación que los comerciantes les proporcionaban; no obstante, según la documentación examinada, debe matizarse esta afirmación refiriendo que, al menos durante el tramo Panamá-Paita, la responsabilidad de las muertes sucedidas no fue de los propios comerciantes –pues, como es obvio, dejarlos morir de hambre iba contra sus propios intereses–, sino de los maestres de las embarcaciones a quienes encomendaban el traslado de los esclavos.

Resaltamos también el papel que jugaron los comerciantes piuranos y los indígenas en el traslado de esclavos desde Panamá o Guayaquil a través del uso de balsas. Incluso en épocas de escasez, hacendados como Gregorio Javier Espinosa de los Monteros se valieron de estas embarcaciones para conseguir esclavos. El rol del indígena en esta dinámica comercial aún está por ser estudiada.

En el viaje terrestre, las dificultades eran similares: había que caminar aproximadamente 18 días hasta llegar al destino final, que era Lima. Hemos procurado reconstruir la ruta valiéndonos de información consignada por viajeros que hicieron este mismo camino para analizar sus principales dificultades: el intenso calor del desierto, que obligaba a avanzar principalmente por las noches, la escasez de agua y de alimentos y, en el caso de los mercaderes negreros, la huida de algunos esclavos. Asimismo, hemos examinado las acciones de estos viajeros para superarlas.

Con el análisis del tráfico negrero que unía Panamá y Paita, demostramos que, pese a que, por un lado, se había abierto la ruta del Atlántico sur para la introducción de esclavos vía Buenos Aires-Callao y, por el otro, la ruta del Pacífico era la más "larga e insólita" en palabras de Klein y Vinson (2008: 34), las relaciones mercantiles, si bien

disminuyeron, se siguieron dando, principalmente para la introducción de esclavos al virreinato peruano.

El cálculo de la magnitud del tráfico es, como ya ha dicho Bowser (2003), una empresa difícil y delicada, en nuestro caso sobre todo por la ausencia de cuadernos de almojarifazgo para algunos años y el desarrollo continuo –aunque con algunos picos– de un intenso contrabando a través del pequeño puerto de Paita, poco resguardado y muy poco vigilado por las autoridades. Ello fue aprovechado por los comerciantes, quienes, en plena complicidad con los jueces oficiales reales, introdujeron "piezas de ébano" sin registro. En estas circunstancias, en el siglo XVIII, de acuerdo a datos proporcionados por los cuadernos de almojarifazgo y los documentos de las reales aduanas, arribaron 9374 esclavos (7987 adultos y 1387 niños) de diversas castas, edades y sexos; una importación –según cálculos realizados por Schlüpmann para el comercio en general– responsable del valor del tráfico portuario.

Con la elaboración de seriaciones claras hemos podido identificar las cantidades de esclavos ingresados a lo largo del siglo, distribuidos en el clásico esquema que considera cuatro periodos diferenciados en el comercio negrero en Hispanoamérica: el asiento francés (1703-1713), el asiento inglés de la South Sea Company (1715-1740), el periodo de licencias o concesiones a particulares (1740-1779) y el tráfico en los últimos dos decenios.

Nuestro estudio arrojó que el mayor número de esclavos introducidos por el puerto de Paita se dio en las décadas de 1730 y 1760. En la primera, creemos poder afirmar que se debió no a una sino a varias causas, externas e internas: una natural reacción de la South Sea Company para recuperar el tiempo perdido tras los conflictos suscitados entre Inglaterra y España (1719-1721 y 1727-1729), que interrumpieron el comercio, el cierre temporal de la ruta Buenos Aires-Lima y el auge de la producción de algodón en Piura y de caña de azúcar en Lambayeque y Trujillo, que condujo a adquirir más esclavos.

En el segundo periodo de prosperidad, la metrópoli decidió otorgar los asientos a individuos concretos bajo la modalidad de concesiones particulares. En esos 10 años, observamos una relación bastante cercana entre los comerciantes panameños y piuranos a través del establecimiento de delegados de los asentistas en Piura o en Paita, así como en el constante otorgamiento de poderes a los piuranos para que vendieran esclavos. Destacamos en este periodo el comercio realizado por Mateo de Izaguirre, conde de Santa Ana, cuya actividad, reflejada en diversas cartas, nos ha permitido no solo analizar las ganancias del comercio negrero y el establecimiento de apoderados en diversos puntos

estratégicos, sino también el lado humano de los comerciantes dedicados a este tipo de negocio: su confianza en ciertos apoderados y el temor a los riesgos propios de este tipo de comercio (la muerte a bordo, la falta de metálico por parte de los clientes o la escasez de esclavos, entre otros).

Pese a lo exiguo de las cantidades, lo relevante es que nos permitió comprender el papel que jugó en Piura el esclavo dentro del contexto comercial; en concreto, pudimos determinar unos valores monetarios por ciclos (o periodos), que evidencian muy ligeros cambios en los precios a lo largo del siglo.

La economía de la trata, reflejada en los cuadros elaborados para todo el siglo XVIII, nos ha permitido analizar las fluctuaciones cuantitativas del tráfico y dar un sentido general al comercio de esclavos en Piura, aunque marcado por variaciones suscitadas a causa de las tensiones políticas existentes entre la metrópoli y las monarquías francesa e inglesa, así como por los procesos, sobre todo de tipo económico, que aquí mismo se tejían. La combinación de ambos aspectos alteró el desarrollo de los asientos y modificó el ingreso de esclavos por Paita.

Es necesario mencionar que el tráfico de esclavos condujo a otros tipos de comercio. Así, para evitar que las embarcaciones hicieran vacías el tornaviaje, llevaban a Panamá producción local como cascarilla, algodón, jabón, curtiembres, harina, etc. De este modo, se dio una relación muy cercana, más estrecha o igual a la que existía con los comerciantes limeños.

En todo el siglo XVIII, 1206 esclavos fueron comercializados en Piura. Lamentablemente, nos ha sido muy difícil discriminar cuántos de ellos procedieron de Panamá o Guayaquil, cuántos llegaron por otras rutas y cuántos nacieron en estas tierras. Si damos por sentado que todos ingresaron por Paita, eso correspondería al 12.8% del total de esclavos registrados en los cuadernos de almojarifazgo.

Es interesante acotar cómo ya en los contratos de compraventa al menudeo se pierde la designación de los esclavos mayores como “piezas de indias”, usada en los registros de almojarifazgo. A los esclavos niños se les sigue llamando muleques(cas), mulecones(as) o mulequitos(as). Cabe mencionar que en estas operaciones mercantiles se hace un estimado de la edad con un margen de dos años.

Ahora bien, no todos estos esclavos adquiridos entre Piura y Paita se quedaron allí. Recordemos que Piura fue ciudad-bisagra en lo que Aldana denomina “macrorregión surquiteña-norlimeña”, por lo que jugó un papel capital como centro distribuidor de los productos que entraban por Paita. De este modo, varios comerciantes procedentes de

Lambayeque, Trujillo y Lima preferían llegar hasta Piura para adquirir esclavos y conducirlos hasta su destino final.

En cuanto a los vendedores, estamos en la posición de reconocer al menos dos grupos importantes. Uno fue el de los grandes comerciantes negreros, conformado por españoles, panameños o limeños que se movían continuamente entre Panamá y Callao, poseedores de suficiente capital (habitualmente invertido en el negocio bajo la modalidad de embarcaciones, préstamos y créditos) como para contar con representantes apoderados en todos los puntos de la ruta, quienes hacían efectivas las adquisiciones y ventas. Por lo general, compraban grandes lotes y pagaban su traslado al Perú. Sin embargo, estos, debido a lo arriesgado del negocio de trata, cometieron muchas veces actos ilícitos o se dedicaron al contrabando. Un ejemplo de la venta de la mercancía –que se realizaba por lo general al menudeo– corresponde al comerciante y hacendado piurano Vicente Fernández de Otero, quien adquirió 40 esclavos a través de un solo contrato de compraventa. En el otro extremo se encuentran los particulares, piuranos y extranjeros, que acudían a Paita a realizar ventas al menudeo, por las que obtenían ganancias exiguas y, por lo general, sin obligarse a mayores compromisos económicos.

Llama nuestra atención el hecho de que, pese a que varios piuranos, aprovechando las condiciones que ofrecían la ciudad de Piura y el puerto de Paita, se dedicaron al comercio de diversos productos locales y foráneos, a ninguno vemos dedicado al tráfico de esclavos, lo que, según nuestro estudio, se debió a que no cumplieron los dos requisitos básicos de un comerciante negrero: concentración y disposición de grandes capitales y dedicación casi exclusiva.

Sobre el manejo de grandes capitales, a diferencia de los siglos anteriores, encontramos mercaderes con capacidad para operar a gran escala y con creciente presencia en todo el virreinato, hasta llegar a establecer contactos directos con extranjeros; no obstante, este comercio se basó en la confianza, pues –al igual que ocurría con Santiago de Chile, por ejemplo– en sus transacciones predominaban las letras de cambio o las libranzas; es decir, eran al crédito.

Con respecto a la dedicación exclusiva al comercio, Aldana, en su estudio sobre comerciantes piuranos en la época virreinal (siglos XVII-XIX), identifica a tres en el siglo XVIII que solo realizaron esta actividad: José Velázquez y Tineo, Gregorio Espinosa de los Monteros y Bartolomé Ruiz, quienes emplearon cada vez más a sus familias para desarrollar su actividad con mayor seguridad. Sin embargo, ninguno de ellos comercializó esclavos en grandes proporciones; una de las razones es que su labor mercantil estuvo en

relación directa con la agricultura y a la ganadería dentro de su propio espacio, además de llevar a cabo medianas o grandes transacciones de los efectos que producían o explotaban: cascarilla, azúcar, jabón, trigo, entre otros.

Ahora, ello no obsta para su participación en el comercio de esclavos bajo dos modalidades: la primera, y más común, fue el ejercicio como apoderados de diversos intereses panameños y limeños en la compraventa de esclavos. En todas las circunstancias, los comerciantes, a su paso por Piura, les dejaban poderes amplios que los autorizaban a vender, comprar y cobrar judicial y extrajudicialmente cantidades que diversos particulares les adeudaban. Dentro de los bienes entregados para ser comercializados "al contado o al fiado y al precio que más conviniere" estaban los esclavos. Este trato directo bajo la forma de consignatarios entre los mercaderes de provincia y los grandes comerciantes capitalinos fue la relación de negocios más importante. Entre aquellos encontramos incluso a dos mujeres piuranas, las hermanas María Antonia y María Ignacia Márquez Caballero, que llevaron a cabo una intensa actividad mercantil en el puerto de Paita, donde establecieron su centro de operaciones.

La segunda modalidad se dio en épocas de florecimiento del comercio negrero propiciadas por la estabilidad de la Corona hispana y las mejoras económicas de la región, principalmente debido al auge de la agricultura, y consistió en que algunos particulares piuranos poseedores de capital viajasen hasta Panamá para adquirir esclavos. La máxima cantidad fue 15, adquirida por Mateo de Urdapileta. Así, traerles buenos ejemplares a sus clientes les permitió ganarse su confianza y obtener provecho propio.

Del mismo modo, en épocas de escasez de esclavos por problemas que tuvo que afrontar la metrópoli, los piuranos mostraron esa "vena comerciante" que los caracterizaba: al llegar particulares a la ciudad de Piura con el deseo de proveerse de esclavos, y ante la ausencia de embarcaciones que los condujeran, vendían a sus propios esclavos, gran parte de los cuales nacieron en sus casas; es decir, eran criollos o mulatos. Pero no solo los piuranos aprovecharon esta escasez; también hubo particulares foráneos –entre ellos, panameños, guayaquileños y limeños; en menor proporción trujillanos, quiteños y lojanos– que llegaron hasta el puerto para vender algunos ejemplares y sacaron mayor ventaja que en épocas de normalidad.

En el capítulo V, dentro del ámbito socioeconómico, analizamos las formas en que se desarrolló la esclavitud en tanto que mano de obra. Fueron 3 modalidades de trabajo: rural-agrícola, urbano-industrial y urbano-doméstico, aunque las actividades propias de este último no fueron excluyentes, pues comúnmente los esclavos domésticos

eran conducidos a la labor en las casas-tina y viceversa; pero era al mismo tiempo más difícil que esclavos urbanos fuesen trasladados al trabajo en las haciendas.

Al igual que en gran parte del virreinato peruano, la esclavitud en Piura no fue ni abundante ni uniforme. No fue abundante porque a fines del siglo XVIII, según los primeros registros existentes, los esclavos constituyeron apenas el 2% de toda la población; y no fue uniforme porque hubo gran diferencia entre la población esclava rural y la urbana: mientras que en las urbes los esclavos se concentraron en Piura y en Paita, fue nula su presencia, por ejemplo, en los poblados del valle del Bajo Piura; y en la zona del Alto Piura estuvieron en algunas haciendas.

En cuanto a la dimensión económica de la esclavitud, en nuestro campo de estudio –al igual que en otros lugares– vemos que las transacciones con esclavos iban más allá de lo meramente comercial. El esclavo-objeto era considerado de este modo un bien valioso, sujeto a todo tipo de intercambios mercantiles, y podía ser comprado, vendido, legado, transferido y hasta devuelto por tener algunas "fallas", al igual que otras mercancías. Como afirma Crespi, esta realidad privilegia la relación institucional amo-esclavo y oculta la relación social en que está inserta (2011: 16). Otro aspecto novedoso –que sin embargo no hemos encontrado en la bibliografía sobre el tema– es que en Piura también se dio la reposición de esclavos; sobre todo para el caso en que uno de ellos fuera liberado. Así, se entregaba un esclavo en condiciones similares en relación con el sexo, edad y especialización del esclavo a emancipar. De este modo, el amo no lo echaría mucho en falta, así como tampoco habría pérdida económica.

Respecto a los esclavos comercializados en Piura en todo el siglo XVIII, encontramos dos grandes variantes: la primera es que, durante la mayor parte del siglo hasta la década de 1770, los esclavos más comercializados fueron bozales y varones, mientras que en los dos últimos decenios fueron criollos y mujeres. ¿A qué se debió tal variación? Las conclusiones a las que hemos llegado son las siguientes.

En el conjunto de los 1206 esclavos vendidos en Piura, se especificó el origen de 992, en tanto que los 214 restantes fueron vendidos en bloque y consignados con la frase "de diversos sexos, edades y castas". De los 992 que identificaron su posible origen, 603 (60.8%) fueron bozales, procedentes del asiento de Panamá, originarios de diversos lugares de África. Si bien fueron un grupo heterogéneo, predominaron los del Sudán y los bantúes. En su mayoría, estos esclavos fueron vendidos en las primeras 8 décadas. Los 389 restantes (39.2%) fueron criollos, mulatos o zambos, cuyo predominio se dio

sobre todo en los dos últimos decenios del siglo XVIII, hecho que influyó notoriamente en la caída generalizada de los precios.

En general, los precios de los esclavos criollos eran menores que los de los bozales debido a varias causas, entre ellas: i. No hubo gastos en su conducción desde Panamá, pues la mayoría había nacido en esta ciudad o en algún lugar cercano, como Guayaquil, Loja, Chiclayo, Trujillo o Lima; ii. A consecuencia de lo anterior, no se había tenido que pagar derechos de almojarifazgo; iii. En su mayoría, eran destinados al trabajo doméstico. De todos modos, pese a que los criollos eran más baratos, las cifras nos aportan un dato concluyente: los compradores prefirieron adquirir negros recién llegados de África antes que criollos. Los motivos señalados por la historiografía para otros contextos geográficos son variados, aunque predomina como motivo la docilidad y fidelidad de los africanos frente a los "vicios" e "insolencia" –en opinión de los españoles– de los segundos. Para nuestro caso, creemos que la razón fue el destino de los esclavos: los bozales eran requeridos en las haciendas piuranas, lambayecanas y trujillanas. Paradójicamente, la escala de valoración invertía la lógica de la sociedad, ya que, cuanto más clara era la piel del esclavo, menor era su estimación económica. Podemos apreciar, así, que los zambos se encuentran un escalón por debajo de los negros, mientras que los esclavos mulatos, mulatos "blancones" o blancos ocupan el último lugar en este rango de aceptación, debido probablemente a su carácter díscolo y rebelde.

En cuanto al sexo, la población esclava masculina fue mayor, aunque no por gran diferencia: 651 varones (54%) frente a 555 mujeres (46%). El predominio de los hombres se dio hasta la década de 1740; de ahí en adelante, entre 1740 y 1779, las cantidades se equipararon, aunque en los dos últimos decenios se observa una mayor comercialización de esclavas. Este giro pudo deberse al hecho de que, en las 4 primeras décadas, los esclavos fueron comprados mayoritariamente para el trabajo en las haciendas, estancias, casas-tina, etc.; en cambio, los adquiridos en los últimos años lo fueron más para el servicio doméstico.

En líneas generales, los precios de los esclavos muestran una cierta estabilidad a lo largo de todo el siglo, principalmente durante el periodo comprendido entre los años veinte y ochenta. En la primera década del siglo, los precios fueron más altos (entre 50 y 100 pesos más que en los años siguientes) y, en las dos últimas, se dio una reducción paulatina pero fluctuante, y un esclavo con similares características llegó a costar hasta 100 pesos menos que en las décadas anteriores, lo que debió de deberse al predominio de la venta de esclavos criollos.

En cuanto a los propietarios de esclavos, encontramos diversos matices. En principio, tener un esclavo no fue privilegio de un solo grupo social, pues hemos encontrado que fueron poseídos por hacendados, comerciantes, funcionarios, mujeres (viudas, casadas, solteras, etc.), indios, libertos e incluso hubo un caso (al menos uno documentado) en el que una esclava era dueña de esclavos recibidos en herencia. Ello es testimonio una vez más de las incoherencias del sistema esclavista: por un lado, la ley establecía que los esclavos podían pertenecer a cualquier persona libre; sin embargo, vemos que la realidad superó la legislación.

Por otro lado, no todos los particulares que gozaban de mediana o buena condición económica poseyeron esclavos. Eso es posible apreciarlo en los testamentos, en cuyas relaciones de bienes puede comprobarse que, si bien algunos vecinos contaban con medios económicos, no todos tuvieron esclavos. De 306 testamentos revisados, 143 particulares (equivalente al 46.7%) declararon poseer al menos uno, mientras que los 163 restantes (53.3%) no lo manifestaron. Por supuesto, muchos de estos últimos no gozaban de buena posición económica; algunos de los que sí la tenían, en cambio, no vieron necesario contar con ellos porque, al igual que en las haciendas, para las tareas domésticas prefirieron valerse del servicio de los indígenas, a quienes, en agradecimiento, les dejaban en herencia algunos bienes como ropa, objetos y dinero.

¿Qué papel jugaron los esclavos en la economía piurana del siglo XVIII? Con esta pregunta planteada en el capítulo V procuramos ofrecer una visión del esclavo ya no como sujeto pasivo de compraventa u "objeto" de cualquier transacción comercial, sometido a la economía de mercado, sino como sujeto de trabajo, cuya realidad comprendió distintas aristas, pues realizó sus labores en estrecha relación con otros miembros de la sociedad; en primer lugar con sus amos y en segundo lugar con sus iguales, los miembros de castas y los indios. Así, dentro del ámbito laboral, hemos podido profundizar también en su mentalidad, aspiraciones, anhelos y relaciones familiares, amicales y laborales. A partir de aquí presentamos la esclavitud como un vínculo social más que como una relación de propiedad, tal y como lo hemos visto en los capítulos II, III y IV.

El trabajo fue parte fundamental de la vida del esclavo; los amos trataron de sacar de ellos la máxima rentabilidad y recuperar así lo invertido, por lo que los empleos que les asignaron fueron de diverso tipo, desde el trabajo en las haciendas-estancieras hasta puestos domésticos (cocina, lavado, recojo de leña y de agua, etc.), pasando por la labor en la calle y a jornal. Y, si bien algunos se especializaron en algunas faenas (por ejemplo, las llevadas a cabo en las casas-tina o las de pastores), no desempeñaron una única

función, sino varias de acuerdo a las necesidades del amo. Todo ello permitió una integración, voluntaria o no, en la familia.

La esclavitud en Piura –al igual que en otros lugares de Hispanoamérica como Santiago de Chile y Lima– fue mayoritariamente urbana. Ello lo comprobamos numéricamente: de 678 esclavos consignados en 143 testamentos, 521 (76.8%) eran urbanos y 157 (23.2%) trabajaban en haciendas. Como lo mencionamos líneas arriba, ello no obstó para que muchas veces los amos trasladaran a sus esclavos urbanos al campo o viceversa.

La primera labor de los esclavos en la ciudad fue el servicio doméstico. De los testamentos se desprende que sus actividades eran variadas: cocina, lavado, limpieza, cuidado de ancianos y enfermos, recojo de leña, conducción de agua, entre otras; ello sin perder de vista que en el siglo XVIII, cuando la presencia esclava se hizo más notoria y necesaria, tener más de un esclavo era una forma de reafirmar el poder político, la riqueza económica y el prestigio social. Solo así entendemos la posesión de 11 esclavos por parte de una familia de apenas tres miembros. Como en otros casos, es más que probable que no todos hayan estado dedicados al servicio doméstico, sino también a otros menesteres.

Dentro de la esclavitud urbana, hay que destacar a aquellos esclavos que cumplían funciones meramente económicas, destinados a desempeñar oficios por jornales o a ser alquilados. La ciudad de Piura y el puerto de Paita (donde habitaban la mayoría de esclavos), como centros neurálgicos de gran movimiento mercantil, generaron una serie de actividades necesarias que había que satisfacer. Una de ellas era la venta de comida, que las esclavas, junto a las indias, supieron llevar a cabo con eficiencia y lograr una clientela segura. Este oficio se dio a través del establecimiento de pequeños módulos en las calles adonde llegaban los comensales o por medio de la venta ambulante, para lo que recorrían las principales calles ofreciendo sus productos. Esto era muy común en el puerto de Paita, donde las negras y sus hijos vendían empanadas y diversos tipos de pan. Asimismo, aprovechando que algunos esclavos habían aprendido a leer y a escribir, los empleaban para el expendio en sus tiendas, así como para realizar cobranzas, lo que, por cierto, les generaba un beneficio propio a través de la constitución de un peculio. Otros esclavos trabajaron bien como arrieros que, junto a indios y mestizos, cruzaban el desierto trasladando mercancía, bien como cargadores que en el puerto de Paita esperaban el arribo de las embarcaciones para descargar la mercancía, bien como marineros en el servicio de los barcos. Podemos afirmar que en Paita se daba lo mismo que, en cualquier puerto como el de Guayaquil lo que lleva a a Chaves a afirmar que “En las calles las esclavas venden

comida y frutas, los esclavos, sus oficios, o simplemente la fuerza de sus brazos" (1999: 40).

Numerosos esclavos, por tanto, a través de la entrega de sus jornales, mantenían a sus amos, sobre todo si eran mujeres viudas o solteras sin ingresos y que, en consecuencia, dependían para vivir de lo que aquellos les proporcionaban. Desde el punto de vista del esclavo, el sistema a jornal era más ventajoso que el de la domesticidad, porque su transformación en jornaleros significaba amplitud de movimientos y la posibilidad de acceder a la libertad. Los esclavos urbanos ejercían de esta forma los oficios más bajos de la sociedad del momento: matarifes, arrieros, aguadores, etc.

Además de ello, en Piura, los esclavos se desempeñaron en la industria de las casas-tina, donde se elaboraba jabón y al mismo tiempo curtiembres. De esta manera, se especializaron, y, pese a que no eran muchos los albergados en estos espacios, la adquisición de destrezas les permitió ahorrar para poder liberarse. No obstante, no siempre consiguieron el dinero de modo limpio, sino también a través del hurto de pequeñas cantidades de jabón que luego vendían, sobre todo a los indígenas, algo muchas veces conocido por los amos. El dominio alcanzado en este tipo de industria fue el responsable de que estos esclavos fuesen muy cotizados: podían valer 200 pesos más que un esclavo común y corriente.

La esclavitud en Piura, pues, a semejanza de lo que ocurrió en otras ciudades del virreinato como Lima, Buenos Aires y Santiago, fue mayoritariamente urbana. Con todo, hay que tener en cuenta que en la época colonial la separación entre campo y ciudad no era tan fácil de distinguir, pues adyacente a la ciudad estaban las casas-tina, las rancherías y las chacras cultivadas por indios y negros jornaleros, por lo que los dos espacios por lo general se entremezclaban.

En menor proporción, estaba el grupo de los esclavos rurales. Dadas sus condiciones geográficas, definidas por la presencia de un vasto desierto, Piura no poseyó grandes haciendas; al contrario, en su territorio se desarrollaron las haciendas-estancieras de producción agrícola-ganadera con predominio de la segunda actividad, gracias a la presencia del bosque seco que permitió la alimentación de ganado caprino, especialmente. Al respecto, como afirmó Macera, los esclavos solo eran posibles en explotaciones de alta rentabilidad.

Algunas características definen la existencia de esclavos en las haciendas de Piura: i. No fue abundante, ii. Fue fluctuante y iii. No se dio en todas las haciendas. No fue abundante porque la máxima cantidad encontrada fue de 60 en la hacienda Yapatera, a

diferencia de las haciendas del sur, donde hay registros (en Lima, por ejemplo) de más de 300 esclavos en una sola. Ello se debería en gran parte a lo ya dicho: el tipo de tierra y la dimensión de las haciendas, en las que se dio un tipo de cultivo sobre todo de carácter estacional, fácilmente cubierto con mano de obra indígena, ya fuera mitaya o asalariada, principalmente en la sierra, donde la población autóctona era abundante. Ello no quiere decir que en la sierra no haya habido esclavos; los hubo, pero pocos y dedicados al servicio doméstico.

En cuanto a la segunda característica, podemos afirmar que la esclavitud en las haciendas no fue estable. Es interesante comprobar, así, cómo a lo largo del siglo XVIII las cantidades de esclavos en cada una de las haciendas son tan fluctuantes que incluso en algunos años desaparecen. Sin embargo, hubo claramente una época de apogeo en la segunda mitad del siglo: los inventarios de las principales haciendas nos muestran una mayor población esclava en los últimos veinte años de la centuria. Pero no nos engañemos, pues no todas las haciendas dispusieron de esclavos: apenas una docena, algo relacionado con la producción de caña de azúcar (como ocurrió en las haciendas Yapatera, Morropón y Huápalas) y de algodón (Somate y Tangarará). Ambos cultivos son de tipo estacional; es decir, solo se requiere de mano de obra en determinados meses del año, por lo que los hacendados preferían contratar indios antes que comprar esclavos, pues a estos, además de alimentarlos, había que vestirlos, curar sus enfermedades, adoctrinarlos, etc. De todos modos, fue la hacienda Yapatera el principal reducto de esclavos, de ahí que hoy en día su población siga siendo predominantemente negra.

En la costa, los esclavos se establecieron en las haciendas del Alto Piura y en las del Medio Piura, mientras que en las del Bajo Piura su presencia fue nula, especialmente en Catacaos y Colán, lo que se debió a la existencia de una gran cantidad de población indígena y a sus estrechas relaciones, endogámicas y homogéneas. Además, al estar la producción artesanal de sombreros centrada en estos lugares, no hubo ninguna participación de los esclavos como mano de obra.

A partir del análisis de las características del esclavo urbano y las del rural, podemos señalar grandes diferencias entre ellos. En primer lugar, se encuentra su tipo de habitación; los primeros vivían con sus amos o en espacios periféricos asignados por el cabildo para ellos generalmente a las afueras de la ciudad, al lado de las casas-tina; los esclavos rurales, por el contrario, estaban confinados en las haciendas-estancieras, separados de sus dueños. En segundo lugar, mientras que los primeros entablaron relaciones cercanas con sus amos, los esclavos rurales apenas los llegaron a conocer. Y,

en tercer lugar, mientras que el esclavo urbano tuvo grandes posibilidades de contacto con el exterior, el rural muy pocas veces salía de las haciendas. En conclusión, al ser los esclavos piuranos sobre todo urbanos, asumieron características sociológicas y culturales que les permitieron una rápida inserción en las costumbres y prácticas de la ciudad e incluso participar de los eventos públicos y religiosos. Así lo describe Cicala, al afirmar que las esclavas acompañaban a sus amas a la misa diaria. Asimismo, los indios jugaron un papel importante en la inserción del esclavo, en tanto que solían compartir con él las tareas domésticas.

Naturalmente, las relaciones entre amos y esclavos fueron complejas, entre otras cosas por la contradictoria situación de considerar a estos últimos objetos y sujetos al mismo tiempo. Si solo hubiera sido objeto, como es obvio, no habría tenido las responsabilidades propias de un ser racional: una condición que hizo que fueran considerados valiosos bienes, para los que existía una legislación. Como afirma Navarrete, "por muy cosas que fueran no se les podía despojar de su condición de seres con espiritualidad" (2005: 211). Podemos entrever, así, en los documentos –testamentos y cartas de liberación– manifestaciones de afecto (aunque nunca sabremos si eran reales) que se materializaron en la concesión de libertad. De modo contrario, evidenciamos en la documentación judicial muestras de ejercicio de poder sobre los esclavos traducidas en malos tratos.

El esclavo dependía para su mantenimiento del amo, quien debía proporcionarle vestido, alimento y techo; no obstante, este no siempre atendió tales necesidades. El esclavo había costado dinero y su manutención seguía costando, de modo que había que obtener de él el mayor provecho posible; si para conseguirlo había que golpearlo se hacía, máxime cuando la legislación así lo permitía. Estos castigos iban desde el azote –el más común– hasta los que obedecían puramente a la imaginación del amo. En ello no había ningún tipo de medida, en tanto que lo que se buscaba era la humillación, denigración y hasta la muerte del siervo. Ante esta situación, algunos esclavos prefirieron huir, aunque era empresa arriesgada, y no faltaron quienes reaccionaran violentamente contra sus propietarios en respuesta a las vejaciones de las que eran objeto frecuentemente.

De otro lado, frente a estos malos tratos, algunos (muy pocos) esclavos recurrieron a los tribunales, en ejercicio del derecho que tenían de defenderse de los abusos de sus amos. En efecto, la legislación indiana, en su intención de procurarles un buen tratamiento, determinó que los esclavos pudieran quejarse ante el juez, que, si se probaban los hechos, podía ordenar su venta. En cuanto a la situación que planteaba la incapacidad

procesal de los esclavos, se les adjudicó un defensor, que era el general de pobres, para que se cumplieran ciertos derechos. Y aquí hacemos una acotación: la mayoría de denuncias por sevicia que hemos encontrado fueron hechas en el último cuarto del siglo XVIII, lo que Espinoza ha interpretado como la influencia de ideas de corte liberal que fueron entrando a través del puerto de Paita y por la presencia del Código de Negros de 1789. Si bien estos dos factores influyeron, creemos que los esclavos se animaron a denunciar a sus amos motivados por la idea de que había alguien que los defendía, quien además les hizo ser conscientes de sus escasos derechos.

Ahora bien, ¿a qué se debía este maltrato? Hay diversas posturas en la historiografía. Están los autores que lo minimizan y que afirman que en Hispanoamérica hubo poco o no lo hubo, pues lo suelen comparar con la enorme mortandad en plantaciones como las de las Antillas, por ejemplo, en las que prevaleció la gran explotación económica. Sin embargo, esta visión nos parece muy idealizada, pues el maltrato, por un lado, no tiene que llegar a la mortandad y, por el otro, no se refiere necesariamente a una abundante población esclava.

Partiendo de esta premisa, vemos que en Piura, aunque su esclavitud fue urbana, hubo maltrato a los esclavos. En primer lugar, porque ahí donde había un esclavo pudo haber maltrato; su condición de bienes condujo a que el amo quisiera demostrar superioridad sobre el "otro", y lo más corriente era castigándolo. En segundo lugar, no solo los hacendados fueron los que actuaron con abuso; si no, veamos a Petrona de la Rosa, comerciante y vecina del puerto de Paita, a quien diversos particulares enviaban sus esclavos bien para que los vendiera o bien para que los ayudara a curarse de algún padecimiento. Ella demostró ser la que propinaba los castigos más rudos. De otro lado, hay que resaltar que castigar corporalmente al esclavo estaba permitido por la ley, que solo se cuidaba de la proporcionalidad, cumplir lo cual era difícil para algunos. De todos modos, a partir del análisis de denuncias de sevicia –que padecieron cotidianamente los esclavos–, concluimos que no hubo lucha de clases, como ocurrió en otros ámbitos virreinales, donde la esclavitud fue abundante y rural.

El marco legal de la esclavitud hispanoamericana en el siglo XVIII, como en los dos siglos anteriores, dejó abierta la posibilidad para que los esclavos se manumitieran. El último capítulo de esta tesis, pues, lo dedicamos a la manumisión, aspiración de muchos de los esclavos, pero a la que no todos pudieron acceder; un deseo de la mayoría, pero no cumplido por todos. En algunos casos, la documentación evidencia que la vida en condición esclava no siempre fue precaria o dependiente, sino que hubo esclavos que,

con el consentimiento de sus amos, se dedicaron a trabajar de "modo libre", e incluso llegaron a poseer bienes, como herramientas y animales; o ejercieron una labor que les ofrecía cierta movilidad. En ese caso, tal vez la obtención de su libertad pudo haber resultado contraproducente a sus intereses.

Aunque es imposible saber cuántos fueron los esclavos que estuvieron en la situación antes descrita, suponemos que fueron una minoría; la mayoría debió de aspirar a la libertad, pero no todos pudieron acceder a ella. Es interesante acotar este aspecto porque una gran parte no la adquirió de manera definitiva, ni siquiera los que pagaron por ella. Y es que no todo este grupo de esclavos la obtuvo mediante su autoliberación o el pago hecho por sus familiares, sino que varios la consiguieron por medio de préstamos hechos por particulares. En este caso, aunque ya eran libres, debían prestar servicios personales a través de la servidumbre.

Para el estudio de la manumisión, hay diversas fuentes o situaciones que han sido ampliamente empleadas por la historiografía; entre ellas están las cartas de libertad, las cláusulas testamentarias, la huida o cimarronería (individual o grupal), etc. Nosotros, dadas las características de la esclavitud en Piura –urbana, además de escasa–, nos hemos basado en las dos de carácter oficial: las cartas de libertad y las cláusulas testamentarias, las vías mayoritarias de emancipación. Además, hemos encontrado apenas tres casos en los que huyeron, pero fueron capturados y devueltos a sus amos.

Tras el cruce de 114 cartas de libertad y 65 testamentos por los que se otorgó libertad al menos a un esclavo, vemos que 336 lo consiguieron en todo el siglo (184 por carta y 152 por testamento); es decir, un promedio de tres esclavos por año, aunque, como ya hemos analizado en el capítulo VII, hubo años en los que no se concedió libertad a un solo esclavo.

En relación con el sexo, fueron liberadas 176 mujeres y 153 varones (a ello se añade la libertad de un no nacido y de seis de los que no se especifica el sexo). El predominio de mujeres se sustenta en su menor valor en el mercado, su trabajo en el servicio doméstico y, por último, en el hecho de que varias de ellas hubieran tenido alguna relación con su amo, fruto de la cual nacieron varios mulatos.

Precisamente esclavos de casta mulata fueron los que más se liberaron: 142 (43%), seguidos muy de lejos por 68 africanos (20.7%). Esto es un claro indicio de las relaciones que se dieron entre blancos y negras, lo que confirmaría una hipótesis bastante postulada por los historiadores que estudiaron los rasgos de la manumisión hispanoamericana. Sin embargo, diferimos con ellos en un aspecto. Mientras que, para estos autores, la causa

determinante fue la explotación sexual de las esclavas por parte de sus amos, nosotros postulamos que varias de estas esclavas eran conscientes de lo que implicaba entablar este tipo de relaciones, pues ello las llevaría a conseguir mejores condiciones de vida respecto del resto de las esclavas, e incluso podrían llegar a proporcionarles la libertad, como realmente ocurrió en ocasiones. De hecho, según datos vertidos en los testamentos, 20 niños mulatos fueron liberados junto a sus madres africanas. Ello nos permite deducir que varios eran hijos de los amos, quienes los liberaban ante la proximidad de la muerte, así como a sus concubinas. Este hecho condujo a que en Piura hubiera una numerosa población mulata ilegítima que luego engrosaría a su vez el número de libertos.

El goce de la libertad no siempre llegó a darse de modo pleno, pues, junto con su concesión, el amo podía imponer una serie de limitaciones y dificultades que, para diversos estudiosos, hacían que aquella fuera una suerte de "parodia de la libertad" como la llama Munive o "comedia burlesca", en palabras de Souza. En consecuencia, la manumisión, en la mayoría de los casos, careció de intenciones puramente humanitarias; no obstante, no se les ponía condiciones a los que habían adquirido la libertad a través de una compra, usualmente mediante el pago del valor real en el mercado, ni a los esclavos enfermos o viejos, quienes, incluso en condición servil, fueron sobre todo una carga para sus dueños. En este caso, como afirma Lyman Johnson, la concesión de la libertad no fue más que un recurso legal para desprenderse de los esclavos débiles, enfermos o lisiados (1978). No sabemos qué fue de ellos después de manumitirse, pero estamos seguros de que la mayoría no pasaba el resto de sus días en mejores condiciones de las vividas hasta entonces.

De modo global, queremos resaltar que, a lo largo de esta tesis, hemos encontrado una relación directa entre tres procesos de la esclavitud: i. El ingreso de esclavos por Paita, procedentes en su mayoría del asiento de Panamá; ii. La compraventa de esclavos en Piura, en manos de grandes comerciantes negreros que pasaban por el puerto y contaban con apoderados en Paita y en Piura, quienes vendían algunas piezas en sus nombres; y iii. La manumisión de esclavos, que alcanzó al 22.5% de la población esclava. Cuantos más esclavos ingresaban por el puerto paiteño, más compraventa había en Piura –siempre y cuando coincidiera con la prosperidad agrícola–y, en tanto esta situación fuera aparentemente normal, más esclavos eran liberados. Por el contrario, cuando el tráfico negrero se interrumpía, los piuranos, antes que liberar a sus esclavos, aprovechaban la necesidad que seguía habiendo de ellos y los vendían a precios considerables, lo que creó un fructífero mercado interno. Por ello, se entiende que los esclavos vendidos en ese

contexto hayan sido en su mayoría mulatos, en muchas ocasiones nacidos en sus propias casas.

Finalmente, creemos que cuatro son los campos relacionados con esta tesis que quedan por explorar. En primer lugar, conocer el tráfico negrero que se dio tanto por Paita como por otros puertos del Perú durante los siglos XVI y XVII y, para otros puertos, durante el XVIII. Ello permitirá tener una visión más global de esta institución, de la que hablamos mucho pero que no conocemos plenamente por no haberse hurgado suficientemente en los documentos referidos a ella.

En segundo lugar, queda por estudiar el comportamiento de los esclavos en los distintos espacios de trabajo: minas, grandes haciendas, semiindustria y labores domésticas, entre otros, para los distintos lugares del virreinato peruano. Tenemos estudios aislados, pero falta una visión integral sobre esta mano de obra.

En tercer lugar, en esta tesis nos hemos centrado en aspectos materiales de la vida del esclavo, pero no hemos escudriñado en su vertiente cultural; en otras palabras, en aquellas tradiciones y costumbres que mantuvieron pese a la imposición de nuevas formas de vida, tales como matrimonios interraciales, y en sus aportes a la música, gastronomía, narrativa y pintura. Todas estas manifestaciones han sido bastante tratadas por la historiografía, especialmente desde los años ochenta del siglo XX, pero de forma homogeneizada, es decir, considerando a los esclavos como parte de un solo grupo étnico e identitario, sin tener en cuenta que fueron extraídos de diversos lugares del continente africano y, en consecuencia, pertenecían a distintas etnias y tradiciones socioculturales. Es necesaria, por tanto, una mirada más profunda hacia estos sectores sociales, para el norte en general y Piura en particular, pues algunos aspectos culturales originales fueron traídos de África, otros fueron creados para dar sentido a su vida dentro de su condición esclava y algunos fueron adaptaciones, a su modo, de las costumbres virreinales.

Por último, dado que la población piurana actual tiene una marcada influencia negra, queda pendiente el estudio de la llegada de esclavos negros en el siglo XIX y de la naturaleza de su asentamiento poblacional, especialmente después del proceso independentista. Por lo demás, hay que tener en cuenta que la población negra en Piura en el siglo XVIII, como hemos visto, no fue numerosa; sin embargo, según indica Huertas (2001: 69), esta región ocupaba el primer lugar en mestizaje entre blancos y negros. A este proceso ayudó mucho que los esclavos vivieran en comunidad tanto en el ámbito familiar como en el de su grupo racial, compartieran la misma tierra, se dedicaran a su

cultivo e hicieran su vida cotidiana en común. Esta situación explica el hecho de que, en aquellos territorios donde hubo haciendas que emplearon mano de obra esclava –Yapatera, Solsol, Huápalas y Morropón, entre otras–, hoy en día predomine la población de ascendencia africana, al igual que en territorios a las afueras de la ciudad de Piura, como la comúnmente llamada Mangachería o el valle del Chira.

ÍNDICE DE CUADROS, IMÁGENES, GRÁFICOS Y MAPAS

CUADROS

CUADRO N.° 1. Esclavos importados en América, 1492-1870.

CUADRO N.° 2. Distribución geográfica de los esclavos importados en Hispanoamérica, 1492-1865.

CUADRO N.° 3. Destino y procedencia de los cargamentos en Paita, año 1788 (según datos del Libro de Guías).

CUADRO N.° 4. Productos de entrada y salida del puerto de Paita.

CUADRO N.° 5. Alimentos para los esclavos en el trayecto Panamá-Paita (1722).

CUADRO N.° 6. Gastos en diferentes categorías de alimentos para los esclavos. Paita, (1626-1634).

CUADRO N.° 7. Tipos de embarcaciones que ingresaron con esclavos por Paita.

CUADRO N.° 8. Pago de jornales a la tripulación de un barco esclavista.

CUADRO N.° 9. Recaudación de la Caja Real de Piura (1700-1779) en pesos.

CUADRO N.° 10. Recaudación del almojarifazgo por ingresos de esclavos. Paita, 1730-1739.

CUADRO N.° 11. Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita durante el período del Asiento de la Compañía de Guinea (1703-1712).

CUADRO N.° 12. Principales factores ingleses en Panamá (1715-1739).

CUADRO N.° 13. Primeros embarques de esclavos remitidos por la South Sea Company a América (1714-1716).

CUADRO N.° 14. Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita en la tercera etapa de la South Sea Company (1729-1739).

CUADRO N.° 15. Ventas realizadas por comerciantes negreros en Piura (1733).

CUADRO N.° 16. Esclavos en algunas haciendas lambayecanas en la primera mitad del siglo XVIII.

CUADRO N.° 17. Particulares con licencia en Panamá (1743-1766).

CUADRO N.° 18. Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita durante el período de las licencias (1740-1752).

CUADRO N.° 19. Cantidad de esclavos introducida por Mateo de Izaguirre (1756-1766).

CUADRO N.° 20. Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita a nombre de Francisca de Miranda, Marquesa de Valdehoyos (1766).

CUADRO N.° 21. Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita por diversos comerciantes (1760 y 1766).

CUADRO N.° 22. Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita por compras a la Compañía Gaditana de Negros (1767-1772).

CUADRO N.° 23. Cantidad de esclavos en haciendas trujillanas (1763).

CUADRO N.° 24. Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita (1779).

CUADRO N.° 25. Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita (1780-1788).

CUADRO N.° 26. Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita (1789-1798).

CUADRO N.° 27. Pagos realizados por José Antonio de Aguirre por la compra de esclavos e ingreso en Paita (1733).

CUADRO N.° 28. Venta de partida de esclavos realizada por José Antonio de Aguirre (1733).

CUADRO N.° 29. Pagos realizados a José Antonio de Aguirre por diversos particulares (1733)

CUADRO N.° 30. Productos piuranos comercializados.

CUADRO N.° 31. Escrituras de esclavos comercializados (cantidad por períodos).

CUADRO N.° 32. Cartas de compra-venta de esclavos en Piura, 1700-1800.
CUADRO N.° 33. Mujeres vendedoras de esclavos (según modalidades de participación).

CUADRO N.° 34. Ventas realizadas por comerciantes negreros en Piura (1733).

CUADRO N.° 35. Ventas realizadas por foráneos a compradores piuranos, 1700-1784.

CUADRO N.° 36. Foráneos que venden esclavos a otros foráneos.1700-1726.

CUADRO N.° 37. Vecinos piuranos delegados de particulares foráneos. 1704-1789.

CUADRO N.° 38. Esclavos vendidos por Diego de Mesones en Piura (1728).

CUADRO N.° 39. Esclavos vendidos por la Compañía Carrión y Merodio- Merino de Heredia (1733).

CUADRO N.° 40. Algunas ocupaciones de los compradores de esclavos.

CUADRO N.° 41. Miembros del clero secular compradores de esclavos. Piura, 1700-1797.

CUADRO N.° 42. Religiosos compradores de esclavos. Piura, 1704-1789.

CUADRO N.°. 43. Esclavos por castas, según cartas de compra-venta, por períodos.

CUADRO N.° 44. Nombres cristianos más frecuentes de los esclavos.

CUADRO N.°. 45. Nombres compuestos más frecuentes de esclavos.

CUADRO N.° 46. Esclavos criollos comercializados, por períodos.

CUADRO N.°47. Edad de los esclavos comercializados en Piura por sexo y según períodos.

CUADRO N.° 48. Defectos físicos y morales en los esclavos comercializados en Piura.

CUADRO N.° 49. Evolución de los precios de los esclavos comercializados.

CUADRO N.° 50. Boletas de escrituras públicas de la administración de Piura, 1780.

CUADRO N.° 51. Trueque de esclavos.

CUADRO N.° 52. Esclavos otorgados en cartas-dote y otros bienes.

CUADRO N.° 53. Población del partido de Piura entre 1782-1785 (según los datos de Truxillo del Perú).

CUADRO N.° 54. Población del partido de Piura en 1793.

CUADRO N.° 55. Población del partido de Piura en 1814.

CUADRO N.° 56. Principales haciendas piuranas en el siglo XVIII (según localización).

CUADRO N.° 57. Fenómenos El Niño en Piura durante el siglo XVIII.

CUADRO N.° 58. Indios mitayos en la hacienda Huápalas.

CUADRO N.° 59. Cantidad de esclavos en las haciendas costeñas de Piura.

CUADRO N.° 60. Cantidad de esclavos en las haciendas serranas de Piura, por períodos.

CUADRO N.° 61. Cantidad de esclavos en las principales casas tina de Piura.

CUADRO N.° 62. Gastos en la casa-tina de Arméstar (agosto de 1798-junio de 1799).

CUADRO N.° 63. Gastos en la casa-tina de Vilela (1748-1752).

CUADRO N.° 64. Algunos particulares piuranos poseedores de esclavos domésticos.

CUADRO N.° 65. Gastos en la alimentación de los esclavos en la casa-tina de José Velásquez y Tineo, 1704.

CUADRO N.° 66. Modalidades de castigos a los esclavos, instrumentos y consecuencias.

CUADRO N.° 67. Cantidad de esclavos liberados mediante cartas de libertad.

CUADRO N.° 68. Comparación entre testamentos que consignan posesión de esclavos y testamentos que otorgan libertad.

CUADRO N.° 69. Amos y cantidad de esclavos liberados por cláusulas testamentarias.

CUADRO N.° 70. Condición de las mujeres que liberaron esclavos a través de cartas de libertad y cláusulas testamentarias.

CUADRO N.° 71. Condición de los varones que liberaron esclavos a través de cartas de libertad.

CUADRO N.°72. Cantidad de esclavos rurales y urbanos liberados por cláusulas testamentarias.

CUADRO N.° 73. Esclavos liberados según sexo.

CUADRO N.° 74. Mujeres esclavas liberadas junto a sus hijos, a través de cartas de libertad.

CUADRO N.° 75. Esclavos liberados según castas.

CUADRO N.° 76. Edad y sexo de los esclavos liberados por cartas de libertad.

CUADRO N.° 77. Esclavos que gozaron de libertad graciosa incondicional por carta de libertad (según edad y sexo).
CUADRO N.° 78. Condiciones para libertad graciosa.

CUADRO N.° 79. Esclavos liberados por compra según cartas de libertad.

CUADRO N.° 80. Esclavos liberados por sus padres según cartas de libertad (entre 0 y 10 años).

CUADRO N.° 81. Ahorramiento de esclavos.

IMÁGENES

IMAGEN 1. Carimba de la South Sea Company (1724).

IMAGEN 2. Carimbas de la South Sea Company (1726-1729).

IMAGEN 3. Esclavos trabajando en las minas de Amotape.

IMAGEN 4. La quema de Paita por George Anson (1741)

IMAGEN 5. Cuarterón

GRÁFICOS

GRÁFICO N.° 1. Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita en la primera etapa de la South Sea Company (1715-1722).

GRÁFICO N.° 2. Cantidad de esclavos introducida por el puerto de Paita en la segunda etapa de la South Sea Company (1723-1727).

GRÁFICO N.° 3. Cantidad de esclavos ingresada por Paita entre 1703-1798, según categorías y períodos analizados.

GRÁFICO N.° 4. Procedencia de vendedores foráneos. Piura, 1700-1800.

GRÁFICO N.° 5. Procedencia de compradores foráneos en Piura, según cartas de compra-venta.

GRÁFICO N.° 6. Porcentaje de población negra en el partido de Piura. Período 1782-1814.

GRÁFICO N.° 7. Vecinos piuranos, según sexo, que otorgaron libertad a sus esclavos.

GRÁFICO N.° 8. Tipo de libertad concedida a los esclavos por cartas de libertad y testamentos.

MAPAS

MAPA N.° 1. La macrorregión norlimeña-surquiteña. Rutas comerciales en el siglo XVIII.

MAPA N.° 2. Áreas de origen en África de donde se extraían los esclavos.

MAPA N.° 3. Localización de las casas-tina en la ciudad de Piura (según imagen de *Truxillo* del Perú, 1782).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1.- FUENTES MANUSCRITAS

ARCHIVO REGIONAL DE PIURA (ARP)

1. Sección Corregimiento:
   - Causas Civiles: cajas 17, 24, 26, 32, 33, 34, 35.
   - Causas Criminales: cajas 21, 24
   - Causas Ordinarias, caja 55.

2. Sección Intendencia
   - Causas Criminales: caja 42.
   - Causas Civiles: cajas 32, 33.

3. Protocolos Notariales y alcaldes ordinarios:
   cajas varias.

4. Serie Cabildo: caja 18.

ARCHIVO REGIONAL DE LA LIBERTAD (ARLL)

- Protocolos Notariales, 1706- 1710.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)

1. Serie Real Aduana
- Libro Manual de Almojarifazgo de la administración de Paita, 700-1774.
- Libro Manual de almojarifazgo de la administración de Paita, 1775-1800.
- Embarcaciones provenientes de los Mares del Sur.
- Registro de entrada de navíos N° 17. N° 40.

2. Serie Superior Gobierno
- Comunicaciones, Oficios al Virrey, cajas 199, 204.

3. Protocolos Notariales, cajas varias.

4. Colección Francisco Moreyra y Matute. Correspondencia de Mateo de Izaguirre.

5. Boletas de escrituras públicas de la administración de Piura, cuad. 20.

ARCHIVO DE LÍMITES Y RELACIONES EXTERIORES (ALRE)

- Protocolos Notariales, PIN, Registro de escrituras públicas, cajas varias.

BIBLIOTECA NACIONAL (BN)

- Tesorería, Común General de Hacienda Real c-40.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI)

1. Panamá- Santo Domingo, 2354.
2. Lima, 904.
3. Lima, 974.
4. Serie Real Contaduría, 267. Años: 1715-1733.

2.- FUENTES IMPRESAS

Anson, George [1833]. *Viaje alrededor del mundo, desde 1740 al 1744 por Jorge Anson, Comandante en jefe de la escuadra de S.M.B*. Traducido al castellano por don Lorenzo de Alemany. Madrid, Tomo II, Cap. II. Toma de Paita.- Lo que hicimos hasta que dejamos la costa del Perú.

Cicala, Mario [1771]. *Descripción histórico-topográfica de la provincia de Quito de la Compañía de Jesús*, Quito, Biblioteca ecuatoriana Aurelio Espinoza, 1994.

Cieza de León, Pedro [1518]. *La Crónica del Perú*. Primera Parte. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1984.

Cobo, Bernabé [1890]. *Historia del Nuevo Mundo*. Sevilla: Imprenta de E. Rasco, vol.1, Libro I, cap. XII, 1982.

Feijóo de Sosa, Miguel [1763]. *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú, con noticias exactas de su estado político, según el real orden dirigido al Excelentísimo Señor Virrey Conde de Superunda, escrita por el doctor don Miguel Feijóo, corregidor (que fue) de dicha ciudad, y contador mayor del Tribunal y Audiencia Real de Cuentas del Perú, que la dedica al Rey Nuestro Señor*. Madrid, Imprenta del Real y Supremo Consejo de Indias.

Helguero, Joaquín de [1802]. *Informe Económico de Piura, 1802*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina. Piura, CIPCA, 1984.

Jorge Juan y Antonio de Ulloa [1713]. *Noticias secretas de América (Siglo XVIII)*, t. II, Madrid: editorial América, 1918.

Lanuza y Sotelo, Eugenio [1734]. *Viaje ilustrado a los reinos del Perú*. Edición de Garrido, Antonio e Hidalgo, Patricio. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

Lecuanda, José Ignacio [1793]. "Descripción geográfica del partido de Piura". En Mercurio Peruano, 263, julio 11 de 1793.

Pérez de Escobar, Antonio [1776]. *Avisos médicos, populares y domésticos. Historia de todos los contagios: Preservación, y medios de limpiar las casas, ropas, y muebles sospechosos. Obra útil y necesaria los médicos, cirujanos, y ayuntamientos de los pueblos*. Madrid, por D. Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S.M. con las licencias necesarias.

Vegas, Ricardo (dir) (1939). *Libro del Cabildo de la ciudad de San Miguel de Piura: años 1737 a 1748*. Piura: Concejo Provincial de Piura, 120 pp.

Walters, Richard (Comp.), [1833]. *Viaje alrededor del mundo hecho en los años desde 1740 al 1744 por George Anson*. Traducido al castellano por Lorenzo Alemany. Madrid, 1833.

3.- BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Miguel (1984). *Vida de los esclavos negros en Venezuela*. Valencia: (Venezuela), Vadell Hnos. editores.

Adanaqué, Raúl (2001). "La esclavitud en Lima, siglo XVIII". En Revista Historia y Cultura, 24. Lima: Instituto Nacional de Cultura-Museo Nacional de Arqueología, pp. 27-40.

Aguirre Beltrán, Gonzalo (1972). *La población negra de Méjico. Estudio etnohistórico*. Méjico, Fondo de Cultura Económica.

Aguirre, Carlos (2005). *Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar*. Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú.

---------- (1993). *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud 1821-1854*, Lima, Fondo Editorial Pontifica Universidad Católica del Perú.

Aldana, Susana (1999b) "Industrias coloniales en la economía Virreinal del siglo XVIII". En: O'Phelan, Scarlett. *El Perú Borbónico*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú- Instituto Riva Agüero, pp. 69-96.

---------- (1999a) *Poderes de una región de frontera*. *Comercio y familia en el norte. Piura, 1700-1830*. Lima: Panaca.

---------- (1992). *La independencia de un gran espacio. Una propuesta de investigación para el norte peruano*. En: Boletín del Instituto Riva Agüero Nº 19. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

---------- (1992). *Antiguo gran espacio: la unidad económica sur ecuatoriana norperuana*. Piura: Cámara de Comercio y Producción de Piura.

---------- (1988). *Empresas coloniales: las tinas de jabón en Piura*. Piura: CIPCA.

Álvarez, Flaminio (2007): "Los africanos en Cajamarca, 1600-1855". En: *Actas del Congreso Pueblos, provincias y regiones en la Historia del Perú*. Lima, Academia Nacional de la Historia.

Álvaro Rubio, Joaquín (2005). *La esclavitud en Barcarrota y Salvaleón en el período moderno (siglos XVI-XVIII)*. Badajoz: Colección Historia, Departamento de Publicaciones, 245 pp.

Amodio, Emanuele (2002). "Las marcas del mal. Epidemias de viruelas en Cumaná (1764-1770). En: Opción, Año 18, N°38, 9-30.

Anda, Alfonso (1993). *Indios y negros bajo el dominio español en Loja*. Quito: ediciones Abya-Yala.

Andrés- Gallego, José (2005). *La esclavitud en la América española*. Madrid: ediciones Encuentro S.A. y fundación Ignacio Larramendi.

---------- (2005b). *Los argumentos esclavistas y los argumentos abolicionistas: reconsideración necesaria*. Varsovia: Revista del CESLA N° 7, pp- 63-108.

Anxo Pena, Miguel (2003). *Francisco José de Jaca. Resolución sobre la libertad de los negros y sus originarios, en estado de paganos y después ya cristianos. La primera condena de la esclavitud en el pensamiento hispano*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Araya Bugueño, Manuel (2003). "Fiscalidad y economía regional: Arica 1759-1799". En: Chungara, Revista de Antropología Chilena, Vol. 35, N° 1. Arica: Universidad de Tarapacá.

Arazola Corvera, María Jesús (1996). "El contrabando en la ruta del Río de la Plata a mediados del siglo XVIII". En: José Armillas (Comp.) Ponencias del VII Congreso Internacional de Historia de América. 3. *La economía marítima del Atlántico: pesca, navegación y comercio*. Zaragoza.

Ariés, Phillipe (1999). *El hombre ante la muerte*. Madrid: Taurus.

Arre Marfull, Montserrat (2011). "Comercio de esclavos: mulatos criollos en Coquimbo o circulación de esclavos de "reproducción" local, siglos XVIII-XIX. Una propuesta de investigación". Cuadernos de Historia 35, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, diciembre, 61-91.

Arrelucea, Maribel y Jesús Cosamalón (2015). *La presencia afrodescendiente en el Perú. Siglos XVI-XX*. Lima: Ministerio de Cultura, Serie Caminos de la Historia, 2.

---------- (2010). "Género, estamentalidad y etnicidad en las estrategias cotidianas de las esclavas de Lima, 1760-1800". Tesis para optar el grado de Magíster. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, 2010, 189 pp.

---------- (2001). "De la pasividad a la violencia. Las manifestaciones de protesta de los esclavos limeños a fines del siglo XVIII". Historia y Cultura, N° 24, Lima: Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, pp. 15-26.

Barticevic, Marco Antonio (2002). *La esclavitud: América conquistada, África esclavizada*. Barcelona, Universidad Politécnica de Catalunya, Cátedra Unesco, pp. 1-11.

Bartolomé, Juan Manuel y García, Máximo (2011). "Patrimonios urbanos, patrimonios burgueses, herencias tangibles y transmisiones inmateriales en la Castilla interior". En: Studia Historica, Historia Moderna 33, Salamanca: ediciones Universidad de Salamanca, pp. 29-60.

Bernand, Carmen (2001). *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid: Fundación Histórica Tavera.

Borquez Ibarra, María Trinidad (2013). “Esclavitud y vida conventual. Posibilidades de libertad de los esclavos en el Convento Grande de Santo Domingo en Santiago de Chile durante el siglo XVIII”. En: Itinerantes. Revista de Historia y Religión N° 3, pp. 53-72.

Borucki, Alex, Chagas, Karla y Stalla, Natalia (2005). “Debates y problemas sobre los estudios recientes en torno a la esclavitud en el Río de la Plata (1750-1850)”. Buenos Aires, Revista Segundas Jornadas de Historia Regional Comparada/Primeras Jornadas de Economía Regional Comparada, pp. 1- 28.

Bowser, Frederick (2000). “Los africanos en la sociedad de la América Española Colonial”. En: Bethell, Leslie (ed.). Historia de América Latina. 4. *América Latina Colonial: Población, sociedad y cultura.* Barcelona: Crítica.

---------- (1977). *El esclavo africano en Perú Colonial 1524-1650*. Madrid: Siglo XXI editores.

Brack, Antonio (2000). *Ecología del Perú*. Lima: Asociación editorial Bruño.

Briones, Viviana (2005). “Resistencia y adaptación. Población afrodescendiente en el Archivo Criminal de Arica Colonial”. Diálogo Andino N° 26, Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas, Facultad de Educación y Humanidades, Universidad de Tarapacá- Arica, pp. 79-89.

Burga, Manuel (2005). *La historia y los historiadores en el Perú*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos- Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

---------- (1993). *Para qué aprender historia en el Perú*. Lima: Derrama Magisterial.

Busto, José Antonio del (1981). *Historia Marítima del Perú. Siglo XVI-Historia Interna*. Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú-Ausonia, t. III, vol. I.

---------- (2001). *Breve historia de los negros del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Cáceres, Rina, comp. (2001). *Rutas de la esclavitud en África y América Latina*. Costa Rica: editorial Universitaria de Costa Rica.

Cajavilca, Luis (2005). “Gentilicios africanos en la costa central del Perú. Siglo XVII”. Investigaciones Sociales, año IX, N° 15, pp. 371-386. Lima.

Camacho, Adriam (2013). *De la Iglesia a la plantación: tras la huella de los betlemitas en La Habana (1704-1842)*. Madrid: Hispania Sacra, LXV, enero-junio, pp. 239-274.

Canales Caros y Miguel del Rey (2016): *El oro de América: galeones, flotas y piratas*. Madrid, EDAF.

Carles, Rubén Darío (1969). *220 años del período colonial en Panamá*. 3° edición. Panamá: República de Panamá.

Caviares, Eduardo (1996). *El comercio chileno en la economía mundo colonial*. Valparaíso: ediciones Universitarias de Valparaíso.

Celis, Nicolás (2013). "El "morbo gálico" (sífilis) en la época colonial tardía: la tensión entre la moralidad jurídico-religiosa y la racionalidad higienista: el caso de la esclava Petrona. Santiago de Chile 1806-1808". En: Revista de Historia Social y de las Mentalidades, vol. 17, N°2, pp. 75-103.

Cerdá, Jorge (2010). *Conflictos coloniales: la guerra de los nueve años 1739-1748*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.

Chaves, María Eugenia (1999). *La estrategia de libertad de una esclava del siglo XVIII. Las identidades de amo y esclavo en un puerto colonial*. Quito: Abya-Yala.

Chocano, Magdalena (2010). "Población, producción agraria y mercado interno, 1700-1824". En: Contreras, Carlos (ed.), Compendio de Historia Económica del Perú. Tomo 3, *Economía del período colonial tardío*. Banco Central de Reserva del Perú- Instituto de Estudios Peruanos.

Chunga, Laurence (2004). "Piura bajo la administración de los Borbones". En: Del Busto, José (Dir.) *Historia de Piura.* Piura, Municipalidad de Piura-Universidad de Piura, pp. 271-309.

Condori, Víctor (2014*). Entre la bonanza y la crisis. Los Cinco Gremios Mayores de Madrid en Arequipa (1790-1820)*. Madrid: Revista Complutense de Historia de América, vol. 40, pp. 203-231.

Cook, David Noble (2000). *La catástrofe demográfica andina, Perú 1520-1620*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Cortes, Fernando (1987). *Esclavos en la Extremadura Meridional del siglo XVII*. Colección Historia N° 5, Badajoz: Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Cortés, José Luis (2004). *Esclavo y colono. Introducción y sociología de los negroafricanos en la América Española del siglo XVI*. Salamanca, ediciones Universidad de Salamanca.

---------- (1989). *La esclavitud negra en la España Peninsular del siglo XVI*. Salamanca: ediciones Universidad de Salamanca.

Crespo, Alberto (1977). *Esclavos negros en Bolivia*. La Paz: Academia Nacional de Ciencias de Bolivia.

Criales, Hernán (2001). "La raza negra y su desaparición de Potosí. Artículo de revisión histórica". Latido, vol. VI, N° 7, s/p.

De Jaime, José María (2006). *La disertación de Isidoro de Antillón sobre el origen de la esclavitud de los negros, uno de los alegatos más grandes y más tempranos de la humanidad contra la trata de esclavos*. Calamocha: Centro de Estudios del Jiloca.

Díaz, Rafael (2003) ¿Es posible la libertad en la esclavitud? A propósito de la tensión entre la libertad y la esclavitud en la Nueva Granada". Historia Crítica, N° 24.

---------- (2001). *Esclavitud, región y ciudad: el sistema esclavista urbano-regional en Santafé de Bogotá, 1700-1750*. Bogotá: CEJA, 278 pp.

Deustua, Carlos (1969). *Aspectos de la economía peruana a fines del siglo XVIII (1790-1796)*. Lima: Separata del Boletín del Instituto Riva Agüero, N°8.

Donoso, Ana (2015). "Vida cotidiana de negras y mulatas esclavas en San Juan a fines del siglo XVIII". San Juan: Revista Dos Puntas, año VI, n° 11, pp. 133-152.

Donoso, Rafael (2010). *El asiento de esclavos con Inglaterra (1713-1750). Su contexto histórico y sus aspectos económicos y contables*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones-Universidad de Sevilla.

---------- (2007). "Un análisis sucinto del asiento de esclavos con Inglaterra (1713-1750) y el papel desempeñado por la contabilidad en su desarrollo". En: Anuario de Estudios Americanos, 64, 2, julio-diciembre, Sevilla.

Duarte Sepúlveda, Natalia (2013). "Sevicia y pleito legal como elementos de dominación y prácticas de resistencia entre amos y esclavos negros en el Santiago tardocolonial. El caso de la esclava Thadea Aranguez, 1775-1776". En: Revista de Historia Social y de las Mentalidades, vol. 17, N° 2, pp. 9-41.

Eguiguren, Víctor (1895). *Las lluvias en Piura. Fundación y traslaciones de la ciudad de San Miguel de Piura por el Dr. Don Víctor Eguiguren*. Lima: Imprenta Liberal.

Escobedo, Ronald (1986). *Control fiscal en el virreinato peruano. El control de cuentas*. Madrid: Alhambra S.A.

Espinoza, César (2016). "Los Borbones, los hacendados y la justicia real en Piura a comienzos del siglo XIX. La historia de vida de un zambo pardo y libre, agobiado por sus amores. Lima: Revista Investigaciones Sociales, UNMSM, vol. 20, N° 36, pp. 117-137.

---------- (2014). "La sociedad de negros esclavos y libertos en la región de Piura. Anotaciones sobre manumisión y politización social, 1780-1812". Lima: Revista de Investigación, UNMSM, vol. 18, N° 33, pp. 167-185.

---------- (2004). "Afropiuranos y esclavitud en el Perú". Lambayeque: FACHSE, año V, N°8, pp.18-25.

---------- (1985). *Geografía, población y comercio en la costa norte: Piura, siglo XVIII*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales.

---------- (1982). *Un movimiento agrarista en la independencia de Piura: los colonos siervos de Morropón- Yapatera, 1820-1825*. Piura: ediciones CIPCA.

Estrada, Julio (1990). *El puerto de Guayaquil. Crónica portuaria*. Guayaquil: Taller Gráfico del Centro de Investigación y Cultura.

Eugenio, María Angeles (2005): *El abasto de harinas a Cartagena de Indias*. En: Estudios sobre América: siglos XVI-XX. Sevilla: AEA.
Fernández Herrero, Beatriz (1992). *La utopía de América. Teoría. Leyes. Experimentos*. Barcelona: Anthropos; Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Fernández, Reyes (2011). *La corona española y el tráfico de negros. Del monopolio al libre comercio*. Madrid: Ecobook.

Finley, Moses (2003). *La economía de la antigüedad*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Fisher, John (1981). *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de las intendencias, 1784-1814.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Flores Galindo, Alberto (1984). *Aristocracia y plebe, Lima 1760-1830*. Lima: Mosca Azul editores.

Flores, Ramiro (2010). "Fiscalidad y gastos de gobierno en el Perú Borbónico" en: Contreras, C. (ed.) *Compendio de historia económica del Perú III: la economía del período colonial tardío.* Lima, BCRP – IEP, pp. 295-380.

---------- (2003). "Asientos, compañías, rutas, mercados y clientes: Estructura del tráfico de esclavos a fines de la época colonial (1770-1801)". En: O'Phelan, Scarlett. *Etnicidad y discriminación racial en la historia del Perú*. Lima: Instituto Riva Agüero-Programa Sociedad Civil Banco Mundial, pp. 11-42.

Foucault, Michel (1992a): "Del poder de soberanía al poder sobre la vida". En: Genealogía del Racismo. De la guerra de las razas al racismo del Estado. Madrid: La Piqueta.

Fuentes, Alejandra (2012). "De la libertad otorgada a esclavos negros y sus descendientes en Valparaíso 1750-1825. Una práctica femenina, condicionada y afectiva". Revista Alma Histórica, vol. 1, N° 1, pp. 26- 52.

Gallego, José Andrés (2001). "Macro y microhistoria en el estudio de la esclavitud de los negros". Memoria y Civilización 2. Navarra: Universidad de Navarra, pp. 115-147.

García Añoveros, Jesús María (2000.b). "Luis de Molina y la esclavitud de los negros africanos en el siglo XVI. Principios doctrinales y conclusiones". En: Revista de Indias, vol. LX, N° 219, pp. 307-329.

---------- (2000). *El pensamiento y los argumentos sobre la esclavitud en Europa en el siglo XVI y su aplicación a los indios americanos y a los negros africanos*. Madrid: Corpus Hispanorum de Pace. Segunda Serie, vol. VI.

Glave, Luis Miguel (2009). "Propiedad de la tierra, agricultura y comercio, 1570-1700. El gran despojo". En: Contreras, Carlos (ed.). *Compendio de Historia Económica del Perú, tomo 2, Economía del período colonial temprano*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú-Instituto de Estudios Peruanos.

---------- (1993). “La puerta del Perú: Paita y el extremo norte costeño, 1600-1615”. En: Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos, 22, 2, 215-216.
Gómez, María Carmen y Martín, Juan María (1992). *La esclavitud en Málaga entre los siglos XVII y XVIII*. Málaga, Servicio de Publicaciones, Diputación Provincial de Málaga.

Gómez, Coste (2009). “Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen. Diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la elite local (Albacete, 1750-1830)”. Universidad de Valladolid, Investigaciones Históricas 29, pp. 97-128.

Gómez, Soledad (1998). *Una experiencia cultural de la experiencia del morir*. Córdoba: Universidad de Córdoba.

González, David (1996). *Familia y educación en la Huelva del siglo XVIII*. Huelva: Universidad de Huelva publicaciones.

---------- (1994). “Mentalidad religiosa y status socioeconómico en Andalucía Occidental: las desigualdades ante la muerte en la Huelva del siglo XVIII”. En: Serrano, Eliseo (ed.). *Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII-XVIII*. Institución Fernando El Católico Ebro Libro, pp. 365-392.

González Esponda, Juan (2002). *Negros, pardos y mulatos: Otra historia que contar*. Chiapas: Conaculta- Gobierno de Estado.

Granda Gutiérrez, Germán (1971). “Onomástica y procedencia africana de esclavos negros en las minas del sur de la gobernación de Popayán (siglo XVIII)”. Revista Española de Antropología Americana, N° 6, pp. 381- 422.

Gutiérrez, Ildefonso (1987). “El comercio y mercado de negros esclavos en Cartagena de Indias (1533-1850)”. Quinto Centenario, 12. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Gutiérrez, Julissa (2019). “Mateo de Izaguirre y el tráfico de esclavos a través del puerto de Paita (1753-1765)”. Revista del Archivo General de la Nación N° 34 (1), pp. 43-56.

----------(2017). “Mano de obra y esclavitud en la costa norte del Perú. 1700-1814”. En: Contreras, Carlos (comp.) *Historia económica del norte peruano: señoríos, haciendas y minas en el espacio regional*. Lima: BCRP-IEP, pp. 315-349.

---------- (2011). “Una revuelta de esclavos en el paraje Vicús (Piura, 1707)”. En: Revista Mercurio Peruano, N° 524, pp. 67-79.

---------- (2005). “Paita, una puerta de entrada del contrabando al virreinato peruano: 1700-1750”. En: Boletín del Instituto Riva Agüero N° 32. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 127-142.

Guzmán Navarro, Arturo (1982). *La trata de esclavos en el Istmo de Panamá durante el siglo XVIII*. Panamá: editorial Universitaria.

Harari, Emilio y Flores, Juan Gabriel (2018). "El peso del trabajo en el ciclo productivo de la campaña de Buenos Aires tardocolonial. Una estimación a partir de un estudio de caso: Los Portugueses (1808-1812)". En: Revista Historia Caribe- Vol. XIII, N° 32, ene-jun 2018, pp. 13-50.
Hart-terré, Emilio (1961) *Informe sobre el descubrimiento de documentos que revelan la trata y comercio de esclavos negros por los indios del común durante el gobierno virreinal en el Perú*. Lima: Tierra y Arte.

Hernández, Elízabeth (2011). "Incertidumbre política y opción por la patria en el norte peruano: la independencia y los miembros del clero (1812-1824)". Hispania Sacra, LXIII, 128, julio-diciembre, pp. 595-625.

---------- (2008b). *La elite piurana y la independencia del Perú: La lucha por la continuidad en la naciente república (1750-1824)*. Piura-Lima: Universidad de Piura-Pontificia Universidad Católica del Perú.

---------- (2008a). "Los Sánchez Navarrete y Gonzales de Salazar: una poderosa familia en el puerto de Paita en la segunda mitad del siglo XVIII". En: Revista Complutense de Historia de América, vol. 34, pp. 183-207.

Hernández, Roxana (2003). *Las cartas de dote en la historia socio económica de Piura, época virreinal (1590-1819)*. Tesis inédita. Piura: Universidad de Piura, Facultad de Ciencias de la Educación.

Hocquenghem, Anne Marie (1992). *Eventos El Niño y lluvias anormales en la Costa del Perú: siglos XVI-XIX*. En: Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos N° 21 (1), pp. 197-278.

Humboldt, Alejandro de (1973). *Ensayo político sobre el Reino de Nueva España*. México: editorial Porrúa.

Hünefeldt, Christine (1999). "Los negros de Lima. 1800-1830". En: Revista Histórica, vol. III, N° 1, pp. 17-51.

---------- (1992). *Las Manuelos, vida cotidiana de una familia negra en la Lima del siglo XIX. Una reflexión histórica sobre la esclavitud urbana*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Jaramillo, Miguel (1999). "Comercio y ciclos económicos regionales a fines del período colonial. Piura, 1770-1830". En: Scarlett O'Phelan (Comp.) *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, pp. 37-68.

Jaramillo Uribe, Jaime (s/a), *Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Jhonson, Lyman (1978). "La manumisión en el Buenos Aires colonial: un análisis ampliado", En Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales 17:68. Buenos Aires.

Jurado Novoa, Fernando (1990). *Esclavitud en la costa pacífica. Iscuandé, Tumaco, Barbacoas y Esmeraldas. Siglos XVI al XIX*. Quito, Abya-Yala.

Kapsoli, Wilfredo (1975). *Sublevaciones de esclavos en el Perú. Siglo XVIII*. Lima: Universidad Ricardo Palma, Dirección Universitaria de Investigación.

Klein, Herbert y Ben Vinson III (2008), *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Klein, Herbert (1994). *Fiscalidad real y gastos de gobierno: El virreinato del Perú 1680-1809*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Documento de Trabajo, 66. Serie Historia, 12.

Lara Ródenas, Manuel José de (1999). *La muerte barroca. Ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*. Huelva: Publicaciones de la Universidad de Huelva.

Lavallé, Bernard (2001). "Crisis agraria y cambios en la relación esclavista: Trujillo a lo largo del último siglo colonial. En Lavallé, Bernard. *Amor y opresión en los andes coloniales*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Laviana, María Luisa (1984). *La maestranza del astillero de Guayaquil en el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Temas Americanistas 4, pp. 26-32.

---------- (1987). *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La Rosa Corzo, Gabino (2004). "La carimba o marca de fuego". En: Del Caribe, Santiago de Cuba N° 44, pp. 111-116.

Laviña, Javier (2001). *Resistencias esclavas en las Américas*. Madrid: ediciones Doce Calles.

---------- (1983). "Lucharon por la libertad: los negros de Martinica arrojados en la Guajira". En: Boletín Americanista, RACO, pp. 7-13.

Lazo, Carlos y Javier Tord (1981). *Hacienda, comercio, fiscalidad y luchas sociales (Perú colonial)*. Lima: Biblioteca Peruana de Historia, economía y sociedad.

---------- (1977). "El movimiento social en el Perú virreinal". En: Revista Histórica, vol 1, N° 1, julio, pp. 61-92.

León Sáenz, Jorge (2009). "Los astilleros y la industria marítima en el Pacífico americano: siglos XVI a XIX". En: Revista Electrónica de Historia, Vol. 10 N° 1, febrero-agosto, pp. 44-90.

Lobo Cabrera, Manuel (1983). *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI*. Madrid, Tenerife, Instituto de Estudios Canarios- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lockhart, James (1982). *El mundo hispanoperuano 1532-1560*. México: Fondo de Cultura Económica. Traducción de Mariana Mould de Pease.

Lofstrom, William (2004). *Paita y el impacto de la flota ballenera norteamericana en el norte peruano. 1832-1865*. Piura: Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura SAC-Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana.

López Albújar, E (1973). *Matalaché*. Lima: PEISA.

Lorente, Sebastián (1862). *Historia de la Conquista del Perú*. Lima: Librería de Masías.

Losada, Ángel (1989). *El Thesaurus Indicus de Diego de Avendaño*, Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, pp. 353-363.

Lucena, Manuel (2005). *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de América Española (1503-1886): Documentos para su estudio*. Alcalá- Murcia: Universidad de Alcalá- Universidad de Murcia.

---------- (2000a). *Los Códigos Negros de la América Española*. Alcalá: Universidad de Alcalá- Ediciones UNESCO.

---------- (1999). "El derecho de coartación del esclavo en la América Española". En: Revista de Indias, vol. LIX, N° 216, pp. 357-374.

---------- (1996). "El original de la R.C. Instrucción Circular sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos en todos sus dominios de Indias e Islas Filipinas". *Estudios de historia social y económica de América,* N° 13, pp. 311-318.

Lugar, Katherine (1992). "Comerciantes". En: Louisa, Hoberman y Susan Socolow (Comps). *Ciudades y sociedad en Latinoamérica Colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. pp. 67-104.

Luque, Juvenal (2012). *Funcionarios y remuneraciones. Salarios de la Caja Real de Lima en los siglos XVII y XVIII*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú- Instituto de Estudios Peruanos.

Lutz, Christopher (1984). *Historia socio-demográfica de Santiago de Guatemala*. Guatemala: Ministerio de Educación.

Macera, Pablo (1966). "Instrucción para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú". En: Nueva Corónica, Lima, pp. 38 y ss.

Madrid Cruz, María Dolores (2010). "La Libertad y su Criada, la Esclavitud". Cuadernos de Historia del Derecho, vol. Extraordinario, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 277-302.

Malamud, Carlos (1986). *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano, 1698-1725*. Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz.

Márquez, Rosario (1995), *La emigración española a América (1765-1824)*. Oviedo: Servicio de publicaciones de la Universidad de Oviedo

Martínez, Luz María (2005). *Trabajo esclavo en América. La Nueva España*. Varsovia: Revista del CESLA, N° 7.

---------- (1992). "Trabajo esclavo en la Nueva España". En: Martínez Montiel, Luz María (Comp.), *Negros en América*. Madrid, MAPFRE.

---------- (1992). *Los negros en América*. Madrid: MAPFRE.

Marzal, Manuel y Sandra Negro (Coord.) (2005). *Esclavitud, economía y evangelización: las haciendas jesuitas en la América virreinal*. Congreso Internacional de Americanistas, 51°. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Mazzeo, Cristina (2003). "El comercio colonial en el siglo XVIII y su transformación frente a las coyunturas de cambio". En: Contreras, Carlos (dir). *Economía colonial*, tomo III. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, pp. 223-285.

---------- (1997). "Incidencia del espacio norperuano en la exportación global del cacao y la cascarilla a fines del siglo XVIII". En: Córdova, Hildegardo (dir). *Espacio: teoría y praxis*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 199- 214.

---------- (1994). *El comercio libre en el Perú. Las estrategias de un comerciante criollo José Antonio de Lavalle y Cortés 1777-1815*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Mejía Velásquez, Karen (2017). La manumisión de esclavos por compra y gracia en la provincia de Antioquía, 1780-1830. Historelo, Revista Histórica, vol. 9, N° 17, pp. 250-297.

Mellafe, Rolando (1984). *La introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráficos y rutas*. Santiago: editorial Universitaria.

Moreyra, Manuel y Felipe Paz-Soldán (Dir.) (1956). *El Tribunal del Consulado de Lima. Cuaderno de Juntas (1721-1727)*, tomo II. Documentos para la historia económica del virreinato peruano.

Mörner, Magnus (1979). *Historia Social Latinoamericana (nuevos enfoques)*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Munive, Moisés (2008). "Blanco seguro: el maltrato a los esclavos en Cartagena y Mompox durante el siglo XVIII". En: Procesos Históricos, Universidad de los Andes, Año 7, N° 13, Primer Semestre, 97-116.

---------- (2006). "Resistencia estática. Los negros colombianos contra la esclavitud: Cartagena y Mompox, siglo XVIII". En: Tiempos Modernos, vol, 5, N° 14.

Muñoz, Ángel (2009). "Diego de Avendaño y la abolición de la esclavitud". En: Solar N° 5, año 5, Lima, pp. 133-162.

Navarrete, María Cristina (2005). *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia. Siglos XVI y XVII*. Cali: Programa editorial Universidad del Valle.

---------- (2001). "Cimarrones y palenques en el Nuevo Reino de Granada". Universidad del Valle, Cali. Tzintzun, Revista de Estudios Históricos, N° 33, enero-junio de 2001, pp. 117-148.

---------- (1995). *Historia social del negro en la colonia. Cartagena siglo XVII*. Santiago de Cali, Universidad del Valle.

Navarro, Marysa y Sánchez, Virginia (2004). *Mujeres en América Latina y el Caribe*. Madrid: Narcea ediciones.

Newson, Linda y Minchin, Susie (2013). "La travesía final. El tráfico esclavista desde Cartagena de Indias al Perú a inicios del siglo XVII". En: Revista Nueva Corónica, 2 (julio). Lima: Escuela de Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pp. 641-677.

Noejovich, Héctor (2009). "La transición del sistema prehispánico al sistema económico colonial" en: Contreras, Carlos (ed.) *Compendio de Historia Económica del Perú II: Economía del Período colonial temprano.* Lima, BCRP – IEP., pp. 23-108.

O'Donnell, Hugo (1992). *España en el descubrimiento, conquista y defensa del Mar del Sur*. Madrid: Colecciones Mapfre, S.A.

O'Phelan, Scarlett (2005). "La construcción del miedo a la plebe en el siglo XVIII". En: Rosas Lauro, Claudia (ed). *El miedo en el Perú: siglos XVI al XX*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, pp. 123-138.

Ortiz, Fernando (1975). *Los negros esclavos*. La Habana: editorial de ciencias sociales.

Palma, Juan Ricardo (2001). "Paita-Guayaquil: una defensa común ante la agresión externa. Corsarios y filibusteros. 1500-1600-1700". En: Sesé, Josemaría (Dir). *El Fenómeno "El Niño" en la costa norte del Perú a través de la historia. Perú-Ecuador. Un espacio compartido*. Primera y Segunda Jornadas de Historia. Piura: Universidad de Piura, pp. 67-96.

Parrilla, Pedro (2001). *La esclavitud en Cádiz durante el siglo XVIII*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz.

Patterson, Orlando (1982). *Slavery and social death: a comparative study*. Harvard University Press.

Patiño, Beatriz (2013). *Criminalidad, ley penal y estructura social en la provincia de Antioquia 1750-1820*. Bogotá: Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

Peralta, Víctor (1998). “Caminantes de desiertos, arrieros y comerciantes”. En O´Phelan, Scarlett. *El norte en la historia regional. Siglos XVIII-XIX*, Lima: IFEA-CIPCA.

Pérez Cantó, María Pilar (1982). “La población de Lima en el siglo XVIII”. Madrid: Boletín Americanista N° 32, pp. 383-407.

Pérez, Juana (2003). “Derecho indiano para esclavos, negros y castas. Integración, control y estructura estamental. Memoria y Sociedad N°15, Noviembre, pp. 193-205.

Petit Muñoz, Eugenio, Edmundo Narancio y José Traibel Nelcis (1947). *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental*. Montevideo: Publicaciones oficiales de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Pita, Roger (2013). “Conflictos en torno a la compra y venta de esclavos en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII”. En: Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia, II Semestre, pp. 32-58.

Pons, André (2017). “Blanco White, abolicionista. El bosquexo del comercio de esclavos”. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 63-73.

Quiroz, Francisco (2016). “Historia de muchas ciudades: esclavitud urbana en las Américas”. RELEA, Revista Latino-Americana de Estudios Avanzados N°1, pp. 29-45.

---------- (2008). *Artesanos y manufactureros en Lima Colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos- Banco Central de Reserva del Perú.

---------- (2001). “Balance historiográfico sobre estudios de negros en el Perú”. Revista Historia y Cultura N° 24, pp. 161-164.

Ramírez, Miguel Justino (1966). *Huancabamba: su historia, su geografía, su folklore*. Lima: Ministerio de Hacienda y comercio.

Ramírez, Susan (1992). “Grandes terratenientes”. En: Socolow, Susan y Hoberman, Louise (comp.). *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, pp. 29-66.

---------- (1991). *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*. Madrid: Alianza editorial.

---------- (1973). *The sugar estates of the Lambayeque valley, 1670-1800: a contribution to Peruvian agrarian history*. Wisconsin: University of Wisconsin.

Ramos, Gabriela (1998). “Las manufacturas en el Perú colonial los obrajes de vidrios en los siglos XVII y XVIII”. Revista Histórica, vol. 13, N°1, pp. 67-106.

Restrepo, Daniel (1992). *Sociedad y religión en Trujillo (Perú) 1780-1790*. Tomo I, Vitoria: Servicio Central de Publicaciones-Gobierno Vasco.

Reyes, Alejandro (2001). “Libertos en el Perú 1750-1854”. Revista Historia y Cultura N° 24, Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, pp. 41-54.

---------- (1999). *Hacendados y comerciantes: Piura, Chachapoyas, Moyobamba, Lamas, Maynas: 1770-1820*. Lima: Juan Brito.

---------- (1999). “Esclavitud en el valle de Cañete. Siglo XVIII. Haciendas Casablanca y La Quebrada”. En: Investigaciones Sociales, Año III, N° 3. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pp. 113-126.

Rodríguez Casado, Vicente y Florentino Pérez Embid (ed.) (1947). *Memoria de gobierno del Virrey Amat (1761-1776)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.

Rodríguez, María Encarnación (1960). *El Tribunal del Consulado de Lima en la primera mitad del siglo XVII*. Madrid, Cultura Hispánica.

Romano, Ruggiero (2004). *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII*. México: Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.

Romero, Emilio (1937). *Historia económica y financiera del Perú. Antiguo Perú y Virreinato*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

Rosal, Miguel (2001). “Negros y pardos propietarios de bienes raíces y de esclavos en el Buenos Aires de fines del período hispánico”. Sevilla: Anuario de Estudios Americanos, tomo LVIII, 2, pp. 495-512.

---------- (1996). Diversos aspectos relacionados con la esclavitud en el Río de la Plata a través del estudio de testamentos de afroporteños, 1750-1810. Sevilla: Revista de Indias, vol. LVI, n° 206. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 219-236.

Rosas, Claudia (2005). “La visión ilustrada de las amas de leche negras y mulatas en el ámbito familiar (Lima, siglo XVIII)”. En: O’Phelan, Scarlett y Salazar-Soler, Carmen (Ed). *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú- Instituto Riva Agüero- Instituto de Estudios Peruanos, pp. 311-344.

Salas, Miriam (1998). *Estructura colonial del poder español en el Perú: Huamanga (Ayacucho) a través de sus obrajes. Siglos XVI-XVIII. T.1, De los señores obrajeros e indios tejedores, de las capillas, los edificios y la técnica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Sánchez Bella, Ismael (1990). *La organización financiera de las Indias. Siglo XVI*, México, Escuela Libre de Derecho.

Sánchez, Susy (2005). “Temidos o admirados” Negocios franceses en la ciudad de Lima a fines del siglo XVIII”. En: O`Phelan, Scarlett (edit). *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX*. Lima, IFEA - PUCP.

Saponara, Manuel (2008). *Inglaterra y la abolición de la esclavitud en el Perú. Aspectos de política pública 1820-1854*. Lima : Fondo editorial del Congreso del Perú.

Schlüpmann, Jakob (2006). *Cartas edificantes sobre el comercio y la navegación entre Perú y Chile a comienzos del siglo XVIII*. Lima: IFEA-IEP.

---------- (1999). *La structure agrarie et le développment d'une sociéte régionale au nord du Pérou. Piura, 1588- 1854*, Tomo I, París, Universidad de París VII, Thèse de doctorat nouveau régime.

---------- (1993). *Commerce et navigation dans l'Amérique espagnole coloniale: le port de Paita et le Pacifique au XVIIIéme siecle*. Lima: Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos, 22 (2), 521-549.

---------- (1991). "Structure agraire et formation d'un ordre social au nord du Pérou: Piura a l'époque coloniale. En: Bulletin de L'Institut Francais d'etudes andines, Tomo 20, N°2, pp. 461-488.

Seminario, Miguel (1991). "Martínez Compañón y la fundación de pueblos en Piura". En: *Vida y obra del Obispo Martínez Compañón*. Piura: Universidad de Piura.

---------- (1990). "Martínez Compañón y la fundación de pueblos en el Obispado de Trujillo", en: Boletín del Instituto Riva Agüero, 17, pp. 411-418.

Souza, Benedito (2004). *Cuerpos, horas y látigos. Esclavitud y espectáculo punitivo en el Brasil decimonónico*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona - Departamento de Antropología Social Tesis doctoral en Antropología Social y Cultural, 427 pp.

Studer, Elena (1984). *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*. Montevideo: Libros de Hispanoamérica.

Tardieu, Jean Pierre (2006). *El negro en la Real Audiencia de Quito (Ecuador). Siglos XVI-XVIII*. Quito: Abya-Yala-IFEA.

---------- (2004). Resumen de compra de esclavos por el colegio jesuita de San Pablo, Lima. Hispania Sacra, 2004, N° 56/113, pp. 269-286.

---------- (1998). *El negro en el Cusco*. *Los caminos de la alienación en la segunda mitad del siglo XVII*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero.

Tepaske & Klein (1988). *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, vol. I. Colección Fuentes. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Thomas, Hugh (1997). *La trata de esclavos. La historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*. Barcelona, Planeta.

Torres, Bibiano (1973). *La Compañía Gaditana de Negros*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Turiso, Jesús (2002). *Comerciantes españoles en la Lima Borbónica. Anatomía de una elite de poder (1701-1761)*. Valladolid-Lima: Universidad de Valladolid- Pontificia Universidad Católica del Perú.
Ulloa, Antonio de (1990). *Viaje a la América Meridional*. Madrid: edición de Andrés Saumell, Crónicas de América, Historia 16.
Valencia, Carlos (2008). "Motivaciones económicas en la manumisión de esclavas: una comparación entre ciudades de América Latina". Quito: Procesos Revista Ecuatoriana de Historia 27, I semestre.

Varella, Claudia (2011). "El canal administrativo de los conflictos entre esclavos y amos. Causas de manumisión decididas ante síndicos en Cuba". Revista de Indias N° 71, 251: pp. 109–136.

Vega, Marisa (1984). *El tráfico de esclavos con América: asientos de Grillo y Lomelín, 1663-1674*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Vegas, Ileana (1996). *Economía rural y estructura social en las haciendas de Lima durante el siglo XVIII*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

---------- (1977). *Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Wallerstein, Immanuel (2004). *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos: Un análisis de sistemas*, Madrid: Akal.

Williams, Danielle (2012). "Polonia de Ribas, mulata y dueña de esclavos: una historia alternativa. Xalapa, siglo XVII". Ulúa N° 19, enero-junio, pp. 41-60.

Williams, Eric (2011). *Capitalismo y esclavitud*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Wobeser von, Gisela (1996). "La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII". "Estudios de Historia Novohispana", N° 16.

Zapata de Barry (2014). *El defensor de pobres como defensor de esclavos (1722-1839)*. Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur.

4.- LINKOGRAFÍA

Arre Marfull y Moraga Rodríguez (2009). "Litigios por sevicia de negros y mulatos esclavos. Estrategias de "sobrevivencia social" en Chile colonial (s. XVIII)". [En línea]. Disponible en: https://journals.openedition.org/nuevomundo/55954#tocto1n2

Belmonte, José Luis. "Con la plata ganada y su propio esfuerzo. Los mecanismos de manumisión en Santiago de Cuba, 1780-1803". Revista del Grupo de Estudios Afroamericanos de la Universidad de Barcelona. Barcelona, 2005. [En línea]. Disponible en: https://www.academia.edu/5066083/2005

Crespi, Liliana (2000). “El comercio de esclavos en el Río de la Plata. Apuntes para su estudio”. En Cuadernos de Historia, serie Economía y Sociedad N°3, Arch. y Ftes., Córdoba, pp. 237-252. [En línea]. Disponible en: https:revistas.unc.edu.ar.

Dimunzio, Andrea y García, Claudia (2007). “La libertad deseada, ¿la libertad lograda? Las cartas de libertad otorgadas a los esclavos en Córdoba entre mediados del siglo XVIII y principios del siglo XIX”. XI Jornadas interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán. [En línea]. Disponible en: http://cdsa.aacademica.org/000-108/836.pdf

Franco, Alfonso (2000). “Los negros libertos en las sociedades andaluzas entre los siglos XV al XVI”. Cádiz, Universidad de Cádiz [En línea]. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2241832.pdf.

Fuentes, Nara (2006). “Nos damos por convidados. La voz de los esclavos en la hacienda El Paraíso”. Tabula Rasa N° 4, pp. 217-240. [En línea]. Disponible en: [En línea]. Disponible en: http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n4/n4a11.pdf

García, Mercedes (2008). “Los ingleses en el tráfico y comercio de esclavos en Cuba (1715-1739). En: Cienc.let., Porto Alegre, n. 44, pp. 189-214. [En línea]. Disponible en: http://www.fapa.com.br/cienciaseletras

García, Lutgardo (1992). *El tráfico de negros hacia América*. [En línea]. Disponible en: https://es.scribd.com/document/garcía-lutgardo-el-trafico-de-negros

García-Gallo, Concepción (1998). “Sobre el ordenamiento jurídico de la esclavitud en las Indias españolas”. [En línea]. Disponible en: http://Dialnet-SobreElOrdenamientoJuridicoDeLaEsclavitudEnLasIndi-134370%20(1).pdf

Garrido, Santiago (2015). *La mano de obra esclava: Un análisis desde la economía de la empresa de la esclavitud en los ingenios azucareros cubanos del siglo XIX*. UNED, Departamento de Organización de Empresas- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Tesis doctoral inédita, 535 pp. [En línea]. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:CiencEcoEmpSgarrido/GARRIDO_BUJ_Santiago_Tesis.pdf

---------- (2007). “Navegación marítima, construcción naval y trata de esclavos entre los siglos XVIII y XIX. Análisis socio-técnico de un proceso de co-construcción de artefactos y sociedades”. XI Jornadas Interescuelas /Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 9. [En línea]. http://cdsa.aacademica.org/000-108/490.pdf

Garzón Moreno, Daniel (2018). “Enemigos en común en la frontera del Imperio Español: Alianzas militares entre piratas, negros e indios en el Darién y el Chocó. Siglos XVI al XVIII”. Historia y Memoria 16, enero-junio de 2018. [En línea]. file:///C:/Users/Hp/Documents/Downloads/Enemigos_en_comun_en_la_frontera_del_Imperio_Espan.pdf

Gonzales, Yobani (2014). “Los negros y la Iglesia en Lima durante el siglo XVII”. Anais do XIX Encontro Regional de História. Juiz de Fora- 28 a 31 de julho de 2014. [En línea].

Disponible en: http://www.encontro2014.mg.anpuh.org/resources/anais/34/1399295326_ARQUIVO_trabajosobreesclavos.pdf
Hernández, Alma (2014). "El régimen jurídico de las alcabalas de la época colonial. Hechos y Derechos". [En línea]. Disponible en: https://revistas.jurídicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7026/8962.
Gutiérrez, Julissa (2020). "Estrategias de inserción de un matrimonio de libertos en la sociedad piurana (Perú). Siglo XVIII. Revista Memoria y Civilización vol. 23, pp. 1-24. En línea]. Disponible en: https://revistas.unav.edu/index.php/myc/article/view/38144/34422
Lucena, Manuel (2000b). *Leyes para esclavos. El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América española*. 1384 pp. [En línea]. Disponible en: http://www.larramendi.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1000202

Malvido, Elsa (2010). "El suicidio entre los esclavos negros en el Caribe en general y en el francés en particular. Una manera de evasión considerada enfermedades, siglos XVII y XVIII", Revista Trace. [En línea]. Disponible en: https://trace.revues.org/1577

Mejía, Karen (2016). *Esclavitud y libertad. Una aproximación a las dinámicas de manumisión de los esclavos y a la búsqueda de espacios independientes en la provincia de Antioquía, 1780-1830*. Tesis de Maestría. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Historia. [En línea]. Disponible en: http://bdigital.unal.edu.co/52676/1/43189147.2016.PDF

Muriel, Josefina (1990). *Hospitales de la Nueva España*- Tomo I, Fundaciones del siglo XVI. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Cruz Roja Mexicana. [En línea]. Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hospitales/HNET1022.pdf

Naveda, Adriana (1992). "Algunas consideraciones sobre matrimonios de esclavos" [En línea] Disponible en: https://cdigital.uv.mxpp

---------- (1979) "La lucha de los negros esclavos en las haciendas azucareras de Córdoba en el siglo XVIII". Pp. 76-85. [En línea]. Disponible en: *https://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8124/2/anua-II-pag76-85.pdf*

Ogass, Claudio (2009). "Por mi precio o mi buen comportamiento: oportunidades y estrategias de manumisión de los esclavos negros y mulatos en Santiago de Chile, 1698-1750". En: Historia N° 42, vol. 1, enero-junio, 141-184. [En línea]. Disponible en: http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942009000100004.

Peláez, Piedad (2012). "El cuerpo, la salud y la enfermedad en los esclavos del Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII". En: Historia Crítica, N° 46, Bogotá, Enero-abril, pp. 154-177. [En línea]. Disponible en: http://www.scielo.org.co/pdf/rhc/n46/n46a09.pdf

Periáñez, Rocío (2008). *La esclavitud en Extremadura (siglos XVI-XVIII). Extremadura, Universidad de Extremadura*, Tesis doctoral, 2008. [En línea]. Disponible en: http://biblioteca.unex.es/tesis/9788469263150.pdf

Pita, Roger (2012). “El trato a los esclavos durante la Independencia de Colombia: rupturas y continuidades en una etapa de transición política”. Boletín de Historia y Antigüedades- vol. XCIX, N° 854, junio 2012, pp. 81-121. [En línea]. Disponible en: http://www.academiahistoria.org.co/boletines/BHA854/6%20ARTICULO%20854%20-%204.pdf

Rosal, Miguel (2003). “Carimba. Las marcas de los esclavos en el Buenos Aires Colonial”. En: Estudios Históricos, año V, julio N° 10, 1- 12. [En línea]. Disponible en: http://www.estudioshistoricos.org/edicion10/eh1006.pdf

Soto, Fernando (s/a). “Viajeros ilustrados. El grand tour, el siglo XVIII y el mundo catalogado.” [En línea]. Disponible en: http://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_mdl/lic/AET/PT/AM/01/Viajeros_Ilustrados.pdf

Tempére, Delphine (2002). “Vida y muerte en alta mar. Pajes, grumetes y marineros en la navegación española del siglo XVII”. Iberoamericana, II, 5, pp. 103- 120. [En línea]. Disponible en: https://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/viewFile/482/167.

Tord, Javier (1969). *Algunos aspectos de la trata de negros en el Perú. Siglo XVIII*. Revista Chilena de Historia del Derecho, [S.l.], n. 5, pp. 71-79, ene. 1969. ISSN 0719-5451. [En línea]. Disponible en: http://www.historiadelderecho.uchile.cl/index.php/RCHD/article/view/26246/27546

Unanue, Hipólito. (1793). *Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú, para el año de 1793.* Lima, Sociedad Académica de Amantes del País – Imprenta Real de los Huérfanos. [En línea]. Disponible en: https://archive.org/details/guiapoltcaecle00unan

Vila, Enriqueta (2000). “La evangelización del esclavo negro y su integración en el mundo americano”, pp. 189-207 [En línea]. Disponible en: *digital.csic.es/bitstream/10261/28969/1/Negros%2C%20mulatos-Vila.pdf*EEHA- CSIC.

Wobeser von, Gisela (1986). “Los esclavos negros en el México colonial. Las haciendas de Cuernavaca-Cuautla”, pp. 145-173. [En línea]. Disponible en: https://www.degruyter.com